

ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL DE EL COLEGIO

**ACTA DE INFORME DE GESTIÓN
2008 A 2011
SEGUNDA PARTE
INFORMES DE GESTIÓN POR DEPENDENCIAS**

**OSCAR MAURICIO NUÑEZ
ALCALDE MUNICIPAL**

2011

EL COLEGIO, CUNDINAMARCA

TABLA DE CONTENIDO

TABLA DE CONTENIDO.....	2
ORGANIGRAMA.....	9
1. ESTRUCTURA ADMINISTRATIVA:	10
2. DESPACHO DEL ALCALDE.....	11
2.1 ESTRUCTURA INTERNA:.....	11
2.2 MISION Y OBJETIVOS.....	11
2.3 PORTAFOLIO DE SERVICIOS.....	11
2.4 PROCESOS Y PROCEDIMIENTOS.....	11
2.5 INFORME EJECUTIVO DE GESTIÓN DEL DESPACHO DEL ALCALDE.....	12
3. DIRECCIÓN DE CONTROL INTERNO.....	13
3.1 ESTRUCTURA ORGÁNICA Y FUNCIONAL:.....	13
3.2 MISIÓN Y OBJETIVO:.....	13
3.3 PORTAFOLIO DE SERVICIOS.....	13
3.4 INFORME EJECUTIVO DE GESTIÓN DE LA DIRECCIÓN DE CONTROL INTERNO.....	13
4. OFICINA ASESORA JURÍDICA.....	20
4.1 ESTRUCTURA ORGÁNICA Y FUNCIONAL:.....	20
4.2 MISIÓN Y OBJETIVO GENERAL:.....	20
4.3 PORTAFOLIO DE SERVICIOS.....	20
4.4 PROCESOS Y PROCEDIMIENTOS.....	20
4.5 INFORME EJECUTIVO DE GESTIÓN DE LA OFICINA ASESORA JURÍDICA.....	21
4.5.1 PLANTA DE PERSONAL OFICINA ASESORA JURÍDICA.....	21
4.5.2 ÁREA DE CONTRATACIÓN 2008 – 2011.....	21
4.5.3 GESTIÓN EN EL ÁREA DE ASUNTOS JURÍDICOS Y REPRESENTACIÓN JUDICIAL PROCESOS EN CURSO A FAVOR O EN CONTRA DEL MUNICIPIO A 2011.....	22
4.5.4 PROCESOS DE RESTITUCION DE INMUEBLES RADICADOS A DICIEMBRE DE 2011.....	23
4.5.5 NOTAS ACLARATORIAS.....	24
5. SECRETARÍA DE GOBIERNO Y DESARROLLO INSTITUCIONAL.....	26
5.1 MISIÓN Y OBJETIVO PRINCIPAL:.....	26
5.2 ESTRUCTURA ORGÁNICA Y FUNCIONAL.....	26
5.3 PROCESOS Y PROCEDIMIENTOS.....	26
5.4 PORTAFOLIO DE SERVICIOS.....	27
5.5 INFORME RESUMIDO O EJECUTIVO DE LA GESTIÓN:.....	29
5.5.1 FUNCIONES EN RELACIÓN CON LA PLANEACIÓN ADMINISTRATIVA Y EL DESARROLLO INSTITUCIONAL.....	29
5.5.2 MANUALES DE PROCESOS Y PROCEDIMIENTOS Y PORTAFOLIOS DE SERVICIOS.....	31
5.5.3 FUNCIONES EN RELACIÓN CON LA ADMINISTRACIÓN Y GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO.....	32
5.5.4 SITUACIONES ADMINISTRATIVAS.....	36
5.5.5 COMISION NACIONAL DEL SERVICIO CIVIL Y MUNICIPIO DE EL COLEGIO.....	38
5.5.6 ÁREA PENSIONAL.....	38
5.5.7 FUNCIONES EN RELACIÓN CON EL BIENESTAR LABORAL Y DESARROLLO DEL TALENTO HUMANO.....	46
5.5.8 EVALUACION DE DESEMPEÑO.....	49
5.5.9 FUNCIONES EN RELACION CON EL AREA DE INFORMACION, ORIENTACION Y ATENCION AL USUARIO.....	54
5.5.10 INFORMACIÓN NO PERSONALIZADA GOBIERNO EN LÍNEA -GEL-T ALCALDÍA EL COLEGIO.....	55
5.5.11 TRAMITES AL SUIT.....	57
5.5.12 FUNCIONES EN RELACION CON EL AREA DE ADMINISTRACION Y GESTION DOCUMENTAL.....	58
5.5.13 FUNCIONES EN RELACIÓN CON EL ÁREA DE SISTEMAS E INFORMÁTICA.....	61
5.5.14 FUNCIONES EN RELACIÓN CON LOS SERVICIOS ADMINISTRATIVOS INTERNOS.....	64
5.5.15 FUNCIONES EN RELACIÓN CON LOS ASUNTOS POLICIVOS, COMUNITARIOS Y ASISTENCIA SOCIAL.....	67
5.5.16 FUNCIONES EN RELACIÓN CON SEGURIDAD Y CONVIVENCIA CIUDADANA.....	75
5.5.17 EN RELACION CON LOS ORGANOS DE ASESORIA, CONSULTA Y DECISION:.....	88
5.5.18 RELACIÓN DE ACUERDOS, DECRETOS Y RESOLUCIONES 2008-2011.....	89

6. SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL	110
6.1 ESTRUCTURA ORGÁNICA Y FUNCIONAL:	110
6.2 MISIÓN Y OBJETIVOS	110
6.3 PORTAFOLIO DE SERVICIOS	110
6.4 PROCESOS Y PROCEDIMIENTOS	110
6.5 INFORME EJECUTIVO DE GESTIÓN DE LA SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL POR EJES DE DESARROLLO, PROGRAMAS Y PROYECTOS	111
6.5.1 EJE POLITICA SOCIAL	111
6.5.1.1 SECTOR EDUCACIÓN	111
6.5.1.1.1 PROGRAMA TODOS A LA ESCUELA	111
6.5.1.1.1.1 PORCENTAJE DE NIÑOS Y NIÑAS VINCULADOS A PROGRAMAS DE EDUCACIÓN INICIAL	112
6.5.1.1.1.2 COBERTURA BASICA PRIMARIA	112
6.5.1.1.1.3 COBERTURA EDUCACIÓN MEDIA	113
6.5.1.1.2 PROGRAMA EDUCACIÓN CON CALIDAD	113
6.5.1.1.3 PROGRAMA TECNOLOGIA	113
6.5.1.1.3.1 PROYECTO COMPUTADORES PARA EDUCAR	113
6.5.1.1.3.2 PROYECTO PORTAL INTERACTIVO	114
6.5.1.1.3.3 PROYECTO CONECTIVIDAD EN EL AMBITO EDUCATIVO	114
6.5.1.1.4 PROGRAMA EDUCACIÓN PARA EL TRABAJO	114
6.5.1.1.5 PROGRAMA EDUCACIÓN SUPERIOR	115
6.5.1.1.5.1 PROYECTO PLAN PRIMAVERA	115
6.5.1.1.6 PROGRAMA INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA	116
6.5.1.1.6.1 PROYECTO INFRAESTRUCTURA PRIMERA INFANCIA	116
6.5.1.1.6.2 PROYECTO HOGARES COMUNITARIOS	117
6.5.1.1.6.3 PROYECTO INFRESTRUCTURA EDUCACIÓN BASICA Y MEDIA	118
6.5.1.1.6.4 PROYECTO "MEJORANDO MI ESCUELA"	118
6.5.1.1.6.4.1 "INFRAESTRUCTURA"	119
6.5.1.2 SECTOR SALUD	120
6.5.1.2.1 PROGRAMA REGIMEN SUBSIDIADO	120
6.5.1.2.2 PROGRAMA SALUD PÚBLICA	126
6.5.1.2.2.1 SUBPROGRAMA PLAN AMPLIADO DE INMUNIZACIONES (PAI)	126
6.5.1.2.2.1.1 COBERTURAS BCG	126
6.5.1.2.2.1.2. COBERTURAS DE VACUNACIÓN EN POLIO	126
6.5.1.2.2.1.3 COBERTURA INMUNIZACIÓN DPT	127
6.5.1.2.2.1.4 COBERTURA INMUNIZACIÓN HEPATITS B	127
6.5.1.2.2.1.5 COBERTURA ROTAVIRUS	127
6.5.1.2.2.1.6 COBERTURAS TRIPLE VIRAL	128
6.5.1.2.2.2 SUBPROGRAMA AIEPI	128
6.5.1.2.2.3 SUBPROGRAMA NUTRICIÓN	128
6.5.1.2.2.3.1 NIÑOS Y NIÑAS CON BAJO PESO AL NACER	128
6.5.1.2.2.3.1 PORCENTAJE DE DESNUTRICION CRONICA EN INFANCIA	129
6.5.1.2.2.3.1.1 Restaurantes Escolares	129
6.5.1.2.2.3.1.2 DESAYUNOS INFANTILES	129
6.5.1.2.2.4 SUBPROGRAMA RECUPERACION NUTRICIONAL	131
6.5.1.2.2.5 SUBPROGRAMA PLAN CRESER	132
6.5.1.2.2.6 SUBPROGRAMA MATERNO INFANTIL	133
6.5.1.2.2.7 SUBPROGRAMA SALUD SEXUAL Y REPRODUCTIVA	133
6.5.1.2.2.8 SUBPROGRAMA PROTECCIÓN A MUJERES GESTANTES Y LACTANTES	134
6.5.1.2.2.8.1 GESTANTES MENORES DE 18 AÑOS	134
6.5.1.2.2.8.2 TASA DE TRANS MISION MATERNO INFANTIL DEL VIH	134
6.5.1.2.2.8.3 GESTANTES DIANOSTICADAS Y TRATADAS ANTES DE LA SEMANA 17 POR SIFILIS:	134
6.5.1.2.2.8.4 GESTANTES DIAGNOSTICADAS CON ANEMIA NUTRICIONAL	135
6.5.1.2.2.9 SUBPROGRAMA PROMOCIÓN DEL AMBITO FAMILIAR (PROMOTORES)	135
6.5.1.2.2.10 SUBPROGRAMA ESCUELAS SALUDABLES	135
6.5.1.2.2.11 SUBPROGRAMA SALUD MENTAL	136
6.5.1.2.2.12 SUBPROGRAMA ATENCIÓN DISCAPACIDAD	136
6.5.1.2.2.12.1 PROYECTO CENTRO DE VIDA SENSORIAL	136

6.5.1.3 SECTOR SEGURIDAD ALIMENTARIA.....	140
6.5.1.3.1 PROGRAMA ALIMENTACIÓN ESCOLAR.....	140
6.5.1.3.2 PROGRAMA SEGURIDAD ALIMENTARIA.....	140
6.5.1.3.2.1 PROYECTO DESAYUNOS INFANTILES.....	140
6.5.1.3.2.2 PROYECTO RECUPERACION NUTRICIONAL.....	142
6.5.1.3.2.3 PROYECTO PROGRAMA PLAN CRESER.....	143
6.5.1.3.2.4 PROYECTO MATERNO INFANTIL.....	144
6.5.1.4 SECTOR MUJER.....	144
6.5.1.4.1 PROGRAMA MUJER LIDER.....	144
6.5.1.4.2 PROYECTO PREVENCIÓN MALTRATO A LA MUJER.....	145
6.5.1.5 SECTOR ADULTO MAYOR.....	145
6.5.1.5.1 PROGRAMA RECORDAR ES VIVIR.....	145
6.5.1.5.2 PROGRAMA PROTECCION AL ADULTO MAYOR.....	145
6.5.1.5.2.1 SUBPROGRAMA DE PROTECCION SOCIAL AL ADULTO MAYOR PPSAM.....	146
6.5.1.6 SECTOR INFANCIA Y ADOLESCENCIA.....	146
6.5.1.6.2 PROGRAMA TODOS CON NOMBRE.....	146
6.5.1.6.3 PROGRAMA EL TREN DE LA ALEGRIA.....	146
6.5.1.6.4 PROGRAMA ESCUELA DE PADRES.....	146
6.5.1.6.5 ESTRATEGIA UNIDOS PARA LA SUPERACIÓN DE LA POBREZA.....	147
6.5.1.7 SECTOR DESPLAZAMIENTO FORZADO ATENCION INTEGRAL Y OPORTUNA.....	147
6.5.1.7.1 INDICADORES SOCIODEMOGRAFICOS.....	147
6.5.1.7.2 SITUACION DE VIOLENCIA Y DINAMICA DEL DESPLAZAMIENTO.....	149
6.5.1.7.3 GRUPOS ILEGALES.....	150
6.5.1.7.4 FACTORES DE RIESGO.....	150
6.5.1.7.5 TIPO DE DESPLAZAMIENTO.....	150
6.5.1.7.6 CARACTERIZACIÓN POBLACIÓN DESPLAZADA.....	151
7. COMISARÍA DE FAMILIA.....	156
7.1 ESTRUCTURA ORGÁNICA Y FUNCIONAL:.....	156
7.2 MISIÓN Y OBJETIVOS:.....	156
7.3 PORTAFOLIO DE SERVICIOS.....	156
7.4 PROCESOS Y PROCEDIMIENTOS.....	156
7.5 INFORME EJECUTIVO DE GESTIÓN DE LA COMISARÍA DE FAMILIA.....	157
7.5.1.6.1 COMISARÍA DE FAMILIA.....	157
8. SECRETARIA DE TURISMO, DEPORTE Y CULTURA.....	162
8.1 ESTRUCTURA ORGÁNICA Y FUNCIONAL:.....	162
8.2 MISION Y OBJETIVOS:.....	162
8.3 PORTAFOLIO DE SERVICIOS.....	162
8.4 PROCESOS Y PROCEDIMIENTOS.....	162
8.5 INFORME EJECUTIVO DE GESTIÓN DE LA SECRETARÍA DE TURISMO, DEPORTE Y CULTURA.....	163
8.5.1 EJE TURÍSTICO.....	163
8.5.1.1 SECTOR: TURISMO.....	163
8.5.1.1.1 ESTABLECER RUTAS ECOTURÍSTICAS:.....	164
8.5.1.1.2 PLAN DE DESARROLLO TURÍSTICO.....	164
8.5.1.1.3 PARADOR TURÍSTICO:.....	164
8.5.2.1 SECTOR: DEPORTIVO.....	165
8.5.2.1.1 LA DESCENTRALIZACIÓN DEL DEPORTE:.....	165
8.5.2.1.2 ESCUELAS DE FORMACIÓN DEPORTIVA.....	166
8.5.2.1.3 MANTENIMIENTO DE ESCENARIOS DEPORTIVOS.....	168
8.5.2.1.4 GRANDES EVENTOS DEPORTIVOS:.....	168
8.5.3 EJE POLITICA SOCIAL.....	170
9. SECRETARIA DE DESARROLLO AGROPECUARIO, AMBIENTAL Y ECONÓMICO.....	177
9.1 ESTRUCTURA ORGÁNICA Y FUNCIONAL:.....	177
9.2 MISIÓN Y OBJETIVOS:.....	177
9.3 PORTAFOLIO DE SERVICIOS.....	177
9.4 PROCESOS Y PROCEDIMIENTOS.....	177
9.5 INFORME EJECUTIVO DE GESTIÓN DE LA SECRETARÍA DE DESARROLLO AGROPECUARIO, AMBIENTAL Y ECONÓMICO.....	178
9.5.1 GESTIÓN EN RELACIÓN CON EL CRECIMIENTO ECONÓMICO.....	178

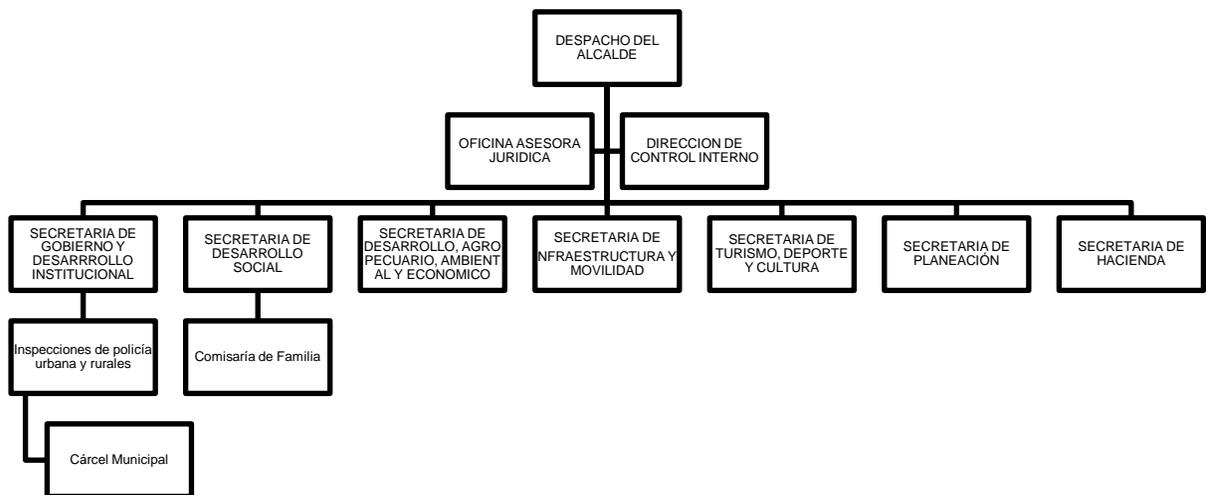
9.5.1.1 AÑO 2008.....	178
9.5.1.1.1 ASISTENCIA TECNICA;.....	178
9.5.1.1.1.1 IMPLEMENTACIÓN DE BUENAS PRÁCTICAS AGRÍCOLAS EN CULTIVO DE MORA Y PLÁTANO:.....	178
9.5.1.1.1.2 IMPLEMENTACIÓN DE BUENAS PRÁCTICAS AGRÍCOLAS EN CULTIVO DE MANGO Y CITRICOS:.....	178
9.5.1.1.1.3 SEGURIDAD ALIMENTARIA:.....	179
9.5.1.1.1.4 SALUD DE ANIMALES DOMÉSTICOS:.....	179
9.5.1.1.1.5 BUENAS PRÁCTICAS PECUARIA EN PORCICULTURA Y AVICULTURA:.....	179
9.5.1.1.1.6 FOMENTO A LA PISCICULTURA:.....	179
9.5.1.1.1.7 MEJORAMIENTO BOVINO Y SISTEMAS ALTERNATIVOS DE ALIMENTACIÓN ANIMAL:.....	180
9.5.1.1.1.8 APOYO A LOS PEQUEÑOS PRODUCTORES DEL MUNICIPIO PARA LA COMERCIALIZACIÓN DE SUS PRODUCTOS AGROPECUARIOS:.....	180
9.5.1.1.1.9 ANALISIS DE SUELOS:.....	180
9.5.1.1.1.10 ACOMPAÑAMIENTO PARA LA FORMULACION DE UN PROYECTO PARA FORTALECIMIENTO A GRUPO DE JOVENES CAMPESINOS:.....	180
9.5.1.1.1.11 ACOMPAÑAMIENTO A PEQUEÑOS PRODUCTORES EN EL PROCESO DE ADQUISICIÓN DE CRÉDITOS LINEA FINAGRO:.....	180
9.5.1.1.1.12 CONVENIO "CUN011 ENTRE LA CORPORACION PARA EL DESARROLLO DE LAS MICRO EMPRESAS (ACCION SOCIAL) – GRUPO PRODUCTORES DE FLORES EXÓTICAS DE LA INSPECCIÓN DE LA VICTORIA (ANUC):.....	180
9.5.1.1.2 CREACION DEL CIDEA MUNICIPAL:.....	181
9.5.1.1.3 CREACION DEL COSO MUNICIPAL:.....	181
9.5.1.1.4 VISITAS DE ASISTECIA TECNICA AGRÍCOLA:.....	181
9.5.1.1.5 ACTIVIDADES AMBIENTALES.....	181
9.5.2 AÑO2009.....	181
9.5.2.1 SALUD DE ANIMALES DOMESTICOS Y PROTECCION DE LAS ESPECIES SILVESTRES.....	181
9.5.2.2 BUENAS PRÁCTICAS PECUARIAS EN ESPECIES MENORES.....	182
9.5.2.2.1 MEJORAMIENTO PORCÍCOLA:.....	182
9.5.2.3 FOMENTO DE ESPECIES MENORES PROMISORIAS:.....	182
9.5.2.4 FOMENTO DE LA PISCICULTURA:.....	182
9.5.2.5 MEJORAMIENTO BOVINO:.....	182
9.5.2.6 SANIDAD Y MANEJO DE GANADO BOVINO:.....	182
9.5.2.7 AVICULTURA:.....	183
9.5.2.8 IMPLEMENTACIÓN DE BUENAS PRÁCTICAS AGRÍCOLAS BPA EN FRUTALES TRADICIONALES:.....	183
9.5.2.9 DIVERSIFICACION DE CULTIVOS CON ESPECIES PROMISORIAS:.....	183
9.5.2.10 SEGURIDAD ALIMENTARIA:.....	183
9.5.2.11 PROYECTO DE MONITOREO Y EVALUACIÓN DE CRÉDITOS:.....	183
9.5.2.12 APOYO A LOS PEQUEÑOS PRODUCTORES DEL MUNICIPIO PARA LA COMERCIALIZACION DE PRODUCTOS AGROPECUARIOS:..	183
9.5.2.13 CONVENIO "CUN011 ENTRE LA CORPORACION PARA EL DESARROLLO DE LAS MICRO EMPRESAS (ACCION SOCIAL) – GRUPO PRODUCTORES DE FLORES EXÓTICAS DE LA INSPECCIÓN DE LA VICTORIA (ANUC)......	184
9.5.2.14 CONVENIO INTERADMINISTRATIVO 004 DE 2009 SUSCRITO ENTREE LA SECRETARIA DE AMBIENTE DE CUNDINAMARCA Y EL MUNICIPIO DE EL COLEGIO: POR VALOR DE \$552.000.000 PARA LA ADQUISICIÓN DE PREDIOS DE IMPORTANCIA HÍDRICA.....	184
9.5.2.15 CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS 0459 SUSCRITO CON LA ORGANIZACIÓN AMBIENTAL BOSCOZO: PARA LA REALIZACIÓN DE ACTIVIDADES AMBIENTALES EN EL MUNICIPIO DE EL COLEGIO:.....	184
9.5.2.16 CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS 0989 SUSCRITO CON LA ORGANIZACIÓN AMBIENTAL BOSCOZO:.....	184
9.5.2.17 CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS SUSCRITO ENTRE LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL Y LA EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS EMPUCOL PARA LA CONTRATACIÓN DE UN GUARDABOSQUES QUE PRESTE SUS SERVICIOS EN LOS PREDIOS QUE EL MUNICIPIO POSEE DENTRO DEL DMI DE PEÑAS BLANCAS Y SUBIA:.....	184
9.5.3 AÑO 2010.....	185
9.5.3.1 SALUD DE ANIMALES DOMESTICOS Y PROTECCION DE LAS ESPECIES SILVESTRES:.....	185
9.5.3.2 BUENAS PRÁCTICAS PECUARIAS EN ESPECIES MENORES MEJORAMIENTO PORCÍCOLA:.....	185
9.5.3.3 FOMENTO DE ESPECIES MENORES PROMISORIAS (CUNICULTURA):.....	185
9.5.3.4 FOMENTO DE LA PISCICULTURA:.....	185
9.5.3.5 MEJORAMIENTO GENETICO BOVINO:.....	185
9.5.3.6 ASISTENCIA TECNICA DIRECTA BOVINOS Y CAPACITACION EN SANIDAD Y MANEJO DE BOVINOS:.....	185
9.5.3.7 FOMENTO DE LA AVICULTURA DE CARNE Y POSTURA:.....	186
9.5.3.8 IMPLEMENTACIÓN DE BUENAS PRÁCTICAS AGRÍCOLAS BPA EN FRUTALES TRADICIONALES:.....	186
9.5.3.9 DIVERSIFICACION DE CULTIVOS CON ESPECIES PROMISORIAS:.....	186
9.5.3.10 SEGURIDAD ALIMENTARIA:.....	186
9.5.3.11 OTRAS ACTIVIDADES.....	186
9.5.3.12 APOYO A LOS PEQUEÑOS PRODUCTORES DEL MUNICIPIO PARA LA COMERCIALIZACION DE PRODUCTOS AGROPECUARIOS:..	186
9.5.3.13 CURSO DE FORTALECIMIENTO EMPRESARIAL DE ORGANIZACIONES PRODUCTIVAS:.....	187
9.5.3.14 CENSO AGROPECUARIO:.....	187

9.5.3.15 FORTALECIMIENTO DE AGRO-REDES:	187
9.5.3.16 TRANSFORMACION DE ALIMENTOS:	187
9.5.3.17 APOYO A LA PISCICULTURA EN EL MUNICIPIO DE EL COLEGIO:	187
9.5.4 AÑO 2011	187
9.5.4.1 SALUD DE ANIMALES DOMESTICOS Y PROTECCION DE LAS ESPECIES SILVESTRES:	187
9.5.4.2 BUENAS PRÁCTICAS PECUARIAS EN ESPECIES MENORES MEJORAMIENTO PORCÍCOLA:	188
9.5.4.3 FOMENTO DE LA AVICULTURA DE CARNE Y POSTURA:	188
9.5.4.4 FOMENTO DE LA PISCICULTURA:	188
9.5.4.5 MEJORAMIENTO BOVINO:	188
9.5.4.6 IMPLEMENTACIÓN DE BUENAS PRÁCTICAS AGRÍCOLAS (BPAs) Y PROCESO DE CERTIFICACION A FINCAS PRODUCTORAS DE FRUTALES TRADICIONALES PROGRAMA DE RECONOCIMIENTO AMBIENTAL CCI-CAR:	188
9.5.4.7 DIVERSIFICACION DE CULTIVOS CON ESPECIES PROMISORIAS:	189
9.5.4.8 SEGURIDAD ALIMENTARIA:	189
9.5.4.9 ASISTENCIA TÉCNICA DIRECTA AGRÍCOLA:	189
9.5.4.10 APOYO A LOS PEQUEÑOS PRODUCTORES DEL MUNICIPIO PARA LA COMERCIALIZACION DE PRODUCTOS AGROPECUARIOS:	189
9.5.4.11 COMPARENDO AMBIENTAL:	189
9.5.4.12 VEDURIA CIUDADANA POR MI RIO BOGOTA:	190
9.5.4.13 ESCUELAS DE CAMPO AGRÍCOLA:	190
9.5.4.14 ALIANZAS PRODUCTIVAS:	190
9.5.4.15 INCENTIVO A LA ASISTENCIA TECNICA:	190
9.5.4.16 APOYO COMERCIALIZACIÓN DE LECHE CRUDA:	190
9.5.4.17 MANEJO FINANCIERO Y CONTABLE DE LA FINCA:	190
9.5.4.18 MANEJO DE LOS SUELOS ANTE LOS EFECTOS DE VARIABILIDA CLIMATICA	190
9.5.4.19 JOVENES EMPRENDEDORES:	190
9.5.4.20 SANIDAD Y MEJORAMIENTO GENETICO PORCINO:	191
9.5.5 GESTIÓN EN RELACIÓN CON PLANES LOCALES DE PROTECCIÓN DEL MEDIO AMBIENTE CON ÉNFASIS EN LAS ZONAS DE ESPECIAL PROTECCIÓN AMBIENTAL DE RECARGA Y RECURSO HÍDRICO.	191
9.5.5.1 COMPRA DE PREDIOS EN AREAS DE IMPORTANCIA HIDRICA Y AMBIENTAL:	191
9.5.5.2 PROGRAMA DE PROTECCION Y REFORESTACION DE CUENCAS HIDRICAS:	191
9.5.5.3 EDUCACION AMBIENTAL:	191
9.5.5.4 GESTIÓN EN RELACIÓN CON PLANES DE MANEJO DE LAS CUENCAS HIDROGRÁFICAS QUE LE CORRESPONDAN:	191
9.5.5.5 GESTIÓN EN RELACIÓN CON PLANES LOCALES TENDIENTES A LA LEGALIZACIÓN Y CONTROL DE LA MINERIA INFORMAL A SU DISMINUCION, ASI COMO AQUELLOS TENDIENTES A LA VIGILANCIA DE LA MINERIA FORMAL ENUNCIANDO LAS ZONAS EXCLUIDAS DE ESA ACTIVIDAD.	192
10. SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA Y MOVILIDAD	193
10.1 ESTRUCTURA ORGÁNICA Y FUNCIONAL INTERNA	193
10.2 MISION Y OBJETIVOS	193
10.3 PORTAFOLIO DE SERVICIOS	193
10.4 PROCESOS Y PROCEDIMIENTOS	193
10.5 INFORME EJECUTIVO DE GESTIÓN DE LA SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA Y MOVILIDAD	194
10.5.1 GESTIÓN EN RELACIÓN CON EL PLAN 5000 ÉXITO TOTAL... EJEMPLO Y MODELO PARA EL DEPARTAMENTO EN EL MEJORAMIENTO DE VIAS RURALES, MÁS DE 10000 METROS DE CINTAS EN CONCRETO, SUPERANDO LAS METAS PROMETIDAS	194
10.5.2 EJEMPLO DEPARTAMENTAL EN GESTION PARA SANEAMIENTO BÁSICO, MAS DE 11000 MILLONES, EN RECURSOS ASIGNADOS PARA LA IMPLEMENTACIÓN DEL PLAN MAESTRO DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO DE LA VICTORIA, CASCO URBANO ZONA SUR, ZONA NORTE Y COLECTORES PASO ELEVADO QBDA SANTA MARTA	195
10.5.3 CAPITAL ENERGETICA DE COLOMBIA... LA NEGOCIACIÓN QUE PERMITIO CONDONAR INTERESES, PAGAR LA DEUDA, MODERNIZAR Y GARANTIZAR EL MANTENIMIENTO Y LA OPERACIÓN DEL ALUMBRADO PUBLICO	196
10.5.4 MAS INVERSION EN SANEAMIENTO BASICO CONVENIO CAR - MUNICIPIO DE EL COLEGIO PARA LA CONSTRUCCION UNIDADES SANITARIAS PARA LAS VIVIENDAS RURALES DEL MUNICIPIO DE EL COLEGIO"	197
10.5.5 SERVICIOS PUBLICOS ACUEDUCTOS VEREDALES RENTABLES Y AUTOSOSTENIBLES, ADMINISTRADOS POR LOS USUARIOS, EJEMPLO DE ORGANIZACIÓN EMPRESARIAL	197
10.5.6 INFRAESTRUCTURA VIAS	198
10.5.6.1 LA VICTORA DESPENSA AGRICOLA DEL TEQUENDAMA MAS CERCA DE 7 MIL MILLONES DE CLIENTES DE LA CAPITAL DEL PAIS... OTRO COMPROMISO CUMPLIDO... EN EL 2011 LA "PAVIMENTACIÓN DE LA VÍA EL PIN – LA VICTORIA", UN COMPROMISO DEL SEÑOR GOBERNADOR... MAS DE 10.000 MILLONES EN INVERSIÓN	198
10.5.6.2 PAVIMENTACIÓN DE VIAS URBANAS – ACTUALIZADAS LAS REDES DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO SANITARIO Y PLUVIAL Y CONTINUAMOS CON LA INTERVENCION DE ACABADOS PARA MEJORAR NUESTRAS VIAS COMO EJE DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL URBANA.	199
10.5.6.3 PAVIMENTACION DE VIAS IMPORTANTES PARA LA MOVILIDAD DEL MUNICIPIO DE EL COLEGIO.	200
10.5.6.4 OBRAS COMPLEMENTARIAS PARA EL MEJORAMIENTO DE VIAS RURALES CON LA GENTE Y PARA LA GENTE CAMNIANDOLE LA CARA A SU MALLA VIAL RURAL.	200
10.5.7 GRANDES OBRAS	203

10.5.7.1 CONSTRUCCION PUENTE VEHICULAR – ADELANTAR LA CONSTRUCCION DE PUENTES VEHICULARES DE AYUDEN A DESEMBOLAR LA CONEXIÓN VIAL DEL MUNICIPIO DE EL COLEGIO.....	203
10.5.7.2 NUESTRA ACTIVIDAD ECONÓMICA TURISTICA MERECE ESCENARIOS ATRACTIVOS, EL MEJORAMIENTO Y EMBELLECIMIENTO DE SITIOS DE INTERES TURISTICOS. UNA BUENA VISTA DE LO QUE HEMOS CRECIDO.	203
10.5.7.3 CONTINUANDO CON LA ACTIVIDAD ECONÓMICA TURISTICA, SE MODERNIZARON ECENARIOS CON MAYOR ATRACION TURISTICA.	204
10.5.7.4 MAYOR INVERSION EN INFRAESTRUCTURA DEPORTIVA GENERANDO INICIATIVAS DE MAYOR PRESENCIA AL AMOR DEL DEPORTE CON LA COMUNIDAD COLEGIUNA.	204
10.5.8 INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA	205
10.5.8.1 ESPACIOS ADECUADOS PARA EDUCAR A NUESTRO NIÑOS Y JOVENES, FORTALECIENDO LA CALIDAD EN LA EDUCACION... "MEJORANDO MI ESCUELA" UN PROGRAMA PARA LAS SEDES RURALES DE NUESTRAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS.	205
11. SECRETARIA DE PLANEACIÓN	208
11.1 ESTRUCTURA ORGÁNICA Y FUNCIONAL INTERNA:	208
11.2 MISIÓN Y OBJETIVOS:	208
11.3 PORTAFOLIO DE SERVICIOS.....	208
11.4 PROCESOS Y PROCEDIMIENTOS.....	209
11.5 INFORME EJECUTIVO DE GESTIÓN DE LA SECRETARÍA DE PLANEACIÓN	209
11.5.1 GESTIÓN EN RELACIÓN CON EL SECTOR PREVENCIÓN Y ATENCIÓN DE DESASTRES (Gestión Integral del Riesgo) EJE 3. DESARROLLO TERRITORIAL SOSTENIBLE	209
11.5.1.1 PROGRAMA FORMULACION PLAN LOCAL DE EMERGENCIA Y CONTINGENCIAS PLEC'S.....	210
11.5.1.1.1 CONFORMACIÓN DEL CLOPAD:.....	210
11.5.1.1.2 FORMULACION DEL PLAN MUNICIPAL PARA LA GESTION DEL RIESGO.	210
11.5.1.1.3 TALLER EN PLANES COMUNITARIOS DE GESTION DEL RIESGO.....	211
11.5.1.1.4 ATENCIÓN OLA INVERNAL 2008 – 2009.	211
11.5.1.1.4.1 CONSOLIDADO DE VIVIENDAS AFECTADAS:.....	213
11.5.1.1.4.2 ACCIONES ADELANTADAS PARA EL PROCESO DE REUBICACION DE FAMILIAS AFECTADAS POR LA OLA INVERNAL 2008 – 2009.	213
11.5.1.1.4.3 FENOMENO DE LA NIÑA 2010 – 2011.	215
11.5.1.1.4.4 CONSOLIDADO AFECTACIONES FENÓMENO DE LA NIÑA 2010-2011.....	217
11.5.1.1.4.5 AFECTACIONES A LA INFRAESTRUCTURA VIAL	218
11.5.1.1.5 ATENCIÓN EMERGENCIAS POR INCENDIOS FORESTALES Y ESTRUCTURALES:.....	218
11.5.1.1.6 REUNIONES DEL COMITÉ LOCAL PARA LA PREVENCIÓN Y ATENCIÓN DE DESASTRES CLOPAD:	218
11.5.2 SECTOR VIVIENDA EJE 3. DESARROLLO TERRITORIAL SOSTENIBLE	219
11.5.2.1. PROGRAMA CONSTRUCCION Y MEJORAMIENTO DE VIVIENDA DE INTERES SOCIAL	219
11.5.2.1.1 PROYECTOS CONSTRUCCION Y MEJORAMIENTO DE VIVIENDA DE INTERES SOCIAL.	219
11.5.2.1.2 PROYECTO VIVIENDA CAMPESINA EN SITIO PROPIO - MUNICIPIO DE EL COLEGIO CUNDINAMARCA	221
11.5.2.1.3 PARTICIPANTE DEL BANCO DE PROYECTOS EXITOSOS DEL DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE LA FUNCIÓN PÚBLICA.....	221
11.5.2.1.4 PORCESO DE ASIGNACION DE LOS SUBSIDIOS:.....	223
11.5.2.1.5 SOCIALIZACIÓN Y DIFUSIÓN DEL PROYECTO, CON TODAS LAS JUNTAS DE ACCIÓN COMUNAL DE LA ZONA RURAL DEL MUNICIPIO, LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL HIZO UNA DESCRIPCIÓN DETALLADA DEL PROYECTO, REGLAMENTACIÓN GENERAL, REQUISITOS Y PROCESO DE EJECUCIÓN	223
11.5.2.1.6 ASAMBLEA COMUNITARIO PARA LA PREASIGNACION DE SUBSIDIOS.....	224
11.5.2.1.7 PROGRAMA ESTRATIFICACION SOCIOECONOMICA.....	225
11.5.3 CARGUE DE INFORMACION AL SISTEMA ÚNICO DE INFORMACIÓN SUI:	226
11.5.4 GESTIÓN EN RELACIÓN CON LICENCIAMIENTO	227
TRÁMITE DE SOLICITUDES DE LICENCIAS DE URBANISMO RADICADAS ENTRE EL 01 / 01 / 2008 HASTA EL 26 / 12 / 2008:	228
11.5.4.1.1 RECAUDO A FECHA DEL 24 DE DICIEMBRE DE 2008 POR TRÁMITE DE LICENCIAS DE URBANISMO: SETENTA Y TRES MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y SIETE MIL QUINIENTOS VEINTISEIS PESOS CON TREINTA CENTAVOS M/cte. \$ 73.997.526,30.....	228
11.5.4.1.2 RECAUDO A FECHA DEL 24 DE DICIEMBRE DE 2008 POR IMPUESTO DE CONTRIBUCIÓN AL DEPORTE: SIETE MILLONES TRESCIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL SETECIENTOS CINCUENTA Y DOS PESOS CON SESENTA Y TRES CENTAVOS M/cte. \$ 7.399.752,63	228
11.5.4.1.3 LICENCIAS DE SUBDIVISION 2008:	228
11.5.4.1.4 RELACION ACTIVIDADES SECRETARIA DE PLANEACION 2009 - URBANISMO Y LICENCIAS DE CONSTRUCCION.	229
11.5.4.1.4.1 TRÁMITE DE SOLICITUDES DE LICENCIAS DE URBANISMO RADICADAS ENTRE EL 01 / 01 / 2009 HASTA EL 28 / 12 / 2009:	229
11.5.4.1.5 LICENCIAS DE SUBDIVISION 2009	229
11.5.4.1.5.1 RELACION ACTIVIDADES SECRETARIA DE PLANEACION 2010 - URBANISMO Y LICENCIAS DE CONSTRUCCION.	230
11.5.4.1.5.2 TRÁMITE DE SOLICITUDES DE LICENCIAS DE URBANISMO RADICADAS ENTRE EL 01 / 01 / 2010 HASTA EL 31 / 12 / 2010:	230
11.5.4.1.6 LICENCIAS DE SUBDIVISION 2010	230
11.5.4.1.6.1 RELACION ACTIVIDADES SECRETARIA DE PLANEACION 2011 - URBANISMO Y LICENCIAS DE CONSTRUCCION.	231
11.5.4.1.6.2 TRÁMITE DE SOLICITUDES DE LICENCIAS DE URBANISMO RADICADAS ENTRE EL 01 / 01 / 2011 HASTA EL 05 / 11 / 2011:	231
11.5.4.1.7 LICENCIAS DE SUBDIVISION 2011	231

11.5.4.1.8 RELACION DE CERTIFICACIONES EXPEDIDAS 2008-2011:	231
11.5.4.2 REFORMULACIÓN PLAN DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL	232
11.5.4.2.1 MARCO LEGAL	232
11.5.4.2.2 1 FASE. CARACTERIZACIÓN AMBIENTAL Y TERRITORIAL	234
11.5.4.2.3 2 FASE. FORMULACION DEL PLAN BÁSICO DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL	234
11.5.4.2.3.1 MESAS DE TRABAJO PARTICIPATIVO COMUNITARIO	236
11.5.4.2.3.2 ESTUDIOS Y DOCUMENTOS QUE SE TUVIERON EN CUENTA EN LA FORMULACION:	237
11.5.4.2.4 3 FASE. PROYECTO DE ACUERDO PLAN BÁSICO DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL DEL MUNICIPIO DE EL COLEGIO, CUNDINAMARCA	238
11.5.4.2.5 CODIGO URBANISTICO	243
11.5.4.3 PROGRAMA DE ACTUALIZACIÓN CATASTRAL	244
11.5.5 SISBEN – SISTEMA DE IDENTIFICACION DE POTENCIALES BENEFICIARIOS DE PROGRAMAS SOCIALES	244
11.5.5.1 SISBEN	244
11.5.5.2 SISBEN W2	245
11.5.5.2.1 Estadística 2008	245
11.5.5.2.2 Estadística 2009	245
11.5.5.2.3 Estadística 2010	245
11.5.5.2.4 Estadística 2011	246
11.5.5.3 SISBEN III	246
11.5.5.3.1 Primera fase:	246
11.5.5.3.2 SEGUNDA FASE:	247
11.5.5.3.3 Estadística 2011	248
11.5.5.4 POBLACION ESPECIAL	250
11.5.6 PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA COLOMBIA HUMANITARIA	250
11.5.7 DÉFICIT O SUPERÁVIT DE CADA UNO DE LOS SECTORES DE INVERSIÓN	253
11.5.8 EVALUACIÓN PLAN DE ACCIÓN AÑO 2011 Y PLAN DE DESARROLLO “MANOS A LA OBRA” CUATRENIO 2008-2011	254
11.5.9 RELACIÓN DE PROYECTOS INSCRITOS EN BANCO MUNICIPAL DE PROGRAMAS Y PROYECTOS	291
12. SECRETARIA DE HACIENDA	300
12.1 ESTRUCTURA ORGÁNICA Y FUNCIONAL INTERNA:	300
12.2 MISION Y OBJETIVOS:	300
12.3 PORTAFOLIO DE SERVICIOS	300
12.4 PROCESOS Y PROCEDIMIENTOS	300
12.5 INFORME EJECUTIVO DE GESTIÓN DE LA SECRETARÍA DE HACIENDA	301
12.5.1 EFICIENCIA DEL RECAUDO EFECTIVO SOBRE LOS INGRESOS PROYECTADOS AÑOS 2008 - 2010. Corte a 31 de Marzo	303
12.5.2 POLITICAS DE IMPACTO EN EL COBRO DEL IMPUESTO PREDIAL E INDUSTRIA Y COMERCIO.	305
12.5.3 RECURSOS DEL SISTEMA GENERAL DE PARTICIPACION PARA INVERSION EN LOS DIFERENTES SECTORES.	307
12.5.4 COMPARACION POR SECTORES DE INVERSION DURANTE LOS AÑOS 2008 Y 2009.	308
12.5.5 CUMPLIMIENTO DEL INDICADOR DE LA LEY 617 DE 2000.	309
12.5.6 PRESENTACION DE LOS INFORMES A LAS ENTIDADES DE CONTROL Y DE PLANEACION	309
12.5.7 CUMPLIMIENTO DE METAS DE ACUERDO A LO ESTABLECIDO EN LA PARTE ESTRATEGICA DEL PLAN DE DESARROLLO, EN EL PLAN PLURIANUAL DE INVERSIONES Y PLAN INDICATIVO	309
12.5.8 DEUDA PÚBLICA	310
12.5.9 RELACIÓN CUENTAS BANCARIAS CORTE A 30 DE NOVIEMBRE DE 2011	311
12.5.10 NOTAS ESTADOS FINANCIEROS A 30 DE NOVIEMBRE DE 2011	315
NOMBRE DEL RESPONSABLE DE PRESENTACION DEL ACTA	316
NOMBRE DE LOS FUNCIONARIOS RESPONSABLES DE LA INFORMACIÓN PARA LA PRESENTACION DEL ACTA DE INFORME DE GESTIÓN	317

**ORGANIGRAMA
ACUERDO 003 DE 2009**



MUNICIPIO DE EL COLEGIO, CUNDINAMARCA
ACTA DE INFORME DE GESTIÓN PERIODO 2008 - 2011

1. ESTRUCTURA ADMINISTRATIVA:

La estructura Administrativa del nivel central, esta conformada de acuerdo, a lo señalado en el Acuerdo Municipal 08 de 2009, de la siguiente manera.

1. DESPACHO DEL ALCALDE

2. DIRECCION

2.1. DIRECCIÓN DE CONTROL INTERNO

3. OFICINA ASESORA

3.1. OFICINA ASESORA JURÍDICA

4. SECRETARIAS

4.1. SECRETARIA DE GOBIERNO Y DESARROLLO INSTITUCIONAL

4.1.1. Inspección de Policía Urbana

4.1.2. Inspecciones Rurales

4.2 SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL.

4.2.1. Comisaría de Familia.

4.3 SECRETARIA DE TURISMO, DEPORTE Y CULTURA

4.4 SECRETARÍA DE DESARROLLO AGROPECUARIO, AMBIENTAL Y ECONOMICO

4.5 SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA Y MOVILIDAD.

4.6 SECRETARÍA DE PLANEACIÓN.

4.7 SECRETARÍA DE HACIENDA

2. DESPACHO DEL ALCALDE

2.1 ESTRUCTURA INTERNA:

1. Despacho del Alcalde
- 1.1. Funciones internas del Despacho.
- 1.2. Órganos de Asesoría, consulta y decisión.
- 1.2.1 Consejo de Gobierno
- 1.2.2. Otros Órganos de Asesoría, consulta y decisión

2.2 MISION Y OBJETIVOS

La misión del Despacho del Alcalde se orienta a planear, organizar, dirigir y ejercer el control de la función y gestión pública municipal; a fin de lograr el cumplimiento de la finalidad social del Municipio, en el logro del bienestar general y el mejoramiento de la calidad de vida de la población.

Su objetivo principal se orienta a dirigir la administración municipal en el propósito de garantizar la atención y solución de las necesidades básicas en relación con los servicios públicos sociales, servicios públicos domiciliarios y no domiciliarios, obras públicas y planeación del desarrollo integral, con fundamento en los principios que orientan la función administrativa señalados en el Artículo 209 de Constitución Política Colombiana y Artículo 3º de la Ley 489 de 1998, mediante una planificada gestión y ejecución de los recursos a todo nivel.

2.3 PORTAFOLIO DE SERVICIOS

Coordinación de entrevistas con el alcalde
Atención y orientación personal al público
Trámite de correspondencia
Atención telefónica.
Préstamo parque automotor
Contacto con los medios de comunicación del país
Comunicados de prensa y artículos de publicación
Programa radial
Video institucional
Protocolo y presentación de los eventos
Magazín de televisión
Periódico municipal

2.4 PROCESOS Y PROCEDIMIENTOS

Proceso:	Policivo Especial
Procedimiento:	Restitución De Bien De Uso Público
Proceso:	Policivos Ordinarios
Procedimiento:	Procesos Policivos Que Conoce El Alcalde En Segunda Instancia
Proceso:	Asistencia Humanitaria Y Salubridad Pública
Procedimiento:	Inhumación De Cadáveres No Identificados (N.N.).
Proceso:	Policivos Especiales
Procedimiento:	Amparo Provisional De Predio Rural Explotado Económicamente (Lanzamiento Por Ocupación De Hecho)
Proceso:	Policivos Especiales
Procedimiento:	Lanzamiento Por Ocupación De Hecho En Predio Rural (Sin Explotación Económica)

Proceso: Policivos Especiales
Procedimiento: Lanzamiento Por Ocupación De Hecho En Predio Urbano

2.5 INFORME EJECUTIVO DE GESTIÓN DEL DESPACHO DEL ALCALDE

Al culminar nuestro periodo de gobierno 2008-2011 fundamentado en el plan de desarrollo "**Manos a la Obra**", caracterizado por una gestión pública y Administrativa con un alto sentido de responsabilidad social, productivo, de realizaciones y resultados se reflejan en los niveles de desarrollo integral en los diferentes Sectores geográficos, así como en el mejoramiento de la calidad de vida de los distintos grupos del Municipio.

Fuimos fieles a la visión de nuestro plan de desarrollo en el sentido de sentar las bases y condiciones de manera integral a fin de consolidar al municipio de El Colegio para el año 2020 en el municipio Turístico, Agropecuario y Competitivo de primer orden en Cundinamarca, con equidad social, insertado en el Desarrollo Regional.

Nuestra misión estuvo centrada en propender por el bienestar general y el mejoramiento de la calidad de vida de la población, mediante la inversión significativa de recursos propios, así como en la gestión y consecución de recursos gubernamentales a nivel departamental y nacional que permitieron ejecutar proyectos macros de inversión y desarrollo para el presente y futuro de nuestro municipio.

En el logro del objetivo general sin lugar a dudas se puede decir que se ha alcanzado un nivel adecuado de desarrollo integral de la población partiendo de procesos de responsabilidad compartida de los ciudadanos y la Administración Municipal.

Se trabajó durante los cuatro años en programas importantes para el desarrollo humano a través de proyectos de educación, salud, infancia, adolescencia y familia, cultura, deportes y recreación así como en relación con infraestructura física, institucional e infraestructura vial, en todos los sectores del municipio, así como en materia de seguridad ciudadana y convivencia social.

Igualmente es importante la gestión realizada en el propósito de fomentar el desarrollo económico del Municipio con programas que fortalezcan los renglones productivos que sustentan la productividad del Municipio, así como a través de las diferentes estrategias ejecutadas para la consolidación de espacios e infraestructura turística.

Se gestionó y consiguió un aporte considerable de recursos de cofinanciación en los niveles nacional y departamental para el desarrollo de planes, programas y proyectos en todos los sectores del desarrollo municipal que se encuentra señalada en la relación de convenios durante los 4 años de gobierno, así como en las ejecuciones presupuestales.

3. DIRECCIÓN DE CONTROL INTERNO

3.1 ESTRUCTURA ORGÁNICA Y FUNCIONAL:

1. Despacho del Director
- 1.1. Funciones Internas de la dirección.
- 1.2. Órganos de asesoría, consulta y decisión.

3.2 MISIÓN Y OBJETIVO:

Esta dependencia es un componente del sistema de control interno, cuya misión general se orienta a contribuir con la entidad en la formulación e implementación de la cultura de autocontrol y organizacional fundamentada en la planeación estratégica; evaluar el sistema de control interno y de resultados de la gestión pública y administrativa municipal proporcionando los informes para los correctivos correspondientes.

Su objetivo fundamental es prestar asesoría, dirección, articulación y coordinación administrativa y funcional en el desarrollo de las competencias que la ley le señala, conforme a las disposiciones del sector administrativo que le corresponde; así como en relación con los procesos y procedimientos para los sistemas de Control Interno, MECI 1000-2005 y de Gestión y Control de Calidad NTCGP1000-2004, conformación, reglamentación y funcionamiento de los órganos de asesoría, coordinación y decisión

3.3 PORTAFOLIO DE SERVICIOS

- Evaluación del sistema de control interno en la entidad a través de indicadores de gestión.
- Formular e implementar métodos y procedimientos de sensibilización, autocontrol y del control interno institucional.
- Evaluar la calidad, eficacia, eficiencia y economía de los servicios que ofrece la administración mediante la verificación de la correcta aplicación de los procedimientos.
- Evaluar la oportunidad y confiabilidad de la información y de sus registros
- Formular y aplicar planes y medidas encaminadas a la prevención de los riesgos.
- Efectuar auditorías tanto operativas como selectivas.
- Evaluar permanentemente el proceso de diseño, desarrollo e implementación del modelo de control interno y del sistema de gestión de calidad en la alcaldía.

3.4 INFORME EJECUTIVO DE GESTIÓN DE LA DIRECCIÓN DE CONTROL INTERNO

PERIODO ENERO 1 2008 – DICIEMBRE 31 2011

La Oficina de Control fue creada en forma independiente de otras áreas de la Administración Municipal con el acuerdo 03 de 2009. Es decir entre enero 1 de 2008 y el 17 de julio de 2009, la evaluación independiente del Sistema de Control Interno, estuvo en cabeza del Secretario de Planeación Municipal, Doctor Luis Humberto Salcedo Prado. De esa etapa, se entregó por parte del titular de la función, un informe de gestión y acta de entrega suscrita por el saliente Doctor Salcedo y el entrante Jorge Enrique Martínez Jiménez, documentos que se anexan al presente informe.

Las actividades realizadas durante la etapa comentada en el párrafo anterior, estuvo concentrada en la coordinación de la implementación del Modelo Estándar de Control Interno MECI conforme a lo reglamentado en el decreto 1599 de 2005 y para tal efecto se contrató el desarrollo de metodologías, redacción de documentos y capacitación de los funcionarios para comprender la filosofía expuesta en la constitución política artículos 209 y 269, en la ley 87 de 1993, en decretos, órdenes presidenciales, Consejo Asesor de la Presidencia de la República en materia de Control Interno y resoluciones del Departamento Administrativo de la Función Pública, la Contaduría General de la

Nación y la Inspección y vigilancia de la Contraloría General de la República y la Procuraduría General de la Nación.

Con base en lo anterior entre el mes de enero de 2008 y julio de 2010 se desarrollaron y modificaron productos como los siguientes:

- 1) Subsistema Estratégico
 - Código de Ética
 - Manual de buen Gobierno
 - Mapa y metodología de Riesgos
- 2) Subsistema de Gestión
 - Manual de Indicadores
 - Manual de Inducción y Reinducción
 - Sistema de Sugerencias, Peticiones, quejas y reclamos
 - Rendición de cuentas
 - Evaluación de desempeño
 - Mapa de Procesos
- 3) Subsistema de evaluación
 - Guía de autoevaluación
 - Guía de operaciones de la Oficina de Control interno
 - Planes de Mejoramiento
 - Instrumentos de auditoría Interna

Dentro del proceso de implementación participaron los equipos de Comité de Coordinación y Control y el Comité Operativo o Comité Meci y el asesor contratista de Control Interno. A partir del mes de julio de 2010 fue designado el Director de la oficina de Control Interno y actuó como coordinador de la finalización de la etapa de implementación.

INFORMES DE IMPLEMENTACIÓN DEL MECI

Departamento Administrativo de la Función Pública – DAFP

El Gobierno Nacional asignó a ésta entidad como la responsable de la evaluación del avance de Implementación del MECI y para ello se emitieron normas como las siguientes: Ley 87 de 1993, circular 02 de 2005 Consejo Asesor del Gobierno Nacional en materia de control interno, decreto 1599 de 2005, decreto 2621 de 2006, decreto 1027 de marzo 30 de 2007, decreto 2913 de 2007, circular 04 de diciembre de 2008.

En cumplimiento de ello se presentó el INFORME EJECUTIVO ANUAL correspondiente a los avances logrados entre 2007 y 2010. De lo cual tenemos evidencia de su presentación al Departamento administrativo de la Función Pública.

Informe de avance por fases: durante el periodo noviembre 2009 mayo 2010. De la fase I a la fase V. De lo anterior se tienen las evidencias de presentación.

Los informes han sido remitidos a la DAFP mediante un aplicativo que esa entidad ha dispuesto en la Página WEP la cual involucra la responsabilidad del Alcalde, del Representante de la Alta Dirección para el Control interno, de los Secretarios de despacho como administradores del Sistema de Control Interno en cada dependencia y al Director de la Oficina de Control Interno para lo cual se ha dispuesto de claves administradas por el Director de Control interno para que se incorpore la autoevaluación por parte del Representante de la Alta Dirección y la aprobación del señor Alcalde.

Los informes son cuestionarios que se han diseñado por la DAFP y sus respuestas se han conformado con base en el formato que diseñó la Contraloría Departamental la cual se diligencia por cada dependencia, se consolida en Control interno y luego con la participación de la representante de la Alta Dirección para el Control Interno se diligencia el cuestionario electrónico y se remite una vez aprobado por el señor Alcalde.

Las encuestas diligenciadas por los períodos 2007 a 2009 versaron exclusivamente sobre la implementación del MECI, es decir, en su etapa de diseño, redacción, capacitación, difusión y aprobación de los diferentes elementos del Sistema.

El informe correspondiente al año 2010 remitido en febrero de 2011 incorporó una evaluación diferente en el entendido de que el Modelo ya había sido implementado y como tal debería estar siendo aplicado durante el año 2010. En efecto cada dependencia al aprobarse los diferentes elementos empieza a aplicar las metodologías en la gestión respectiva. No obstante y como queda consagrado en los resultados de la encuesta la aplicación ha sido parcial y debe continuarse y enfatizarse en su aplicación cabal.

INFORMES A LA PROCURADURIA GENERAL DE LA NACION

Mediante instructivos y solicitudes, el organismo de control y Vigilancia solicitó informes de cumplimiento de las diferentes fases de la implementación del MECI. A lo anterior y tomando como base las encuestas diligenciadas para el DAFP de cada una de las fases se dio respuesta de estos requerimientos en forma oportuna de lo cual hay evidencia de su presentación.

INFORMES A LA CONTRALORIA GENERAL DE LA NACION

La Contraloría General de la República ha solicitado y se le ha entregado en cada una las diferentes diligencias de seguimiento, control y vigilancia, evidencias del desarrollo del MECI y se le ha informado en igual forma de los avances que se han producido en la implementación. En algunas visitas han registrado hallazgos que fueron incluidos en los planes de mejoramiento respectivos, y cumplido el trámite de solución de las observaciones planteadas.

INFORME A LA CONTRALORIA DEPARTAMENTAL

La Contraloría Departamental ha solicitado y se le ha entregado en cada una las diferentes diligencias de seguimiento, control y vigilancia, evidencias del desarrollo del MECI y se le ha informado en igual forma de los avances que se han producido en la implementación. En algunas visitas han registrado hallazgos que fueron incluidos en los planes de mejoramiento respectivos, y cumplido el trámite de solución de las observaciones planteadas.

Con el informe anual de rendición de cuentas a la Contraloría Departamental se ha remitido evaluación de implementación del Modelo Estándar de Control Interno por los años 2008 a 2010. Con base en la encuesta que se dispuso en la resolución 0984 de diciembre de 2005, la cual se diligencia por cada una de las secretarías, se consolida luego por toda la entidad y se remite a la Contraloría.

INFORMES A LA CONTADURIA GENERAL DE LA NACION

De acuerdo con lo dispuesto en los artículos 209 y 269 de la Constitución Política, las leyes 387 de 1993 y 298 de 1996 y entre otros decretos el 2145 de 1999, 1599 de 2005 y las resoluciones 34 de 2008 (derogada) y la resolución 357 de 2008 se expiden normas sobre control interno contable la forma de evaluarlo y dispone de la obligación de efectuar reportes a la Contaduría General de la Nación.

De acuerdo con lo anterior se rindió informe anual a la Contaduría sobre la evaluación de control interno contable de los períodos 2008 a 2010.

PLANES DE MEJORAMIENTO CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA

PERIODO FISCALIZADO: 2008

La Contraloría inició visita en el mes de Mayo y la concluyó en el mes de junio mediante informe 2009EE 43955 y se entregó plan de Mejoramiento en septiembre 30 de 2009 radicado

2009ER70213 30-09-2009 aprobado mediante oficio 84111 recibido en el Municipio en nov 6 de 2009.

El primer informe de avance se entregó el 14 de enero de 2010 radicado 2010er2248 14-01-2010

El segundo informe de avance se entregó en 13-04-2010 radicado 2010ER25821

El tercer informe de avance se entregó en 12-07-2010 radicado 2010ER54833

El cuarto informe de avance se entregó en octubre 11 de 2010 radicado 2010ER85545

El quinto informe de avance se presentó en enero 11/2011 recibido a mano.

VISITA septiembre de 2010

PERIODO FISCALIZADO 2009

Recursos del Sistema General de Participaciones

Plan de mejoramiento PROPUESTO oficio 15-01-2011 radicado 2011ER3270

Plan de Mejoramiento Aprobado Oficio 84111 16-02-2011 Radicado2011EE10355

El primer informe de avance se entregó en 16-07-2011 radicado 2011ER68235

El segundo informe se presentará en diciembre 29 de 2011

CONTRALORIA DEPARTAMENTAL

PERIODO FISCALIZADO 2007

Informe Preliminar de diciembre 19/2008

Oficio 0373 de marzo 28/2008 remitiendo Plan de Mejoramiento Radicado co926000009 2009-04-01

Aprobado mediante Oficio de abril 3/2009 radicado co91290040 2009-04-14

El primer informe de avance se entregó con corte al 30 de marzo de 2009

El segundo informe de avance se entregó en 08-07-2009 radicado CO925800865

El tercer informe de avance se entregó en 10-09-2009 radicado CO926200524

El cuarto informe de avance se entregó en 14-01-2010 radicado C1025000018

El quinto informe de avance se entregó en 13-04-2010 radicado C1025800486

El sexto informe de avance se entregó en 13-04-2010 radicado C1025800486

El séptimo informe de avance se entregó en 12-07-2010 radicado C1025800850

El octavo informe de avance se entregó en 12-10-2010 radicado C1025801416

El noveno informe de avance se entregó en 12-01-2011 radicado C1126100019

PERIODO FISCALIZADO 2009

PLAN GENERAL DE AUDITORIA 2010 – 2011

Informe diciembre de 2010

Oficio DAM 0123 DE 11 de febrero 2011 radicado C1126100072. Presentación del Plan de Mejoramiento para aprobación del Contralor.

Oficio C1101500037 RADICADO 2011-04-13 cii 26100090 Mediante el cual se da aprobación al Plan de Mejoramiento Presentado por el Municipio

El primer informe de avance se entregó en 11-04-2011 radicado C1125800517

El segundo informe de avance se entregó en 07-07-2011 radicado C1125801123

El tercer informe de avance se entregó en 12-10-2011 radicado C1125801982

PERIODO FISCALIZADO 2010

Informe noviembre 2011 Presentación Noviembre 21 de 2011 Respuesta al preinforme.

Pendiente informe definitivo de la Contraloría Departamental para redactar el Plan de Mejoramiento.

AUDITORIAS AMBIENTALES

Oficio de Contraloría CO909100065 2009-11-03 remitiendo informe en medio digital para efectos del Plan de mejoramiento.

Oficio DAM 0187 de febrero 6 /2010 remitiendo nuevamente el plan de mejoramiento para ajustes

Oficio C1009100103 DE 2010-02-25 RADICADO 01010000023 Comunicando la aprobación del Plan de Mejoramiento Ambiental a la Gestión del recurso Hídrico vigencia fiscal 2007-2008.

El primer informe de avance se entregó en 04-05-2010 radicado C1010000091
El segundo informe de avance se entregó en 2010-06-30 radicado C1023901131
El tercer informe de avance se entregó en 2010-10-05 radicado C1010000370

EVALUACION DE CONTROL INTERNO

MAPAS DE RIESGOS

El mapa de riesgos se basa en la metodología sugerida por el Departamento Administrativo de la Función Pública y se condensa la información de todos los componentes en la matriz que se denomina MAPA DE RIESGOS.

El mapa inicialmente fue configurado por cada dependencia muy sobre los riesgos físicos y de error en la operación. Posteriormente se dio capacitación en varios talleres y se enfocó sobre el riesgo de incumplimiento de objetivos, eficacia y eficiencia. El riesgo se plantea sobre la posibilidad de que suceda el evento y se concrete la pérdida o el incumplimiento de metas.

Cada dependencia es administradora de sus propios riesgos y es su deber trabajar sobre su vigencia y actualización, fortaleciendo los procedimientos con controles eficaces.

EVALUACION DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO

El Sistema de Control Interno son todas las acciones y normas que la entidad asume para fortalecer el cumplimiento de los objetivos, el cumplimiento oportuno de obligaciones de información con la ciudadanía y con las entidades del estado y para la seguridad y protección de los recursos que administra y que gestiona en su propia estructura de generación de ingresos y con los percibidos por transferencias.

Se efectuaron ente 2010 y 2011 dos evaluaciones mediante encuestas de aplicación de los elementos del MECI en la cual se planteó el Plan de Mejoramiento para enfatizar en algunos elementos del control Interno.

AUDITORIAS

Contratación

Se desarrollaron varias pruebas de contratación: La primera consistió en evaluar la licitación de la obra de encintado el Prado la Victoria en todas sus etapas en la cual se cumplieron todas las etapas de trámite precontractual.

Se desarrollaron dos programas de evaluación de carpetas de contratos con listado de chequeo en las que se estableció la necesidad de completar información de las mismas con documentación dispersa en otras dependencias.

Impuestos

Se efectuaron dos programas de evaluación de gestión de impuestos de Industria y Comercio y Avisos y Tableros, en los que se dieron recomendaciones para mejorar el procedimiento de recepción de declaraciones, de liquidación de sanciones e intereses y de actualización de la base universal de contribuyentes.

Contabilidad

Se efectuaron tres revisiones de balance en las cuales se recomendó a la contadora reclasificaciones y ajustes contables, la última en noviembre de 2011, sobre resultado de la visita de la Contraloría departamental en Octubre-noviembre de 2011, según preinforme, haciendo seguimiento a los ajustes y reclasificaciones propuestos por el ente de control.

Bienes

Se realizó una Inspección de bienes urbanos del Municipio de la cual se informó sobre el estado físico de las instalaciones y la necesidad de efectuar reparaciones, en la que se informó sobre daños en algunas instalaciones como la Villa Olímpica, el Coliseo de Eventos, la casa de la Cultura y en el edificio de Gobierno Municipal.

Se efectuó una visita a la Biblioteca Municipal en la cual se efectuaron observaciones sobre descuidos en préstamos de libros y la necesidad de establecer reglamento sobre ello y mejorar el aspecto de los estantes en que se encuentran dispuestos los libros.

Almacén

Se efectuaron varias inspecciones al almacén y a la bodega del batallón donde se guardan los vehículos del Municipio para determinar el horario de entrada y salida de vehículos y la observación rigurosa de guardar en la bodega todos los días todos los vehículos (motos, volquetas, bus y camioneta), con pocas observaciones sobre la seguridad de los vehículos y algunas sobre eventuales tardanzas en el registro de entrada y salida de vehículos en el libro de portería.

Evaluación de programas de Desarrollo social

Se efectuaron auditorías de cumplimiento de programas de inversión social a cargo de la Secretaría de desarrollo Social en la cual se evidencia cumplimiento del desarrollo de los programas en general.

CAPACITACIONES IMPARTIDAS

Capacitaciones sobre el Modelo Estándar de Control interno

Se efectuaron varias capacitaciones en las que participaron como expositores los secretarios de despacho y el señor Alcalde sobre todo el sistema de Control Interno y se dejaron esquemas en pantalla sobre la estructura del MECI.

Evaluación de riesgos

Se efectuaron dos sesiones de evaluación de riesgos en 2009 y 2010 lo cual dio como resultado los mapas de riesgos por dependencias actualizados.

Inducción y reinducción

Se efectuó capacitación en el mes de marzo de Inducción y Reinducción y posteriormente se efectuó una encuesta sobre el tema con informe a la Secretaría de Gobierno Oficio OCI 052 de mayo 25 de 2011 en la cual se manifiesta por amplia mayoría la utilidad de la capacitación.

Pruebas sobre control interno

Se realizaron dos encuestas de evaluación del Sistema de Control interno con producto en la primera del año 2010 de un Plan de Mejoramiento del Sistema. La segunda se realizó en el mes de noviembre de 2011.

Evaluación de Planes de acción

La evaluación de cumplimiento del Plan de Desarrollo se llevó a cabo en conjunto con la secretaria de Planeación al mes de julio 2010, junio de 2011 y en diciembre de 2011.

ASISTENCIA A CAPACITACIONES

Diplomado

Se participó en diplomado sobre gestión pública territorial en el Municipio de La mesa desarrollado por la Escuela Superior de Administración Pública – ESAP

Seminario taller

Se asistió a un seminario taller de Contratación y Estatuto Anticorrupción en la ciudad de Bogotá en las instalaciones de la escuela Superior de Administración Pública – ESAP con duración de 40 horas.

Conferencias

Como control Interno se asistió a capacitaciones sobre MECI, contratación y otros temas convocadas por la Procuraduría General de la Nación en la ciudad de Fusagasugá, Soacha, La Mesa, Bogotá.

Elaboración del Manual de Consulta del MECI

Para efectos de consultar y tener una inducción al MECI se diseñó y elaboró una cartilla sobre los diferentes elementos del Modelo.

Compilación y clasificación de elementos del MECI – Manual de operación

Participación en la revisión del Manual de Contratación

Revisión del Manual de Procesos y Procedimientos en materia de controles

Asistencias al Concejo Municipal y a la Personería

En varias ocasiones se prestó asesoría al Concejo Municipal en capacitaciones sobre el MECI y sobre diligenciamiento de informes para el Departamento Administrativo de la Función Pública.

PROGRAMA DE AUDITORIAS

Se contó con un plan de trabajo para el año 2010 y 2011 y un cronograma de la programación de auditorías internas que se llevaron a cabo en el periodo respectivo, aprobado por el alcalde con las recomendaciones en los respectivos informes de auditoría.

RELACIÓN DE MANUALES Y DOCUMENTOS DE LA DIRECCIÓN

No.	DOCUMENTOS O PRODUCTOS	ACTO ADMINISTRATIVO	FOLIOS	VIGENCIA U OBSERVACIÓN
1.	Acta de compromiso de la alta dirección con el MECI	Acta de mayo 10/2006	1	Mayo 10/2006
2	Adopción del Modelo Estándar de Control Interno MECI.	Decreto 042 de2006	Dos	Mayo 12/2006
3	Designación del representante de la dirección	Acta Comité de Control Interno	Dos	Mayo 12/2006
4	Conformación Comité Directivo	Anexo acta Comité Control interno	Uno	Mayo 12/2006
5	Conformación Comité Operativo	Anexo acta Comité Control Interno	Uno	Mayo 12/2006
6	Manual de Ética	Resolución 0858 de sept 30/2008	21	Septiembre 30/2008
7	Manual de Buen Gobierno	Resolución 0857 de septiembre 30/2008	42	Septiembre 30/2008
8	Manual de inducción y reinducción.	Resolución 704 junio 27/2009	2	Junio 27/2009
9	Sistema de evaluación del desempeño a servidores de carrera administrativa.	Resolución 714 de junio 14/2009	2	Junio 30/2011
10	Plan de Desarrollo "	Acuerdo 06/2008	603	El archivo está en el disco duro del computador de la oficina
11	Misión	Acuerdo 06/2008	Id	Parte del Plan de Desarrollo
12	Visión	Acuerdo 06/2008	Id	Parte del Plan de Desarrollo
14	Mapa de procesos		1	Junio 23 de2009
15	Estructura Organizacional	Acuerdo 003 de 2009	1	
16	Manual de funciones y requisitos por cargo	Decreto 489 de 2009	95	Junio 9 /2009
17	Mapas de riesgos	Resolución 0038 de 2011	2	Enero 13 de 2009
18	Manuales procesos y procedimientos administrativos			
19	Plan de auditorías	Acta de aprobación	3	Enero 15 de 2010 y enero 20 de 2011
20	Plan de Mejoramiento por Procesos.	Acta de junio 23 de2009	3	Junio 23 de 2009

4. OFICINA ASESORA JURÍDICA

4.1 ESTRUCTURA ORGÁNICA Y FUNCIONAL:

1. Despacho Jefe Oficina Asesora
- 1.1 Funciones internas de la oficina por áreas:
- 1.2 Órganos de Asesoría Coordinación y decisión

4.2 MISIÓN Y OBJETIVO GENERAL:

Brindar asesoría y asistencia jurídica y legal a la administración municipal, en lo relacionado con los sistemas jurídico interno y de representación judicial y extrajudicial; así como del Sistema de Contratación Administrativa asegurando la coordinación de tales sistemas a nivel institucional y la unidad de criterio jurídico en las diferentes dependencias y entidades de la administración municipal.

4.3 PORTAFOLIO DE SERVICIOS

- Asesoría jurídica y administrativa al despacho
- Trámite y sustanciación de procesos policivos propios del despacho.
- Asesoría, estudio y viabilización de actos administrativos
- Legalización de actos administrativos
- Préstamo de códigos, sentencias y documentación jurídica para consulta
- Divulgación de información jurídica
- Coordinación en asuntos judiciales y representación legal
- Atención o viabilización derechos de petición,
- Quejas y reclamos
- Asesoría jurídica y legal en la planeación, celebración, seguimiento y evaluación de los procesos de contratación administrativa en sus diferentes modalidades en las etapas preparatoria y pre-contractual.
- Asesoría jurídica y legal en la dirección, coordinación, seguimiento, legalización y evaluación de los procesos y procedimientos administrativos y de control interno para los contratos que suscriba la administración municipal.
- Organización, coordinación, evaluación y control de expedientes contractuales vigentes y los tramitados desde la vigencia fiscal del año inmediatamente anterior.
- Dirigir y controlar la ejecución de procesos disciplinarios de su competencia
- Recepción, tramite de peticiones, quejas y reclamos, derechos de petición, tutela y correspondencia judicial.

4.4 PROCESOS Y PROCEDIMIENTOS

Proceso:	Organización Administrativa
Procedimiento:	Viabilidad Y Formulación De Actos Administrativos
Proceso:	Asesoría Y Asistencia Jurídica
Procedimiento:	Emisión Y Viabilización De Conceptos Jurídicos
Proceso:	Contratación Administrativa
Procedimiento:	Contratación De Bienes Y Servicios De Características Técnicas Uniformes Y De Común Utilización, Con Monto Inferior Al 10% De La Menor Cuantía De La Entidad.
Proceso:	Contratación Administrativa
Procedimiento:	Contratación Con Monto Inferior Al 10% De La Menor Cuantía
Proceso:	Contratación Administrativa
Procedimiento:	Selección Abreviada De Menor Cuantía. (Contratación Con Monto Superior Al 10% De La Menor Cuantía Hasta El Monto Límite De La Menor Cuantía Para La Entidad).
Proceso:	Contratación Administrativa
Procedimiento:	Licitación Pública

Proceso: Contratación Administrativa
 Procedimiento: Concurso De Méritos (Concurso De Méritos Abierto, Con Propuesta Técnica Simplificada)
 Proceso: Contratación Administrativa
 Procedimiento: Concurso De Méritos (Concurso De Méritos Con Precalificación Y Propuesta Técnica Detallada)
 Proceso: Contratación Administrativa.
 Procedimiento: Concurso De Méritos
 Proceso: Contratación Administrativa
 Procedimiento: Concurso De Méritos Con Monto Inferior Al 10% De La Menor Cuantía De La Entidad
 Proceso: Contratación Administrativa.
 Procedimiento: Concurso De Méritos Con Monto Inferior Al 10% De La Menor Cuantía De La Entidad
 Proceso: Contratación Administrativa
 Procedimiento: Contratación Directa (Contratos De Prestación De Servicios)
 Proceso: Atención Al Usuario
 Procedimiento: Atención, Recepción Y Reparto De Quejas Y Reclamos (Derechos De Petición, Tutela Y Correspondencia Judicial).

4.5 INFORME EJECUTIVO DE GESTIÓN DE LA OFICINA ASESORA JURÍDICA

4.5.1 PLANTA DE PERSONAL OFICINA ASESORA JURIDICA

Detalle de la planta de personal de la Oficina Asesora Jurídica:

CONCEPTO	TOTAL NÚMERO DE CARGOS DE LA PLANTA.	TOTAL NUMERO DE CONTRATISTAS.
CONSOLIDADO	2	3
NOMBRE DEL PERSONAL DE LA OFICINA	DEDSI HERNANDEZ BARON Jefe Oficina Asesora Jurídica. CLAUDIA ESPITIA USECHE Secretaría	PAOLA LOPEZ LUIS ALFONSO MANCERA HORACIO SANTANA CAICEDO

4.5.2 ÁREA DE CONTRATACIÓN 2008 – 2011

La gestión en relación con el área de contratación se encuentra relacionada en el acta de informa de gestión primera parte numeral 7

EMISIÓN DE INFORMES EN RELACIÓN CON LA CONTRATACIÓN

- Al SECOP
- A la CONTRALORIA DEPARTAMENTAL MENSUAL
- Al sistema PRADMA MENSUAL
- A la CAMARA DE COMERCIO (LICITACIONES PÚBLICAS)

COMITES DE ASESORÍA Y APOYO A LA OFICINA

COMITÉ DE EVALUACION Y CALIFICACION DE PROPUESTAS

COMITÉ DE CONCILIACION INTERNO.

**4.5.3 GESTIÓN EN EL ÁREA DE ASUNTOS JURÍDICOS Y REPRESENTACIÓN JUDICIAL
PROCESOS EN CURSO A FAVOR O EN CONTRA DEL MUNICIPIO A 2011**

No DE PROCESO	AUTORIDAD	DEMANDANTE	DEMANDADO	CLASE	ACTUACIONES
25000232700020020059901	Consejo de Estado Sección Cuarta	Empresa de Energía de Bogotá	Municipio de El Colegio	Acción de Nulidad y Restablecimiento del Derecho	29/10/2010: Cambio de ponente pasa al despacho de la Magistrada Carmen Teresa Ortiz de Rodríguez.
25000232600020050260301	Juzgado 33 Administrativo de Bogotá	Bertilda Rendón Velosa	Municipio de El Colegio	Acción de reparación Directa	24/06/2011 en firme proveído del 24 de mayo de 2011, se advierte que no se libró la comunicación ordenada por cuanto obra pronunciamiento de la actora mediante el cual manifiesta desconocer otra dirección a fin de integrar el contradictorio, es de anotar que tal solicitud no cumple con los preceptos establecidos por la ley. 28/06/2011 Auto Ordena emplazar. 28/07/2011 Allega Copia Emplazamiento 13/09/2011 Designa curador 29/09/2011 Allega Documentos 27/10/2011 el presente proceso es remitido para redistribución a los juzgados administrativos del circuito judicial de Bogotá de descongestión sección tercera 25/11/2011 expediente recibido por reparto en el juzgado 20 administrativo de descongestión - calle 12 n° 9-23 piso 4 complejo judicial el virrey --para avocar conocimiento
25000232600020050277801	Juzgado 37 Administrativo de Bogotá	Pedro Jesús Cuevas Romero	Municipio de El Colegio	Acción de Reparación Directa	25/01/2011 Auto decreta pruebas del litisconsorte necesario. 04/04/2011 Allega Memoriales 07/06/2011 Solicitud desarchivar 10/06/2011 Al despacho 26/07/2011 fija fecha para el 1 de septiembre de 2011 a fin de calificar preguntas del interrogatorio de parte. 01/09/2011 Diligencia de calificación de preguntas del interrogatorio de parte. 07/10/2011 Al Despacho 21/10/2011 Proceso enviado a descongestión. 16/11/2011 El proceso fue recibido por el Juzgado 19 Administrativo de Descongestión ubicado en la Calle 12 No. 9-23 piso 4 Complejo Judicial el Virrey. 13/12/2011 corre traslado al litis consorcio necesario y al procurador y pone en conocimiento del ministerio público. actuación registrada por el juzgado 19 administrativo de descongestión del circuito judicial de Bogotá ubicado en la calle 12 no. 9-23 piso 4 complejo Judicial el Virrey Torre Norte.
1100133310442009000090	Juzgado 44 Administrativo de Bogotá	Emgesa S.A.	Municipio de El Colegio	Acción de Nulidad y Restablecimiento del Derecho	19/01/2011 Auto ordena retirar oficio 16/02/2011 Oficio que da cumplimiento a una providencia 01/03/2011 Oficio Alcaldía El Colegio
25000232700020070004901	Consejo de Estado Sección Cuarta	Empresa de Energía de Bogotá	Municipio de El Colegio	Acción de Nulidad y Restablecimiento del Derecho	04/02/2009 Al despacho para fallo 05/05/2009 Cambio de magistrado 29/10/2010 recibe memoriales (poderes), Entran al despacho 15/09/2011 FALLA CONFÍRMASE la sentencia del 13 de febrero de 2008 proferida en la acción de nulidad instaurada por la Empresa de Energía de Bogotá contra el Municipio de El Colegio. RECONÓCESE personería al abogado Ramón Alberto Lozada de la Cruz como apoderado de la Empresa de Energía de Bogotá. Cópiese, notifíquese, comuníquese, devuélvase al Tribunal de origen. Cúmplase.
1100131050122007008260 11001310501220070082601	Tribunal Superior de Bogotá Sala Laboral Corte Suprema de Justicia Sala Laboral	Alexandra Guevara y Blanca Lucia Mejía	Municipio de El Colegio	Ordinario Laboral	Fallo 31/0/2010 Envío Corte Suprema de justicia con oficio 143 16/09/2011 Al despacho para resolver 27/09/2011: Por haber sido acreditada la calidad de abogado por parte del doctor Horacio Santana Caicedo con T.P. No. 108.445 del C.S. de la Judicatura, se le reconoce personería como apoderado del Municipio El Colegio - Cundinamarca, en los términos y para los efectos del poder conferido. Estado No. 159. 29/09/2011 Inicio Traslado al opositor Municipio de El Colegio 04/10/2011 Se retira el expediente a fin de hacer la respectiva oposición 18/10/2011 Se radica escrito de oposición.

No DE PROCESO	AUTORIDAD	DEMANDANTE	DEMANDADO	CLASE	ACTUACIONES
11001333100620090012400	Juzgado 6 Administrativo de Bogotá Tribunal Administrativo de Cundinamarca. Sección Primera	Javier Elías Arias	Municipio de El Colegio	Acción Popular	30/05/2011 Auto Concede Apelación 01/06/2011 Se remite al Tribunal mediante oficio 608 20/06/2011 Auto admite recurso y corre traslado para sustentarlo 06/07/2011 Cumplido y vencido el término de traslado del auto que antecede, ingresa el expediente al despacho sin que la contraparte hubiere efectuado pronunciamiento alguno. 09/08/2011 Se radican alegatos de conclusión 22/09/2011 Sentencia de Segunda Instancia
11001333103320080026400	Juzgado 33 Administrativo de Bogotá	Ernestina Parada de Tovar	Municipio de El Colegio	Acción Popular	28/06/2011 Auto que ordena requerir a perito a fin de rendir dictamen 14/07/2011 Recibe memoriales 19/09/2011 Fijación en lista 20/09/2011 Traslado objeción dictamen. 30/09/2011 Vencido el traslado del dictamen pericial el día 17 de agosto de 2011, apoderado de Emgesa s.a. en tiempo objeto por error grave el referido dictamen, objeción tramitada en silencio el 19 de septiembre de 2011, por otra parte obra poder otorgado por el municipio del colegio al doctor Horacio Santana. 04/10/2011 Auto reconoce personería y decreta dictamen pericial 25/11/2011 cumplido lo ordenado en auto del 4 de octubre de 2011, perito designada tomo posesión del cargo y solicita se fijen gastos periciales
1100133310332009002120	Juzgado 33 Administrativo de Bogotá Tribunal Administrativo de Cundinamarca	Néstor Gregory Díaz Rodríguez	Municipio de El Colegio	Acción Popular	20/06/2011 Admite Recurso de Apelación contra sentencia de primer instancia 29/06/2011 ejecutoria del auto que antecede, ingresa el expediente al despacho para lo que corresponde. 14/07/2011 CORRE TRASLADO ALEGAR DE CONCLUSIÓN 03/08/2011 Se radican alegatos de conclusión 14/09/2011: Al despacho para sentencia 24/11/2011 Fallo confirma sentencia de primera instancia
2011-198	Juzgado Promiscuo Municipal de El colegio	Municipio El Colegio	Alexander Villaraga Ramírez	Ejecutivo	31/08/2011 Radicación de demanda 29/09/2011 Inadmite demanda, pide autenticar documentos de representación legal del alcalde. Se subsano
11001333103820110024200	Juzgado 38 Administrativo de Bogotá	Municipio El Colegio	Douglas Martínez	Acción de Repetición	09/09/2011 Radicación del proceso 23/09/2011 Inadmite demanda 04/10/2011 Se subsana demanda 11/10/2010 Se allega poder 25/10/2011 Admite demanda 09/11/2011 Se allega consignación gastos procesales se subsano
11001333104420100017000	Juzgado 44 Administrativo de Bogotá	Municipio El Colegio	Nataly Andrea Mendoza Quintero	Acción Popular	08/09/2011 Se radican alegatos de conclusión
201180158	Fiscalía Seccional La Mesa	MUNICIPIO DE EL COLEGIO	CARLOS JULIO CAICEDO	PENAL	Se encuentra en la Fiscalía seccional de la Mesa

4.5.4 PROCESOS DE RESTITUCION DE INMUEBLES RADICADOS A DICIEMBRE DE 2011

PROCESO NO.	DESPACHO	DEMANDANTE	NATURALEZA	ACTUACIONES
11001333103620110029600	Juzgado 36 Administrativo de Bogota	Municipio El Colegio	Restitución de inmueble	15/12/2011 Radicación demanda
11001333103120110029500	Juzgado 31 Administrativo de Bogota	Municipio El Colegio	Restitución de inmueble	15/12/2011 Radicación demanda
11001333103820110034400	Juzgado 38 Administrativo de Bogota	Municipio El Colegio	Restitución de inmueble	15/12/2011 Radicación demanda
11001333103320110029300	Juzgado 33 Administrativo de Bogota	Municipio El Colegio	Restitución de inmueble	15/12/2011 Radicación demanda
11001333103620110032800	Juzgado 37 Administrativo de Bogota	Municipio El Colegio	Restitución de inmueble	15/12/2011 Radicación demanda
11001333103220110028300	Juzgado 32 Administrativo de Bogota	Municipio El Colegio	Restitución de inmueble	15/12/2011 Radicación demanda
11001333103520110034600	Juzgado 35 Administrativo de Bogota	Municipio El Colegio	Restitución de inmueble	15/12/2011 Radicación demanda
11001333103120110029400	Juzgado 31 Administrativo de Bogota	Municipio El Colegio	Restitución de inmueble	15/12/2011 Radicación demanda
11001333103820110034300	Juzgado 38 Administrativo de Bogota	Municipio El Colegio	Restitución de inmueble	15/12/2011 Radicación demanda

PROCESO NO.	DESPACHO	DEMANDANTE	NATURALEZA	ACTUACIONES
11001333103620110029500	Juzgado 36 Administrativo de Bogota	Municipio El Colegio	Restitución de inmueble	15/12/2011 Radicación demanda
11001333103720110033000	Juzgado 37 Administrativo de Bogota	Municipio El Colegio	Restitución de inmueble	15/12/2011 Radicación demanda
11001333103220110028500	Juzgado 32 Administrativo de Bogota	Municipio El Colegio	Restitución de inmueble	15/12/2011 Radicación demanda
11001333103120110029600	Juzgado 31 Administrativo de Bogota	Municipio El Colegio	Restitución de inmueble	15/12/2011 Radicación demanda
11001333103820110034500	Juzgado 38 Administrativo de Bogota	Municipio El Colegio	Restitución de inmueble	15/12/2011 Radicación demanda
11001333103420110038000	Juzgado 34 Administrativo de Bogota	Municipio El Colegio	Restitución de inmueble	15/12/2011 Radicación demanda
11001333103520110034800	Juzgado 35 Administrativo de Bogota	Municipio El Colegio	Restitución de inmueble	15/12/2011 Radicación demanda
11001333103320110029400	Juzgado 33 Administrativo de Bogota	Municipio El Colegio	Restitución de inmueble	15/12/2011 Radicación demanda
11001333103620110029700	Juzgado 36 Administrativo de Bogota	Municipio El Colegio	Restitución de inmueble	15/12/2011 Radicación demanda
11001333103720110032900	Juzgado 37 Administrativo de Bogota	Municipio El Colegio	Restitución de inmueble	15/12/2011 Radicación demanda
11001333103420110037900	Juzgado 34 Administrativo de Bogota	Municipio El Colegio	Restitución de inmueble	15/12/2011 Radicación demanda
11001333103320110029200	Juzgado 33 Administrativo de Bogota	Municipio El Colegio	Restitución de inmueble	15/12/2011 Radicación demanda
11001333103220110028200	Juzgado 32 Administrativo de Bogota	Municipio El Colegio	Restitución de inmueble	15/12/2011 Radicación demanda
11001333103620110029400	Juzgado 36 Administrativo de Bogota	Municipio El Colegio	Restitución de inmueble	15/12/2011 Radicación demanda
11001333103720110032700	Juzgado 37 Administrativo de Bogota	Municipio El Colegio	Restitución de inmueble	15/12/2011 Radicación demanda
11001333103420110037800	Juzgado 34 Administrativo de Bogota	Municipio El Colegio	Restitución de inmueble	15/12/2011 Radicación demanda
11001333103120110029900	Juzgado 31 Administrativo de Bogota	Municipio El Colegio	Restitución de inmueble	15/12/2011 Radicación demanda
11001333103420110038200	Juzgado 34 Administrativo de Bogota	Municipio El Colegio	Restitución de inmueble	15/12/2011 Radicación demanda
11001333103320110029700	Juzgado 33 Administrativo de Bogota	Municipio El Colegio	Restitución de inmueble	15/12/2011 Radicación demanda
11001333103520110035000	Juzgado 35 Administrativo de Bogota	Municipio El Colegio	Restitución de inmueble	15/12/2011 Radicación demanda
11001333103620110029800	Juzgado 36 Administrativo de Bogota	Municipio El Colegio	Restitución de inmueble	15/12/2011 Radicación demanda
11001333103220110028900	Juzgado 32 Administrativo de Bogota	Municipio El Colegio	Restitución de inmueble	15/12/2011 Radicación demanda
11001333103120110029800	Juzgado 31 Administrativo de Bogota	Municipio El Colegio	Restitución de inmueble	15/12/2011 Radicación demanda
11001333103820110034800	Juzgado 38 Administrativo de Bogota	Municipio El Colegio	Restitución de inmueble	15/12/2011 Radicación demanda
11001333103420110038100	Juzgado 34 Administrativo de Bogota	Municipio El Colegio	Restitución de inmueble	15/12/2011 Radicación demanda
11001333103320110029600	Juzgado 33 Administrativo de Bogota	Municipio El Colegio	Restitución de inmueble	15/12/2011 Radicación demanda

PROCESO DE ACCION DE REPETICION DICIEMBRE DE 2011

PROCESO NO.	DESPACHO	DEMANDANTE	DEMANDADO	NATURALEZA	ACTUACION
110013331037201100336	Juzgado 37 Administrativo de Bogota	Municipio de El Colegio	Indeterminados	Acción de Repetición	19/12/2011 Radicación demanda

PROCESO DE NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO NOTIFICACION PERSONAL A CALDE 2011

PROCESO NO.	DESPACHO	DEMANDANTE	DEMANDADO	NATURALEZA	ACTUACION
2011-191	Notificación por despacho comisorio en el Juzgado Promiscuo Municipal de El Colegio	Municipio de El Colegio	Municipio de El Colegio	Nulidad y Restablecimiento de derecho	19/12/2011 Se notifica personalmente el señor alcalde.

4.5.5 NOTAS ACLARATORIAS

- Dentro del proceso 2005-2778 que se sigue en el Juzgado 37 Administrativo en donde actúa como demandante Pedro Jesús Cuevas Romero por estado del 15 de diciembre se dictó auto que corre traslado al demandante y al litisconsorte necesario (Corporación Geodesarrollo), pero se omitió correr traslado al Municipio del Colegio siendo común el término para alegar, es importante tener en cuenta la fecha del estado que es el 15 de diciembre y en caso de desacuerdo se podrá reponer el auto a fin de que se aclare y se corra traslado para alegar de conclusión incluyendo al municipio (para reponer el auto se tiene únicamente el 11 de

enero) o de lo contrario se deberá alegar de conclusión dentro de los 10 días siguientes a la fecha del estado confiriendo el respectivo poder.

- Dentro del proceso 2011-0191 se notificó personalmente el alcalde de la acción de nulidad y restablecimiento del derecho por lo que el término para la contestación de la demanda de 10 días empieza a correr en el mes de enero una vez finalice la vacancia judicial.
- Únicamente en el listado de procesos que se relacionan anteriormente actúa como apoderado el Doctor HORACIO SANTANA y estos fueron los únicos expedientes entregados a su cargo mediante poder debidamente conferido con excepción de:

2011-191	Notificación por despacho comisorio en el Juzgado Promiscuo Municipal de El Colegio	Municipio de El Colegio	Municipio de El Colegio	Nulidad y Restablecimiento de derecho	19/12/2011 Se notifica personalmente el señor alcalde.
----------	---	-------------------------	-------------------------	---------------------------------------	--

11001333104420100017000	Juzgado 44 Administrativo de Bogotá	Municipio El Colegio	Nataly Andrea Mendoza Quintero	Acción Popular	08/09/2011 Se radican alegatos de conclusión
-------------------------	-------------------------------------	----------------------	--------------------------------	----------------	--

- El día 20 de diciembre de 2011 se acude a la FISCALIA 41 SECCIONAL DE SOACHA dentro del proceso SUMARIO No. 138571 y se radica memorial solicitando la entrega de la motoniveladora Marca Galion 1.0
- Es importante evidenciar que procesos se siguen en el Juzgado Promiscuo Municipal de El Colegio en contra del Municipio, ya que al observar los estados de este despacho se evidencio que hay procesos que no tienen impulso procesal alguno por parte de la Administración.

5. SECRETARÍA DE GOBIERNO Y DESARROLLO INSTITUCIONAL

5.1 MISIÓN Y OBJETIVO PRINCIPAL:

Su misión se orienta a la prestación de servicios de apoyo a nivel interno de la Administración Municipal, así de carácter misional para la comunidad en general.

Su objetivo principal se orienta a la atención de los asuntos relacionados con la administración general del talento humano, asuntos administrativos e institucionales, coordinación y evaluación de planes, programas y proyectos relacionados con la seguridad ciudadana y convivencia social, participación y bienestar comunitario, aseguramiento de los derechos humanos, garantías sociales, libertades públicas y apoyo a la justicia.

5.2 ESTRUCTURA ORGÁNICA Y FUNCIONAL

1. DESPACHO DEL SECRETARIO
- 1.1. Áreas Funcionales internas de la Secretaria
La planeación administrativa y el desarrollo institucional.
Administración y gestión del talento humano.
Bienestar laboral y desarrollo del talento humano.
Área de información, orientación y atención al usuario
Área de administración y gestión documental
- 1.2. Oficinas dependientes de la Secretaria
- 1.3.1. Inspecciones Municipales de Policía
- 1.3.1.1. Área de cárcel municipal
- 1.3.1.2. Área de Asuntos Policivos y Contravencionales
- 1.3.1.3. Área de Fomento y Protección de Derechos Humanos, Libertades públicas y garantías Sociales
- 1.3.2. Comisaría de Familia
2. Órganos De Asesoría, Consulta y Decisión:
- 2.1. Comité Municipal de Atención y Prevención de Desastres.
- 2.2. Consejo Municipal de Seguridad.
- 2.3. Consejo Municipal de Juventud
- 2.4. Comité de Desarrollo Administrativo
- 2.5. Comité Interno de Licitaciones, Concursos y Contratos.
- 2.6. Comité de Compras, Adquisiciones y Suministros.
- 2.7. Comité de archivo municipal

5.3 PROCESOS Y PROCEDIMIENTOS

- | | |
|----------------|--|
| Proceso: | Organización Administrativa |
| Procedimiento: | Programas Y Proyectos De Carácter Administrativo Y Organizacional |
| Proceso: | Organización Administrativa |
| Procedimiento: | Guía Para Diseño Y/O Reformulación De Procedimientos Administrativos |
| Proceso: | Administración Y Gestión Documental |
| Procedimiento: | Autenticación De Documentos |
| Proceso: | Servicios Administrativos Internos |
| Procedimiento: | Coordinación Y Control Servicios Administrativos Internos |
| Proceso: | Atención Y Orientación Al Usuario |
| Procedimiento: | Expedición De Certificados De Supervivencia |
| Proceso: | Atención Y Orientación Al Usuario |
| Procedimiento: | Declaración Juramentada |
| Proceso: | Apoyo A Las A Entidades Y Organismos De Seguridad |
| Procedimiento: | Suministro Combustible Organismos De Seguridad. Mantenimiento Vehículos. |

Talento Humano

Proceso:	Administración Y Gestión Del Talento Humano
Procedimiento:	Liquidación Y Pago De Nomina Y Mesadas Pensionales
Proceso:	Administración Y Gestión Del Talento Humano
Procedimiento:	Concesión De Vacaciones
Proceso:	Bienestar Y Desarrollo Del Talento Humano
Procedimiento:	Elaboración Plan Institucional De Capacitación
Proceso:	Gestión Y Desarrollo Del Talento Humano
Procedimiento:	Comisión Para Adelantar Estudios
Proceso:	Administración Del Talento Humano
Procedimiento:	Concesión De Permisos Laborales
Proceso:	Administración Y Gestión Del Talento Humano
Procedimiento:	Licencia Por Maternidad O Enfermedad
Proceso:	Administración Y Gestión Del Talento Humano
Procedimiento:	Licencia Ordinaria No Remunerada
Proceso:	Administración Y Gestión Del Talento Humano
Procedimiento:	Realización De Encargos
Proceso:	Administración Del Talento Humano
Procedimiento:	Comisión De Servicios
Proceso:	Administración Del Talento Humano
Procedimiento:	Nombramiento Ordinario
Proceso:	Administración Del Talento Humano
Procedimiento:	Vinculación De Trabajadores Oficiales
Proceso:	Administración Del Talento Humano
Procedimiento:	Realización De Traslados
Proceso:	Administración Del Talento Humano
Procedimiento:	Retiro Del Servicio De Empleados Públicos
Proceso:	Administración Del Talento Humano
Procedimiento:	Liquidación Y Pago De Aportes De Seguridad Social Y Parafiscales Derivados De La Nómina De Personal
Proceso:	Administración Y Gestión Del Talento Humano
Procedimiento:	Liquidación Y Pago De Prima De Navidad
Proceso:	Administración Y Gestión Del Talento Humano
Procedimiento:	Liquidación Y Pago Cesantías E Intereses De Cesantías
Proceso:	Administración Y Gestión Del Talento Humano
Procedimiento:	Pago Y/O Cobro De Cuotas Partes Pensionales

Centro De Atención E Información Al Usuario

Proceso:	Atención Al Usuario.
Procedimiento:	Radicación Y Entrega De Comunicaciones Oficiales.
Proceso:	Atención Al Usuario.
Procedimiento:	Recepción Y Envío De Comunicaciones Oficiales
Proceso:	Atención Al Usuario.
Procedimiento:	Entrega De Comunicaciones Y/O Respuestas Por Ventanilla
Proceso:	Atención Al Usuario
Procedimiento:	Atención, Recepción Y Reparto De Quejas Y Reclamos (Derechos De Petición, Tutela Y Correspondencia Judicial).
Proceso:	Atención Al Usuario
Procedimiento:	Recepción Llamadas Telefónicas
Proceso:	Administración Y Gestión Documental
Procedimiento:	Elaboración Tablas De Retención Documental
Proceso:	Administración Y Gestión Documental
Procedimiento:	Préstamo Documental A Personal Interno
Proceso:	Administración Y Gestión Documental
Procedimiento:	Recepción, Clasificación Y Organización De Documentos
Proceso:	Administración Y Gestión Documental
Procedimiento:	Autenticación De Documentos

5.4 PORTAFOLIO DE SERVICIOS

- Coordinación y desarrollo de proyectos de modernización
- Actualización e implementación de procesos y procedimientos.
- Orientación, asesoría, viabilización de planes, programas y proyectos de carácter administrativo y organizacional.
- Registro y de novedades y liquidación de nomina
- Concesión de vacaciones

- Concesión de licencias
- Provisión de vacantes temporales o definitivas por encargo
- Procesos de nombramientos y retiros de personal
- Concesión de comisión para estudios
- Concesión de permisos a empleados y trabajadores
- Nombramiento de empleados de libre nombramiento y remoción
- Liquidación para pago de cesantías e intereses
- Liquidación y pago de seguridad social y aportes parafiscales.
- Liquidación para pago de prima de navidad y de servicios.
- Expedición de constancias y certificaciones
- Reconocimiento para pago de viáticos
- Liquidación y autorización de pago de cesantías
- Emisión de conceptos y asesoría en materia de administración del talento humano
- Desarrollo y aplicación del sistema de seguridad industrial y salud ocupacional
- Asesoría y orientación al sistema de evaluación del desempeño
- Programa de salud ocupacional
- Programas de capacitación
- Grupos primarios de comunicación
- Afiliación a seguridad social.
- Afiliación a caja de compensación familiar.
- Formulación y desarrollo del plan de estímulos
- Liquidación y verificación de mesadas pensionales.
- Liquidación y verificación de cuotas partes pensionales.
- Reconocimiento y pago de bonos pensionales.
- Recepción y entrega de comunicaciones oficiales enviadas e internas
- Recepción y entrega de comunicaciones oficiales externas
- Radicación de comunicaciones oficiales
- Recepción, reparto de peticiones, quejas y reclamos, (derechos de petición, tutela y correspondencia judicial.)
- Servicio y atención telefónica interna y externa
- Información y orientación al usuario
- Divulgación de información
- Préstamo documental
- Capacitación, orientación y asesoría para administración documental
- formulación de programas y proyectos encaminados a la modernización de la gestión documental
- Adquisición y suministro de bienes y
- Servicios administrativos.
- Aseguramiento de bienes del municipio
- Recepción y entrega de inventarios
- Apoyo logístico para el desarrollo de actividades de la entidad
- Mantenimiento y aseo de las instalaciones
- Coordinación servicio de vigilancia
- Autorización para toma de copias
- Aseguramiento de bienes del municipio
- Apoyo técnico para el buen funcionamiento de los computadores, redes y demás equipos de información
- Mantenimiento de equipos y redes

5.5 INFORME RESUMIDO O EJECUTIVO DE LA GESTIÓN:

5.5.1 FUNCIONES EN RELACIÓN CON LA PLANEACIÓN ADMINISTRATIVA Y EL DESARROLLO INSTITUCIONAL.

SITUACIÓN ADMINISTRATIVA AL INICIO DE PERIODO DE LA ADMINISTRACIÓN ACTUAL EN LA VIGENCIA 2008

La estructura administrativa era la siguiente:

-Decreto N°. 036 (28 de Mayo de 2005), Por medio del cual se establece la Estructura Orgánica y funcional de la Administración Municipal de El Colegio, Cundinamarca Nivel Central, con el cual se determino la estructura de Administrativa, redistribución de competencias y funciones asignadas al Municipio.

-Resolución No. 811 (13 de Octubre de 2005), por medio del cual se modifica y adopta la planta de personal de la Administración Municipal de El Colegio, Cundinamarca con fundamento en el proceso de reestructuración y lo preceptuado en el decreto Nacional 785 de 2005.

-Resolución No. 812 (13 de Octubre de 2005), Por medio del cual se ajusta y adopta el Manual de Requisitos, Funciones y Competencias Especificas por niveles jerárquicos y empleos que conforman la planta de personal de la Administración Municipal de El Colegio y se dispuso de una copia del Manual para cada dependencia u oficina que forma parte de la Estructura Administrativa de la Alcaldía Municipal.

-Resolución No. 0897 (07 Diciembre de 2005), Por medio del cual se hace la incorporación de los Empleados de la Alcaldía a la Nueva Planta de Personal de El Colegio, la cual fue adoptada mediante Resolución No. 811 del 13 de octubre de 2011.

De acuerdo al Manual Básico de la Administración y La Estructura Orgánica de la Administración Municipal de el Colegio, Nivel Central, fue adoptado el siguiente Organigrama:



Se recibió una planta de personal de **48** funcionarios.

Período Fijo	Dirección	Profesional	Técnico	Asistencial
1	5	5	10	27

FORMA VINCULACION	No. DE CARGOS
Elección Popular	1
Libre Nombramiento y remoción	5
Carrera Administrativa	32
Provisionales	10
*Vacantes	2

En atención a las políticas de modernización de la Entidad y de los servicios y procesos administrativos para el mejoramiento continuo y eficiente de la Administración Municipal con base en los principios que orientan la función pública en todos sus niveles. Se registra que durante el cuatrienio se llevo a cabo un proceso fundamental como fue la Reestructuración por Modernización Administrativa la cual se cristalizó a partir del mes de junio de 2009 luego de un proceso de diagnóstico y estudio técnico que determino el cambio de estructura y la adopción de un nuevo manual de funciones y requisitos y una nueva planta de personal dentro de los parámetros de austeridad del gasto público y acorde con el presupuesto de la entidad.

Es así que para el año 2009, la Administración Municipal, ajusta, adopta y desarrolla una organización Administrativa Moderna, acorde con las nuevas disposiciones constitucionales y legales, concordante con los cambios constitucionales del estado, que incorpore a nivel local los diferentes sistemas administrativos y competencias de manera armónica que orientan la función y gestión pública; lo anterior dio como resultado los siguientes actos administrativos de relevancia para el municipio:

-Acuerdo N° 003 (12 de Mayo de 2009), Por medio del cual se adopta el Manual Básico de la Administración y la Estructura Orgánica de la Administración Municipal del Colegio, Nivel Central, con el cual se determino la estructura de Administrativa, redistribución de competencias y funciones asignadas al Municipio y se ordena liquidar el IMRD de El Colegio.

-Decreto N° 488 (9 de Junio de 2009), por medio del cual se modifica y adopta la planta de personal de la Administración Municipal de El Colegio, Cundinamarca con fundamento en el proceso de reestructuración y lo preceptuado en el decreto Nacional 785 de 2005.

-Decreto N° 489 (9 de Junio de 2009), Por medio del cual se ajusta y adopta el Manual de Requisitos, Funciones y Competencias Especificas por niveles jerárquicos y empleos que conforman la planta de personal de la Administración Municipal de El Colegio y se dispuso de una copia del Manual para cada dependencia u oficina que forma parte de la Estructura Administrativa de la Alcaldía Municipal.

De acuerdo al Manual Básico de la Administración y La Estructura Orgánica de la Administración Municipal de el Colegio, Nivel Central, se adopta el siguiente Organigrama:



El Implementar la nueva estructura y las nuevas reglas de juego con un personal que ya existía no ha sido tarea fácil, ya que las “costumbres públicas” que no aportan al desarrollo de la entidad se deben erradicar paulatinamente para no generar un choque entre el personal del nivel asistencial, técnico y profesional con el directivo. Por lo cual, se sugiere dar aplicación total a los manuales que se dejan por esta administración.

Al no tener más de dos años los manuales no ha sido el sentir aún en esta administración efectuar cambios por ser de reciente implementación.

En la medida que haya una planeación Administrativa y se conciba en la mente que invertir en la administración es ganancia para la comunidad se lograra un exitoso desarrollo Institucional.

5.5.2 MANUALES DE PROCESOS Y PROCEDIMIENTOS Y PORTAFOLIOS DE SERVICIOS

La Administración Municipal también considero necesario para la organización institucional de conformidad con las imposiciones legales sobre la materia realizar el ajuste, consolidación y actualización de procesos y procedimientos institucionales de gestión administrativa, así como para el desarrollo del sistema de Control Interno, y de igual manera se hizo necesario la formulación del portafolio de servicios Institucional por dependencias, en cumplimiento de procesos de mejoramiento y desarrollo Institucional, así como de las necesidades de implantación y desarrollo de un nivel adecuado de la función administrativa y del mismo sistema de control Interno.

Teniendo en cuenta que en el año 2009 la administración municipal realizo proceso de modernización administrativa y cambio la estructura administrativa de la entidad los manuales de procesos y procedimientos que existían no se encontraban ajustados a las necesidades de la entidad por lo que se hizo necesario realizar el ajuste, consolidación y actualización de los procesos y procedimientos, elemento que será fundamental para el modelo de control interno. Y los respectivos procesos y procedimientos para la Administración Municipal, fueron concertados, diagnosticados en cada una de las dependencias.

De igual forma administrativamente se requería de el portafolio de servicios de la entidad para poder realizar las actuaciones administrativas de cada dependencia y área de forma más eficiente y pronta para los usuarios de la Alcaldía, el cual se deja elaborado y entregado.

Los Manuales de Procesos y Procedimientos fueron adoptados a través de la Resolución 864 de 2011 el 1 de abril. Al no tener más de un año de implementado los manuales de procesos y procedimientos y el portafolios de servicios no ha sido el sentir aún en esta administración efectuar cambios por ser de reciente implementación, salvo en la parte de Contratación Estatal en lo referente al cumplimiento de la Ley 1474 de 2011 y el Decreto Nacional 2516 de 2011”Por el cual se reglamenta la modalidad de selección de mínima cuantía”, lo cual fue sujeto de variación y se adopto a través de la Resolución 1613 de 2011 del 1 de Agosto por medio de la cual se adopto el procedimiento para contratación de mínima cuantía y se adiciona el manual de procesos y procedimientos administrativos de contratación para la administración municipal de El Colegio.

MANUAL DE PROCESOS Y PROCEDIMIENTOS igualmente ha sido importante además de formulación e implantación, el seguimiento y control permanente del conjunto de procedimientos de carácter administrativo y realizar las correspondientes modificaciones, adecuaciones y ajustes necesarios frente a las necesidades o servicios que presta la Entidad.

Que se hace necesario dar aplicación de los procesos y procedimientos para la Administración Municipal de El Colegio, contenidos en el manual de procesos y procedimientos Administrativos como elemento y componente esencial del sistema de control interno institucional.

Se sugiere mantener las políticas de administración del recurso humano de forma integral en relación con el bienestar social, plan de incentivos, estímulos, plan de capacitación.

Se debe ajustar el cambio de los manuales de procesos y procedimientos en lo referente a que ya la administración no expide declaraciones juramentadas ni supervivencias dada la creación y funcionamiento de la NOTARIA en cumplimiento de la ley 136 de 1994 artículo 92 literal d en concordancia con el artículo 299 del Código de Procedimiento Penal.

5.5.3 FUNCIONES EN RELACIÓN CON LA ADMINISTRACIÓN Y GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO.

Respecto a lo concerniente a esta área la Secretaria de Gobierno y Desarrollo Institucional informa:

De acuerdo a la percepción de la secretaria de despacho las áreas de trascendental importancia en este acápite son dos una de ellas es todo lo relacionado con la administración y desarrollo del talento humano como es la información del personal que la entidad posee, desde que se vincula a la administración, durante el tiempo que labore para ella, hasta su retiro y posterior tramite pensional si a ello hubiere lugar. Naturalmente con las implicaciones de todos los tramites que presente cada uno de los servidores públicos como son el historial laboral, las nominas, la aplicación de los regimenes laborales y salarial como el reconocimiento de cada unas de las prestaciones sociales a que tienen derecho los funcionarios y demás situaciones administrativas que se presenten respecto a los servidores públicos de la entidad dentro del marco legal, el sistema de carrera administrativa en relación con procedimientos y políticas de ingreso permanencia, promoción y retiro del servicio, de los empleados de la Administración. Y la otra gran área es el pasivo prestacional y pensional y del oportuno reconocimiento de los mismos.

Frente a la primera área que he indicado se tiene lo siguiente: Actualmente se tiene una planta de personal compuesta por 55 funcionarios los cuales se discriminan en los siguientes niveles conforme a la ley 785 de 2005.

Dirección	Asesor	Profesional	Técnico	Asistencial
9	2	2	11	31

FORMA VINCULACION	No. DE CARGOS
Elección Popular o Periodo fijo	1
Libre Nombramiento y remoción	14
Carrera Administrativa	27
Provisionales	13*

*Se aclara que durante el último trimestre renuncio un (1) funcionario de carrera administrativa al cargo de secretario, nivel asistencia, código 440, grado 02, por lo cual se informo la novedad a la CNSC para efectos del concurso, consecuencia de ello, los cargos en provisionalidad aumentaron a 13 y se disminuyo 1 de carrera Administrativa.

La administración entrante deberá solicitar a la comisión nacional del servicio civil la inclusión en concurso del cargo dada la vacante definitiva que se causa, en caso de incluir en el concurso se deberá cancelar el valor correspondiente ante la CNSC para efectos del concurso.

En el archivo de gestión de la dependencia se encuentran las 55 historias laborales activas y de conformidad con la circular conjunta 004 de la DAFP y el AGN, las cuales están bajo la responsabilidad del Técnico Administrativo de Talento Humano.

Durante el cuatrienio se han elaborado 48 Nominas desde enero de 2008 a diciembre de 2011, se realiza de forma sistematizada, mediante el programa Pradma, el cual se viene implementando desde el año 2003, donde se realiza liquidación los cuales por un Interface se maneja con los procesos de Presupuesto y cuyas claves de acceso solo la posee el Técnico Administrativo de Talento Humano, quien elabora la nomina de acuerdo al manual de procesos y procedimientos de la entidad. En dichas nominas se ve reflejado los pagos que se efectúan a los funcionarios de

acuerdo a los factores salariales a que tienen derecho, los descuentos de acuerdo a las novedades mensuales y los aportes que debe realizar el municipio por seguridad social y parafiscales.

Los pagos inherentes a la nómina como los que se detallan a continuación fueron efectuados por cada vigencia del cuatrienio de acuerdo a los datos arrojados por la ejecución presupuestal pasiva (Secretaría de Hacienda) de cada año:

CONCEPTO	2008	2009	2010	2011 a Nov. 30
Sueldo Personal de Nómina	530'366.560	602'774.317	638'15.996	660'518.627
Aportes Salud	41'385.922	48'656.444	48'691.488	63'902.418
Aportes Pensión	56'741.978	60'350.266	58'712.968	78'553.854
Aportes ARP	3'270.262	3'859.294	4'341.505	6'724.600
Aportes Parafiscales	42'582.246	52'004.797	57'998.034	57'703.560

El municipio autoriza libranzas con distintas entidades como las bancarias, Davivienda, Banco Popular, Corporación Social de Cundinamarca, Grupo Recordar, Coinducol, Ace Seguros y Coorserpark, ya que los empleados realizan créditos y a través de nómina se efectúan los descuentos.

Las prestaciones sociales reconocidas y por derecho otorgadas a los servidores públicos de las entidades territoriales como la nuestra son las siguientes:

1. Vacaciones
2. Prima de vacaciones,
3. Bonificación especial de recreación
4. Prima de navidad
5. Auxilio de cesantías
6. Intereses a las cesantías
7. Calzado y vestido de labor
8. Bonificación por Dirección para Alcalde (Decreto 4353 de 2004)
9. Indemnización por accidente de trabajo o enfermedad profesional
10. Auxilio funerario
11. Licencias por Incapacidad
12. Pensión de jubilación
13. Indemnización sustitutiva de Pensión de jubilación
14. Pensión de sobrevivientes
15. Auxilio de enfermedad
16. Indemnización por accidente de trabajo o enfermedad profesional
17. Auxilio funerario
18. Pensión de invalidez
19. Indemnización sustitutiva de Pensión de invalidez
20. Auxilio de maternidad.

De conformidad con esta relación podemos señalar que por:

VACACIONES Y PRIMA DE VACACIONES. El objetivo de las vacaciones es reconocer el derecho a los empleados de disfrutar de quince (15) días hábiles de descanso remunerado por cada año de servicio, de conformidad con las disposiciones legales vigentes.

2008: Para esta vigencia se estableció el Plan Anual de Vacaciones mediante Resolución No. 104 de Febrero de 2008.

2009: Para esta vigencia se realizó Plan Anual de Vacaciones mediante Resolución No. 0012 de enero de 2009.

2010: Para esta vigencia se estableció el Plan Anual de Vacaciones mediante Resolución No. 0047 de 2010.

2011: Para esta vigencia se estableció el Plan Anual de Vacaciones mediante Resolución No. 0153 de 2011.

Actualmente están pendientes por disfrutar de dos períodos de vacaciones las siguientes personas que por necesidad del servicio se aplazo su disfrute, los cuales se sugiere sean enviados a disfrute el primer trimestre del año 2012:

No.	Nombre y Apellido	Cargo	No de Periodos por disfrutar
1	Luz Marina Nieto Chavarro	Secretaria	2
2	María Claudia Ramírez Moreno	Secretaria	2
3	Reibel Rincón Rodríguez	Secretario	2
4	Sara Villarraga Ramírez	Técnico	2

AUXILIO DE CESANTIAS: Las cesantías son una prestación social consistente en el valor de un mes de sueldo por cada año de servicios continuos o discontinuos y proporcionalmente por fracciones de año laboradas

En la normatividad colombiana existen dos regímenes de liquidación de cesantías, que son:

- Régimen de cesantías con liquidación anualizada. Este régimen se caracteriza por la liquidación de las cesantías de manera anual, cancelando igualmente un interés sobre el valor causado. Permite el pago anticipado de cesantías, en los casos previstos en la ley. Este régimen es propio de los servidores públicos nacionales desde la expedición del Decreto 3118 de 1968 y de empleados territoriales desde la vigencia de la Ley 344 de 1996.
- Régimen de cesantías con liquidación retroactiva. Este régimen se caracteriza por una liquidación al final de la relación laboral con el último sueldo devengado. Permite el pago anticipado de cesantías, en los casos previstos en la ley. No contempla el pago de intereses sobre las cesantías. Por regla general, en él se encuentran los servidores públicos del nivel territorial vinculados antes de la entrada en vigencia de la Ley 344 de 1996.

La planta de personal de El Municipio de El Colegio cuenta con una planta de 55 empleados de los cuales 20 tiene Régimen de cesantías con liquidación retroactiva y 35 Régimen de cesantías con liquidación anualizada.

Los fondos a los cuales están vinculados los empleados en cesantías con el Régimen de cesantías con liquidación anualizada son:

FONDO NACIONAL DE AHORRO
COLFONDOS
HORIZONTE
PORVENIR
ING Pensiones y Cesantías

Se Advierte a la administración entrante que deben consignar el valor de las cesantías antes del 15 de febrero del año siguiente. El incumplimiento de esta obligación, cuando el empleado se encuentra afiliado a un Fondo Privado genera una sanción para el empleador consistente en un día de salario por cada día de retraso a favor el empleado.

Cuando el empleado se encuentra afiliado al Fondo Nacional del Ahorro se genera una sanción para el empleador a favor de dicho fondo.

El valor a la fecha por concepto de auxilio de cesantías con el Régimen de cesantías con liquidación retroactiva son los siguientes por empleado:

No.	Nombre y Apellido del Funcionario	Valor de cesantías
1	JAIME BELTRAN GAMBA	4.153.714
2	CARLOS EDUARDO BURBANO CORAL	4.535.371
3	LUIS ALBERTO CAICEDO ABREU	4.996.349
4	JOSE NELSON GUTIERREZ DIAZ	2.495.200

5	MIGUEL GUILLERMO GUTIERREZ	5.966.430
6	LUZ MERY HERNANDEZ PINZON	1.876.020
7	SANTIAGO MOLINA LOPEZ	11.350.029
8	LUZ MARINA NIETO CHAVARRO	4.463.210
9	DESIDERIA NIETO GARCIA	1.461.972
10	JAIME ALIRIO NUÑEZ MORENO	3.302.015
11	SERGIO TULIO PANTOJA GOMEZ	1.822.239
12	MARIA CLAUDIA RAMIREZ MORENO	2.200.585
13	BETTY RODRIGUEZ	2.549.057
14	NUBIA MARIA RODRIGUEZ MORALES	2.854.533
15	NUBIA ROCIO ROJAS ALVARADO	4.422.139
16	HUMBERTO ROJAS	9.294.018
17	JUAN CARLOS ROMERO INFANTE	11.965.578
18	YANETH SUAREZ ARENAS	3.591.071
19	EMMA URBINA	7.994.668
20	SARA VILLARRAGA RAMIREZ	11.087.387
TOTAL		102.381.583

DOTACION DE PERSONAL: En atención a la ley 80 de 1988 y decreto 1978 de 1989, que señala que la Dotación es una prestación social consistente en la entrega gratuita y material de un vestido y un calzado a cargo del empleador y para uso del servidor en las labores propias del empleo que ejerce, anualmente en la Alcaldía Municipal de El Colegio, se entregan 3 dotaciones por cada año al personal Masculino y Femenino que adquirió el derecho.

Durante el cuatrienio el Municipio de El Colegio entrego anualmente las dotaciones de vestido y calzado de labor a quienes como funcionarios públicos tenían derecho encontrándose a paz y salvo la entidad por dicha prestación, lo cual se puede evidenciar en el archivo central y de gestión de la dependencias en actas de entrega suscrita por los empleados beneficiados con dicho derecho.

Para la vigencia 2011 se entrego dotación de conformidad con la Ley 70 de 1988, y el Decreto 1978 de 1989, que reglamenta parcialmente la Ley 70 de 1988 así:

NOVENTA Y SEIS: (96) dotaciones de vestido de labor y calzado según el sexo:

HOMBRES: CUARENTA Y CINCO (45) dotaciones de vestido y calzado de labor para 15 empleados hombres (uniforme).

MUJERES: CINCUENTA Y UN (51) dotaciones de vestido y calzado de labor para 17 empleadas mujeres (uniforme). La entidad se encuentra a paz y salvo por este concepto.

INDEMNIZACIÓN POR ACCIDENTE DE TRABAJO O ENFERMEDAD PROFESIONAL: Son Riesgos Profesionales el accidente que se produce como consecuencia directa del trabajo o labor desempeñada, y la enfermedad que haya sido catalogada como profesional por el Gobierno Nacional. (Artículo 8° Decreto 1295 de 1994)

El municipio como empleador se encuentra afiliado a la Aseguradora de riesgos profesionales POSITIVA afiliando a todas las personas que tengan alguna vinculación laboral.

SUBSIDIO FAMILIAR A CARGO DE LA CAJA DE COMPENSACIÓN FAMILIAR

De acuerdo con el artículo 1° de la Ley 21 de 1982, el subsidio familiar es una prestación social pagada en dinero, especie y servicio a los trabajadores de mediano y menores ingresos, en proporción al número de personas a cargo, y su objetivo fundamental consiste en el alivio de las cargas económicas que representa el sostenimiento de la familia, como núcleo básico de la sociedad. Este subsidio no es salario, ni se computa como factor del mismo en ningún caso.

El Municipio de El Colegio actualmente tiene como caja de compensación a la CAJA DE COMPENSACION FAMILIAR COLSUBSIDIO.

ELEMENTOS DE SALARIO CREADOS POR EL GOBIERNO NACIONAL

Para empleados públicos del Orden territorial:

- Auxilio de Alimentación.
- Auxilio de transporte.
- Comisión de servicios Viáticos

AUXILIO DE ALIMENTACIÓN. Es el pago en dinero de una suma determinada anualmente por el Gobierno Nacional a aquellos empleados regidos por el Decreto 1042 de 1978, que no superen un monto específico de su asignación básica mensual.

Para nuestro caso el municipio tiene dentro de la planta de personal 40 funcionarios con derecho a este elemento salarial, que anualmente se debe presupuestar.

AUXILIO DE TRANSPORTE Este es un derecho para aquellos trabajadores particulares y servidores públicos que devenguen mensualmente hasta dos salarios mínimos legales mensuales vigentes.

Para nuestro caso el municipio tiene dentro de la planta de personal 33 funcionarios con derecho a este elemento salarial, que anualmente se debe presupuestar.

5.5.4 SITUACIONES ADMINISTRATIVAS

COMISION DE SERVICIOS Y PAGO DE VIATICOS: Un empleado se encuentra en comisión cuando, por disposición de autoridad competente, ejerce temporalmente las funciones propias de su cargo en lugares diferentes a la sede habitual de su trabajo o atiende transitoriamente actividades oficiales distintas a las inherentes al empleo de que es titular. Decreto 1950 de 1973 (Art.75).

El municipio de conformidad con la norma citada y de acuerdo a los decretos anuales que expide el gobierno nacional para la fijación de escala de viáticos expide anualmente resolución reglamentado la Comisión de Servicios y el correspondiente pago de viáticos para la entidad.

Para la Vigencia 2011 se expidió la Resolución No. 868 de 2011, "Por Medio De La Cual Se Reglamenta La Comisión De Servicios Para El Reconocimiento Y Pago De Viáticos Del Alcalde Del Municipio De El Colegio, Vigencia 2011" y la Resolución No. 919 de 2011 "Por Medio De La Cual Se Reglamenta La Comisión De Servicios Para El Reconocimiento Y Pago De Viáticos Y Gastos De Viajes Para Los Empleados De La Administración Municipal Para La Vigencia 2011"

LICENCIAS POR MATERNIDAD, ENFERMEDAD O SOLICITUD PROPIA: Cuyo objetivo es reconocer al funcionario (a) el tiempo para recuperarse en caso de enfermedad y el tiempo de empatía madre-hijo en caso de maternidad o a solicitud propia y sin sueldo.

LIC. POR MATERNIDAD	LIC. POR ENFERMEDAD	LIC. NO REMUNERAD
2008 = 0	2008= 1	2008 = 2
2009 = 0	2009=0	2009 = 2
2010= 1 Y 1(paternidad)	2010=	2010= 4
2011= 1 y 1(paternidad)	2011= 1	2011= 2

Actualmente existe una funcionaria LEYDY YURANI LOPEZ SILVA de libre nombramiento y remoción del nivel técnico, cargo Técnico Administrativo adscrita a la planta del despacho del Alcalde que se encuentra en licencia de maternidad por 98 días la cual empezó su disfrute el día 11 de noviembre de dos mil once (2011), según resolución No. 1931 de 2011.

COMISIÓN. Para ejercer un cargo de libre nombramiento y remoción y prórroga de comisión para ejercer un cargo de libre nombramiento y remoción. Los empleados de carrera con evaluación del desempeño sobresaliente, tendrán derecho a que se les otorgue comisión hasta por el término de tres (3) años, en periodos continuos o discontinuos, pudiendo ser prorrogado por un término igual, para desempeñar empleos de libre nombramiento y remoción o por el término correspondiente

cuando se trate de empleos de período, para los cuales hubieren sido nombrados o elegidos en la misma entidad a la cual se encuentran vinculados o en otra. En todo caso, la comisión o la suma de ellas no podrá ser superior a seis (6) años, so pena de ser desvinculado del cargo de carrera administrativa en forma automática.

Para el municipio de El Colegio, actualmente existen dos comisiones de servicio en cargos de libre nombramiento y remoción: una es la funcionaria NUBIA ROCIO ROJAS ALVARADO quien es empleada de carrera administrativa, del nivel Técnico, del cargo denominado Técnico Administrativo, código 367, grado 01 quien se encuentra en comisión en el cargo de Secretaria de Despacho, del Nivel Directivo, código 020, grado 02 de la Secretaria de Hacienda y la otra funcionaria es LUZ MARINA NIETO CHAVARRO empleada de carrera administrativa del nivel asistencial, denominado secretaria, código 440, grado 02 que está en comisión de servicios en el cargo de Libre nombramiento y remoción Técnico Administrativo, código 367, grado 02 adscrito al Despacho del Alcalde.

ENCARGOS. Mientras se surte el proceso de selección para proveer empleos de carrera administrativa, y una vez convocado el respectivo concurso, los empleados de carrera tendrán derecho a ser encargados de tales empleos si acreditan los requisitos para su ejercicio, poseen las aptitudes y habilidades para su desempeño, no han sido sancionados disciplinariamente en el último año y su última evaluación del desempeño sea sobresaliente.

Para el municipio de El Colegio, actualmente existen tres funcionarios de carrera administrativa con derecho a ser encargados en empleos de carrera administrativa de nivel superior al que se encuentran.

Betty Rodríguez, empleada de carrera administrativa del nivel asistencial, denominado secretaria, código 440, grado 02 que está en encargo de una vacante temporal en el cargo del nivel Técnico, del cargo denominado Técnico Administrativo, código 367, grado 01 mientras su titular esta en comisión.

Reibel Rincón Rodríguez empleado de carrera administrativa del nivel asistencial, denominado auxiliar administrativo, código 407, grado 06 que está en encargo en una vacante definitiva del nivel asistencial, del cargo denominado secretario, código 440, grado 02 mientras la CNSC provee el titular de la lista de elegibles del concurso.

Luz Mery Hernández empleada de carrera administrativa del nivel asistencial, denominado auxiliar administrativo, código 407, grado 05 que está en encargo en una vacante definitiva del nivel asistencial, del cargo denominado secretario, código 440, grado 02 **mientras la CNSC provee el titular.**

Se informa que estos encargos también se efectuaron de acuerdo a los estímulos que prevé la norma para empleados de carrera administrativa.

DELEGACIONES ASIGNADAS

El Alcalde Municipal, de acuerdo a la Constitución Política y de conformidad con la ley 136 de 1994 y la ley 489 de 1998, puede mediante acto de Delegación, transferir el ejercicio de las funciones a su colaboradores. De acuerdo a lo anterior, realizo las siguientes delegaciones:

Resolución No. 0675 de 2009 "por la cual se delega y encarga las siguientes funciones:

-Expedir las certificaciones en las que se certifiquen tiempo de Pensiones en los formatos del Ministerio de Hacienda a la Secretaria de Gobierno y Desarrollo Institucional.

-Firma de las declaraciones juramentadas de que trata la ley 136 de 1994. No rige por funcionamiento de la nueva NOTARIA.

-Ordenador del Gasto para efectuar el pago de prestaciones sociales que impliquen factor salarial, y

los gastos inherentes a la nomina y pensionados y expedir los actos administrativos requeridos para la administración de personal.

-Ordenador del Gasto para efectuar el pago de los servicios públicos domiciliarios y el pago de impuestos.

Se recomienda a la administración entrante que una vez posesionados tanto el Alcalde Municipal se debe solicitar el registro de firmas en los bancos y entidades en las que se requiera el registro de acuerdo a los procesos que maneja esta dependencia y así mismo la solicitud de cambio de claves.

Si advierte a la administración entrante que las delegaciones conferidas a la fecha a la Secretaria de Gobierno y Desarrollo Institucional son potestad del nuevo mandatario mantenerlas o revocarlas. En caso de mantenerlos también debe realizar cambio y registro de firmas y de claves.

INDUCCION Y REINDUCCION: Dentro de la gestión del Talento Humano, en la Administración Municipal, se adopta en el año 2009, el Manual de Inducción y Re inducción, que tiene como finalidad que todo el personal vinculado a la entidad, estén enterados de la entidad a la cual prestan sus servicios, de sus orígenes étnicos y culturales, de sus obligaciones, de sus derechos, de la estructura Administrativa y física del Municipio, del enfoque ético que ha adoptado la entidad y del programa de gobierno que la Administración ha plasmado. Por tal razón, se han realizado capacitaciones al personal, dando a conocer lo concerniente a este manual.

5.5.5 COMISION NACIONAL DEL SERVICIO CIVIL Y MUNICIPIO DE EL COLEGIO

Se dio aplicabilidad según convenio Ínter administrativo celebrado en el año 2006, con la Comisión Nacional del Servicio Civil, para provisión de cargos por concurso en el sistema general de carrera administrativa Convocatoria 001 de 2005, por valor de 3.300.000 pesos para provisión de 11 cargos.

Se solicito autorización en la CNSC para los nombramientos en provisionalidad definitiva.

Se envió reporte de empleos para la oferta pública de la Convocatoria 001 de 2005, para la prueba a la CNSC.

Se realizo la actualización de Registro Público de Carrera Administrativa de los empleados de carrera del municipio de El Colegio como consta en oficio No. SGDI-056 de marzo 23 de 2011.

5.5.6 ÁREA PENSIONAL

MINISTERIO DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO

Han sido presentados todos y cada uno de los informes en desarrollo del software PASIVOCOL 2.0 y 3.0.

2008: Durante la vigencia 2008 fueron presentados dos informes quedando pendiente la obtención del cálculo actuarial ya que el periodo en que se trabajó para obtención del mismo era corto pues depende en gran parte de la celeridad con que el Ministerio de Hacienda haga las correcciones y las envíe al municipio.

2009: Para la vigencia 2009 igualmente fueron enviados todos y cada uno de los informes hasta obtener calculo actuarial, tal y como consta en el informe enviado por el Ministerio de Hacienda. Como consta en oficio con número de radicación No. 2-2010-004462 donde confirman que la base de datos fue apta para cálculo y que el próximo envío se deberá hacer a más tardar el día 15 de marzo de 2010 con fecha de corte 31 de diciembre de 2009.

2010: Durante la vigencia 2010 se enviaron tres informes, mediante oficio con número de radicación

No. 2-2010-019732 confirman que la base de datos fue apta para calculo y que el próximo envío se deberá hacer a más tardar el día 15 de marzo de 2011 con fecha de corte 31 de diciembre de 2010.

2011: Durante la vigencia 2011 se hizo un envío, mediante oficio con número de radicación No. 2-2011-024349 confirman que la base de datos fue apta para calculo y que el próximo envío se deberá hacer a más tardar el día 30 de abril de 2012 con fecha de corte 31 de diciembre de 2011.

Cabe mencionar que de los 116 municipios de Cundinamarca solamente 60 han obtenido Cálculo Actuarial y el Municipio de El Colegio Desde el año 2002 que inicio el proyecto solamente hasta el año 2009 lo obtuvo por primera vez

El municipio para los años 2008 a 2011 se certificó en cumplimiento del artículo 2 del Decreto 1308 de 2003, modificado por el Decreto 032 de 2005.

Se recomienda a la administración entrante certificar el municipio en los términos y condiciones previstas en el decreto mencionado.

Se deben presentar en forma oportuna los informes so pena de incurrir en la descertificación del municipio.

AMPARO LEGAL

La Ley 549 de 1999, La Ley 863 de 2003, el Decreto 1308 de 2003 y la Carta Circular No. 11 del 6 de octubre de 2005. En conclusión exigen de la entidad Territorial lo siguiente:

1. A partir del primero de enero del año 2006 y en lo sucesivo, todas las entidades territoriales que estén ejecutando el proyecto de “Seguimiento y Actualización de los Cálculos Actuariales de las Entidades Territoriales”, deberán actualizar cada año la fecha de corte del proyecto, al último día del año inmediatamente anterior al año en curso, esto con el fin de mantener actualizado el Cálculo Actuarial. No podrán tomarse más de 12 meses para obtener el cálculo del pasivo pensional del año inmediatamente anterior.

2. Se considera que una entidad territorial no cumplió con lo establecido por el decreto 1308 de 2003, y por lo tanto no hubo avance, cuando no enviaron información dentro del período enero a junio o dentro del período agosto a diciembre, cuando a pesar de haber enviado datos no se realizó modificación alguna a la base de datos o cuando los registros fueron ingresados, modificados o actualizados en periodos anteriores a los seis meses previos a la fecha de recepción por parte del Ministerio de Hacienda.

El incumplimiento con la anterior trae como consecuencia las sanciones descritas en el artículo 15 de la ley 549 de 1999 y a las cuales son las siguientes

COMPORTAMIENTO DEL CÁLCULO ACTUARIAL DEL PASIVO PENSIONAL

AÑO	PASIVO PENSIONAL TOTAL	APORTES EN PESOS EN FONPET	PASIVO NO PROVISIONADO	% DE COBERTURA
2007	18.124.677.886.34	2.315.727.522.19	15.808.950.364.15	12.78
2008	19.155.972.058.07	2.905.066.081.21	16.250.905.976.86	15.17
2009	20.625.235.114.92	3.367.871.201.55	17.257.363.913.37	16.33
2010	24.425.328.804.31	3.624.624.447.54	20.800.704.356.77	14.84
2011	24.425.328.804.31	4.038.524.108.22	20.386.804.696.09	16.53

PROCESO DE AJUSTE DE LAS MESADAS PENSIONALES

Durante los años 2008 a 2009 se realizó el proceso de revisión de todos y cada uno de los argumentos fácticos y jurídicos que le dieron origen al reconocimiento de la pensión de todos y cada uno de los pensionados a cargo del municipio, en cumplimiento de lo establecido con la ley 797 de 2003 realizando el respectivo ajuste para cada uno de los casos.

BONOS PENSIONALES

2008: Se realizó proceso de recopilación, organización de los expedientes para establecer cuáles eran los pasivos.

2009: La Secretaria de Gobierno asistió a las capacitaciones exigidas por la oficina de Bonos pensionales del Ministerio de Hacienda y Crédito Público en aras de obtener la clave del sistema interactivo que permite reconocer y emitir en línea los bonos pensionales siendo ésta asignada en el mes de agosto de 2009, una vez se conoció que el municipio había obtenido calculo actuarial y reunía los requisitos, se procedió a reconocer por el interactivo los bonos pensionales de los señores Fermín Ramírez y German Antonio Piñeros y a ordenar el pago con recursos FONPET.

Se recomienda a la administración entrante que debe solicitar la nueva clave de acceso al sistema interactivo o plataforma para el reconocimiento y emisión de bonos pensionales, lo anterior dado que la clave es personal e intransferible pues con el manejo de ella se asume la responsabilidad de la verificación, liquidación y pago de las obligaciones.

La Secretaria actual solicito la cancelación de la clave de acceso, por cambio de administración y retiro del cargo a 31 de diciembre de 2011.

2010: Teniendo en cuenta que el mes de Diciembre de 2009 fueron reconocidos y emitidos los Bonos pensionales de los Señores Fermín Ramírez y German Antonio Piñeros, en el mes de enero fue recibido por parte del Ministerio de Hacienda y Crédito Público los oficios con número de radicación 2-2010-000552 y 2-2010-000553, donde mencionaban que para poder dar trámite a la solicitud se requería que el Municipio adelantara los trámites pertinentes por intermedio del I.S.S. para que dicha entidad fuera quien hiciera la solicitud a la oficina de bonos pensionales del Ministerio de Hacienda y Crédito Público, considerando que el Municipio en Diciembre de 2009 dio inicio al trámite con el I.S.S., se procedió a gestionar con la funcionaria encargada por la Oficina de bonos pensionales del I.S.S. quien manifestó que para continuar con el trámite se requería de las Resoluciones que dieron origen a la pensión debidamente ejecutoriadas, el día 04 de febrero de 2010 se libró oficio dirigido a la Doctora BLANCA NELLY MOLANO, Gerente de Servidores Públicos del instituto de Seguro Social solicitando el desarchive de los expedientes y la expedición de las copias de las resoluciones debidamente ejecutoriadas, las cuales fueron recibidas el día 22 de febrero de 2010 y posteriormente radicadas en la oficina de bonos pensionales, el día 26 de febrero de 2010 se recibió el oficio 13000.01.1737, proveniente del I.S.S. y dirigido al Doctor GUSTAVO APONTE RIVEROS de la oficina de Bonos pensionales del Ministerio de Hacienda bajo la Referencia Pago Bono pensional con cargo al FONPET, y mediante oficio No. UG-2200 el FONPET, comunicó el desembolso del pago de los bonos pensionales de los Señores GERMAN ANTONIO PIÑEROS MORENO y FERMIN RAMIREZ.

El día 15 de febrero de 2010 mediante correo certificado es recibida la Notificación DJN-CNCC-ABCM No. 0013919, por medio de la cual notifican el mandamiento librado por el funcionario ejecutor de Bonos Pensionales del I.S.S. por el bono pensional del Señor German Antonio Piñeros, el cual fue excepcionado mediante escrito, ya que la orden de desembolso con recursos FONPET ya estaba dada por el Municipio de El Colegio al I.S.S., es decir, que era responsabilidad del Seguro Social presentar documentación para el desembolso. Situación que es tema hoy de controversia ya que pese a que el FONPET efectuó el desembolso de los recursos al ISS, y el municipio antes de ser notificado del mandamiento de pago ya había emitido la orden para el respectivo desembolso, el funcionario ejecutor pretende sin argumento legal alguno obtener el pago de costas y honorarios de los abogados de la firma contratista.

Por lo cual, se sugiere a la administración entrante vigilar el proceso ya que se encuentra pendiente la respuesta al oficio radicado manifestando lo anteriormente relacionado, el proceso de cobro de coactivo No. 1159.

Se presentó el caso del bono pensional del Señor **PEDRO HELIODORO GIL HERNÁNDEZ, C.C. 227.237**, considerando que tanto el señor como su sustituta no fueron notificados del reconocimiento

de la pensión antes de su fallecimiento por la entidad encargada ISS. El día 09 de julio de 2009 se envió comunicaciones al I.S.S. informando tal situación. Atendiendo los lineamientos legales se dio trámite al registro en el interactivo sin prestación económica.

En cuanto al caso del Señor **VICTOR EFRAIN OTALORA MONTENEGRO**, aunque fue recibido oficio el día 26 de Noviembre de 2008, proveniente del grupo de apelaciones del I.S.S. No. 062.2.05 No. 3783, remite los documentos soportes para la emisión y pago del bono pensional a la fecha no ha sido registrado trámite en el sistema interactivo del Ministerio de Hacienda y crédito Público, por lo anterior fue reiterado el oficio enviado al I.S.S. en diciembre de 2009.

En cuanto al trámite de la Señora **MARISELA RIVERA DE CASTAÑO**, aunque ya fue pensionada el I.S.S. sigue sin registrar trámite alguno por el interactivo para realizar la emisión y pago, por lo anterior, fue radicado oficio al I.S.S., solicitando el cargue de la solicitud de bono al interactivo aras de evitar procesos jurídicos que desgasten la administración.

En cuanto al Trámite de la Señora **MARIA VISITACION RAQUIRA AYA**, mediante resolución No. 308 de Marzo 09 de 2009, fue aceptada la renuncia presentada por la ex funcionaria, el día 25 de febrero de 2010 la administración municipal ha venido apoyando a la prepensionada, por lo anterior fue proyectado y fue radicado el Recurso de Reposición y en subsidio el de apelación contra la Resolución No. 59440 de fecha 15 de diciembre de 2009 emitida por el I.S.S., toda vez que le fue negada la pensión, una vez sea pensionada se deberá hacer el respectivo seguimiento al proceso y reconocer, emitir y ordenar pagar el bono pensional.

El I.S.S. adelantó proceso de cobro coactivo No. 1124, por parte del I.S.S. por concepto del bono pensional del Señor **MARCO ANTONIO DIAZ JIMENEZ C.C.** No. 3.248.767, a pesar de haber sido excepcionado el mandamiento de pago el funcionario ejecutor no tuvo en cuenta las excepciones y ordenó seguir adelante con el proceso, en el año 2009 se solicitó a través de derecho de petición que se hiciera entrega de los documentos soportes que le dieron origen al bono pensional, dicho bono por ser tan antiguo no se encontraba incluido en el interactivo y debió ser cancelado con recursos del municipio mediante oficio de fecha octubre 06 de 2010 fue remito al I.S.S. soporte del pago para efectos de que se emita el acto administrativo de terminación del proceso, a la fecha no ha sido notificado una vez se surta el trámite se deberá continuar con el procedimiento respectivo.

Así mismo el I.S.S. notificó la Liquidación Certificada de Deuda No. 2696, el día 26 de agosto de 2009, por valor de \$ 10.175.000.00, la cual según el I.S.S. contiene una obligación clara, expresa y exigible, por concepto del bono pensional a favor de la Señora **RUBIELA ROMERO RUEDA C.C.** 35.373.717. El día 10 de febrero de 2010 se radicó derecho de petición dirigido al FONCEP para que en su calidad de emisor dieran trámite inmediato para proceder el municipio a cancelar, a lo que el FONCEP mediante oficio de fecha 23 de febrero de 2010 le manifestó al Municipio que no han podido dar trámite ya que la Historia Laboral está objetada y el I.S.S. no ha hecho la corrección, el día 12 de marzo de 2010 fue radicado oficio dirigido al I.S.S. donde se comenta la situación y se solicita sea corregida. Sumado a lo anterior para el 02 de septiembre de 2009 también se radicó recurso de reposición del que a la fecha no se ha obtenido respuesta, a pesar de haber radicado derecho de petición el día 07 de octubre de 2010 solicitando información del trámite dado al mencionado recurso.

PAGOS EFECTUADOS CON CARGO AL FONPET DURANTE LA VIGENCIA 2008 - 2010 CON CARGO AL FONPET

TOTAL CANCELADO A 31/11/2010 **\$ 172.268.000.00**

PAGOS EFECTUADOS CON RECURSOS PROPIOS

MARCO ANTONIO DIAZ JIMÉNEZ **\$ 26.088.845.00**

PAGOS PENDIENTES POR EFECTUAR

RUBIELA ROMERO RUEDA **\$ 10.175.000**

CUOTAS PARTES PENSIONALES POR PAGAR

Durante las vigencias 2008 a 2011 se han recopilado los expedientes, excepcionando los casos que así lo han ameritado, solicitado las prescripciones y aceptando y ordenado pagar según el caso.

INTERCONEXION ELECTRICA S.A. E.S.P. ISA

Se trata de una cuota parte pensional del Señor: **LUIS EDUARDO ROMERO ROMERO**, que data del 07 de enero de 1.982, reconocida mediante Resolución No. 57 del 16 de abril de 1982, y en la que el municipio concurre con un 10.09 %, a la fecha se han pagado las cuentas de cobro de acuerdo a los expedientes recopilados a fecha 31 de diciembre de 2007, se adeudaba la suma de \$ 9.640.915.00, la cual se canceló el día 31 de diciembre de 2008, según estado de cuenta a fecha de corte 31 de julio de 2010 se adeuda la suma de \$ 35.423.044, la cual se encuentra objetada, sin que a la fecha hayan dado respuesta, el día 20 de octubre de 2011 se remitió oficio solicitando soportes de acuerdo a lo establecido en el instructivo 01 del Minhacienda y estado de cuenta para proceder a la compensación de deudas y efectuar los pagos con cargo a los recursos FONPET.

MUNICIPIO DE ITAGUI

Se trata de una Cuota Parte Pensional del Señor **GUILLERMO BARRERA GUITIERREZ**, que data desde el día 18 de Junio de 1.986, y en la que el municipio concurre con un 0.059%, a la fecha se han cancelado las cuotas partes facturadas y se adelantó el proceso de conciliación que era objeto de cobro coactivo.

CAJA DE PREVISIÓN SOCIAL DE COMUNICACIONES CAPRECOM

Se trata de una Cuota Parte Pensional de la Señora **NANCY PULECIO DE SANCHEZ**, que data desde el día 04 de Enero de 1.990 y en la que el municipio concurre con un 3.33%, el municipio fue notificado de la Resolución No. 1984 de 18 de septiembre de 2007 la cual fue recurrida, aceptando parcialmente las objeciones y ordenando seguir adelante con el proceso, aunque en los reportes del municipio se evidencia que se han efectuados pagos aislados mediante oficio de fecha julio 08 de 2009 fue solicitado copia del expediente completo en aras de dar aplicación a lo plasmado en el artículo 4 de la ley 1066 de 2006, es decir la prescripción, a raíz de los derechos de petición radicados la entidad remite expediente el día 30 de mayo de 2011, indicando que a fecha de corte 30 de septiembre de 2011 se adeuda la suma de 13.257.845.00, se remitió oficio solicitando soportes de acuerdo a lo establecido en el instructivo 01 del Minhacienda y estado de cuenta para proceder a la compensación de deudas y efectuar los pagos con cargo a los recursos FONPET.

CAJA NACIONAL DE PREVISION SOCIAL CAJANAL E.I.C.

Se trata de cuotas partes de seis exfuncionarios así:

NOMBRE	FECHA DE PENSION	ACTO ADM.	% DE CONCURRENCIA
CUERVO ACOSTA ARTURO	07/02/1973	RES. 2004	0.26%
ENCISO APONTE ALFONSO	16/08/1982	RES. 1173	0.24%
GALINDO MOLINA TITO	04/07/1988	RES. 003003	0.62%
HERRERA MOYA LUIS	11/07/1979	RES. 329	0.97%
PRADILLA HERNANDEZ	13/08/1972	RES. 3445	3.58%
RODRIGUEZ CARVAJAL	01/11/1985	RES. 3300	1.77%

A fecha de corte 30 de abril de 2008 se adeuda la suma de \$ 125.176.628.17, y que fue objeto de cobro jurídico el cual se excepcionó hasta obtener la prescripción, según oficio recibido el día 21 de noviembre de 2011, fue aceptada la solicitud de prescripción en consecuencia a fecha de corte 30 de septiembre de 2008 se adeuda la suma de \$ 32.202.091.56, obteniendo un ahorro para el municipio de \$ 92.974.536.01, en la vigencia 2011 se efectuó el pago de \$ 11.052.570.51, correspondiente a las obligaciones de octubre de 2008 a febrero de 2011. Se sugiere continuar el trámite para efectos de quedar al día con esta obligación.

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

Se trata de una Cuota Parte Pensional del Señor **DELIO MORENO CORREA**, que data desde el día 09 de marzo de 1.968 y en la que el municipio concurre con un 0.29%, el municipio, mediante oficio de noviembre de 2011 fue reiterada la solicitud de prescripción de las obligaciones comprendidas de marzo de 1968 a noviembre de 2006, a fecha de corte 30 de agosto de 2011 se adeuda la suma de \$ 2.258.119.87 la cual se encuentra en discusión, el día 08 de noviembre de 2011 se libró oficio solicitando dar aplicación a lo establecido en el instructivo 01 del Ministerio de Hacienda en aras de llegar a un acuerdo que permita firmar la compensación de deudas y ordenar el pago con recursos FONPET.

POLICIA NACIONAL

Se trata de una Cuota Parte Pensional del Señor **ANIBAL TALERO SUAREZ** que data desde el día 02 de marzo de 1.978 y en la que el municipio concurre con un 1.57, a la fecha se han cancelado las cuotas partes facturadas.

PAGOS POR EFECTUAR: AL DIA SEGÚN FACTURACION RADICADA.

FONDO TERRITORIAL DE PENSIONES DEL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA

Se trata de cuotas partes de seis exfuncionarios así:

NOMBRE	FECHA DE PENSION	ACTO ADM.	% DE CONCURRENCIA
ROJAS JUAN DE DIOS	01/03/1979	RES. 1398	1.51%
HERNANDEZ OLARTE JULIO	01/05/1975	RES. 360	64.54%
GUERRERO RIAÑO LUCIO RAMON	27/04/1957	RES. 131	8.72%
GRACIA TENJO ARGEMIRO	22/12/1999	RES. 574	22.08%
MALO CASTAÑEDA DANIEL	11/02/1981	RES. 342	19.71%
JIMENEZ RUIZ JOSE MIGUEL	30/12/1985	RES. 1887	16.43%

A fecha de corte 31 de marzo de 2010 se adeuda la suma de \$ 85.194.593.00, parte de las deudas pensionales son objeto de cobro jurídico el cual se encuentra en discusión, el día 20 de octubre de 2011 se remitió oficio solicitando soportes de acuerdo a lo establecido en el instructivo 01 del Minhacienda y estado de cuenta para proceder a la compensación de deudas y efectuar los pagos con cargo a los recursos FONPET. Se debe estar pendiente y acelerar los tramites respecto a esta obligación a efectos de prevenir que se ejerzan medidas cautelares en contra del municipio.

MUNICIPIO DE SOACHA – CUNDINAMARCA

El día 13 de mayo de 2009 fue remitido por parte de la Secretaria de Hacienda el oficio proveniente de la Alcaldía Municipal de Soacha, donde facturan la suma de \$ 13.835.670 por concepto de cuotas partes pensionales generadas por el Señor **LUIS HERNANDO HEREDIA PAEZ**, la cual fue objetada mediante oficio enviado por correo certificado el día 13 de mayo de 2009, el día 02 de marzo de 2010 fue recibida la respuesta de las objeciones y una vez verificada la información soporte se evidencia que en efecto si fue un ex funcionario del municipio pero que la cuota parte nunca fue consultada y se había liquidado mal la cuenta de cobro, en consecuencia se libró oficio el día 11 de marzo de 2010 respondiente que el municipio reconocerá la cuota parte desde el día 02 de marzo de 2010 día en que se notificó de la concurrencia de la obligación, finalmente y al corregir la cuenta fue allegada por valor de \$ 6.115.106.95 a fecha de corte 31 de diciembre de 2009, se ofició solicitando soportes para proceder a efectuar el pago sin que a la fecha los hayan remitidos pues la deuda no es clara, ni expresa, ni exigible en este estado. Además según reunión sostenida con los funcionarios de talento humano de la Alcaldía de Soacha, carecen de la totalidad de los soportes, el municipio de El Colegio posee la voluntad de pago pero al no haber respuesta del Municipio de Soacha no se ha podido efectuar el reconocimiento y posterior pago.

MUNICIPIO DE TAUSA

Según oficio dirigido a la Secretaria de Hacienda del Municipio de Tausa donde se solicita se envíen copia de los pagos efectuados por concepto de cuotas partes pensionales es remitido comprobantes de egreso No. 1733 de fecha 26 de septiembre de 2007 con un único soporte que es un acto administrativo que reconoce la pensión del señor **RAMÓN JOSÉ GRAJALES**, revisados los archivos del Municipio no obra expediente del debido proceso adelantado por el Municipio de Tausa por lo que se procedió a oficiar al municipio de Tausa teniendo en cuenta los parámetros establecidos en la circular conjunta 069 emitida por el Ministerio de la protección social y el Ministerio de Hacienda y Crédito Público y así conocer todos los aspectos fácticos y jurídicos que le dieron origen a la obligación a la fecha no se ha recibido respuesta.

EMPRESA DE ENERGÍA ELÉCTRICA DE BOGOTA

Se trata de una cuota parte pensional del Señor **JULIO ROMERO REYES**, donde el Municipio ha venido efectuando pagos de acuerdo a las facturas allegadas por la Empresa de Energía. El Municipio fue citado por el Asesor Jurídico a conciliación en la Procuraduría General de la Nación la cual fracaso ya que el Municipio ha efectuado los pagos, no se explica porque la Empresa no los ha reconocido. Por lo anterior mediante oficio recibido el 26 de octubre de 2010 remiten las facturas sin evidencia de radicación por lo que se procedió a comunicarnos con el Señor Jairo Duran Núñez funcionario de cartera de la E.E.B. y fue proyectado oficio solicitando la prescripción y los soportes de la obligación en la actualidad se reconocen y se pagan las facturas allegadas.

FONDO DE PRESTACIONES ECONOMICAS CESANTIAS Y PENSIONES ALCALDIA DE BOGOTA "FONCEP"

Se trata de las obligaciones pensionales generadas por los Señores **JOSE VICENTE RUIZ RAMIREZ**, la cual fue notificada hasta el mes de noviembre de 2009, El municipio radicó recurso de reposición el día 12 de noviembre de 2009 el cual no ha sido resuelto.

Y por la Señora **LILIA ROSA BARROS DE ROCHA**, en la fecha julio 27 de 2009 fueron solicitados los soportes sin que hayan sido remitidos por la entidad, al ser resueltas las excepciones la entidad concluye que el municipio no es la entidad concurrente.

CUOTAS PARTES POR COBRAR

En la actualidad se cuenta con los pensionados que se relacionan a continuación y las entidades que concurren con los respectivos porcentajes de concurrencia, a la fecha nos encontramos haciendo la recopilación de documentos para proceder a dar inicio al proceso de cobro coactivo de las obligaciones.

Por lo cual se sugiere a la administración entrante continuar con los trámites para adelantar los cobros coactivos.

Se anexa cuadro detallado denominado ANEXO PENSIONES.

Nº	NOMBRE DEL PENSIONADO	CEDULA	NOMBRE DEL SUSTITUTO	Nº RESOLUCION DE PENSION	FECHA DE RESOLUCION	ENTIDADES CONCURRENTES	% DE CONCURRENCIA
1	LUIS ESTUPIÑAN	140.389		23	09/04/1989	MUNICIPIO DE EL COLEGIO	100%
2	JOSE ANTONIO PRIETO	213.037		15	14/04/1988	MUN DE CHIA	56.52%
3	MESALVER SILVA		ANILVIA LOAIZA VDA. DE SILVA	047A	21/07/1990	EL COLEGIO	100%
4	VICTOR IGNACIO CUERVO	35.374.769	LUZ MARINA BELTRAN LEON	108	29/11/1994	EL COLEGIO	100%
5	DIMAS MOLANO ARANDA	2.290.107		87	16/12/1989	EL COLEGIO	100%
6	GELMO CRUZ	226.665		35	05/05/1990	EL COLEGIO	100%
7	JESUS ANTONIO PINZON	225.158	BELÉN CASTELLANOS	11	11/03/1980	MPIO. DE ARBELAEZ	1,04
						MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL	4,6
						MPIO. DE FUSAGASUGA	9,26
						MPIO DE EL COLEGIO	85,1

8	CUSTODIO PRIETO	2,703,797	ANA ELVIRA MARENTES	19	31/05/1984	EL COLEGIO	100%
9	JOSE ANTONIO MOLINA SARMIENTO		ANA JOAQUINA BERNAL	38	21/11/1986	EL COLEGIO	100
10	ALFONSO CANTOR LOMBANA	54,525	YINA ALVARADO SUAREZ	14	29/03/1988	CAPRECOM	16.93
						FONDO TERRITORIAL DE PENSIONES	26.98
						MUN. OSPINA PEREZ	1.5
						MUN. EL COLEGIO	12.45
						MUN. DE VENECIA	1.13
						MUN. DE BOJACA	6.75
						MUN. DE VIOTA	13.32
						MUN. DE TENJO	0.84
						MUN. DE NILO	3.93
						MUN. DE VIANI	0.98
						MUN. DE TENA	5.89
MUN. DE SUBAQUE	6.05						
MUN. DE GUACHETA	3.25						
11	HONORATO ESPINOSA FUTINICO	226.892	ANA JOAQUINA ROMERO DE E.	31	10/10/1986	EL COLEGIO	45,44
						CAPRECOM	54,56
12	CARLOS JULIO CUERVO	3,248,414	ELENA MARTINEZ CEPEDA	32A	01/05/1994	EL COLEGIO	100

CONCILIACIÓN DE DEUDAS CON LOS FONDOS DE PENSIONES

2008: Fueron circularizados los fondos solicitando estados de Cartera.

2009: Fueron organizados los archivos entidad por entidad año por año y mes por mes para poder depurar los estados de cartera, se radicaron las primeras comunicaciones de la depuración sin obtener respuesta de los fondos por lo que se procedió a dar inicio a los procesos de quejas con la Superintendencia Financiera de Colombia para que requieran a las entidades y den respuesta definitiva a las comunicaciones radicadas excepto el I.S.S. (lo anterior consta en cada expediente)

2010: se han librado las diferentes comunicaciones y se han continuado depurando los estados en la medida en que el fondo procesa la información el municipio la controvierte o la acepta.

RESUMEN

ENTIDAD	DEUDA	OBSERVACIONES
ISS	Deuda presunta 23.817.152	Durante la vigencia 2008 a 2011 se ha llevado a cabo la depuración del estado de deuda, la deuda está a fecha de corte 28 de febrero de 2010, el proceso ha sido dispendioso y demorado por los cambios de funcionarios fiscalizadores, en reunión sostenida con la Directora Nacional de Conciliación, la Doctora Ruth Angela Muñoz y Claudia Solórzano se hizo el compromiso de disponer de un funcionario del Municipio que en asocio con un funcionario del I.S.S. trabajaran el tema para procesar en el sistema los pagos y obtener el detalle definitivo de la obligación a la fecha se adelantó el proceso de cargue de información quedando pendientes soportes que no existen en el municipio y que para llevarlo al final se requiere de reconstruir pagos antiguos.
HORIZONTE	Deuda Presunta \$77.644.229.00	Durante la vigencia 2008 a 2011 se ha llevado a cabo la depuración del estado de deuda, el día 29 de junio de 2011, fue recibido el estado de cartera producto de la depuración efectuada, el 08 de agosto de 2011 se controvierte estado de cartera el municipio está a la espera de la respuesta, las anteriores gestiones se han podido adelantar producto del proceso que inició el municipio con la Superfinanciera.
SANTANDER HOY ING	Deuda Presunta \$ 251.563.801.00	Durante la vigencia 2008 a 2011 se ha llevado a cabo la depuración del estado de deuda, el día 03 de enero de 2011 fue actualizado el estado de cartera hasta tanto no se depure la deuda presunta no harán entrega de la deuda real, los avances fueron obtenidos producto del proceso adelantado con la Superintendencia Financiera, a la fecha estamos pendiente que el fondo de respuesta a la depuración radicada el día 05 de mayo de 2011.
COLFONDOS	Deuda Presunta \$ 164.635.253.00	Durante la vigencia 2008 a 2011, Producto del proceso iniciado con la Superintendencia Financiera se logró obtener que la dirección Nacional de Cartera designara un funcionario que le diera trámite a la depuración enviada ya que a pesar de que el municipio da respuesta, colfondos no procesa la información, luego se logra hacer más dinámico el proceso a fecha de corte el estado de cuenta a 30 de noviembre es el relacionado en la casilla deuda presunta.
PORVENIR	Deuda Presunta \$ 5.223.029.00	Durante la vigencia 2008 a 2011, Producto del proceso iniciado con la Superintendencia Financiera se logró depurar el estado de cartera inicialmente se encontraba por valor de \$ 12.414.734.00 y a la fecha producto de la depuración ha bajado a la fecha se encuentra pendiente de respuesta la depuración remitida el día 09 de agosto de 2011.

Se deberá dar continuidad al proceso y a medida que las deudas van quedando en firme y totalmente conciliadas propender por su pago.

5.5.7 FUNCIONES EN RELACIÓN CON EL BIENESTAR LABORAL Y DESARROLLO DEL TALENTO HUMANO.

La Administración de Talento Humano conlleva realizar diversas actividades que se encuentran plasmados en la ley y en el manual de procesos y procedimientos tendientes a desarrollar el área de recurso humano, es decir, todo aquello que tiene que ver con las prestaciones sociales, los derechos y deberes de los funcionarios, y las obligaciones del municipio con el personal de la Administración. Para lo cual veremos cuáles son las áreas a desarrollar:

PROGRAMAS DE BIENESTAR E INCENTIVOS

Con el propósito de elevar los niveles de eficiencia, satisfacción y desarrollo de los servidores públicos en el desempeño de su labor y de contribuir al cumplimiento efectivo de los resultados institucionales, la Administración Municipal implemento programas de bienestar e incentivos, extensivos a sus núcleos familiares, de acuerdo con las normas vigentes, previstas en el capítulo II del Decreto 1227 de 2005.

La Política de Bienestar Social en la Alcaldía de El Colegio, tiene como fundamento el reconocimiento del servidor público como un ser integral, sujeto a necesidades de índole material, social, familiar, afectivo, moral, laboral y cultural, que requiere de la creatividad, actitud y recursividad para buscar respuesta a esas necesidades, de manera que se revierta en un mejor estar consigo mismo y su entorno y está basada en el Plan de Desarrollo “Manos a la Obra” 2008-2011 enmarcado en el eje de fortalecimiento Institucional en el programa Bienestar Social cuyo objetivo es afirmar una cultura de alto rendimiento, compromiso institucional y mejora continua de nuestros servidores, pues involucra a la administración con la motivación que debe tener el funcionario como pilar fundamental e irremplazable para el logro de la Misión Institucional. “Una cultura organizacional positiva propicia mayor motivación, compromiso y lealtad, elementos determinantes para aumentar la productividad y mejorar los niveles de desempeño de la Alcaldía”, da perspectivas a las actividades de Bienestar las cuales, deben estar encaminadas a reconocer el desempeño óptimo del funcionario, a satisfacer sus necesidades sociales, recreativas, culturales y psicológicas tanto a nivel individual, como laboral, social y familiar.

Los programas de Bienestar Social que se realizaron durante el cuatrienio se apoyaron fundamentalmente; en las necesidades e iniciativas de los funcionarios y los lineamientos en cuanto a política de calidad, objetivos de la administración, misión y visión de la Entidad.

Con el fin de conocer las preferencias de las actividades de Bienestar de los Servidores Públicos de la Administración Municipal, la Secretaria de Gobierno Y Desarrollo Institucional realizo para cada vigencia una identificación de necesidades, para proveer los planes y proyectos de mejoramiento del Bienestar Institucional. Realizando muestras a los funcionarios de los diferentes niveles ocupacionales, dando cumplimiento de esta manera a lo estipulado Decreto 1567 de 1998 y el Decreto ley 1227 del mismo año.

Las actividades planeadas a desarrollar para el Bienestar Social de los empleados fueron discutidas y aprobadas mediante Actas por la COMISION DE PERSONAL y cuyo resultado fue la expedición de los planes de Bienestar social, estímulos e incentivos.

PLAN DE BIENESTAR SOCIAL

2008	Resolución No. 0140 – 26 de Febrero de 2008
2009	Resolución No. 0359 – 27 de Marzo de 2009
2010	Resolución No. 0483 – 30 de Abril de 2010
2011	Resolución No. 0516 – 28 de Febrero de 2011

De las características poblacionales a manera de ejemplo se encontró lo siguiente:

- Más del 58% de los hombres y mujeres de la Entidad se encuentran en el rango de edad de los 40 y 58 años y un 43% entre los 28 y 39 años.

- La tendencia civil de los funcionarios es ser casados o en unión libre con un 66%, sin embargo aumento en comparación con el año anterior el número de personas separadas generando un mayor rango de solteros que está en un 35%.
- El 75% de la población de hijos se encuentra entre los 11 y 18 años, sin embargo el rango de hijos de menor edad se encuentra en aumento.

Del instrumento encuesta sobre el programa de la vigencia de 2008 que se aplicó en una muestra de 34 funcionarios es decir a un 76% de los funcionarios se encontró que:

- El programa de Bienestar del año 2008 fue evaluado por el 50% como excelente, el 88% satisfactorio y el 11% regular. En cuanto a la organización de los eventos Excelente un 76% y regular un 3%. En cuanto a la auto evaluación fue excelente en un 23.5%, satisfactorio en un 73.5% y regular en un 3%.
- Las actividades de Bienestar que involucran la totalidad de la familia fueron resaltadas, por lo cual se sugiere que se diseñen más actividades que promuevan la unión familiar.
- Se destaca el hecho de continuar desarrollando actividades recreativas, culturales y deportivas.
- La muestra poblacional destacó el hecho de que las actividades desarrolladas por la Alcaldía Municipal para los funcionarios promueven la integración necesaria para el bienestar del personal y se fomenta el sentido de pertenencia y el clima organizacional.
- Fortalecer los mecanismos de comunicación y motivación a los funcionarios.
- Las caminatas ecológicas y salidas pedagógicas tuvieron una excelente calificación y acogida con un 42%, le sigue con un 22% las actividades deportivas, con un 20% la integración con las familias y con un 13% las actividades culturales.
- Del instrumento de identificación de necesidades se resalta lo siguiente:
- En cuanto a la adquisición de competencias y destrezas las temáticas más pedidas por la población según orden de importancia son; relaciones padres e hijos, elaboración del duelo y manejo de diferentes situaciones en la etapa de la adolescencia.

Con el fin de tener un diagnóstico de preferencias de actividades de bienestar de los servidores públicos de la Administración Municipal, se realizó la identificación de necesidades del personal, mediante una encuesta, que sirvió para la elaboración del plan de Bienestar Social, capacitaciones y estímulos de la Alcaldía El Colegio, y sirvió también para evaluar el plan de Bienestar de los años anteriores.

Dentro de los planes de Bienestar Social se incluyó los estímulos e incentivos de que trata el Decreto Ley 1567 de 1998 el objetivo son programas flexibles de incentivos para recompensar el desempeño efectivo de los funcionarios públicos de la entidad y de los grupos de trabajo de la misma si hubiere lugar. Los programas Bienestar social e incentivos se orientaron a crear condiciones favorables al desarrollo del trabajo para que el desempeño laboral cumpla con los objetivos previstos y a reconocer o premiar los resultados del desempeño.

COMISION PERSONAL:

En todos los organismos y entidades regulados por la Ley 909 de 2004 deberá existir una Comisión de Personal conformada por dos (2) representantes del organismo o entidad, designados por el nominador o por quien haga sus veces y dos (2) representantes de los empleados quienes deben ser de carrera.

Los dos representantes que para el efecto designe el jefe del organismo o entidad serán empleados públicos de libre nombramiento y remoción o de carrera administrativa.

Los dos representantes de los empleados serán elegidos por votación directa de los empleados públicos del organismo o entidad y cada uno tendrá un suplente que deberá acreditar los mismos requisitos y condiciones del titular. No podrán participar en la votación los empleados cuya vinculación sea de carácter provisional o temporal.

La Administración adelanto 2 procesos durante el cuatrienio de elección de COMISION DE PERSONAL de acuerdo al procedimiento establecido en el Decreto 1228 de 2005.

ELECCIONES DE COMISION DE PERSONAL EN EL 2009 Y EN EL 2011

2009: Elección representante de empleados el 15 de julio de 2009, para período 2009-2011, mediante Resolución No. 0792 del 18 de julio de 2009, se conformó la Comisión de Personal de la Alcaldía por un período de dos (2) años, integrada así:

REPRESENTANTES DE EMPLEADOS

Nombre Funcionario	Identificación	Cargo
José Alfonso Mancera Guerrero	80.385.387	Principal
Betty Rodríguez	35.375.182	Principal
Desideria Nieto García	35.375.642	Suplente
Reibel Rincón Rodríguez	80.385.446	Suplente

REPRESENTANTES DEL EMPLEADOR

Nombre Funcionario	Identificación	Cargo
Andrea Johana Jiménez Ramírez	35.378.410	Principal
Carlos Augusto Vicaría Sánchez	79.151.860	Suplente

2011: La elección de representante de empleados fue el 15 de julio de 2011, para período 2011-2013, mediante Resolución No. 1526 de Julio 16 de 2011, se conformó la Comisión de Personal de la Alcaldía por un período de dos (2) años a partir del 18 de julio de 2011, integrada así:

REPRESENTANTES DE EMPLEADOS

Nombre Funcionario	Identificación	Cargo
Luz Marina Nieto Chavarro	35.375.723	Principal
María Claudia Ramírez	35.376.312	Principal
Jaime Beltrán Gamba	80.384.906	Suplente
Santiago Molina López	11.210.146	Suplente

REPRESENTANTES DEL ALCALDE

Nombre Funcionario	Identificación	Cargo
Carlos Augusto Vicaría Sánchez	79.151.860	Principal
Miguel Andrés Peña Cubillos	80.237.637	Principal
Guillermo Bello Acosta	19.396.792	Suplente

Así mismo se realizaron las reuniones de comisión de personal desde su creación, como consta en la carpeta de actas de cada vigencia, los cuales reposan en el archivo central de la entidad y de gestión de la dependencia. Los temas relevantes de la comisión de personal son los relacionados con la CNSC, la evaluación del desempeño laboral, reclamación de empleado, aprobación anual de los programas de Bienestar Social, capacitaciones y estímulos de la Entidad y las funciones que le designa la ley y la CNSC.

Se recomienda a la administración entrante estar pendiente de la terminación del periodo de la Comisión de Personal que vence en julio de 2013 y sujetarse a lo establecido en el Decreto No. 1228 de 2005. De igual forma cada trimestre la Comisión de Personal deberá enviar a la CNSC informe de actividades. Se sugiere se nombre los nuevos representantes del empleador para poder funcionar hasta la nueva elección.

5.5.8 EVALUACION DE DESEMPEÑO

La Administración Municipal en cumplimiento de los artículo 38 y 39 de la Ley 909 de 2004, realizó la evaluación del Desempeño laboral de los servidores públicos de carrera administrativa, quienes fueron evaluados y calificados con base en parámetros previamente establecidos (concertación de objetivos), que permitieron fundamentar un juicio objetivo sobre su conducta laboral y sus aportes al cumplimiento de las metas institucionales. Los términos de la evaluación del desempeño y calificación de servicios previsto en el título IV, capítulo I, artículos 50 al 61 del decreto 1227 de 2005.

INSTRUMENTOS DE EVALUACION

De acuerdo con los criterios establecidos en la Ley 909 de 2004 (Art. 40) y en las directrices de la Comisión Nacional del Servicio Civil, la Administración Municipal, desarrollo su Sistema de Evaluación del Desempeño laboral.

El municipio de El Colegio decidió aplicar el Acuerdo 09 del 31 de enero de 2007 de la CNSC En cuanto al sistema de Evaluación de Desempeño laboral. Como ejercicio pedagógico, para el año 2008 se aplicaron los acuerdos 018 de enero 22 de 2008, Acuerdo 27 de diciembre 18 de 2008, para el año 2009 se aplicó el acuerdo 116 del 1o. de octubre de 2009 y año 2010 y 2011 se está aplicando el acuerdo No. 137 del 14 de enero de 2010 en el formato EDL.

El municipio de El Colegio evalúa solamente a los empleados de carrera administrativa y de ellos 2 están en comisión de servicios.

Se informa a la administración entrante que se realizara evaluación parcial del 1 de agosto de 2011 al 31 de diciembre de 2011, por lo que deberán concertar objetivos iniciando administración y evaluar a 31 de enero de 2012 para que posteriormente realicen la evaluación anual definitiva de acuerdo a los términos de ley y del acuerdos 137 de enero 14 de 2010, en el formato EDL del 14 de junio de 2011 del período anual u ordinario.

Se realizó la actualización de las hojas de vida anualmente junto con las declaraciones de bienes y rentas de los servidores públicos. Dejando actualizada para el año 2011 las hojas de vida y organizadas conforme lo establece el archivo general de la Nación.

PLAN DE CAPACITACIONES:

El Plan de Capacitaciones se crea por Resolución No. 0139 del 25 de febrero de 2008 para la vigencia 2008-2011 y se adopta y actualiza cada año para contribuir al fortalecimiento de los conocimientos y de las competencias laborales de los servidores públicos del Municipio, y de acuerdo a los diagnósticos realizados, se proyectaron y realizaron las siguientes actos administrativos:

PLAN ANUAL DE CAPACITACIONES

	PLAN DE CAPACITACIONES
2008	Resolución No. 0139 – 25 de Febrero de 2008
2009	Resolución No. 360 – 27 de Marzo de 2009
2010	Resolución No. 471 – 29 de Abril de 2010
2011	Resolución No. 464 – 21 de Febrero de 2011

Para este proceso fue fundamental la gestión realizada por el municipio en la creación de una sede del SENA lo cual permitió durante estos años que los empleados se certificaran en competencias laborales y se fortalecieron áreas de acuerdo al perfil de estudios y experiencia de los funcionarios en cada área o dependencia.

Las acciones de capacitación programadas tienen como objetivo el desarrollo de las competencias necesarias para garantizar un buen desempeño de los funcionarios en las diferentes áreas de la Alcaldía de El Colegio. Para relacionar algunas de esas capacitaciones que hicieron parte de los planes de cada año son:

- Capacitación sobre Primeros Auxilios comité COPASO.
- Capacitación de Normas y Competencias Laborales SENA-Atención al cliente.

- Capacitación Accidentes de Trabajo
- Capacitación sobre funciones del Copaso, a integrantes del comité.
- Capacitación sobre Primeros Auxilios

- Socialización Administraciones de comunicaciones-correspondencia de Alcaldía, acuerdo 060.
- Actualización en Contratación Estatal e Injerencia ley de Garantías
- Competencias Laborales-SENA, evaluación Atención al Cliente
- Charla Salud Ocupacional
- Prueba de conocimientos y presentación trabajo SENA
- Proceso de capacitación SECOP
- Superación personal-clima organizacional
- Tema Pensional, Requisitos para pensión
- Plan de trabajo-Tablas de Retención Documental
- Manual de procedimientos y entrega de portafolios a dependencias.
- Aplicación de Tablas de Retención Documental y procesos archivísticos aplicables a los archivos de gestión.
- Capacitación Evaluación del desempeño (acuerdo 137)
- Manual de Inducción y Re inducción
- Manual de Indicadores y Manual del Desempeño
- Curso Técnico de Redacción y Ortografía- SENA
- Principios y valores, cultura de Autocontrol
- Contratación Estatal – Decreto 2516 de 2011
- Comunicación Asertiva
- capacitación MECI-DAFP
- Curso sistemas Excel-SENA
- Sensibilización sobre Responsabilidad de los bienes e Inducción sobre Pólizas de Cumplimiento
- II Fase Estatuto Anticorrupción
- Capacitación Tramites y Servicios por DAFP

En general las acciones de capacitación que se adelantaron por ejemplo para el año 2011 estuvieron orientadas a las direcciones misionales y apuntaron a la adquisición de conocimientos, el desarrollo de habilidades y al fortalecimiento de actitudes de mejoramiento, responsabilidad y pertenencia y son:

- Capacitación y socialización estatuto anticorrupción
- Procesos de la Gestión Documental, integrando los procesos del MECI, y PGD del Archivo General de la Nación.
- Evaluación de Desempeño laboral
- Curso de sistemas en el SENA en manejo de programas Excel
- Gerencia del Almacén, bienes, recursos físicos y control de inventarios
- Contratación Estatal, planeación y ejecución presupuestal
- Nueva Operación y Flujo de Recursos del Régimen Subsidiado
- Herramientas para el perfeccionamiento de la gestión Secretarial y Administrativa
- Gestión Financiera, Administración de Tesorería y del PAC.
- Metodología para la identificación, elaboración y evaluación de proyectos.
- Gestión del Talento Humano en las entidades públicas
- Manejo e integración del SICE a los procedimientos de compra en las entidades públicas.
- Capacitaciones no previstas necesarias institucionalmente.

POLITICA Y PROGRAMA DE SALUD OCUPACIONAL: Se adopto el programa de salud ocupacional para la Alcaldía de El Colegio, mediante Resolución N° 0128 de 2008, para la vigencia 2008-2011, Programa que se actualiza anualmente y cuenta también se creó el rubro para el programar y las actividades del año.

Se encuentra publicada la Política de Salud Ocupacional la cual es:

LA ALCALDIA DE EL COLEGIO declara su compromiso de cumplimiento de la legislación vigente en materia de Salud Ocupacional, mejoramiento continuo y desarrollo de las actividades de prevención y de promoción en salud ocupacional, que permitan proteger la salud del talento humano, controlando para ello la exposición ocupacional a factores de riesgo y la causalidad de las pérdidas propias de la actividad laboral y económica de la entidad.

LA ALCALDIA DE EL COLEGIO a través de su gerencia general se compromete a destinar los recursos humanos, físicos y financieros necesarios para la planeación, ejecución y evaluación del Programa de Salud Ocupacional acorde con los factores de riesgo existentes con el fin de minimizarlos y controlarlos.

Incluirá en los nuevos proyectos o modificaciones tecnológicas que implemente todos los aspectos que en materia de salud ocupacional aseguren el mejoramiento de la salud de los trabajadores.

Facilitará al personal la participación en todas las acciones propias del desarrollo del programa y conformará el Comité Paritario de Salud Ocupacional según lo establece la legislación vigente.

La Alcaldía se compromete a desarrollar el Programa de Salud Ocupacional fomentando la participación de todos los niveles de la organización que genere un compromiso individual y colectivo de autocuidado en cada uno de los trabajadores. Además establece que la prevención y control de los factores de riesgo ocupacionales no son responsabilidad exclusiva del área de Salud Ocupacional, sino de cada trabajador y especialmente de aquellos que tienen bajo su responsabilidad grupos de personas o áreas de trabajo.

VERSION: 001

FECHA: FEBRERO 25 DE 2008

Se envió copia del Programa a todas las dependencias para su conocimiento.

- REGLAMENTO DE HIGIENE Y SEGURIDAD INDUSTRIAL:

Para el año 2009 se implementa el Programa de Salud Ocupacional bajo los parámetros de El Reglamento de Higiene y Seguridad Industrial aprobado por el Ministerio de Protección social, y tanto el reglamento como el programa se deben ser actualizados de acuerdo a las recomendaciones dadas por la ARP. Dicho reglamento se publicó y socializo, instalándose en 2 lugares visibles de la Alcaldía Municipal.

-DOTACION SEGURIDAD INDUSTRIAL: Se realizo la compra de elementos de Seguridad Industrial, y se hizo entrega a funcionarios de acuerdo al cargo y naturaleza de sus funciones, de los siguientes elementos: Chalecos reflectivos, casco reglamentario para moto, guantes para moto, guantes de carnaza, impermeables para moto, fajas sacro lumbares, maletín de correspondencia, overoles, botas punteras. (Lo anterior consta en actas de entrega que reposan en el archivo central y de gestión de la dependencia)

- BRIGADAS DE EMERGENCIA:

Se realizo la conformación del comité emergencia, grupos de apoyo y unidades de la brigada de Primeros Respondientes, de conformidad con la planta de personal y de acuerdo a la ubicación de los puestos de trabajo, quedando de la siguiente manera:

ORGANISMO DE LA BRIGADA	NOMBRE DE LOS INTEGRANTES	CARGO EN LA EMPRESA	TELEFONOS EXTENSIONES
DIRECTOR PLAN DE EMERGENCIA	CARLOS A. VICARIA SANCHEZ	SECRETARIO DE DESPACHO DE LA SECRETARIA DE DESARROLLO AGROPECUARIO, AMBIENTAL Y ECONOMICO	3104740677

GRUPOS DE APOYO O PREVENCIÓN • COMUNICACIÓN • VIGILANCIA • MANTENIMIENTO	BETTY RODRIGUEZ	TECNICO ADMINISTRATIVO	3132310141
	CLAUDIA ESPITIA U.	CLAUDIA ESPITIA USECHE	3132471808
	JUAN M. ROMERO V.	TECNICO OPERATIVO	3125255076
UNIDAD DE PREVENCIÓN, CONTROL Y EXTINCIÓN DE INCENDIOS	NELSON CASAS TORRES	INSPECTOR POLICIA RURAL PRADILLA	3115240622
	JOSE ALFONSO MANCERA GUERRERO	INSPECTOR DE POLICIA URBANO	3208080344
UNIDAD DE RESCATE COMUNICACIONES Y EVACUACIÓN Y TRASLADO DE PERSONAS Y SALVAMIENTO DE BIENES	ALBERTO FLOREZ Z.	INSPECTOR POLICIA RURAL LA VICTORIA	3208572575
	REIBEL RINCON R.	SECRETARIO	3118696854
	JAIME BELTRAN G.	TECNICO ADMINISTRATIVO	3125431792
	RICARDO RODRIGUEZ	SECRETARIO	8475057 EXT. 215
UNIDAD DE PRIMEROS AUXILIOS	DESIDERIA NIETO G.	AUXILIAR DE SERVICIOS GENERALES	3125720404
	MERY HERNANDEZ P.	SECRETARIA	8475057
	JAIME ALIRIO NUÑEZ	TECNICO ADMINISTRATIVO	3144611475
UNIDAD HAZ MAT (Únicamente si existen productos peligrosos)	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA

COMITÉ PARITARIO DE SALUD OCUPACIONAL

En cuanto al COMITÉ PARITARIO DE SALUD OCUPACIONAL: La Constitución y funcionamiento del Comité Paritario de Salud Ocupacional, se rige de acuerdo a la resolución 2013 de 1986, los decretos 614 de 1984 y 1295 de 1994, se conformo en el año 2009 y se registro en el Ministerio de la Protección Social y su ultima conformación fue en el año 2011, para el periodo 2011-2013.

ELECCIÓN DEL COMITÉ PARITARIO DE SALUD OCUPACIONAL

Elección representante de empleados al comité Paritario de Salud Ocupacional "COPASO" el 28 de junio de 2011, para período 2011-2013. Mediante Acta No. 01 de Junio 30 de 2011, se conformó el Comité Paritario de Salud Ocupacional de la Alcaldía por un período de dos (2) años a partir del 01 de julio de 2011, integrada así:

REPRESENTANTES DE EMPLEADOS

Nombre Funcionario	Identificación	Cargo
Jaime Beltrán Gamba	80.384.906	Principal
Claudia Espitia Useche	35.377.891	Principal
Luz Mery Hernández Pinzón	35.377.547	Suplente
Alba Cristina Rodríguez Quiroga	52.471.125	Suplente

REPRESENTANTES DEL ALCALDE

Nombre Funcionario	Identificación	Cargo
Carlos Augusto Vicaría Sánchez	79.151.860	Principal
Miguel Andrés Peña Cubillos	80.237.637	Principal
José Alfonso Mancera Guerrero	80.385.387	Suplente
Luz Marina Nieto Chavarro	35.375.723	Suplente

Este comité tiene como función la promoción, divulgación y control de actividades contempladas en el Programa de Salud Ocupacional para la Administración Municipal de El Colegio y la entidad encargada de asesorarlo es la ARP POSITIVA, es obligación legal del empleador dar permiso para que se reúna el COPASO.

Las actividades realizadas y coordinadas para el desarrollo del programa de salud ocupacional durante los cuatro años fueron:

- Asistencia del comité a capacitaciones realizadas por la ARP POSITIVA.
- Instalación de extintores, en oficinas acordadas, siguiendo los requerimientos legales y el reglamento de seguridad industrial.
- Se realizó jornada de salud por la EPS Saludcoop.
- Inicio de instalación de señalización preventiva en edificio y capacitación al personal para su utilización en caso de emergencia.
- Compra de elementos de primeros auxilios como camilla, botiquines e inmovilizadores.
- Realización de calistemia o Terapia para los músculos a empleados.
- Elección y conformación del COPASO para el periodo 2009-2011.
- Capacitación a integrantes de COPASO sobre sus funciones, por la ARP POSITIVA.
- Inspección para la identificación de Peligros y evaluación de Riesgos, con la ARP POSITIVA, a los diferentes centros de trabajo: Palacio Municipal, antigua alcaldía, casa de cultura, centro empresarial de transportes y plaza de mercado.
- Capacitación a COPASO sobre investigación de Incidentes y Accidentes de trabajo y reporte e investigación, por ARP POSITIVA.
- Socialización de Panorama de Riesgos.
- Instalación de Software de Pausas Activas, en los equipos de los funcionarios, los cuales deben desarrollar en el día.
- Adquisición y entrega de sillas Ergonómicas a empleados de planta.
- Realización de encuesta a los empleados, para el diagnóstico de actividades a implementar.
- Se actualizó el programa de salud ocupacional y el reglamento de higiene y seguridad industrial, según modelo guía de ARP.
- Inspección de elementos de Emergencia, verificación de extintores y elementos de seguridad.
- Realización de terapias físicas anti estrés
- Se realizó visita de Inspección Locativa a las diferentes áreas y sitios de trabajo de la Administración Municipal, como función del COPASO, actividad realizada por un delegado del COPASO y una asesora de ARP POSITIVA, con el fin de dar las recomendaciones para mejorar las condiciones de los sitios de trabajo y el control de los riesgos que puedan afectar la salud de los funcionarios y contra los recursos materiales y financieros de la administración.

Se implementaron los formatos sobre:

- INSTRUCTIVO PARA EL DILIGENCIAMIENTO DE FORMATO "INVESTIGACION DE ACCIDENTE DE TRABAJO.
- FORMATO INVESTIGACIÓN DE ACCIDENTE DE TRABAJO.
- FORMATO CONFORMACIÓN DEL COMITÉ EMERGENCIA, GRUPOS DE APOYO Y UNIDADES DE LA BRIGADA DE EMERGENCIA.
- FORMATO ACTA DE CONSTITUCION DE COPASO.
- FORMATO ACTA DE CONVOCATORIA E INSCRIPCIÓN DEL COMITÉ PARITARIO DE SALUD OCUPACIONAL.
- FORMATO SEGUIMIENTO INSPECCION DE SEGURIDAD.
- FORMATO INSPECCION DE BOTIQUINES.
- FORMATO INSPECCION DE EXTINTORES.
- FORMATO INVESTIGACION INCIDENTES DE LA EMPRESA.

A efectos de continuar con las actividades es importante recomendar a la administración entrante que la actual administración deje el ESTUDIO Y DISEÑO DEL CABLEADO ESTRUCTURADO QUE INTEGRE VOZ, DATOS Y VIDEO CON LA REGULACIÓN ELÉCTRICA ASÍ COMO EL ESTUDIO Y DISEÑO DE LOS ESPACIOS DE TRABAJO ADECUANDO LAS CONDICIONES DE ERGONOMÍA E ILUMINACIÓN EN CADA SITIO. Lo anterior se hizo para poder cumplir con las funciones misionales y administrativas del Municipio de El Colegio y por otra parte para tener un acompañamiento técnico para el desarrollo integral del proyecto que se debe ejecutar para la optimización de la infraestructura tecnológica y física de la administración municipal y acogiendo las

necesidades propias del Municipio, el cual busca mejorar las condiciones del edificio municipal, el clima laboral y de los puestos de trabajo.

De igual forma se recomienda continuar con la ejecución de actividades de las recomendaciones efectuadas por la ARP en el Panorama General de Riesgos. Que se continúe utilizando el programa de Pausas Activas que esta administración deja para los empleados que tiene equipos, así mismo se debe realizar la compra de extintores para cada área por su fecha de vencimiento que es a 31 de diciembre y otros porque se utilizaron para atender una emergencia al frente del edificio de un vehículo. Y continuar la adquisición de elementos de seguridad industrial para los demás edificios municipales.

Existe una recomendación de la EPS SALUDCOOP respecto de la funcionaria MARINA TRIANA la cual debe darse tratamiento preferencial respecto de las funciones que desarrollo ya que por su estado de salud se deben reasignar funciones y según criterio medico se hacen recomendaciones medicas permanentes. El Diagnostico médico es LUMBALGIA CRONICA-DISCOPATIA CERVICAL MULTIPLE (ORIGEN COMUN) POP TARDIO ARTRODESIS DE COLUMNA CERVICAL(ORIGEN COMUN) emitido por la eps SALUDCOOP el 6 de mayo de 2010 el cual se encuentra en la historia laboral de la funcionaria. Vale la pena aclarar que la arp POSITIVA le realizo el estudio de origen el cual fue notificado el 7 de julio de 2011 a la funcionario en donde se informa que la enfermedad no es de origen profesional.

5.5.9 FUNCIONES EN RELACION CON EL AREA DE INFORMACION, ORIENTACION Y ATENCION AL USUARIO.

SISTEMA DE RECEPCION, RADICACION Y DISTRIBUCION DE CORRESPONDENCIA DE LA ENTIDAD.

En atención a la organización, coordinación y desarrollo del sistema de recepción, radicación y distribución de correspondencia Interna y externa y del manejo automatizado de la información y correspondencia de la entidad. Se informa que De acuerdo al proceso de reestructuración y modernización de la Administración Municipal protocolizado con el Acuerdo 003 de 2009, se realizaron los procesos correspondientes a la creación y puesta en funcionamiento de la Unidad de Correspondencia, ceñidos a los lineamientos establecidos en el Acuerdo 060 de 2001 del Archivo General de la Nación y adoptado por la Administración Municipal mediante Resolución 989 de 2011, por la cual se dio legalidad al Manual de Implementación de la Unidad de Correspondencia que fija entre otras disposiciones un lugar específico y un horario de atención para radicación de documentos de la siguiente forma Lunes a viernes: 8:00 am. A 12:30 p.m. Y 2:00 p.m. A 4:30 p.m. sábados: 8:00 am. A 11:30 a.m. considerando que la Unidad de Correspondencia es el punto que permite la adecuada gestión de las comunicaciones oficiales enviadas, recibidas de la Alcaldía y de la comunidad en general, cumpliendo con el ciclo vital de la documentación dentro de los principios de la Ley 594 de 2000 y el manual de Procesos y Procedimientos y en el mismo sentido se cumplen las de entrega de correspondencia a nivel interno de la Administración, en un horario de lunes a viernes: 12:30 p.m. A 1:00 p.m. - 4:30 p.m. A 5:00 p.m. y sábados: 11:30 A 12:00 m.

En esta unidad como puente de contacto directo entre la Comunidad o usuarios y la Alcaldía, cumple otras funciones como es la información al Usuario, prestar un servicio público de manera personalizada o telefónicamente permitiendo la efectiva interacción; comunidad- administración Municipal.

Mecanismos de información a los usuarios sobre los servicios productos y logros de la Administración

PORTAFOLIO DE SERVICIOS

La Administración actual deja a disposición de la entidad los Portafolio de servicios por cada dependencia lo cual conlleva a la simplificación de trámites que se sugiere sea utilizado en cada

dependencia ya que cada una cuenta con portafolio de servicios y se dejó uno en el área de atención e información al usuario para que el funcionario que se encuentre allí pueda responder a los usuarios cuales son los trámites y requisitos para cada servicio.

Se han utilizado como mecanismos de información a los usuarios las Rendiciones de Cuentas, Las Circulares, Boletines, Folletos y la página web de la entidad.

5.5.10 INFORMACIÓN NO PERSONALIZADA GOBIERNO EN LÍNEA -GEL-T ALCALDÍA EL COLEGIO

El documento CONPES 3072 de 2000, Estrategia de Gobierno en Línea y los lineamientos del Plan Nacional de Desarrollo, ordenan a las entidades públicas del orden Nacional utilizar el poder de las Tecnologías de Información y Comunicación TIC para mejorar la eficiencia y transparencia de la Administración Pública y que establece como una política de “Agenda de Conectividad”.

Este programa está orientado a la creación de sistemas de información al interior de los entes gubernamentales, interconectados a través de una red basada en tecnología Web.

En este mismo sentido, el Gobierno Nacional expidió el Decreto 1151 del 14 de abril de 2008, mediante el cual se establecen los lineamientos generales de la Estrategia de Gobierno en Línea, que son de obligatorio cumplimiento para las entidades que conforman la administración pública en Colombia.

La nueva disposición, que reglamenta parcialmente la Ley 962 de 2005, señala que corresponde al Ministerio de Comunicaciones, a través del Programa Agenda de Conectividad, la responsabilidad de coordinar la implementación de la Estrategia de Gobierno en Línea.

El objetivo de la estrategia de Gobierno en Línea es contribuir con la construcción de un Estado más eficiente, más transparente y participativo, y que preste mejores servicios a los ciudadanos y a las empresas, a través del aprovechamiento de las Tecnologías de la Información y la Comunicación.

El Decreto establece que los principios aplicables a la Estrategia de Gobierno en Línea son los siguientes:

- Gobierno centrado en el ciudadano.
- Visión unificada del Estado.
- Acceso equitativo y multi-canal.
- Protección de la información del individuo.
- Credibilidad y confianza en el Gobierno en Línea.

Las fases y plazos para la implementación del Gobierno en Línea en el orden nacional y territorial son:

Fase de información en línea: Es la fase inicial en la cual las entidades habilitan sus propios sitios Web para proveer en línea información, junto con esquemas de búsqueda básica. (Plazo para entidades del orden nacional: 1° de junio de 2008 - Plazo para entidades del orden territorial: 1° de noviembre de 2008).

Fase de interacción en línea: Es la fase en la cual se habilita la comunicación de dos vías entre entidades y ciudadanos y empresas con las consultas en línea e interacción con servidores públicos. (Plazo para entidades del orden nacional: 1° de diciembre de 2008 - Plazo para entidades del orden territorial: 1° de diciembre de 2009).

Fase de transacción en línea: Es la fase en la que se proveen transacciones electrónicas para la obtención de productos y servicios. (Plazo para entidades del orden nacional: 1° de diciembre de 2009 - Plazo para entidades del orden territorial: 1° de diciembre de 2010).

Fase de transformación en línea: Es la fase en la cual se realizan cambios en la forma de operar de las entidades para organizar los servicios alrededor de necesidades de ciudadanos y empresas, con Ventanillas Únicas Virtuales y mediante el uso de la Intranet Gubernamental. (Plazo para entidades del orden nacional: 1° de junio de 2010 - Plazo para entidades del orden territorial: 1° de diciembre de 2011).

Fase de democracia en línea: Es la fase en la cual se incentiva a la ciudadanía a participar de manera activa en la toma de decisiones del Estado y la construcción de políticas públicas involucra el aprovechamiento de las tecnologías de la información y la comunicación. (Plazo para entidades del orden nacional: 1° de diciembre de 2010 - Plazo para entidades del orden territorial: 1° de diciembre de 2012).

Plazos para el Orden Territorial

Fase de Información	1º. de Noviembre de 2008
Fase de Interacción	1º. de Diciembre de 2009
Fase de Transacción	1º. de Diciembre de 2010
Fase de Transformación	1º. de Diciembre de 2011
Fase de Democracia	1º. de Diciembre de 2012

Finalmente, vale la pena anotar que además de las entidades que conforman la administración pública, los demás organismos y Ramas del Estado, seguirán los lineamientos previstos en decreto 1151 del 14 de abril de 2008, de conformidad con lo previsto en el artículo 209 de la Constitución Política y el artículo 6 de la ley 489 de 1998, con el fin de garantizar la armonía y articulación en el desarrollo de la Estrategia de Gobierno En Línea.

Dando cumplimiento al Decreto 1151 de 2008, el Municipio de El Colegio mediante Decreto 557 de Octubre 14 de 2008, creó el Comité de Gobierno en Línea Municipal, cuyo objetivo es el de garantizar la adecuada implementación de la Estrategia de Gobierno en Línea por parte del municipio, de manera que se contribuya con la construcción de un estado más eficiente, más transparente, más participativo y que preste mejores servicios a los ciudadanos y a las empresas del municipio, conformado de la siguiente manera:

- Alcalde Municipal
- Secretarios de Despacho
- Gerencia de Empucol
- Técnico del Despacho del Alcalde (Reestructuración-2009)

En este mismo decreto se establece las funciones y las responsabilidades del Comité de Gobierno en línea Municipal, con el fin de llevar a cabo el cumplimiento a la normatividad para el desarrollo de cada una de las fases.

El 25 de Noviembre de 2008, se suscribió convenio interadministrativo de cooperación celebrado entre el Fondo de Comunicaciones y el Municipio de El Colegio cuyo objeto es aunar esfuerzos para la implementación de la estrategia de Gobierno en Línea del orden Territorial, en el municipio de El Colegio a través de la definición de las obligaciones de quienes lo suscriben, así como establecer los términos y condiciones de la implementación.

Otro de los objetivos y obligaciones del municipio de El Colegio, era adoptar el "PLAN DE ACCIÓN PARA LA ESTRATEGIA DE GOBIERNO EN LÍNEA" el cual se implementó mediante resolución No. 1115 de Octubre 26 de 2009.

En septiembre 24 de 2009 el Centro de Contacto al Ciudadano de Gobierno en Línea por solicitud de la alcaldía hace entrega al municipio de claves y de los siguientes correos institucionales, los cuales fueron entregados a cada una de las secretarías y dependencias de la Administración Municipal, para su utilización:

alcalde@elcolegio-cundinamarca.gov.co
alcaldia@elcolegio-cundinamarca.gov.co
gobierno@elcolegio-cundinamarca.gov.co
planeacion@elcolegio-cundinamarca.gov.co
infraestructura@elcolegio-cundinamarca.gov.co
turismoydeporte@elcolegio-cundinamarca.gov.co
desarrolloagropecuario@elcolegio-cundinamarca.gov.co
hacienda@elcolegio-cundinamarca.gov.co
desarrollosocial@elcolegio-cundinamarca.gov.co
personeria@elcolegio-cundinamarca.gov.co
comisaria@elcolegio-cundinamarca.gov.co
inspeccionurbana@elcolegio-cundinamarca.gov.co
asesorjuridico@elcolegio-cundinamarca.gov.co
controlinterno@elcolegio-cundinamarca.gov.co
almacen@elcolegio-cundinamarca.gov.co
aseguramiento@elcolegio-cundinamarca.gov.co
concejo@elcolegio-cundinamarca.gov.co
empucol@elcolegio-cundinamarca.gov.co

En Septiembre de 2009 el Centro de Contacto al Ciudadano de Gobierno en Línea hace entrega al municipio de claves y usuarios de autor para cada una de las secretarías y dependencias, las cuales fueron entregadas a las mismas con el fin de que se responsabilizaran del ingreso y actualización de la información de cada uno de los canales autorizados de la página web www.elcolegio-cundinamarca.gov.co.

En octubre de 2009 Gobierno en Línea designó un delegado para brindar apoyo a la administración y dar a conocer a los funcionarios el objetivo de la estrategia del GEL-T y verificar el proceso de su implementación, verificar la elaboración del Plan de Acción y capacitar el proceso de cargue de información.

En abril 27 de 2011 se realizó en la ciudad de Bogotá Gobernación de Cundinamarca, el encuentro Regional con el Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones con el fin de presentar a la nueva "Operadora Acompañamiento Estrategia de Gobierno en Línea Universidad La Gran Colombia Regional 3", quienes harán un seguimiento y apoyo con un delegado de la Universidad en las fases de Interacción y Transacción, para lo cual se diligenció MODELO METODOLÓGICO PARA LAS FASES DE INTERACCIÓN Y TRANSACCIÓN DE LA ESTRATEGIA DE GOBIERNO EN LÍNEA, el cual fue firmado por el líder del GEL-T Dr. Oscar Mauricio Núñez Jiménez Alcalde Municipal.

Es de anotar que a la fecha El Municipio de El Colegio, no ha sido agendado por parte de la Universidad la Gran Colombia para prestarnos acompañamiento y apoyo con un delegado.

5.5.11 TRAMITES AL SUIT

El Departamento Administrativo de la Función Pública DAFP, orientó y capacitó sobre el cargue en el SUIT de 14 trámites que registró el Señor Guillermo Bello y aprobados por el DAFP, y que a su vez fueron publicados a través de un link en la página del municipio de El Colegio para su consulta y utilización, los cuales son:

- Retiro de Personas - SISBEN III
- Retiro de un Hogar - SISBEN III
- Inclusión de Personas - SISBEN III
- Solicitud de Encuesta Nueva - SISBEN III
- Actualización de Datos - SISBEN III
- Registro de Publicidad Exterior Visual
- Permiso Realización de Espectáculos Públicos
- Licencia de Inhumación

- Licencia de Exhumación
- Impuesto Predial
- Impuesto de Industria y Comercio - Avisos y Tableros
- Impuesto Delineación Urbana
- Impuesto de Degüello Ganado Menor
- Impuesto de Degüello Ganado Mayor

ESTADO ACTUAL

Para el cumplimiento de la estrategia o fase transaccional la cual consta de trámites y servicios en línea se requiere un software web con aplicaciones individuales para racionalizar y automatizar por lo menos diez (10) trámites en línea, para lo cual se sufiere adquirir el software especializado para tal fin si así lo establece la administración entrante.

QUIENES INTERVIENEN

Para el desarrollo del Proyecto de Gobierno en Línea GEL-T, intervienen las siguientes entidades:

- Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones TIC
- Departamento Nacional de Planeación DNP
- Gobierno en Línea
- Universidad La Gran Colombia (Como operadora y acompañamiento)
- Municipio de El Colegio Cundinamarca

Es de aclarar que todas las fases requieren de continua actualización y monitoreo para lo cual cada Secretaría de Despacho es responsable del ingreso y cargue de información en los canales autorizados con sus usuarios y claves entregadas en el 2009.

Para el cargue de ciertos canales se requiere trabajo de campo como levantes de inventarios de establecimientos comerciales, piscinas, centros recreativos, discotecas, restaurantes, entre otros.

Es recomendable la compra de un software web con aplicaciones individuales para racionalizar y automatizar por lo menos diez (10) trámites en línea y en lo posible la compra de un dominio web.

El Mantenimiento y cargue de información requiere de dedicación y tiempo completo y compete al Técnico Administrativo del Despacho del Alcalde efectuar esta labor.

5.5.12 FUNCIONES EN RELACION CON EL AREA DE ADMINISTRACION Y GESTION DOCUMENTAL.

INFORME GESTION DOCUMENTAL 2008-2011

Dentro de las obligaciones establecidas a las entidades públicas del Estado, fijadas por la Ley 594 de 2000 y la Normatividad expedida por el Archivo General de las Nación como máximo rector del desarrollo de la actividades de la gestión documental del país y aterrizadas en Plan de Desarrollo "MANOS A LA OBRA 2008-2011" enmarcadas en el EJE 4° - Fortalecimiento Institucional y Ciudadanía cuyo objetivo es la eficiencia en la gestión con base en los sistemas integrales de información para la toma oportuna de decisiones.

ANTECEDENTES

El desarrollo de la actividad Archivística en el municipio y en particular para la Alcaldía Municipal se remonta a tiempo anterior a la expedición de la ley 594 de 2000 o la Ley General de Archivos, periodos dentro de los cuales los conceptos de documentos públicos se limitaban a la responsabilidad y conservación dentro del periodo de una administración, características generalizada en las entidades oficiales del país, según conceptos del Archivo General de la Nación.

Sin embargo y en cumplimiento de la norma citada se fueron desarrollando a través de administraciones anteriores lo correspondiente al cumplimiento y creación de estancias archivísticas como el Comité de Archivo Municipal creado bajo la Resolución 0234 de 2004, Consejo Municipal de Archivo creado en el año 2006 con el Decreto 009 de 2006 en coherencia al Decreto Nacional 2140 de 2004 y aprobación y adopción de las Tablas de Retención Documental para la Alcaldía Municipal las cuales requerían de ajustes técnicos dada la realidad administrativa de la entidad por personal idóneo en el área, condición conocida por el Consejo departamental de Archivo y el mismo Archivo General de la Nación consientes de las falencias en conocimientos técnicos para esta responsabilidad evidenciado en los fondos acumulados de los archivos de gestión y el Archivo Central de la mayoría de entidades territoriales.

PROCESO EVOLUTIVO DE LA GESTION DOCUMENTAL DE LA ALCALDIA MUNICIPAL

Para la vigencia del año **2008**, desde la Secretaria de Planeación, surtiendo la estancia del Comité de Archivo Municipal, y lineamientos del Archivo general de la Nación los Acuerdos 007 de 1994 y 012 de 1995 se adelanto con el proceso de ajustes para la aplicación de las TRD a partir de la estructura administrativa vigente de entonces, es decir la adoptada de conformidad al Decreto Municipal 036 de 2005; desarrollando en el Archivo Central actividades de organización de la memoria documental de la Alcaldía con la colaboración de estudiantes de Administración Documental del SENA, sede el Municipio de El Colegio, quienes cumplieron horas de práctica obteniendo como resultado la clasificación inicial del acervo documental en su estado natural.

A partir de la reestructuración y modernización administrativa de la entidad conforme al Acuerdo Municipal No. 003 de **2009**, es la Secretaria de Gobierno y Desarrollo Institucional, la dependencia que asume las funciones del Área de Gestión Documental la cual atendiendo los lineamientos del Archivo General de la Nación AGN y requerimientos fijados en la Circular 035 de junio 12 de 2009 de la Procuraduría General de la Nación se definen las estrategias necesarias (socializaciones, requerimientos a las dependencias de la administración y reuniones del Comité de Archivo) que permitirían la apropiación y conocimiento por parte de los servidores públicos sobre las responsabilidades ante los archivos de gestión establecidas en los artículos 15 y 16 de la ley 594 de 2000. Además de la vinculación de personal del SENA, con el fin de adelantar lo propio en el Fondo acumulado del Archivo Central y apoyo en los archivos de gestión, actividades con las que se obtuvieron resultados importantes como la organización de las HISTORIAS LABORALES del personal de planta activo conforme lo indicado en la Circular conjunta No. 004 de 2003 del Archivo General de la Nación AGN y el Departamento Administrativo De la Función Publica DAFP; la reubicación o traslado de la documentación del Archivo Central desde antiguo Palacio Municipal a un tercer piso de la Casa de Cultura, cumpliendo con las condiciones de luminosidad, seguridad, ambiente entre otras exigidas por la ley, y normas específicas del Archivo General de la Nación, Acuerdo 050 de 2000 y Circular 001 de 2011, y otras actividades al interior de los archivos de gestión de la entidad enfocadas en el levantamiento de los inventarios documentales en un estado natural de la documentación. Las actividades descritas anteriormente fueron el insumo para el informe presentado en el mes de diciembre de 2009 a la Procuraduría General de la Nación en virtud del cumplimiento de la Circular 035 de 2009.

Durante la vigencia del **2010** se continua el desarrollo de la primera fase de la organización del fondo acumulado en coherencia al Acuerdo 002 de 2004 del AGN y el levantamiento del un inventario primario en medio magnético del total de la documentación conservado en carpetas en un aproximado de 700 cajas de archivo, el cual se ha venido modificando como resultado de las actividades de depuración y clasificación de los documentos, correspondiendo a una segunda fase en la que se adelanto lo relativo a la clasificación por asuntos documentales de carácter misional orientados a la elaboración de las Tablas de Valoración Documental, TVD, Acuerdo No. 002 de 2004 AGN; para ello se contrato un asesor experto en Procesos de Documentación y Sistemas de información y simultáneamente se establecieron pautas en los archivos de gestión, sobre la verificación de la aplicación de las TRD en relación a las funciones de las dependencias teniendo en cuenta que la elaboración primaria de las TRD fue adelantada por el funcionario encargado del Archivo Central y validad por el Comité de Archivo Municipal, pero consientes de la necesidad de ajustar esta herramienta a la realidad administrativa de la entidad.

Para la vigencia del año **2011** fue creada y puesta en funcionamiento la unidad de Correspondencia aplicando los principios establecidos en el Acuerdo 060 de 2001 del Archivo General de la Nación y reglamentada mediante la Resolución 989 de 2011 por medio de la cual se adopto el Manual de Correspondencia para la Alcaldía determinando criterios aplicables a las Comunicaciones oficiales y rutas internas de entrega y envío de correspondencia.

De acuerdo al proceso de seguimiento y sensibilización en cada una de las Áreas de la Administración, Jefes de Dependencias y demás servidores públicos de la entidad a través de socializaciones, visitas personalizadas en los sitios de trabajo y confrontando los compromisos adquiridos se definen las Tablas de Retención Documental Definitivas para la Alcaldía como se estableció en el Acta del Comité de Archivo de fecha 31 de marzo de 2011 y se hizo entrega de las mismas a cada Secretario de Despacho además de el instructivo de archivo como documento guía de aplicación continua y formatos o modelos de rotulación para las diferentes unidades de conservación documental (Cajas de archivo, carpetas, otras)

Respecto de inventarios documentales tanto en el Archivo Central como en los Archivos de gestión se da aplicación del Formato Único de Inventario Documental FUID obedeciendo a las directrices del AGN fijada en el acuerdo 042 de 2002, de estricto cumplimiento y diligenciamiento como elemento fundamental en la aplicación de las TRD y las TVD.

Definidas y aplicadas las Tablas de Retención Documental, Tablas de Valoración Documental y la Unidad de Correspondencia estancias básicas en el ciclo vital de la documentación de una entidad como la Alcaldía municipal son además los insumos pilares del Programa de Gestión Documental PGD aprobado por el Comité de Archivo Municipal como se acordó con el Acta del 5 de octubre de 2011 y adoptado mediante Resolución Administrativa 1928 del 5 de noviembre de 2011 de esta forma dando cabal cumplimiento a lo determinado en el artículo 21 de la Ley 594 de 2000

SOPORTES LEGALES DEL PRESETE INFORME

- Resolución Administrativa No. 0234 de 2004 por medio de la cual se crea el Comité de Archivo Municipal
- Decreto 009 de 2006 por medio del cual se Crea el Consejo Municipal de Archivo y El Archivo General del Municipio
- Decreto 069 de 2006 Por medio del Cual se crea el Comité Evaluador de Documentos
- Decreto 070 de 2006 Por medio del cual se Adoptan las Tablas de Retención Documental para la Alcaldía Municipal
- Acuerdo Municipal 003 de 2009
- Resolución 989 de 2011 por medio de la cual se Adopta el manual de Correspondencia la Alcaldía Municipal
- Resolución 1928 de 2011 por medio de la Cual se adopta el Programa de Gestión Documental para la Alcaldía.

ANEXOS

- 1- Manual de Correspondencia.
- 2- Instructivo de Archivo.
- 3- Tablas de Retención Documental de la Alcaldía Municipal.
- 4- Tablas de Retención Documental Secretaria de Gobierno y Desarrollo Institucional.
- 5- Inventarios Documentales Dependencias Alcaldía F.U.I.D.
- 6- Inventario Documentales Secretaria de Gobierno y Desarrollo Institucional
- 7- Programa de Gestión Documental PGD
- 8- Actas Comité de Archivo Municipal del año 2004 a la fecha
- 9- Actas Consejo Municipal de Archivo CMA
- 10- Registros fotográficos
- 11- Inventario Hojas De Vida De Personal Año 2011

5.5.13 FUNCIONES EN RELACIÓN CON EL ÁREA DE SISTEMAS E INFORMÁTICA

Atendiendo las diferentes funciones que tiene a cargo la Secretaría de Gobierno y desarrollo institucional, se encuentra el área de sistemas e informática, la cual definió planes y programas para el desarrollo de soporte técnico informático sobre la plataforma tecnológica de la administración municipal, actuando de acuerdo a los diferentes informes técnicos que se generan con la realización de diagnósticos basados en los mantenimientos correctivos y preventivos contratados por la administración municipal.

Esta oficina según el acuerdo 003 de 2009, le correspondió la adopción de programas para el soporte informático de la administración municipal relacionados con la actualización y mantenimiento de equipos de computo y soporte técnico. Este soporte sobre la plataforma tecnológica de la administración se realizó hasta junio del 2009 por intermedio de la unidad de sistemas a cargo del técnico encargado, a partir de esta fecha hasta octubre de 2010 lo realizó el técnico administrativo y de esta fecha hasta diciembre de 2011 se convocó para que este servicio lo hiciera una persona o empresa especializada en todo lo concerniente a soporte técnico y asistencia técnica sobre el área de informática, decisión tomada a raíz de la falta de personal, el cual no posee la administración municipal dentro de la planta de personal de la entidad. Se recomienda que se continúe con el soporte y asistencia técnica sobre la plataforma tecnológica del municipio a todo nivel, con personal externo idóneo y con experiencia, dado que un mal procedimiento o mala manipulación de la plataforma o de los equipos podía generar riesgos de tipo operativo y de confidencialidad de la información. La entidad no cuenta con personal de planta para desarrollar esta función que esta asignada a esta dependencia según la estructura básica de esta administración

Debido a que todos los equipos de la administración municipal se consideran de misión crítica, por el servicio que prestan en cada una de las dependencias, se trazaron políticas de asistencia técnica en las cuales se deben solucionar las fallas en un tiempo no mayor a 24 horas y en lo posible, el reemplazo temporal de un equipo backup para suplir las necesidades, por tal motivo se realizaron rutinas de mantenimiento correctivo como labor prioritaria, y mantenimientos preventivos y predictivos para no tener fallas generalizadas o fallas críticas. Adicional a esto, la Alcaldía fortaleció durante esta administración la plataforma computacional mediante la adquisición de equipos, de esta forma se observó que en el transcurso del tiempo y uso, los equipos pierden la garantía de compra con el fabricante, además de que a los equipos nuevos se les proyectó un mantenimiento preventivo para así garantizar un óptimo funcionamiento.

Las rutinas iniciales que se aplicaron para tal fin consistieron en el desensamble de las CPUs para realizar revisión física, limpieza y serialización de las partes internas de cada CPU, revisión de la estabilidad eléctrica de las fuentes de poder de cada equipo, revisión de las unidades de lógicas de lectura y escritura, revisión de la integridad física de los discos duros, revisión de chasis de los equipos, revisión, limpieza y calibración de monitores, serialización y limpieza de teclados y mouse, estas actividades se realizaron tanto para los PCs de escritorio, como para los portátiles, servidor de datos de la oficina de hacienda, impresoras, video proyectores y demás componentes de la plataforma tecnológica del municipio en cada dependencia. Al realizar estas actividades se diligenciaron los borradores de las hojas de vida correspondientes a cada máquina, lo cual incluye serialización, licenciamiento, dirección IP en la red y grupos de trabajo.

Con el levantamiento de los inventarios internos de cada máquina, se generaron los requerimientos tanto de hardware como de software, y de allí el plan para optimizar los servicios sobre cada PC, de esta forma se proyectó la adquisición de varios equipos de computo y elementos para mejorar el desempeño en cada una de las máquinas sobre las cuales se hizo el requerimiento. Se adquirieron equipos de cómputo durante el año 2009 y 2010, para ubicarlos en las siguientes oficinas:

- 1 en Correspondencia,
- 2 en la Oficina de Hacienda (Jefe Área y presupuesto),
- 1 en Control Interno,
- 1 en la Secretaría de Gobierno (Jefe Área),
- 1 en la Unidad de Sistemas,
- 1 en la Secretaría del despacho,

2 en el área Jurídica (Secretaria y auxiliar),
3 en la Oficina de Planeación (Técnico, Proyectos y Sisben),
1 en comisaria de familia
2 en la oficina de Cultura y Turismo (Técnico de Cultura y turismo y auxiliar de Cultura y Turismo).
4 Impresoras Samsung Laser 2240 Monocromáticas

Los elementos adquiridos para la optimización de los equipos existentes fueron:

11 Memoria de 1 Gb en DDR1
3 Memorias de 2GB en DDR2
1 Board ATX para procesador INTEL PIV
5 fuentes ATX para PC,
3 Unidades de DVD IDE

De la misma forma se adquirieron 6 Teclados PS/2 y 6 Mouse Ópticos para realizar cambios por deterioro en los instalados; las ubicaciones de estos elementos están descritas en las hojas de vida de cada equipo.

Se debe tener en cuenta que los equipos tienen una vida útil, por lo cual se sugiere se realicen actualización o cambios en las dependencias que lo requieran.

En todos los casos y revisiones realizadas se verifico la existencia del licenciamiento de Microsoft Windows, Microsoft office, y antivirus, a la vez se diligenciaron los borradores de las hojas de vida con la respectiva serialización e inventario de partes internas y hardware necesario para el funcionamiento en cada equipo.

Con base en el inventario, se adquirieron licencias para sistema operativo y software ofimática, al igual que antivirus para protección contra virus informáticos, específicamente se adquirieron:

16 licencias de Windows XP profesional,
15 licencias de Office 2007 Small B
19 licencias de Office 2003 Basic

Estas licencias y sus instalaciones están registradas en las respectivas hojas de vida de cada equipo.

Para la adquisición de nuevos equipos de computo se recomienda, que estén dotados al momento de su compra, con la respectiva licencia operativa y de ofimática.

Por otro parte se sugiere a la administración entrante la renovación o adquisición de un sistema de antivirus y protección contra perdida o fuga de información ya que la actual cumplió su ciclo de licenciamiento, el cual era vigente por 12 meses.

En la realización de las rutinas de mantenimiento correctivo sobre las impresoras se diagnosticaron y con base en este diagnostico se adquirieron los respectivos repuestos para normalizar el funcionamiento de cada máquina. Dentro de los repuestos adquiridos están los a continuación descritos:

2 Unidades de Imagen para Impresora Kyocera 1820LA
2 Unidades de Revelado para Impresora Kyocera 1820LA
2 Rodillos de presión para Impresora Kyocera 1820LA
1 Clutch de rodillo de transferencia Kyocera 1820LA
4 Gomas de recolección de papel para Impresora Kyocera 1820LA
1 Fuente de poder Principal para Impresora Kyocera 1815LA
1 Board controladora para Impresora Kyocera 1815LA
5 Acetatos para Fusora Impresora HP 1200 y HP 1018
3 Juegos de bujes para unidad fusora Impresora HP 1200
3 Gomas de recolección de papel para Impresora HP 1200
2 Bandejas de Recolección de papel para Impresora HP 1200

- 1 Cabeza de Impresión para Impresora Epson LX810
- 1 Acetato para fusora de la impresora HP Laser Color 3600
- 1 Banda de Impresión para impresora HP Laser Color 3600

Las instalaciones de estos repuestos están registradas en los informes de mantenimiento generados por el contratista a cargo de esta labor.

Dentro de la optimización de los recursos técnicos, se observo y analizo que es más rentable realizar un mantenimiento periódico a las maquinas de impresión actuales, teniendo en cuenta que los consumibles (toners) son más económicos y durables que los ofrece el mercado actual.

Dentro de la optimización de la infraestructura de red, se mejoro el rack de comunicaciones, mediante la instalación de patch cord y Switch acordes al número de usuarios que posee la administración, dejando como proyección la realización de un estudio general sobre cableado estructurado (voz, datos y video) en conjunto con la red eléctrica regulada, ya que en la actualidad no contamos con respaldos energéticos eficientes, lo cual nos genera vulnerabilidad a fallas que pueden ser criticas en el funcionamiento y que generaron la salida de servicio en varios equipos, dejándolos inutilizables, de lo cual se deja efectuada la respectiva reclamación ante la aseguradora.

La administración como herramienta de control del uso de Internet, restringió a 31 de Diciembre de 2011, las páginas sociales, sistemas de chat online, a través del soporte técnico realizado por el contratista. Se sugiere a la administración entrante revisar dicha medida para que el uso del tiempo laboral de los empleados se destine en su totalidad a las funciones laborales, de igual manera se maximizo la velocidad del servicio de Internet el cual es prestado por Telefónica Telecom con un ancho de banda de 3 Megas.

Con esta organización que se genero, y bajo la pauta creada de acuerdo a las necesidades de cada dependencia, se adaptaron mecanismos de actualización de herramientas informáticas en los sistemas operativos, software de ofimática y antivirus, junto con el acompañamiento que se tuvo de los prestadores de asistencia y soporte técnico.

Uno de los casos más críticos encontrados en los cuales existía vulnerabilidad por infección de virus informático fue en el equipo servidor principal, este equipo se infectó debido a la acción del acceso de cada uno de los equipos que trabajaban como estaciones de trabajo en la oficina de secretaria de hacienda; estos virus se lograron neutralizar adquiriendo por el municipio las respectivas licencias de antivirus y gracias a la acción del mismo.

Al trabajar en este servidor también se observo que posee una capacidad mínima para realizar las tareas con las que debe cumplir a diario, por lo cual se sugiere se adquiera por la administración entrante un servidor con mayor capacidad a efectos de mejorar los tiempos de ejecución de actividades por parte de la secretaria de hacienda municipal.

Como parte del soporte técnico de personal contratado se dio instrucción de forma personalizada a cada usuario, sobre el manejo de las herramientas de protección contra virus. Se recomienda se realice periódicamente proceso de instrucción al usuario sobre los cuidados para evitar infecciones en los equipos por virus informático, evitando fallas criticas en el funcionamiento de cada maquina. Se dejan como anexos al presente informe:

- Hojas de vida de cada equipo con su respectiva serialización y registro fotográfico
- Inventario General
- Entrega Física de las licencias de Office
- Estudio y diseño del cableado estructurado que integre voz, datos y video con la regulación eléctrica así como el estudio y diseño de los espacios de trabajo adecuando las condiciones de ergonomia e iluminación en cada sitio.
- Inventario del archivo de equipos.

Se llevan a cabo diferentes actividades en el área de sistemas, como son:

- Soporte al programa Pradma, que incluye los módulos de presupuesto, contabilidad, predial, industria y comercio, nomina, contratación e inventarios.
- Soporte al programa de Sistema de Identificación para focalizar potenciales beneficiarios de los programas sociales (Sisben), en cuanto mantenimiento de índices, copias de seguridad, reparación de la base de datos, instalación de aplicaciones que envía planeación Nacional y Departamental.
- Instalación y actualización del sistema de Control y Administración de contratos del Régimen Subsidiado "Sicresub" y soporte durante la implementación del programa.
- Actualización de la pagina Web del Municipio de El Colegio(www.elcolegio-cundinamarca.gov.co) de acuerdo a la información suministrada por las Dependencias y Despacho Alcalde, en los diferentes canales de acuerdo a capacitación brindada por Gobierno en Línea. La página contiene información básica del Municipio como misión, visión, normatividad y se actualiza periódicamente con las noticias y eventos programados y realizados.
- Mediante Decreto 557 de 2008, fue creado el Comité de Gobierno en Línea Municipal conformado por los Secretarios de Despacho, dando cumplimiento al Decreto 1151 de 2008 de la Presidencia de la República.

5.5.14 FUNCIONES EN RELACIÓN CON LOS SERVICIOS ADMINISTRATIVOS INTERNOS

Se proporciono la información correspondiente al Plan de Compras concerniente a la Secretaria de Gobierno y Desarrollo Institucional a fin de que la Secretaria de Hacienda quien tiene adscrito el Almacén y la función de elaborar el Pla Anual de Compras reúna, verifique y elabore el Plan Anual de Compras y posteriormente registre la información en el sistema SICE.

ACCIONES PARA EL MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN DEL EQUIPAMIENTO MUNICIPAL:

*Se adecuo la oficina de la Secretaria de Gobierno y Desarrollo Institucional y la secretaria de Planeación, la secretaria de Infraestructura y movilidad y la secretaría de Desarrollo Social. Se traslado la comisaria de familia al edificio antiguo y se reubico la inspección de policía, se reubico el archivo central de la entidad a la casa de la cultura.

*El Municipio registra varios bienes inmuebles de los cuales ameritan la custodia por parte de la administración municipal, de acuerdo al bien inmueble que maneje las secretarias se efectúan contratos de prestación de servicios y de apoyo a la gestión para dicho fin, ya que la entidad no cuenta con personal suficiente de planta para ejercer dicha actividad.

*Los pagos de servicios públicos se efectúan mensualmente por concepto de: energía eléctrica, agua y alcantarillado, aseo, teléfono e internet. La empresas prestadoras del servicio son CODENSA SA, EMPUCOL ESP, ACUAVIC, TELEFONICA.

Se realiza el pago de servicios públicos del Edificio Central , casa de cultura, coliseo de eventos, antigua Varita Mágica(La Chelita), Villa Olímpica, centro de vida sensorial, centro de Estudios Universitarios, sitio destinado para bodega, oficina Inspecciones El Triunfo y La Victoria.

REPORTE DE PAGOS

AÑO	ENERGIA	ACUEDUCTO	TELEFONO
2008	60.000.000	14.760.000	40.895.160
2009	70.698.920	39.028.715	51.823.486
2010	105.482.640	50.000.000	68.937.073
2011	64.228.780	41.354.485	69.376.211

*El servicio de cafetería, aseo y limpieza de instalaciones de cada dependencia:

Existe en la planta de personal tres personas de servicios generales, que atienden el edificio central y una para las instalaciones de la Antigua Alcaldía Municipal, donde funcionan la Comisaría de

Familia, Inspección de Policía, Personería y Concejo Municipal. En atención al estado de salud de la funcionaria AURA MARINA TRIANA se requiere realizar apoyo externo. Además de estas instalaciones se requiere prestar el servicio al CENTRO DE VIDA SENSORIAL, CASA DE LA CULTURA, VILLA OLIMPICA, PALACIO ANTIGUO, PLAZA DE MERCADO, CENTRO EMPRESARIAL Y COMERCIAL DE TRANSPORTE, COLISEO DE EVENTOS MULTIPLES, ENTRE OTROS.

En el edificio central se divide en dos áreas físicas en las que se efectúe el mantenimiento de aseo, limpieza y cafetería los cuales están divididos de la siguiente manera:

Pisos 1 y 2

Secretaria de Hacienda

Oficina Sisben

Oficina AIU

Zonas comunes

Recepción

Secretaria de Desarrollo social

Sala de juntas

Oficina de Control Interno

Cafetería

Pisos 3 y 4

Despacho del Alcalde

Oficina Asesora Jurídica

Secretaria de Gobierno y Desarrollo Institucional

Secretaria de Planeación

Secretaria de Infraestructura y Movilidad

Secretaria de Turismo, Deporte y Cultura

Secretaría de Desarrollo Agropecuario. Ambiental y Económico

*Se realizo contrato para el suministro de copias el cual se presta a las diferentes dependencias de manera controlada con planillas y formatos para tal fin.

*A partir del 2009, la Secretaria de Hacienda, a través del Almacén, reúne la información correspondiente a la adquisición de elementos de aseo y cafetería, al igual que de papelería y elementos de oficina, a través del Plan de Compras, a fin de suplir las necesidades en estos aspectos y así tener un normal y adecuado funcionamiento al interior de la Institución.

La Secretaria de Gobierno y Desarrollo Institucional, tuvo a cargo la Oficina de Adquisiciones y Servicios Generales durante el año 2008 hasta Junio de 2009 y de acuerdo a la Reestructuración Administrativa, esta oficina desapareció y el Almacén está a cargo de la Secretaria de Hacienda.

Proceso de Aseguramiento: El municipio de El Colegio ha efectuado el aseguramiento de todos los bienes de manera continua y permanente.

DESCRIPCION DE AMPARO	NUMERO DE POLIZA	VIGENCIA	COMPAÑIA ASEGURADORA
PREVIALCALDIAS DAÑOS MATERIALES INCLUYE : Daños Materiales • Incendio • Sustracción, sustracción todo riesgo • Rotura de maquinaria • Corriente débil • Corriente débil de equipos móviles y portátiles • Todo riesgo contratista Manejo global responsabilidad civil extracontractual.	No .1001039	26/03/2011 A 26/01/2012 (306 días)	La previsor S.A
POLIZA DE VIDA DE ALCALDE , PERSONERO Y CONCEJALES	No. 1001450	25/05/201 A 26/01/2012 (246 días)	La previsor S.A
POLIZA DE ACCIDENTES PERSONALES	No. 1001263	23/06/2011 A 26/01/2012 (8217 días)	La previsor S.A

POLIZA DE AUTOMOVILES	No. 1007080	26/03/2011 A 26/01/2012 (306 días)	La previsorora S.A
POLIZA DE RESPONSABILIDAD CIVIL SERVIDORES PUBLICOS	No. 1005343	23/06/2011 A 26/01/2012 (217 días)	La previsorora S.A
POLIZA DE TRANSPORTE DE VALORES	No. 1003115	26/03/2011 A 26/01/2012 (306 días)	La previsorora S.A

Se realizo proceso de convocatoria pública para tomar los seguros y pólizas, resultando seleccionada la compañía de Seguros la PREVISORA, con la cual se realizo el aseguramiento de los bienes e intereses patrimoniales del Municipio, de acuerdo a los inventarios suministrados por Almacén, resguardando los equipos, bienes muebles e inmuebles, al igual que el personal correspondiente dentro de las pólizas de manejo, de Vida Grupo, de Accidentes personales y de Responsabilidad civil.

El Impuesto de los vehículos, se paga de acuerdo a la liquidación que realiza la Gobernación de Cundinamarca y durante el año 2010, aprovechando la Ordenanza 091 de 2009 (descuento del 70% de intereses moratorios y sanciones), se realizo un esfuerzo fiscal por parte de la Administración, acogiendo los beneficios de dicha ordenanza quedando saneado en un 90% los impuestos del parque automotor del Municipio.

La Administración 2008 a 2011 a cancelado los valores por impuesto de acuerdo a lo informado por la Secretaria de Hacienda a través del Almacén Municipal

*Suministro de Gasolina: Se realizo contratos correspondientes de acuerdo a la modalidad de contratación según recursos disponibles y quien tiene a cargo la supervisión es el Almacenista del Municipio quien controla el suministro para los vehículos y maquinaria amarilla del municipio y los Organismos de seguridad adscritos al Municipio de El Colegio.

*En desarrollo del asesoramiento que se brinda al Alcalde en asuntos relacionados con la proyección de actos administrativos decretos, resoluciones o proyectos de acuerdo este despacho a prestado el apoyo que le han requerido las demás dependencias, así mismo se da apoyo al alcalde en la atención y satisfacción de las necesidades de la población en las áreas de seguridad ciudadana y convivencia social; desarrollo, participación y bienestar comunitario.

ACUERDOS MUNICIPALES APROBADOS POR AÑO

2008:

PROYECTOS DE ACUERDO DE INICIATIVA DEL EJECUTIVO	ACUERDOS APROBADOS DE INICIATIVA DEL EJECUTIVO
	22

2009

PROYECTOS DE ACUERDO DE INICIATIVA DEL EJECUTIVO	ACUERDOS APROBADOS DE INICIATIVA DEL EJECUTIVO
	21

2010

PROYECTOS DE ACUERDO DE INICIATIVA DEL EJECUTIVO	ACUERDOS APROBADOS DE INICIATIVA DEL EJECUTIVO
	9

2011

PROYECTOS DE ACUERDO DE INICIATIVA DEL EJECUTIVO	ACUERDOS APROBADOS DE INICIATIVA DEL EJECUTIVO
	9

5.5.15 FUNCIONES EN RELACIÓN CON LOS ASUNTOS POLICIVOS, COMUNITARIOS Y ASISTENCIA SOCIAL

- Asesoría y asistencia en la planeación, dirección, coordinación y evaluación de planes, estrategias y programas relacionados con la gestión y el ejercicio de la función de policía a nivel municipal.

La administración municipal de acuerdo a su estructura administrativa y a la Constitución tiene asignadas funciones de policía en cabeza del señor ALCALDE MUNICIPAL en procesos ordinarios de policía cuya competencia en única instancia están en cabeza de él o en las segundas instancias de los procesos fallados por las Inspecciones de Policía, la sustanciación de los procesos del Despacho del Alcalde de acuerdo al manual de funciones y requisitos y del manual de procesos y procedimientos está a cargo de la Oficina Asesora Jurídica. Siguiendo la línea jerárquica en proceso policivos la competencia de acuerdo a la ordenanza 014 y al Código Nacional de Policía esta asignada a los inspectores de policía de los cuales el municipio cuenta con:

INPECCION DE POLICIA URBANA
INSPECCION DE POLICIA RURAL PRADILLA
INSPECCION DE POLICIA RURAL LA VICTORIA
INSPECCION DE POLICIA RURAL EL TRIUNFO

- Coordinación y apoyo institucional al Sector Judicial y Organismos Oficiales radicados o asignados al Municipio.

Respecto al apoyo institucional que se presta al sector judicial y organismos oficiales tenemos que:

En el municipio de El Colegio funcionan las siguientes entidades

1. Juzgado Promiscuo Municipal
2. Fiscalía Local
3. Registraduría Municipal del Estado Civil

NOTARIA UNICA DEL CRICULO DE EL COLEGIO

De conformidad con el Programa de Gobierno del Alcalde Municipal y del Plan de Desarrollo 2008-2011 "Manos a la Obra" la Administración municipal en cabeza del señor Alcalde y al proceso liderado por este despacho realizamos la gestión correspondiente para obtener dentro del municipio la Notaria Única del Circulo del El Colegio, Cundinamarca.

Para el año 2008 se solicito a la Superintendencia de Notaria y Registro la elaboración del Estudio Técnico para lo cual se realizaron varias reuniones ante dicho ente. Posteriormente fue elaborado el Estudio Técnico por parte de la Superintendencia y para el año 2010 se procedió a la expedición del decreto de creación, acto administrativo que requería la autorización del Ministerio del Interior y de Justicia y del Presidente de la República para lo cual se realizo la respectiva gestión. Y fue así que el Gobierno Nacional el 30 de Julio de 2010 a través del decreto 2741 de 2010 creó la Notaria única de tercera categoría del Municipio de El Colegio, Cundinamarca. Al ser Notaria de Tercera Categoría correspondía al señor Gobernador de Cundinamarca el nombramiento del Notario y luego de más de año y medio de un debate jurídico fue nombrada la Notaria del Municipio de El Colegio por traslado de la funcionaria que ejercía como notaria en propiedad del círculo de Junín al municipio de El Colegio. Cabe anotar que a pesar de ser recién creada la Notaria de El Colegio, La Superintendencia no la lanzo a concurso y si lanzo a concurso la Notaria de Junín teniendo ya la titular en propiedad.

De acuerdo a lo anterior y dada la gestión de esta administración logramos la creación e la notaria para la comunidad del municipio ya que era una necesidad sentida y apremiante.

-En el palacio antiguo del municipio funciona la sede del JUZGADO PROMISCOUO MUNICIPAL y la FISCALIA LOCAL.

-La Registraduría Municipal funciona en un local privado y ella se apoya en los procesos de elección popular los cuales dentro del cuatrienio fueron desarrollados en el 2009 y 2011 para las ELECCIONES PRESIDENCIALES Y DE CONGRESO Y LAS ELECCIONES LOCALES PARA GOBERNADO, ALCALDE, ASAMBLEA Y CONCEJOS.

El Municipio de Igual forma apoyo con un equipo en comodato para dicha oficina el cual se suscribió desde el año 2010.

Por otra parte, el Concejo Municipal a través del Acuerdo Municipal 005 de 2007 estableció un porcentaje del ingreso de recursos generados por los arrendamientos del centro empresarial y de transporte para apoyo al sector judicial para el Juzgado y para la Fiscalía.

PARTICIPACION CIUDADANA Y COMUNITARIA- ACCION COMUNAL

Para el municipio de El Colegio y en especial para esta y las administraciones que antecieron el movimiento comunal en nuestro municipio tiene un valor y relevancia significativa dentro de la comunidad por lo cual de las 44 veredas y de 33 barrios han sido creadas a la fecha 66 JUNTAS DE ACCION COMUNAL.

Hoy contamos con las siguientes:

JUNTAS DE ACCION COMUNAL VEREDAS

No.	Nombre	Vereda Inspección
1	MARGARITA S. DE BASTOS	INSP. PRADILLA
2	ALBA URREGO	ANTIOQUEÑITA
3	ALCIRA DELGADO DE MEDINA	ANTIOQUIA
4	LUZ MERY CASTILLO R	BRASIL
5	ISABEL GIL TORRES	EL TIGRE Y JUNCA ALTO
6	SANTIAGO LATORRE CANTE MIREYA MORENO (SRIO.)	EL PARAISO
7	ERNEY DIAZ PRIETO	GUACHACA
8	CLARA VICTORIA VALERO	LAS PALMAS
9	ANATOLIO CHALA	LOS HELECHOS
10	MYRIAM JIMENEZ PULIDO	LUCERNA
11	WILLIAM EDUARDO GONZALEZ	INSPECCION LA VICTORIA
12	OMAIRA RODRIGUEZ	ARCADIA
13	ISIDRO SORACIPA	EL CARMELO
14	GUILLERMO LOPEZ	ENTRERRIOS.
15	ORLANDO CASTRO QUINTERO	MARSELLA
16	FRANCISCO SALAMANCA ROMERO	FLECHAS
17	HENRY PUERTO CUBILLOS	LA CAMPOS
18	JOSUE MUÑOZ BUITRAGO	LA PITALA
19	ABEL AREVALO	LA TRINIDAD
20	LOMBARDO ROSAS SILVA	SUBIA
21	GILBERTO MORENO VARGAS	INSP. EL TRIUNFO
22	EDILBERTO DIAZ BOHORQUEZ	MISIONES
23	MILAGROS DEL ROCIO ARISTIZABAL PALOMINIO	HONDURAS
24	ISIDRO RODRIGUEZ	PORVENIR
25	JOSE NIÑO ARIAS, desde ½ enero	SAN RAMON
26	GUSTAVO HERRERA	SANTO DOMINGO
27	MARTH A ELBA CONTRERAS	CUCUTA
28	LUIS ORLANDO PRIETO PRIETO	CUCUTA (SEC. REDONDILLO)
29	GABRIEL CARDONA	FRANCIA
30	ALVARO VELASQUEZ PEÑALOZA	JUNCA
31	RAUL ABDON OCAMPO RICO	LA SOLEDAD
32	MARIO RODRIGUEZ	LA VIRGINIA
33	NOHORA ALCIRA AGUILAR	SAN JOSE (SECTOR ALTO)
34	MARIO ROMERO	SAN JOSE (SECTOR BAJO)
35	CARMEN GLORIA GONZALEZ DE PRIETO	SANTA RITA
36	LILIANA PATRICIA RUIZ MIREYA POVEDA – SECRETARIA	SAN MIGUEL – SANTA RITA
37	NERY MORA	SAN JOQUIN – SANTA CECILIA

No.	Nombre	Vereda Inspección
38	DORIS SANCHEZ	SANTA CRUZ (SECTOR 1)
39	HERNANDO GARZON BUSTOS	SANTA CRUZ (SECTOR 2)
40	JOSE ANTONIO PINZON	SANTA ISABEL
41	EFRAIN ESPITIA CANTE	SANTA MARTA (SEC. ALTO)
42	FERNANDO MENDEZ	SANTA MARTA (SEC. BELLAVISTA)
43	JAIME LEONEL COY C.	SANTA MARTA (SECTOR BELLAVISTA II)
44	MAURICIO IBAÑEZ BONILLA	TRUJILLO
45	ANGELA YIBI RAMIREZ	TRUJILLO (PUEBLO VIEJO)
46	MARCO ABEL SUAREZ	TRUJILLO (PUERTO ALEGRE)
47	DIVA TRUJILLO REYES	ZADEN

JUNTAS DE ACCION COMUNAL BARRIOS

No.	Nombre	Barrio
1	YURY RODRIGUEZ	BARRANQUILLA
2	MARIO RAMOS CAMARGO	BUENOS AIRES
3	ANGEL MARIA MARTINEZ MORA	CHAPINERO
4	LUZ OBEIDA ROJAS	EL JAZMIN
5	JOSE BOHORQUEZ	EL PROGRESO (SEC. 1)
6	NELSON CORONADO BOSA	EL PROGRESO (SEC. 2)
7	ANGEL RODRIGUEZ	GALIMA
8	PUBLIO VELA	HORIZONTE
9	MARTHA LUCIA BENAVIDES	JAIME PARDO LEAL
10	HUGO EMIRO HERRERA	LA CASTELLANA
11	ROSA HELENA BAQUERO	LAS PASCUAS
12	MARCOS GIL JUNCA	LOS AMIGOS (SEC. VILLA CLAUDIA)
13	JULIO CESAR BOHORUQUEZ	PORTALES DEL TEQUENDAMA
14	BERSID MONDRAGON	SAN ANTONIO
15	ALFONSO LOPEZ	SAN IGNACIO
16	HENRY GONZALEZ	SANTA HELENA
17	PABLO EMILIO CORREDOR	VEINTE DE FEBRERO
18	SANTIAGO PALACIOS SALOMON PEÑA (Vicepresidente)	VILLA DE LOS ALP ES
19	MANUEL ANTONIO HERRERA RUIZ	VILLAS DE CALANDEIMA

Durante este cuatrienio se crearon las juntas de:

1. Sector La Funda Santa Marta Bellavista
2. Barrio Chapinero
3. Barrio sector santa elena

Las elecciones de las Juntas de Acción Comunal se llevan a cabo en el mes de abril cada 4 años. Y la elección de la Asociación de juntas de Acción comunal cada 4 años.

La Secretaria de Gobierno y Desarrollo Institucional realizo un labor de pedagogía junto con la Asociación de Juntas del municipio respecto de la reglamentación y proceso electoral con las comunidades para proceder a efectuar las elecciones de los dignatarios de acuerdo con la ley Constitución Política de Colombia, la Ley 743 de 2002 Decreto Reglamentario 2350 de 2003, el Decreto 890 de 2008. En dichos talleres se entregaron cartillas a las comunidades dadas por Acción Comunal el Departamento.

De igual forma y una vez electas las JUNTAS DE ACCION COMUNAL La secretaria de Gobierno y Desarrollo Institucional realizo varias jornadas de capacitación a los organismos comunales sobre las funciones que le competen a las JAC y a los dignatarios se realizo entrega de la normatividad y se reafirmo las capacitaciones con personal de la Gobernación de Cundinamarca en ese entonces con Acción Comunal.

De igual forma la Secretaria de Gobierno y Desarrollo Institucional impulso talleres por parte de la Universidad del Rosario sobre la Acción de Tutela, Derechos de petición, acciones populares y de grupo.

Como también se gestiona a través de la empresa EMGESA S.A ESP un Curso sobre Gestión pública Territorial para dignatarios JAC con cupo limitado por la misma empresa. Realizado de septiembre de 2009 a abril de 2010 con una intensidad de 52 horas por la PONTIFICIA UNIVERSIDAD JAVERIANA dentro del marco de política social (Fortalecimiento Institucional Municipal).

Por otra parte y contando con la sede regional del SENA en el municipio gestionada por esta administración se realizó gestión para que los miembros de las JAC realizaran cursos de sistemas.

Por otra parte, la Secretaría de Gobierno Y desarrollo Institucional apoyo a la Personería Municipal en proceso de capacitación a la comunidad en general para que la comunidad conformara las VEEDURIAS CIUDADANAS y a la fecha se encuentran inscritas en la personería municipal las siguientes:

001: Obras de drenaje, convenio 676/08 Municipios de Anapoima, El Colegio y Viotá.

- CAMILO ROJAS
- OMAR RAMIREZ
- MARIO DAZA
- MARCO A. CORDERO
- ALEJANDRO MUÑOZ

002: Vigilancia preventiva y posterior sobre la correcta aplicación de los recursos públicos en la ejecución de Obras públicas del Municipio de El Colegio:

- HENRY PUERTO CUBILLOS
- ISIDRO RODRIGUEZ
- JOSE GILBERTO VEGA
- NERY MORA GAMEZ
- HECTOR ELI RUEDA
- ANIBAL CEPEDA
- AGUSTIN NEIRA
- JOSE RUBEN BLANCO
- LUZ MARINA PEÑUELA
- SAMUEL NARANJO

003: Pavimentación vía Calle 8 entre carrera 10.

- PEDRO NEL DURAN
- LUIS ALFONSO ZAMORA
- JOSE YURY RODRIGUEZ

004: Obras civiles Implementación Plan Maestro Alcantarillado Sanitario y pluvial, Inspección la Victoria:

- DANNY EDWARD ALONSO
- PEDRO LEON GONZALEZ
- LUIS ANTONIO MAYORQUINO
- NELLY LATORRE MORENO
- ISABEL MANRIQUE
- HENRY GONZALEZ

005: Contrato 006 EMPUCOL ESP – CONSORCIO ZONA SUR:

- PLUVIO VELA HUERTAS
- HUMBERTO REYES A.
- SANTIAGO PALACIOS

- MANUEL ANTONIO HERRERA
- ANGEL MARIA RODRIGUEZ
- ANGEL ALBERTO CANTOR.

006: Contrato No. 0175-2010: Construcción paseo peatonal.

- ALFONSO RODRIGUEZ
- MARCO TULIO DUEÑAS
- EDUVIGES PAEZ
- VICTRO ANTONIO RINCON
- ISAAC ORDOÑEZ

007: Contrato 009-2010: EMPUCOL ESP – CG DISYCON Ltda.

- GUSTAVO GOMEZ LOPEZ
- FAUSTO HERNANDEZ
- NUBIA CASALLAS
- SAMUEL MAYORGA

008: Nuestro "RIO BOGOTA"

- MIRIAM JIMENEZ
- LUZ ESTELLA CRESPO
- SANDRA MILENA BELTRAN
- NICOLAS QUINTERO
- ALVARO VELASQUEZ
- MARCOS ALEXANDER ROBAYO

009: Contrato No. 004-2011 EMPUCOL ESP – CONSORCIO HORIZONBTE:

- ALFONSO MEDINA ROMERO

010: CONVENIO ICCU No. 484:

- ELBERTO BERNAL
- GEMAN VILLAMIL
- JUAN ALFONSO
- JOSE A. SANABRIA
- GERMAN RINCON PARRA

011: VEEDURIA RESTAURANTE ESCOLAR:

- VICTOR DOMINGUEZ
- ALBEIRO PORRAS
- FABIO CASTRO
- JEISON PATIÑO
- SABASTIAN ROBAYO

012: VEEDURIA TRANSPORTE ESCOLAR:

- DANIELA LEGUIZAMON
- CINDY GARCIA QUINTERO
- ALEJANDRA ALFÉREZ
- JOSE JEIFER AYALA

013: VEEDURIA DOTACION Y SUMINISTROS DEPORTIVOS:

- DANIEL CASTAÑEDA
- BRAYAN TORO

- SEBASTIAN CASTILLO
- BRAYAN BARRERA
- FABIAN MORENO
- NATALIA RODRIGUEZ.

JUECES DE PAZ

INFORME DE MARIA EUGENIA

En atención a que se requería realizar nuevo proceso de elecciones de la justicia de paz, el municipio realizo convocatoria pública en apoyo de la Personería Municipal y la Registraduría municipal a comienzos de la vigencia 2011, pero no hubo respuesta de la comunidad y además hubo que suspender el proceso toda vez que se aproximaban las elecciones populares locales y entraba en vigencia la ley de garantías y a fin de no politizar el proceso de elección de los jueces de paz se sugirió aplazar el proceso de convocatoria.

Por lo anterior, se sugiere a la nueva administración se sirva adelantar el proceso de elección lo más pronto posible para dar continuidad a la justicia de paz.

CONCEJO MUNICIPAL DE JUVENTUDES

Se realizo proceso de elección en el año 2008

Se sugiere a la administración entrante realizar nuevamente en asocio con la personería municipal y la Registraduría municipal nuevamente el proceso electoral, para lo cual el municipio deja el programa para que se realice el proceso electoral.

PROTECCION DE DERECHOS HUMANOS

-Durante el transcurso de estos cuatro años se realizo con la Personería Municipal y la Juez de paz charlas comunitarias para socializar la justicia de paz como Mecanismo alternativo para la solución de conflictos y el Personero Municipal de la época Dr. ORLANDO TOVAR realizaba a los organismos de seguridad charlas sobre la protección de los derechos humanos a la población civil, a los desplazados de la violencia y a la comunidad en general.

-LEY 1408 de 2010 POR LA CUAL SE RINDE HOMENAJE A LAS VÍCTIMAS DEL DELITO DE DESAPARICIÓN FORZADA Y SE DICTAN MEDIDAS PARA SU LOCALIZACIÓN E IDENTIFICACIÓN

En atención a lo dispuesto en el artículo 14 de la señalada ley corresponde en memoria histórica de las víctimas del conflicto colombiano desaparecidas forzosamente realizar conmemoración. Las autoridades municipales rendirán homenaje a estas víctimas con la realización de foros, conferencias, talleres y jornadas de reflexión referentes al derecho a la memoria, a la verdad, a la vida y al respeto por los derechos humanos.

Se realizo un homenaje a las víctimas y a las familias de las personas desaparecidas y víctimas de la violencia que padeció el municipio de El Colegio dentro de los años 1998 a 2005 aproximadamente.

Este proceso se debe llevar a cabo cada año, por lo cual se sugiere a la administración entrante realizar actividades tendientes a crear una comisión de apoyo para el seguimiento de los casos de las víctimas del municipio de El Colegio, Si bien es cierto que con el personero en su momento se obtuvo una base de datos la misma debe ser verificada y concretar teléfonos y direcciones a fin de contactar a las víctimas para el homenaje y el proceso de seguimiento ya enunciado, las víctimas en homenaje dado este año solicitan se realice un archivo histórico de cada víctima sobre quien era en nuestra sociedad, también sugirieron en memoria de sus familiares desaparecidos y asesinados

construir un monumento para que la memoria histórica de nuestro municipio no los olvide. Lo anterior se plasman como inquietudes para que sea la administración entrante valorando lo aquí señalado para su conveniencia o no.

Se gestiona ante la Fiscalía 30 Delegada ante el tribunal del Distrito de la Unidad Nacional de Fiscalía de Justicia y Paz una jornada para el diligenciamiento de formatos para el sistema de información de justicia y paz y denuncia de hechos de violencia generados por grupos al margen de la ley llámese guerrilla o paramilitarismo o autodefensas.

La Fiscal Dra. YOLANDA PRADO RUIZ asistió durante una jornada de tres días en el primer semestre de 2011 y recopiló información que la fiscalía posee.

De igual forma dentro del proceso que adelanta las Unidades de Justicia y Paz han citado a los familiares a audiencias públicas con los responsables de las desapariciones y muertes de los familiares para efectos de los trámites del proceso de verdad, reparación y justicia.

En este proceso el Ex Personero Municipal apoyo a la unidad de justicia y paz y se espera que de las investigaciones y confesiones de los autores materiales se continúe con la judicialización de los responsables en las masacres, desaparecimiento y homicidios cometidos durante la época de violencia que padeció el municipio hace más de una década.

La ley también contempla que los municipios deben contar con morgues para el manejo de cadáveres frescos como descompuestos

De otra parte en lo que refiere al apoyo respecto del cumplimiento de la LEY 1408 DE 2010 al municipio le compete prestar la colaboración en lo relacionado a las honras fúnebres cuando las víctimas sean de escasos recursos, en el municipio ya se han realizado entrega de osarios a las familias y se han apoyado en el protocolo, la ceremonia y la disposición del sitio en los cementerios que funcionan en el municipio.

Igualmente la Resolución 5194 de 2010 fija la competencia en las administraciones municipales para controlar y vigilar el procedimiento que aplican los cementerios respecto a las fosas comunes por lo cual se Circularizó a las iglesias a fin de tener conocimiento de la normatividad y dar aplicación a la misma. Reporte que se debe efectuar a la comisión de búsqueda de personas.

Se sugiere a la actual administración realizar convenio o contrato con la Iglesia quien tiene a cargo el funcionamiento del cementerio municipal para efectos de dar cumplimiento a la normatividad en dos aspectos: uno para el funcionamiento de la Morgue para los casos de los cadáveres descompuestos ya que en el hospital funciona la morgue para los cadáveres frescos. Y segundo, para efectos de tener los sitios o fosas y poder realizar los actos fúnebres para apoyo a las familias víctimas que reciben los cadáveres de sus familiares sujetos del conflicto armado, de acuerdo a la ley de víctimas.

CONSEJOS COMUNITARIOS

De acuerdo al Plan de Desarrollo “Manos a la Obra”, en el programa FORTALECIMIENTO DE LAS ORGANIZACIONES COMUNITARIAS, se inició y realizó en el año 2009 y 2010, los Consejos Comunitarios con las comunidades del sector Urbano y Rural, con el fin de hacer una rendición pública de cuentas y a la vez escuchar sus inquietudes sobre los diferentes temas de interés en sus sectores, se realizó una oferta de servicios de la Administración Municipal trasladando a los funcionarios a las veredas y barrios para otorgar la oferta de servicios, en este proceso fue fundamental el apoyo del Hospital Nuestra Señora del Carmen y donde se prestaron entre otros los servicios de:

Consulta médica, psicología, nutrición, citología, vacunación, actividades de promoción y prevención de enfermería, tamizaje visual y odontología, atención de Terapeuta de CVS, actividades con Ludo educadora, vacunación canina, atención en aseguramiento por parte de las EPS-S del Municipio. Asesoría Jurídica Popular, Sisben, impuestos, licenciamiento de predio, obras públicas ejecutadas y por ejecutar, servicio de asistencia técnica agropecuaria, charlas de seguridad y convivencia

ciudadana, quejas para iniciación de querrelas policivas, actividades deportivas y de recreación, Se difundían los beneficiarios de los programas sociales y se realizaba un control ciudadano sobre la procedencia o no de los beneficiarios, la prestación de servicios públicos cuando se requería por EMPUCOL, entre otros.

Todos los Consejos Comunitarios realizados, fueron presididos por el Alcalde Municipal, Dr. Oscar Mauricio Núñez Jiménez, donde se fortaleció el sistema de información y comunicación con los ciudadanos, estableciendo procesos que permitieron dar a conocer el estado de avance del Plan de Desarrollo. Además de concertar con la comunidad la inversión y atender las necesidades de la comunidad, trasladando a la Administración Municipal en pleno a los distintos sectores del municipio. El siguiente es el consolidado de los Consejos realizados:

CONSEJOS COMUNITARIOS

LUGAR	ESCUELA DE FLECHAS	02 DE MARZO
	MARSELLA	
	FLECHAS	
	SANTA MARTA ALTA	
LUGAR	SALON COMUNAL LA CAMPOS	16 MARZO LUNES
	VEREDA LA CAMPOS	
	VEREDA EL CARMELO	
LUGAR	SITIO:	30 MARZO LUNES
	TRUJILLO PUEBLO VIEJO	
	TRUJILLO PUERTO ALEGRE	
	TRUJILLO	
	SAN MIGUEL	
	ZADEN	
LUGAR	ESCUELA DE ANTIOQUIA	20 DE ABRIL LUNES
	ANTIOQUIA	
	ANTIOQUENITA	
	EL PARAISO	
	BRASIL SECTOR ALTO	
LUGAR	ESCUELA DE HONDURAS	4 DE MAYO LUNES
	HONDURAS	
	SAN RAMON	
	PORVENIR	
LUGAR	SITIO: CANCHA MULTIPLE BARRIO SAN ANTONIO	9 DE MAYO SABADO
	BARRIO SAN ANTONIO	
	BARRIO BARRANQUILLA	
	BARRIO LAS QUINTAS	
LUGAR	SITIO: CASA DE RAUL OCAMPO	18 DE MAYO LUNES
	LA VIRGINIA	
	LA SOLEDAD	
	SANTO DOMINGO	
LUGAR	ESCUELA SUBIA PITALA	01 JUNIO LUNES
	SUBIA	
	PITALA	
LUGAR	SALON COMUNAL GALIMA	13 DE JUNIO SABADO
	20 DE FEBRERO	
	GALIMA	
	PARDO LEAL	
	CAICEDONIA	
	EL JAZMIN	
EL EDEN		
LUGAR	ESCUELA LAS PALMAS	06 JULIO LUNES
	EL TRIGRE	
	BRASIL BAJO	
LUGAR	SITIO: CANCHA DEL BARRIO EL PROGRESO	25 DE JULIO SABADO
	EL PROGRESO	
	VILLAS DE CALANDAIMA	
	VILLA DE LOS ALPES	
HORIZONTE		
LUGAR	PISCINA CALANDAIMA	27 DE JULIO LUNES
	CUCUTA	

	REDONDILLO	
	SAN JOSE BAJO	
LUGAR	ESCUELA SANTA ISABEL	10 AGOSTO LUNES
	VEREDA SANTA ISABEL	
	VEREDA MISIONES	
LUGAR	POLIDEPORTIVO SAN JORGE	24 DE AGOSTO LUNES
	SAN JOSE ALTO	
	FRANCIA	
	SAN JOAQUIN – SANTA CECILIA	
LUGAR	ALTO DE LA MULA	7 SEPTIEMBRE LUNES
	ARCADIA	
	ENTRERIOS	
	TRINIDAD	

	BENEFICIARIOS	FECHA
LUGAR	ESCUELA DE LUCERNA	
	LUCERNA	12 DE JULIO LUNES
	GUACHACA	
	HELECHOS	
	ZADEN	
LUGAR	PISCINA EL CANEY	26 DE JULIO LUNES
	SANTA MARTA BELLA VISTA	
	SANTA MARTHA ALTO	
	SANTA MARTHA LA FUNDA	
LUGAR		9 DE AGOSTO LUNES
	SANTA CRUZ 1 SECTOR	
	SANTA CRUZ 2 SECTOR	
LUGAR	SALON COMUNAL LA CAMPOS	23 DE AGOSTO LUNES
	VEREDA LA CAMPOS	
	VEREDA EL CARMELO	
LUGAR	CAMPO DEPORTIVO BARRIO CHAPINERO	4 DE SEPTIEMBRE SABADO
	BUENOS AIRES	
	CHAPINERO	
	MOVIMIENTO FEMENINO	
	EL MIRADOR	
	LA CASTELLANA	
	TIERRA LINDA	
	ALTOS DE LA CASTELLANA	
	VILLA ESTELLA	
	LAS PASCUAS	
LUGAR	PORTALES DEL TEQUENDAMA	25 DE SEPTIEMBRE SABADO
	VILLA CLAUDIA	
	SANTA HELENA	
	PORTALES DEL TEQUENDAMA	
	ASVICA	
	LAS BRISAS	
	YALCONIA	
	MIRASOL	
LUGAR	SITIO: PARQUE PRINCIPAL	9 DE OCTUBRE SABADO
	SECTOR CENTRO	
	BARRIO EL PESEBRE	
	BARRIO SAN IGNACIO	
LUGAR	EL TRIUNFO	25 DE OCTUBRE LUNES
LUGAR	PRADILLA- PARQUE	8 DE NOVIEMBRE LUNES
LUGAR	LA VICTORIA-PARQUE	22 DE NOVIEMBRE LUNES

5.5.16 FUNCIONES EN RELACIÓN CON SEGURIDAD Y CONVIVENCIA CIUDADANA

- Asesoría y asistencia al Despacho del Alcalde en materia de Seguridad Ciudadana y Convivencia social para la planeación, formulación, coordinación, ejecución y control de planes y programas sobre la materia.

FRENTES DE SEGURIDAD

No. Frentes de Seguridad	AREA	No DE LIDERES	SECTOR
8	CABECERA MUNICIPAL	8	BANCOS, BARRIOS SANTA ELENA, PORTALES, SAN ANTONIO, 20 DE FEBRERO, GALIMA, LAS QUINTAS, VILLA DE LA CEIBA
8	VEREDAS JURISDICCION URBANA	8	TRUJILLO, SANTA MARTHA ALTA, PARAISO, SANTA CRUZ, CUCUTA, SANTA ISABEL, ZADEN, FRANCIA
8	INSPECCION DE PRADILLA	8	LAS PALMAS, BRAZIL, ANTIOQUIA, JUNCA, LUCERNA, LOS HELECHOS, EL TIGRE, ANTIOQUEÑITA
5	INSPECCION DEL TRIUNFO	5	SANTO DOMINGO BAJO, SAN RAMON ALTO, SAN RAMON BAJO, MISIONES BAJO, URBANO
7	INSPECCION DE LA VICTORIA	7	COMERCIANTE, URBANO, FLECHAS, TRINIDAD, EL CARMELO, PITALA, ARCADIA
TOTAL		36	



No. Alarmas de seguridad	AREA	SECTOR
14	CABECERA MUNICI Y VEREDAS JURISDICCION URBANA	BARRIOS LAS QUINTAS, PORTALES DEL TEQUENDAMA, SANTA ELENA, SAN ANTONIO, VEREDAS SANTA CRUZ ALTA, SANTA ISABEL ALTO, TRES ESQUINAS, BRAZIL, FRANCIA
11	INSPECCION DE PRADILLA	INSPECCION DE PRADILLA, BRAZIL, LUCERNA, EL TIGRE, GUACHACA, ANTIOQUEÑITA
7	INSPECCION DEL TRIUNFO	SANTO DOMINGO, SAN RAMON, LA SOLEDAS, HONDURAS, MISIONES BAJO, CASCO URBANO CEMENTERIO Y CHAPINERO
4	INSPECCION DE LA VICTORIA	COMERCIANTE URBANO, PITALA, SECTOR PUERTO COMUNAL TRINIDAD, SUBIA, ARCADIA
TOTAL	36 alarmas	

ALARMAS COMUNITARIAS

ESCUELAS DE CONVIVENCIA Y SEGURIDAD CIUDADADANA

No de Escuelas	NOMBRE	No de Integrantes	SECTOR
1	Escuela de Seguridad Ciudadana Alquimotos	15	URBANO
1	Escuela de Seguridad Ciudadana Juntas de Acción Comunal	16	URBANO Y RURAL
1	Escuela de Seguridad Ciudadana Cointranscol	12	URBANO
TOTAL			TRES ESCUELAS CONFORMADAS

Escuela de Seguridad y Convivencia Ciudadana ALQUIMOTOS



Escuela de seguridad y Convivencia Ciudadana Comunales

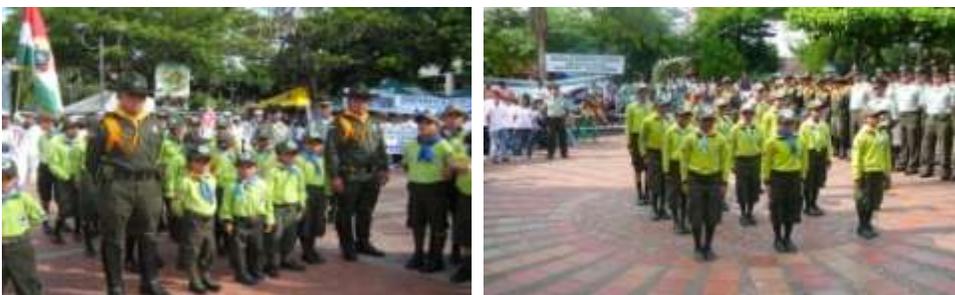


Escuela de seguridad y Convivencia Ciudadana Comunales



GRUPOS DE APOYO COMUNITARIO

No de Grupos	NOMBRE	No de Integrantes	SECTOR
2	NIÑOS CUIDA PALOS EL TRIUNFO Y LA VICTORIA	22	RURAL
3	POLICÍA CÍVICA JUVENIL	62	URBANO Y RURAL





TOMA DE DECISIONES EN SEGURIDAD

No de Reuniones en el cuatrienio	NOMBRE DE REUNION
46	CONSEJOS DE SEGURIDAD MUNICIPALES
162	CONSEJOS DE SEGURIDAD COMUNITARIOS PRADILLA, ELTRIUNFO, LA VICTORIA, URBANO
10	COMITÉ DE ORDEN PUBLICO



SEMINARIOS-FOROS Y CAPACITACIONES SOBRE TEMAS DE SEGURIDAD, ORDEN PÚBLICO Y CONVIVENCIA CIUDADANA





PROYECTO CONSTRUCCION NUEVA ESTACION DE POLICIA

Convenio No. 055 De 2011

PARTES: MUNICIPIO-MINISTERIO DEL INTERIOR-GOVERNACION DE CUNDINAMARCA-FORPO.

RECURSOS: 960.000.000

GOVERNACION: 200.000.000

MININTERIOR: 760.000.000

VIGENCIA: SEIS (6) MESES

EJECUTA LA OBRA: FONDO ROTATORIO DE LA PONAL

BENEFICIARIOS: COMUNIDAD COLEGIUNA

ESTADO: EN EJECUCION



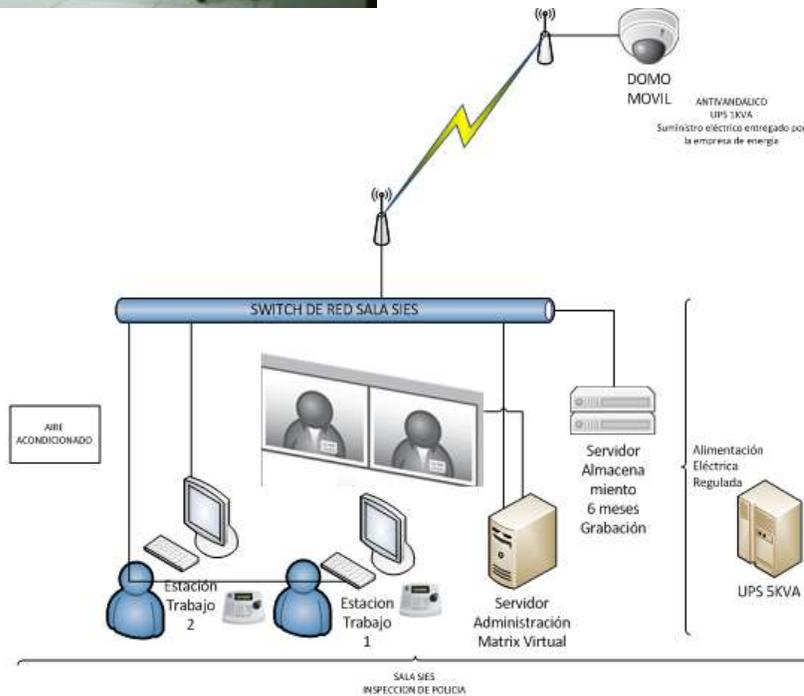
PROYECTO SISTEMA INTEGRADO ESPECIAL DE SEGURIDAD CCTV CAMARAS DE SEGURIDAD

Convenio No. 056 De 2011

PARTES: MUNICIPIO-MINISTERIO DEL INTERIOR-GOVERNACION DE CUNDINAMARCA-FORPO.

RECURSOS: 857.194.980

MUNICIPIO: 100.000.000
 MININTERIOR: 757.194.980
VIGENCIA: 8 MESES
EJECUTA LA OBRA: FONDO ROTATORIO DE LA PONAL
BENEFICIARIOS: COMUNIDAD COLEGIUNA



PUNTOS DE LAS CAMARAS DEFINIDOS EN EL PROYECTO Y APROBADOS POR EL MINISTERIO DEL INTERIOR

LUGARES DE UBICACIÓN CÁMARAS DE VIGILANCIA CIUDADANA		
No	No según cuadrante	Dirección
1	1	COLDEPTAL EL TEQUENDAMA CRA 2D CALLE 2 SUR VIA MESITAS 
2	2	EL COLEGIO AV. MEDINA CRA 8 CON CALLE 6B 

3	3	<p>COLISEO DE EVENTOS MULTIPLA VIA A VEREDA EL PARAISO</p> 
4	4	<p>CALLE 10 CON CRA 8B BARRIO BARRANQUILLA</p> 
5	5	<p>AV SAN BERNARDINO QUINTAS DE SANTA ANA</p> 
6	6	<p>SECTOR EL CAFETALITO CRA 4 CON CALLE 1ª - PUENTE SOBRE QUEBRADA STA MARTA</p> 
7	7	<p>CARRERA 7 CON CALLE 9 CENTRO</p> 
8	8	<p>CALLE 6ª CON CARRERA 3 SECTOR YALCONIA</p> 
9	9	<p>BOGOTACITO CALLE 7 CON CARRERA 4</p> 

10	10	<p>CASA DE LA CULTURA – CARRERA 8 CON CALLE 3</p> 
11	11	<p>CALLE 10 ENTRE CARRERA 6 Y CARRERA 7</p> 
12	12	<p>CALLE 10 CARRERA 8</p> 
13	13	<p>CARRERA 7 CALLE 7</p> 
14	14	<p>CALLE 5 CARRERA 7</p> 
15	15	<p>CALLE 5 A CARRERA 9</p> 

16	16		CARRERA 4 CALLE 5 
17	17		CALLE 7 CARRERA 2 SALIDA 
18	18		INTERSECCIÓN CALLE 7 SALIDA 
19	19		CALLE 10 CARRERA 4 SALIDA 

CONVENIOS AUXILIARES BACHILLERES 2008 A 2011

PARTES: MUNICIPIO DE EL COLEGIO- COMANDO DEPARTAMENTAL DE POLICIA DE CUNDINAMARCA

RECURSOS MUNICIPIO 2008-2011:

2009: \$ 7.500.000 CONVENIO No. 033

2010: \$ 19.800.000 CONVENIO No. 035

2011: \$ 19.800.000 CONVENIO No. 037

VIGENCIAS: 12 MESES

CONVENIO AUXILIARES REGULARES 2011

PARTES: MUNICIPIO DE EL COLEGIO- COMANDO DEPARTAMENTAL DE POLICIA DE CUNDINAMARCA

RECURSOS MUNICIPIO PROPIOS 2011:

\$13.205.760 CONVENIO No. 022-2011

VIGENICA: HASTA JUNIO DE 2012

INVERSION EN ADQUISICION DE MOTOS PARA LA VIGILANCIA POR PARTE DE LA POLICIA

RESPONSABLE: MUNICIPIO DE EL COLEGIO PARA LA MOVILIDAD DE LAS UNIDADES DE LOS ORGANISMOS DE SEGURIDAD

RECURSOS PROPIOS. FST

DESTINATARIOS: POLICIA NACIONAL

2008: 2 Motocicletas 185 c.c. \$ 11.980.000



PRESENCIA DE FUERZA PÚBLICA

ORGANISMO DE SEGURIDAD	AREA DE COMPETENCIA	No DE UNIDADES	SECTOR
POLICIA NACIONAL	ESTACION DE POLICIA EL COLEGIO	15	URBANO Y RURAL
POLICIA NACIONAL	SUBESTACION LA VICTORIA	9	RURAL
POLICIA NACIONAL	SUBESTACION EL TRIUNFO	8	RURAL
POLICIA NACIONAL	AUXILIARES BACHILLERES AUXILIARES REGULARES	6 5	URBANO Y RURAL
EJERCITO NACIONAL	SOLDADOS DE MI PUEBLO	40	RURAL
DAS	PUESTO OPERATIVO GIRARDOT	2	URBANO Y RURAL
SIJIN	UNIDAD SIJIN	2	URBANO Y RURAL
FISCALIA Y CTI	FISCALIA LOCAL	3	URBANO Y RURAL



INVERSION DE RECURSOS EN SEGURIDAD CUATRENIO

AÑO	INGRESO	EGRESO
2008	38.275.281 10.000.000	38.275.281 8.929.930

2009	78.289.269 7.000.000	42.500.000 7.000.000
2010	104.855.367 5.000.000	96.781.479 5.000.000
2011 a 30 Octubre	203.976.079 200.000.000	202.719.450 200.000.000

TASA DELICTIVA Y OPERATIVIDAD MUNICIPIO DE EL COLEGIO, AÑOS 2008, 2009, 2010 Y 2011.

ESTACION DE POLICIA DE EL COLEGIO (INCLUYE PRADILLA)				
OPERATIVIDAD				
	2008	2009	2010	2011
CAPTURAS EN FLAGRANCIA	54	75	63	70
CAPTURAS POR ORDEN JUDICIAL	8	24	26	29
INCAUTACION DE MERCANCIAS	116	263	336	303
RECUPERACION DE MERCANCIAS	10	22	34	31
INMOVILIZACION DE AUTOMOTORES	98	210	210	115
RECUPERACION DE AUTOMOTORES	5	4	4	9
INCAUTACIÓN DE ARMAS	27	20	28	34
INCAUTACIÓN DE BASUCO	195 gr.	202 gr.	156 gr.	67 gr.
INCAUTACIÓN DE COCAINA	38 gr.	9 gr.	7 gr.	0
INCAUTACION DE MARIHUANA	223 gr.	978 gr.	1172 gr.	2521 gr.
DELITOS				
HOMICIDIO COMUN	2	3	8	1
HOMICIDIO EN ACCIDENTE DE TRANSITO	1	1	5	3
LESIONES COMUNES	4	14	3	13
LESION EN ACCIDENTES DE TRÁNSITO	4	29	77	22
HURTOS A RESIDENCIAS	2	5	4	16
HURTOS A PERSONAS	8	6	8	16
ABIGEATO	2	3	0	0
HURTOS A COMERCIO	9	3	2	2
HURTOS A VEHICULOS	2	4	0	3
HURTOS A MOTOCICLETAS	0	0	2	1
SEGURIDAD POR CUADRANTES				
CUADRANTE 1: barrios Barranquilla, Las Quintas, san Antonio, Sector Cafetalito, El Progreso, Asovicol, Horizonte	-Integrantes : Patrullero GARCIA MUÑOZ CARLOS Patrullero MUÑOZ SEPULVEDA ANTONY Patrullero SOSA TRUJILLO WILTON Patrullero PEREZ ROJAS JUAN CARLOS			
CUADRANTE 2 : barrios Jazmín, Caicedonia, 20 de febrero, Galima, Jaime Pardo Leal, San Bailón, Buenos Aires, Chapinero, La Castellana, Movimiento Femenino, San Ignacio, las Brisas, sector La Yalconia, Centro.	Integrantes: Patrullero PAZ GIRALDO CRISTIAN Patrullero NAVARRETE RAMIREZ WILSON Patrullero SOLANO GIL WILMAR Patrullero BEJARANO BARRETO FABIO N.			
CUADRANTE DE INTERVENCION: Comprendido por los barrios portales del Tequendama, santa helena alto y bajo, villa Claudia, sector canalizada.	Patrullera SUAREZ GUTIERREZ KATHERINNE Patrullero ALVAREZ BOLANOS JOHN Patrullero NEIRA BOHORQUEZ LEONARDO			
ESCUELAS DE SEGURIDAD CIUDADANA				
ALQUIMOTOS	15 INTEGRANTES		URBANO	
JUNTAS COMUNALES	16 INTEGRANTES		URBANO y RURAL	
COINTRANSCOL	12 INTEGRANTES		URBANO	

FRENTE DE SEGURIDAD RURALES		
VEREDA	INTEGRANTES	COORDINADOR
VEREDA TRUJILLO	28	LUZ MIRYAN PEDRAZA
VILLA LA CEIBA	17	JOSE ALFONSO MENDEZ
STA MARTHA ALTA	24	EFRAIN ESPITIA
PARAISO	24	JOSE RAUL GOMEZ
LAS PALMAS	18	HECTOR ANCISAR TORRES
BRAZIL	26	HUMBERTO ARISTIZABAL DAVILA
SANTA CRUZ	15	GUILLERO GALINDO
ANTIOQUIA	20	DIONISIO PEREZ
LA JUNCA	15	MARCO TULIO ACOSTA
LUCERNA	20	MIRIAM JIMENEZ PULIDO
LOS HELECHOS	18	FAINORY PEREZ
CUCUTA	18	MARTHA ALBA CONTRERAS
SANTA ISABEL	17	JENARO AGUDELO
EL TIGRE	22	ISABEL GIL
ANTIOQUEÑITA	21	ALBA URREGO

EL ZADEN	22	DIVA TRUJILLO
FRANCIA	18	PABLO MARTINEZ VARGAS
GALIMA		ANGEL MARIA RODRIGUEZ
FRENTES DE SEGURIDAD URBANOS		
SECTOR BANCARIO	10	OSCAR CORREDOR URREGO
SANTA HELENA	17	CERAFIN VILLEGAS
PORTALES DEL TEQUENDAMA	18	JULIO CESAR BOHORQUEZ
SAN ANTONIO	18	BERCID MONDRAGON
20 FEBRERO	22	MARIA DEL CARMEN ESPINAL
GALIMA -PARDO LEAL	23	ANGEL MARIA RODRIGUEZ
ALARMAS DE SEGURIDAD		
BARRIO O VEREDA	RESPONSABLE	No. ALARMAS
INSPECCION PRADILLA	MARGARITA SANCHEZ	1
VEREDA BRAZIL	HUMBERTO ARISTIZABAL	1
EL TIGRE	ISABEL GIL	2
LUCERNA	MIRIAM JIMENEZ	1
GUACHACA	LUCERO PEÑARETE	1
BARRIO LAS QUINTAS	GERARDO MAURICIO JOSE OSORIO	1 1
SANTA CRUZ ALTA	HERNEY JARAMILLO HERNANDO GARZON OSCAR BRICEÑO	1 1 1
SANTA ISABEL ALTO	FREY GARZON	1
TRES ESQUINAS	JESUS MORA	1
PITALA SECTOR PUERTO COMUNAL	LUZ MARCELA BUITRAGO	2
VEREDA BRAZIL	DORIS SANCHEZ MARTINEZ	4
VEREDA ANTIOQUEÑA	LUIS CARLOS PARRA OSWAL SANCHEZ	1 1
VEREDA FRANCIA	PABLO MARTINEZ VARGAS	6
BARRIO SAN ANTONIO	SANDRA CASTELLANOS	1
GRUPOS DE APOYO COMUNITARIO		
POLICIA CIVICA JUVENIL	JOVENES ENTRE LOS 15 Y 17 AÑOS	45

SUBESTACION DE POLICIA LA VICTORIA				
DELITOS				
	2008	2009	2010	2011
HOMICIDIOS	0	1	0	1
HURTO SIMPLE Y AGRAVADO	8	5	4	2
ACCIDENTES DE TRANSITO	0	0	0	0
LESIONES PERSONALES Y RIÑAS	6	3	6	5
FRENTES DE SEGURIDAD				
VEREDA O BARRIO	COORDINADOR			
COMERCIANTES INSPECCION LA VICTORIA	Coordinador JANETH BLANCO MENDEZ			
URBANO CARREA 1c No 5-34	Coordinador ANGELICA VIVIANA UREGO			
VEREDA FLECHAS	Coordinador FRANCISCO SALAMANCA			
VEREDA TRINIDAD	Coordinador EMILIO BARRIGA GOMEZ			
VEREDA EL CARMELO	Coordinador MIGUEL ANTONIO DURAN			
VEREDA PITALA	Coordinador JOSUE MUÑOZ BUITRAGO			
VEREDA ARCAIDA	Coordinador JOSE DEL CARMEN BUITRAGO			
ALARMAS DE SEGURIDAD				
BARRIO O VEREDA	COORDINADOR	CANTIDAD		
SECTOR COMERCIO URBANO	JANETH BLANCO	1		
VEREDA SUBIA	GILBERTO VEGA	1		
VEREDA ARCADIA	JOSE DEL CARMEN BUITRAGO	1		
VEREDA SUBIA	LOMBARDO ROZAS	1		
SEGURIDAD POR CUADRANTES				
CUADRANTE 1 : Inspección de la victoria, coordina WILLIAM GONZALEZ	Integrantes: Toda la estación de Policía			
PROGRAMAS Y GRUPOS DE APOYO COMUNITARIO				
ESCUELAS DE SEGURIDAD	NO HAY ACTIVAS			
NIÑOS CUIDAPALOS	SE CUENTA CON 11 NIÑOS INSCRITOS			
POLICIA CIVICA JUVENIL	SE CUENTA CON 09 JOVENES INSCRITOS			

ESTADISTICA LABORAL 2008, 2009, 2010 Y 2011 INSPECCION DE POLICIA PRADILLA

TIPO DE OPERATIVO	2008	2009	2010	2011
INACUTACION DE MERCANCIA VENDEDORES AMBULANTES	1	1	1	2
CONTROL DE LISTA DE PRECIOS	06	08	10	12
CONTROL DE PESAS Y MEDIDAS	06	08	10	12
CONTROL DE RUIDO	06	08	10	12
CONTROL DE PISCINAS	4	4	4	4
CONTROL DE SANIDAD (RESTAURANTES Y PIQUETEADEROS	06	08	10	12

CONTROL COMERCIO (IMPUESTOS INDUSTRIA Y COMERCIO Y OTROS)	12	12	12	12
REUNIONES DE SEGURIDAD , CONVIVENCIA CIUDADANA Y OTRAS	12	16	18	20
CREACION Y ACTIVACION FRENTE DE SEGURIDAD	06	08	10	12
LIMPIEZA DE FRENTEROS , CUNETAS Y ALCANTARILLAS	16	18	24	30
RECUPERACION DE ESPACIO PUBLICO	1	1	1	1

PROCEDIMIENTOS INSPECCION DE POLICIA DE PRADILLA

ITEM	2008	2009	2010	2011
QUERELLAS	1	1	0	2
PROCESOS RELATIVOS A OBRAS	1	0	1	1
SUSPENSIONES DE OBRAS	4	6	8	2
DILIGENCIAS DE BARANDA (ACTAS DE COMUN ACUERDO – CAUCIONES – COMPROMISOS – COMPORTAMIENTO – ACUERDOS DE PAGO Y OTRAS)	85	110	130	70
COMISIONES CITACIONES (FISCALIA LOCAL Y DE SOACHA , JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL , JUZGADO DE MENORES , JUAGADOS DE FAMILIA Y OTROS , COMISARIA DE FAMILIA , PERSONERIA Y DEL DESPACHO)	230	235	240	160
DESPACHOS COMISORIOS	3	2	4	2
DENUNCIAS DE PERDIDA DE DOCUMENTOS , CERTIFICACIONES Y OTROS	70	70	60	40
VISITAS VARIAS E INSPECCIONES	12	18	20	10

ESTADISTICA LABORAL 2008, 2009, 2010 Y 2011 INSPECCION DE POLICIA EL TRIUNFO

PROCEDIMIENTO	2008	2009	2010	2011
DENUNCIAS DE BARANDA	67	120	150	100
QUERELLAS	2	0	2	3
CONTROL DE PESAS Y MEDIDAS	8	10	15	9
CONTROL DE RIFAS Y ESPECTACULOS PUBLICOS	10	2	3	2
CONTROL EXPENDIOS DE GAS	1	4	3	6
INCAUTACIONES DE MADERA	8	2	10	4
INCAUTACIÓN SUSTANCIAS PSICOACTIVAS	37 gr.	92 gr.	161 gr.	76 gr.
INCAUTACION ANIMALES SILVESTRES	2	4	6	8
PERMISOS VARIOS	10	13	22	18
PROCESOS ESPECIALES	2	3	4	6
CIERRE DE ESTABLECIMIENTOS	3	4	8	5
FRENTE DE SEGURIDAD	9	14	20	24
COMAPRENDOS AMBIENTALES	0	0	0	32
PERMISOS ESPACIO PUBLICO	1	2	3	3
BRIGADAS DE ASEO	12	25	14	12
CONTROL ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO	2	10	12	6
CONDUCTOS ESTACIÓN DE POLICIA	5	36	23	6
CONTROL EXPENDIO DE CARNE	3	4	8	4
CITACIONES JUZGADO Y FISCALIA	30	48	20	12
PUESTOS DE CONTROL	150	220	236	244
PERDIDAS DE DOCUMENTOS	13	22	32	21

ESTADISTICA LABORAL 2008, 2009, 2010 Y 2011 INSPECCION DE POLICIA EL COLEGIO

PROCEDIMIENTO	2008	2009	2010	2011
OPERATIVOS DE CONTROL OBRAS DE CONSTRUCCION	80	95	102	112
COMISION DE NOTIFICACION (Fiscalía – Juzgado)	269	245	332	170
VISITAS INSPECCIONES OCULARES EXTRAPROCESO	156	180	215	165
DILIGENCIAS DE BARANDA Y CONSULTAS VARIAS	1995	2050	1875	2035
DENUNCIAS PERDIDAS DE DOCUMENTOS	1950	1420	1630	1200
LICENCIAS DE INHUMACIÓN	109	86	105	110
OPERATIVOS LISTA DE PRECIOS Y SANIDAD	12	10	24	20
PROCEDIMIENTOS CON INTERNOS (Cárcel)	12	12	36	8
OPERATIVOS CONTROL VENDEDORES AMBULANTES	24	16	24	36
PROCEDIMIENTOS VENTAS AMBULANTES	26	13	90	91
OPERATIVOS (Semovientes)	8	6	4	14
ACOMPANAMIENTO OPERATIVOS TOMA DE LOCALIDAD	--	---	5	8
CONTROL ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO	12	12	48	24
OPERATIVOS NIVEL DE RUIDO	3	6	12	8
CONSEJOS DE SEGURIDAD COMUNITARIOS	6	5	6	6
CONTROL ESPACIO PUBLICO PLAZA MERCADO	12	11	12	18
OPERATIVOS CONTROL ACUERDO 016 DE 2006	4	3	8	4
CONTROL ESTACIONES DE SERVICIO	3	2	2	3
PLAN COLEGIOS	1	1	3	2

CAMPAÑAS DE CONVIVENCIA CIUDADANA	3	2	2	10
APOYO A JUNTAS DE ACCION COMUNAL	6	5	6	6
APOYO A OTRAS SECRETARIAS Y/O ACTIVIDADES	10	10	16	14
QUERELLAS	6	6	8	10
DESPACHOS COMISORIOS	32	24	37	30

INTERNOS CÁRCEL MUNICIPAL

NOMBRE DEL INTERNO	IDENTIFICACION	AÑO
JHON MANUEL VILLAMIZAR	80.388.318	2007-2008
JUAN CARLOS QUIQUE REYES	80.386.208	2007-2008
HERNANDO LOPEZ MONCADA	3.250.495	2007-2008
JOSE ALEXIS MOYA RIVERA	80.387.155	2007-2008
NAYIBE DEL CARMEN RAMIREZ	51.795274	2007-2008
JOSE JAVIER RAMIREZ	1.070.325.716	2007-2008
GUSTAVO ENRIQUE ROJAS PINTO	80387.387	2007-2008
ARGEMIRO SERRATO FLOREZ	93.413.683	2007-2008
JAIME EDUARDO ROJAS MERCHAN	80.384.653	2007-2008
ORLANDO IDARRAGA IDARRAGA	10.180.372	2007-2008
JOSE ADOLFO AVENDAÑO GUTIERREZ	19.428.040	2007-2008
JOSE TITO LINARES LINARES	3.214.150	2007-2008
LUIS CARLOS RODRIGUEZ GONGORA	1.111.74.564	2007-2008
MAYCOL TOVAR GONZALEZ	1.072.424.611	2007-2008
VICTOR OSWALDO CUERVO BELTRAN	7.318.310	2007-2008
ROSA MARIA TUTA	35.200.261	2008-2009
JOSE RICARDO BAUTISTA PAZ	80.073.833	2008-2009
TOMAS ALEXANDER BOHORQUEZ NUÑEZ	80.387.465	2008-2009
CARLOS ALBERTO BEJARANO ARIAS	79.108.409	2008-2009
ABDEL KARIM MELO RIOS	79.577.458	2008-2009
CESAR ALFONSO BARBOSA FIQUITIVA	19.343.232	2008-2009
DUBERLEY ROMERO FORERO	16.837.664	2008-2009
GERMAN LAVERDE AMAYA	79.993.381	2008-2009
JOSAFAT ROMERO AGUIRRE	79.843.113	2008-2009
MARTIN RODRIGUEZ NELSON	80.377.120	2008-2009
SANDRA MILENA ALVARADO	35.700.617	2008-2009
JAIRO QUINTERO HURTADO	19.375.617	2010-2011
GUSTAVO VARGAS LOPEZ	91.155.288	2010-2011
BILLY JOHAN LOPEZ	1.024.463.593	2010-2011
ISRAEL ORLANDO MARTINEZ MORALES	79.960.026	2010-2011

- Planeación, coordinación y desarrollo de programas acciones y estrategias tendientes a conservar la seguridad ciudadana dentro de la jurisdicción del municipio.
- Planeación, dirección y coordinación del sistema de información pública para los procesos de seguridad ciudadana en coordinación con los organismos uniformados y demás entidades integradas al sector.
- Dirigir, coordinar, asesorar y la conformación, funcionamiento y asistencia al consejo de seguridad ciudadana
- Dirección coordinación de planes programas y proyectos relacionados con las competencias de la inspección de policía.
- Se dieron seminarios de prevención de delitos con los organismos de seguridad a los comerciantes, al gremio hotelero, Finquero con la Policía Nacional, Ejercito Nacional, DAS, CTI.
- Se apoyo logísticamente a los organismos de seguridad en alimentación y traslado para areferzo en eventos municipales o temporadas altas o fines de semana para atender la seguridad en el municipio.

5.5.17 EN RELACION CON LOS ORGANOS DE ASESORIA, CONSULTA Y DECISION:

Nuestra dependencia lidera a los siguientes:

1. Comité de Archivo Municipal
2. Comisión de Personal
3. Comité Paritario de Salud Ocupacional
4. Consejo Municipal de Seguridad
5. Comité de Orden Publico

5.5.18 RELACIÓN DE ACUERDOS, DECRETOS Y RESOLUCIONES 2008-2011

ACUERDOS 2008

	Numero	fecha	Concepto
1	001	19/2/2008	POR MEDIO DEL CUAL SE OTORGAN FACULTADES AL ALCALDE MUNICIPAL
2	002	1/4/2008	POR MEDIO DEL CUAL SE AUTORIZA AL ALCALDE MUNICIPAL A ENTREGAR EN COMODATO EL CENTRO DE ESTUDIOS UNIVERSITARIOS COMO SEDE DEL SENA PARA SUS PROGRAMAS DE EDUCACION
3	003	3/4/2008	POR MEDIO DEL CUAL SE AUTORIZA EL SALARIO MENSUAL Y SE FIJAN LOS VIATICOS POR COMISION DE SERVICIOS PARA EL ALCALDE MUNICIPAL DE EL COLEGIO, CUNDINAMARCA.
4	004	3/4/2008	POR MEDIO DEL CUAL SE FACULTA AL ALCALDE MUNICIPAL DE EL COLEGIO, CUNDINAMARCA PARA QUE SE DECLARE DE UTILIDAD PUBLICA DE UNOS BIENES INMUEBLES PARA LA APERTURA DE UNA VIA DE USO PÚBLICO Y SE ESTABLECEN OTRAS DISPOSICIONES
5	005	9/5/2005	POR MEDIO DEL CUAL SE ESTABLECE EL SALARIO MENSUAL DEL PERSONERO MUNICIPAL DE EL COLEGIO, CUNDINAMARCA, PARA LA VIGENCIA FISCAL DE 2008
6	006	30/5/2008	POR MEDIO DEL CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO ECONOMICO, SOCIAL Y DE OBRAS PUBLICAS PARA EL MUNICIPIO DE EL COLEGIO, CUNDINAMARCA, PARA EL PERIODO 2008-2011"MANOS A LA OBRA".
7	007	21/6/2008	POR MEDIO DE LA CUAL SE LEVANTA LA DECLARATORIA DE UTILIDAD PUBLICA DE UNOS INMUEBLES PARA LA EJECUCION DE UN PROYECTO DE MEJORAMIENTO PAISAJISTICO Y DEL MEDIO AMBIENTE EN EL MUNICIPIO DE EL COLEGIO, CUNDINAMARCA.
8	008	28/6/2008	POR MEDIO DEL CUAL SE AUTORIZA AL ALCALDE DEL MUNICIPIO DE EL COLEGIO PARA CELEBRAR Y SUSCRIBIR CONTRATOS Y CONVENIOS CON ENTIDADES DE ORDEN NACIONAL, DEPARTAMENTAL Y PARTICULAR
9	009	28/6/2008	POR MEDIO DEL CUAL SE REGLAMENTA Y AUROTIZA PARA EL OTORGAMIENTO DE SUBSIDIOS DE VIVIENDA DE INTERES SOCIAL EN EL MUNICIPIO DE EL COLEGIO DUNDINAMARCA
10	010	22/8/2008	POR MEDIO DEL CUAL SE ESTABLECEN LOS PORCENTAJES DE LOS FACTORES DE APORTE SOLICDARIO PARA LOS SERVICIOS PUBLICOS DE ACUEDUCTO, ALCANTARILLADO Y ASEO
11	011	22/8/2008	POR MEDIO DEL CUAL SE ESTABLECE EL ESTATUTO ORGANICO DE PRESUPUESTO DEL MUNICIPIO DE EL COLEGIO, CUNDINAMARCA
12	012	30/8/2008	POR MEDIO DE LA CUAL SE AUTORIZA LA DESTINACION DE UN PREDIO PARA LA EJECUCION DEL PROYECTO CENTRO INFANTIL DEL MUNICIPIO DE EL COLEGIO, EN CONVENIO CON EL INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR Y EL MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL.
13	013	25/9/2008	POR MEDIO DEL CUAL SE AUTORIZA AL ALCALDE MUNICIPAL DE EL COLEGIO, CUNDINAMARCA PARA LA VINCULACION AL PLAN DEPARTAMENTAL PARA EL MANEJO EMPRESARIAL DE LOS SERVICIOS DE AGUAS Y SANEAMIENTO PDA EN EL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES
14	014	27/9/2008	POR MEDIO DEL CUAL SE CONCEDEN FACULTADES AL CALDE MUNICIPAL PARA CELEBRAR CONTRATOS, NEGOCIAR EMPRESTITOS Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES A FIN DE EFECTUAR LA CONSTRUCCION Y TERMINACION DEL HOGAR INFANTIL LA VARITA MAGICA.
15	15	27/9/2008	POR MEDIO DEL CUAL SE ARMONIZA EL PRESUPUESTO ANUAL DEL MUNICIPIO DE EL COLEGIO, DE LA VIGENCIA FISCAL DE 2008 AL PLAN DE DESARROLLO, ECONÓMICO, SOCIAL Y DE OBRAS PUBLICAS "MANOS A LA OBRA
16	016	27/9/2008	POR MEDIO DEL CUAL SE AUTORIZA AL CALCDE MUNICIPAL A COMPROMETER RECURSOS DE VIGENCIAS FUTURAS ORDINARIAS PARA LA AMPLIACION DE CURBERTURA DEL ASEGURAMIENTO DE LA POBLACION DEL REGIMEN SUBSIDIADO
17	017	24/11/2008	POR MEDIO DEL CUAL SE INSTITUCIONALIZA EI FESTIVAL INTERCOLEGIADO DE LA CANCION, EN LA INSPECCION DE POLICIA DE PRADILLA, MUNICIPIO DE EL COLEGIO, CUNDINAMARA
18	018	26/11/2008	POR EL CUAL SE CONCEDEN FACULTADES AL ALCALDE MUNICIPAL PARA CELEBRAR CONTRATOS, NEGOCIAR EMPRESTITOS Y SE DICTAN OTRAS DISCPOSICIONES A FIN DE EFECTUAR LA ADQUISICION DE VOLQUETAS
19	019	26/11/2008	POR EL CUAL SE FACULTA AL ALCALDE EN MATERIA DE ALUMBRADO PUBLICO
20	020	2/12/2008	POR EL CUAL SE EXPIDE EL PRESUPUESTO GENERAL DE RENTAS Y RECURSOS DE CAPITAL Y EL ACUERDO DE APROPIACIONES DEL MUNICIPIO DE EL COLEGIO, PARA LA VIGENCIA FISCAL DEL 1o. DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2009
21	021	12/12/2008	POR MEDIO DEL CUAL SE CREA EL CALNDARIO DE FESTIVIDADES Y EVENTOS CULTURALES EN EL MUNICIPIO DE EL COLEGIO, CUNDINAMARCA.
22	022	19/12/2009	POR MEDIO DEL CUAL SE DEROGA EL ACUERDO 043 DE 2001 Y EL ARTICULO DECIMO SEXTO DEL ACUERDO 029 DE 2005

DECRETOS 2008

	Numero	Fecha	Concepto
1	001	1/1/2008	POR MEDIO DEL CUAL SE AMPLIA TEMPORALMENTE EL HORARIO DE FUNCIONAMIENTO DE LOS ESTABLECIMIENTOS COMERCIALES
2	002	1/1/2008	POR MEDIO DEL CUAL SE ADICIONA LOS SALDOS POR COMPROMETER DE LA VIGENCIA FISVAL 2007 A LA VIGENCIA FISCAL DEL PRESUPUESTO 2008
3	007	7/3/2008	POR MEDIO DE LA CUAL SE REALIZA UNA REDUCCION EN EL VALOR DE PARTIDAS, EN EL PRESPUUESTO DE VIGENCIA 2008
4	008	3/1/2008	POR MEDIO DEL CUAL SE LIQUIDA EL PRESUPUESTO GENERAL DEL MUNICIPIO DE EL COLEGIO CUNDINAMARCA, PARA LA VIGENCIA FISCAL COMPRENDIDA ENTRE EL 1o. DE ENERO Y EL 31 DE DICIEMBRE DE 2008
5			POR EL CUAL SE ADOPTA EL PLAN ANUAL MENSUALIZADO DE CAJA PAC PARA LA VIGENCIA FISCAL 2009
6	022	9/1/2008	POR MEDIO DEL CUAL SE ADICIONA LOS SALDOS POR COMPROMETER DE LA VIGENCIA FISVAL 2007 A LA VIGENCIA FISCAL DEL PRESUPUESTO 2008
7	023	9/1/2008	POR MEDIO DEL CUAL SE ADICIONAN AL PRESUPUESTO GENERAL DE RENTAS Y GASTOS DEL MUNICIPIO DE 2008 PARTIDAS PARA EL PAGO DE VIGENCIAS FUTURAS.
8	024	9/1/2008	POR MEDIO DEL CUAL SE ADICIONAN Y CREAM UNOS RUBROS EN EL PRESUPUESTO DE RENTAS Y GASTOS DE LA VIGENCIA FISCAL DEL 2008
9	031	18/1/2008	POR MEDIO DEL CUAL SE HACE UN TRASLADO EN EL PRESUPUESTO DE LA VIGENCIA 2008
10	047	8/2/2008	POR MEDIO DEL CUAL SE FIJAN LAS TARIFAS PARA LA PRESTACION DEL SERVICIO PUBLICO DE TRANSPORTE A LOS ESTUDIANTES DE EL MUNICIPIO DE EL COLEGIO, CUNDINAMARCA.

	Numero	Fecha	Concepto
11	061	20/2/2008	POR MEDIO DEL CUAL SE CONVOCA A ELECCIONES AL CONSEJO DE JUVENTUDES, SE ESTABLECE EL CALENDARIO ELECTORA Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES
12	073	1/3/2008	POR MEDIO DEL CUAL SE ADICIONAN Y SE CREAN UNOS RUBROS EN EL PRESUPUESTO DE RENTAS Y GASTOS DE LA VIGENCIA FISCAL DEL 2008
13	S	1/3/2009	POR MEDIO DEL CUAL SE ADICIONA EL SUPERAVIT DE LA VIGENCIA FISCAL 2007 A LA VIGENCIA DEL PRESUPUESTO 2008
14	090	12/3/2008	POR MEDIO DEL CUAL SE CONVOCA AL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL DE EL COLEGIO-CUNDINAMARCA A SESIONES EXTRAORDINARIAS
15	109	14/3/2008	POR MEDIO DEL CUAL SE DECLARA EL ESTADO DE EMERGENCIA VIAL RURAL DEL MUNICIPIO DE EL COLEGIO, CUNDINAMARCA
16	138	26/3/2009	POR MEDIO DEL CUAL SE ACLARA EL NUMERAL CUARTO DEL ARTICULO PRIMERO DEL DECRETO No. 090 DE 2008 (MARZO 12) POR EL CUAL SE CONVOCA AL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL DE EL COLEGIO- CUNDINAMARCA A SESIONES EXTRAORDINARIAS.
17	141	26/3/2008	POR EL CUAL SE AMPLIA EL TERMINO PARA EL PROCESO DE INSCRIPCIONES DE DOCUMENTOS DE IDENTIDAD DEL CENSO ELECTORAL PARA LAS ELECCIONES DEL CONSEJO MUNICIPAL DE JUVENTUDES ESTABLECIDO EN EL DECRETO 061 (20 FEBRERO DE 2008) POR EL CUAL SE CONVICA A ELECCIONES AL CONSEJO DE JUVENTUDES, SE ESTABLECE EL CALENDARIO ELECTORA Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES.
18	146	31/3/2008	POR MEDIO DEL CUAL SE ADICIONAN UNAS PARTIDAS Y SE CREAN ALGUNOS RUBROS EN EL PRESUPUESTO DE RENTAS Y GASTOS DE LA VIGENCIA FISCAL DEL 2008
19	147	1/4/2008	POR MEDIO DEL CUAL SE DETERMINAN LOS INCREMENTOS A LAS ASIGNACIONES BASICAS MENSUALES, CORRESPONDIENTES A LAS DIFERENTES CATEGORIAS DE EMPLEOS DEL SECTOR CENTRAL DE LA ADMINISTRACION DEL MUNICIPIO DE EL COLEGIO, CUNDINAMARCA PARA LA VIGENCIA FISCAL DEL 2008
20	148	1/4/2008	POR MEDIO DEL CUAL SE ADICIONAN UNAS PARTIDAS Y SE CREAN ALGUNOS RUBROS EN EL PRESUPUESTO DE RENTAS Y GASTOS DE LA VIGENCIA FISCAL DEL 2008
21	149	1/4/2008	POR MEDIO DEL CUAL SE HACE UN TRASLADO EN EL PRESUPUESTO DE RENTAS Y GASTOS DE LA VIGENCIA 2008
22	150	1/4/2008	POR MEDIO DE LA CUAL SE REALIZA UNA ADICION EN EL VALOR DE PARTIDAS EL PRESUPUESTO DE RENTAS Y GASTOS DE LA VIGENCIA 2008
23	153	1/4/2008	POR MEDIO DEL CUAL SE REACTIVA Y CONFORMA EL COMITÉ LOCAL PARA LA PREVENCIÓN Y ATENCIÓN DE DESASTRES CLOPAC DEL MUNICIPIO DE EL COLEGIO CUNDINAMARCA Y SE ESTABLECEN SUS FUNCIONES
24	236	28/4/2008	POR EL CUAL SE MODIFICA EL DECRETO 147 DE 2008 POR MEDIO DEL CUAL SE DETERMINAN LOS INCREMENTOS A LAS ASIGNACIONES BASICAS MENSUALES, CORRESPONDIENTES A LAS DIFERENTES CATEGORIAS DE EMPLEOS DEL SECTOR CENTRAL DE LA ADMINISTRACION DEL MUNICIPIO DE EL COLEGIO, CUNDINAMARCA PARA LA VIGENCIA FISCAL DEL 2008
25	237	28/4/2008	POR MEDIO DEL CUAL SE ADICIONA UNA PARTIDA Y SE CREAN UN RUBRO EN EL PRESUPUESTO DE RENTAS Y GASTOS DE LA VIGENCIA 2008
26	238	29/4/2008	POR MEDIO DEL CUAL SE ACLARA Y SE ADICIONA EL DECRETO 061 DEL 20 DE FEBRERO DE 2008 POR EL CUAL SE CONVICA A ELECCIONES AL CONSEJO DE JUVENTUDES, SE ESTABLECE EL CALENDARIO ELECTORAL Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES
27	240	30/4/2008	POR MEDIO DEL CUAL SE HACEN UNOS TRASLADOS EN EL PRESUPUESTO DE RENTAS Y GASTOS DE LA VIGENCIA 2008
28	251	7/5/2008	POR MEDIO DEL CUAL SE HACE UN TRASLADO EN EL PRESUPUESTO DE RENTAS Y GASTOS DE LA VIGENCIA 2008
29	256	23/5/2008	POR MEDIO DEL CUAL SE HACE UNOS TRASLADOS EN EL PRESUPUESTO DE RENTAS Y GASTOS DE LA VIGENCIA 2008
30	278	1/6/2008	POR MEDIO DEL CUAL SE ADICIONA UNA PARTIDA Y SE CREA UN RUBRO EN EL PRESUPUESTO DE RENTAS Y GASTOS DE LA VIGENCIA 2008
31	282	3/6/2008	POR MEDIO DEL CUAL SE HACE UNOS TRASLADOS EN EL PRESUPUESTO DE RENTAS Y GASTOS DE LA VIGENCIA 2008
32	290	6/6/2008	POR MEDIO DEL CUAL SE TRANSFIEREN RECURSOS DEL SISTEMA GENERAL DE PARTICIPACIONES A LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES DEL MUNICIPIO, POR CONCEPTO DE CALIDAD.
33	291	6/6/2008	POR EL CUAL SE CONVOCA AL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL DE EL COLEGIO -CUNDINAMARCA A SESIONES EXTRAORDINARIAS
34	317	18/6/2008	POR EL CUAL SE CONVOCA AL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL DE EL COLEGIO -CUNDINAMARCA A SESIONES EXTRAORDINARIAS
35	321	20/6/2008	POR MEDIO DEL CUAL SE ADICIONA UNA PARTIDA Y SE CREA UN RUBRO EN EL PRESUPUESTO DE RENTAS Y GASTOS DE LA VIGENCIA 2008
36	329	23/6/2008	POR MEDIO DEL CUAL SE ADICIONA UN SALDO POR COMPROMETER DE LA VIGENCIA 2006 A LA VIGENCIA FISCAL DEL PRESUPUESTO 2008
37	332	26/6/2008	POR MEDIO DEL CUAL SE ADICIONA UNAS PARTIDAS Y SE CREA UNOS RUBROS EN EL PRESUPUESTO DE RENTAS Y GASTOS DE LA VIGENCIA 2008
38	334	27/6/2008	POR MEDIO DEL CUAL SE MODIFICA PARCIALMENTE EL DECRETO No. 038 DE 2004
39	343	31/7/2008	POR MEDIO DEL CUAL SE HACE UNOS TRASLADOS EN EL PRESUPUESTO DE RENTAS Y GASTOS DE LA VIGENCIA 2008
40	344	1/7/2008	POR MEDIO DEL CUAL SE HACEN UNOS RUBROS EN EL PRESUPUESTO DE RENTAS Y GASTOS DE LA VIGENCIA 2008
41	345	1/7/2008	POR MEDIO DEL CUAL SE CONFORMA EL COMITÉ INTERINSTITUCIONAL DE EDUCACION AMBIENTAL (CIDEA) DEL MUNICIPIO DE EL COLEGIO, CUNDINAMARCA, SE DEFINE SU COMPOSICION Y SE ESTABLECEN SUS FUNCIONES EN CUMPLIMIENTO DE LA POLITICA NACIONAL DE EDUCACION AMBIENTAL
42	346	1/7/2008	POR MEDIO DEL CUAL SE ADICIONA Y SE CREAN UNOS RUBROS EN EL PRESUPUESTO DE RENTAS Y GASTOS DE LA VIGENCIA FISCAL DEL 2008
43	347	1/7/2008	POR MEDIO DEL CUAL SE ADICIONA UNA PARTIDA Y SE CREA UN RUBRO EN EL PRESUPUESTO DE RENTAS Y GASTOS DE LA VIGENCIA 2008
44	357	4/7/2008	POR MEDIO DEL CUAL SE HACE UNOS TRASLADOS EN EL PRESUPUESTO DE RENTAS Y GASTOS DE LA VIGENCIA 2008
45	364	7/7/2008	POR MEDIO DEL CUAL SE ADICIONA EN EL VALOR DE PARTIDAS EN EL PRESUPUESTO DE RENTAS Y GASTOS DE LA VIGENCIA FISCAL DEL 2008
46	374	20/7/2008	POR MEDIO DE LA CUAL SE REGLAMENTA LA CONSTITUCION Y FUNCIONAMIENTO DE LA CAJA MENOR DEL MUNICIPIO DE EL COLEGIO, PARA LA VIGENCIA DEL ÑAO 2008
47	380	25/7/2008	POR MEDIO DEL CUAL SE ADICIONA UNA PARTIDA Y SE CREA UN RUBRO EN EL PRESUPUESTO DE RENTAS Y GASTOS DE LA VIGENCIA 2008

	Numero	Fecha	Concepto
48	387	31/7/2008	POR MEDIO DEL CUAL SE HACE UNOS TRASLADOS EN EL PRESUPUESTO DE RENTAS Y GASTOS DE LA VIGENCIA 2008
49	391	1/8/2008	POR MEDIO DEL CUAL SE MODIFICA TEMPORALMENTE EL HORARIO PARA LA ATENCION AL PUBLICO POR LA ALCALDIA MUNICIPAL DE EL COLEGIO.
50	401	5/8/2008	POR MEDIO DEL CUAL SE ESTABLECE CATEGORIZACION DEL MUNICIPIO DE EL COLEGIO CUNDINAMARCA
51	419	11/8/2008	POR MEDIO DE, CUAL SE ESTABLECEN MEDIDAS PARA LA ORGANIZACIÓN Y CONTROL DE LA PLAZA DE MERCADO Y SE ESTABLECEN PARAMETROS A LOS CONTRATOS DE ARRENDAMIENTO QUE SUSCRIBA EL MUNICIPIO DE EL COLEGIO CUNDINAMARCA SOBRE SOBRE LOS LOCALES Y PUESTOS DE LA PLAZA DE MERCADO.
52	421	14/8/2008	POR MEDIO DEL CUAL SE RACIONALIZA EL USO DE LAS VIAS MUNICIPALES
53	439	20/8/2008	POR MEDIO DEL CUAL SE EFECTUA PACTO DE COMPROMISO SOCIAL ENTRE LA UNIVERSIDAD DEL ROSARIO Y EL MUNICIPIO DE EL COLEGIO CUNDINAMARCA
54	462	1/9/2008	POR MEDIO DEL CUAL SE ADICIONA Y SE CREAN UNOS RUBROS EN EL PRESUPUESTO DE RENTAS Y GASTOS DE LA VIGENCIA FISCAL DEL 2008
55	463	1/9/2008	POR MEDIO DEL CUAL SE ADICIONA UNAS PARTIDAS Y SE CREAN UNOS RUBROS EN EL PRESUPUESTO DE RENTAS Y GASTOS DE LA VIGENCIA FISCAL 2008
56	464	1/9/2008	POR MEDIO DEL CUAL SE HACE UNOS TRASLADOS EN EL PRESUPUESTO DE RENTAS Y GASTOS DE LA VIGENCIA 2008
57	465	1/9/2008	POR MEDIO DEL CUAL SE ADICIONA UNA PARTIDA Y SE CREA UN RUBRO EN EL PRESUPUESTO DE RENTAS Y GASTOS DE LA VIGENCIA 2008
58	466	1/9/2008	POR MEDIO DEL CUAL SE HACE UNOS TRASLADOS EN EL PRESUPUESTO DE RENTAS Y GASTOS DE LA VIGENCIA 2008
59	467	1/9/2008	POR MEDIO DEL CUAL SE ADICIONA Y SE CREAN UNOS RUBROS EN EL PRESUPUESTO DE RENTAS Y GASTOS DE LA VIGENCIA FISCAL DEL 2008
60	468	1/9/2008	POR MEDIO DEL CUAL SE ADICIONA SALDO POR COMPROMETER DE LA VIGENCIA FISCAL 2006 A LA VIGENCIA FISCAL DEL PRESUPUESTO 2008
61	477	12/9/2008	POR MEDIO DEL CUAL SE CONVOCA AL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL DE EL COLEGIO-CUNDINAMARCA A SESIONES EXTRAORDINARIAS
62	478	12/9/2008	POR MEDIO DE LA CUAL SE DESIGNA LA REPRESENTANTE Y CANDIDATA DEL MUNICIPIO DE EL COLEGIO AL XXVII FESTIVAL TURISTICO Y REINADO NACIONAL DE LA LUZ A CELEBRAR EN EL MUNICIPIO DE EL COLEGIO
63	489	15/9/2008	POR MEDIO DEL CUAL SE ADICIONA EL DECRETO 0477 DE 12 DE SEPTIEMBRE DE 2008 POR MEDIO DEL CUAL SE CONVOCA AL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL DE EL COLEGIO-CUNDINAMARCA A SESIONES EXTRAORDINARIAS
64	492	17/9/2008	POR MEDIO DEL CUAL SE REGLAMENTA LA CONSTITUCIÓN Y FUNCIONAMIENTO DE LA CAJA MENOR DEL MUNICIPIO DE EL COLEGIO, PARA LA VIGENCIA DEL AÑO 2008
65	493	17/9/2008	POR MEDIO DEL CUAL SE ADICIONA UNA PARTIDA Y SE CREA UN RUBRO EN EL PRESUPUESTO DE RENTAS Y GASTOS DE LA VIGENCIA 2008
66	497	18/9/2008	POR MEDIO DEL CUAL SE TRANSFIEREN RECURSOS DEL SISTEMA GENERAL DE PARTICIPACIONES A LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES DEL MUNICIPIO, POR CONCEPTO DE CALIDAD.
67	515	24/9/2008	POR MEDIO DEL CUAL SE ADICIONA Y SE CREAN UNOS RUBROS EN EL PRESUPUESTO DE RENTAS Y GASTOS DE LA VIGENCIA FISCAL DEL 2008
68	518	25/9/2008	POR MEDIO DEL CUAL SE ADICIONA Y SE CREAN UNOS RUBROS EN EL PRESUPUESTO DE RENTAS Y GASTOS DE LA VIGENCIA FISCAL DEL 2008
69	532	30/9/2008	POR MEDIO DEL CUAL SE ADICIONAN UNAS PARTIDAS Y SE CREAN ALGUNOS RUBROS EN EL PRESUPUESTO DE RENTAS Y GASTOS DE LA VIGENCIA 2008
70	537	1/10/2008	POR MEDIO DEL CUAL SE HACE UNOS TRASLADOS EN EL PRESUPUESTO DE RENTAS Y GASTOS DE LA VIGENCIA 2008
71	538	1/10/2008	POR MEDIO DEL CUAL SE HACE UNOS TRASLADOS EN EL PRESUPUESTO DE RENTAS Y GASTOS DE LA VIGENCIA 2008
72	539	1/10/2008	POR MEDIO DEL CUAL SE ADICIONA EN EL VALOR DE PARTIDAS EN EL PRESUPUESTO DE RENTAS Y GASTOS DE LA VIGENCIA FISCAL DEL 2008
73	541	6/10/2008	POR MEDIO DEL CUAL SE HACE UNOS TRASLADOS EN EL PRESUPUESTO DE RENTAS Y GASTOS DE LA VIGENCIA 2008
74	550	8/10/2008	POR MEDIO DEL CUAL SE ADICIONAN UNAS PARTIDAS Y SE CREAN UNOS RUBROS EN EL PRESUPUESTO DE RENTAS Y GASTOS DE LA VIGENCIA FISCAL 2008
75	555	14/10/2008	POR MEDIO DEL CUAL SE REGLAMENTA EL FUNCIONAMIENTO DEL COSO MUNICIPAL DEL MUNICIPIO DE EL COLEGIO, CUNDINAMARCA Y SE ADOPTAN OTRAS DISPOSICIONES.
76	556	14/10/2008	POR MEDIO DEL CUAL SE ADICIONA Y SE CREAN UNOS RUBROS EN EL PRESUPUESTO DE RENTAS Y GASTOS DE LA VIGENCIA FISCAL DEL 2008
77	557	14/10/2008	POR MEDIO DEL CUAL SE CREA EL COMITÉ DE GOBIERNO EN LINEA
78	595	27/10/2008	POR MEDIO DEL CUAL SE REALIZA UNA REDUCCION EN EL VALOR DE PARTIDAS, EN EL PRESUPUESTO DE VIGENCIA 2008
79	600	28/10/2008	POR MEDIO DEL CUAL SE ADICIONA Y SE CREA UNOS RUBROS EN EL PRESUPUESTO DE RENTAS Y GASTOS DE LA VIGENCIA FISCAL DEL 2008
80	602	29/10/2008	POR MEDIO DEL CUAL SE MODIFICA PARCIALMENTE EL DECRETO No. 421 DE 2008
81	607	31/10/2008	POR MEDIO DEL CUAL SE HACE UNOS TRASLADOS EN EL PRESUPUESTO DE RENTAS Y GASTOS DE LA VIGENCIA 2008
82	608	31/10/2008	POR MEDIO DEL CUAL SE ADICIONA Y SE CREAN UNOS RUBROS EN EL PRESUPUESTO DE RENTAS Y GASTOS DE LA VIGENCIA FISCAL DEL 2008
83	609	31/10/2008	POR MEDIO DEL CUAL SE ADICIONAN UNAS PARTIDAS Y SE CREAN ALGUNOS RUBROS EN EL PRESUPUESTO DE RENTAS Y GASTOS DE LA VIGENCIA 2008
84	623	5/11/2008	POR MEDIO DEL CUAL SE ENALTECE Y EXALTA A LA POLICIA NACIONAL, ESTACION EL COLEGIO EN SUS 117 AÑOS DE SERVICIO A LA COMUNIDAD Y SE HACEN UNOS RECONOCIMIENTOS A SUS MIEMBROS
85	667	24/11/2008	POR MEDIO DEL CUAL SE DECLARA AL MUNICIPIO DE EL COLEGIO, CUNDINAMARCA EN ESTADO DE EMERGENCIA INVERNAL Y RECONOCE AFECTACIONES EN DIFERENTES VEREDAS DEL MUNICIPIO EN LA MALLA VIAL RURAL Y URBANA, VIVIENDAS Y EXPLOTACIONES AGROPECUARIAS
86	670	1/12/2008	POR MEDIO DEL CUAL SE ADICIONA Y SE CREAN UNOS RUBROS EN EL PRESUPUESTO DE RENTAS Y GASTOS DE LA VIGENCIA FISCAL DEL 2008
87	671	26/14/2008	POR MEDIO DEL CUAL SE PROHIBE LA VENTA DE ARTICULOS PIROTECNICOS O FUEGOS ARTIFICIALES Y SE RESTRINGE SU USO EN EL TERRITORIO MUNICIPAL

	Numero	Fecha	Concepto
88	674	1/12/2008	POR MEDIO DEL CUAL SE HACE UNOS TRASLADOS EN EL PRESUPUESTO DE RENTAS Y GASTOS DE LA VIGENCIA 2008
89	675	1/12/2008	POR MEDIO DEL CUAL SE ADICIONA Y SE CREAN UNOS RUBROS EN EL PRESUPUESTO DE RENTAS Y GASTOS DE LA VIGENCIA FISCAL DEL 2008
90	676	1/12/2008	POR MEDIO DEL CUAL SE HACE UNOS TRASLADOS EN EL PRESUPUESTO DE RENTAS Y GASTOS DE LA VIGENCIA 2008
91	677	1/12/2008	POR MEDIO DEL CUAL SE HACE UNOS TRASLADOS EN EL PRESUPUESTO DE RENTAS Y GASTOS DE LA VIGENCIA 2008
92	680	1/12/2008	POR MEDIO DEL CUAL SE ADICIONA UNAS PARTIDAS Y SE CREA UNOS RUBROS EN EL PRESUPUESTO DE RENTAS Y GASTOS DE LA VIGENCIA FISCAL 2008
93	681	2/12/2008	POR MEDIO DEL CUAL SE CONVOCA AL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL DE EL COLEGIO-CUNDINAMARCA A SESIONES EXTRAORDINARIAS
94	682	2/12/2008	POR MEDIO DEL CUAL SE HACE UNOS TRASLADOS EN EL PRESUPUESTO DE RENTAS Y GASTOS DE LA VIGENCIA 2008
95	683	2/12/2008	POR MEDIO DE LA CUAL SE REALIZA UNA REDUCCION EN EL VALOR DE PARTIDAS, EN EL PRESUPUESTO DE VIGENCIA 2008
96	684	3/12/2008	POR MEDIO DEL CUAL SE ADICIONA UNAS PARTIDAS Y SE CREA UNOS RUBROS EN EL PRESUPUESTO DE RENTAS Y GASTOS DE LA VIGENCIA 2008
97	685	3/12/2008	POR MEDIO DEL CUAL SE ADICIONA UNAS PARTIDAS Y SE CREA UNOS RUBROS EN EL PRESUPUESTO DE RENTAS Y GASTOS DE LA VIGENCIA 2008
98	688	5/12/2008	POR MEDIO DEL CUAL SE ADICIONA UNAS PARTIDAS Y SE CREA UNOS RUBROS EN EL PRESUPUESTO DE RENTAS Y GASTOS DE LA VIGENCIA 2008
99	690	1/12/2008	POR MEDIO DEL CUAL SE HACE UNOS TRASLADOS EN EL PRESUPUESTO DE RENTAS Y GASTOS DE LA VIGENCIA 2008
100	696	19/12/2008	POR MEDIO DEL CUAL SE ADICIONA UNA PARTIDA Y SE CREA UN RUBRO EN EL PRESUPUESTO DE RENTAS Y GASTOS DE LA VIGENCIA 2008
101	697	20/12/2008	POR MEDIO DE LA CUAL SE REALIZA UNA REDUCCION EN EL VALOR DE PARTIDAS, EN EL PRESUPUESTO DE VIGENCIA 2008
102	698	22/12/2008	POR MEDIO DEL CUAL SE ADICIONA UNAS PARTIDAS Y SE CREA UNOS RUBROS EN EL PRESUPUESTO DE RENTAS Y GASTOS DE LA VIGENCIA FISCAL 2008
103	699	22/12/2008	POR MEDIO DEL CUAL SE AMPLIA PROVISIONALMENTE EL HORARIO DE FUNCIONAMIENTO DE LOS ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO EN EL TERRITORIO MUNICIPAL
104	700	22/12/2008	POR MEDIO DEL CUAL SE ADICIONA UNAS PARTIDAS Y SE CREA UNOS RUBROS EN EL PRESUPUESTO DE RENTAS Y GASTOS DE LA VIGENCIA 2008
105	711	26/12/2008	POR MEDIO DEL CUAL SE ADICIONA UNAS PARTIDAS Y SE CREA UNOS RUBROS EN EL PRESUPUESTO DE RENTAS Y GASTOS DE LA VIGENCIA FISCAL 2008
106	712	26/12/2008	POR MEDIO DEL CUAL SE ADICIONA Y SE CREAN UNOS RUBROS EN EL PRESUPUESTO DE RENTAS Y GASTOS DE LA VIGENCIA FISCAL DEL 2008
107	716	29/12/2008	POR MEDIO DEL CUAL SE ADICIONA UNA PARTIDA Y SE CREA UN RUBRO EN EL PRESUPUESTO DE RENTAS Y GASTOS DE LA VIGENCIA 2008
108	717	29/12/2008	POR MEDIO DEL CUAL SE ADICIONA UNA PARTIDA Y SE CREA UN RUBRO EN EL PRESUPUESTO DE RENTAS Y GASTOS DE LA VIGENCIA 2008
109	718	29/12/2008	POR MEDIO DEL CUAL SE HACE UNOS TRASLADOS EN EL PRESUPUESTO DE RENTAS Y GASTOS DE LA VIGENCIA 2008

RESOLUCIONES 2008

	Numero	Fecha	Concepto
1	001	2/1/2008	POR MEDIO DE LA CUAL SE ACEPTA UNA RENUNCIA
2	002	2/1/2008	POR MEDIO DE LA CUAL SE HACE UN NOMBRAMIENTO
3	003	2/1/2008	POR MEDIO DE LA CUAL SE CONFIERE UNA COMISION DE FUNCIONES EN EMPLEO DE LIBRE NOMBRAMIENTO Y REMOCION A UN FUNCIONARIO DE CARRERA
4	004	2/1/2008	POR MEDIO DE LA CUAL SE DEROGA LA RESOLUCION ADMINISTRATIVA No. 530 DE 2006 Y SE EMITE UNA NUEVA PARA CREACION Y REGLAMENTACION DE FONDOS FIJOS DE CAJA MENOR
5	004	2/1/2008	POR LA CUAL SE CONFIERE UN ENCARGO
6	005	2/1/2008	POR MEDIO DE LA CUAL SE HACE UN ENCARGO
7	006	9/1/2008	POR MEDIO DE LA CUAL SE HACE UN ENCARGO
8	012	5/1/2008	POR MEDIO DE LA CUAL SE CONCEDEN UNAS VACACIONES Y SE ORDENA EL PAGO DE LA PRIMA DE VACACIONES DE LA ADMINISTRACION MUNICIPAL
9	014	8/1/2008	POR MEDIO DE LA CUAL SE HACE UN ENCARGO
10	015	8/1/2008	POR MEDIO DE LA CUAL SE HACE UN ENCARGO
11	016	8/1/2008	POR MEDIO DE LA CUAL SE ORDENA EL PAGO DE UNA CUENTA DE COBRO
12	017	8/1/2008	POR MEDIO DE LA CUAL SE ORDENA EL PAGO DE UNA CUENTA DE COBRO
13	018	9/1/2008	POR LA CUAL SE CONFIERE COMISION DE SERVICIOS Y EL PAGO DE VIATICOS
14	019	7/1/2008	POR LA CUAL SE CONCEDEN UNAS VACACIONES
15	019	10/1/2008	POR LA CUAL SE AUTORIZA UN PARQUEADERO
16	020	7/1/2008	POR LA CUAL SE CONFIERE UN ENCARGO DE FUNCIONES
17	020	10/1/2008	POR MEDIO DE LA CUAL SE FIJAN TARIFAS DE UN PARQUEADERO PUBLICO DE EL COLEGIO, CUNDINAMARCA
18	035	16/1/2008	POR MEDIO DE LA CUAL SE HACE UN NOMBRAMIENTO
19	036	16/1/2008	POR MEDIO DE LA CUAL SE ORDENA EL REINTEGRO A SUS LABORES DE UN FUNCIONARIO QUE SE ENCUENTRA EN VACACIONES
20	039	15/1/2008	POR MEDIO DE LA CUAL SE OTORGA UNA COMISION PARA DESEMPEÑAR UN EMPLEO DE LIBRE NOMBRAMIENTO Y REMOCION
21	040	16/1/2008	POR MEDIO DE LA CUAL SE HACE UN NOMBRAMIENTO EN PROVISIONALIDAD
22	045	18/1/2008	POR MEDIO DE LA CUAL SE ORDENA EL PAGO DE UNA CUENTA DE COBRO
23	046	18/1/2008	POR MEDIO DE LA CUAL SE ORDENA EL PAGO DE UNA CUENTA DE COBRO
24	054	22/1/2008	POR MEDIO DE LA CUAL SE ORDENA EL PAGO DE UNA CUENTA DE COBRO
25	057	23/1/2008	POR MEDIO DE LA CUAL SE ORDENA EL PAGO DE UNA CUENTA DE COBRO
26	059	23/1/2008	POR MEDIO DE LA CUAL SE ACEPTA UNA RENUNCIA
27	060	23/1/2008	POR MEDIO DE LA CUAL SE HACE UN NOMBRAMIENTO
28	073	28/1/2008	POR MEDIO DE LA CUAL SE ORDENA EL PAGO DE UNA CUENTA DE COBRO

	Numero	Fecha	Concepto
29	076	29/1/2008	POR MEDIO DE LA CUAL SE HACE UN NOMBRAMIENTO EN PROVISIONALIDAD
30	077	29/1/2008	POR MEDIO DE LA CUAL SE DECRETA LA TERMINACION DE UN CONTRATO Y SE ADOPTAN OTRAS MEDIDAS
31	081	31/1/2008	POR MEDIO DE LA CUAL SE ACEPTA UNA RENUNCIA
32	082	31/1/2008	POR MEDIO DE LA CUAL SE HACE UN NOMBRAMIENTO
33	083	31/1/2008	POR MEDIO DE LA CUAL SE CONCEDEN UNAS VACACIONES Y SE ORDENA EL PAGO DE LA PRIMA DE VACACIONES DE LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL
34	084	31/1/2008	POR MEDIO DE LA CUAL SE HACE UN NOMBRAMIENTO EN ENCRGO
35	085	1/2/2008	POR MEDIO DE LA CUAL SE RESUELVE UN RECURSO
36	091	4/2/2008	POR MEDIO DE LA CUAL SE ACEPTA UNA RENUNCIA
37	094	5/2/2008	POR MEDIO DE LA CUAL SE HACE UN NOMBRAMIENTO
38	095	5/2/2008	POR MEDIO DE LA CUAL SE CONFIERE UNA COMISION DE SERVICIOS Y EL PAGO DE VIATICOS
39	097	6/2/2008	POR MEDIO DE LA CUAL SE ORDENA EL PAGO DE UNA CUENTA DE COBRO
40	098	6/2/2008	POR MEDIO DE LA CUAL SE DESIGNA LOS REPRESENTANTES DE LA ADMINISTRACION MUNICIPAL PARA LA COMPOSICION DE LA JUNTA DIRECTIVA DE EMPUCOL ESP
41	102	8/2/2008	POR MEDIO DE LA CUAL SE CONFIERE UNA COMISION DE SERVICIOS Y EL PAGO DE VIATICOS
42	104	9/2/2008	POR MEDIO DE LA CUAL SE ESTABLECE EL PLAN ANUAL DE VACACIONES DEL MUNICIPIO DE EL COLEGIO PARA LA VIGENCIA 2008.
43	108	11/2/2008	POR MEDIO DE LA CUAL SE CREA UN HOGAR DE PASO. MODALIDAD FAMILIA
44	109	11/2/2008	POR MEDIO DE LA CUAL SE CREA UN HOGAR DE PASO. MODALIDAD FAMILIA
45	111	12/2/2008	POR MEDIO DE LA CUAL SE CONFIERE UN ENCRGO
46	114	12/2/2008	POR MEDIO DE LA CUAL SE DECLARA UN IMPEDIMENTO
47	115	12/2/2008	POR MEDIO DE LA CUAL SE DELEGA UNA FUNCIONES
48	116	13/2/2008	POR MEDIO DE LA CUAL SE RESUELVE UN RECURSO DE APELACION
49	117	14/2/2008	POR MEDIO DE LA CUAL SE LIQUIDA DIRECTAMENTE EL CONVENIO INTERADMINISTRATIVO CELEBRADO ENTRE LA ALCALDIA MUNICIPAL DE EL COLEGIO, CUNDINAMARCA Y LA COOPERATIVA DE PRODUCTORES DE FRUTAS Y VERDURAS DEL TEQUENDAMA - PROFRUVERTEQ - COOPERATIVA MUTIACTIVA EL 30 DE DICIEMBRE DE 2003
50	118	14/2/2008	POR MEDIO DE LA CUAL SE RESUELVE UN RECURSO DE APELACION
51	119	20/2/2008	POR MEDIO DE LA CUAL SE ORDENA EL PAGO DE UNA CUENTA DE COBRO
52	139	25/2/2008	POR MEDIO DE LA CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE CAPACITACION PARA LA VIGENCIA 2008 DIRIGIDO A LOS SERVIDORES DE LA ADMINISTRACION MUNICIPAL DE EL COLEGIO, CUNDINAMARCA
53	140	25/2/2008	POR MEDIO DE LA CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE BIENESTAR PARA LA ALCALDIA MUNICIPAL DE EL COLEGIO, VIGENCIA 2008
54	147		ESTA EN GOBIERNO
55	154	1/3/2008	POR MEDIO DE LA CUAL SE CONFIERE UNA COMISION DE SERVICIOS Y EL PAGO DE VIATICOS
56	157	1/3/2008	POR MEDIO DE LA CUAL SE CONFIERE UNA COMISION DE SERVICIOS Y EL PAGO DE VIATICOS
57	158	2/3/2008	POR MEDIO DE LA CUAL SE CONFIERE UNA COMISION DE SERVICIOS Y EL PAGO DE VIATICOS
58	159	2/3/2008	POR MEDIO DE LA CUAL SE CONFIERE UNA COMISION DE SERVICIOS Y EL PAGO DE VIATICOS
59	164	5/3/2008	POR MEDIO DE LA CUAL SE ACEPTA UNA RENUNCIA
60	167	6/3/2008	POR LA CUAL SE CONFIERE UN ENCARGO
61	172	8/3/2008	POR MEDIO DE LA CUAL SE CONFIERE UNA COMISION DE SERVICIOS Y EL PAGO DE VIATICOS
62	174	9/3/2008	POR MEDIO DE LA CUAL SE CONFIERE UNA COMISION DE SERVICIOS Y EL PAGO DE VIATICOS
63	207	17/3/2008	POR MEDIO DE LA CUAL SE RETIRAN Y REEMPLAZAN NUEVE (9) CUPOS EN EL CONTRATO 200700602 DE LA EPS CAFAM
64	214	17/3/2008	POR LA CUAL SE RECONOCE LA JUNTA DIRECTIVA DEL CLUB SOCIAL TREX COPAX DEL MUNICIPIO DE EL COLEGIO CUNDINAMACA
65	220	18/3/2008	POR MEDIO DE LA CUAL SE ORDENA EL PAGO DE UNA CUENTA DE COBRO
66	221	18/3/2008	POR MEDIO DE LA CUAL SE ORDENA EL PAGO DE UNA CUENTA DE COBRO
67	229	19/3/2008	POR MEDIO DE LA CUAL SE CONFIERE UNA COMISION DE SERVICIOS Y EL PAGO DE VIATICOS
68	249	25/3/2008	POR MEDIO DE LA CUAL SE CONCEDEN UNAS VACACIONES
69	250	25/3/2008	POR LA CUAL SE CONFIERE UN ENCARGO
70	257	27/3/2008	POR MEDIO DE LA CUAL SE CONFIERE UNA COMISION DE SERVICIOS Y EL PAGO DE VIATICOS
71	273	1/4/2008	POR MEDIO DE LA CUAL SE CONFIERE UNA COMISION DE SERVICIOS Y EL PAGO DE VIATICOS
72	274	1/4/2008	POR MEDIO DE LA CUAL SE CONFIERE UNA COMISION DE SERVICIOS Y EL PAGO DE VIATICOS
73	276	1/4/2008	POR LA CUAL SE CONFIERE UN ENCARGO
74	280	1/3/2008	POR MEDIO DE LA CUAL SE CONFIERE UNA COMISION DE SERVICIOS Y EL PAGO DE VIATICOS
75	281	1/4/2008	POR MEDIO DE LA CUAL SE CONFIERE UNA COMISION DE SERVICIOS Y EL PAGO DE VIATICOS
76	283	3/4/2008	POR MEDIO DE LA CUAL SE REGLAMENTA LA COMISION DE SERVICIOS PARA EL RECONOCIMIENTO Y PAGO DE VIATICOS Y GASTOS DE TRANSPORTE DEL ALCALDE DEL MUNICIPIO DE EL COLEGIO
77	299	10/4/2008	POR MEDIO DE LA CUAL SE ORDENA EL PAGO DE UNA CUENTA DE COBRO
78	314	15/4/2008	POR MEDIO DE LA CUAL SE ORDENA EL TRASLADO DE UN DOCENTE
79	323	17/4/2008	POR LA CUAL SE DECLARA LA PERDIDA DE FUERZA EJECUTORIA DE LA RESOLUCION 0314 DEL 15 DE ABRIL DE 2008, POR MEDIO DE LA CUAL SE ORDENA EL TRASLADO DE UN DOCENTE
80	324	17/4/2008	POR MEDIO DE LA CUAL SE ORDENA EL TRASLADO DE UN DOCENTE
81	328	24/4/2008	POR MEDIO DE LA CUAL SE RECONOCE UN HOGAR DE PASO
82	329	25/4/2008	POR MEDIO DE LA CUAL SE ORDENA EL PAGO DE UNA CUENTA DE COBRO
83	331	19/4/2008	POR MEDIO DE LA CUAL SE ORDENA EL PAGO DE UNA CUENTA DE COBRO
84	331	25/4/2008	POR MEDIO DE LA CUAL SE DECLARA UN IMPEDIMENTO
85	332	19/4/2005	POR MEDIO DE LA CUAL SE ORDENA EL PAGO DE UNA CUENTA DE COBRO
86	332	25/4/2008	POR MEDIO DE LA CUAL SE CONFIERE COMISION DE SERVICIOS Y EL PAGO DE VIATICOS
87	333	25/4/2008	POR MEDIO DE LA CUAL SE CONFIERE COMISION DE SERVICIOS Y EL PAGO DE VIATICOS
88	337	27/4/2008	POR MEDIO DE LA CUAL SE CONFIERE COMISION DE SERVICIOS Y EL PAGO DE VIATICOS
89	341	28/4/2008	POR MEDIO DE LA CUAL SE ORDENA EL PAGO DE UNA CUENTA DE COBRO
90	346	30/4/2008	POR MEDIO DE LA CUAL SE ORDENA EL PAGO DE LA BONIFICACION POR DIRECCION
91	356	2/5/2008	POR LA CUAL SE CONFIERE UN ENCARGO
92	359	2/5/2008	POR MEDIO DE LA CUAL SE CONFIERE COMISION DE SERVICIOS Y EL PAGO DE VIATICOS
93	360	2/5/2008	POR MEDIO DE LA CUAL SE CONFIERE COMISION DE SERVICIOS Y EL PAGO DE VIATICOS
94	361	2/5/2008	POR MEDIO DE LA CUAL SE JUSTIFICA UNA CONTRATACION DIRECTA
95		2/5/2008	POR MEDIO DE LA CUAL SE CONCEDE UNA LICENCIA NO REMUNERADA
96	376	2/4/2008	PO MEDIO DE LA CUAL SE CONCEDE VACACIONES, A PRIMA DE VACACIONES Y LA BONIFICACION ESPECIAL POR RECREACION A UN EMPLEADO DEL MUNICIPIO DE EL COLEGIO
97	378	7/5/2008	POR LA CUAL SE ACEPTA UNA RENUNCIA

	Numero	Fecha	Concepto
98	393	7/5/2008	POR MEDIO D ELA CUAL SE APRUEBA UNA POLIZA
99	399	12/5/2008	POR MEDIO DE LA CUAL SE ORDENA EL PAGO DE UNA CUENTA DE COBRO
100	402	14/5/2008	POR MEDIO DE LA CUAL SE ORDENA EL PAGO DE UNA CUENTA DE COBRO
101	421	21/5/2008	POR MEDIO DE LA CUAL SE ORDENA EL PAGO DE UNA CUENTA DE COBRO
102	424	22/5/2008	POR LA CUAL SE CONCEDEN UNAS VACACIONES
103	428	23/5/2008	POR LA CUAL SE CONFIERE UN ENCARGO
104	438	27/5/2008	POR MEDIO DE LA CUAL SE ORDENA LA DEVOLUCION DE UNA SUMA DE DINERO DE IMPUESTO PREDIAL.
105	441	28/5/2008	POR MEDIO DE LA CUAL SE ORDENA LA DEVOLUCION DE UNA SUMA DE DINERO DE IMPUESTO PREDIAL.
106	444	31/5/2008	POR MEDIO DE LA CUAL SE ORDENA EL PAGO DE UNA CUENTA DE COBRO
107	449	31/5/2008	POR MEDIO DE LA CUAL SE CONFIERE COMISION DE SERVICIOS Y EL PAGO DE VIATICOS
108	451	16/4/2008	POR LA CUAL SE ORDENA EL PAGO DE UN SERVICIO DE EVALUACION AMBIENTAL
109	451	1/6/2008	POR MEDIO DE LA CUAL SE CONFIERE COMISION DE SERVICIOS Y EL PAGO DE VIATICOS
110	452	1/6/2008	POR MEDIO DE LA CUAL SE CONFIERE COMISION DE SERVICIOS Y EL PAGO DE VIATICOS
111	462	3/6/2008	POR MEDIO DE LA CUAL SE CONFIERE COMISION DE SERVICIOS Y EL PAGO DE VIATICOS
112	463	3/6/2008	POR MEDIO DE LA CUAL SE CONFIERE COMISION DE SERVICIOS Y EL PAGO DE VIATICOS
113	464	3/6/2008	POR MEDIO DE LA CUAL SE HACE UN NOMBRAMIENTO EN PROVISIONALIDAD
114	470	5/6/2008	POR MEDIO DE LA CUAL SE ORDENA LA DEVOLUCION DE UNA SUMA DE DINERO DE IMPUESTO PREDIAL.
115	474	6/6/2008	POR MEDIO DE LA CUAL SE ORDENA LA DEVOLUCION DE UNA SUMA DE DINERO DE IMPUESTO PREDIAL.
116	480	12/6/2008	POR MEDIO DE LA CUAL SE ORDENA EL TRASLADO DE UN DOCENTE
117	490	11/6/2008	POR MEDIO DE LA CUAL SE TRASLADAN 29 AFILIADOS DEL SUBSIDIO PARCIAL CONTRATO 200800100 AL SUBSIDIO TOTAL 200800800
118	491	18/6/2008	POR MEDIO DE LA CUAL INGRESAN 4 USUARIOS EN CONDICION DE DESPLAZAMIENTO A LA EPS-S CAFAM POR REPOSICION DE CUPOS 2008800300
119	495	12/6/2008	POR MEDIO DE LA CUAL SE INDEMNIZA UN PERIODO DE VACACIONES
120	496	13/6/2008	POR LA CUAL SE CONCEDEN UNAS VACACIONES
121	517	20/6/2008	POR LA CUAL SE CONCEDEN UNAS VACACIONES
122	518	20/6/2008	POR LA CUAL SE RETIRAN 25 PERSONAS QUE SE ENCUENTRAN EN DUPLICIDAD CON EL RÉGIMEN CONTRIBUTIVO Y SE REALIZAN LOS RESPECTIVOS REMPLAZOS
123	529	24/6/2008	POR LA CUAL SE ORDENA UN PAGO Y SU TRAMITE
124	531	24/6/2008	POR LA CUAL SE CONCEDEN UNAS VACACIONES
125	532	24/6/2008	POR LA CUAL SE CONCEDEN UNAS VACACIONES
126	535	25/6/2008	POR LA CUAL SE CONCEDE UNA LICENCIA NO REMUNERADA
127	536	25/6/2008	POR LA CUAL SE CONFIERE UN ENCARGO
128	537	25/6/2008	POR LA CUAL SE CONFIERE UN ENCARGO
129	544	27/6/2008	POR MEDIO DE LA CUAL SE CONFIERE COMISION DE SERVICIOS Y EL PAGO DE VIATICOS
130	548	28/6/2008	POR MEDIO DE LA CUAL SE CONFIERE COMISION DE SERVICIOS Y EL PAGO DE VIATICOS
131	549	1/7/2008	POR LA CUAL SE CONCEDEN UNAS VACACIONES
132	550	1/7/2008	POR LA CUAL SE APRUEBA UNA
133	553	2/7/2008	POR MEDIO DE LA CUAL SE ORDENA EL TRASLADO DE UN DOCENTE
134	557	3/7/2008	POR LA CUAL SE ORDENA UN PAGO Y SU TRAMITE
135	558	3/7/2008	POR MEDIO DE LA CUAL SE ORDENA EL TRASLADO DE UN DOCENTE
136	562	5/7/2008	POR MEDIO DE LA CUAL SE ORDENA EL PAGO DE UNA CUENTA DE COBRO
137	568	7/7/2008	POR LA CUAL SE CONCEDEN UNAS VACACIONES
138	569	7/7/2008	POR MEDIO DE LA CUAL SE ORDENA EL PAGO DE UNA CUENTA DE COBRO
139	570	7/7/2008	POR MEDIO DE LA CUAL SE ORDENA EL PAGO DE UNA CUENTA DE COBRO
140	575	8/7/2008	POR MEDIO DE LA CUAL SE ORDENA EL PAGO DE UNA CUENTA DE COBRO
141	604	18/7/2008	POR MEDIO DE LA CUAL SE RETIRAN 10 USUARIOS Y SE HACEN LOS RESPECTIVOS REEMPLAZOS DE LAS PERSONAS QUE SE ENCUENTRAN EN DUPLICIDAD CON EL REGIMEN CONTRIBUTIVO Y SE HACE REPOSICION DE 11 CUPOS EN EL CONTRATO 200800600
142	605	18/7/2008	POR MEDIO DE LA CUAL SE DELGA UNA FUNCION
143	606	18/7/2008	POR MEDIO DE LA CUAL SE ORDENA EL PAGO DE UNA CUENTA DE COBRO
144	608	19/7/2008	POR LA CUAL SE CONCEDEN UNAS VACACIONES
145	609	19/7/2008	POR LA CUAL SE CONCEDEN UNAS VACACIONES
146	614	10/7/2008	POR LA CUAL SE CONCEDEN UNAS VACACIONES
147	615	6/7/2008	POR LA CUAL SE CONFIERE UN ENCARGO
148	630	21/7/2008	POR LA CUAL SE CONFIERE UN ENCARGO
149	631	21/7/2008	POR LA CUAL SE CONCEDEN UNAS VACACIONES
150	635	22/7/2008	POR LA CUAL SE RESUELVE UN RECURSO DE RECONSIDERACION
151	640	23/7/2008	POR MEDIO DE LA CUAL SE ORDENA EL PAGO DE UNA CUENTA DE COBRO
152	648	28/7/2008	POR LA CUAL SE RESUELVE UN RECURSO DE APELACION
153	650	28/7/2008	POR MEDIO DE LA CUAL INGRSAN 27 PERSONAS A LA EPS-S CONVIDA POR REPOSICION DE CUPOS AL CONTRATO 200800800
154	654	30/7/2008	POR MEDIO DE LA CUAL SE HACE UNA PRORROGADE UN NOMBRAMIENTO EN PROVISIONALIDAD
155	655	31/7/2008	POR MEDIO DE LA CUAL SE HACE UNA PRORROGADE UN NOMBRAMIENTO EN PROVISIONALIDAD
156	657	31/7/2008	POR LA CUAL SE CONFIERE COMISION DE SERVICIOS Y EL PAGO DE VIATICOS
157	660	31/7/2008	POR LA CUAL SE CONFIERE COMISION DE SERVICIOS Y EL PAGO DE VIATICOS
158	661	31/7/2008	POR LA CUAL SE CONFIERE COMISION DE SERVICIOS Y EL PAGO DE VIATICOS
159	669	2/8/2008	POR LA CUAL SE CONFIERE COMISION DE SERVICIOS Y EL PAGO DE VIAJE
160	674	4/8/2008	POR MEDIO DE LA CUAL SE ORDENA EL PAGO DE UNA CUENTA DE COBRO
161	675	4/8/2008	POR MEDIO DE LA CUAL SE ORDENA EL PAGO DE UNA CUENTA DE COBRO
162	716	15/8/2008	POR MEDIO DE LA CUAL SE ORDENA EL PAGO DE UNA CUENTA DE COBRO
163	719	15/8/2008	POR MEDIO DE LA CUAL SE ORDENA EL PAGO DE UNA CUENTA DE COBRO
164	720	15/8/2008	POR LA CUAL SE CONCEDEN UNAS VACACIONES
165	723	16/8/2008	POR MEDIO DE LA CUAL SE DELEGA UNA SUPERVISION
166	732	19/8/2008	POR LA CUAL SE CONCEDEN UNAS VACACIONES
167	733	19/8/2008	POR LA CUAL SE CONCEDEN UNAS VACACIONES
168	734	19/8/2008	POR MEDIO DE LA CUAL INGRESAN 24 PERSONAS A LA EPS-S CONVIDA POR REPOSICION DE CUPOS AL CONTRATO 200880000
169	739	20/8/2008	POR MEDIO DE LA CUAL SE APRUEBA UNA POLIZA

	Numero	Fecha	Concepto
170	752	25/8/2008	POR MEDIO DE LA CUAL SE HACE EL NOMBRAMIENTO DEL DIRECTOR DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE RECREACION Y DEPORTE COLDEPORTES EL COLEGIO
171	756	26/8/2008	POR LA CUAL SE CONCEDEN UNAS VACACIONES
172	757	26/8/2008	POR LA CUAL SE CONCEDEN UNAS VACACIONES
173	758	27/8/2008	POR MEDIO DE LA CUAL INGRESAN 38 PERSONAS A LA EPS-S CAFESALUD AL CONTRATO 200800600 POR REPOSICION DE CUPOS
174	759	27/8/2008	POR LA CUAL SE CONCEDEN UNAS VACACIONES
175	760	27/8/2008	POR LA CUAL SE CONFIERE COMISION DE SERVICIOS Y EL PAGO DE VIATICOS
176	767	28/8/2008	POR MEDIO DE LA CUAL SE AUTORIZA EL RETIRO PARCIAL DE CESANTIAS
177	770	29/8/2208	POR LA CUAL SE CONFIERE COMISION DE SERVICIOS Y EL PAGO DE VIATICOS
178	771	29/8/2008	POR LA CUAL SE CONFIERE COMISION DE SERVICIOS Y EL PAGO DE VIATICOS
179	772	30/8/2008	POR MEDIO DE LA CUAL SE ORDENA EL PAGO DE UNA CUENTA DE COBRO
180	773	30/8/2008	POR LA CUAL SE APÑAZAN UNAS VACACIONES
181	774	30/8/2008	POR LA CUAL SE ORDENA UN PAGO DE BONIFICACION DE DIRECCION
182	775	1/9/2008	POR LA CUAL SE CONFIERE COMISION DE SERVICIOS Y EL PAGO DE VIATICOS
183	776	1/9/2008	POR LA CUAL SE CONFIERE COMISION DE SERVICIOS Y EL PAGO DE GASTOS DE VIAJE
184	777	1/9/2008	POR LA CUAL SE CONFIERE COMISION DE SERVICIOS Y EL PAGO DE GASTOS DE VIAJE
185	783	4/9/2008	POR MEDIO DE LA CUAL SE ORDENA EL PAGO DE UNA CUENTA DE COBRO
186	784	4/9/2008	POR LA CUAL SE RESUELVE UN RECURSO DE RECONSIDERACION
187	788	5/9/2008	POR LA CUAL SE CONFIERE COMISION DE SERVICIOS Y EL PAGO DE GASTOS DE VIAJE
188	790	6/9/2008	POR MEDIO DE LA CUAL INGRESAN 6 USUARIOS EN CONDICION DE DESPLAZAMIENTO A LA EPS-S CONVIDA 200800400
189	791	6/9/2008	POR MEDIO DE LA CUAL SE ORDENA EL PAGO DE UNA CUENTA DE COBRO
190	792	6/9/2008	POR LA CUAL SE CONFIERE COMISION DE SERVICIOS Y EL PAGO DE GASTOS DE VIAJE
191	797	8/9/2008	POR LA CUAL SE CONFIERE COMISION DE SERVICIOS Y EL PAGO DE GASTOS DE VIAJE
192	800	9/9/2008	POR MEDIO DE LA CUAL SE DELEGA UNA SUPERVISION
193	804	10/9/2008	POR MEDIO DE LA CUAL INGRESAN 37 USUARIOS EN CONDICION DE DESPLAZAMIENTO A LA EPS-S CAFAM POR REPOSICION DE CUPOS 200800700
194	815	16/9/2008	POR MEDIO DE LA CUAL SE OTORGA UN AUXILIO FUNERARIO
195	816	16/9/2008	POR MEDIO DE LA CUAL SE OTORGA UN AUXILIO FUNERARIO
196	824	15/9/2008	POR LA CUAL SE CONCEDEN UNAS VACACIONES
197	825	17/9/2008	POR MEDIO DE LA CUAL SE DEROGA LA RESOLUCION ADMINISTRATIVA No. 004 DE ENERO 2 DE 2008
198	826	17/9/2008	POR MEDIO DE LA CUAL SE ORDENA EL PAGO DE UNA CUENTA DE COBRO
199	828	18/9/2008	POR LA CUAL SE CONCEDEN UNAS VACACIONES
200	833	19/9/2008	POR MEDIO DE LA CUAL SE ORDENA EL PAGO DE UNA CUENTA DE COBRO
201	834	19/9/2008	POR MEDIO DE LA CUAL SE ORDENA EL PAGO DE UNA CUENTA DE COBRO
202	840	22/9/2008	POR MEDIO DE LA CUAL INGRESAN 13 PERSONAS A LA EPS-S CONVIDA POR REPOSICION DE CUPOS AL CONTRATO 200800800
203	844	23/9/2008	POR MEDIO DE LA CUAL SE OTORGA UN AUXILIO FUNERARIO
204	852	26/9/2008	POR MEDIO DE LA CUAL SE ORDENA EL PAGO DE UNA CUENTA DE COBRO
205	857	30/9/2008	POR EL CUAL SE ADOPTA EL MANUAL DE BUEN GOBIERNO PARA IMPULSAR LAS BUENAS PRACTICAS DE LA GESTION PUBLICA EN EL MUNICIPIO DE EL COELGIO, CUNDINAMARCA
206	858	30/9/2008	POR EL CUAL SE ADOPTA EL CODIGO DE ETICA PARA EL MUNICIPIO DE EL COLEGIO, CUNDINAMARCA
207	860	1/10/2008	POR LA CUAL SE CONFIERE COMISION DE SERVICIOS Y EL PAGO DE VIATICOS
208	861	1/10/2008	POR LA CUAL SE CONCEDEN UNA VACACIONES
209	862	1/10/2008	POR LA CUAL SE CONFIERE UN ENCARGO DE FUNCIONES
210	864	1/10/2008	POR MEDIO DE LA CUAL INGRESAN 38 PERSONAS A LA EPS-S CAFAM, 35 A LA EPS-S CAFESALUD Y 29 A LA EPS-S CONVIDA POR AMPLIACION DE COBERTURA CONTRATOS 200801400, 200801500 Y 200801600
211	865	1/10/2008	POR LA CUAL SE CONFIERE COMISION DE SERVICIOS Y EL PAGO DE VIATICOS
212	866	1/10/2008	POR LA CUAL SE CONFIERE COMISION DE SERVICIOS Y EL PAGO DE VIATICOS
213	868	2/10/2008	POR MEDIO DE LA CUAL SE DELEGA UNA SUPERVISION
214	869	2/10/2008	POR MEDIO DE LA CUAL SE ORDENA EL PAGO DE UNA POLIZA
215	884	6/10/2008	POR MEDIO DE LA CUAL SE ORDENA EL PAGO DE UNA INSCRIPCION
216	890	7/10/2008	POR LA CUAL SE ORDENA EL TRAMITE DE UNA CUENTA DE COBRO
217	894	8/10/2008	POR LA CUAL SE CONCEDEN UNAS VACACIONES
218	898	10/10/2008	POR MEDIO DE LA CUAL SE ORDENA EL PAGO DE UNOS PEAJES
219	914	15/10/2008	POR LA CUAL SE CONCEDEN UNAS VACACIONES
220	915	15/10/2008	POR MEDIO DE LA CUAL SE ORDENA EL PAGO DE UNA POLIZA
221	918	16/10/2008	POR MEDIO DE LA CUAL SE ORDENA EL PAGO DE UNA CUENTA DE COBRO
222	921	16/10/2008	POR MEDIO DE LA CUAL INGRESAN 6 PERSONAS A LA EPS-S CONVIDA POR REPOSICION DE CUPOS AL CONTRATO 200800800
223	923	18/10/2008	POR LA CUAL SE CONCEDEN UNAS VACACIONES
224	924	18/10/2008	POR MEDIO DE LA CUAL SE ORDENA EL PAGO DE UNA POLIZA
225	947	22/10/2008	POR MEDIO DE LA CUAL SE ORDENA EL PAGO DE CAPACITACION DE UN FUNCIONARIO
226	948	22/10/2008	POR MEDIO DE LA CUAL SE ORDENA EL PAGO DE UNA POLIZA
227	981	20/10/2008	POR LA CUAL SE ORDENA EL TRAMITE DE UNA CUENTA DE COBRO
228	988	30/10/2008	POR MEDIO DE LA CUAL SE ORDENA EL PAGO DE UNA CUENTA DE COBRO
229	992	1/11/2008	POR MEDIO DE LA CUAL SE ORDENA EL PAGO DE UNA CUENTA DE COBRO
230	995	1/11/2008	POR LA CUAL SE CONFIERE COMISION DE SERVICIOS Y EL PAGO DE VIATICOS
231	997	1/11/2008	POR LA CUAL SE CONFIERE COMISION DE SERVICIOS Y EL PAGO DE VIATICOS
232	1000	4/11/2008	POR MEDIO DE LA CUAL INGRESAN 15 USUARIOS A LA EPS-S CAFAM POR REPOSICION DE CUPOS 200800700
233	1001	1/4/2008	POR MEDIO DE LA CUAL INGRESAN 23 PERSONAS A LA EPS-S CAFAM POR REPOSICION DE CUPOS 200800700
234	1002	4/10/2008	POR MEDIO DE LA CUAL SE ORDENA EL PAGO DE UN PREMIO
235	1003	4/11/2008	POR MEDIO DE LA CUAL SE ORDENA EL PAGO DE UN SERVICIO DE EVALUACION AMBIENTAL
236	1008	5/11/2008	POR MEDIO DE LA CUAL SE ORDENA EL PAGO DE UN AVAL
237	1020	13/11/2008	POR MEDIO DE LA CUAL INGRESAN 40 USUARIOS A LA EPS-S CAFAM POR REPOSICION DE CUPOS 200800700
238	1021	10/11/2008	POR MEDIO SE ORDENA EL PAGO DE UN ACUERDO DE PAGO
239	1021	13/10/2011	POR LA CUAL SE CONCEDEN UNAS VACACIONES

	Numero	Fecha	Concepto
240	1022	13/11/2008	POR LA CUAL SE CONFIERE UN ENCARGO
241	1023	13/11/2008	POR MEDIO DE LA CUAL SE RESUELVE UN RECURSO DE REPOSICION
242	1028	11/11/2008	POR MEDIO DE LA CUAL SE INDEMNIZA UN PERIODO DE VACACIONES
243	1038	14/11/2008	POR MEDIO DE LA CUAL SE ORDENA EL PAGO DE UNA CUENTA DE COBRO
244	1039	14/11/2008	POR MEDIO DE LA CUAL SE ORDENA EL PAGO DE UNA CUENTA DE COBRO
245	1040	14/11/2001	POR MEDIO DE LA CUAL SE ORDENA EL PAGO DE UNAINDEMNIZACION DETERMINADA POR EL COMITÉ DE CONCILIACION DEL MUNICIPIO
246	1041	14/11/2001	POR MEDIO DE LA CUAL SE ORDENA EL PAGO DE UNA POLIZA
247	1055	21/11/2001	POR MEDIO DE LA CUAL SE ORDENA EL PAGO DE UNOS PREMIOS
248	1056	21/11/2011	POR MEDIO DE LA CUAL SE ORDENA EL TRAMITE Y PAGO DE UNOS GASTOS
249	1057	21/11/2001	POR LA CUAL SE CONCEDEN UNAS VACACIONES
250	1058	21/11/2008	POR LA CUAL SE CONFIERE UN ENCARGO
251	1070	28/11/2008	POR LA CUAL SE CONFIERE COMISION DE SERVICIOS Y EL PAGO DE VIATICOS
252	1075	1/12/2008	POR LA CUAL SE CONFIERE COMISION DE SERVICIOS Y EL PAGO DE VIATICOS
253	1078	2/12/2008	POR MEDIO DE LA CUAL INGRESAN 1 AL CONTRATO 200800300 Y SE HACEN 4 TRASLADOS DEL CONTRATO 200800700 AL CONTRATO 2008300 PARA COMPELTAR CUPO DE 27 PERSONAS EN CONDICION DE DESPLAZAMIENTO DE ESTE CONTRATO
254	1079	2/12/2008	POR MEDIO DE LA CUAL INGRESAN 27 USUARIOS A LA EPS-S CAFAM PRO REPOSICION DE CUPOS 200800700
255	1084	3/12/2008	POR LA CUAL SE CONFIERE UN ENCARGO
256	1087	4/12/2008	POR LA CUAL SE AMPLIA UN ENCARGO
257	1088	4/12/2008	POR MEDIO DE LA CUAL SE ORDENA EL PAGO DE UNOS PREMIOS
258	1090	5/12/2008	POR MEDIO DE LA CUAL SE APRUEBAN UNAS POLIZAS
259	1091	5/12/2008	POR MEDIO DE LA CUAL SE APRUEBA UNA POLIZA
260	1095	6/12/2008	POR MEDIO DE LA CUAL SE ORDENA EL PAGO DE UNA POLIZA
261	1105	10/12/2008	POR MEDIO DE LA CUAL SE APRUEBA UNA POLIZA
262	1139	18/12/2008	POR MEDIO DE LA CUAL SE ORDENA EL PAGO DE UNA POLIZA
263	1140	19/12/2008	POR MEDIO DE LA CUAL SE RESUELVE UN RECURSO DE REPOSICIÓN
264	1152	22/12/2008	POR MEDIO DE LA CUAL SE RESUELVE UN RECURSO DE RECONSIDERACION
265	1153	22/12/2008	POR MEDIO DE LA CUAL SE APRUEBA UNA POLIZA
266	1156	23/12/2008	POR LA CUAL SE ORDENA UN PAGO Y SU TRAMITE
267	1160	24/12/2008	POR MEDIO DE LA CUAL SE APRUEBA UNA POLIZA
268	1167	26/12/2008	POR MEDIO DE LA CUAL SE APRUEBA UNA POLIZA
269	1168	26/12/2008	POR MEDIO DE LA CUAL SE APRUEBAN UNAS POLIZAS
270	1176	27/12/2008	POR MEDIO DE LA CUAL SE ORDENA EL PAGO DE LA BONIFICACION POR DIRECCION
271	1184	29/12/2008	POR MEDIO DE LA CUAL SE ORDENA EL PAGO DE UNA PREMIACION
272	1185	29/12/2008	POR MEDIO DE LA CUAL SE ORDENA EL PAGO DE UNA POLIZA
273	1186	29/12/2008	POR MEDIO DE LA CUAL SE ORDENA EL PAGO DE UNA POLIZA
274	1187	29/12/2008	POR MEDIO DE LA CUAL SE ORDENA EL PAGO DE UNA POLIZA
275	1190	30/12/2008	POR MEDIO DE LA CUAL SE ORDENA EL PAGO DE UNA CUENTA DE COBRO
276	1192	30/12/2008	POR MEDIO DE LA CUAL SE ORDENA EL PAGO DE UNA POLIZA
277	1194	31/12/2008	POR LA CUAL SE CONCEDEN UNAS VACACIONES
278	1195	31/12/2008	POR LA CUAL SE CONFIERE UN ENCARGO
279	1196	31/12/2008	POR LA CUAL SE CONFIERE UNA COMISION
280	1198	31/12/2008	POR LA CUAL SE CONCEDEN UNAS VACACIONES

ACUERDOS 2009

No. orden	Numero	Fecha	Concepto
1	001	1/3/2009	POR MEDIO DEL CUAL SE AUTORIZA AL ALCALDE DEL MUNICIPIO DE EL COLEGIO PARA CELEBRAR Y SUSCRIBIR CONTRATOS Y CONVENIOS CON ENTIDADES PUBLICAS DE ORDEN NACIONAL, DEPARTAMENTAL, MUNICIPAL Y PARTICULAR
2	002	17/3/2009	POR MEDIO DEL CUAL SE FACULTA AL ALCALDE DE EL COLEGIO, CUNDINAMRCA PARA QUE SE DECLARE LA UTILIDAD PUBLICA DEL BIEN INMUEBLE PARA LA ELECCION DEL PROYECTO DE CONSTRUCCION POLIDEPORTIVO DEL ALTO DE LA MULA.
3	003	14/5/2009	POR MEDIO DEL CUAL SE ADOPTA EL MANUAL BASICO DE LA ADMINISTRACION Y LA ESTRUCTURA ORGANIZA DE LA ADMINISTRACION MUNICIPAL DE EL COLEGIO, NIVEL CENTRAL
4	004	20/05/2009	POR MEDIO DEL CUAL SE FIJA EL SALARIO MENSUAL DEL ALCALDE MUNICIPAL DE EL COLEGIO, CUNDINAMARCA
5	005	20/5/2009	POR MEDIO DEL CUAL SE FIJA EL SALARIO MENSUAL DEL SEÑOR PERSONERO MUNICIPAL DE EL COLEGIO, CUNDINAMARCA PARA LA VIGENCIA FISCAL 2009
6	006	20/5/2009	POR MEDIO DEL CUAL SE DECLARA DE UTILIDAD PUBLICA UN INMUEBLE Y SE DESTINA PARA EL SALON COMUNAL SEDE SOCIAL DE LAS VEREDAS SAN JOAQUIN - SANTA CECILIA DEL MUNICIPI DE EL COLEGIO, CUNDINAMARCA
7	007	26/5/2009	POR MEDIO DEL CUAL SE DEROGA EL ACUERDO No. 021 DE 2009 POR MEDIO DEL CUAL SE CREA EL CALENDARIO DE FESTIVIDADES Y EVENTOS CULTURALES EN EL MUNICIPIO DE EL COLEGIO, CUNDINAMARCA Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES
8	008	3/7/2009	POR MEDIO DEL CUAL SE DETERMINA Y ADOPTA LA ESCALA DE REMUNERACION PARA LAS DISTINTAS CATEGORIAS DE EMPLEOS Y SE FIJA LA ESTRUCTURA DE EMPLEOS PARA LOS CARGOS DE LA ADMINISTRACION MUNICIPAL DE EL COLEGIO, NIVEL CENTRAL Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES
9	009	4/9/2009	POR MEDIO DEL CUAL SE INSTITUCIONALIZA EL DIA DE LA PREVENCIÓN DEL CONSUMO DE SUSTANCIAS PSICOACTIVAS EN EL MUNICIPIO DE EL COLEGIO, CUNDINAMARCA Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES
10	010	20/10/2010	POR MEDIO DEL CUAL SE FACULTA AL ALCALDE DE EL COLEGIO CUNDINAMARCA PARA QUE DECLARE DE UTILIDAD PUBLICA DE UN BIEN INMUEBLE AFECTADO POR LA PROBLEMÁTICA E INESTABILIDAD DE SUELOS SECTOR PARQUE LA PILA
11	011	9/11/2009	POR MEDIO DEL CUAL SE ADOPTA EL PLAN TERRITORIAL DE SALUD DEL MUNICIPIO DE EL COLEGIO 2008-2011"POR LA SALUD DE MI PUEBLO... MANOS A LA OBRA"
12	012	9/11/2009	POR MEDIO DEL CUAL SE CONCEDEN FACULTADES AL ALCALDE MUNICIPAL, PARA CELEBRAR CONTRATOS, NEGOCIAR EMPRESTITOS Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES PARA MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE VIAS RURALES

No. orden	Numero	Fecha	Concepto
13	013	18/11/2009	POR EL CUAL SE ADICIONAN UNOS RECURSOS Y SE CREAN UNOS RUBROS EN EL PRESUPUESTO GENERAL DE RENTAS Y RECURSOS DE CAPITAL Y EL ACUERDO DE APROPIACIONES PARA LA VIGENCIA FISCAL DE 2009
14	014	28/11/2009	POR EL CUAL SE CREAN UNOS RUBROS Y SE HACE ADICION DE UNAS PARTIDAS AL PRESUPUESTO DE RENTAS Y GASTOS DEL MUNICIPIO DE EL COLEGIO CUNDINAMARCA PARA LA VIGENCIA FISCAL DEL AÑO DOS MIL NUEVE (2009)
15	015	28/11/2009	POR EL CUAL SE CREAN UNOS RUBROS Y SE HACE ADICION DE UNAS PARTIDAS AL PRESUPUESTO DE RENTAS Y GASTOS DEL MUNICIPIO DE EL COLEGIO CUNDINAMARCA PARA LA VIGENCIA FISCAL DEL AÑO DOS MIL NUEVE (2009)
16	016	7/12/2009	POR MEDIO DEL CUAL SE INSTAURA Y APLICA EL COMPARENDO AMBIENTAL
17	017	7/12/2009	POR EL CUAL SE EXPIDE EL PRESUPUESTO GENERAL DE RENTAS Y RECURSOS DE CAPITAL Y EL ACUERDO DE APROPIACIONES DEL MUNICIPIO DE EL COLEGIO, PARA LA VIGENCIA FISCAL DEL 1o. DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2010
18	018		NO EXISTE
19	019	21/12/2009	POR EL CUAL SE AUTORIZA AL ALCALDE MUNICIPAL A COMPROMETER RECURSOS DE VIGENCIAS FUTURAS ORDINARIAS PARA LA CONTINUIDAD DE LA AFILIACION AL REGIMEN SUBSIDIADO DESALUD
20	020	29/12/2009	POR EL CUAL SE CONCEDEN FACULTADES AL ALCALDE MUNICIPAL, PARA CELEBRAR CONTRATOS, NEGOCIAR EMPRESTITOS Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES PARA LA PAVIMENTACION DE VIAS URBANAS
21	021	31/12/2009	POR MEDIO DEL CUAL SE ABROGA EL ACUERDO No. 003 DE 1995 Y SE DETERMINA EL NUEVO REGLAMENTO DEL CONCEJO MUNICIPAL DE EL COLEGIO, CUNDINAMARCA, DE CONFORMIDAD CON LOS PARÁMETROS NORMATIOS CONTENIDOS EN LA LEY 974 DE 2005

DECRETOS 2009

No. Orden	Numero	Fecha	Concepto
1	001	1/1/2009	POR MEDIO DEL CUAL SE ADICIONA UNA PARTIDA Y SE CREA UN RUBRO EN EL PRESUPUESTO DE RENTAS Y GASTOS DE LA VIGENCIA 2009
2		1/1/2009	POR MEDIO DEL CUAL SE ADICIONAN UNOS SALDOS POR COMPROMETER DE LA VIGENCIA FISCAL 2008 A LA VIGENCIA FISCAL DEL PRESUPUESTO 2009
3	003	1/1/2009	POR MEDIO DEL CUAL SE ADICIONA UNAS PARTIDAS Y SE CREA UNOS RUBROS EN EL PRESUPUESTO DE RENTAS Y GASTOS DE LA VIGENCIA 2009
4	007	2/1/2009	POR MEDIO DEL CUAL SE ADICIONA UNAS PARTIDAS Y SE CREA UNOS RUBROS EN EL PRESUPUESTO DE RENTAS Y GASTOS DE LA VIGENCIA 2009
5	011	2/1/2009	POR MEDIO DEL CUAL SE CONSTITUYE LA RESERVA DE APROPIACION DE LA VIGENCIA 2008 PARA LA VIGENCIA 2009
6	012	2/1/2009	POR MEDIO DEL CUAL SE ADICIONA UNOS SALDOS POR COMPROMETER DE LA VIGENCIA FISCAL 2008 A LA VIGENCIA FISCAL DEL PRESUPUESTO 2009
7	015	2/1/2009	POR MEDIO DEL CUAL SE ADICIONA EN EL VALOR DE PARTIDAS EN EL PRESUPUESTO DE RENTAS Y GASTOS DE LA VIGENCIA FISCAL DEL 2009
8	029	2/1/2009	POR MEDIO DEL CUAL SE ADICIONA UNOS SALDOS POR EJECUTAR Y SE CREAN UNOS RUBROS DENTRO DE LA VIGENCIA FISCAL 2008 A LA VIGENCIA FISCAL DEL PRESUPUESTO 2009
9	0037	5/1/2009	POR MEDIO DEL CUAL SE ADICIONA UNAS PARTIDAS Y SE CREA UNOS RUBROS EN EL PRESUPUESTO DE RENTAS Y GASTOS DE LA VIGENCIA 2009
10	0048	7/1/2009	POR MEDIO DE LA CUAL SE ADICIONA AJUSTE A LA DISTRIBUCION DE LAS ONCE DOCEAVAS DE LA VIGENCIA 2008 (EDUCACION, SALUD, AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BASICO, PROPOSITO GENERAL Y ASIGNACION ESPECIAL PARA ALIMENTACION ESCOLAR, MUNICIPIOS RIBEREÑOS DEL RIO MAGDALENA Y RESGUARDOS INDIGENAS) Y DISTRIBUCION DE LA ULTIMA DOCEAVA Y EL MAYOR VALOR, GENERADO POR EFECTO DE INFLACION DEFINITIVA CAUSADA EN EL AÑO 2007 DEL SISTEMA GENERAL DE PARTICIPACIONES VIGENCIA 2008 - CINPES 121 DE 2008
11	0092	19/1/2009	POR MEDIO DEL CUAL SE PROHIBE LA PERMANENCIA DE LOS MENORES DE EDAD EN LAS CALLES DEL MUNICIPIO DE EL COLEGIO, CUNDINAMARCA
12	0104	21/1/2009	POR MEDIO DEL CUAL SE ADICIONAN UNAS PARTIDAS Y SE CREAN ALGUNOS RUBROS EN EL PRESUPUESTO DE RENTAS Y GASTOS DE LA VIGENCIA 2009
13	0109	22/1/2009	POR MEDIO DEL CUAL SE ADICIONAN UNAS PARTIDAS Y SE CREAN ALGUNOS RUBROS EN EL PRESUPUESTO DE RENTAS Y GASTOS DE LA VIGENCIA 2009
14	0137	29/1/2009	AJUSTE A LA DISTRIBUCION TERRITORIAL DE LAS ONCE DOCEAVAS DEL SISTEMA GENERAL DE PARTICIPACIONES -SGP- PARA LA VIGENCIA 2009 CORRESPONDIENTE A LAS PARTICIPACIONES DE EDUCACION, SALUD, AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BASICO, PROPOSITO GENERAL Y A LAS ASIGNACIONES ESPECIALES DE ALIMENTACION ESCOLAR, MUNICIPIOS RIBEREÑOS DEL RIO MAGDALENA Y RESGUARDOS INDIGENAS -CONPES 122 DE ENERO 29 DE 2009 Y SE CREA UN RUBRO EN EL PRESUPUESTO DE LA VIGENCIA FISCAL DE 2009
15	0157	4/2/2009	POR MEDIO DEL CUAL SE CONSTITUYE UNA RESERVA DE APROPIACION DE LA VIGENCIA 2008 PARA LA VIGENCIA 2009
16	0193	20/2/2009	POR MEDIO DEL CUAL SE HACE UN TRASLADO EN EL PRESUPUESTO DE RENTAS Y GASTOS DE LA VIGENCIA 2009
17	0213	2/3/2009	POR MEDIO DEL CUAL SE HACE UN TRASLADO EN EL PRESUPUESTO DE RENTAS Y GASTOS DE LA VIGENCIA 2009
18	0214	2/3/2009	POR MEDIO DEL CUAL SE ADICIONAN UNAS PARTIDAS Y SE CREAN ALGUNOS RUBROS EN EL PRESUPUESTO DE RENTAS Y GASTOS DE LA VIGENCIA 2009
19	0215	2/3/2009	POR MEDIO DEL CUAL SE ADICIONA UNOS SALDOS POR EJECUTAR Y SE CREAN UNOS RUBROS DENTRO DE LA VIGENCIA FISCAL 2008 A LA VIGENCIA FISCAL DEL PRESUPUESTO 2009
20	0218	3/3/2009	POR MEDIO DEL CUAL SE ADICIONAN UNAS PARTIDAS Y SE CREAN ALGUNOS RUBROS EN EL PRESUPUESTO DE RENTAS Y GASTOS DE LA VIGENCIA 2009
21	0220	3/3/2009	POR EL CUAL SE CONVOCA AL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL DE EL COLEGIO - CUNDINAMARCA A SESIONES EXTRAORDINARIAS
22	0221	4/3/2009	POR MEDIO DEL CUAL SE FIJAN LAS TARIFAS PARA LA PRESTACION DEL SERVICIO PUBLICO DE TRANSPORTE EN EL MUNICIPIO DE EL COLEGIO CUNDINAMARCA
23	0224	5/3/2009	POR MEDIO DEL CUAL SE FIJAN LAS TARIFAS PARA LA PRESTACION DEL SERVICIO PUBLICO DE TRANSPORTE EN EL MUNICIPIO DE EL COLEGIO CUNDINAMARCA
24	0234	9/3/2009	POR MEDIO DEL CUAL SE ADICIONA UNAS PARTIDAS Y SE CREA UNOS RUBROS EN EL PRESUPUESTO DE RENTAS Y GASTOS DE LA VIGENCIA 2009
25	0240	13/3/2009	POR MEDIO DEL CUAL SE ADICIONA UNA PARTIDA Y SE CREA UN RUBRO EN EL PRESUPUESTO DE RENTAS Y GASTOS DE LA VIGENCIA 2009

No. Orden	Numero	Fecha	Concepto
26	0242	16/3/2009	POR MEDIO DEL CUAL SE ADICIONA Y SE CRAN UNOS RUBROS EN EL PRESUPUESTO DE RENTAS Y GASTOS DE LA VIGENCIA 2009
27	0243	16/3/2009	POR MEDIO DEL CUAL SE HACE UN TRASLADO EN EL PRESUPUESTO DE RENTAS Y GASTOS DE LA VIGENCIA 2009
28	0263	24/3/2009	POR MEDIO DEL CUAL SE DETERMINAN LOS INCREMENTOS A LAS ASIGNACIONES BASICAS MENSUALES, CORRESPONDIENTES A LAS DIFERENTES CATEGORIAS DE EMPLEOS DEL SECTOR CENTRAL DE LA ASMINISTRACION DEL MUNICIPIO DE EL COLEGIO, CUNDINAMARCA PARA LA VIGENCIA FISCAL DEL 2009
29	0264	24/3/2009	POR MEDIO DEL CUAL SE CONFORMA EL CONSEJO MUNICIPAL DE SEGURIDAD DEL MUNICIPIO DE EL COLEGIO
30	0275	27/3/2009	POR MEDIO DEL CUAL SE TRANSFIEREN RECURSOS DEL SISTEMA GENERAL DE PARTICIPACIONES A LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES DEL MUNICIPIO, POR CONCEPTO DE CALIDAD
31	0282	31/3/2009	POR MEDIO DEL CUAL SE ADICIONA UNAS PARTIDAS Y SE CREA UNOS RUBROS EN EL PRESUPUESTO DE RENTAS Y GASTOS DE LA VIGENCIA 2009
32	0283	31/3/2009	POR MEDIO DEL CUAL SE ADICIONA UNAS PARTIDAS Y SE CREA UNOS RUBROS EN EL PRESUPUESTO DE RENTAS Y GASTOS DE LA VIGENCIA 2009
33	0284	1/4/2009	POR MEDIO DEL CUAL SE HACE UN TRASLADO EN EL PRESUPUESTO DE RENTAS Y GASTOS DE LA VIGENCIA 2009
34	0286	1/4/2009	POR MEDIO DEL CUAL SE HACE UN TRASLADO EN EL PRESUPUESTO DE RENTAS Y GASTOS DE LA VIGENCIA 2009
35	0287	2/4/2009	POR MEDIO DEL CUAL SE ADICIONA EN EL VALOR DE PARTIDAS EN EL PRESUPUESTO DE RENTAS Y GASTOS DE LA VIGENCIA FISCAL DEL 2009
36	0290	3/4/2009	POR MEDIO DEL CUAL SE ADICIONA UNA PARTIDA Y SE CREA UN RUBRO EN EL PRESUPUESTO DE RENTAS Y GASTOS DE LA VIGENCIA 2009
37	0291	3/4/2009	POR MEDIO DEL CUAL SE HACE UN TRASLADO EN EL PRESUPUESTO DE RENTAS Y GASTOS DE LA VIGENCIA 2009
38	0292	3/4/2009	POR MEDIO DEL CUAL SE HACE UN TRASLADO EN EL PRESUPUESTO DE RENTAS Y GASTOS DE LA VIGENCIA 2009
39	0293	3/4/2009	POR MEDIO DEL CUAL SE HACE UN TRASLADO EN EL PRESUPUESTO DE RENTAS Y GASTOS DE LA VIGENCIA 2009
40	0294	3/4/2009	POR MEDIO DEL CUAL SE HACE UN TRASLADO EN EL PRESUPUESTO DE RENTAS Y GASTOS DE LA VIGENCIA 2009
41	0295	3/4/2009	POR MEDIO DEL CUAL SE ADICIONAN UNAS PARTIDAS Y SE CREAN UNOS RUBROS EN EL PRESUPUESTO DE RENTAS Y GASTOS DE LA VIGENCIA 2009
42	0323	15/4/2009	POR MEDIO DEL CUAL SE ADICIONAN UNAS PARTIDAS Y SE CREAN UNOS RUBROS EN EL PRESUPUESTO DE RENTAS Y GASTOS DE LA VIGENCIA 2009
43	0334	22/4/2009	POR MEDIO DEL CUAL SE ADICIONA UNAS PARTIDAS Y SE CREAN UNOS RUBROS EN EL PRESUPUESTO DE RENTAS Y GASTOS DE LA VIGENCIA 2009
44	0337	20/4/2009	POR MEDIO DEL CUAL SE ADICIONA UNAS PARTIDAS Y SE CREAN UNOS RUBROS EN EL PRESUPUESTO DE RENTAS Y GASTOS DE LA VIGENCIA 2009
45	0338	23/4/2009	POR MEDIO DEL CUAL SE ADICIONA UNA PARTIDA Y SE CREA UN RUBRO EN EL PRESUPUESTO DE RENTAS Y GASTOS DE LA VIGENCIA 2009
46	0343	25/4/2009	POR MEDIO DEL CUAL SE HACE UN TRASLADO EN EL PRESUPUESTO DE RENTAS Y GASTOS DE LA VIGENCIA 2009
47	0347	27/4/2009	AJUSTE A LA DISTRIBUCION SISTEMA GENERAL DE PARTICIPACIONES SALUD PUBLICA ONCE DOCEAVA 2009 CONPES 122
48	0348	27/4/2009	DISTRIBUCION DE LOS RECURSOS DEL SISTEMA GENERAL DE PARTICIPACIONES PARA LA ATENCION INTEGRAL DE LA PRIMERA INFANCIA PARA LA VIGENCIA 2009, PROVENIENTES DEL CRECIMIENTO REAL DE LA ECONOMIA SUPERIOR AL 4% EN EL 2007 Y DECLARACION ESTRATEGICA DEL PROGRAMA DE ATENCION INTEGRAL A LA PRIMERA INFANCIA CONPES 123
49	0349	27/4/2009	DISTRIBUCION DE LOS RECURSOS DEL SISTEMA GENERAL DE PARTICIPACIONES PARA LA ATENCION INTEGRAL DE LA PRIMERA INFANCIA PARA LA VIGENCIA 2009, PROVENIENTES DEL CRECIMIENTO REAL DE LA ECONOMIA SUPERIOR AL 4% EN EL 2007 Y DECLARACION ESTRATEGICA DEL PROGRAMA DE ATENCION INTEGRAL A LA PRIMERA INFANCIA CONPES 123
50	0350	27/4/2009	DISTRIBUCION DE LOS RECURSOS DEL SISTEMA GENERAL DE PARTICIPACIONES PARA LA ATENCION INTEGRAL DE LA PRIMERA INFANCIA PARA LA VIGENCIA 2009, PROVENIENTES DEL CRECIMIENTO REAL DE LA ECONOMIA SUPERIOR AL 4% EN EL 2007 Y DECLARACION ESTRATEGICA DEL PROGRAMA DE ATENCION INTEGRAL A LA PRIMERA INFANCIA CONPES 123
51	0356	30/4/2009	POR MEDIO DEL CUAL SE HACE UN TRASLADO EN EL PRESUPUESTO DE RENTAS Y GASTOS DE LA VIGENCIA 2009
52	0357	30/4/2009	POR MEDIO DEL CUAL SE ADICIONAN UNAS PARTIDAS Y SE CREAN ALGUNOS RUBROS EN EL PRESUPUESTO DE RENTAS Y GASTOS DE LA VIGENCIA 2009
53	0361	30/4/2009	POR MEDIO DEL CUAL SE ADICIONA UNOS SALDOS POR COMPROMETER DE LA VIGENCIA FISCAL DEL PRESUPUESTO 2009
54	0363	1/6/2009	POR MEDIO DEL CUAL SE HACE UN TRASLADO EN EL PRESUPUESTO DE RENTAS Y GASTOS DE LA VIGENCIA 2009
55	0380	3/4/2009	POR MEDIO DEL CUAL SE HACE UN TRASLADO EN EL PRESUPUESTO DE RENTAS Y GASTOS DE LA VIGENCIA 2009
56	0459	1/6/2009	POR MEDIO DEL CUAL SE CONSTITUYE UNA RESERVA DE APROPIACION DE LA VIGENCIA 2008 PARA LA VIGENCIA 2009
57	0460	1/6/2009	POR MEDIO DEL CUAL SE ADICIONA UNAS PARTIDAS Y SE CREA UNOS RUBROS EN EL PRESUPUESTO DE RENTAS Y GASTOS DE LA VIGENCIA 2009
58	0461	1/6/2009	POR MEDIO DEL CUAL SE HACE UN TRASLADO EN EL PRESUPUESTO DE RENTAS Y GASTOS DE LA VIGENCIA 2009
59	0462	1/6/2009	POR MEDIO DEL CUAL SE ADICIONA UNA PARTIDA EN EL PRESUPUESTO DE RENTAS Y GASTOS DE LA VIGENCIA 2009
60	0463	1/6/2009	POR MEDIO DEL CUAL SE ADICIONA UNAS PARTIDAS Y SE CREA UNOS RUBROS EN EL PRESUPUESTO DE RENTAS Y GASTOS DE LA VIGENCIA FISCAL 2009
61	0465	1/6/2009	POR MEDIO DEL CUAL SE HACE UN TRASLADO Y SE CREA UN RUBRO EN EL PRESUPUESTO DE RENTAS Y GASTOS DE LA VIGENCIA 2009
62	0467	2/6/2009	POR MEDIO DEL CUAL SE ADICIONA Y SE CREA UN UN RUBRO EN EL PRESUPUESTO DE RENTAS Y GASTOS DE LA VIGENCIA FISCAL 2009
63	0468	2/6/2009	POR MEDIO DEL CUAL SE HACE UN TRASLADO EN EL PRESUPUESTO DE RENTAS Y GASTOS DE LA VIGENCIA FISCAL 2009

No. Orden	Numero	Fecha	Concepto
64	0469	2/6/2009	POR MEDIO DEL CUAL SE HACE UN TRASLADO EN EL PRESUPUESTO DE RENTAS Y GASTOS DE LA VIGENCIA 2009
65	0479	5/6/2009	POR EL CUAL SE ESTABLECE EL MANUAL DE OPERACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DEL CENTRO COMERCIAL Y EMPRESARIAL DEL TRANSPORTE
66	0486	8/6/2009	POR MEDIO DEL CUAL SE DEROGA EL DECRETO No. 011 de 1995 Y SE ESTABLECEN OTRAS DECISIONES
67	0488	9/6/2009	POR MEDIO DE LA CUAL SE MODIFICA Y ADOPTA LA PLANTA DE PERSONAL PARA LA ADMINISTRACION MUNICIPAL DE EL COLEGIO, CUNDINAMARCA, NIVEL CENTRAL ALCADIA
68	0489	9/6/2009	POR MEDIO DEL CUAL SE AJUSTA Y ADOPTA EL MANUAL DE REQUISITOS, FUNCIONES Y COMPETENCIAS ESPECIFICAS POR NIVELES JERARQUICOS Y EMPLEOS DE LA ADMINISTRACION MUNICIPAL DE EL COLEGIO, NIVEL CENTRAL, CUNDINAMARCA.
69	0490	9/6/2009	POR MEDIO DEL CUAL SE INCORPORA A LOS EMPLEADOS DE LA ADMINISTRACION MUNICIPAL DE EL COLEGIO - NIVEL CENTRAL, ALCALDIA A LA PLANTA DE PERSONAL, ADOPTADA MEDIANTE DECRETO No. 488 DEL 9 DE JUNIO DE 2009
70	0497	12/6/2009	POR MEDIO DEL CUAL SE ADICIONA UNA PARTIDA Y SE CREA UNO RUBRO EN EL PRESUPUESTO DE RENTAS Y GASTOS DE LA VIGENCIA 2009
71	0502	17/6/2009	POR MEDIO DEL CUAL SE HACE UNA REDUCCION EN EL PRESUPUESTO DE RENTAS Y GASTOS DE LA VIGENCIA FISCAL 2009
72	0504	18/6/2009	POR MEDIO DEL CUAL SE ADICIONA UNAS PARTIDAS Y SE CREA UNOS RUBROS EN EL PRESUPUESTO DE RENTAS Y GASTOS DE LA VIGENCIA FISCAL 2009
73	0506	19/6/2009	POR MEDIO DEL CUAL SE ADICIONA UNAS PARTIDAS Y SE CREA UNOS RUBROS EN EL PRESUPUESTO DE RENTAS Y GASTOS DE LA VIGENCIA FISCAL 2009
74	533	30/6/2009	POR MEDIO DEL CUAL SE ADICIONA UNA PARTIDA EN EL PRESUPUESTO DE RENTAS Y GASTOS DE LA VIGENCIA 2009
75	534	30/6/2009	POR MEDIO DEL CUAL SE ADICIONA UNAS PARTIDAS Y SE CREA UNOS RUBROS EN EL PRESUPUESTO DE RENTAS Y GASTOS DE LA VIGENCIA FISCAL 2009
76	541	1/7/2009	POR MEDIO DEL CUAL SE HACE UN TRASLADO EN EL PRESUPUESTO DE RENTAS Y GASTOS DE LA VIGENCIA 2009
77	542	1/7/2009	POR MEDIO DEL CUAL SE HACE UN TRASLADO Y SE CREA UN RUBRO EN EL PRESUPUESTO DE RENTAS Y GASTOS DE LA VIGENCIA 2009
78	545	1/7/2009	POR MEDIO DEL CUAL SE HACE UN TRASLADO EN EL PRESUPUESTO DE RENTAS Y GASTOS DE LA VIGENCIA 2009
79	589	14/7/2009	POR MEDIO DEL CUAL SE ADICIONA UNAS PARTIDAS Y SE CREA UNOS RUBROS EN EL PRESUPUESTO DE RENTAS Y GASTOS DE LA VIGENCIA FISCAL 2009
80	610	17/7/2009	POR MEDIO DEL CUAL SE ESTABLECE LA CATEGORIZACION DEL MUNICIPIO DE EL COLEGIO, CUNDINAMARCA
81	613	18/7/2009	POR MEDIO DEL CUAL SE ADICIONA EN EL VALOR DE PARTIDAS EN EL PRESUPUESTO DE RENTAS Y GASTOS DE LA VIGENCIA FISCAL 2009
82	631	27/7/2009	AJUSTE A LA DISTRIBUCION DE LAS ONCE DOCEAVAS DE LA VIGENCIA 2009 DE LA PARTICIPACION PARA EDUCACION DEL SISTEMA GENERAL DE PARTICIPACIONES SGP
83	635	28/7/2009	POR MEDIO DEL CUAL SE DICTAN NORMAS PARA LA PREVENCION DE CONSUMO DE SUSTANCIAS PSICOACTIVAS EN EL MUNICIPIO DE EL COLEGIO, CUNDINAMARCA
84	636	28/7/2009	POR MEDIO DEL CUAL SE ADOPTAN MEDIDAS PARA LA ATENCION INTEGRAL A VICTIMAS DE VIOLENCIA INTRAFAMILIAR, VIOLENCIA Y EXPLOTACION SEXUAL
85	637	28/7/2009	POR MEDIO DEL CUAL SE ADICIONA UNAS PARTIDAS Y SE CREA UNOS RUBROS EN EL PRESUPUESTO DE RENTAS Y GASTOS DE LA VIGENCIA FISCAL 2009
86	638	28/7/2009	POR MEDIO DEL CUAL SE ADICIONA UNA PARTIDA Y SE CREA UN RUBRO EN EL PRESUPUESTO DE RENTAS Y GASTOS DE LA VIGENCIA 2009
87	646	31/7/2009	POR MEDIO DEL CUAL SE ADICIONA UNA PARTIDA EN EL PRESUPUESTO DE RENTAS Y GASTOS DE LA VIGENCIA 2009
88	647	31/7/2009	POR MEDIO DEL CUAL SE HACE UN TRASLADO Y SE CREA UN RUBRO EN EL PRESUPUESTO DE RENTAS Y GASTOS DE LA VIGENCIA 2009
89	648	31/7/2009	POR MEDIO DEL CUAL SE HACE UN TRASLADO Y SE CREA UN RUBRO EN EL PRESUPUESTO DE RENTAS Y GASTOS DE LA VIGENCIA 2009
90	651	1/8/2009	POR MEDIO DEL CUAL SE CONFORMA EL CONSEJO DE POLITICA SOCIAL Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES
91	709	24/8/2009	POR MEDIO DE LA CUAL SE ESTABLECE UNA PROHIBICION
92	727	1/9/2009	POR MEDIO DEL CUAL SE HACE UN TRASLADO Y SE CREA UN RUBRO EN EL PRESUPUESTO DE RENTAS Y GASTOS DE LA VIGENCIA 2009
93	728	1/9/2009	POR MEDIO DEL CUAL SE HACE UN TRASLADO Y SE CREA UN RUBRO EN EL PRESUPUESTO DE RENTAS Y GASTOS DE LA VIGENCIA 2009
94	729	1/9/2009	POR MEDIO DEL CUAL SE ADICIONA UNA PARTIDA EN EL PRESUPUESTO DE RENTAS Y GASTOS DE LA VIGENCIA 2009
95	730	1/9/2009	DISTRIBUCION DE LOS RECURSOS PENDIENTES DE LAS ONCE DOCEAVAS DE LA PARTICIPACION DE PROPOSITO GENERAL DE LA VIGENCIA 2009 CONPES 126 DE AGOSTO 28 DE 2009 Y SE CREA UN RUBRO EN EL PRESUPUESTO DE LA VIGENCIA FISCAL DE 2009
96	731	1/9/2009	POR MEDIO DEL CUAL SE CONSTITUYE LA RESERVA DE APROPIACION DE LA VIGENCIA 2008 PARA LA VIGENCIA 2009
97	732	1/9/2009	POR MEDIO DEL CUAL SE HACE UN TRASLADO Y SE CREA UN RUBRO EN EL PRESUPUESTO DE RENTAS Y GASTOS DE LA VIGENCIA 2009
98	733	1/9/2009	POR MEDIO DEL CUAL SE HACE UN TRASLADO EN EL PRESUPUESTO DE RENTAS Y GASTOS DE LA VIGENCIA 2009
99	739	12/9/2009	POR MEDIO DEL CUAL SE HACE UN NOMBRAMIENTO DEL GERENTE LIQUIDADOR DEL INSTITUTO PARA LA RECREACION Y EL DEPORTE "IMRD" DEL MUNICIPIO DE EL COLEGIO
100	743	5/9/2009	POR MEDIO DELA CUAL SE PROHIBE LA VENTA AMBULANTE DE ALIMENTOS PERECEDEROS
101	748	7/9/2009	POR MEDIO DEL CUAL SE HACE UN TRASLADO Y SE CREA UN RUBRO EN EL PRESUPUESTO DE RENTAS Y GASTOS DE LA VIGENCIA 2009
102	751	8/9/2009	POR MEDIO DE LA CUAL SE CONFORMA LA COMISION PARA LA COORDINACION Y SEGUIMIENTO DE LOS PROCESOS ELECTORALES
103	752	8/9/2009	POR MEDIO DEL CUAL SE ADICIONA UNA PARTIDA EN EL PRESUPUESTO DE RENTAS Y GASTOS DE LA VIGENCIA FISCAL 2009
104	754	9/9/2009	POR MEDIO DEL CUAL SE ADICIONA UNAS PARTIDAS Y SE CREA UNOS RUBROS EN EL PRESUPUESTO DE RENTAS Y GASTOS DE LA VIGENCIA FISCAL 2009

No. Orden	Numero	Fecha	Concepto
105	∞	15/9/2009	POR MEDIO DEL CUAL SE ESTABLECE EL HORARIO DE FUNCIONAMIENTO E INGRESO A LOS CAMPOS DEPORTIVOS DEL TERRITORIO MUNICIPAL
106	778	18/9/2009	POR MEDIO DEL CUAL SE HACE UN TRASLADO Y SE CREA UN RUBRO EN EL PRESUPUESTO DE RENTAS Y GASTOS DE LA VIGENCIA 2009
107	791	23/9/2009	POR MEDIO DEL CUAL SE ADICIONA UNA PARTIDA Y SE CREA UN RUBRO EN EL PRESUPUESTO DE RENTAS Y GASTOS DE LA VIGENCIA 2009
108	802	28/9/2009	POR MEDIO DEL CUAL SE CONVOCA AL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL DE EL COLEGIO - CUNDINAMRCA A SESIONES EXTRAORDINARIAS
109	806	29/9/2009	POR MEDIO DEL CUAL SE ADICIONA UNA PARTIDA Y SE CREA UNOS RUBROS EN EL PRESUPUESTO DE RENTAS Y GASTOS DE LA VIGENCIA 2009
110	810	30/9/2009	POR MEDIO DEL CUAL SE ADICIONA Y SE CREAN UNOS RUBROS EN EL PRESUPUESTO DE RENTAS Y GASTOS DE LA VIGENCIA FISCAL 2009
111	811	30/9/2009	POR MEDIO DEL CUAL SE ADICIONA UNA PARTIDA EN EL PRESUPUESTO DE RENTAS Y GASTOS DE LA VIGENCIA 2009
112	812	1/10/2009	POR MEDIO DEL CUAL SE HACE UN TRASLADO Y SE CREA UN RUBRO EN EL PRESUPUESTO DE RENTAS Y GASTOS DE LA VIGENCIA 2009
113	814	1/10/2009	POR MEDIO DEL CUAL SE HACE UN TRASLADO Y SE CREA UN RUBRO EN EL PRESUPUESTO DE RENTAS Y GASTOS DE LA VIGENCIA 2009
114	815	1/10/2009	POR MEDIO DEL CUAL SE HACE UN TRASLADO Y SE CREA UN RUBRO EN EL PRESUPUESTO DE RENTAS Y GASTOS DE LA VIGENCIA 2009
115	816	1/10/2009	POR MEDIO DEL CUAL SE ADICIONA EN EL VALOR DE PARTIDAS EN EL PRESUPUESTO DE RENTAS Y GASTOS DE LA VIGENCIA FISCAL 2009
116	817	1/10/2009	POR MEDIO DEL CUAL SE HACE UN TRASLADO EN EL PRESUPUESTO DE RENTAS Y GASTOS DE LA VIGENCIA 2009
117	818	3/10/2009	POR MEDIO DEL CUAL SE HACE UN TRASLADO EN EL PRESUPUESTO DE RENTAS Y GASTOS DE LA VIGENCIA 2009
118	819	3/10/2009	POR MEDIO DEL CUAL SE ADICIONA UN SALDO PRO EJECUTAR Y SE CREAN UNOS RUBROS DENTRO DE LA VIGENCIA FISCAL 2008 A LA VIGENCIA FISCAL DEL PRESUPUESTO 2009
119	820	3/10/2009	POR MEDIO DEL CUAL SE HACE UN TRASLADO EN EL PRESUPUESTO DE RENTAS Y GASTOS DE LA VIGENCIA 2009
120	821	5/10/2009	POR MEDIO DEL CUAL SE ADICIONA UNA PARTIDA EN EL PRESUPUESTO DE RENTAS Y GASTOS DE LA VIGENCIA FISCAL 2009
121	822	5/10/2009	POR MEDIO DEL CUAL SE HACE UN TRASLADO EN EL PRESUPUESTO DE RENTAS Y GASTOS DE LA VIGENCIA 2009
122	823	5/10/2009	POR MEDIO DEL CUAL SE ADICIONA UNA PARTIDA EN EL PRESUPUESTO DE RENTAS Y GASTOS DE LA VIGENCIA FISCAL 2009
123	824	6/10/2009	POR MEDIO DEL CUAL SE ADICIONA UNA PARTIDA EN EL PRESUPUESTO DE RENTAS Y GASTOS DE LA VIGENCIA FISCAL 2009
124	825	6/10/2009	POR MEDIO DEL CUAL SE ADICIONA UNA PARTIDA Y SE CREA UN RUBRO EN EL PRESUPUESTO DE RENTAS Y GASTOS DE LA VIGENCIA FISCAL 2009
125	826	6/10/2009	POR MEDIO DEL CUAL SE HACE UN TRASLADO EN EL PRESUPUESTO DE RENTAS Y GASTOS DE LA VIGENCIA 2009
126	827	6/10/2009	POR MEDIO DEL CUAL SE HACE UN TRASLADO EN EL PRESUPUESTO DE RENTAS Y GASTOS DE LA VIGENCIA 2009
127	846	14/10/2009	POR MEDIO DEL CUAL SE HACE UN TRASLADO EN EL PRESUPUESTO DE RENTAS Y GASTOS DE LA VIGENCIA 2009
128	847	14/10/2009	POR MEDIO DEL CUAL SE ADICIONA EN EL VALOR DE PARTIDAS EN EL PRESUPUESTO DE RENTAS Y GASTOS DE LA VIGENCIA FISCAL DEL 2009
129	851	15/10/2009	POR MEDIO DEL CUAL SE CREA EL COMITÉ DE ATENCIÓN INTEGRAL A LA POBLACION DESPLAZADA
130	852	16/10/2009	POR MEDIO DEL CUAL SE HACE UN TRASLADO EN EL PRESUPUESTO DE RENTAS Y GASTOS DE LA VIGENCIA 2009
131	862	20/10/2009	POR MEDIO DEL CUAL SE ACLARA EL PARAGRAFO DEL ARTICULO PRIMERO DEL DECRETO 488 DE 2009 POR MEDIO DEL CUAL SE MODIFICA Y ADOPTA LA PLANTA DE PERSONAL PARA LA ADMINISTRACION MUNICIPAL DE EL COLEGIO, CUNDINAMARCA, NIVEL CENTRAL ALCALDIA
132	872	23/10/2009	POR MEDIO DEL CUAL SE ADICIONA UNAS PARTIDAS Y SE CREA UNOS RUBROS EN EL PRESUPUESTO DE RENTAS Y GASTOS DE LA VIGENCIA FISCAL 2009
133	882	28/10/2009	AJUSTE A LA DISTRIBUCION DE LAS ONCE DOCEAVAS DEL SISTEMA GENERAL DE PARTICIPACIONES PARA EDUCACION 2009
134	885	29/10/2009	POR MEDIO DEL CUAL SE HACE UN TRASLADO EN EL PRESUPUESTO DE RENTAS Y GASTOS DE LA VIGENCIA 2009
135	886	29/10/2009	POR MEDIO DEL CUAL SE ADICIONA UNA PARTIDA Y SE CREA UN RUBRO EN EL PRESUPUESTO DE RENTAS Y GASTOS DE LA VIGENCIA 2009
136	887	30/10/2009	POR MEDIO DEL CUAL SE ADICIONA UNA PARTIDA Y SE CREA UN RUBRO EN EL PRESUPUESTO DE RENTAS Y GASTOS DE LA VIGENCIA 2009
137	888	30/10/2009	POR MEDIO DEL CUAL SE ADICIONA UNAS PARTIDAS Y SE CREA UNOS RUBROS EN EL PRESUPUESTO DE RENTAS Y GASTOS DE LA VIGENCIA FISCAL 2009
138	889	30/10/2009	POR MEDIO DEL CUAL SE ADICIONA UNA PARTIDA Y SE CREA UN RUBRO EN EL PRESUPUESTO DE RENTAS Y GASTOS DE LA VIGENCIA FISCAL 2009
139	890	30/10/2009	POR MEDIO DEL CUAL SE HACE UN TRASLADO Y SE CREA UN RUBRO EN EL PRESUPUESTO DE RENTAS Y GASTOS DE LA VIGENCIA 2009
140	892	31/10/2009	POR MEDIO DEL CUAL SE ADICIONA UNA PARTIDA EN EL PRESUPUESTO DE RENTAS Y GASTOS DE LA VIGENCIA 2009
141	893	31/10/2009	POR MEDIO DEL CUAL SE ADICIONA EN EL VALOR DE PARTIDAS EN EL PRESUPUESTO DE RENTAS Y GASTOS DE LA VIGENCIA FISCAL DEL 2009
142	894	31/12/2009	POR MEDIO DEL CUAL SE HACE UN TRASLADO EN EL PRESUPUESTO DE RENTAS Y GASTOS DE LA VIGENCIA 2009
143	897	3/11/2009	POR MEDIO DEL CUAL SE HACE UN TRASLADO EN EL PRESUPUESTO DE RENTAS Y GASTOS DE LA VIGENCIA 2009
144	898	3/11/2009	POR MEDIO DEL CUAL SE ADICIONA EN EL VALOR DE PARTIDAS EN EL PRESUPUESTO DE RENTAS Y GASTOS DE LA VIGENCIA FISCAL DEL 2009
145	899	4/11/2009	POR MEDIO DEL CUAL SE HACE UN TRASLADO EN EL PRESUPUESTO DE RENTAS Y GASTOS DE LA VIGENCIA 2009

No. Orden	Numero	Fecha	Concepto
146	911	9/11/2009	DISTRIBUCION DE LOS RECURSOS PENDIENTES DE LAS ONCE DOCEAVAS DE LA PARTICIPACION PARA AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BASICO VIGENCIA CONPES 128
147	913	10/11/2009	POR MEDIO DEL CUAL SE ADICIONA UNAS PARTIDAS Y SE CREA UNOS RUBROS EN EL PRESUPUESTO DE RENTAS Y GASTOS DE LA VIGENCIA FISCAL 2009
148	917	11/11/2009	POR MEDIO DEL CUAL SE ADICIONA UNAS PARTIDAS Y SE CREA UNOS RUBROS EN EL PRESUPUESTO DE RENTAS Y GASTOS DE LA VIGENCIA FISCAL 2009
149	919	12/11/2009	POR MEDIO DEL CUAL SE ADICIONA UNA PARTIDA Y SE CREA UN RUBRO EN EL PRESUPUESTO DE RENTAS Y GASTOS DE LA VIGENCIA 2009
150	920	12/11/2009	POR MEDIO DEL CUAL SE ADICIONA UNAS PARTIDAS Y SE CREA UNOS RUBROS EN EL PRESUPUESTO DE RENTAS Y GASTOS DE LA VIGENCIA FISCAL 2009
151	922	13/11/2009	POR MEDIO DEL CUAL SE ADICIONA UNA PARTIDA Y SE CREA UN RUBRO EN EL PRESUPUESTO DE RENTAS Y GASTOS DE LA VIGENCIA 2009
152	923	13/11/2009	POR MEDIO DEL CUAL SE ADICIONA UNAS PARTIDAS Y SE CREA UNOS RUBROS EN EL PRESUPUESTO DE RENTAS Y GASTOS DE LA VIGENCIA FISCAL 2009
153	937	20/11/2009	POR MEDIO DEL CUAL SE PROHIBE LA VENTA DE ARTICULOS PIROTECNICOS O FUEGOS ARTIFICIALES Y SE RESTRINGE SU USO EN EL TERRITORIO MUNICIPAL
154	948	25/11/2009	POR MEDIO DEL CUAL SE ADICIONA UNAS PARTIDAS Y SE CREA UNOS RUBROS EN EL PRESUPUESTO DE RENTAS Y GASTOS DE LA VIGENCIA FISCAL 2009
155	953	26/11/2009	POR MEDIO DEL CUAL SE ADICIONA UNA PARTIDA EN EL PRESUPUESTO DE RENTAS Y GASTOS DE LA VIGENCIA FISCAL 2009
156	961	1/12/2009	POR MEDIO DEL CUAL SE HACE UN TRASLADO EN EL PRESUPUESTO DE RENTAS Y GASTOS DE LA VIGENCIA 2009
157	962	1/12/2009	POR MEDIO DEL CUAL SE HACE UN TRASLADO EN EL PRESUPUESTO DE RENTAS Y GASTOS DE LA VIGENCIA 2009
158	963	01/12/2009	POR MEDIO DEL CUAL SE HACE UN TRASLADO EN EL PRESUPUESTO DE RENTAS Y GASTOS DE LA VIGENCIA 2009
159	961	01/12/2009	POR MEDIO DE LA CUAL SE HACE UN TRASLADO EN EL PRESUPUESTO DE RENTAS Y GASTOS DE LA VIGENCIA 2009
160	962	1/12/2009	POR MEDIO DE LA CUAL SE HACE UN TRASLADO EN EL PRESUPUESTO DE RENTAS Y GASTOS DE LA VIGENCIA 2009
161	963	1/12/2009	POR MEDIO DE LA CUAL SE HACE UN TRASLADO EN EL PRESUPUESTO DE RENTAS Y GASTOS DE LA VIGENCIA 2009
162	964	1/12/2009	POR MEDIO DEL CUAL SE ADICIONA UNA PARTIDA EN EL PRESUPUESTO DE RENTAS Y GASTOS DE LA VIGENCIA FISCAL 2009
163	965	1/12/2009	POR MEDIO DEL CUAL SE HACE UN TRASLADO EN EL PRESUPUESTO DE RENTAS Y GASTOS DE LA VIGENCIA 2009
164	966	1/12/2009	POR MEDIO DEL CUAL SE ADICIONA Y SE CREAN UNOS RUBROS EN EL PRESUPUESTO DE RENTAS Y GASTOS DE LA VIGENCIA FISCAL 2009
165	967	1/12/2009	POR MEDIO DEL CUAL SE ADICIONA UNA PARTIDA EN EL PRESUPUESTO DE RENTAS Y GASTOS DE LA VIGENCIA FISCAL 2009
166	968	2/12/2009	POR MEDIO DEL CUAL SE ADICIONA UNA PARTIDA EN EL PRESUPUESTO DE RENTAS Y GASTOS DE LA VIGENCIA FISCAL 2009
167	969	1/12/2009	POR MEDIO DEL CUAL SE HACE UN TRASLADO EN EL PRESUPUESTO DE RENTAS Y GASTOS DE LA VIGENCIA 2009
168	970	2/12/2009	POR MEDIO DEL CUAL SE ADICIONA UNA PARTIDA EN EL PRESUPUESTO DE RENTAS Y GASTOS DE LA VIGENCIA FISCAL 2009
169	971	3/12/2009	POR MEDIO DEL CUAL SE HACE UN TRASLADO EN EL PRESUPUESTO DE RENTAS Y GASTOS DE LA VIGENCIA 2009
170	972	3/12/2009	POR MEDIO DEL CUAL SE ADICIONA UNA PARTIDA Y SE CREA UN RUBRO EN EL PRESUPUESTO DE RENTAS Y GASTOS DE LA VIGENCIA 2009
171	974	4/12/2009	POR MEDIO DEL CUAL SE ADICIONA EN EL VALOR DE PARTIDAS EN EL PRESUPUESTO DE RENTAS Y GASTOS DE LA VIGENCIA FISCAL DEL 2009
172	977	5/12/2009	POR EL CUAL SE CONVOCA AL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL DE EL COLEGIO - CUNDINAMARCA A SESIONES EXTRAORDINARIAS
173	981	7/12/2009	POR EL CUAL SE MODIFICA EL DECRETO 0977 DEL 5 DE DICIEMBRE DE 2009 POR EL CUAL SE CONVOCA AL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL DE EL COLEGIO - CUNDINAMARCA A SESIONES EXTRAORDINARIAS
174	982	7/12/2009	POR MEDIO DE LA CUAL SE REGLAMENTA LA PUBLICIDAD ELECTORAL EN EL MUNICIPIO DE EL COLEGIO CUNDINAMARCA Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES
175	990	11/12/2009	POR MEDIO DEL CUAL SE LIQUIDA EL PRESUPUESTO GENERAL DEL MUNICIPIO DE EL COLEGIO CUNDINAMARCA, PARA LA VIGENCIA FISCAL COMPRENDIDA ENTRE EL 1o. DE ENERO Y EL 31 DE DICIEMBRE DE 2010
176	993	12/12/2009	POR EL CUAL SE CONVOCA AL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL DE EL COLEGIO - CUNDINAMARCA A SESIONES EXTRAORDINARIAS
177	995	12/12/2009	POR MEDIO DEL CUAL SE HACE UN TRASLADO EN EL PRESUPUESTO DE RENTAS Y GASTOS DE LA VIGENCIA 2009
178	1000	15/12/2009	POR MEDIO DEL CUAL SE ADICIONA UNAS PARTIDAS Y SE CREA UNOS RUBROS EN EL PRESUPUESTO DE RENTAS Y GASTOS DE LA VIGENCIA 2009
179	1017	21/12/2009	POR MEDIO DEL CUAL SE ADICIONA UNAS PARTIDAS Y SE CREA UNOS RUBROS EN EL PRESUPUESTO DE RENTAS Y GASTOS DE LA VIGENCIA 2009
180	1022	23/12/2009	POR MEDIO DEL CUAL SE ADICIONA UNAS PARTIDAS Y SE CREA UNOS RUBROS EN EL PRESUPUESTO DE RENTAS Y GASTOS DE LA VIGENCIA 2009
181	1025	24/12/2009	POR MEDIO DEL CUAL SE AMPLIA EL FUNCIONAMIENTO DE ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO EN EL TERRITORIO MUNICIPAL
182	1036	30/12/2009	POR MEDIO DEL CUAL SE ADICIONA UNA PARTIDA EN EL PRESUPUESTO DE RENTAS Y GASTOS DE LA VIGENCIA 2009
183	1038	31/12/2009	POR MEDIO DEL CUAL SE ADICIONA UNAS PARTIDAS Y SE CREA UNOS RUBROS EN EL PRESUPUESTO DE RENTAS Y GASTOS DE LA VIGENCIA 2009
184	1041	31/12/2009	POR EL CUAL SE MODIFICA PARCIALMENTE EL DECRETO 972 DE DICIEMBRE 3 DE 2009

RESOLUCIONES 2009

No. Orden	Numero	Fecha	Concepto
1	0001	2/1/2009	POR LA CUAL SE CONCEDEN UNA VACACIONES
2	0003	2/1/2009	POR LA CUAL SE CONCEDEN UNOS COMPENSATORIOS
3	0005	2/1/2009	POR LA CUAL SE CONFIERE COMISION DE SERVICIOS Y EL PAGO DE VIATICOS
4	0014	5/1/2009	POR MEDIO DE LA CUAL SE ORDENA UNA PREMIACION
5	0017	6/1/2009	POR LA CUAL SE ORDENA EL PAGO DE UNAS POLIZAS
6	0020	7/1/2009	POR LA CUAL SE CONFIERE UN ENCARGO DE FUNCIONES
7	0038	13/1/2009	POR MEDIO DE LA CUAL SE ADOPTA EL MAPA DE RIESGOS DEL MUNICIPIO DE EL COLEGIO
8	0051	15/1/2009	POR MEDIO DEL CUAL SE ORDENA EL PGO DE UN SERVICIO DE PARQUEADERO
9	0060	16/1/2009	POR LA CUAL SE CONCEDEN UNOS COMPENSATORIOS
10	0089	19/1/2009	POR MEDIO DE LA CUAL INGRESAN 31 USUARIOS A LA EPS-S CAFAM POR REPOSICION DE CUPOS AL CONTRATO 200800700
11	0090	19/1/2009	POR LA CUAL SE INTERUMPE EL DISFRUTE DE UNAS VACACIONES A UN EMPLEADO DE LA ALCALDIA DE EL COLEGIO, CUNDINAMARCA
12	0100	20/1/2009	POR MEDIO DE LA CUAL SE ORDENA EL PAGO DE UNOS PEAJES
13	0115	22/1/2009	POR LA CUAL SE ADOPTA EL MANUAL DE INDICADORES EN LA ALCALDIA MUNICIPAL DE EL COLEGIO, CUNDINAMARCA
14	0116	22/1/2009	POR MEDIO DE LA CUAL SE ADOPTA EL SISTEMA DE SUGERENCIAS PETICIONES QUEJAS Y RECLAMOS EN LA ALCALDIA MUNICIPAL DE EL COLEGIO, CUNDINAMARCA
15	0119	23/1/2009	POR MEDIO DE LA CUAL SE APRUEBAN UNAS POLIZAS DE LA ORDEN DE TRABAJO No. 0670 DE 2008
16	0123	26/1/2009	POR MEDIO DE LA CUAL INGRESAN 7 USUARIOS A LA EPS-S CONVIDA POR REPOSICION DE CUPOS AL CONTRATO 200800801
17	0124	24/1/2009	POR LA CUAL SE CONFIERE COMISION DE SERVICIOS Y EL PAGO DE GASTOS DE VIAJE
18	0131	28/1/2009	POR MEDIO DE LA CUAL SE ORDENA EL TRASLADO DE UN DOCENTE
19	0132	28/1/2009	POR MEDIO DE LA CUAL SE ORDENA EL TRASLADO DE UN DOCENTE
20	0133	28/1/2009	POR MEDIO DE LA CUAL SE ORDENA EL TRASLADO DE UN DOCENTE
21	0149	28/1/2009	POR MEDIO DE LA CUAL SE COMPENSAN EN DINERO UNAS VACACIONES CAUSADAS, INTERRUMPIDAS Y DISFRUTADAS PARCIALMENTE, A UN EMPLEADO DE LA ALCALDIA MUNICIPAL DE EL COLEGIO, CUNDINAMARCA
22	0162	30/1/2009	POR MEDIO DE LA CUAL SE ORDENA EL PAGO DE UNA CUOTA DE SOSTENIMIENTO
23	0167	31/1/2009	POR MEDIO DE LA CUAL SE ORDENA EL PAGO DE UNA CUENTA DE COBRO
24	0173	10/2/2009	POR MEDIO DE LA CUAL SE CONCEDEN VACACIONES, LA PRIMA DE VACACIONES Y LA BONIFICACION ESPECIAL POR RECERACION A UN EMPLEADO DEL MUNICIPIO DE EL COLEGIO
25	0175	2/2/2009	POR LA CUAL SE CONFIERE COMISION DE SERVICIOS Y EL PAGO DE VIATICOS
26	0177	2/2/2009	POR LA CUAL SE CONFIERE COMISION DE SERVICIOS Y EL PAGO DE GASTOS DE VIAJE
27	0183	4/2/2009	POR MEDIO DE LA CUAL INGRESAN 19 USUARIOS A LA EPS CAFAM POR REPOSICION DE CUPOS 200800701
28	0188	5/2/2009	POR MEDIO DE LA CUAL INGRESAN 19 USUARIOS A LA EPS CAFAM POR REPOSICION DE CUPOS 200800701
29	0189	4/2/2009	POR MEDIO DE LA CUAL SE ORDENA EL TRASLADO DE UN DOCENTE
30	0196	23/2/2009	POR MEDIO DEL CUAL SE APRUEBAN UNAS POLIZAS DE OTRO SI No. 02 AL CONVENIO.No. 018-2009 DE COOPERACION Y COFINANCIACION SUSCRITO ENTRE EL MUNICIPIO DE EL COLEGIO CUNDINAMARCA Y LA FEDERACION NACIONAL DE CAFETEROS DE COLOMBIA - COMITÉ DE CAFETEROS DE CUNDINAMARCA
31	0197	7/2/2009	POR LA CUAL SE CONFIERE COMISION DE SERVICIOS Y EL PAGO DE GASTOS DE VIAJE
32	0203	9/2/2009	POR MEDIO DE LA CUAL SE TRASLADAN 5 AFILIADOS DEL SUBSIDIO PARCIAL CONTRATO 200800101 AL SUBSIDIO TOTAL CONTRATO 200801700
33	0207	10/2/2009	POR LA CUAL SE CONFIERE COMISION DE SERVICIOS Y EL PAGO DE GASTOS DE VIAJE
34	0226	16/2/2009	POR MEDIO DE LA CUAL SE ORDENA EL TRASLADO DE UN DOCENTE
35	0231	17/2/2009	POR MEDIO DE LA CUAL INGRESAN 8 USUARIOS A LA EPS CONVIDA CONTRATO 200800801 Y 3 USUARIOS AL CONTRATO 2008001300
36	0232	18/2/2009	POR MEDIO DE LA CUAL INGRESAN 10 USUARIOS A LA EPS CAFESALUD CONTRATO 200800601
37	0233	18/2/2009	POR MEDIO DE LA CUAL INGRESAN 35 USUARIOS A LA EPS-S CAFAM POR REPOSICION DE CUPOS 200800701
38	0248	21/2/2009	POR MEDIO DE LA CUAL SE ORDENA EL PAGO DE UNA POLIZA
39	0249	21/2/2009	POR MEDIO DE LA CUAL SE ORDENA EL PAGO DE UNAS POLIZAS
40	0262	25/2/2009	POR LA CUAL SE CONFIERE COMISION DE SERVICIOS Y EL PAGO DE GASTOS DE VIAJE
41	0276	28/2/2009	POR LA CUAL SE CONFIERE COMISION DE SERVICIOS Y EL PAGO DE GASTOS DE VIAJE
42	0278	2/3/2009	POR LA CUAL SE ORDENA EL PAGO DE LA RENOVACION DE LA POLIZA DE SEGURO SOAT PARA EL VEHICULO DE PLACAS OIL-048 VOLQUETA MARCA FORD DE PROPIEDAD DEL MUNICIPIO DE EL COLEGIO
43	0280	2/3/2009	POR LA CUAL SE CONFIERE COMISION DE SERVICIOS Y EL PAGO DE VIATICOS
44	0285	3/3/2009	POR MEDIO DE LA CUAL SE CONCEDEN VACACIONES, LA PRIMA DE VACACIONES Y LA BONIFICACION ESPECIAL POR RECERACION A UN EMPLEADO DEL MUNICIPIO DE EL COLEGIO
45	0286	3/3/2009	POR MEDIO DE LA CUAL SE ORDENA EL PAGO DE UNA CUENTA DE COBRO A FAVOR DEL HOGAR DE PASO DE MARTHA BEATRIZ CAMARGO VANEGAS
46	0287	3/3/2009	POR MEDIO DE LA CUAL SE ORDENA EL PAGO DE UNA CUENTA DE COBRO A FAVOR DEL HOGAR DE PASO DE ALBA TULIA URREGO DE CALDERON
47	0288	3/3/2009	POR MEDIO DE LA CUAL SE ORDENA EL PAGO DE UNA CUENTA DE COBRO A FAVOR DEL HOGAR DE PASO DE MILAGROS DEL ROCIO ARTISTIZABAL PALOMINO
48	0289	3/3/2009	POR MEDIO DE LA CUAL SE ORDENA EL PAGO DE UNA CUENTA DE COBRO A FAVOR DEL HOGAR DE PASO DE MARIA LILIA SANCHEZ RINCON
49	0290	4/3/2009	POR MEDIO DE LA CUAL SE ORDENA EL PAGO DE UNA CUENTA DE COBRO
50	0299	6/3/2009	POR MEDIO DE LA CUAL INGRESAN 9 USUARIOS A LA EPS-S CONVIDA, CONTRATO 20080080113 USUARIOS AL CONTRATO 2008001300 Y 7 USUARIOS AL CONTRATO 200800101
51	0301	6/3/2009	POR MEDIO DE LA CUAL SE ORDENA LA DEVOLUCION DE UNA SUMA DE DINERO POR ALQUILER DE MAQUINARIA
52	0302	6/3/2009	POR LA CUAL SE ORDENA EL PAGO DE LA REPOSICION DEL TELEFONO CELULAR AL DESPACHO DEL ALCALDE
53	0304	7/3/2009	POR MEDIO DE LA CUAL INGRESAN 11 USUARIOS A LA EPS-S CAFAM POR REPOSICION DE CUPOS 200800701

No. Orden	Numero	Fecha	Concepto
54	0305	7/3/2009	POR MEDIO DE LA CUAL INGRESAN 7 USUARIOS A LA EPS-S CAFESALUD CONTRATO 200800601
55	0308	9/3/2009	POR MEDIO DE LA CUAL SE ACEPTA UNA RENUNCIA
56	0309	3/3/2009	POR MEDIO DE LA CUAL SE CONCEDEN VACACIONES, LA PRIMA DE VACACIONES Y LA BONIFICACION ESPECIAL POR RECERACION A UN EMPLEADO DEL MUNICIPIO DE EL COLEGIO
57	0312	10/3/2009	POR LA CUAL SE CONFIERE COMISION DE SERVICIOS Y EL PAGO DE GASTOS DE VIAJE
58	0323	12/3/2009	POR LA CUAL SE CONCEDEN UNOS COMPENSATORIOS
59	0328	13/3/2009	POR LA CUAL SE ORDENA EL PAGO DE UN SUBSIDIO DE ARRENDAMIENTO
60	0351	24/3/2009	POR MEDIO DE LA CUAL INGRESAN 33 USUARIOS A LA EPS-S CAFAM POR REPOSICION DE CUPOS 200800701
61	0354	25/3/2009	POR LA CUAL SE REGLAMENTA LA COMISION DE SERVICIOS PARA EL RECONOCIMIENTO Y PAGO DE VIATICOS DEL ALCALDE DEL MUNICIPIO DE EL COLEGIO, VIGENCIA 2009
62	0355	27/3/2009	POR LA CUAL SE ORDENA EL PAGO DE UN SUBSIDIO DE ARRENDAMIENTO
63	0355A	27/3/2009	POR LA CUAL SE ORDENA EL PAGO DE UNSUBSIDIO DE ARRENDAMIENTO
64	0355B	27/3/2009	POR LA CUAL SE ORDENA EL PAGO DE UNSUBSIDIO DE ARRENDAMIENTO
65	0355C	27/3/2009	POR LA CUAL SE ORDENA EL PAGO DE UNSUBSIDIO DE ARRENDAMIENTO
66	0356	27/3/2009	POR LA CUAL SE ORDENA EL PAGO DE UNSUBSIDIO DE ARRENDAMIENTO
67	0356A	27/3/2009	POR LA CUAL SE ORDENA EL PAGO DE UNSUBSIDIO DE ARRENDAMIENTO
68	0356B	27/3/2009	POR LA CUAL SE ORDENA EL PAGO DE UNSUBSIDIO DE ARRENDAMIENTO
69	0357	27/3/2009	POR LA CUAL SE ORDENA EL PAGO DE UNSUBSIDIO DE ARRENDAMIENTO
70	0357A	27/3/2009	POR LA CUAL SE ORDENA EL PAGO DE UNSUBSIDIO DE ARRENDAMIENTO
71	0357B	27/3/2009	POR LA CUAL SE ORDENA EL PAGO DE UNSUBSIDIO DE ARRENDAMIENTO
72	0357C	27/3/2009	POR LA CUAL SE ORDENA EL PAGO DE UNSUBSIDIO DE ARRENDAMIENTO
73		27/3/2009	POR LA CUAL SE ORDENA EL PAGO DE UNSUBSIDIO DE ARRENDAMIENTO
74	0358	26/3/2009	POR MEDIO DE LA CUAL SE LIQUIDA DIRECTA Y UNILATERALMENTE EL CONVENIO INTERADMINISTRATIVO No. SP-002 DE 2007
75	0358	27/3/2009	POR LA CUAL SE ORDENA EL PAGO DE UNSUBSIDIO DE ARRENDAMIENTO
76	0358A	27/3/2009	POR LA CUAL SE ORDENA EL PAGO DE UNSUBSIDIO DE ARRENDAMIENTO
77	0358B	27/3/2009	POR LA CUAL SE ORDENA EL PAGO DE UNSUBSIDIO DE ARRENDAMIENTO
78	0358C	27/3/2009	POR LA CUAL SE ORDENA EL PAGO DE UNSUBSIDIO DE ARRENDAMIENTO
79	0359	27/3/2001	POR LA CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE BIENESTAR PARA LA ALCALDIA MUNICIPAL DE EL COLEGIO, VIGENCIA 2009
80	0359A	27/3/2009	POR LA CUAL SE ORDENA EL PAGO DE UN SUBSIDIO DE ARRENDAMIENTO
81	0361	27/3/2009	POR LA CUAL SE ORDENA EL PAGO DE UN SUBSIDIO DE ARRENDAMIENTO
82	0362	27/3/2009	POR LA CUAL SE ORDENA EL PAGO DE UN SUBSIDIO DE ARRENDAMIENTO
83	0363	27/3/2009	POR LA CUAL SE ORDENA EL PAGO DE UN SUBSIDIO DE ARRENDAMIENTO
84	0364	27/3/2009	POR LA CUAL SE ORDENA EL PAGO DE UN SUBSIDIO DE ARRENDAMIENTO
85	0365	27/3/2009	POR LA CUAL SE ORDENA EL PAGO DE UN SUBSIDIO DE ARRENDAMIENTO
86	0365A	27/3/2009	POR LA CUAL SE ORDENA EL PAGO DE UN SUBSIDIO DE ARRENDAMIENTO
87	0365B	27/3/2009	POR LA CUAL SE ORDENA EL PAGO DE UN SUBSIDIO DE ARRENDAMIENTO
88	0366	30/3/2009	POR LA CUAL SE CONFIERE COMISION DE SERVICIOS Y EL PAGO DE GASTOS DE VIAJE
89	0372	1/4/2009	POR LA CUAL SE CONFIERE COMISION DE SERVICIOS Y EL PAGO DE VIATICOS
90	0374A	1/4/2009	POR LA CUAL SE ORDENA UN APOYO ECONOMICO PARA LA SELECCION CUNDINAMARCA DE FUTBOL JUVENIL
91	0375	2/4/2009	POR MEDIO DE LA CUAL SE CONCEDEN VACACIONES, LA PRIMA DE VACACIONES Y LA BONIFICACION ESPECIAL POR RECERACION A UN EMPLEADO DEL MUNICIPIO DE EL COLEGIO
92	0377	2/4/2009	POR MEDIO DE LA CUAL SE CONCEDEN VACACIONES, LA PRIMA DE VACACIONES Y LA BONIFICACION ESPECIAL POR RECERACION A UN EMPLEADO DEL MUNICIPIO DE EL COLEGIO
93	0379	2/4/2009	POR MEDIO DE LA CUAL INGRESAN 60 PERSONAS A LA EPS-S CAFAM, 53 A LA EPS-S CAFESALUD Y 34 A LA EPS-S CONVIVA POR AMPLIACION DE COBERTURA 200800100, 200800200 Y 200800300 RESPECTIVAMENTE
94	0384	4/4/2009	POR MEDIO DE LA CUAL SE COMPENSAN EN DINERO UNAS VACACIONES CAUSADAS Y NO DISFRUTADAS, LA PRIMA DE VACACIONES Y LA BONIFICACION ESPECIAL POR RECREACION A UN EMPLEADO DE LA ALCALDIA MUNICIPAL DE EL COLEGIO, CUNDINAMARCA
95	0385	4/4/2009	POR MEDIO DE LA CUAL SE ORDENA EL PAGO DE LA RENOVACION DE LA SUSCRIPCION AL PERIODICO EL TIEMPO
96	0390	4/4/2009	POR LA CUAL SE ORDENA EL PAGO DE UN SUBSIDIO DE ARRENDAMIENTO
97	0391	4/4/2009	POR LA CUAL SE ORDENA EL PAGO DE UN SUBSIDIO DE ARRENDAMIENTO
98	0392	4/4/2009	POR LA CUAL SE ORDENA EL PAGO DE UN SUBSIDIO DE ARRENDAMIENTO
99	0393	4/4/2009	POR LA CUAL SE ORDENA EL PAGO DE UN SUBSIDIO DE ARRENDAMIENTO
100	0394	4/4/2009	POR LA CUAL SE ORDENA EL PAGO DE UN SUBSIDIO DE ARRENDAMIENTO
101	0395	4/4/2009	POR LA CUAL SE ORDENA EL PAGO DE UN SUBSIDIO DE ARRENDAMIENTO
102	0396	4/4/2009	POR LA CUAL SE ORDENA EL PAGO DE UN SUBSIDIO DE ARRENDAMIENTO
103	0397	4/4/2009	POR LA CUAL SE ORDENA EL PAGO DE UN SUBSIDIO DE ARRENDAMIENTO
104	0399	4/4/2009	POR LA CUAL SE ORDENA EL PAGO DE UN SUBSIDIO DE ARRENDAMIENTO
105	0400	4/4/2009	POR LA CUAL SE ORDENA EL PAGO DE UN SUBSIDIO DE ARRENDAMIENTO
106	0401	4/4/2009	POR LA CUAL SE ORDENA EL PAGO DE UN SUBSIDIO DE ARRENDAMIENTO
107	0402	4/4/2009	POR LA CUAL SE ORDENA EL PAGO DE UN SUBSIDIO DE ARRENDAMIENTO
108	0403	4/4/2009	POR LA CUAL SE ORDENA EL PAGO DE UN SUBSIDIO DE ARRENDAMIENTO
109	0406	4/4/2009	POR LA CUAL SE ORDENA EL PAGO DE UN SUBSIDIO DE ARRENDAMIENTO
110	0407	4/4/2009	POR LA CUAL SE ORDENA EL PAGO DE UN SUBSIDIO DE ARRENDAMIENTO
111	0408	4/4/2009	POR LA CUAL SE ORDENA EL PAGO DE UN SUBSIDIO DE ARRENDAMIENTO
112	0409	4/4/2009	POR LA CUAL SE ORDENA EL PAGO DE UN SUBSIDIO DE ARRENDAMIENTO
113	0410	4/4/2009	POR LA CUAL SE ORDENA EL PAGO DE UN SUBSIDIO DE ARRENDAMIENTO
114	0411	4/4/2009	POR LA CUAL SE ORDENA EL PAGO DE UN SUBSIDIO DE ARRENDAMIENTO
115	0413	4/4/2009	POR LA CUAL SE ORDENA EL PAGO DE UN SUBSIDIO DE ARRENDAMIENTO
116	0444	14/4/2009	POR LA CUAL SE CONFIERE COMISION DE SERVICIOS Y EL PAGO DE GASTOS DE VIAJE
117	0452	16/4/2009	POR LA CUAL SE CONFIERE UN ENCARGO
118	0456	17/4/2009	POR MEDIO DE LA CUAL SE DELEGAN FUNCIONES EN MATERIA DE CONTRATACION Y SE ADOPTAN OTRAS DISPOSICIONES
119	0462	20/4/2009	POR LA CUAL SE CONFIERE COMISION DE SERVICIOS Y EL PAGO DE GASTOS DE VIAJE
120	0463	20/4/2009	POR LA CUAL SE RECONOCE Y ORDENA EL PAGO PARCIAL DE CESANTIAS AL FUNCIONARIO NELSON ENRIQUE CASAS TORRES
121	0464	20/4/2009	POR MEDIO DE LA CUAL SE DELEGA UNA FUNCION

No. Orden	Numero	Fecha	Concepto
122	0465	21/4/2009	POR MEDIO DE LA CUAL SE ORDENA EL PAGO DE UNA CUENTA DE COBRO A FAVOR DEL HOGAR DE PASO DE SANDRA MILENA CASTIBLANCO SANCHEZ
123	0466	21/4/2009	POR MEDIO DE LA CUAL SE ORDENA EL PAGO DE UNA CUENTA DE COBRO A FAVOR DEL HOGAR DE PASO DE MARIA LILIA SANCHEZ RINCON
124	0467	21/4/2009	POR MEDIO DE LA CUAL SE ORDENA EL PAGO DE UNA CUENTA DE COBRO A FAVOR DEL HOGAR DE PASO DE MILAGROS DEL ROCIO ARTISTIZABAL PALOMINO
125	0468	21/4/2009	POR MEDIO DE LA CUAL SE ORDENA EL PAGO DE UNA CUENTA DE COBRO A FAVOR DEL HOGAR DE PASO DE MARTHA BEATRIZ CAMARGO VANEGAS
126	0469	21/4/2009	POR MEDIO DE LA CUAL SE ORDENA EL PAGO DE UNA CUENTA DE COBRO A FAVOR DEL HOGAR DE PASO DE ALBA TULIA URREGO DE CALDERON
127	0475	24/4/2009	POR MEDIO DE LA CUAL SE APRUEBAN UNAS POLIZAS DEL CONTRATO ADICIONAL EN PLAZO No. 001 DE 2009 DE LA ORDEN DE TRABAJO No. 0694 DE 2008
128	0476	24/4/2009	POR MEDIO DE LA CUAL SE APRUEBA UNA POLIZA DE ESTABILIDAD DE LA OBRA 2009 DE LA ORDEN DE TRABAJO No. 0694 DE 2008
129	0504	30/4/2009	POR LA CUAL SE ORDENA UN APOYO ECONOMICO PARA LA SELECCIÓN PREJUVENIL DE FUTBOL DE CUNDINAMARCA DENTRO DEL CAMPEONATO NACIONAL DE LA CATEGORIA PARA ALOJAMIENTO Y ALIMENTACION CON DESTINO A LA CIUDAD DE CUCUTA, NORTE DE SANTANDER
130	0505	30/4/2009	POR LA CUAL SE ACEPTA UNA RENUNCIA
131	0506	30/4/2009	POR LA CUAL SE ACEPTA UNA RENUNCIA
132	0512	2/5/2009	POR LA CUAL SE CONFIERE COMISION DE SERVICIOS Y EL PAGO DE VIATICOS
133	0520	4/5/2009	POR LA CUAL INGRESAN 35 USUARIOS A LA ESP-S CAFAM POR REPOSICION DE CUPOS 200800702
134	0521	4/5/2009	POR LA CUAL INGRESAN 7 USUARIOS A LA ESP-S CONVIDA CONTRATO 200800802 Y 18 USUARIOS AL CONTRATO 2008001300
135	0524	5/5/2009	POR LA CUAL SE ORDENA EL PAGO DE LA RENOVACION DE LAS POLIZAS DE MANEJO DE LA SECRETARIA DE GOBIERNO Y DE HACIENDA
136	0525	5/5/2009	POR LA CUAL SE ORDENA EL PAGO DE LA RENOVACION DE LA POLIZA DE RESPONSABILIDAD CIVIL CONTRACTUAL - ACCIDENTES DE PASAJEROS, DEL BUS DE LA CULTURA
137	0537	8/5/2009	POR MEDIO DE LA CUAL SE RETIRAN 43 USUARIOS DE LA EPS-S CAFESALUD, POR MULTIAFILIACION
138	0541	8/5/2009	POR LA CUAL SE ORDENA EL PAGO DE LA POLIZA DE MANEJO A FAVOR DE LA SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL
139	0542	9/5/2009	POR LA CUAL SE ORDENA EL PAGO DE UNAS POLIZAS CONTRA TODO RIESGO DE LOS BIENES DE PROPIEDAD DEL MUNICIPIO DE EL COLEGIO DE MANEJO A FAVOR DE LA SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL
140	0550	11/5/2009	POR MEDIO DE LA CUAL SE OTORGA UN AUXILIO FUNERARIO
141	0553	11/5/2009	POR MEDIO DE LA CUAL SE OTORGA UN AUXILIO FUNERARIO
142	0556	13/5/2009	POR LA CUAL SE RECONOCE Y ORDENA EL PAGO PARCIAL DE CESANTIAS A LA FUNCIONARIA LUZ MARINA NIETO CHAVARRO
143	0558	14/5/2009	POR MEDIO DE LA CUAL INGRESAN 8 USUARIOS A LA EPS-S CAFESALUD CONTRATO 200800602
144	0561	15/5/2009	POR LA CUAL SE CONFIERE COMISION DE SERVICIOS Y EL PAGO DE GASTOS DE VIAJE
145	0570	19/5/2009	POR LA CUAL SE CONFIERE COMISION DE SERVICIOS Y EL PAGO DE GASTOS DE VIAJE
146	0571	19/5/2009	POR LA CUAL SE CONFIERE COMISION DE SERVICIOS Y EL PAGO DE GASTOS DE VIAJE
147	0572	5/6/2009	POR LA CUAL SE CONCEDEN UNOS COMPENSATORIOS
148	0572	19/5/2009	POR LA CUAL SE CONFIERE COMISION DE SERVICIOS Y EL PAGO DE GASTOS DE VIAJE
149	0573	25/5/2009	POR LA CUAL SE CONFIERE COMISION DE SERVICIOS Y EL PAGO DE GASTOS DE VIAJE
150	0575	20/5/2009	POR LA CUAL SE RECONOCE Y ORDENA EL PAGO PARCIAL CESANTIAS A LA FUNCIONARIA ALBA CRISTINA RODRIGUEZ QUIROGA
151	0578	21/5/2009	POR MEDIO DE LA CUAL SE DECLARA TERMINADO UNILATERALMENTE UN CONTRATO POR MUERTE DEL CONTRATISTA
152	0596	26/5/2009	POR MEDIO DE LA CUAL SE CONCEDEN VACACIONES, LA PRIMA DE VACACIONES Y LA BONIFICACION ESPECIAL POR RECERACION A UN EMPLEADO DEL MUNICIPIO DE EL COLEGIO
153	0597	26/5/2009	POR LA CUAL SE ORDENA EL PAGO DE UNA POLIZA CONTRA TODO RIESGO PARA LAS TRES MOTOCICLETAS ENTREGADAS A LA ESTACION DE POLICIA DE EL COLEGIO
154	0601	18/6/2009	POR LA CUAL SE CONCEDEN UNOS COMPENSATORIOS
155	0603	28/5/2009	POR MEDIO DE LA CUAL INGRESAN 13 USUARIOS A LA EPS-S CONVIDA AL CONTRATO 200800802 Y SEIS USUARIOS AL CONTRATO 2008001300
156	0605	28/1/1900	POR LA CUAL SE RECONOCE Y ORDENA EL PAGO PARCIAL CESANTIAS AL FUNCIONARIO JOSE ALFONSO MANCERA
157	0606	28/5/2009	POR MEDIO DE LA CUAL SE ORDENA UN APOYO ECONOMICO CON DESTINO AL CENTRO DE VIDA SESORIAL
158	0607	28/5/2009	POR MEDIO DE LA CUAL SE ORDENA EL PAGO DEL COMPROMISO DEL MUNICIPIO DENTRO DEL CONTRATO DE TRANSACCION No. 20144-08-33
159	0610	2/5/2009	POR LA CUAL SE ACEPTA UNA RENUNCIA
160	0615	30/5/2009	POR LA CUAL SE CONFIERE COMISION DE SERVICIOS Y EL PAGO DE VIATICOS
161	0618	1/6/2009	POR MEDIO DE LA CUAL SE APRUEBA UNA POLIZA DEL CONTRATO DE COMPRAVENTA No. 0564 de 2009
162	0619	1/6/2009	POR LA CUAL SE CONFIERE COMISION DE SERVICIOS Y EL PAGO DE GASTOS DE VIAJE
163	0623	2/6/2009	POR LA CUAL SE ORDENA EL PAGO DE UNA POLIZA DE VIDA A FAVOR DEL ALCALDE MUNICIPAL, PERSONERO Y CONCEJALES DEL MUNICIPIO DE EL COLEGIO
164	0624	24/6/2009	POR MEDIO DE LA CUAL SE APRUEBA UNA POLIZA DEL CONTRATO DE CONSULTORIA No. 0064 DE 2009
165	0625	3/7/2009	POR MEDIO DE LA CUAL SE ORDENA EL TRASLADO DE UN DOCENTE
166	0630	5/6/2009	POR LA CUAL SE CONFIERE COMISION DE SERVICIOS Y EL PAGO DE GASTOS DE VIAJE
167	0631	5/6/2009	POR MEDIO DE LA CUAL SE APRUEBAN UNAS POLIZAS DEL CONTRATO No. 0041 DE 2009
168	0635	8/6/2009	POR MEDIO DE LA CUAL INGRESAN 25 USUARIOS A LA EPS-S CAFAM POR REPOSICION DE CUPOS 200800702
169	0636	8/6/2009	POR MEDIO DE LA CUAL INGRESAN 30 USUARIOS A LA EPS-S CAFESALUD CONTRATO 200800602
170	0637	8/6/2009	POR MEDIO DE LA CUAL INGRESAN 14 USUARIOS A LA EPS-S CONVIDA CONTRATO 200800802, 9 USUARIOS AL CONTRATO
171	0643	8/6/2009	POR LA CUAL SE CONFIERE COMISION DE SERVICIOS Y EL PAGO DE GASTOS DE VIAJE
172	0645	10/6/2009	POR MEDIO DE LA CUAL SE SUPRIMEN LOS GASTOS DE REPRESENTACION A LOS FUNCIONARIOS DEL NIVEL DIRECTIVO Y AL PROFESIONAL UNIVERSITARIO COMISARIA DE FAMILIA Y SE ESTABLECEN OTRAS DISPOSICIONES
173	0654	12/6/2009	POR MEDIO DE LA CUAL SE HACE UN NOMBRAMIENTO

No. Orden	Numero	Fecha	Concepto
174	0657	13/6/2009	POR LA CUAL SE CONCEDEN UNOS COMPENSATORIOS
175	0661	16/6/2009	POR LA CUAL SE CONFIERE UN ENCARGO
176	0663	16/6/2009	POR LA CUAL SE DECLARA INSUBSISTENTE UN NOMBRAMIENTO
177	0667	16/6/2009	POR MEDIO DE LA CUAL SE ORDENA EL PAGO DE LA PUBLICACION DEL AVISO UNICO PARA PROCEDER A LA LICITACION PUBLICA No. LP-ME-001-2009 (REHABILITACION Y PAVIMENTACION PRIMERA ETAPA VIA EL PRADO - LA VICTORIA PARA LA EJECUCIÓN DEL CONVENIO INTERADMINISTRATIVO DE COOPERACION No. 236 DE 2008 SUSCRITO POR EL MUNICIPIO DE EL COLEGIO CUNDINAMARCA Y ACCION SOCIAL
178	0668	16/6/2009	POR MEDIO DE LA CUAL SE APRUEBAN UNAS POLIZAS DE LA ORDEN DE TRABAJO 0623 DE 2009
179	0669	16/6/2009	POR MEDIO DE LA CUAL SE APRUEBAN UNAS POLIZAS DEL CONTRATO ADICIONAL No. 1 DEL CONTRATO INTERADMINISTRATIVO No. 015 DE 2008
180	0670	16/6/2009	POR LA CUAL SE CONFIERE UNA COMISION
181	0671	16/6/2009	POR LA CUAL SE CONFIERE UN ENCARGO
182	0672	16/6/2009	POR MEDIO DE LA CUAL SE OTORGA UNA COMISION PARA DESEMPEÑAR UN EMPLEO DE LIBRE NOMBRAMIENTO Y REMOCION
183	0673	17/6/2009	POR MEDIO DE LA CUAL SE HACE EL NOMBRAMIENTO EN PROVISIONALIDAD DE UNA VACANTE TEMPORAL
184	0674	17/6/2009	POR LA CUAL SE CONFIERE UN ENCARGO
185	0675	17/6/2009	POR LA CUAL SE DELEGA Y ENCARGA DE UNA FUNCION A LA SECRETARIA DE GOBIERNO Y DESARROLLO INSTITUCIONAL
186	0682	19/6/2009	POR MEDIO DE LA CUAL SE CREA EL COMITÉ PARITARIO DE SALUD OCUPACIONAL DE LA ALCALDIA EL COLEGIO CUNDINAMARCA
187	0686	20/6/2009	POR MEDIO DE LA CUAL SE APRUEBAN UNAS POLIZAS DE LA ORDEN DE TRABAJO No. 0692 DE 2009
188	0690	20/6/2009	POR LA CUAL SE CONFIERE COMISION DE SERVICIOS Y EL PAGO DE GASTOS DE VIAJE
189	0691	23/6/2009	POR MEDIO DE LA CUAL SE ORDENA EL PAGO DE LA PUBLICACION DEL AVISO UNICO PARA LA LICITACION PUBLICA No. LP-ME-002-2009, CON EL OBJETO DE LA CONSTRUCCION DE SEIS AULAS, UNA BATERIA SANITARIA Y CERRAMIENTO DE LA INSTITUCION EDUCATIVA DEPARTAMENTAL LA VICTORIA PARA LA EJECUCIÓN DEL CONVENIO INTERADMINISTRATIVO DE COFINANCIACION No. ICCU-C-002-2009, SUSCRITO CON EL INSTITUTO DE INFRAESTRUCURA Y CONCESIONES DE CUNDINAMARCA ICCU
190	0693	24/6/2009	POR MEDIO DE LA CUAL SE HACE EL NOMBRAMIENTO EN PROVISIONALIDAD
191	0694	24/6/2009	POR MEDIO DELA CUAL INGRESAN 29 USUARIOS A LA EPS-S CAFAM POR REPOSICION DE CUPOS 200800702
192	0695	24/6/2009	POR MEDIO DELA CUAL INGRESAN 13 USUARIOS A LA EPS-S CAFESALUD, CONTRATO 200800602 Y 2 USUARIOS AL CONTRATO 200800201 DESPLAZADOS
193	0696	24/6/2009	POR MEDIO DELA CUAL INGRESAN 11 USUARIOS A LA EPS-S CONVIDA, CONTRATO 200800802, 4 USUARIOS AL CONTRATO 200801300
194	0696	18/8/2009	POR MEDIO DE LA CUAL SE ORDENA UN APOYO ECONOMICO PARA LA SELECCIÓN DEL MUNICIPIO DE EL COLEGIO QUE PARTICIPARA EN LOS INTERCOLEGIADOS DEPTAMENTALES CATEGORIA A
195	0697	24/6/2009	POR MEDIO DE LA CUAL SE ORDENA EL PAGO DE UNOS PEAJES
196	0698	25/6/2009	POR LA CUAL SE ORDENA EL AGO DE UNA POLIZA DE SOAT DEL FURGON THERMOKING DE PLACAS OFK-435
197	0700	25/6/2009	POR LA CUAL SE ORDENA EL PAGO POR CONCEPTO DE APOYO A LOS INTERCOLEGIADOS Y FASE MUNICIPAL Y DEPARTAMENTAL DE TEJO SEÑOR MASTER
198	0701	25/6/2009	POR MEDIO DE LA CUAL SE APRUEBA UNA POLIZA DEL CONTRATO ADICIONAL EN VALOR No. 001 AL CONTRATO DE COMPRAVENTA No. 0564 DE 2009
199	0702	26/6/2009	POR LA CUAL SE ORDENA EL PAGO DE UNA POLIZA DE SOAT DEL VEHICULO DE PLACAS OJJ-928 ASIGNADA AL ALCALDE MUNICIPAL
200	0704	27/6/2009	POR MEDIO DE LA CUAL SE ADOPTA EL MANUAL DE INDUCCION Y REINDUCCION EN LA ALCALDIA MUNICIPAL DE EL COLEGIO, CUNDINAMARCA
201	0705	27/6/2009	POR LA CUAL SE CONCEDE UN PERMISO REMUNERADO
202	0706	27/6/2009	POR MEDIO DE LA CUAL SE ADOPTA EL MANUAL DE SERVICIO AL CIUDADANO EN LA ALCALDIA MUNICIPAL DE EL COLEGIO CUNDINAMARCA
203	0707	29/6/2009	POR MEDIO DE LA CUAL SE REALIZA UN ENCARGO DE UN EMPLEO
204	0708	29/6/2009	POR MEDIO DE LA CUAL SE REALIZA UN ENCARGO DE UN EMPLEO
205	0709	30/6/2009	POR MEDIO DE LA CUAL SE HACE UNNOMBREMIENTO EN PROVISIONALIDAD DE UNA VACANTE TEMPORAL
206	0711	30/6/2009	POR MEDIO DE LA CUAL SE HACE UN NOMBRAMIENTO
207	0712	30/6/2009	POR LA CUAL SE ACEPTA UNA RENUNCIA
208	0713	30/6/2009	POR MEDIO DE LA CUAL SE HACE UNNOMBREMIENTO
209	0714	30/6/2009	POR MEDIO DE LA CUAL SE ADOPTA EL MANUAL DE EVALUACION DEL DESEMPEÑO EN LA ALCALDIA MUNICIPAL DE EL COLEGIO, CUNDINAMARCA
210	0721	1/7/2009	POR MEDIO DE LA CUAL SE HACE UN TRASLADO A UN EMPLEADO DE LA PLANTA GLOBAL DE LA ADMINISTRACION CENTRAL DEL MUNICIPIO DE EL COLEGIO
211	0723	1/6/2009	POR LA CUAL SE CONFIERE COMISION DE SERVICIOS Y EL PAGO DE VIATICOS
212	0725	2/7/2009	POR LA CUAL SE ORDENA EL PAGO DE UNAS LINEAS DE TELEFONIA CELULAR
213	0730	3/6/2009	POR MEDIO DE LA CUAL SE APRUEBAN UNAS POLIZAS DEL CONTRATO DE CONSULTORIA No. 0042 DE 2009
214	0732	3/7/2009	POR LA CUAL SE ORDENA EL PAGO DE LA MODIFICACION DE LA POLIZA DE SEGUROS No. 300005937
215	0739	6/7/2009	POR MEDIO DE LA CUAL SE APRUEBA UNA POLIZA DEL CONTRATO ADICIONAL EN VALOR No. 001 AL CONTRATO DE COMPRAVENTA No. 0564 DE 2009
216	0742	6/7/2009	POR LA CUAL SE CONFIERE COMISION DE SERVICIOS Y EL PAGO DE GASTOS DE VIAJE
217	0744	7/7/2009	POR MEDIO DE LA CUAL INGRESAN 1 USUARIO AL CONTRATO 200801400, 2 AL CONTRATO 200800702 DE LA EPS-S CAFAM, POR REPOSICION DE CUPOS
218	0750	8/7/2009	POR MEDIO DE LA CUAL SE CONCEDEN VACACIONES, LA PRIMA DE VACACIONES Y LA BONIFICACION ESPECIAL POR RECERACION A UN EMPLEADO DEL MUNICIPIO DE EL COLEGIO
219	0751	8/7/2009	POR LA CUAL SE ORDENA EL PAGO DEL SOAT DE LA CAMIONETA FORD DE PLACAS OJJ-934
220	0752	8/7/2009	POR LA CUAL SE ORDENA EL PAGO DE POLIZA DE LOS VEHICULOS DE LA ALCALDIA
221	0753	8/7/2009	POR LA CUAL SE ORDENA EL PAGO DE POLIZA PREVIALCALDIAS DEL MUNICIPIO
222	0767	13/7/2009	POR LA CUAL SE CONFIERE COMISION DE SERVICIOS Y EL PAGO DE GASTOS DE VIAJE
223	0769	13/7/2009	POR MEDIO DE LA CUAL SE HACE ELNOMBREMIENTO EN PROVISIONALIDAD DE UNA VACANTE TEMPORAL

No. Orden	Numero	Fecha	Concepto
224	0776	15/7/2009	POR MEDIO DE LA CUAL INGRESAN 01 USUARIOS A LA EPS-S CONVIDA CONTRATO 200800102, 11 USUARIOS AL CONTRATO 200800401, 2 AL CONTRATO 200800802 Y 1 AL CONTRATO 2008001300
225	0778	15/7/2009	POR LA CUAL SE ORDENA UN APOYO ECONOMICO PARA LOS CLUBES DEPORTIVOS DEL MUNICIPIO Y AL DEPORTE COLEGIUNO, COMO INCENTIVO AL ESPARCIMIENTO, PRACTICA DEL DEPORTE Y LA RECREACION SANA.
226	0780	15/7/2009	POR LA CUAL SE CONFIERE COMISION DE SERVICIOS Y EL PAGO DE GASTOS DE VIAJE
227	0781	16/7/2009	POR MEDIO DE LA CUAL INGRESAN 27 USUARIOS AL CONTRATO 200800702 DE LA EPS-S CAFAM, POR REPOSICIÓN DE CUPOS.
228	0783	16/7/2009	POR MEDIO DE LA CUAL SE HACE UN NOMBRAMIENTO
229	0785	17/7/2009	POR MEDIO DE LA CUAL SE HACE UN TRASLADO A UN EMPLEADO DE LA PLANTA GLOBAL DE LA ADMINISTRACION CENTRAL DEL MUNICIPIO DE EL COLEGIO
230	0786	17/7/2009	POR MEDIO DE LA CUAL SE HACE UN TRASLADO A UN EMPLEADO DE LA PLANTA GLOBAL DE LA ADMINISTRACION CENTRAL DEL MUNICIPIO DE EL COLEGIO
231	0792	18/7/2009	POR MEDIO DE LA CUAL SE HACE RECONOCIMIENTO DE LOS REPRESENTANTES DE LOS EMPLEADOS Y SE DESIGNAN LOS REPRESENTANTES DEL EMPLEADOR A LA COMISION DE PERSONAL
232	0794	21/7/2009	POR MEDIO DE LA CUAL SE CONCEDE UN PERMISO REMUNERADO
233	0799	22/7/2009	POR MEDIO DE LA CUAL SE ORDENA EL PAGO DE LAS POLIZAS DEL CONVENIO INTERADMINISTRATIVO No. 912-2009
234	0801	22/7/2009	POR MEDIO DE LA CUAL SE APRUEBA UNA POLIZA DE LA ORDEN DE TRABAJO No. 675-2008
235	0802	22/7/2009	POR LA CUAL SE CONFIERE COMISION DE SERVICIOS Y EL PAGO DE GASTOS DE VIAJE
236	0803	22/7/2009	POR LA CUAL SE CONFIERE COMISION DE SERVICIOS Y EL PAGO DE GASTOS DE VIAJE
237	0804	23/7/2009	POR MEDIO DE LA CUAL INGRESAN 21 USUARIOS A LA EPS-S CAFESALUD, CONTRATO 200800602
238	0805	23/7/2009	POR LA CUAL SE RECONOCE Y ORDENA EL PAGO PARCIAL DE CESANTIAS A LA FUNCIONARIA MARTHA ISABEL MENDEZ PAEZ
239	0809	25/7/2009	POR MEDIO DE LA CUAL SE HACE UN TRASLADO A UN EMPLEADO DE LA PLANTA GLOBAL DE LA ADMINISTRACION CENTRAL DEL MUNICIPIO DE EL COLEGIO
240	0810	25/7/2009	POR MEDIO DE LA CUAL SE HACE UN TRASLADO A UN EMPLEADO DE LA PLANTA GLOBAL DE LA ADMINISTRACION CENTRAL DEL MUNICIPIO DE EL COLEGIO
241	0811	25/7/2009	POR MEDIO DE LA CUAL SE HACE UN TRASLADO A UN EMPLEADO DE LA PLANTA GLOBAL DE LA ADMINISTRACION CENTRAL DEL MUNICIPIO DE EL COLEGIO
242	0815	26/7/2009	POR LA CUAL SE CONFIERE COMISION DE SERVICIOS Y EL PAGO DE GASTOS DE VIAJE
243	0817	26/7/2009	POR LA CUAL SE CONFIERE COMISION DE SERVICIOS Y EL PAGO DE GASTOS DE VIAJE
244	0823	28/7/2009	POR MEDIO DE LA CUAL SE DELEGA UNA FUNCION Y SE DA CUMPLIMIENTO A UNA ORDEN JUDICIAL
245	0824	28/7/2009	POR MEDIO DE LA CUAL INGRESAN 21 USUARIOS AL CONTRATO 200800702 DE LA EPS-S CAFAM, POR REPOSICION DE CUPOS
246	0826	29/7/2009	POR MEDIO DE LA CUAL SE CONCEDE UNA LICENCIA NO REMUNERADA
247	0835	31/7/2009	POR MEDIO DE LA CUAL SE ORDENA EL PAGO DE UNAS LINEAS DE TELEFONIA CELULAR
248	0838	1/8/2009	POR LA CUAL SE CONFIERE COMISION DE SERVICIOS Y EL PAGO DE GASTOS DE VIAJE
249	0841	1/8/2009	POR LA CUAL SE CONFIERE COMISION DE SERVICIOS Y EL PAGO DE VIATICOS
250	0842	3/8/2009	POR LA CUAL SE RECONOCE Y ORDENA EL PAGO PARCIAL DE CESANTIAS A LA FUNCIONARIA LUZ MERY HERNANDEZ PINZON
251	0848	5/8/2009	POR MEDIO DE LA CUAL INGRESAN 17 USUARIOS AL CONTRATO 200800802 Y 2 USUARIOS AL CONTRATO 2008001300 DE LA EPS-S CONVIDA, POR REPOSICION DE CUPOS
252	0850	5/8/2009	POR MEDIO DE LA CUAL INGRESAN 17 USUARIOS AL CONTRATO 200800702 DE LA EPS-S CAFAM, POR REPOSICION DE CUPOS
253	0851	6/8/2009	POR LA CUAL SE ORDENA UN APOYO ECONOMICO AL X TORNEO NACIONAL DE TEJO CATEGORIA SENIOR MASTER
254	0852	6/8/2009	POR MEDIO DE LA CUAL INGRESAN 24 USUARIOS AL CONTRATO 200800702 DE LA EPS-S CAFAM, POR REPOSICION DE CUPOS
255	0853	6/8/2009	POR MEDIO DE LA CUAL INGRESAN 7 USUARIOS AL CONTRATO 200800602 DE LA EPS-S CAFESALUD, POR REPOSICION DE CUPOS
256	0857	6/8/2009	POR MEDIO DE LA CUAL SE APRUEBA UNA POLIZA DEL CONTRATO DE SUMINISTRO 003 DE 2009
257	0864	8/8/2009	POR LA CUAL SE CONFIERE COMISION DE SERVICIOS Y EL PAGO DE GASTOS DE VIAJE
258	0865	8/8/2009	POR MEDIO DE LA CUAL INGRESAN 3 USUARIOS AL CONTRATO 200800102 Y 6 USUARIOS AL CONTRATO 200801300 DE LA EPS-S CONVIDA, POR REPOSICION DE CUPOS
259	0866	8/8/2009	POR LA CUAL SE RECONOCE Y ORDENA EL PAGO PARCIAL DE CESANTIAS A LA FUNCIONARIA YANETH SUAREZ ARENAS
260	0867	8/8/2009	POR MEDIO DE LA CUAL INGRESAN 117 USUARIOS AL CONTRATO 200800702 DE LA EPS-S CAFAM, POR REPOSICION DE CUPOS
261	0868	8/8/2009	POR MEDIO DE LA CUAL INGRESAN 26 USUARIOS AL CONTRATO 200800602 DE LA EPS-S CAFESALUD, POR REPOSICION DE CUPOS
262	0869	8/8/2009	POR MEDIO DE LA CUAL INGRESAN 2146 USUARIOS AL CONTRATO 200801702, 564 AL CONTRATO 200800102, 2 USUARIOS AL CONTRATO 200800802 Y 2 USUARIOS AL CONTRATO 2008001600 DE LA EPS-S CONVIDA, POR REPOSICION DE CUPOS
263	0882	13/8/2009	POR MEDIO DE LA CUAL SE ORDENA UN APOYO ECONOMICO AL CLUB DEPORTIVO GOLDEN SKATE
264	0883	13/8/2009	POR LA CUAL SE RECONOCE UN PERMISO REMUNERADO
265	0895	18/8/2009	POR MEDIO DE LA CUAL SE APRUEBA UNA POLIZA DEL CONTRATO DE CONSULTORIA No. 0070 DE 2009
266	0899	18/8/2009	POR MEDIO DE LA CUAL SE COMPENSAN EN DINERO UNAS VACACIONES CAUSADAS Y NO DISFRUTADAS, LA PRIMA DE VACACIONES Y LA BONIFICACION ESPECIAL POR RECREACION A UN EMPLEADO DE ESTA ENTIDAD
267	0901	19/8/2009	POR MEDIO DE LA CUAL SE RETIRAN 22 USUARIOS DE CAFAM Y SE HACEN LOS RESPECTIVOS REEMPLAZOS
268	0902	19/8/2009	POR LA CUAL SE CONCEDE UN PERMISO REMUNERADO
269	0905	20/8/2009	POR MEDIO DE LA CUAL SE RETIRAN 17 USUARIOS DE CONVIDA Y SE HACEN LOS RESPECTIVOS REEMPLAZOS E INGRESAN 2 USUARIOS AL CONTRATO 200800102, PARCIALES
270	0909	21/8/2009	POR MEDIO DE LA CUAL SE RETIRAN 15 USUARIOS DE CAFESALUD Y SE HACEN LOS RESPECTIVOS REEMPLAZOS EN EL CONTRATO 200800602
271	0910	21/8/2009	POR MEDIO DE LA CUAL SE RECONOCE LA DEVOLUCION DE UN DINERO IDEXADO DE ACUERDO CON EL ACTA DE COMITÉ DE CONCILIACION DE FECHA 15 DE ABRIL DE 2009
272	0920	24/8/2009	POR MEDIO DE LA CUAL SE CONCEDEN VACACIONES, LA PRIMA DE VACACIONES Y LA BONIFICACION ESPECIAL POR RECREACION A UN EMPLEADO DEL MUNICIPIO DE EL COLEGIO

No. Orden	Numero	Fecha	Concepto
273	0921	24/8/2009	POR LA CUAL SE CONFIERE UN ENCARGO
274	0939	28/8/2009	POR MEDIO DE LA CUAL SE RETIRAN 21 USUARIOS DE CAFAM Y SE INGRESAN 31 USUARIOS CONTRATO 200800702, 1 AL CONTRATO 200800501 Y 4 AL CONTRATO 2008001201
275	0945	31/8/2009	POR LA CUAL SE CONFIERE UN ENCARGO
276	0951	1/9/2009	POR LA CUAL SE CONFIERE COMISION DE SERVICIOS Y EL PAGO DE VIATICOS
277	0964	3/9/2009	POR MEDIO DE LA CUAL SE RETIRAN 31 USUARIOS DE CONVIDA DEL CONTRATO 200800802 E INGRESAN 32 USUARIOS AL MISMO CONTRATO E INGRESAN 2 USUARIOS AL CONTRATO 200801300, DESPLAZADOS
278	0969	4/9/2009	POR MEDIO DE LA CUAL SE APRUEBA UNA POLIZA DEL OTROSI MODIFICATORIO No. 02 AL CONTRATO DE APORTE No. 25-18-2099-90CELEBRADO ENTRE EL INSTITUTO COLOMBIANO DE BIEENSTAR FAMILIAR REGIONAL CUNDINAMARCA -ICBF- NIT 800.213.350.1 Y LA ASOCIACION DE PADRES DE FAMILIA USUARIOS DE LOS RESTAURANTES ESCOLARES DEL MUNICIPIO DE EL COLEGIO
279	0970	4/9/2009	POR MEDIO DE LA CUAL SE APRUEBAN UNAS POLIZAS DEL CONTRATO ADICIONAL EN VALOR No. 001 A LA ORDEN DE TRABAJO No. 0689-2009
280	0973	5/9/2009	POR LA CUAL SE ACEPTA UNA RENUNCIA
281	0978	7/9/2009	POR LA CUAL SE CONFIERE COMISION DE SERVICIOS Y EL PAGO DE GASTOS DE VIAJE
282	0979	8/9/2009	POR MEDIO DE LA CUAL SE RETIRAN 24 PRIORIZADOS DE CAFAM Y SE INGRESAN 18 USUARIOS AL CONTRATO 200800702
283	0982	8/9/2009	POR LA CUAL SE ORDENA EL PAGO DE UNAS POLIZAS SOAT PARA LOS VEHICULOS DE PLACAS EXW93A, EXM 76A, KBQ64, CIX17A Y BHP60A, MOTOS DE PROPIEDAD DEL MUNICIPIO
284	0983	9/9/2009	POR MEDIO DE LA CUAL SE RETIRAN 29 PRIORIZADOS DE CAFAM Y SE INGRESAN 38 USUARIOS AL CONTRATO 200800702
285	0964	9/9/2009	POR LA CUAL SE ORDENA EL PAGO DE UNAS POLIZAS PARA LOS PREDIOS DE LA ALCALDIA MUNICIPAL
286	0985	9/9/2009	POR LA CUAL SE ORDENA EL PAGO DE UNAS POLIZAS PARA LOS VEHICULOS DE LA ALCALDIA MUNICIPAL
287	0989	11/9/2009	POR LA CUAL SE APRUEBA UNA POLIZAS DEL CONTRATO DE CONSULTORIA No. 0043 de 2009
288	0993	12/9/2009	POR LA CUAL SE APRUEBAN UNAS POLIZAS DEL CONTRATO DE OBRA PUBLICA No. 266-2-2009
289	0994	12/9/2009	POR LA CUAL SE CONFIERE COMISION DE SERVICIOS Y EL PAGO DE GASTOS DE VIAJE
290	0997	9/1/1900	POR LA CUAL SE CONFIERE COMISION DE SERVICIOS Y EL PAGO DE GASTOS DE VIAJE
291	1008	17/9/2009	POR LA CUAL SE CONFIERE COMISION DE SERVICIOS Y EL PAGO DE GASTOS DE VIAJE
292	1011	18/9/2009	POR MEDIO DE LA CUAL SE ORDENA EL PAGO DE LA PUBLICACION EN EL PERIODICO EL NUEVO SIGLO DE AVISOS DE LIQUIDACION DEL INSTITUTO PARA LA RECREACION Y EL DEPORTE DEL MUNICIPIO
293	1019	22/9/2009	POR LA CUAL SE ORDENA EL PAGO DE UNA POLIZA SOAT PARA EL BUS DE LA CULTURA PLACAS OJJ-929 DE PROPIEDAD DEL MUNICIPIO.
294	1023	23/9/2009	POR LA CUAL SE ORDENA EL PAGO DE UNA POLIZA SOAT PARA EL BUS DE LA CULTURA PLACAS OJJ-929 DE PROPIEDAD DEL MUNICIPIO.
295	1027	24/9/2009	POR MEDIO DE LA CUAL SE RETIRAN 91 AFILIADOS POR MULTIAFILIACION E INGRESAN 46 USUARIOS A LA EPS-S CONVIDA CONTRATO 200801702, 6 USUARIOS AL CONTRATO 200800102
296	1030	25/9/2009	POR LA CUAL SE MODIFICA LA RESOLUCION No. 0420 DEL 2 DE JUNIO DE 2006 POR LA CUAL SE RENOVU EL RECONOCIMIENTO DEPORTIVO DEL CLUB DEPORTIVO DE PATINAJE "GOLDEN SKATE" DEL MUNICIPIO DE EL COLEGIO
297	1031	25/9/2009	POR LA CUAL SE MODIFICA LA RESOLUCION No. 0640 DEL 1 DE NOVIEMBRE DE 2007 POR LA CUAL SE RENOVU EL RECONOCIMIENTO DEPORTIVO DEL CLUB SOCIAL TREX KOPAX DEL MUNICIPIO DE EL COLEGIO
298	1033	25/9/2009	POR LA CUAL SE CONFIERE COMISION DE SERVICIOS Y EL PAGO DE GASTOS DE VIAJE
299	1034	9/1/1900	POR LA CUAL SE CONFIERE COMISION DE SERVICIOS Y EL PAGO DE GASTOS DE VIAJE
300	1035	26/10/2009	POR LA CUAL SE APRUEBAN UNAS POLIZAS DEL otro si nO. 01 AL CONVENIO No.18-2009 DE COOPERACION Y COFINANCIACION SUSCRITO ENTRE EL MUNICIPIO Y LA FEDERACION NACIONAL DE CAFETEROS DE COLOMBIA.COMITE DE CAFETEROS DE CUNDINAMARCA, OBRANDO EN SU CONDICION DE PERSONA JURIDICA DE DERECHO PRIVADO
301	1044	30/9/2009	POR LA CUAL SE CONFIERE COMISION DE SERVICIOS Y EL PAGO DE GASTOS DE VIATICOS
302	1047	1/10/2009	POR LA CUAL SE ORDENA EL PAGO DE UNA CUENTA DE COBRO
303	1048	1/10/2009	POR LA CUAL SE CONFIERE COMISION DE SERVICIOS Y EL PAGO DE GASTOS DE VIAJE
304	1049	1/10/2009	POR MEDIO DE LA CUAL INGRESAN 80 AL CONTRATO OTROSI 200900501 Y SE TRASLADAN 14 DEL CONTRAO 200900500 AL OTROSI 200900501 POR REPOSICION DE CUPOS
305	1050	1/10/2009	POR MEDIO DE LA CUAL INGRESAN 63 AL CONTRATO OTROSI 200900401 Y SE TRASLADAN 228 DEL CONTRAO 200900400 AL OTROSI 2009004
306	1051	1/10/2009	POR MEDIO DE LA CUAL INGRESAN 56 AL CONTRATO OTROSI 200900601 Y SE TRASLADAN 50 DEL CONTRAO 200900600 AL OTROSI 200900601 DE LA EPS-S CONVIDA
307	1052	2/10/2009	POR MEDIO DE LA CUAL INGRESAN 3 AL CONTRATO OTROSI 200900100 DE LA EPS-S CAFAM POR REPOSICION DE CUPOS
308	1053	2/10/2009	POR LA CUAL SE CONFIERE COMISION DE SERVICIOS Y EL PAGO DE GASTOS DE VIAJE
309	1054	5/10/2009	POR MEDIO DE LA CUAL SE APRUEBAN UNAS POLIZAS DE LA ORDEN DE TRABAJO No. 0689 DE 2008
310	1056	3/10/2009	POR LA CUAL SE CONCEDEN UNOS COMPENSATORIOS
311	1057	3/10/2009	POR LA CUAL SE ORDENA EL PAGO DE LA PREMIACION PARA LA PRIMERA MEDIA MARATON MESITAS DE EL COLEGIO, CUNDINAMARCA
312	1075	10/10/2009	POR MEDIO DE LA CUAL SE CONCEDEN VACACIONES, LA PRIMA DE VACACIONES Y LA BONIFICACION ESPECIAL POR RECERACION A UN EMPLEADO DEL MUNICIPIO DE EL COLEGIO
313	1091	17/10/2009	POR MEDIO DE LA CUAL SE ORDENA EL PAGO DE UNOS BONO REDIMIBLES
314	1092	17/10/2009	POR MEDIO DE LA CUAL SE ORDENA EL PAGO DE UNOS BONO REDIMIBLES
315	1099	20/10/2009	POR LA CUAL SE CONFIERE COMISION DE SERVICIOS Y EL PAGO DE GASTOS DE VIAJE
316	1109	23/10/2009	POR LA CUAL SE ORDENA EL PAGO DE LA POLIZA DE LA PRORROGA No. 1 AL CONVENIO INTERADMINISTRATIVO DE COOPERACION No. SOP-C-194 DE 2008
317	1112	24/10/2009	POR MEDIO DE LA CUAL SE APRUEBAN UNAS POLIZAS DEL CONTRATO ADICIONAL No. 1 MODIFICACION AL PLAZO Y A LA FORMA DE PAGO DEL CONTRATO DE OBRA No. 0502 DEL 14 DE SEPTIEMBRE DE 2009
318	1115	26/10/2009	POR MEDIO DE LA CUAL SE CREA EL PLAN DE ACCION DE GOBIERNO EN LINEA TERRITORIAL GEL-T DEL MUNICIPIO DE EL COLEGIO
319	1120	26/10/2009	POR MEDIO DE LA CUAL SE ORDENA EL PAGO DE UNOS BONOS REDIMIBLES

No. Orden	Numero	Fecha	Concepto
320	1128	26/10/2009	POR MEDIO DE LA CUAL SE ORDENA EL PAGO DE HONORARIOS A SECUENTRE DENTRO DEL PROCESO COACTIVO No. 003 DE 2008 DE LA SECRETARIA DE HACIENDA DEL MUNICIPIO DE EL COLEGIO
321	1142	29/10/2009	POR MEDIO DE LA CUAL SE APRUEBA UNA POLIZA DEL CONTRATO DE OBRA PUBLICA No. 0284
322	1145	30/10/2009	POR MEDIO DE LA CUAL SE APRUEBA UNA POLIZA DEL CONTRATO INTERADMINISTRATIVO No.020-2008
323	1164	30/10/2009	POR LA CUAL SE CONFIERE COMISION DE SERVICIOS Y EL PAGO DE VIATICOS
324	1234	23/12/2009	POR MEDIO DE LA CUAL SE CONCEDE UNA LICENCIA NO REMUNERADA
325	1255	4/11/2009	POR MEDIO DE LA CUAL SE HACE UN NOMBRAMIENTO
326	1256	4/11/2009	POR LA CUAL SE CONFIERE COMISION DE SERVICIOS Y EL PAGO DE GASTOS DE VIAJE
327	1258	5/11/2009	POR LA CUAL SE ORDENA EL PAGO DE UNA POLIZA DE ACTUALIZACION PREVIALCALDIAS VEHICULOS DEL MUNICIPIO DE EL COELGIO
328	1259	12/6/1903	POR MEDIO DE LA CUAL SE ORDENA EL PAGO DE UNA POLIZA DE ACTUALIZACION PREVIALCALDIAS BIENES DEL MUNICIPIO DE EL COLEGIO
329	1260	5/11/2009	POR LA CUAL SE DELEGA Y ENCARGA DE UNA FUNCION A LA SECRETARIA DE GOBIERNO Y DESARROLLO INSTITUCIONAL
330	1261	6/12/2009	POR MEDIO DE LA CUAL INGRESAN 8 PERSONAS A LA EPS-S CONVIDA POR REPOSICION DE CUPOS AL CONTRATO 200900600 Y 11 AL CONTRAO 200900900.PARCIALES
331	1262	6/11/2009	POR MEDIO DE LA CUAL INGRESAN 67 PERSONAS A LA EPS-S CAFAM POR REPOSICION DE CUPOS AL CONTRATO 200900500
332	1278	12/11/2009	POR MEDIO DE LA CUAL SE APRUEBA UNA POLIZA DEL CONTRATO INTERADMINISTRATIVO DE COFINANCIACION No.0019-2008
333	1279	12/11/2009	POR MEDIO DE LA CUAL SE ORDENA EL PAGO DE UNOS BONOS REDIMIBLES
334	1282	13/11/2009	POR LA CUAL SE ORDENA EL PAGO DE UNA POLIZA DE CUMPLIMIENTO DEL CONVENIO INTERADMINISTRATIVO DE COOPERACION No. 203 DE 2009 SUSCRITO ENTRE ACCION SOCIAL FIP Y EL MUNICIPIO DE EL COELGIO
335	1284	13/11/2009	POR LA CUAL SE ORDENA UNA POLIZAS PARA EL CONVENIO INTERADMINISTRATIVO DE COOPERACION SUSCRITO ENTRE LA SECRETARIA DE GOBIERNO DE CUNDINAMARCA Y EL MUNICIPIO DE EL COLEGIO, POR CONCEPTO DE AUNAR ESFUERZOS PARA LA COFINANCIACION Y COMPRA DE UN VEHICULO 4X4 ULTIMO MODELO Y CONVENIO DE COOPETRACION No. 000752 SUSCRITO ENTRE LA CORPORACION AUTONOMA REGIONAL CUNDINAMRCA Y EL MUNICIPIO DE EL COLEGIO.
336	1286	13/11/2009	POR LA CUAL SE ORDENA EL PAGO DE UNA POLIZA AL CONVENIO INTERADMINISTRATIVO DE COOPERACION nO. DGO-0089 DE 2009 ENTRE EL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA-SECRETARIA DE GOBIERNO Y EL MUNICIPIO DE EL COLEGIO PARA LA COMPRA DE UN VEHICULO 4X4 PARA EL DESPACHO MUNIICPAL.
337	1287	14/11/2009	POR LA CUAL SE CONFIERE COMISION DE SERVICIOS Y EL PAGO DE GASTOS DE VIAJE
338	1296	19/11/2009	POR MEDIO DE LA CUAL SE ANULA LA RESOLUCION No. 0398 DE 2009 Y SE ORDENA EL PAGO DE UN SUBSIDIO DE ARRENDAMIENTO
339	1299	20/11/2009	POR MEDIO DE LA CUAL SE DELEGAN UNAS FUNCIONES
340	1303	21/11/2009	POR LA CUAL SE CONFIERE COMISION DE SERVICIOS Y EL PAGO DE GASTOS DE VIAJE
341	1312	24/11/2009	POR LA CUAL SE ORDENA EL PAGO DE UNAS POLIZAS PARA EL CONVENIO INTERADMINISTRATIVO DE COFINANCIACION No. 001 SUSCRITO ENTRE EL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA-UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE VIVIENDA Y EL MUNICIPIO DE EL COLEGIO, CUYO OBJETO ES AUNAR ESFUERZOS ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS PARA LA CONSTRUCCION DE 205 VIVIENDAS PREFABRICADAS EN DIFERENTES VEREDAS DEL MUNICIPIO DE EL COLEGIO
342	1314	24/11/2009	POR MEDIO DE LA CUAL INGRESAN 8 USUARIOS A CONVIDA AL CONTRATO 200900600, 1 DESMOVILIZADO AL CONTRAO 200801600 Y 1 AL PARCIAL CONTRATO 200900900
343	1315	25/11/2009	POR MEDIO DE LA CUAL SE ORDENA EL PAGO DE LA PUBLICACION DEL CONVENIO INTERADMINISTRATIVO No. 001
344	1316	25/11/2009	POR MEDIO DE LA CUAL INGRESAN 32 USUARIOS DE CAFESALUD AL CONTRATO 200900400
345	1317	25/11/2009	POR MEDIO DE LA CUAL SE ORDENA EL PAGO DE UNA PRORROGA DE LAS POLIZAS 1001586, 1011394 Y 1001313 DEL CONVENIO INTERADMINISTRATIVO DE COOPERACION SUSCRITO ENTRE EL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA Y EL MUNICIPIO DE EL COLEGIO PARA EL FUNCIONAMIENTO DE LA AULA MIXTA DESTINADA A LA IED PRADILLA
346	1326	27/11/2009	POR MEDIO DE LA CUAL SE DELEGAN UNAS FUNCIONES
347	1330	30/11/2009	POR LA CUAL SE CONFIERE COMISION DE SERVICIOS Y EL PAGO DE VIATICOS
348	1331	30/11/2009	POR MEDIO DE LA CUAL SE ORDENA EL PAGO DE LA PUBLICACION DEL CONVENIO INTERADMINISTRATIVO No. 0337 DE 2009
349	1332	30/11/2009	POR LA CUAL SE CONFIERE COMISION DE SERVICIOS Y EL PAGO DE GASTOS DE VIAJE
350	1341	1/12/2009	POR MEDIO DE LA CUAL INGRESAN 66 USUARIOS A CAFAM AL CONTRATO 200901500
351	1354	4/12/2009	POR LA CUAL SE PRORROGA UN ENCARGO
352	1355	4/12/2009	POR MEDIO DE LA CUAL SE ORDENA EL PAGO DE HONORARIOS, EN DILIGENCIA SECUESTRO DE BIENES INMUEBLES SEGUN DESPACHOS COMISORIOS Nos. 009-2009 Y 010-2009, COBROS COACTIVOS No. 0061-008 DE LA SECRETARIA DE HACIENDA
353	1358	5/12/2009	POR LA CUAL SE CONCEDEN UNOS COMPENSATORIOS
354	1363	7/12/2009	POR LA CUAL SE CONCEDEN UNAS VACACIONES
355	1367	9/12/2009	POR LA CUAL SE CONFIERE UN ENCARGO
356	1377	11/12/2009	POR LA CUAL SE CONCEDEN UNOS COMPENSATORIOS
357	1400	9/12/2009	POR MEDIO DE LA CUAL SE ORDENA EL PAGO DE UNOS CANONES DE ARRENDAMIENTO
358	1402	9/12/2009	POR LA CUAL SE ORDENA EL PAGO DE UNA POLIZA DEL CONVENIO INTERADMINISTRATIVO DE COOPERACION No. 1005-04-530-2009 DE 2009
359	1418	17/12/2009	POR MEDIO DE LA CUAL INGRESAN 36 USUARIOS A CAFESALUD AL CONTRATO 200901400
360	1419	17/12/2009	POR MEDIO DE LA CUAL INGRESAN 34 USUARIOS A CONVIDA AL CONTRATO 200901600
361	1437	24/12/2009	POR MEDIO DE LA CUAL INGRESAN 15 USUARIOS A CONVIDA EPS-S AL CONTRATO 200901600
362	1438	24/12/2009	POR MEDIO DE LA CUAL INGRESAN 36 USUARIOS A CAFAM AL CONTRATO 200901500
363	1442	28/12/2009	POR LA CUAL SE ORDENA EL PAGO DE LA PREMIACION DE LAS CANDIDATAS GANADORAS DENTRO DEL REINADO DEPARTAMENTAL DE LA LUZ 2009
364	1446	28/12/2009	POR MEDIO DE LA CUAL SE AJUSTA EL VALOR DE UNA MESADA PENSIONAL
365	1450	28/12/2009	POR MEDIO DE LA CUAL SE AJUSTA EL VALOR DE UNA MESADA PENSIONAL
366	1452	28/12/2009	POR MEDIO DE LA CUAL SE AJUSTA EL VALOR DE UNA MESADA PENSIONAL
367	1454	28/12/2009	POR MEDIO DE LA CUAL INGRESAN 16 USUARIOS A CONVIDA EPS-S AL CONTRATO 200900900

No. Orden	Numero	Fecha	Concepto
368	1459	30/12/2009	POR MEDIO DE LA CUAL SE ORDENA UNA TRANSFERENCIA PARCIAL FINAL DE LOS RECURSOS DESTINADOS A LA FINANCIACION Y EJECUCION DEL PALN DEPARTAMENTAL DE AGUAS-MUNICIPIO DE EL COLEGIO, VIGENCIA 2009, CON DESTINO AL PATRIMONIO AUTÓNOMO FIA SGP
369	1460	30/12/2009	POR MEDIO DE LA CUAL SE PRORROGA UNENCARGO PARA DESEMPEÑAR UN EMPLEO DE CARRERA ADMINISTRATIVA
370	1461	30/12/2009	POR MEDIO DE LA CUAL SE PRORROGA UNENCARGO PARA DESEMPEÑAR UN EMPLEO DE CARRERA ADMINISTRATIVA
371	1462	30/12/2009	POR LA CUAL SE CONFIERE COMISION DE SERVICIOS Y EL PAGO DE VIATICOS

ACUERDOS 2010

No. Orden	Numero	Fecha	Concepto
1	001	25/3/2010	POR EL CUAL SE FACULTA Y AUTORIZA AL ALCALDE DEL MUNICIPIO DE EL COLEGIO PARA CELEBRAR Y SUSCRIBIR CONTRATOS Y CONVENIOS CON ENTIDADES DE ORDEN NACIONAL, DEPARTAMENTAL Y PARTICULAR
2	002	25/3/2010	POR MEDIO DEL CUAL SE FACULTA AL ALCALDE MUNICIPAL DE EL COLEGIO CUNDINAMARCA PARA QUE SE DECLARE LA UTILIDAD PUBLICA DE VARIOS BIENES INMUEBLES CON DESTINO PARA LA CONSTRUCCION DE LAS PLANTAS DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES PTAES DEL MUNICIPIO DEEL COLEGIO CUND.
3	003	1/6/2010	POR MEDIO DEL CUAL SE AUTORIZA EL SALARIO MENSUAL PARA EL ALCALDE MUNICIPAL DE EL COLEGIO CUNDINAMARCA
4	004	1/6/2010	POR MEDIO DEL CUAL SE FIJA EL SALARIO MENSUAL DEL PERSONERO MUNICIPAL DE EL COLEGIO, CUNDINAMARCA, PARA LA VIGENCIA FISCAL 2010
5	005	25/6/2010	POR EL CUAL SE AUTORIZA Y FACULTA AL ALCALDE DEL MUNICIPIO DE EL COLEGIO PARA REMATAR UN VEHICULO DE PROPIEDAD DEL MUNICIPIO DE EL COLEGIO
6	006	2/12/2010	POR EL CUAL SE EXPIDE EL PRESUPUESTO GENERAL DE RENTAS Y RECURSOS DE CAPITAL Y EL ACUERDO DE APROPIACIONES DELMUNICIPIO DE EL COLEGIO, PARA LA VIGENCIA FISCAL DEL 1o. DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2011
7	007	22/12/2010	POR EL CUAL SE AUTORIZA Y FACULTA AL ALCALDE DEL MUNICIPIO DE EL COLEGIO PARA CELEBRAR Y SUSCRIBIR CONTRATOS Y CONVENIOS CON ENTIDADES DELORDEN NACIONAL, DEPARTMANETAL Y PARTICULAR
8	008	4/1/2011	POR EL CUAL SE FACULTA AL ALCALDE DE EL COLEGIO CUNDINAMARCA PARA QUE SE DECLARE LA UTILIDAD DE UNOS BIENES INMUEBLES CON DESTINO A LA AMPLIACION DE UNA VÍA DE USO PÚBLICO "CALLE 8 ENTRE CARRERAS 4 Y 5 PERIMETRO URBANO MUNICIPAL" Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES
9	009	4/1/2011	POR EL CUAL SE FACULTA AL ALCALDE MUNICIPAL DE EL COLEGIO CUNDINAMARCA PARA QUE SE DECLARE LA UTILIDAD PUBLICA DE UNOS BIENES INMUEBLES CON DESTINO A "EL MIRADOR DEL PARQUE" DENTRO DEL PROYECTO PASEO PEATONAL AVENIDA MEDINA Y PLAZOLETAS".
10	010	4/1/2011	POR MEDIO DEL CUAL SE MODIFICA Y SE DEROGA EL ACUERDO No. 021 DE 2009 Y SE DETERMINA EL NUEVO REGLAMENTO INTERNO DEL CONCEJO MUNICIPAL DE EL COLEGIO, CUNDINAMARCA, DE CONFORMIDAD CON LOS PARAMETROS NORMATIVOS CONTENIDOS EN LA LEY 794 DE 2005, LEY 136 DE 1994, LEY 617 DE 2000 Y LEY 1368 DE 2009

6. SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL

6.1 ESTRUCTURA ORGÁNICA Y FUNCIONAL:

1. Despacho del Secretario
- 1.1 Funciones Internas de la Secretaria
- 1.2 Oficina dependiente de la Secretaria de Desarrollo Social
- 1.2.1 Comisaría de Familia
2. Órganos de asesoría, consulta y decisión:

6.2 MISIÓN Y OBJETIVOS.

La misión de la Secretaría se orienta a la planeación, coordinación, y evaluación de la política social de los sistemas: de salud, bienestar social comunitario; atención, prevención de desastres y asistencia humanitaria y educación.

Su objetivo principal se enfoca a garantizar el desarrollo integral del ser humano y de las comunidades en general, así como en los asuntos de asistencia humanitaria a la población vulnerable y desplazada.

6.3 PORTAFOLIO DE SERVICIOS

- Sistemas de información educativa
- Bienestar educativo
- Desayunos escolares
- Transporte escolar
- Cursos de educación no formal
- Dotación educativa
- Supervisión de programas para la población infantil
- Política municipal para personas con discapacidad
- Programas de subsidios para adultos mayores.
- Atención terapéutica
- Vigilancia y control a empresas
- Vigilancia y control sector salud
- Aseguramiento
- PIC

6.4 PROCESOS Y PROCEDIMIENTOS

Salud

Proceso:	Promoción Y Prevención
Procedimiento:	Planeación Y Ejecución Del Plan De Salud Municipal
Proceso:	Salud
Procedimiento:	Aseguramiento Al Régimen Subsidiado
Proceso:	Aseguramiento Al Régimen Subsidiado
Procedimiento:	Reporte De Novedades
Proceso:	Aseguramiento Al Régimen Subsidiado
Procedimiento:	Liquidación De Contratos
Proceso:	Aseguramiento Al Régimen Subsidiado
Procedimiento:	Interventoría
Proceso:	Bienestar Comunitario
Procedimiento:	Familias En Acción
Proceso:	Bienestar Comunitario
Procedimiento:	Desayunos Infantiles

Proceso:	Bienestar Comunitario
Procedimiento:	Recuperación Nutricional
Proceso:	Bienestar Comunitario
Procedimiento:	Materno Infantil
Proceso:	Bienestar Comunitario
Procedimiento:	Programa De Protección Y Apoyo Al Adulto Mayor
Proceso:	Bienestar Comunitario
Procedimiento:	Centro De Vida Sensorial
Educación	
Proceso:	Organización Y Administración Educativa
Procedimiento:	Formulación Del Plan Educativo Municipal
Proceso:	Organización Y Administración Educativa
Procedimiento:	Base De Información Y Estadística Educativa Municipal
Proceso:	Organización Y Administración Educativa
Procedimiento:	Manejo Y Entrega De Dotación Centros Educativos
Proceso:	Bienestar Educativo
Procedimiento:	Transporte Escolar
Proceso:	Calidad Educativa
Procedimiento:	Capacitación A Docentes Y Estudiantes
Proceso:	Bienestar Educativo
Procedimiento:	Asignación De Becas Y/O Incentivos Educativos
Proceso:	Bienestar Educativo
Procedimiento:	Plan Primavera

6.5 INFORME EJECUTIVO DE GESTIÓN DE LA SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL POR EJES DE DESARROLLO, PROGRAMAS Y PROYECTOS

6.5.1 EJE POLITICA SOCIAL

OBJETIVO ESTRATEGICO

Brindar oportunidad a la población Colegiuna generando condiciones de equidad y solidaridad que contribuyan al crecimiento individual y colectivo del ser humano.

6.5.1.1 SECTOR EDUCACIÓN

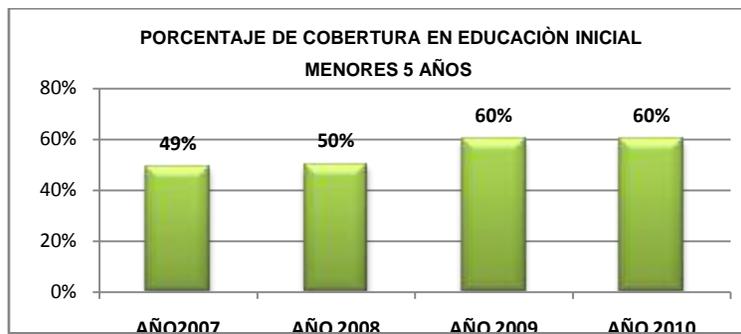
PROGRAMAS Y PROYECTOS

6.5.1.1.1 PROGRAMA TODOS A LA ESCUELA

OBJETIVO DEL PROGRAMA

Lograr la vinculación al sistema escolar del 100% de los niños, niñas y jóvenes en edad escolar.

6.5.1.1.1 PORCENTAJE DE NIÑOS Y NIÑAS VINCULADOS A PROGRAMAS DE EDUCACIÓN INICIAL



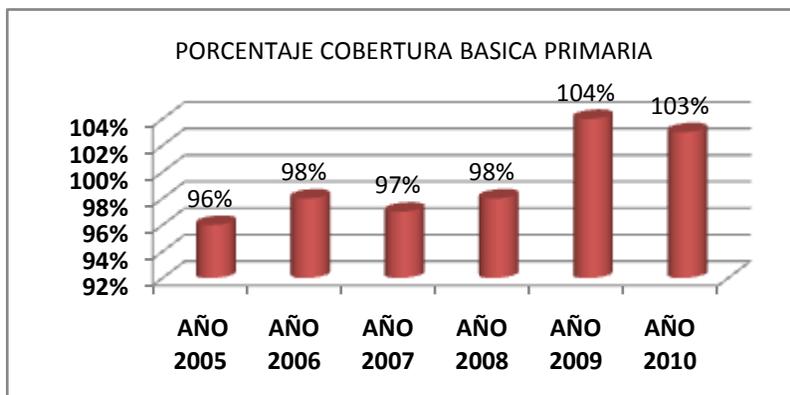
La cobertura en educación inicial es significativa teniendo en cuenta limitantes especialmente geográficos, donde el 38% de las niñas y niños están ubicados en la zona rural del municipio, donde el Programa para la Atención Integral para la Primera Infancia (PAIPI) ayudo a incrementar cobertura entre los años 2009 – 2010, con mas de 161 niños beneficiados y se gestiono un Hogar Comunitario ubicándolo en portales del Tequendama. Por otro lado en el año 2011 se inauguraron dos obras cruciales para el bienestar de la primera infancia Colegiuna como son la sede del Jardín la Varita Mágica y el Hogar Múltiple la Rueda – Rueda obras que sumadas las dos superaron el millón de dólares beneficiando a 250 niños niñas pertenecientes a familias de alta vulnerabilidad.

Plan de Atención Integral a la Primera Infancia (PAIPI)

Vale resaltar que la administración Municipal priorizo recursos por más de \$ 60.000.000 millones, este importante Plan fue ejecutado por CAFAM quien aplico la modalidad tipo familiar, beneficiando a 161 niños y sus familias.

		
Fortaleciendo la Auto Confianza	Masajes de relajación enseñados a los padres de familia	Capacitación a padres de familia en temas que aporten al fortalecimiento de las familias y vínculos afectivos

6.5.1.1.2 COBERTURA BASICA PRIMARIA

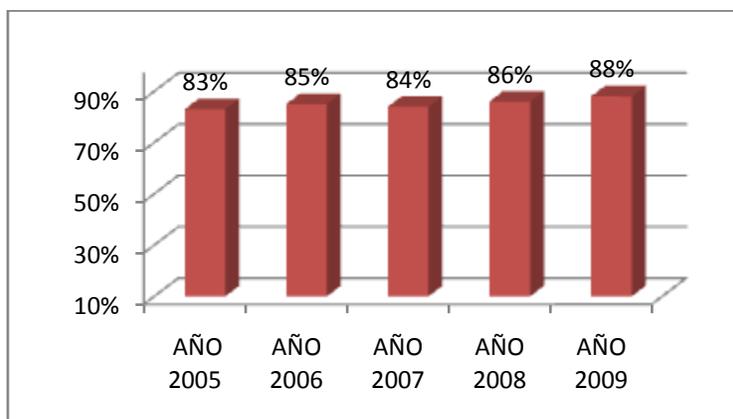


Fuente (Secretaria de Educación Departamental)

La cobertura en educación primaria es significativa teniendo en cuenta que el 80% de las escuelas están ubicadas en zonas rurales, vale resaltar que lo corrido de la actual administración fueron intervenidas 32 instituciones educativas por medio del programa “Mejorando mi Escuela” el cual consiste en el mejoramiento, adecuación y mantenimiento de aulas y zonas externas.

Por otro lado se cuentan con 26 restaurantes con 2799 cupos de refrigerio reforzado y servicio de transporte escolar con 1430 estudiantes beneficiados priorizando las escuelas más apartadas del Municipio.

6.5.1.1.3 COBERTURA EDUCACIÓN MEDIA



La tasa de repitencia durante los años 2009 - 2010 el porcentaje se incremento, debido al cambio de Modelo en la Evaluación del Aprendizaje (Decreto 230 al Decreto 1290). En este último cambiaron los parámetros de Evaluación y Promoción.

Paralelamente la descomposición familiar y en algunos casos el manejo inadecuado de grupo por parte del docente, son factores cruciales que deben ser abordados en la búsqueda de disminuir este indicador.

6.5.1.1.2 PROGRAMA EDUCACIÓN CON CALIDAD

OBJETIVO DEL PROGRAMA

Mejorar la calidad de la educación Básica Secundaria del Municipio, con proyectos de ciencia y tecnología y dotación adecuada a las instituciones

380 niños y niñas participaron en proyectos de ciencia y tecnología, por medio de ferias y jornadas científicas realizadas en las instituciones educativas

6.5.1.1.3 PROGRAMA TECNOLOGIA

OBJETIVO DEL PROGRAMA

Facilitar el acceso equitativo a tecnologías de información (TIC) de la población brindando espacios donde la tecnología genere desarrollo y bienestar social.

6.5.1.1.3.1 PROYECTO COMPUTADORES PARA EDUCAR

Objeto

Brindar a los estudiantes el acceso a la informática y tecnología.



Gracias a la gestión de la administración municipal y el apoyo brindado por el Ministerio de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones se lograron traer a las cuatro IED del municipio 143 computadores

COBERTURA COMPUTADORES POR INSTITUCION EDUCATIVA

IED EL TEQUENDAMA	35
IED PRADILLA	41
IED LA VICTORIA	32
IED EL TRIUNFO	35
TOTAL	143

6.5.1.1.3.2 PROYECTO PORTAL INTERACTIVO

Objeto

Promover un espacio de alta tecnología y acceso a Internet satelital a los estudiantes del Municipio de manera gratuita.

Equipamiento

17 computadores con conectividad.

6.5.1.1.3.3 PROYECTO CONECTIVIDAD EN EL AMBITO EDUCATIVO

Las nuevas tecnologías son herramientas novedosas y muy útiles en la dinámica educativa, en tal sentido esta administración logro gracias al apoyo de la Secretaria de Conectividad Departamental, que dieciséis instituciones educativas del municipio tuvieran conectividad.

Instituciones y Centros educativos beneficiados (16).

6.5.1.1.4 PROGRAMA EDUCACIÓN PARA EL TRABAJO

OBJETIVO DEL PROGRAMA

Incentivar la educación técnica en el Municipio y fortalecer los procesos existentes, gestionando alianzas estratégicas.

La administración municipal logro gestionar la sede provincial del SENA Tequendama, convirtiéndose este en un aliado estratégico con experiencia para el desarrollo económico y social, gracias a sus programas técnicos y programas complementarios a desarrollar en el territorio, donde

más de 602 Colegiunos fueron formados en el SENA, donde madres de familias en acción y población en condición desplazamiento hicieron parte del proceso formativo, como 15 madres comunitarias que en año 2012 se gradúan como Técnicas en Infancia.

6.5.1.1.5 PROGRAMA EDUCACIÓN SUPERIOR

OBJETIVO DEL PROGRAMA

Fomentar el acceso a la educación superior, implementando estrategias de educación Virtual y convenios con Instituciones de educación superior.

6.5.1.1.5.1 PROYECTO PLAN PRIMAVERA

Objeto

Con el objetivo fundamental de incentivar en los jóvenes Cundinamarqueses el ingreso y la permanencia en la Educación Superior, el Gobernador de Cundinamarca firmó un Contrato Interadministrativo con el ICETEX para poner en marcha el “Plan Primavera”, donde dicha entidad administra los recursos que aporta el Departamento y los municipios vinculados, que corresponde al 50% de los créditos aprobados y a su vez le inyecta el otro 50%, para alcanzar el 100%.

El programa “Plan Primavera” consiste en una línea de crédito blanda, a largo plazo y con subsidio, que permite financiar la matrícula o el sostenimiento de los estudiantes Cundinamarqueses.

Cobertura

Créditos Adjudicados (38) a corte 30 de junio 2011.

Presupuesto

Municipio	\$100.000.000
Gobernación	\$200.000.000
ICETEX	\$900.000.000 Crédito

Total \$ 1.200 Millones

REQUISITOS

- Ser egresados de Instituciones Educativas de municipios del departamento de Cundinamarca, excluyendo el Distrito Capital.
- Su núcleo familiar debe residir en municipios del departamento de Cundinamarca, excluyendo el Distrito Capital.
- Pertenecer a los estratos 1, 2 ó 3.
- Mérito académico mínimo exigido: Para 1° y 2° semestres (Pruebas Saber 11° (antes Examen de Estado ICFES), como máximo puesto obtenido 653 para acceder a programas universitarios y 874 para técnicos, tecnológicos y CERES. Para quienes ingresan del tercer semestre en adelante, tener un promedio académico acumulado no inferior a 3.4 en escala de 1 a 5.
 - Estar admitido en un programa de estudios debidamente autorizado por el Ministerio de Educación Nacional y que la Institución registre contrato vigente con ICETEX.
 - Tener un deudor solidario aceptado por la CIFIN, quien avalará y firmará con el estudiante los documentos (Carta de Instrucciones y Pagaré) que respalde el crédito educativo.

PROCEDIMIENTOS PARA LAS INSCRIPCIONES

Las inscripciones se deben realizar a través de la página web de ICETEX con la siguiente ruta:
www.icetex.gov.co

- Alianzas ACCES o Alianzas CERES, según el caso.
- Solicitud de crédito Alianzas.
- Grupo de Alianzas: Gobernación de Cundinamarca Plan Primavera, aparece la relación de todos los municipios vinculados, donde da la opción de abierta en un círculo verde, allí se adelanta la inscripción. Los estudiantes de los municipios que no aparecen en la relación, se pueden inscribir por recursos Gobernación de Cundinamarca.

En la página web de ICETEX, en Alianzas ACCES y Alianzas CERES, están los siguientes links para que los interesados puedan aclarar inquietudes al respecto:

- Definición y características
- Deudor solidario
- Instrucciones para la solicitud
- Consulte las instituciones con convenio
- Formulario del deudor solidario
- Solicitud de crédito Alianzas ACCES o CERES según el caso
- Consulta de resultados CIFIN
- Consulta estado solicitud de crédito

NUEVAS CONDICIONES QUE BENEFICIAN A LOS ESTUDIANTES:

Las solicitudes presentadas a partir del primer semestre de 2011, se beneficiarán de las siguientes condiciones:

- Reducción de la tasa de interés del 12% al 4% anual.
- Eliminación de la cuota de cultura de pago.
- Subsidio de sostenimiento de \$630.000 semestrales y condonación del 25% del capital girado, una vez obtengan su grado, para los estudiantes con SISBEN 1 y 2.
- Condonación del 5% del valor aportado por el Departamento a estudiantes de programas Universitarios y del 25% para los Técnicos y Tecnológicos, que retornen al municipio de origen una vez hayan terminado exitosamente sus estudios y realicen la prestación de un servicio social por un tiempo mínimo comprobado de 6 meses. Situación que certificará la Alcaldía municipal.
- Autorización para realizar abonos extraordinarios en época de estudio
- Un año de gracia a partir del momento en que finalicen materias.
- Cancelación del préstamo hasta el doble del tiempo que transcurrió sus estudios.

6.5.1.1.6 PROGRAMA INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA

OBJETIVO DEL PROGRAMA

Gestionar y construir la infraestructura necesaria para el mejoramiento de la calidad de la educación en la medida que el presupuesto municipal lo permita.

6.5.1.1.6.1 PROYECTO INFRAESTRUCTURA PRIMERA INFANCIA

Con el objetivo de brindar espacios de formación y desarrollo acordes a las características propias al ser humano en este ciclo de vida, la administración municipal orienta todos sus esfuerzos en la construcción de obras que aportaran al desarrollo armónico de la primera infancia Colegiuna y a la cualificación del servicio en las instituciones.

Construcción Hogar Múltiple



La Administración municipal gestiona ante el Ministerio de Educación la Construcción de un Hogar Múltiple, con una inversión mayor a los \$ 1.200.000.000 Millones de pesos, este convenio contó con la participación del ICBF y fue ejecutado por FONADE.



Hogar Múltiple Campestre para 130 niños y niñas de los niveles uno y dos del Sisben.



Este Hogar Múltiple cumple con todos los estándares exigidos por el ICBF

Nueva sede Jardín Infantil “La Varita Mágica”



6.5.1.1.6.2 PROYECTO HOGARES COMUNITARIOS

En relación a los hogares comunitarios la Coordinación y supervisión la brinda el ICBF de la Zonal la Mesa, donde existen actualmente dos Asociaciones: Despertar infantil conformada por 15 hogares

ubicados gran parte en el área urbano y la Asociación El Progreso con 8 hogares comunitarios ubicados en la Inspección de la Victoria.

CUALIFICACIÓN MADRES COMUNITARIAS

Con el apoyo del SENA se logro insertar en el paquete de programas de formación Técnica, no menos de quince madres comunitarias se graduaron como Técnicas de infancia en el año 2012.

6.5.1.1.6.3 PROYECTO INFRESTRUCTURA EDUCACIÓN BASICA Y MEDIA

6.5.1.1.6.4 PROYECTO “MEJORANDO MI ESCUELA”

OBJETIVO DEL PROYECTO

Este programa tiene como objetivo intervenir en aquellas escuelas que requieren mantenimientos y adecuaciones en su infraestructura, con el fin de brindar espacios amigables para el aprendizaje de las niñas y niños del municipio.



Con este programa se realiza una cobertura del 100% de las escuelas del municipio en adecuaciones y mejoras.



6.5.1.1.6.4.1 “INFRAESTRUCTURA”

Gestionar y construir la infraestructura necesaria para el mejoramiento de la calidad de la educación en la medida que el presupuesto municipal lo permita.

IED PRADILLA
CONSTRUCCIÓN TRES AULAS Y UNA BATERIA DE BAÑOS



IED TRIUNFO
CONSTRUCCIÓN DOS AULAS Y UNA BATERIA DE BAÑOS



IED LA VICTORIA
CONSTRUCCIÓN OCHO AULAS Y UNA BATERIA DE BAÑOS



IED TEQUENDAMA
CONSTRUCCIÓN OCHO AULAS Y UNA BATERIA DE BAÑOS



TOTAL AULAS CONTRUIDAS EN LAS CUANTRO IED DEL MUNICIPIO (20)

6.5.1.2 SECTOR SALUD

En este sector se esbozan las líneas generales del Plan Territorial de Salud y las acciones que integran el Plan de Salud Pública de Intervenciones Colectivas, según la resolución 425 de febrero 11 de 2008.

OBJETIVO SECTORIAL

Propiciar las condiciones para el aumento de cobertura y calidad de la prestación de los servicios de salud con programas orientados a fortalecer las condiciones de

6.5.1.2.1 PROGRAMA REGIMEN SUBSIDIADO

OBJETIVO DEL PROGRAMA

Lograr la incorporación al régimen subsidiado a la población no afiliada de acuerdo con los criterios de priorización establecidos por la normatividad vigente.

Generalidades:

El Régimen Subsidiado es el mecanismo mediante el cual la población más pobre del país, sin capacidad de pago, tiene acceso a los servicios de salud a través de un subsidio que ofrece el Estado.

Es responsabilidad de los **Entes Territoriales** la operación adecuada de los procesos y el seguimiento y vigilancia al acceso efectivo a los servicios contratados por las EPS-S, por parte de la población beneficiaria, es decir, sobre la ejecución misma de los contratos suscritos con las **EPS-S**.

Las EPS-S: **Empresas Promotoras de Salud de Régimen Subsidiado**, son las entidades responsables de la afiliación y la prestación del Plan Obligatorio de Salud a los afiliados. Las EPS-S deben estar autorizadas por la Superintendencia Nacional de Salud y operan sólo en las regiones y los municipios donde se encuentran autorizadas.

Las EPS-S pueden ser cajas de compensación familiar (CCF), Empresas Solidarias de Salud (ESS) y Empresas Promotoras de Salud (EPS) públicas y privadas.

PROCESO DE AFILIACION

La afiliación al Régimen Subsidiado es el proceso mediante el cual los beneficiarios del Régimen Subsidiado y su núcleo familiar ingresan al Sistema General de Seguridad Social en Salud a través de su libre elección de una EPS-S. La EPS-S escogida administrará y garantizará la prestación de

los servicios contenidos en el Plan Obligatorio de Salud del Régimen Subsidiado, POSS, a sus afiliados.

Las personas sin vinculación laboral vigente y sin capacidad de pago que su puntaje en la encuesta sisben se encuentre entre 0 y 37.80 para el sector rural y entre 0 y 51.57 para el sector urbano (Puntajes establecidos mediante Resolución 3778 del 30 de agosto de 2011), deberán acercarse a la EPS-S de su preferencia y solicitar su vinculación con fotocopia de los documentos de identidad. A partir de ese momento podrá acceder a los servicios de salud. Esta afiliación tendrá una vigencia indefinida, pero deberá estar pendiente de actualizar documentos o informar cualquier novedad a la EPS.

Para el municipio de El Colegio las Empresas Promotoras de Salud del Régimen Subsidiado autorizadas para operar son: CAFAM, CAFESALUD y CONVIDA.

El control y seguimiento de la afiliación se hace alimentando la base de datos por medio de afiliaciones nuevas y novedades suministradas por las 3 EPSS durante el mes. El software utilizado es SICRESUB licenciado con la firma AC LATIN SOFTWARE, el cual se va actualizando año tras año según reglamentación de las autoridades competentes. (Pendiente actualización 2011).

La base de datos del Régimen Subsidiado almacena toda la información relevante acerca de la población que recibe el servicio de salud por medio de este régimen.

MANEJO NOVEDADES EN EL SISTEMA SICRESUB

Existen 19 diferentes tipos de novedades, a saber:

- N00: Cambio fecha afiliación a la entidad
- N01: Actualización documento identidad
- N02: Actualización Nombres
- N03: Actualización apellidos
- N05: Cambio de otro miembro del grupo familiar a cabeza de familia
- N07: Inclusión de afiliado al grupo familiar
- N09: Fallecimiento
- N14: Retiro por cambio domicilio o afiliación al contributivo
- N15: Traslado entre EPS del Municipio o de contrato
- N17: Cambio de sexo
- N18: Cambio Fecha afiliación al sistema
- N19: Cambio zona de afiliación
- N20: Cambio de Nivel y/o ficha de Sisben
- N21: Cambio pertenencia étnica
- N22: Cambio grupo poblacional
- N23: Cambio o actualización condición de beneficiario mayor de 18 años
- N25: Carnetización afiliado
- N30: Reactivación
- N99: Suspensión

REFORMAS:

Durante el año 2.010 se presentaron algunos cambios, relacionados con el manejo y forma de contratación de régimen subsidiado:

Periodo mayo-junio: No se suscribió contrato, en aplicación del decreto de emergencia social 132. A raíz de lo anterior el Ministerio hizo giro directo a las EPS a través del fondo autónomo creado a través de la emergencia social. En ese giro directo hizo falta girarles los recursos del Conpes 130 que correspondieran a cada EPS, el cual se realizó mediante Acto Administrativo.

A partir de junio, a raíz de la declaratoria de inexistencia de la emergencia social, el Ministerio generó un formato de contrato electrónico único por dos meses para firmar con todas las 3 EPS, el cual se diligenció con firma electrónica.

A partir del 1 de agosto, el Ministerio de Protección Social sacó un nuevo formato de adición de contrato al de junio julio, completamente distinto al inicial, el cual de igual manera fue totalmente electrónico.

Además de lo anterior la expedición de nuevas resoluciones implicaron cambios en el manejo del Régimen subsidiado del municipio:

- Se asignó un operador de información, COMPENSAR, que tramitó la dispersión de los recursos tanto a las EPS-S como a la Red, previa verificación de afiliados por parte del municipio.
- Se disminuyó el número de afiliados contratados dado que la nueva contratación se hizo con los afiliados que pasan por la malla validadora de la BDU, excluyendo a muchas personas ya afiliadas que presentaban alguna clase de glosa.
- El envío de las novedades de ingresos nuevos, actualización de datos, fueron asignadas a la EPS.
- El envío de las novedades de retiro por fallecimiento (N09), retiro por estar duplicado en BDU, retiro por no pertenecer a la EPS o al municipio (N13) novedad de negación por afiliación no autorizada por el municipio (n15) le corresponde al municipio el 12avo día hábil del mes.

LEY 1438: “REFORMA AL SISTEMA DE SALUD Y NUEVA OPERACIÓN DEL REGIMEN SUBSIDIADO”

El Sistema General de Seguridad Social en Salud en Colombia está orientado a generar condiciones que protejan la salud de los colombianos, siendo el bienestar del usuario el eje central de las políticas en salud. Para lograr esto el Gobierno Nacional expidió el pasado 19 de enero la **Ley 1438** en la cual se enfatizan las acciones a seguir en cuanto a salud pública, promoción de la salud, prevención de la enfermedad y demás prestaciones que, son necesarias para promover de manera constante la salud de la población. Para lograr esto se unificó el Plan de Beneficios para todos los residentes, se garantizó la universalidad del aseguramiento, la portabilidad o prestación de los beneficios en cualquier lugar del país y se preserva la sostenibilidad financiera del Sistema, entre otros.

Los aspectos más importantes contenidos en esta reforma son:

- Los niños y adolescentes con discapacidad o enfermedades catastróficas en el Sisben 1 y 2, tienen todos los servicios y medicamentos gratis.
- Los niños y adolescentes víctimas violencia física o sexual, régimen contributivo o subsidiado, tendrán atención integral de rehabilitación gratis.
- Las solicitudes de medicamentos o servicios por fuera del POS la EPS tiene dos días para resolver.
- Ante negativas de la EPS el usuario puede acudir a una segunda instancia ante el Comité Técnico Científico el cual será creado por la Superintendencia nacional de Salud.
- El empleador tendrá hasta 3 años para cobrar a la EPS las incapacidades o licencias que haya pagado directamente al trabajador, siendo responsabilidad de la EPS.
- Los trabajadores temporales o jornaleros de salarios inferiores al s.m.m.l.v., podrán contributivo podrán decidir si no quieren que los afilien al régimen contributivo y seguir con el subsidiado. En estos casos, el empleador deberá seguir haciendo la contribución a salud del trabajador que normalmente pagaría al régimen contributivo, pero lo hará a favor del Régimen Subsidiado. Es importante anotar, que en ésta modalidad, el trabajador no recibirá por parte de la EPS de Salud, el pago de prestaciones económicas. (*Licencias e incapacidades*). Lo anterior está muy ligado al artículo 46 de la Ley 1429 de 2010 o Formalización y Generación de Empleo, el cual permite, en caso contrario que el trabajador si decida afiliarse al régimen contributivo, su afiliación a SUBSIDIADO se podrá mantener suspendida hasta por dos (2) años.

- **Protección de la continuidad, en los Planes Voluntarios de Salud** Con ésta norma, se pretende que las personas que adquieran Planes Voluntarios de Salud, éstos sean prorrogados automáticamente si el usuario quiere y está cumpliendo con su pago puntual. Pues muchas veces las EPS que ofrecen dichos planes voluntarios, aprovechan en las respectivas renovaciones, incluir nuevas preexistencias médicas y así poder terminar el contrato de servicios.
- Desaparecen las multas por inasistencia a citas médicas. Ninguna EPS podrá cobrar algún tipo de multa, ni a cotizantes ni beneficiarios por incumplir la cita. Sólo podrán imponer sanciones pedagógicas.
- Los médicos son autónomos en diagnosticar y recetar Con ésta norma, se busca que los galenos puedan, diagnosticar, pero sobre todo, recetar medicamentos u ordenar tratamientos según su conocimiento científico y no presionado por las directivas de las EPS para que recomiende algún tipo de medicamento o restrinja algún tipo de procedimiento médico.
- Control a evasores de los aportes a Seguridad Social. Con ésta norma, se enmarca en rango legal, la facultad que tiene el Ministerio de Protección Social para usar todos los mecanismos legales, para verificar y sancionar la evasión en los pagos de Seguridad Social, por ejemplo, con el cruce de datos, en bases de distintas entidades, por ejemplo, Dian.
- Requisito para reclamación por accidente de tránsito ante SOAT. Cuando una persona tiene un accidente de tránsito, bien como conductor, pasajero o peatón, tiene derecho a una atención y a unas prestaciones económicas que serán cubiertas por el Seguro Obligatorio de Accidentes de Tránsito –SOAT-. Pero como toda aseguradora, exigen muchísimos trámites y documentos para hacer cualquier desembolso económico. Ahora el herido, sólo deberá presentar la prueba del médico de urgencias que lo atendió sobre el hecho acaecido, nada más. Otro tipo de documento cómo croquis, informe de los Agentes de Tránsito, etc., será una labor directamente de la Aseguradora, pero no se le puede pedir a la víctima que tenga ir a conseguir esos documentos.

En cuanto a Aseguramiento la ley propone:

1. PORTABILIDAD NACIONAL Vigencia a más tardar el 1 de Junio 2013

- Todas las Entidades Promotoras de Salud deberán garantizar el acceso a los servicios de salud en el Territorio Nacional.
- El acceso a la atención de salud será a través de la cedula de ciudadanía u otro documento de identidad
- Las EPS podrán ofrecer los planes de beneficios en los dos regímenes.

2. COMITÉ TÉCNICO CIENTÍFICO DE LA ENTIDAD PROMOTORA DE SALUD

- Provisión de servicios por condiciones particulares, extraordinarias y que se requieran con necesidad. Deberá pronunciarse en un plazo **NO** superior a dos (2) días calendario desde la solicitud del concepto.

3. ADMINISTRACIÓN DEL RÉGIMEN SUBSIDIADO

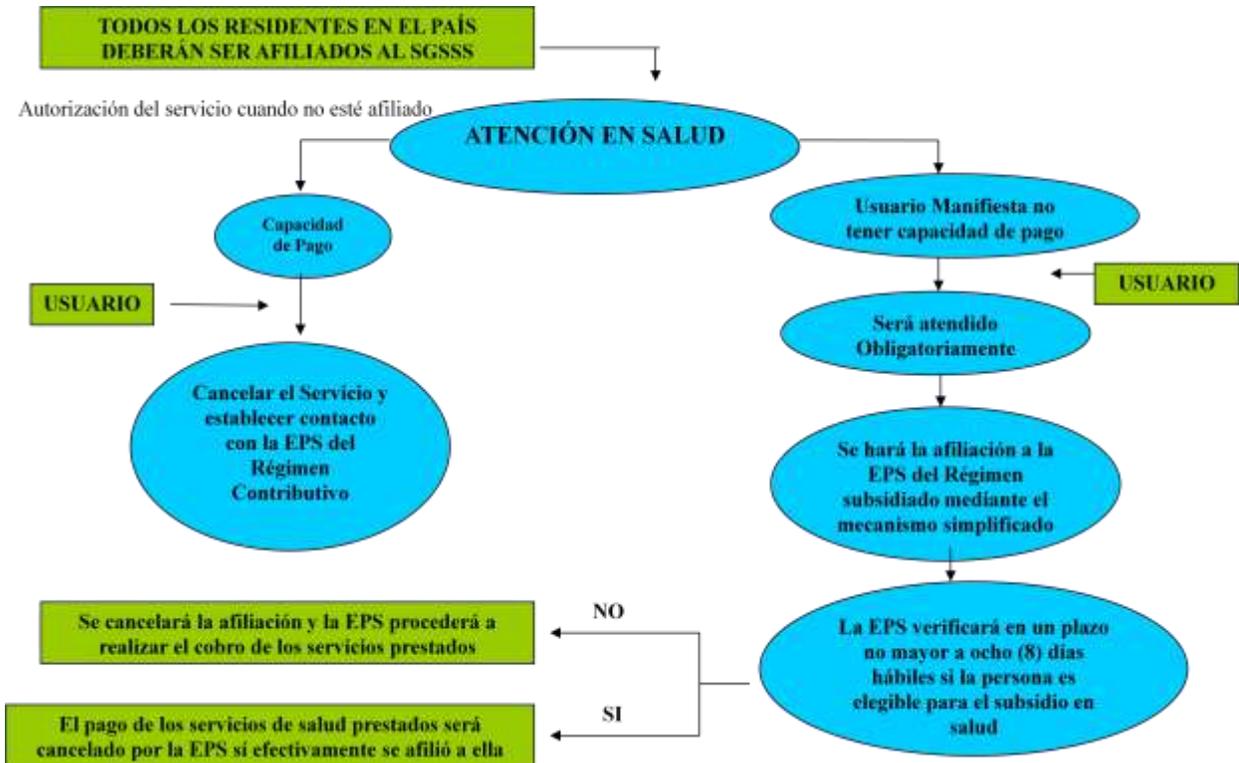
- Seguimiento y control del aseguramiento de los afiliados dentro del Municipio garantizando acceso oportuno y de calidad al plan de beneficios.
- El MPS girará directamente la Unidad de pago por Capitalización a las EPS o podrá hacer pagos directos a las IPS con el instrumento jurídico definido por el Gobierno Nacional.

4. MECANISMO DE RECAUDO Y GIRO DE LOS RECURSOS

- El Gobierno Nacional podrá contratar un mecanismo financiero para recaudar y girar directamente los recursos que financian y cofinancian el régimen subsidiado.

- Habrá una cuenta individual por cada Distrito, Municipio y Departamento en el cual se registrarán los valores provenientes de los recursos cuyos titulares son las Entidades Territoriales.

5. UNIVERSALIZACIÓN DEL ASEGURAMIENTO



- A quienes ingresen al país, que no sean residentes y no estén asegurados se les incentivará a adquirir un seguro médico o plan voluntario de salud para su atención en el país

6. PERMANENCIA EN EL RÉGIMEN SUBSIDIADO

- Afiliados al régimen subsidiado: podrán permanecer en él cuando obtengan un contrato de trabajo
- Los Empleadores o los afiliados pagarán los aportes que deberían pagar al régimen contributivo a la misma EPS

COBERTURAS DE AFILIACIÓN

2.008

Ministerio de la Protección Social
 Viceministerio de Salud y Bienestar
 Dirección General de Gestión a la Demanda en Salud
 Grupo de Administración de Subsidios a la Demanda en Salud
 Déficit de Cobertura Régimen Subsidiado a Diciembre 31 de 2008
 SISBEN Base de Datos Certificada DNP Julio de 2008
 Poblacion presentada a compensar (Contributivo) Corte Diciembre de 2008

CODIGOS DANE	DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	AFILIADOS CONTRATADOS SUBSIDIOS PLENOS CORTE DICIEMBRE 31 DE 2008	% COBERTURA 2009 (Afiliados2009/Pob. SISBEN 1 y 2 mas poblacion indigena menos poblacion Sisben 1y 2 afiliada al Régimen Contributivo) Contratos a Diciembre de 2008
25245	CUNDINAMARCA	EL COLEGIO	10,400	83.21%

2.009

Ministerio de la Protección Social
 Viceministerio de Salud y Bienestar
 Dirección General de Gestión a la Demanda en Salud
 Grupo de Administración de Subsidios a la Demanda en Salud

CERTIFICACIÓN DE COBERTURA AÑO 2009

CODIGOS DANE	DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	AFILIADOS CONTRATADOS SUBSIDIOS PLENOS CORTE 30 DE ABRIL DE 2010	% COBERTURA 2009 (Afiliados2009/Pob. SISBEN 1 y 2 mas poblacion indigena menos poblacion Sisben 1y 2 afiliada al Régimen Contributivo) Abril 2010 de los Contrato a Diciembre de 2009
25245	CUNDINAMARCA	EL COLEGIO	12,913.0	100.00%

2.010



Ministerio de la Protección Social
 Viceministerio de Salud y Bienestar
 Dirección General de Gestión a la Demanda en Salud
 Grupo de Administración de Subsidios a la Demanda en Salud
 Déficit de Cobertura Régimen Subsidiado Diciembre de 2010

SISBEN Base de Datos Certificada DNP Noviembre de 2009- Dirección de Planeación MPS
 Poblacion presentada a compensar (Contributivo)Diciembre de 2010- Dirección de Planeación MPS
 Poblacion indigena- Pagina WEB DANE - Abril 7 de 2011
 Afiliados contratados y cargados en BDUA del Régimen Subsidiado

CODIGOS DANE	DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	AFILIADOS CONTRATADOS SUBSIDIOS PLENOS CORTE 31 DE DICIEMBRE DE 2010	% COBERTURA
25245	CUNDINAMARCA	EL COLEGIO	10,798	86.40%

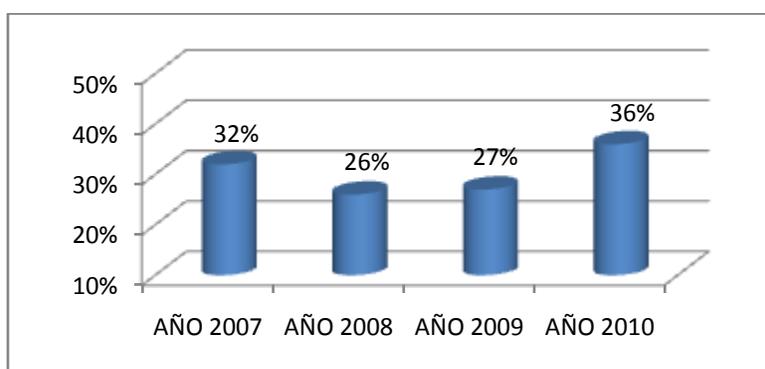
6.5.1.2.2 PROGRAMA SALUD PÚBLICA

6.5.1.2.2.1 SUBPROGRAMA PLAN AMPLIADO DE INMUNIZACIONES (PAI)

OBJETIVO DEL SUBPROGRAMA

Lograr o mantener coberturas útiles de vacunación con los biológicos del Programa Ampliado de Inmunizaciones.

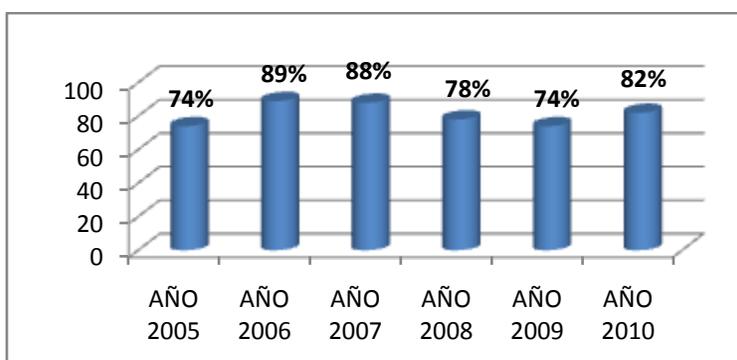
6.5.1.2.2.1.1 COBERTURAS BCG



Fuente (Secretaria Departamental de Salud)

Esta vacuna es aplicada a recién nacidos, por lo tanto el indicador depende del número de niños que nacen en el municipio especialmente en la ESE Hospital Nuestra Señora del Carmen, donde gran parte de los partos son atendidos en la Mesa.

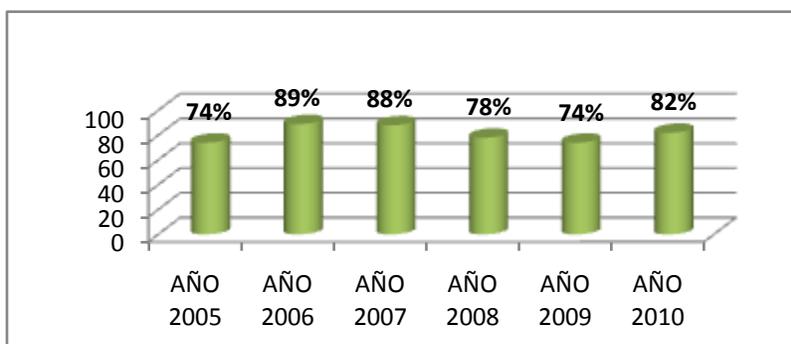
6.5.1.2.2.1.2. COBERTURAS DE VACUNACIÓN EN POLIO



Fuente (Secretaria Departamental de Salud)

Vale resaltar que las proyecciones del DANE en relación al número de nacimientos no están en simetría con la realidad de nacidos vivos del Municipio, por otro lado en promedio anualmente se realizan entre tres y cuatro monitoreos de coberturas, donde estos en promedio han estado por encima del 95%.

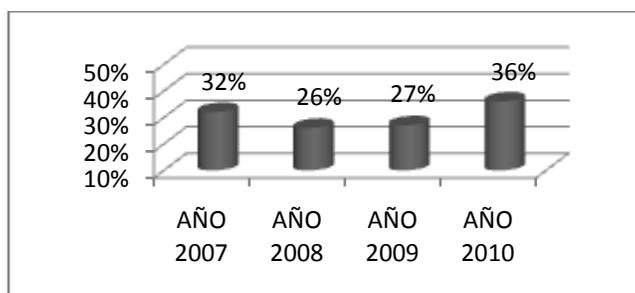
6.5.1.2.2.1.3 COBERTURA INMUNIZACIÓN DPT



Fuente (Secretaria Departamental de Salud)

Vale resaltar que las proyecciones del DANE en relación al número de nacimientos no están en simetría con la realidad de nacidos vivos del Municipio, por otro lado en promedio anualmente se realizan entre tres y cuatro monitoreos de coberturas, donde estos en promedio han estado por encima del 95%, por otro lado vale resaltar que el municipio actualmente ocupa el puesto 15 a nivel departamental en la semaforización mensual de coberturas de vacunación.

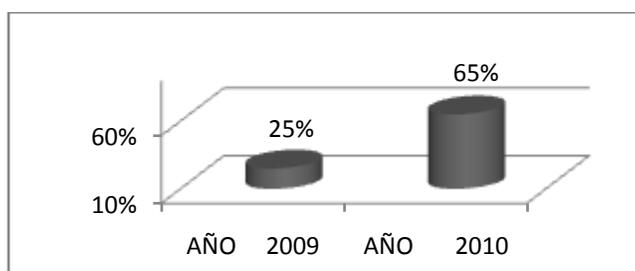
6.5.1.2.2.1.4 COBERTURA INMUNIZACIÓN HEPATITS B



Fuente (Secretaria Departamental de Salud)

Esta vacuna es aplicada a recién nacidos, por lo tanto el indicador depende del número de niños que nacen en el municipio especialmente en la ESE Hospital Nuestra Señora del Carmen, donde gran parte de los partos son atendidos en la Mesa.

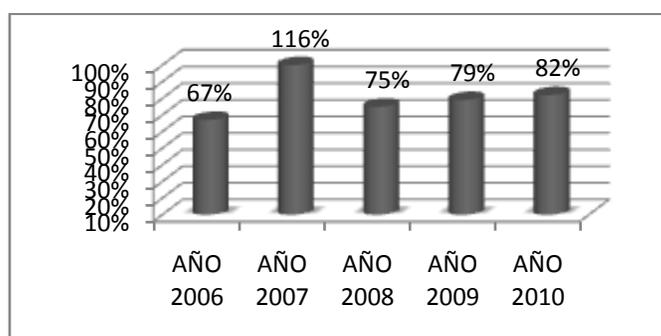
6.5.1.2.2.1.5 COBERTURA ROTAVIRUS



Fuente (Secretaria Departamental de Salud)

Esta vacuna se empezó a implementar desde el año 2009, donde ocurrieron problemas de accesibilidad y oportunidad a nivel nacional, lo cual explica los bajos porcentajes y en 2010 dichas situaciones presentadas en el año anterior comenzaron a contrarrestarse.

6.5.1.2.2.1.6 COBERTURAS TRIPLE VIRAL



Fuente Secretaria de Salud Departamental

Vale resaltar que las proyecciones del DANE en relación al número de nacimientos no están en simetría con la realidad de nacidos vivos del Municipio, por otro lado en promedio anualmente se realizan entre tres y cuatro monitoreos de coberturas de esquemas completos de vacunación, donde estos en promedio han estado por encima del 95%, por otro lado vale resaltar que el municipio actualmente ocupa el puesto 15 a nivel departamental en la semaforización mensual de coberturas de vacunación.

6.5.1.2.2.2 SUBPROGRAMA AIEPI

OBJETIVO DEL SUBPROGRAMA

Reducir la morbilidad y las complicaciones principalmente por IRA y EDA en menores de cinco años a un 40%. Implementar AIEPI clínico en IPS públicas, comunitario y realizar seguimiento a las UROCs y UAIRACs existentes en el municipio y hacerlas funcionales. Implementar AIEPI clínico en IPS públicas, comunitario y realizar seguimiento a las UROCs y UAIRACs existentes en el municipio y hacerlas funcionales.

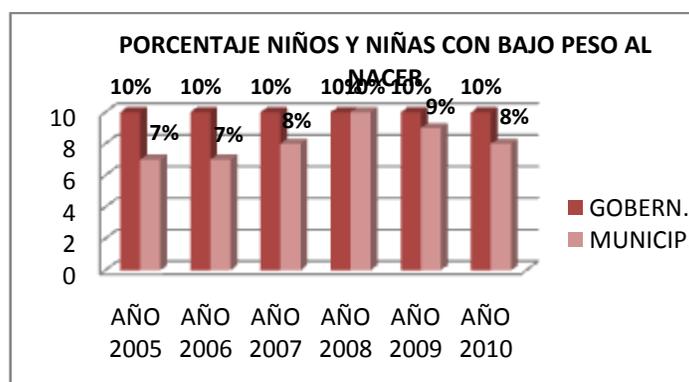
La morbilidad y las complicaciones principalmente por IRA y EDA en menores de cinco años se redujeron al 35%. Actualmente se encuentra implementado el AIEPI clínico en la IPS Publica Municipio y funcionan por medio del AIEPI comunitario cuatro UROCs y UAIRACs.

6.5.1.2.2.3 SUBPROGRAMA NUTRICIÓN

OBJETIVO DEL SUBPROGRAMA

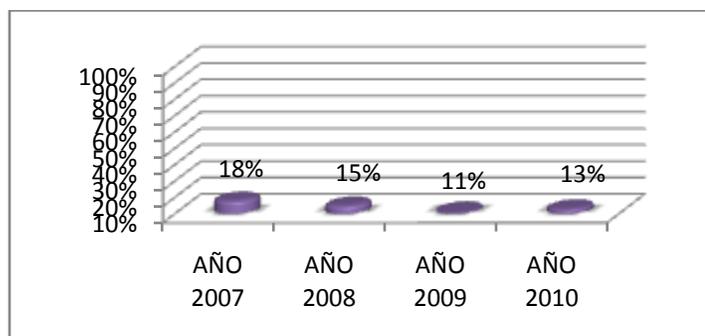
Contribuir a fortalecer los programas de seguridad alimentaria, lactancia materna, vigilancia nutricional a través del diseño y ejecución de la política de Seguridad Alimentaria Nutricional y la reactivación del Comité de Seguridad Alimentaria.

6.5.1.2.2.3.1 NIÑOS Y NIÑAS CON BAJO PESO AL NACER



El promedio del Departamento fue del 2% por encima del promedio Municipal, exceptuando el año 2008, donde el indicador municipal y departamental fue el mismo 10%.

6.5.1.2.2.3.1 PORCENTAJE DE DESNUTRICION CRONICA EN INFANCIA



Entre los años 2007 – 2010 se evidencia la disminución porcentual media del 2% en lo referente al indicador de desnutrición crónica, esto se a logrado gracias a campañas educativas dirigidas a padres de familia, mayor numero de niños y niñas con controles de crecimiento y desarrollo, lo cual alimenta el sistema de vigilancia alimentaria y nutricional SISVAN, canalizando así los niños y niñas a los diferentes programas nutricionales.

6.5.1.2.2.3.1.1 Restaurantes Escolares



Durante los años 2008 – 2011 la Administración Municipal aporoto en conjunto con el ICBF más de 11.196 refrigerios tipo almuerzo, para los niños, niñas y adolescentes de la educación básica primaria, numero de cupos año 2799.

6.5.1.2.2.3.1.2 DESAYUNOS INFANTILES.

Es un programa del estado, cuyo objetivo es contribuir con el mejoramiento de la alimentación y nutrición de niños y niñas, con edades comprendidas entre los 6 meses a 4 años y 11 meses de edad.

LINEAMIENTOS DEL PROGRAMA.

- Fotocopia del Registro civil.
- Fotocopia del Carne de vacunas.
- Fotocopia del Carne de control y crecimiento.
- Fotocopia del Carne de seguridad social.
- Fotocopia de la Ficha del SISBEN perteneciente a nivel 1 y 2.
- Fotocopia de la cedula de los padres.

TIPOS DE DESAYUNO.

Desayuno tipo 1: (Para niños de 6 meses a 11 meses de edad.

Compuesto: Por un paquete de bienestarina tradicional que contiene 900 gramos mensualmente.

Desayuno tipo 2: para niños de 1 año a 4 años y 11 meses de edad.

Compuesto: por una cajita de leche de 200 mililitros natural o saborizada fortificada con hierro, zinc, ácido fólico. Un paquete de galletas de 30 gramos que también contiene ácido fólico, hierro y un paquete de bienestarina por (900 gramos).

Se entrega para cada niño beneficiario mensualmente, 20 cajas de leche, 20 galletas y un kilo de bienestarina.

Los niños y niñas que ingresan al programa deben cumplir los lineamientos dichos anteriormente y tener en cuenta que si pertenecen a familias identificadas en red unidos, desplazados, discapacitados y en el área rural deben ser priorizados para el programa, y se debe verificar en los hogares comunitarios, varita mágica hogar múltiple que los niños no se encuentre en duplicidad.

LOS CUPOS ASIGNADOS AL MUNICIPIO.

En el 2008 el municipio recibió 215 cupos de desayunos infantiles convenio BIENESTAR FAMILIAR (ICBF).

En el 2009 el municipio sigue con los mismos cupos 215 de desayunos infantiles convenio BIENESTAR FAMILIAR.

En el 2010 el municipio sigue con los mismos cupos 215 de desayunos infantiles del convenio BIENESTAR FAMILIAR.

En el 2010 el municipio AUMENTO CUPOS que son 160 de convenio GOBERNACION.

EN el 2011 los cupos de desayunos infantiles convenio BIENESTAR FAMILIAR aumento 5 cupos: 220CUPOS.

En el convenio GOBERNACION los cupos que aumento 9: 169 cupos.
Para un total de 389 cupos en el 2011.

DISTRIBUCION DEL PROGRAMA.

LUGAR	TOTAL CUPOS	TIPO 1. BIENESTARINA.	TIPO 2. GALLETAS LECHE Y BIENESTARINA.
Deposito alcaldía	138	9	129
Insp.la Victoria	75	3	72
Insp. El triunfo	75	3	72
Insp pradilla	76	4	72
Vereda misiones	22	2	20

El programa se entrega mensualmente haciendo un cronograma, para todo el municipio.

LUGAR DE ENTREGA.

Casco urbano: deposito alcaldía.
Inspección la victoria: puesto de salud.
Inspección el triunfo: polideportivo.
Inspección Pradilla: salón comunal.
Vereda misiones: salón comunal.

El Municipio de El Colegio esta comprometido con la detección y canalización de niños y niñas con problemas nutricionales, realizando paralelamente el levantamiento de datos por medio del SISVAN y brindando los cupos por medio de los menores registrados por este sistema.

6.5.1.2.2.4 SUBPROGRAMA RECUPERACION NUTRICIONAL

OBJETIVO DEL SUBPROGRAMA

Contribuir a la recuperación del estado nutricional de niños y niñas menores de cinco años de edad, con riesgo de peso bajo para la talla; peso bajo para la talla o desnutrición aguda y peso muy bajo para la talla o desnutrición aguda severa; adicionalmente, menores de dos años con riesgo de peso bajo para la edad; peso bajo para la edad o desnutrición global y peso muy bajo para la edad o desnutrición global severa¹; lo anterior, para avanzar en el logro de un estado nutricional adecuado en la primera infancia y así romper el ciclo de desnutrición - pobreza bajo nivel educativo; con la participación de la familia como responsable directa de la atención de los niños y niñas, la sociedad como corresponsable y del estado como garante de los derechos de la niñez.

CUPOS ASIGNADOS AL MUNICIPIO.

AÑO 2009 se entregaron 45 (Mercados) a niños bajos de peso.

AÑO 2010 se entregaron 45 (Mercados) a niños bajos de peso.

AÑO 2011 se entregaron 25 (Mercados) a niños bajo de peso.

Contenido de los mercados

El programa se entrega en el deposito de de la alcaldía que queda situado en el casco urbano, teniendo encuenta que la población anterior mente dicha debe cumplir unos parámetros para ingresar

POBLACIÓN BENEFICIARIA

Niños y niñas menores de cinco años de edad (4 años-11 meses-29 días ó 60 meses) con riesgo de peso bajo para la talla ≥ -2 a < -1 ; peso bajo para la talla o desnutrición aguda < -2 y peso muy bajo para la talla o desnutrición aguda severa < -3 ; adicionalmente, menores de dos años de edad con riesgo de peso bajo para la edad ≥ -2 a < -1 ; peso bajo para la edad o desnutrición global < -2 ; peso muy bajo para la edad o desnutrición global severa < -3 ², con prioridad a los niños y niñas menores de dos años de edad y remitidos por La Red Contra la Extrema Pobreza- Red Juntos.

Los niños y niñas pueden ingresar al programa remitidos por alguna instancia del sector salud, por recepción directa del ICBF desde otros programas institucionales y remitidos por la Red contra la extrema Pobreza – Red Juntos; adicionalmente, desde los Centros de Recuperación Nutricional, las Unidades Móviles de ICBF, las brigadas de salud y gestores comunitarios.

¹ Resolución 2121 del 10 de Junio del 2010, por la cual se adoptan los Patrones de Crecimiento publicados por la Organización Mundial de la Salud- OMS en el 2006 y 2007 para los niños, niñas y adolescentes de 0 a 18 años de edad y se dictan otras disposiciones.

² Resolución 2121 del 10 de Junio del 2010, por la cual se adoptan los Patrones de Crecimiento publicados por la Organización Mundial de la Salud- OMS en el 2006 y 2007 para los niños, niñas y adolescentes de 0 a 18 años de edad y se dictan otras disposiciones

Tanto los niños y niñas con desnutridos severos como los que presentan patología agregada deben tener valoración y tratamiento según corresponda por el Sistema General de Seguridad Social en Salud – SGSSS -, para que puedan ser admitidos como beneficiarios del subproyecto.

Los niños y niñas con desnutrición severa deben ser remitidos a los Centros de Recuperación Nutricional que se encuentren ubicados en los Municipios o áreas de influencia del sitio de vivienda de los niños y niñas. Cuando no existan los Centros de Recuperación Nutricional, los niños y niñas pueden ser atendidos en el subproyecto previa atención y tratamiento por parte del Sistema General de Seguridad Social en Salud.

Para efectos de funcionamiento, seguimiento y control, cada niño beneficiario deberá ser incluido en el Formato de Inscripción.

POBLACIÓN A PRIORIZACIÓN

- Niños y niñas menores de dos años de edad.
- Niños y niñas remitidos por la Red contra la extrema Pobreza – Red Juntos.
- Niños y niñas en situación de desplazamiento.
- Niños y niñas provenientes de comunidades de grupos étnicos.
- Niños y niñas dentro del rango de edad, hijos de hogares con mujeres cabeza de familia o que cuentan únicamente con figura paterna.

Alimentos que componen la Ración 1 definida para la población de 6 a 11 meses de edad.

Niños y niñas de 6 a 11 meses de edad	
Alimento	Peso Neto(gr)
Leche de continuación	1.800 gramos
Arroz	500 gramos
Aceite	500 c.c.
Bienestarina	2.700 gramos

Alimentos que componen la Ración 2 definida para la población de 12 a 60 meses de edad.

Niños y niñas de 12 a 60 meses de edad	
Alimento	Peso Neto(gr)
Leche entera en polvo, adicionada con hierro	2.400 gramos
Arroz	1.000 gramos
Leguminosa	1.000 gramos
Pasta	1.000 gramos
Aceite	500 c.c.
Bienestarina	1.800 gramos

6.5.1.2.2.5 SUBPROGRAMA PLAN CRESER.

OBJETIVO DEL SUBPROGRAMA

Mejorar y fortalecer la seguridad alimentaria en el departamento facilitando el acceso a los alimentos y nutrientes críticos a los grupos poblacionales más vulnerables.

COMPONENTE DE NUTRICIÓN Y SALUD.

Se garantiza el suministro por seis meses de un complemento nutricional con el 35% del valor calórico total (VCT) promedio por grupo de edad.

Se contempla que los usuarios del programa se canalicen a los servicios de salud y se promueva la atención en la consulta de promoción y prevención.

Es obligatoria la verificación de la asistencia a los programas de promoción y prevención, por parte de los responsables de la operación del programa.

- Niños y niñas mayores de 6 meses y menores de 5 años, de los niveles 1, 2 y 3 del SISBEN que se encuentren en situación de riesgo nutricional, teniendo en cuenta el indicador Global de Desnutrición (Peso Para La Edad).
- Madres gestantes o lactantes que se encuentren con situación de Riesgo Nutricional o con Bajo Peso para la Edad Gestacional de estratos 1,2 y 3 del SISBEN.
- Se priorizan los grupos poblacionales más vulnerables (Como población en situación de desplazamiento forzado por la violencia, población indígena, población rural y población vulnerable que no esté siendo actualmente beneficiaria de otros programas de complementación

El programa se viene ejecutado a partir del año 2010 con la siguiente dinámica:

Año 2010	cupos
Tipo 1 (6 meses a 24 meses)	21
Tipo 2 (2 años a 5 años de edad)	37
Tipo 3 (madre gestantes y lactantes)	31

AÑO 2011	cupos
Tipo 1(6 meses a 24 meses)	71
Tipo 2(2 años a 5 años de edad)	37
Tipo 3 (madre gestantes y lactantes)	30.

6.5.1.2.2.6 SUBPROGRAMA MATERNO INFANTIL

Es un programa del ICBF que ayuda a la nutrición de niños y niñas del sector rural, entre las edades comprendidas entre 1 año - 4 años y 11 meses de edad, las entregas son realizadas por el Hospital Nuestra Señora del Carmen con la supervisión del la Secretaria de Desarrollo Social.

CUPOS BENEFICIARIOS

200 CUPOS

6.5.1.2.2.7 SUBPROGRAMA SALUD SEXUAL Y REPRODUCTIVA

OBJETIVO DEL SUBPROGRAMA

Sensibilizar a la población sobre la prevención de enfermedades de transmisión sexual y sexualidad responsable, priorizando en las campañas las Instituciones Educativas de la cabecera municipal y las inspecciones. Además mantener la tasa de mortalidad perinatal.

En el transcurso del cuatrenio se realizaron más de 16 campañas para la prevención de enfermedades de transmisión sexual acompañadas con orientación en procesos de planificación familiar.

SERVICIOS AMIGABLES PARA LOS ADOLESCENTES (SAS)

El Hospital Nuestra Señora del Carmen implemento la estrategia SAS, esta tiene como fin brindar una atención especial a los adolescentes en relación a la educación sexual y reproductiva, adecuando un espacio especial para los y las adolescentes del municipio con una metodología fresca e innovadora.

6.5.1.2.2.8 SUBPROGRAMA PROTECCIÓN A MUJERES GESTANTES Y LACTANTES.

OBJETIVO DEL SUBPROGRAMA

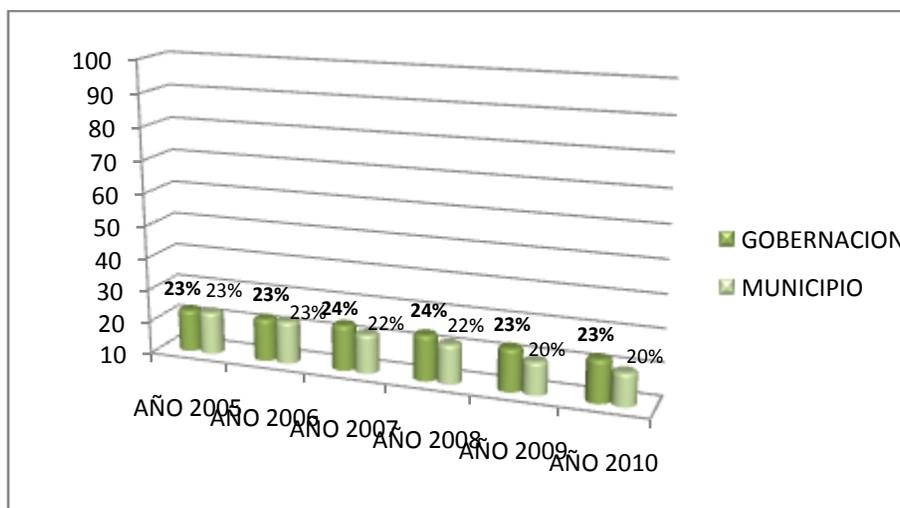
Proteger a la mujer gestante y lactante como contribución a los objetivos del milenio y las políticas de infancia y adolescencia. Disminuir la tasa de morbilidad materna debido a múltiples factores: Captación tardía de la gestante, inasistencia a control prenatal, bajas coberturas de vacunación en gestantes, baja asistencia a control posparto, ausencia articulación PAB con POS.

Durante el cuatrenio fueron atendidas el 100% de las gestantes ubicadas por los promotores de salud, realizando un especial seguimiento a las gestantes de alto riesgo, donde no se presentaron muertes maternas.

ESTRATEGIA IAMÍ

En conjunto con la Secretaria de Salud Departamental, la Secretaria de Desarrollo Social y la ESE Hospital Nuestra Señora del Carmen esta articuladas en un mismo objetivo la certificación de la ESE Hospital Nuestra Señora del Carmen como Institución Amiga de la Mujer y la Infancia, dicha estrategia tiene como objetivo brindar servicios de calidad y calidez a los niños, niñas, gestantes y púerperas articulando los diferentes servicios de promoción y prevención en salud que posee la IPS publica.

6.5.1.2.2.8.1 GESTANTES MENORES DE 18 AÑOS



Fuente (DANE)

En los años 2005 y 2006 el indicador Municipal fue el mismo al Departamental, en los años siguientes el promedio del Departamento fue del 2.5% por encima del promedio Municipal entre los años 2007 -2010.

6.5.1.2.2.8.2 TASA DE TRANSMISION MATERNO INFANTIL DEL VIH

El municipio en el año 2007 reporto un caso de transmisión materno infantil, no existen casos durante el cuatrenio 2008 - 2011.

6.5.1.2.2.8.3 GESTANTES DIANOSTICADAS Y TRATADAS ANTES DE LA SEMANA 17 POR SIFILIS:

En el cuatrenio no presentaron gestantes con sífilis.

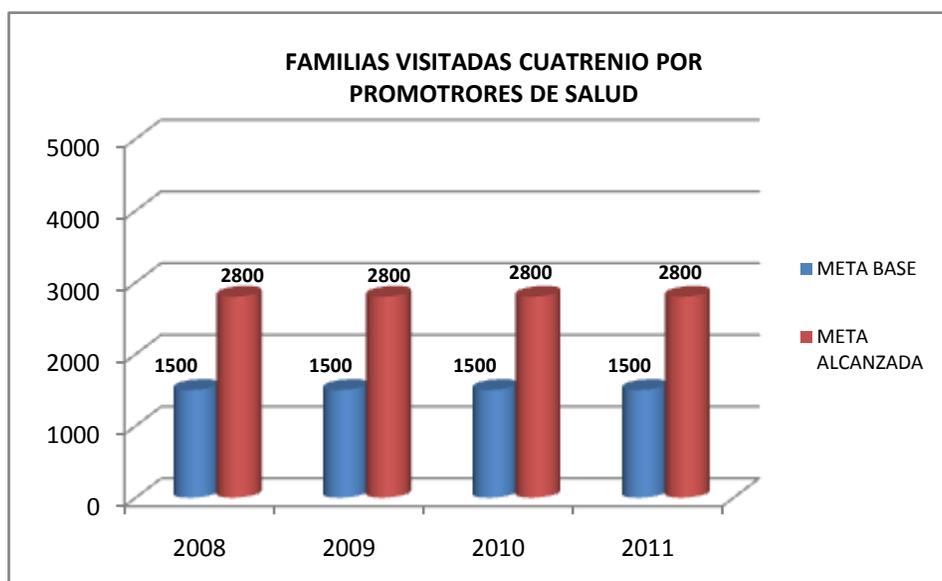
6.5.1.2.2.8.4 GESTANTES DIAGNOSTICADAS CON ANEMIA NUTRICIONAL

Dentro de los registro del Hospital no se presentaron este tipo de casos en el cuatrenio.

6.5.1.2.2.9 SUBPROGRAMA PROMOCIÓN DEL AMBITO FAMILIAR (PROMOTORES)

OBJETIVO DEL SUBPROGRAMA

Brindar herramientas de conocimiento a la comunidad Colegiuna frente a métodos de promoción y prevención de la salud de acuerdo con las líneas formuladas en el plan de intervenciones colectivas y el plan territorial de salud.

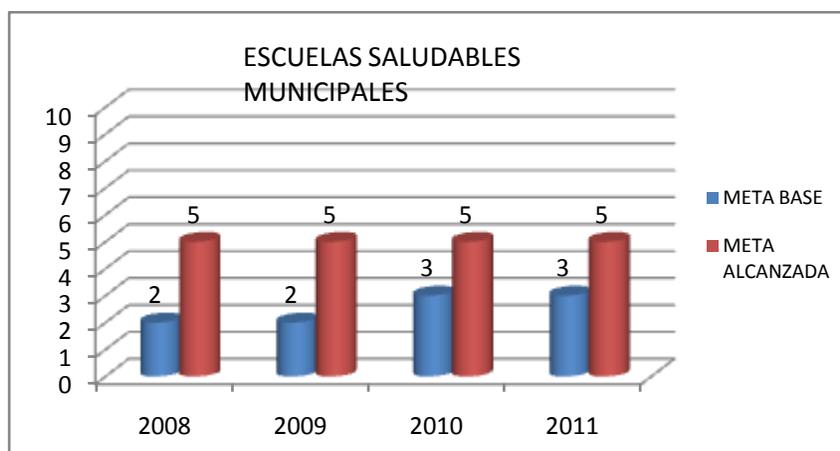


Vale resaltar que las acciones ejecutadas por los promotores de salud son realizadas en el sector rural del municipio, especialmente en las veredas mas alejadas del municipio con el fin de promocionar la salud y prevenir la enfermedad.

6.5.1.2.2.10 SUBPROGRAMA ESCUELAS SALUDABLES

OBJETIVO DEL SUBPROGRAMA

Contribuir a mejorar la calidad de vida de los escolares del Municipio en aspectos de salud, higiene, buen trato y saneamiento ambiental, a través de de acciones intersectoriales de las entidades comprometidas con el programa.



En estas escuelas se desarrollaron temas relacionados con ambientes saludables, tamizajes nutricionales, con el fin de alimentar las bases de datos del Sistema de vigilancia Nutricional SISVAN y así orientar los cupos de los programas de recuperación nutricional.

6.5.1.2.2.11 SUBPROGRAMA SALUD MENTAL

OBJETIVO DEL SUBPROGRAMA

Determinar las acciones de promoción y prevención en violencia intrafamiliar, maltrato infantil, prevención del consumo de sustancias psicoactivas y disminución de los casos de suicidio.

Durante los cuatro años funciono la red del buen, por medio de la cual se logro articular las fuerzas vivas del municipio, donde no solo se analizaron los casos en los cuales los derechos de los niño, niñas y adolescentes se podían ver afectados, paralelamente se plantearon acciones y proyectos preventivos y de intervención.

6.5.1.2.2.12 SUBPROGRAMA ATENCIÓN DISCAPACIDAD

OBJETIVO DEL SUBPROGRAMA

Atender a la población con discapacidad con proyectos especiales, para lo cual se focalizará esta franja poblacional a través de un censo.

- El censo de la población discapacitada esta actualizado.
- Se aumento en 100% la oferta del Centro de Vida Sensorial
- Banco de ayudas técnicas conformado por 26 sillas de ruedas.

6.5.1.2.2.12.1 PROYECTO CENTRO DE VIDA SENSORIAL

En el Centro de Vida Sensorial (CVS), se determinan procedimientos que respondan de forma integral a las diferentes necesidades que presenta la población en condición de discapacidad a nivel Cognitivo, Físico, Sensorial y Múltiple ya sea permanente o transitoria, del Municipio de El Colegio. Por medio de tratamiento de rehabilitación integral teniendo en cuenta la aproximación a la realidad familiar, comunitaria y social, mediante metodologías y técnicas, las cuales faciliten el conocimiento y goce de sus derechos y deberes.

Es por esto que los usuarios que hacen parte del CVS, son evaluados y de acuerdo a sus necesidades son ingresados a los diferentes Sub-programas.

OBJETIVO

Diseñar y desarrollar programas de prevención y promoción, que permitan integrar acciones terapéuticas, familiares y comunitarias, las cuales aporten al mejoramiento de la calidad de vida de la población en situación de discapacidad del Municipio de “El Colegio”.

A continuación se describe el trabajo realizado por cada sub-programa en el CVS, en la Administración Manos a la Obra

ESTIMULACION (O a 2 años)

En este Sub-programa se Brindan procesos terapéuticos con el fin de promover en cada etapa de crecimiento del menor un oportuno desarrollo por medio de una estimulación adecuada, con el fin de lograr un desempeño pertinente en el procesamiento sensorial, generando así el desarrollo de destrezas perceptuales.

Durante el cuatrienio se brindo atención a:

AÑO	No BENEFICIARIOS
2008	5
2009	9
2010	6
2011	4

Para un total de **24** menores atendidos, estos menores fueron remitidos al servicio de Terapia Ocupacional por las áreas de Pediatría y Fisiatría.

PROMOCION (2 a 4 años)

En este Sub-programa se brinda atención a la población institucionalizada de los grados de preescolar para identificar los niveles de desempeño del grupo, para así dar inicio a la orientación ocupacional del mismo por medio de la **EVALUACIÓN DE CARACTERIZACIÓN SENSORIOMOTRIZ DEL PRE-ESCOLAR** y pautas de manejo a las Madres Comunitarias, Docentes,

Al ser evaluados los menores se realizaba la entrega de formato de remisión para padres, especificando el tratamiento del profesional tratante.

Durante el cuatrienio se brindó atención a:

AÑO	No BENEFICIARIOS	INSTITUCIONES
2008	294	HOGARES COMUNITARIOS CASCO URBANO
2009	406	HOGARES COMUNITARIOS CASCO URBANO Y RURAL
2010	402	HOGARES COMUNITARIOS CASCO URBANO, RURAL
2011	582	HOGARES COMUNITARIOS CASCO URBANO, RURAL Y JARDINES

Para un total de **1.684** menores atendidos,

PREVENCION (4 a 6 años)

Enfocado a población escolarizada que vive un alto riesgo de perder el desempeño ocupacional funcional, debido a circunstancias personales, institucionales, ambientales y sociales. Igualmente se desarrollan habilidades de procesamiento sensorial, neuromuscular y motor por medio del juego con el fin de desarrollar habilidades acordes a su edad.

Durante el cuatrienio se brindó atención a:

AÑO	No BENEFICIARIOS
2008	62
2009	103
2010	97
2011	62

Para un total de **324** menores atendidos. Con IDx, hiperactividad, atención dispersa, retraso en el desarrollo del lenguaje, dificultad en el aprestamiento en motricidad fina, dislalia, déficit neuromuscular y desarrollo.

NIVELACION (7 a 14 años)

Se brindan herramientas terapéuticas a los menores, que por problemas en integración sensorial a nivel de Componentes; sensoriomotor, cognitivo, psicológico, social y manejo de sí mismo, afecta los procesos en el aprendizaje.

Durante el cuatrienio se brindó atención a:

AÑO	No BENEFICIARIOS
2008	54
2009	73
2010	49
2011	32

Para un total de **208** menores atendidos. Con IDx, hiperactividad, dishabilidad en el aprendizaje, hiperactividad, dislalia, retraso en el desarrollo del lenguaje, atención dispersa,

REMEDIACION (0 a 14 años)

Dirigido a la Población en Condición de Discapacidad

Se Desarrollan habilidades en las áreas y componentes del desempeño, las cuales se ven afectadas por la discapacidad que presenta el individuo a nivel Físico, Cognitivo y Mental, por medio de técnicas terapéuticas que tienen como fin generar habilidades que lleven a mayores grados de independencia y funcionalidad.

Durante el cuatrienio se brindo atención a:

AÑO	No BENEFICIARIOS
2008	24
2009	28
2010	34
2011	45

Para un total de **131** personas atendidos, con discapacidad de tipo físico, cognitivo, sensorial y múltiple.

REHABILITACION BASADA EN LA COMUNIDAD.

Sub-programa que aportar a los adultos en condición de discapacidad física, cognitiva, sensorial y múltiple, tratamiento de rehabilitación con el fin de incrementar o mejorar su nivel de independencia en las actividades de la vida diaria (AVD) y así optimizar su calidad de vida.

Dentro de este Sub-programa se encuentran establecidas las visitas domiciliarias donde se brindan pautas de manejo a los familiares/ cuidadores, y la realización de férulas según los requerimientos del médico tratante y se realiza la entrega de ayudas técnicas,

Durante el cuatrienio se brindo atención a:

AÑO	No BENEFICIARIOS
2008	12
2009	75
2010	67
2011	46

TAMIZAJES AUDITIVOS	631
----------------------------	------------

Para un total de **831** personas atendidas.

De igual manera en este Sub-programa se realiza el Tamizaje Auditivo, con el fin de detectar de forma temprana pequeñas pérdidas auditivas con el fin de iniciar un tratamiento de rehabilitación que facilite el desarrollo lingüístico, intelectual y psicológico en los niños y en los adultos mayores iniciar el tratamiento de rehabilitación con el fin de mantener su desempeño.

VOCACIONAL

Se potencializan habilidades a nivel laboral en el adulto en condición de discapacidad que no son cobijados por los anteriores subprogramas, mediante la elaboración de perfiles ocupacionales y análisis de puestos de trabajo con el fin, que estas personas incursionen a nivel laboral. Por medio del manejo de actividades en las cuales se implementan las habilidades motoras finas, con el fin de generar destrezas para facilitar el manejo y manipulación de objetos, posibilitando un adecuado desempeño ocupacional.

Durante el cuatrienio se brindó atención a:

AÑO	No BENEFICIARIOS
2008	35
2009	32
2010	36
2011	40

Para un total de 143 **personas atendidas**

AYUDAS TECNICAS

La Secretaria de Desarrollo Social, teniendo en cuenta el artículo 47 de la Constitución Política de Colombia, la ley 361 de 1997 y la Ordenanza 021 del 2.001, creó el Decreto N° 0326 de 2009 por el cual se rige **EL COMITÉ MUNICIPAL PARA DISCAPACIDAD DE EL MUNICIPIO DE EL COLEGIO**, por el cual se vienen gestionando subsidios económicos representados en Ayudas Técnicas, destinadas a favorecer la autonomía personal y la calidad de vida de la Población en Condición de Discapacidad (PCD).

Estas gestiones se vienen realizando con el Consorcio Prosperar con el Programa Volver y Gobernación de Cundinamarca de las cuales se han obtenido:

2009

3 Sillas de Ruedas

2010

20 Sillas de Ruedas

4 Silla de Baño

1 Cojín Antiescaras

1 Barra de Baño

6 Pares de Muletas

15 Audífonos

43 Gafas

2011

5 Sillas De Ruedas

1 Silla Neurológica

90 Gafas

2 Baño

Es de resaltar que aquellos adultos mayores beneficiarios de los Programas PPSAM y JUAN LUIS LONDOÑO DE LA CUESTA, al realizar la solicitud de una ayuda técnica son inhabilitados ya que reciben subsidio económico y al recibir la ayuda técnica sobrepasan el subsidio anual para los adultos mayores correspondiente a \$750.000.

6.5.1.3 SECTOR SEGURIDAD ALIMENTARIA

6.5.1.3.1 PROGRAMA ALIMENTACIÓN ESCOLAR

OBJETIVO DEL PROGRAMA

Identificar la población vulnerable en riesgo de desnutrición e integrar la oferta de programas de seguridad alimentaria con el apoyo de entidades del nivel departamental, nacional, públicas y privadas.



Durante los años 2008 – 2011 la Administración Municipal aportó en conjunto con el ICBF más de 11.196 refrigerios tipo almuerzo, para los niños, niñas y adolescentes de la educación básica, número de cupos año 2799.

6.5.1.3.2 PROGRAMA SEGURIDAD ALIMENTARIA

OBJETIVO DEL PROGRAMA

Cubrir la población en condiciones de vulnerabilidad con hambre y/o desnutrición, incluidos todos los grupos etarios y cofinanciar otros proyectos de seguridad alimentaria niños y niñas todos nutridos

6.5.1.3.2.1 PROYECTO DESAYUNOS INFANTILES.

Es un proyecto del estado, cuyo objetivo es contribuir con el mejoramiento de la alimentación y nutrición de niños y niñas, con edades comprendidas entre los 6 meses a 4 años y 11 meses de edad.

LINEAMIENTOS DEL PROYECTO.

- Fotocopia del Registro civil.
- Fotocopia del Carne de vacunas.
- Fotocopia del Carne de control y crecimiento.
- Fotocopia del Carne de seguridad social.
- Fotocopia de la Ficha del SISBEN perteneciente a nivel 1 y 2.
- Fotocopia de la cedula de los padres.

TIPOS DE DESAYUNO.

Desayuno tipo 1: (Para niños de 6 meses a 11 meses de edad.

Compuesto: Por un paquete de bienestarina tradicional que contiene 900 gramos mensualmente.

Desayuno tipo 2: para niños de 1 año a 4 años y 11 meses de edad.

Compuesto: por una cajita de leche de 200 mililitros natural o saborizada fortificada con hierro, zinc, ácido fólico. Un paquete de galletas de 30 gramos que también contiene ácido fólico, hierro y un paquete de bienestarina por (900 gramos).

Se entrega para cada niño beneficiario mensualmente, 20 cajas de leche, 20 galletas y un kilo de bienestarina.

Los niños y niñas que ingresan al programa deben cumplir los lineamientos dichos anteriormente y tener en cuenta que si pertenecen a familias identificadas en red unidos, desplazados, discapacitados y en el área rural deben ser priorizados para el programa, y se debe verificar en los hogares comunitarios, varita mágica hogar múltiple que los niños no se encuentre en duplicidad.

LOS CUPOS ASIGNADOS AL MUNICIPIO.

En el 2008 el municipio recibió 215 cupos de desayunos infantiles convenio BIENESTAR FAMILIAR (ICBF).

En el 2009 el municipio sigue con los mismos cupos 215 de desayunos infantiles convenio BIENESTAR FAMILIAR.

En el 2010 el municipio sigue con los mismos cupos 215 de desayunos infantiles del convenio BIENESTAR FAMILIAR.

En el 2010 el municipio AUMENTO CUPOS que son 160 de convenio GOBERNACION.

EN el 2011 los cupos de desayunos infantiles convenio BIENESTAR FAMILIAR aumento 5 cupos: 220CUPOS.

En el convenio GOBERNACION los cupos que aumento 9: 169 cupos.
Para un total de 389 cupos en el 2011.

DISTRIBUCION DEL PROYECTO.

LUGAR	TOTAL CUPOS	TIPO 1. BIENESTARINA.	TIPO 2. GALLETAS LECHE Y BIENESTARINA.
Deposito alcaldía	138	9	129
Insp.la Victoria	75	3	72
Insp. El triunfo	75	3	72
Insp pradilla	76	4	72
Vereda misiones	22	2	20

El proyecto se entrega mensualmente haciendo un cronograma, para todo el municipio.

LUGAR DE ENTREGA.

Casco urbano: deposito alcaldía.
Inspección la victoria: puesto de salud.
Inspección el triunfo: polideportivo.
Inspección Pradilla: salón comunal.
Vereda misiones: salón comunal.

El Municipio de El Colegio esta comprometido con la detección y canalización de niños y niñas con problemas nutricionales, realizando paralelamente el levantamiento de datos por medio del SISVAN y brindando los cupos por medio de los menores registrados por este sistema.

6.5.1.3.2.2 PROYECTO RECUPERACION NUTRICIONAL

OBJETIVO DEL PROYECTO

Contribuir a la recuperación del estado nutricional de niños y niñas menores de cinco años de edad, con riesgo de peso bajo para la talla; peso bajo para la talla o desnutrición aguda y peso muy bajo para la talla o desnutrición aguda severa; adicionalmente, menores de dos años con riesgo de peso bajo para la edad; peso bajo para la edad o desnutrición global y peso muy bajo para la edad o desnutrición global severa³; lo anterior, para avanzar en el logro de un estado nutricional adecuado en la primera infancia y así romper el ciclo de desnutrición - pobreza bajo nivel educativo; con la participación de la familia como responsable directa de la atención de los niños y niñas, la sociedad como corresponsable y del estado como garante de los derechos de la niñez.

CUPOS ASIGNADOS AL MUNICIPIO.

AÑO 2009 se entregaron 45 (Mercados) a niños bajos de peso.

AÑO 2010 se entregaron 45 (Mercados) a niños bajos de peso.

AÑO 2011 se entregaron 25 (Mercados) a niños bajo de peso.

Contenido de los mercados

E l programa se entrega en el deposito de de la alcaldía que queda situado en el casco urbano, teniendo encuentra que la población anterior mente dicha debe cumplir unos parámetros para ingresar

POBLACIÓN BENEFICIARIA

Niños y niñas menores de cinco años de edad (4 años-11 meses-29 días ó 60 meses) con riesgo de peso bajo para la talla ≥ -2 a < -1 ; peso bajo para la talla o desnutrición aguda < -2 y peso muy bajo para la talla o desnutrición aguda severa < -3 ; adicionalmente, menores de dos años de edad con riesgo de peso bajo para la edad ≥ -2 a < -1 ; peso bajo para la edad o desnutrición global < -2 ; peso muy bajo para la edad o desnutrición global severa < -3 ⁴, con prioridad a los niños y niñas menores de dos años de edad y remitidos por La Red Contra la Extrema Pobreza- Red Juntos.

Los niños y niñas pueden ingresar al programa remitidos por alguna instancia del sector salud, por recepción directa del ICBF desde otros programas institucionales y remitidos por la Red contra la extrema Pobreza – Red Juntos; adicionalmente, desde los Centros de Recuperación Nutricional, las Unidades Móviles de ICBF, las brigadas de salud y gestores comunitarios.

Tanto los niños y niñas con desnutridos severos como los que presentan patología agregada deben tener valoración y tratamiento según corresponda por el Sistema General de Seguridad Social en Salud – SGSSS -, para que puedan ser admitidos como beneficiarios del subproyecto.

Los niños y niñas con desnutrición severa deben ser remitidos a los Centros de Recuperación Nutricional que se encuentren ubicados en los Municipios o áreas de influencia del sitio de vivienda de los niños y niñas. Cuando no existan los Centros de Recuperación Nutricional, los niños y niñas pueden ser atendidos en el subproyecto previa atención y tratamiento por parte del Sistema General de Seguridad Social en Salud.

³ Resolución 2121 del 10 de Junio del 2010, por la cual se adoptan los Patrones de Crecimiento publicados por la Organización Mundial de la Salud- OMS en el 2006 y 2007 para los niños, niñas y adolescentes de 0 a 18 años de edad y se dictan otras disposiciones.

⁴ Resolución 2121 del 10 de Junio del 2010, por la cual se adoptan los Patrones de Crecimiento publicados por la Organización Mundial de la Salud- OMS en el 2006 y 2007 para los niños, niñas y adolescentes de 0 a 18 años de edad y se dictan otras disposiciones

Para efectos de funcionamiento, seguimiento y control, cada niño beneficiario deberá ser incluido en el Formato de Inscripción.

POBLACIÓN A PRIORIZACIÓN

- Niños y niñas menores de dos años de edad.
- Niños y niñas remitidos por la Red contra la extrema Pobreza – Red Juntos.
- Niños y niñas en situación de desplazamiento.
- Niños y niñas provenientes de comunidades de grupos étnicos.
- Niños y niñas dentro del rango de edad, hijos de hogares con mujeres cabeza de familia o que cuentan únicamente con figura paterna.

Alimentos que componen la Ración 1 definida para la población de 6 a 11 meses de edad.

Niños y niñas de 6 a 11 meses de edad	
Alimento	Peso Neto(gr)
Leche de continuación	1.800 gramos
Arroz	500 gramos
Aceite	500 c.c.
Bienestarina	2.700 gramos

Alimentos que componen la Ración 2 definida para la población de 12 a 60 meses de edad.

Niños y niñas de 12 a 60 meses de edad	
Alimento	Peso Neto(gr)
Leche entera en polvo, adicionada con hierro	2.400 gramos
Arroz	1.000 gramos
Leguminosa	1.000 gramos
Pasta	1.000 gramos
Aceite	500 c.c.
Bienestarina	1.800 gramos

6.5.1.3.2.3 PROYECTO PROGRAMA PLAN CRESER.

OBJETIVO

Mejorar y fortalecer la seguridad alimentaria en el departamento facilitando el acceso a los alimentos y nutrientes críticos a los grupos poblacionales más vulnerables.

COMPONENTE DE NUTRICIÓN Y SALUD.

Se garantiza el suministro por seis meses de un complemento nutricional con el 35% del valor calórico total (VCT) promedio por grupo de edad.

Se contempla que los usuarios del programa se canalicen a los servicios de salud y se promueva la atención en la consulta de promoción y prevención.

Es obligatoria la verificación de la asistencia a los programas de promoción y prevención, por parte de los responsables de la operación del programa.

- Niños y niñas mayores de 6 meses y menores de 5 años, de los niveles 1, 2 y 3 del SISBEN que se encuentren en situación de riesgo nutricional, teniendo en cuenta el indicador Global de Desnutrición (Peso Para La Edad).
- Madres gestantes o lactantes que se encuentren con situación de Riesgo Nutricional o con Bajo Peso para la Edad Gestacional de estratos 1,2 y 3 del SISBEN.

- Se priorizan los grupos poblacionales más vulnerables (Como población en situación de desplazamiento forzado por la violencia, población indígena, población rural y población vulnerable que no esté siendo actualmente beneficiaria de otros programas de complementación)

El programa se viene ejecutado a partir del año 2010 con la siguiente dinámica:

Año 2010	cupos
Tipo 1 (6 meses a 24 meses)	21
Tipo 2 (2 años a 5 años de edad)	37
Tipo 3 (madre gestantes y lactantes)	31

AÑO 2011	cupos
Tipo 1(6 meses a 24 meses)	71
Tipo 2(2 años a 5 años de edad)	37
Tipo 3 (madre gestantes y lactantes)	30.

6.5.1.3.2.4 PROYECTO MATERNO INFANTIL

Es un programa del ICBF que ayuda a la nutrición de niños y niñas del sector rural, entre las edades comprendidas entre 1 año - 4 años y 11 meses de edad, las entregas son realizadas por el Hospital Nuestra Señora del Carmen con la supervisión del la Secretaria de Desarrollo Social.

CUPOS BENEFICIARIOS

200 CUPOS con entrega de 1800 gramos de bienestarina al mes por beneficiario.

RACION PREPARADA ADULTO MAYOR

En el municipio existe un comedor de para el adulto mayor con 70 cupos, este esta ubicado en el restaurante escolar de la escuela Julián Olaya, vale resaltar que este programa funciona gracias a un convenio entre el ICBF y la Fundación Luz de Vida.

RACION POR PREPARAR (ADULTO MAYOR)

Esta modalidad consiste en la entrega de 90 mercados orientados a adultos mayores en condiciones de pobreza extrema, donde le municipio envía la documentación básica y el ICBF asigna un código de beneficiario, vale resaltar que este programa funciona gracias a un convenio entre el ICBF y la Fundación Luz de Vida.

6.5.1.4 SECTOR MUJER

6.5.1.4.1 PROGRAMA MUJER LIDER

OBJETIVO DEL PROGRAMA

Apoyar los procesos sociales y económicos liderados por mujeres cabeza de familia, madres de personas con discapacidad y en general mujeres que se destaquen en procesos organizativos.

La administración Municipal gestiona ante el Club Rotario de Bogotá una Planta de Soya con el fin de beneficiar a 25 mujeres cabeza de Hogar, este proyecto tiene dos beneficios, el primero que aporta a la seguridad alimentaria de las familias y el segundo como unidad productiva por medio de la comercialización de los derivados.

Por otro lado fueron apoyadas 12 madres cabezas de hogar en condición de desplazamiento por medio del mismo número en proyectos productivos los cuales fueron orientados por el SENA sede Tequendama

- Planta de Soya “25 madres cabezas de hogar junto con sus familias).
- Proyectos productivos dirigidos a 22 madres cabeza de hogar en condición de desplazamiento.

Total beneficiarias cuatrenio: 47 Madres cabezas de hogar.

6.5.1.4.2 PROYECTO PREVENCIÓN MALTRATO A LA MUJER

OBJETIVO

Prevenir el maltrato a la mujer mediante campañas de sensibilización al grupo familiar sobre la sana convivencia y el respeto a todos los integrantes del núcleo familiar.

- 748 familias atendidas por medio de acciones en prevención del maltrato familiar por medio de la atención del equipo psicosocial de la comisaría de familia.

6.5.1.5 SECTOR ADULTO MAYOR

6.5.1.5.1 PROGRAMA RECORDAR ES VIVIR.

OBJETIVO DEL PROGRAMA

Rescatar los juegos autóctonos y la tradición oral mediante encuentros y tertulias entre adultos mayores, niños y jóvenes.

- 1199 Adultos mayores fueron vinculadas a procesos lúdicos por medio de los espacios recreativos ubicados en las tres inspecciones del municipio y el casco urbano, realizando año a año los juegos inter centro día.

6.5.1.5.2 PROGRAMA PROTECCION AL ADULTO MAYOR

OBJETIVO DEL PROGRAMA

En coordinación con la Comisaría de Familia Municipal, Centro Día y en alianza estratégica con organizaciones y entidades del nivel departamental, nacional, ongs y otras instituciones públicas y privadas lograr la protección integral al adulto mayor.

RACION PREPARADA ADULTO MAYOR

En el municipio existe un comedor de para el adulto mayor con 70 cupos, este esta ubicado en el restaurante escolar de la escuela Julián Olaya, vale resaltar que este programa funciona gracias a un convenio entre el ICBF y la Fundación Luz de Vida.

RACION POR PREPARAR “JUAN LUIS LONDOÑO DE LA CUESTA” (ADULTO MAYOR)

Esta modalidad consiste en la entrega de 90 mercados orientados a adultos mayores en condiciones de pobreza extrema, donde le municipio envía la documentación básica y el ICBF asigna un código de beneficiario, vale resaltar que este programa funciona gracias a un convenio entre el ICBF y la Fundación Luz de Vida.

6.5.1.5.2.1 SUBPROGRAMA DE PROTECCION SOCIAL AL ADULTO MAYOR PPSAM

Gracias al convenio entre Ministerio de protección Social y el Consorcio Prosperar Durante los cuatro años de esta administración mantuvo 423 cupos orientados a adultos mayores de bajos recursos del municipio, quienes reciben bimensualmente \$ 150.0000 pesos, el proceso de priorización es realizado por el Consorcio prosperar, donde el Municipio debe colaborar en la recepción de la documentación y el envío de la misma al consorcio para los procedimientos pertinentes.

6.5.1.6 SECTOR INFANCIA Y ADOLESCENCIA

6.5.1.6.2 PROGRAMA TODOS CON NOMBRE

OBJETIVO DEL PROGRAMA

Lograr que todos los nacidos vivos sean registrados.

Teniendo en cuenta las estadísticas vitales y las estadísticas de los nacidos vivos registrados en el municipio el 100% de los nacidos en el municipio fue registrado

6.5.1.6.3 PROGRAMA EL TREN DE LA ALEGRIA

Mediante el fortalecimiento de las Redes, tales como Red del Buen Trato, Red de Protección Social entre otras.

- 543 niños beneficiados con programas enfocados a su protección y recreación por medio del tren de la alegría.

6.5.1.6.4 PROGRAMA ESCUELA DE PADRES

OBJETIVO DEL PROGRAMA

Vincular a los padres de familia por medio de la escuela de padres de cada una de las instituciones educativas del Municipio, a procesos de prevención y atención rápida del maltrato infantil, el uso indebido de sustancias psicoactivas y promoción de la salud sexual y reproductiva.

Por medio del convenio celebrado entre la Administración municipal y la Universidad Monserrate, se organizo el proyecto denominado "Espacios de Desarrollo Familiar", el cual tenia como objetivo brindar un espacio que facilitara la expresión y participación de los padres de familia en relación a sus diferentes roles, especialmente las relaciones filiales y paterno filiales, desde las características propias del los diferentes ciclos vitales del ser humano.

En dicho proyecto no se pretendía que ninguna de las personas se sintieran aludidas y mucho menos juzgadas, tan solo invitar a la reflexión y transformación, por medio de la comprensión de la experiencia vital y la re significación de los hechos trascendentales, especialmente aquellos experimentados durante la infancia, esto en sentido de afectar positivamente las pautas de crianza y las manera de asumir los roles como padres, hijos entre otros.

La población objeto fueron 60 madres y padres beneficiarios de los diferentes programas sociales del municipio, especialmente aquellos pertenecientes a la Red Unidos y familias en acción.

6.5.1.6.5 ESTRATEGIA UNIDOS PARA LA SUPERACIÓN DE LA POBREZA

OBJETIVO DE LA ESTRATEGIA

Focalización de las personas víctimas del desplazamiento forzado, cumplir con las directrices del nivel nacional en la materia, gestionando los recursos del Estado para esta población desprotegida, siguiendo los lineamientos del PIU.

LOGROS CON LAS FAMILIAS Y PERSONAS PERTENECIENTES A LA ESTRATEGIA UNIDOS:

- La línea base familiar se cumplió en el 100%.
- 223 familias pertenecientes al programa familias en acción.
- 34 adultos mayores reciben mercado mensual por el programa Juan Luis Londoño de la Cuesta (Ración por preparar).
- 86 adultos mayores reciben \$ 150.000 pesos bimensuales por medio del programa P.P.S.A.M
- 34 familias pertenecientes a la Estrategia fueron beneficiarios del proyecto vivienda campesina.



6.5.1.7 SECTOR DESPLAZAMIENTO FORZADO ATENCION INTEGRAL Y OPORTUNA

OBJETIVO DEL SECTOR

Focalización de las personas víctimas del desplazamiento forzado, cumplir con las directrices del nivel nacional en la materia, gestionando los recursos del Estado para esta población desprotegida, siguiendo los lineamientos PIU

6.5.1.7.1 INDICADORES SOCIODEMOGRAFICOS

Mesitas de El Colegio, al igual que los demás municipios de la Región del Tequendama, basa su subsistencia en la producción agrícola, la explotación del turismo, la producción energética.

Las tierras de este Municipio son aptas para la agricultura y la ganadería. Entre los productos agrícolas sobresalientes tenemos el café, que por encontrar en este clima su medio propicio se produce de buena calidad y en abundancia, ocupando mesitas de El colegio el segundo lugar en Cundinamarca como productor de café. Mesitas de El Colegio es también productor en abundancia de frutales como mora, banano, hortalizas, producción considerada de autoabastecimiento.

Otro factor importante es la generación de energía eléctrica. Sobre el cauce del Río Bogotá y en predios del municipio, están localizadas tres plantas que representan el 15% de la producción nacional con la generación de más de un millón de kilovatios. Este hecho configura más una fuente de empleo para la región, que una fuente de ingresos para el municipio, en tanto éste no recibe regalías que por la ley, la empresa debería reconocerle.

Los prejuicios de estas obras fueron altos: tierras que dejaron de producir, daños en la carretera, contaminación de la quebrada Santa Marta, importante proveedor de agua del municipio; y filtraciones que provocan peligrosos deslizamientos, entre otros. Para dar impulso al desarrollo agroindustrial se está terminando el montaje de una despulpadora de frutas en la Inspección de la Victoria.

En el perímetro urbano funciona la fábrica de suelas "SHIN" para calzado, que da empleo a algunos de los pobladores en la modalidad de contrato a destajo, por lo que no tienen estabilidad laboral, ya que son liquidados cada.

También se encuentran en desarrollo las fábricas de vino de mora "MORASURCO" en la Inspección de la Victoria como empresa comunitaria y la de vino de naranja "CASA VINÍCOLA IBÁÑEZ" en la vereda La Virginia.

NBI Dependencia

OCUPABILIDAD	URBANO		RURAL		TOTAL
TRABAJANDO	2.119	10,20%	3.934	18,94%	6.053
RENTISTA	34	0,20%	10	0,05%	44
JUBILADO, PENSIONADO	199	1,00%	243	1,20%	442
PERCIBEN INGRESOS	2.352	0	4.187	0	6.539

OCUPABILIDAD	URBANO		RURAL		TOTAL
SIN ACTIVIDAD	1.190	5,75%	2.236	11,00%	3.426
INVALIDO	20	0,10%	67	0,32%	87
BUSCANDO TRABAJO	312	1,50%	305	1,50%	617
ESTUDIANDO	2.147	10,34%	3.509	16,90%	5.656
OFICIOS DEL HOGAR	1.252	6,00%	3.186	15,00%	4.438
	4.921	0	9.303	0	14.224

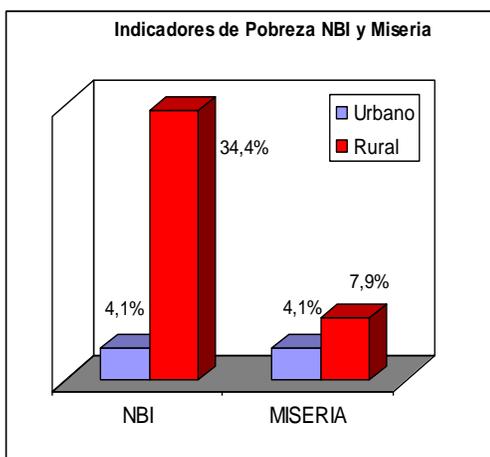
TOTAL POBLACIÓN	7.273		13.490		20.763
------------------------	--------------	--	---------------	--	---------------

Fuente: SISBEN Mayo – 2007

El 68,51% de la población (14,224) personas dependen del 31,49% (6,359%) personas, con un promedio de personas a cargo del 2,18%.

Indicadores de Pobreza

DESCRIPCIÓN	ZONA URBANA		ZONA RURAL	
	POBLACION BASE 7.273		POBLACION BASE 13.490	
	PERSONAS	%	PERSONAS	%
Proporción de la población con indicadores de NBI bajos	298	4,1	4.627	34,4
Proporción de la población con Indicadores de Miseria	298	4,1	1.065	7,9



Fuente: SISBEN Mayo – 2007

1-El municipio de El Colegio tiene un total de población de 20.763 habitantes⁵, de esta población total el 4.1% de los habitantes del sector urbano tienen las tres Necesidades Básicas Insatisfechas (salud, educación, agua potable), lo que ubica a esta población en la posición de Miseria, por debajo de los 67 puntos de ICV.

En la parte rural el 34.4% tienen al menos una Necesidad Básica Insatisfecha y el 7.9% tienen las tres Necesidades Básicas insatisfechas⁶, es decir se encuentran en miseria.

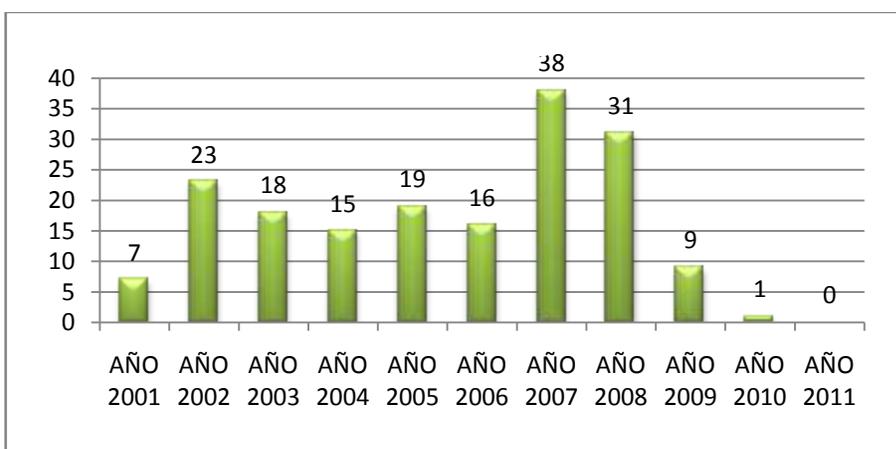
Fuente: SISBEN Mayo - 2007

DESCRIPCIÓN	NIVEL 1	NIVEL 2	NIVEL 3	NIVEL 4 Y MÁS	TOTAL
ZONA URBANA	1.243	4.170	1.848	12	7.273
ZONA RURAL	3.690	7354	2.044	402	13.490
TOTAL	4.933	11.524	3.892	414	20.763

La población sisbenizada en la zona urbana del municipio está determinada por niveles así: 1.243 personas del nivel 1, 4.170 personas del nivel 2, 1.848 del nivel 3 y 12 personas del nivel 4 y mas para un total de 7.273 personas sisbenizadas en el área urbana. La población sisbenizada en la zona rural del municipio está determinada por niveles así: 3.690 personas del nivel 1, 7.354 personas del nivel 2, 2.044 del nivel 3 y 402 personas del nivel 4 y mas para un total de 13.490 personas sisbenizadas en el área rural.

6.5.1.7.2 SITUACION DE VIOLENCIA Y DINAMICA DEL DESPLAZAMIENTO

HOGARES EXPULSADOS



⁵ Censo 2.005 – Departamento Nacional de Estadística (DANE)

⁶ SISBEN – Mayo de 2.007

Teniendo en cuenta la grafica el año 2007 y 2008 fueron los años con mayor índice de hogares expulsados del territorio, donde dichos datos son extraños, porque en estos dos años la fuerza publica, ya tenia controlada la zona, especialmente los límites con el municipio de Viota.

Por otro lado los años de mayor índice de expulsión del municipio de Viota son los años 2003 con (1200 hogares) y 2004 con (91 hogares), en tal sentido los años de mayor índice deberían en cierta medida coincidir con el municipio de El Colegio, donde existe un intervalo de tres a cuatro años en relación al municipio de Viota, por lo tanto la información de Acción Social es debatible.

Vale resaltar que actualmente la personería municipal, informa la presencia de 909 personas desplazadas que han llegado al municipio en los últimos años, pertenecientes a diferentes zonas del país, lo cual ubica al municipio actualmente como **receptor** de población desplazada.

6.5.1.7.3 GRUPOS ILEGALES

En este sentido la zona estaba influenciada por el frente 42 de **las FARC**, quien por décadas opero y delinquiró, convirtiéndose en el principal agente de violencia y terror del municipio, donde asesinaron a sangre fría a un gran numero de campesinos y lideres comunitarios. Especialmente al finalizar la década de los noventas y primeros años del dos mil, se incrementaron los secuestros tanto de pobladores como de personas externas al territorio, por otro lado realizaron vacunas a comerciantes y ganaderos de la zona y quienes no pagaban eran asesinados.

Otro agente generador de violencia fueron los **paramilitares**, quienes a comienzos del dos mil, arremetieron contra los supuestos auxiliadores de la guerrilla ubicados en diferentes latitudes del municipio, donde cayeron un gran número de habitantes de diferentes niveles socioeconómicos, aumentando así el temor ya existente por parte de los pobladores, situación la cual luego empezó a disminuir cursada la mitad de la primera década del año dos mil.

Actualmente no se presenta la presencia de los dos actores armados nombrados anteriormente, donde el municipio ha tenido un desarrollo considerable gracias a la tranquilidad y seguridad que brindan las fuerzas armadas y a su importante esfuerzo de años de lucha.

Desafortunadamente algunas bandas denominadas "**BACRIM**", han realizado una serie de hechos delictivos, como robos a mano armada a comerciantes y personas con cierta capacidad económica, donde dichas bandas han sido firmemente contrarrestadas por la fuerza pública y el apoyo de la ciudadanía.

6.5.1.7.4 FACTORES DE RIESGO

Vale resaltar que actualmente **no existe riesgo de expulsión** de personas ni zonas sensibles a dicha situación, pero esto no quiere decir que la mesa de Prevención y Protección deje de liderar procesos preventivos, para que esta paz se matenga.

Por otro lado **no existen** riesgos como **campos minados**, el abandono de **elementos explosivos** entre otros factores que tristemente se presentan en diferentes lugares del país y ponen en riesgo la vida de las personas que allí habitan.

Los **dos factores de riesgo identificados** tienen que ver con la presencia de hechos aislados de "BACRIM" y el desmantelamiento de laboratorios de coca no pertenecientes a grupos ilegales.

6.5.1.7.5 TIPO DE DESPLAZAMIENTO

El desplazamiento identificado en el municipio es de tipo individual, según la dinámica de los últimos 11 años.

FLUJO DE MOVILIDAD

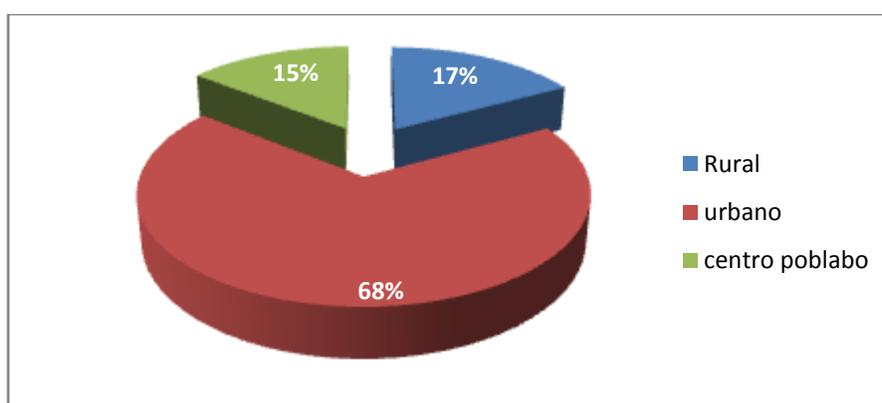
En referencia a los flujos de movilidad, prevalece en un **60% el inter departamental**, especialmente de zonas de la costa, el cauca y los llanos orientales, **el 40%** restante su flujo corresponde al **intermunicipal** a consecuencia de personas que vienen de otros departamentos y al parecer por razones de dificultad en la satisfacción de sus necesidades, deambulan por municipios de ciertas zonas, mirando que oferta institucional ofrecen y puede beneficiarlos, donde al terminar esta emigran a otro municipio.

6.5.1.7.6 CARACTERIZACIÓN POBLACIÓN DESPLAZADA

En relación a la caracterización de la población desplazada del municipio, se realizó una convocatoria a nivel municipal, por cada uno de los tres centros poblados del municipio y casco urbano, la convocatoria se realizó con quince días de anticipación, por medio de cuñas radiales, perifoneo y carteles, dichas jornadas se tuvieron la duración de dos días seguidos, por cada uno de los cuatro puntos establecidos.

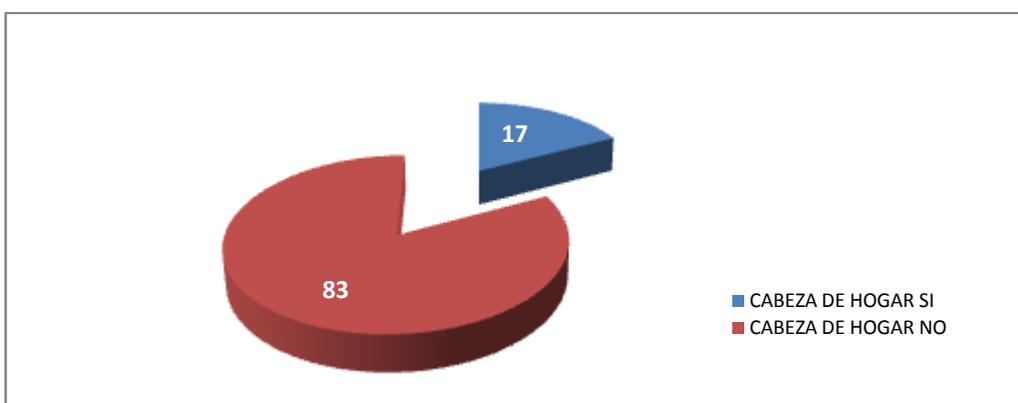
Teniendo en cuenta lo anterior participaron 91 familias en condición de desplazamiento del municipio de las 272 identificadas por la personería municipal, siendo el 33% del total de familias ubicadas en el municipio.

UBICACIÓN GEOGRÁFICA



Se puede analizar que la ubicación geográfica se concentra en los centros poblados del municipio, debido a mayores posibilidades de empleo y facilidad en distancia para el estudio de los niñas, niños y adolescentes que componen la familia.

MADRES CABEZA DE HOGAR



En relación a las madres cabezas de hogar existe un 17% de madres cabezas de hogar, lo cual es un porcentaje significativo, teniendo en cuenta que la responsabilidad del sustento familiar recae en

una sola persona, por tanto la salud mental de estas madres puede verse afectada por las cargas emocionales a las que están expuestas.

OFERTA INSTITUCIONAL SALUD

- a) Priorización en el servicio.
- b) Afiliación automática a EPS del régimen subsidiado
- c) Visita al hogar para el seguimiento de embarazos de alto riesgo.
- d) Curso Profiláctico.
- e) Vinculación al Plan CRECER si presenta problemas nutricionales.
- f) Capacitaciones en Salud mental, vacunación, Nutrición y salud sexual y reproductiva, por medio del Plan de Intervenciones Colectivas.

EDUCACION

- a) Validación de primaria y bachillerato por medio de la jornada nocturna.
- b) Priorización de cupos para los programas complementarios que presta la sede provincial del SENA (Informática básica, Belleza, entre otros), al igual en carreras técnicas en Archivo, Salud Publica, Cocina, Contabilidad.

ESTABILIDAD ECONOMICA

Apoyo por medio de capital semilla y capacitación con el SENA a iniciativas productivas presentadas especialmente por madres y pedrés cabeza de hogar.

- Por medio del apoyo a iniciativas productivas se beneficiaron 24 familias desplazadas.
- Gracias a la gestión con la Secretaria de Desarrollo Social Departamental se logro traer al Municipio una planta de soya por medio de la cual se benefician 25 familias desplazadas.

TOTAL FAMILIAS BENEFICIADAS 49

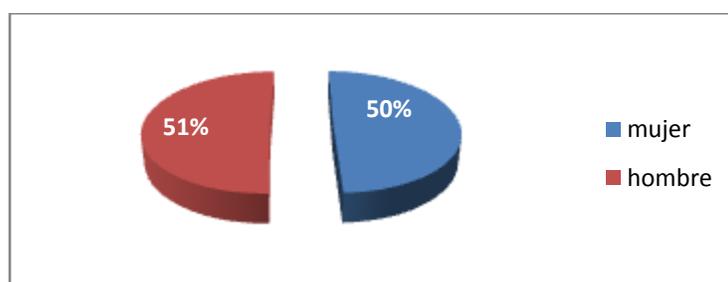
VIVIENDA

Proyecto para la entrega a 40 familias de vivienda propia, modalidad prefabricada, donde el municipio dona el terreno y las familias por medio de su carta cheque pueden adquirir la casa prefabricada.

- GRACIAS AL PROYECTO VIVIENDA CAMPESINO (2) FAMILIAS DESPLAZADAS FUERON BENEFICIARIAS.

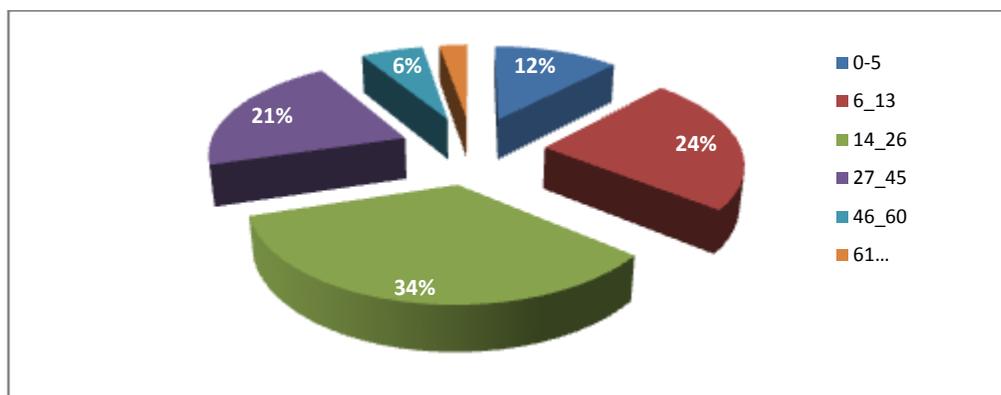


GENERO



En relación al género es muy equilibrado, donde un mínimo margen existe un mayor número de hombres.

RANGOS DE EDADES

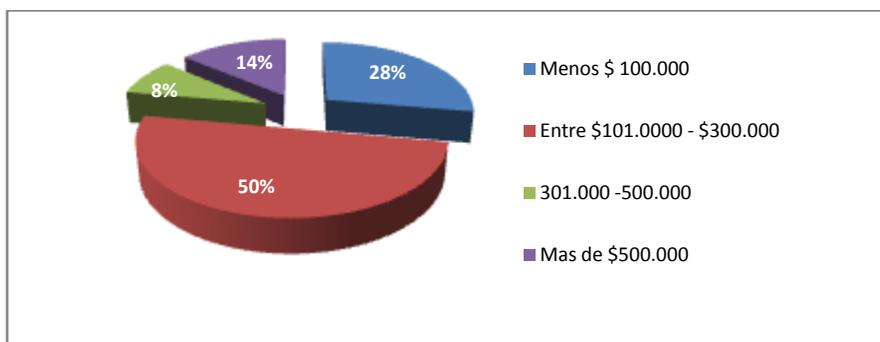


El principal porcentaje de población se encuentra en la juventud con un 34% e infancia con un 24%, esto exige un importante énfasis en la vinculación de estos en las escuelas de formación deportiva y la optimización de los espacios deportivos con los que cuenta el municipio, por otro lado el seguir velando por la escolarización de los niños, niñas y adolescentes garantizando el derecho a la educación al igual la priorización y afiliación automática a las EPS del régimen subsidiado en lo que a salud se refiere.

En este sentido deben fortalecer las acciones del Plan de Intervenciones Colectivas especialmente en las prioridades de Salud sexual y Reproductiva y Salud Mental a razón de los factores de riesgo que se presentan en el municipio, como son la drogadicción, alcoholismo y embarazo en adolescentes.

En tercer lugar se encuentra la etapa de infancia con un 21% y en cuarto lugar primera infancia en 12%, donde según datos de la comisaria de familia, la denuncia por alimentos y la violencia intrafamiliar, son las principales causas de intervención por parte del equipo psicosocial, en tal sentido se le está solicitando al gobierno nacional el apoyo de un equipo psicosocial dirigido únicamente a la población desplazada, por medio del cual se puedan ejecutar proyectos serios y sostenibles en el tiempo, en especial los procesos de verificación de derechos y acciones preventivas, educativas y de orientación a los padres de familia.

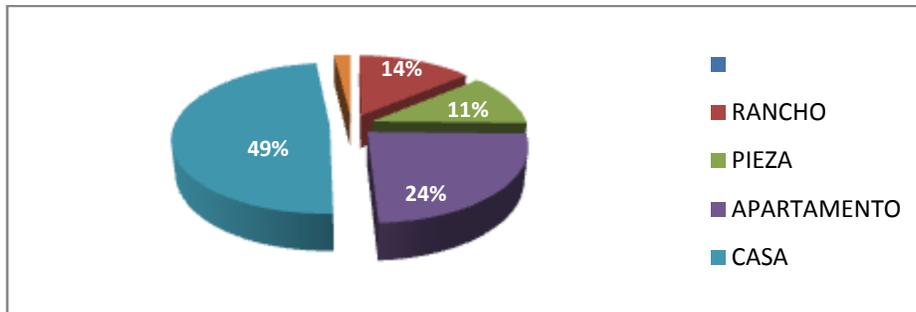
NIVEL DE INGRESOS



Teniendo en cuenta la grafica el 86% de las familias caracterizadas reciben un ingreso menor al salario mínimo, donde el 78% recibe ingresos por debajo de los trescientos mil pesos y solo un 14% recibe aproximadamente un salario mínimo en adelante. Lo anterior exige priorizar a nivel de los recursos que llegan al municipio en el apoyo de iniciativas productivas donde se ha determinado \$60.000.000 millones de pesos, con el acompañamiento técnico del SENA sede provincia del Tequendama, donde se dará prioridad a la población desplazada para su ingreso a cursos complementarios y de formación técnica – tecnológica, en tal sentido se motivara a la población para

que ingrese a esta oferta educativa al igual a los procesos de validación del bachillerato donde serán priorizados en las jornadas nocturnas de la IED que poseen esta posibilidad.

TIPO DE VIVIENDA

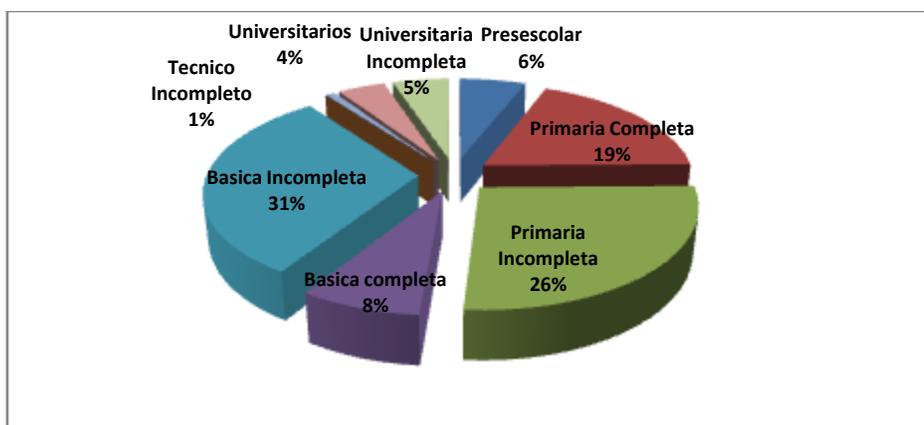


En lo que se refiere al tipo de vivienda prevalece la casa con un 49% y en apartamento en un 24%, esto quiere decir que el 73% de la población vive en condiciones adecuadas de salubridad y sanitarias previniendo enfermedades especialmente respiratorias y diarreicas agudas que aquejan principalmente a menores de cinco años. Por otro lado el 14% vive en ranchos, lo cual preocupa porque generalmente este tipo de vivienda carece de batería sanitaria, servicios de acueducto, filtraciones en paredes, techos y pisos en tierra, factores los cuales ponen en riesgo la salud de las personas que allí habitan, especialmente de los niños y las niñas. Por otro lado los adultos mayores también pueden ver su salud afectada, al igual que su movilidad o desplazamiento tanto en el interior de la casa como fuera de ella, porque normalmente estos ranchos se ubican en la periferia de los centros poblados y veredas del municipio.

Vale identificar que el 2% de la población caracterizada posee casa propia, por lo tanto un 98% de esta población vive en arriendo o en usufructo, en este sentido el municipio presentó la matriz presupuestal donde propuso un proyecto de vivienda para beneficiar a 40 familias mediante la modalidad de vivienda prefabricada, orientado a familias desplazadas que poseen carta cheque y así hacer efectivo este recurso de la nación, donde el municipio dona el terreno, dicho proyecto tiene un costo de \$ 886.540.000 millones de pesos.

En este sentido la administración municipal ha presentado por medio de la matriz presupuestal un proyecto que refiere la entrega a 40 familias de vivienda propia, modalidad prefabricada, donde el municipio dona el terreno y las familias por medio de su carta cheque, pueden adquirir la casa prefabricada.

NIVEL DE ESTUDIOS



Este ítem es uno de los más importantes al analizar los recursos con los que cuenta esta población, según la grafica el 26% de la población no termino la primaria y un 31% no termino la básica, esto quiere decir que el 57% esta orientada a desempeñar funciones no calificadas o actividades de trabajo informal, donde sus ingresos están por debajo del salario mínimo. Por otro lado el 19% menciona haber terminado la primaria de manera completa y un 31% la básica.

Teniendo en cuenta lo anterior, vale resaltar el esfuerzo del municipio en la motivación que dirige hacia estas personas las cuales han aceptado el validar ya sea la primaria o la secundaria en la jornada nocturna, la cual esta especialmente orientada a mayores de edad, por lo tanto la importancia de fortalecer esta opción en el imaginario de las personas, para que tengan mejores opciones laborales y mayor comprensión de su realidad.

7. COMISARÍA DE FAMILIA

7.1 ESTRUCTURA ORGÁNICA Y FUNCIONAL:

- 1 Despacho del Comisario
- 1.1 Áreas funcionales internas de la Comisaría
- 1.2 Área de Asesoría, orientación, asistencia Jurídica
- 1.3 Área de Asesoría, orientación y asistencia psicológica y social

- 1.2. Órganos de Asesoría, coordinación y decisión.
- 1.2.1 Comité Técnico Intersectorial e interinstitucional
- 1.2.2 Comité Para La Protección y Atención del Menor Maltratado y Orientación Integral de la Familia
- 1.2.3 Comité de Protección Familiar
- 1.2.4 Comité De Derechos Humanos

7.2 MISIÓN Y OBJETIVOS:

La Comisaría de familia es una oficina de la Administración Municipal, de carácter administrativo e interdisciplinario, que forma parte del Sistema Nacional de Bienestar Familiar, cuya misión es prevenir, garantizar, restablecer y reparar los derechos de los miembros de la familia y en especial de los niños, las niñas y los adolescentes afectados por situaciones de violencia intrafamiliar y las demás establecidas por la ley.

Para el logro de los objetivos generales se ciñe a los lineamientos técnicos del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar en materia de protección, aseguramiento de la convivencia pacífica y de la calidad de vida del núcleo familiar y social.

7.3 PORTAFOLIO DE SERVICIOS

- Trámite de solicitudes de conciliación (alimentos, custodias, visitas y compromisos)
- Intervención en maltrato infantil, violencia intrafamiliar y abuso sexual
- Asesoría profesional psicosocial
- Asesoría, orientación y asistencia sobre actos sexuales abusivos
- Visita domiciliaria

7.4 PROCESOS Y PROCEDIMIENTOS

Áreas: Asesoría, Orientación Y Asistencia Jurídica
Asesoría, Orientación, Asistencia Psicológica Y Social

Proceso: Atención Al Usuario
Procedimiento: Apertura De Historia
Proceso: Atención Al Usuario
Procedimiento: Medida De Protección Por Violencia Intrafamiliar
Proceso: Atención Al Usuario
Procedimiento: Conciliación En Derecho En El Área De Familia.
Proceso: Atención Al Usuario
Procedimiento: Maltrato Infantil
Proceso: Atención Al Usuario
Procedimiento: Actos Sexuales Abusivos
Proceso: Atención Al Usuario
Procedimiento: Conflicto Familiar O Conflicto De Pareja
Proceso: Atención Al Usuario

Procedimiento: Verificación De Garantías De Derechos
Proceso: Atención Al Usuario
Procedimiento: Conciliación De Alimentos Para Menores Y/U Ofrecimiento De Alimentos
Proceso: Atención Al Usuario
Procedimiento: Medida Correctiva En Conflicto Familiar
Proceso: Atención Al Usuario
Procedimiento: Incidente De Desacato
Proceso: Atención Al Usuario
Procedimiento: Restablecimiento De Derechos Para Niño, Niñas Y Adolescentes Infractores De La Ley Penal
Proceso: Atención Al Usuario
Procedimiento: Operativos En Establecimientos De Comercio
Proceso: Atención Al Usuario
Procedimiento: Despachos Comisorios

7.5 INFORME EJECUTIVO DE GESTIÓN DE LA COMISARÍA DE FAMILIA

7.5.1.6.1 COMISARÍA DE FAMILIA.

Fortalecimiento de la Comisaría de Familia, para la atención oportuna de niños, niñas, adolescentes y familia.

La Comisaría de familia hace parte de los programas de inversión social de nuestro municipio y desde allí se coordinan diferentes actividades que contribuyen a combatir las diferentes causas que originan las conductas irregulares de los integrantes de las familias colegiadas.

Este despacho desarrolla 5 funciones básicas:

1. Prevención de la violencia intrafamiliar
2. Atención de la Violencia intrafamiliar
3. Actuaciones Policivas
4. Conciliaciones en asuntos de familia
5. Actuaciones administrativas

PREVENCION DE LA VIOLENCIA INTRAFAMILIAR

La comisaria coordina la RED DEL BUEN TRATO, a la cual pertenecemos algunas instituciones relacionadas con el municipio; con el fin de buscar, entre todos, combatir los principales problemas que afectan la estabilidad familiar, como el consumo de sustancias psicoactivas, el alcoholismo, el abuso sexual, la violencia intrafamiliar y el maltrato infantil y erradicación del trabajo infantil, Todas las reuniones se han realizado de acuerdo a la programación, y se han dejado actividades específicas para ejecutar y presentar propuestas para las próximas reuniones.

Se trata de llegar a toda la población con talleres, charlas y demás actividades que se desarrollen con creatividad con el fin de combatir toda causa que ocasione la violencia al interior de las familias.

El personal que colabora en la comisaría como la psicóloga, la trabaja social y el educador familiar dictaron los talleres en el 90% de los centros educativos del municipio, a donde no se asistió fu por falta de transporte.

Se realizan los conversatorios de responsabilidad familiar (taller de padres), para ello hemos contado con la presencia de el apoyo de la policía nacional y la psicorientadoras de las diferentes instituciones educativas y posteriormente nos retroalimentamos de las vivencias presentadas, adicionalmente que atreves de ellas se reportan los casos .

El día sábado sale al aire en la emisora comunitaria, Radio Guía, 107.4 F. M, a las 8:30 a.m., el

programa Amigos del Buen Trato, en el que participamos todos los integrantes de la Red del Buen Trato con un tema de interés general, en el que se habla de la familia y de sus conflictos.

ATENCION DE LA VIOLENCIA INTRAFAMILIAR:

De acuerdo a la ley 294, modificada por la ley 575 de 2000, las personas pueden solicitar a las Comisarias de familia que impongan medidas de protección para ellas o para cualquiera de los integrantes de la familia cuando consideren que sus derechos han sido vulnerados mediante agresiones físicas, verbales, psicológicas o sexuales, ocasionados por otro miembro de la familia.

La Comisaria de familia trabaja en equipo, ante una solicitud de violencia intrafamiliar se brinda la ayuda por parte de las autoridades de policía, se remite a Medicina legal y se brinda atención psicológica, se realizan visitas para verificar la situación de las víctimas, que por lo general es toda la familia.

Se aplican medidas de protección, para este procedimiento se deben cumplir los términos de ley.

ATENCION DE VIOLENCIA CONTRA LA MUJER:

En este aspecto y teniendo en cuenta lo establecido a la Ley 1257 de 2008 la comisaria de familia maneja los ejes más importantes que son:

LAS MEDIDAS DE ESTABILIZACION DE LA VICTIMA:

- Recibe atención integral.
- Recibe orientación, asesoramiento jurídico y asistencia legal con carácter gratuito inmediato y especializado.
- Recibe información clara, completa y veraz oportuna en relación con los derechos.
- Dar consentimiento informado sobre los exámenes medico legales a que haya lugar.
- En cuanto que se trata de de una menor de edad se verifica sus derechos y establecer cuales se encuentran vulnerados.

En este orden de ideas la comisaria de familia presenta un cuadro comparativo de casos atendidos del 2008 al 2011.

VIOLENCIA CONTRA LA MUJER			
2008	2009	2010	2011
45	57	22	21

MALTRATO INFANTIL - VIOLENCIA INTRAFAMILIAR			
2008	2009	2010	2011
16	36	14	7

ABUSO SEXUAL			
2008	2009	2010	2011
15	26	10	7

ABANDONO Y NEGLIGENCIA ADULTO MAYOR			
2008	2009	2010	2011
19	28	20	11

HISTORIAS EN GENERAL			
2008	2009	2010	2011
415	518	378	301

ACTUACIONES POLICIVAS:

- Recibimos información sobre hechos que puedan configurarse como delito o contravención, en los que esté involucrada una persona menor de 18 años, como ofendida o sindicada.
- Hemos tomado medidas de emergencia y de protección en caso de violencia intrafamiliar y/o de delitos sexuales contra niñ@s.
- Amonestamos a las personas agresoras en los casos de conflicto familiar y cuando afecta especialmente a menores se impone el curso obligatorio sobre derechos de la niñez a cargo de la defensoría del pueblo.
- Practicamos visitas a establecimientos de comercio donde esté prohibido el ingreso de personas menores de 18 años e imponemos las multas a que haya lugar, de igual forma se hace en las salas de video juego y el control y vigilancia de menores trabajadores, entre otros.

CONCILIACIONES EN ASUNTOS DE FAMILIA:

Se atienden los siguientes casos cuando los integrantes de una familia lo solicitan voluntariamente para llegar a un acuerdo:

- Obligaciones alimentarias, custodia y régimen de visitas para menores de edad o personas con limitaciones.
- Partición de las sucesiones y liquidaciones de sociedad conyugal o de sociedad patrimonial entre compañeros permanentes.
- Conflictos sobre capitulaciones matrimoniales.
- Controversias entre cónyuges sobre la dirección conjunta del hogar y entre padres y madres sobre el ejercicio de la autoridad paterna o materna sobre la patria potestad.
- Separación de cuerpos, bienes y liquidación de la sociedad conyugal de matrimonio civil o religioso.
- Suspender la vida en común de cónyuges o compañeros permanentes y fijar cauciones de comportamiento conyugal.

ACTUACIONES ADMINISTRATIVAS:

Se trabajan medidas de restablecimiento de los derechos de las personas conocidas como vulnerables, tal es el caso de los adultos mayores, mujeres, discapacitados y de los niños, niñas y adolescentes, buscando su restauración. Se cuenta con el trabajo del equipo interdisciplinario (educadoras familiares, trabajadora social, psicóloga, médicos del hospital, nutricionista, enfermera jefe y titular del despacho, etc.). Cuando se trata de menores entre las medidas que aplicamos están: 1. La amonestación, 2. El retiro inmediato del niño, niña o adolescente de la actividad que amenace o vulnere sus derechos o de las actividades ilícitas en que se pueda encontrar y ubicación en un programa de atención especializada para el restablecimiento del derecho vulnerado, 3. La ubicación inmediata en medio familiar, 4. Ubicación en centros de emergencia para los casos en que no procede la ubicación en los hogares de paso, 5. La adopción y 6. Además de las anteriores, se aplicarán las consagradas en otras disposiciones legales, o cualquier otra que garantice la protección integral de los niños, las niñas y los adolescentes y 7. Promover las acciones policivas, administrativas o judiciales a que haya lugar.

Desde la vigencia de la Ley de Infancia se han retirado del hogar desde el año 2008 a 2011, un total de 204 niños, discriminado en el cuadro adjunto, por maltrato y negligencia, por violencia intrafamiliar y/o por abuso sexual los cuales previo proceso fueron reintegrados o ubicados en otro medio. La ley nos otorga 4 meses para conocer cada caso, vencido este término se puede solicitar ante el Director regional del I.C.B.F. una prórroga de 2 meses mas, si se vence este término se traslada el proceso al juez de familia o promiscuo para que continúe el caso e inicie una investigación disciplinaria contra la comisaría.

NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES TOMADOS EN PROTECCION			
2008	2009	2010	2011
66	70	68	20

En la Comisaría otorgamos custodia provisional y fijamos alimentos provisionales.

La comisaria de familia de El Colegio ha atendido aproximadamente a lo largo de este año:

ACTIVIDAD	CANTIDAD
Apertura de historias (casos nuevos)	300
Medidas de protección por Violencia intraf.	22
Medidas de Protección a favor de menores	39
Incidente de Desacato medida de protecci.	6
Conciliación de Custodia	80
Compromiso Decreto 062-01 (menores en establecimientos donde se expende licor)	8
Amonestación Decreto 062/01	0
Compromiso caso con menores	9
Compromiso caso con adultos	3
Concepto menores trabajadores o permisos para trabajar	3
Fracaso de Conciliación	6
Conciliación alimentos para adultos	3
Conciliación alimentos para menores	103
Reconocimiento de paternidad	13
Conciliación Practica Prueba Genética.	10
Conciliac. Separación de cuerpos y bienes	40
Advertencia de Alimentos	9
Programa radial	Un día por semana
Solicitud servicio de psicología	400
Envío Reconocimiento médico legal	
Denuncias Violencia Intrafamiliar	22
Denuncias Presunto abuso sexual	7
Reunión Red del Buen Trato	10
Talleres efectuados	25
Ubicación de niños en hogares sustitutos I.C.B.F	19
Visita educadores	120
Visita trabajo social	205

ERRADICACION DE LAS PEORES FORMAS DE TRABAJO INFANTIL Y REGLAMETACION SOBRE EL TRABAJO DEL ADOLESCENTE TRABAJADOR

A través de la comisaria familia se maneja unos formatos específico para que a través de una resolución y una vez se cumpla con los requisitos exigidos por la ley se autorice al adolescente de 15 años en adelante para que ejercite su labor previamente se haga la visita para constatar lo pertinente a que la labor desempeñada sea lícita y no riesgosa.

En cuanto a la erradicación del trabajo infantil se aprobó el decreto municipal en el cual se establecen los lineamientos y acciones con el fin de erradicar el ejercicio de los menores o los adolescentes en labores lícitas y riesgosas.

HOGARES GESTORES:

Los servicios de Hogar Gestor para atender en el medio familiar de origen a niños, niñas y adolescentes con o sin discapacidad menores de 18 años, que se encuentran en situación de peligro y cuyas familias, identificadas mediante valoración socio- económica y familiar, presentan una alta vulnerabilidad social y carecen de oportunidades para satisfacer adecuadamente las necesidades fundamentales de sus niños o adolescentes. En esta modalidad de atención se encuentran los usuarios de Hogares Biológicos y Subsidio de apoyo a la niñez.

Para ser constituido como Hogar Gestor se debe cumplir con alguna de las siguientes:

1. Niños, niñas y adolescentes con familias de residencia en extrema pobreza y condiciones de vulnerabilidad, por estas circunstancias, no puedan satisfacer.
2. Pertener a núcleos familiares que hayan sido clasificados en el nivel 1 y 2 del Sistema de

Selección de Beneficiarios de Programas Sociales (Sisbén), a través de encuesta realizada por la administración municipal en los últimos 12 meses o quienes no habiendo sido encuestados, de acuerdo con la evaluación socio-económica realizada por el equipo del centro zonal ICBF, tengan un ingreso per cápita inferior a un cuarto ($\frac{1}{4}$) del salario mínimo legal.

Es este orden de ideas, la comisaria gestiona y hace seguimiento a cuatro (4) hogares gestores en el municipio para niños discapacitados, los padres hacen un pacto familiar de la manera como se va a invertir estos recursos y la comisaria le corresponde estar pendiente de que efectivamente se invierta en beneficio de niño. Niña o adolescente en situación de discapacidad.

DISCAPACIDAD Y ADULTO MAYOR:

A través de equipo psicosocial se ha realizado una labor muy importante, ya que se ha gestionado cupos para algunas personas con dificultades psiquiátricas, aunque no es fácil lograr que se otorgue los mismos, se le lleva una historia a cada uno de ellos y se insiste en el cupo.

De la misma manera se realiza trabajo psicosocial a los adultos mayores para verificar la vulneración o no de los derechos de estas personas, como también se concientiza a la familia para que apoyen el cuidado y atención a esta población que generalmente se encuentra en riesgo por la ausencia de sus familiares más cercanos.

IMPLEMENTACION DE RESPONSABILIDAD PENAL DE ADOLESCENTES Y COMO SE DA LA PARTICIPACION DE LA ENTIDAD TERRITORIAL

La responsabilidad de la Comisaria de Familia se da frente a la situación en el sentido de que sea aprehendido un adolescente mayor de 14 años, en el municipio respecto de la verificación de derechos y garantías del aprehendido, y posteriormente es trasladado al municipio de La Mesa para que continúen con el procedimiento, el adolescente es trasladado para el centro transitorio de La Mesa, el cual se apoya económicamente por los municipios que pertenecen a la jurisdicción a través de un convenio interadministrativo del ICBF.

OBSERVACIONES:

1. Es importante destacar que la comisaria de familia fue destaca como una de las más completas y que cumple de manera inmediata los requerimientos de las demás entidades, respeto de comisorios y denuncias remitidas.
2. Por Ley se requiere que haya un equipo interdisciplinario permanente, vinculados, toda vez que dichos profesionales también cumplen una labor responsable para con la comunidad y el usuario de la comisaria adicionalmente que ejercen una corresponsabilidad por cuanto el manejo de los diferentes procesos que lleva adelante la comisario en cuanto a términos legales.

8. SECRETARIA DE TURISMO, DEPORTE Y CULTURA

8.1 ESTRUCTURA ORGÁNICA Y FUNCIONAL:

1. Despacho del Secretario
- 1.1 Funciones Internas de la Secretaría
- 1.2 Órganos de Asesoría, Consulta y Decisión.

8.2 MISION Y OBJETIVOS:

La misión de la Secretaria de Turismo, Deporte y Cultura es la formulación, adopción, desarrollo y Evaluación de la política Turística, cultural, deportiva y de recreación a nivel Municipal,

Su objetivo principal se enfoca a garantizar la recuperación, promoción y difusión del patrimonio Turístico, cultural e histórico del Municipio, fortaleciendo el sector cultural mediante la apertura de espacios a la culturalidad étnica y el desarrollo de la política, planes, programas y proyectos para el sector deportivo y recreativo.

8.3 PORTAFOLIO DE SERVICIOS

- Oferta turística de alta calidad
- Capacitación y desarrollo del sector turístico
- Desarrollo de eventos culturales
- Escuelas de formación artística y cultural
- Generación de identidad cultural
- Participación artística y cultural en eventos fuera de la jurisdicción
- Consulta de biblioteca
- Préstamo de escenarios culturales
- Organización de eventos deportivos
- Organización de eventos recreativos
- Aval de campeonatos- torneos deportivos encuentros deportivos
- Participación en eventos deportivos
- Escuelas de formación deportivas-
- Capacitación a formadores deportivos
- Construcción y mantenimiento de infraestructura deportiva
- Préstamo de escenarios deportivos - villa olímpica
- Servicio de piscina -en comodato

8.4 PROCESOS Y PROCEDIMIENTOS

- Proceso: Gestión Turística
Procedimiento: Desarrollo De Programa De Mantenimiento, Conservación y Restauración Patrimonio Turístico, Histórico Y Cultural
- Proceso: Organización Y Administración De Sectores Económicos
Procedimiento: Formulación De Plan Turístico
- Proceso: Organización Y Administración De Sectores Económicos
Procedimiento: Formulación De Plan Turístico Municipal
- Deporte**
- Proceso: Planeación, Administración Y Organización Del Sector
Procedimiento: Desarrollo Y Participación De Eventos A Nivel Municipal Y/O Departamental
- Proceso: Planeación, Administración Y Organización Del Sector
Procedimiento: Adecuación Y Mantenimiento De La Infraestructura Deportiva
- Proceso: Desarrollo Misional
Procedimiento: Juegos Comunales.

Proceso: Desarrollo Misional
Procedimiento: Ejecución De Programas Recreativos.
Proceso: Formación Y Fomento Del Deporte Y La Recreación
Procedimiento: Capacitación Y Funcionamiento Escuelas De Formación Deportiva
Proceso: Formación Y Fomento Del Deporte Y La Recreación
Procedimiento: Alquiler Y Préstamo De Equipamiento Municipal.

Cultura

Proceso: Gestión Cultural
Procedimiento: Desarrollo De Eventos Culturales
Proceso: Participación
Procedimiento: Clubes Juveniles
Procedimiento: Funcionamiento De Las Escuelas De Formación Artística Y Cultural
Proceso: Gestión Cultural
Procedimiento: Participación En Eventos Municipales, Departamentales Y Nacionales.
Proceso: Atención Al Usuario
Procedimiento: Servicio De Biblioteca
Proceso: Atención Al Usuario
Procedimiento: Préstamo De Equipos Y Salones
Proceso: Participación
Procedimiento: Plan De Desarrollo Juvenil

8.5 INFORME EJECUTIVO DE GESTIÓN DE LA SECRETARÍA DE TURISMO, DEPORTE Y CULTURA

ASPECTOS RELEVANTES

De acuerdo No. 003 de 2009 Por la cual se modifica la estructura administrativa y se crea la Secretaría de Turismo, Deporte y Cultura, se inicio el proceso de conformación de la misma con el objeto de unificar en un solo eje el fortalecimiento del desarrollo económico, social y administrativo que son pertinentes al Turismo, al Deporte y la Cultura en el Municipio; aunque su inclusión en la estructura administrativa del Municipio como Secretaría de Despacho es reciente se cuenta con un precedente ya establecido en cuanto a metas y procesos que se seguirán manteniendo y además fortaleciendo para garantizarle a la población colegiuna no sólo la posibilidad de incentivar el crecimiento y la productividad en torno al área del Turismo, sino el libre desarrollo de la actividad física, recreativa, de identidad colegiuna y de aprovechamiento del tiempo libre en cuanto al Deporte y a la Cultura.

GESTIÓN Y PROYECCIÓN MISIONAL

La Secretaría de Turismo, Deporte y Cultura, es la encargada de la proyección, planificación organización y ejecución de proyectos y programas orientados hacia el fortalecimiento del crecimiento económico en el sector del turismo al igual que el desarrollo social en las áreas del deporte y la cultura de la población colegiuna, igualmente adelanta la gestión interinstitucional con las diferentes entidades de orden Departamental y Nacional para facilitar la gestión de planes, programas y proyectos de su competencia.

8.5.1 EJE TURÍSTICO

8.5.1.1 SECTOR: TURISMO

Dentro del eje turístico se encuentran Cuatro (4) lineamientos que se han desarrollaron durante la vigencia 2008- 2010 permitiendo fomentar el crecimiento y desarrollo del sector turístico en nuestro municipio, con el fin de incrementar el potencial de primer destino turístico de Cundinamarca.

8.5.1.1.1 ESTABLECER RUTAS ECOTURÍSTICAS:

Que permitan fomentar el mayor flujo de turistas con una característica de preservación del medio ambiente. Meta que se desarrollo durante la vigencia del año 2008 a 2010.

- ✓ Peregrinación Templete Alto de la Cruz.
- ✓ La ruta del Agua.(casco urbano – Francia-Paraíso y Antioqueña)
- ✓ Triunfo –La Victoria (Vereda Misiones).

8.5.1.1.2 PLAN DE DESARROLLO TURÍSTICO

El cual permita tener una carta de navegación para orientar los sectores económicos y sociales, para crecer con orden y proyección según los lineamientos establecidos por el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo y el Viceministerio de Turismo. Desde la vigencia 2008 se establecieron algunos parámetros para adelantar el proceso de diagnóstico, se realizan levantamiento del inventario turístico, que parte del formato único para inventarios turísticos, estableciendo la base de reconocer el estado actual de la oferta económica del municipio, se describe el diagnóstico, entre las características y los diferentes sectores económicos, los eventos culturales, turísticos y deportivos que hacen que el municipio, como epicentro de grandes eventos, y permiten captar la mayoría de turistas, dentro de este proceso se realizan las mesas de trabajo con la comunidad que son parte fundamental y eje del desarrollo del plan de desarrollo. Dentro de estas mesas se formula con la comunidad y se establecen el diagnóstico DOFA, creando por sectores las estrategias que permitan mitigar la problemática y proyectar cada sector dentro de un nuevo punto de vista para la comunidad y los turistas que son el mercado potencial. Realizando las diferentes clasificaciones según lo establece la Ley 300 de 1996 y la ley 152 de 1994.

Se adelanta el conjunto de acciones y actividades necesarias para lograr el crecimiento y la productividad en el tema del turismo con el fin de incrementar la promoción de los atractivos turísticos del Municipio y el aseguramiento de ingresos significativos provenientes de este sector. A través de diferentes eventos y festividades que se han llevado a cabo a lo largo del año se ha logrado mantener una constante de 22.000 habitantes en promedio en el nivel de visitantes y viajeros, que han disfrutado de la organización y multiplicidad de actividades que ha adelantado la administración Municipal:

Metodología basada según lineamientos Ministerio de Industria, Comercio y Turismo y Viceministerio de Turismo.

PLANEACION : Sesiones de trabajo con diferentes entidades publicas y privadas.	DIAGNOSTICO: Radiografía del Municipio. Antecedentes. Recolección de información.
LEVANTAMIENTO DEL INVENTARIO TURISTICO: •Planta turística. •Evaluación de eventos . •Culturales y Turísticos. • Infraestructura	FORMULACION Y PROYECCION DEL PLAN. •Análisis de la oferta y la demanda del Turismo. •Mesas de trabajo con la comunidad. •Planteamiento de estrategias y proyectos comunidad (diferentes sectores económicos y grupo asesor de Fenalco.

8.5.1.1.3 PARADOR TURÍSTICO:

Diseñado y construido: el establecer un punto de encuentro que permita a los turistas y visitantes del Municipio, encontrar en un lugar de fácil acceso y que cuente con las condiciones técnicas adecuadas y modernas para que el Municipio. El parador contara con sitios exclusivos para el ocio,

el entretenimiento con escenarios recreo deportivos apropiados para toda la familia, (niños, jóvenes, adultos, adulto mayor y personas con capacidades especiales). zona de recreación pasiva para los adultos y adultos mayores. De igual manera queda dotado un espacio como punto de información turística del departamento y del municipio. Una concha acústica que permita el movimiento constante de eventos culturales para la presentación de grupos artísticos y culturales. Del Municipio, de la Región y del Departamento. Este escenario permite tener múltiples eventos que son un valor agregado para el Municipio.

Según el Acuerdo Municipal N° 006 de Junio 07 de 2011 "POR MEDIO DEL CUAL SE FACULTAD AL ALCALDE MUNICIPAL DE EL COLEGIO CUNDINAMARCA, PARA QUE DESTINE PARTE DE UN INMUEBLE DEL MUNICIPIO, PARA LA EJECUCION DEL PROYECTO "PARADOR TURISTICO"

8.5.2 EJE: POLITICA SOCIAL

8.5.2.1 SECTOR: DEPORTIVO

El aprovechamiento del tiempo libre y sano esparcimiento que establece la ley 181 DE 1995, es la base fundamental de gestión de la Secretaría de Turismo, Deporte y Cultura; es indispensable que toda la población colegiuna en pro de mejorar su calidad de vida, cuente con programas y proyectos que aseguren el uso de su tiempo libre, a través de prácticas deportivas y recreativas que garanticen la evolución física y mental en torno al desarrollo personal y la integración colectiva en torno al desarrollo social de toda la población.

La Secretaria de Turismo, deporte y Cultura encargada de generar y brindar a la comunidad colegiuna, la oportunidad de participar en procesos de iniciación, formación, fomento y práctica del deporte, la recreación, la educación física, como formas de utilización racional del tiempo libre, así como para contribuir al desarrollo integral del individuo para el mejoramiento de la calidad de vida de los habitantes del municipio.

En este sentido, la Secretaría de Turismo, Deporte y Cultura, establece una consecución de los objetivos establecidos por esta entidad descentralizada para tomarla como base y definir una política pública deportiva formal que asegure a la población el desarrollo físico y recreativo en pro del desarrollo social y el cumplimiento y coherencia con lo planteado en Plan de Desarrollo, Económico, Social y de Obras Públicas "Manos a la Obra".

Aspectos Generales

Basados en el ART 52° de la Constitución política de Colombia y en la ley 181 de 1995, que rige el deporte y dispone de los lineamientos los cuales se debe proceder en las entidades territoriales.

En la vigencia 2008-2011 se hizo énfasis en 4 grandes lineamientos que permiten la participación activa de la comunidad colegiuna. Fomentando el deporte para el aprovechamiento del tiempo libre, la actividad extracurricular, la actividad física, la promoción de eventos deportivos, la masificación del deporte en sus diferentes definiciones, clasificaciones, categorías, disciplinas y expresiones según la clasificación que establece la ley 181 de 1995, se brindo los espacios adecuados para la participación en el área rural y urbana.

8.5.2.1.1 LA DESCENTRALIZACIÓN DEL DEPORTE:

Se genera un reto el poder brindar una cobertura adecuada y que los niños y jóvenes del municipio, tuvieran acceso al deporte en el área rural, se focalizaron 3 puntos importantes en las tres inspecciones de policía del municipio, para lograr atender la demanda, teniendo en cuenta los escenarios deportivos que se tenían. Las escuelas de Patinaje, Futsal, Y Tejo han venido haciendo un acompañamiento en las Inspecciones de El Triunfo, Pradilla y La Victoria, descentralizando el deporte en el área rural.

Además se fortaleció con el apoyo de 6 Instructores en 6 escuelas Educativas del área rural de las tres inspecciones. Para alcanzar una cobertura de nueve puntos para la práctica del deporte, en el área rural.

Los eventos que se han venido fortalecido con aunando esfuerzos para el área rural son juegos escolares en las escuelas educativas y los la fase mural municipal de juegos intercolegiados.



8.5.2.1.2 ESCUELAS DE FORMACIÓN DEPORTIVA.

Dentro de este lineamiento deportivo se hace una inversión para fortalecer el área del deporte competitivo teniendo en cuenta que los diferentes actores que intervienen tienen unas características de diferentes recursos personal idóneo y capacitado para orientar los niños y jóvenes del Municipio.

Actualmente la administración Municipal deja con reconocimiento deportivo expedido por el Instituto Departamental de Recreación y Deporte a disposición de la niñez y juventud colegiada seis escuelas de formación deportiva en las disciplinas de Fútbol, Fútbol de salón, Tejo, Taekwondo, Natación y Patinaje (Artístico y de velocidad), que adicionalmente son practicadas en campos deportivos idóneos para su respectivo entrenamiento y competencia, esta estructura deportiva no solo está dotada a nivel urbano sino también a nivel rural.

La dotación de implementos deportivos para las escuelas de formación deportiva permitió mejorar el servicio, generando bienestar y calidad en cada uno de los integrantes de las escuelas, se entregaron desde kits de elementos necesarios para el desarrollo motor, habilidades y destrezas, generando oportunidades para que los integrantes alcanzaran mejores resultados. Esto se realizó gracias al esfuerzo de la Administración Municipal y en convenio con el Instituto Departamental de Recreación y Deporte de Cundinamarca. Con una inversión superior a los \$ 40.000.000 millones de pesos.

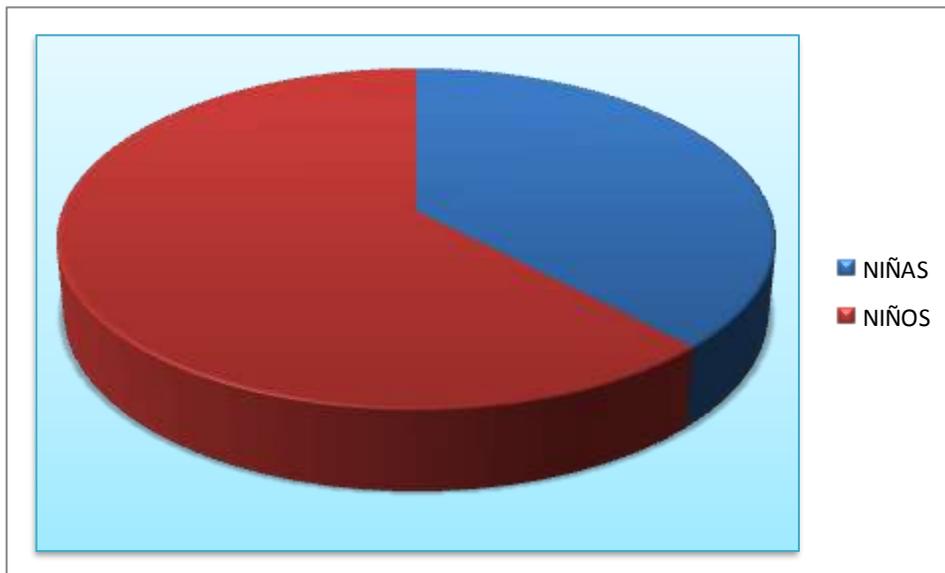




- La población beneficiada en la vigencia 2008- 2011, alcanzó un total de 2138 niños y Jóvenes.

ESCUELAS DE FORMACION DEPORTIVA VIGENCIA 2008-2011				
ESCUELA	2008	2009	2010	2011
FUTBOL	120	123	145	150
FUTSAL	97	103	145	155
PATINAJE	37	37	54	70
TEJO	39	37	58	54
TAEKWONDO	38	35	45	50
NATAACION	90	97	199	160
TOTAL	421	432	646	639

POBLACION BENEFICIADA POR GÉNERO:



Las escuelas de Patinaje, Futsal, Y Tejo han venido haciendo un acompañamiento en las Inspecciones de El Triunfo, Pradilla y La Victoria, descentralizando el deporte en el área rural. Se gestionaron recursos y apoyo de entidades públicas y privadas para que más niños y jóvenes tuvieran la oportunidad de participar en la práctica de un deporte. Se hizo un Convenio con El Instituto Departamental de Recreación y Deporte de Cundinamarca y La Fundación Revel del Real Madrid.



8.5.2.1.3 MANTENIMIENTO DE ESCENARIOS DEPORTIVOS,

Durante la vigencia 2008-2011 se realizó el mantenimiento a los escenarios deportivos, se hace una inversión inmensa en la construcción y mejoramiento de los escenarios deportivos del municipio. Se puede dar un consolidado de que la infraestructura deportiva mejora en un alto porcentaje que permite establecer como lo indica la ley 181 de 1995, que son las entidades territoriales las que gestionando recursos y acudiendo a los entes Nacionales Deportivos.



Uno de los incentivos para el deporte Colegiuno es la adecuación, y fortalecimiento en la infraestructura de sus escenarios deportivos, teniendo en cuenta estos aspectos se invirtieron unos recursos muy importantes a la comunidad para sus escenarios deportivos, se realizó en convenio con Gobernación y otras entidades gubernamentales.

ESCENARIO	ESCENARIO	ESCENARIO
POLIDEPORTIVO B. GALIMA	CANCHA MULTIFUNCIONAL BUENOS AIRES	COLISEO DE EVENTOS MULTIPLES INSPECCION LA VICTORIA
VILLA OLIMPICA	CANCHA MULTIFUNCIONAL SAN JOSE	COLISEO DE EVENTOS MULTIPLES INSPECCION EL TRUINFO
POLIDEPORTIVO EL PROGRESO	CANCHA MULTIFUNCIONAL SAN ANTONIO	COLISEO DE EVENTOS MULTIPLES INSPECCION DE PRADILLA
POLIDEPORTIVO B. CHAPINERO	CAMPO DE TEJO EL GUAYABAL	COLISEO DE EVENTOS MULTIPLES
POLIDEPORTIVO ALTO DE LA MULA	CAMPO DE FUTBOL VILLA OLIMPICA.	POLIDEPORTIVO B. BARRANQUILLA

PROYECCION VIGENCIA	RESULTADOS ALCANZADOS
Escenarios Deportivos Construcción y Adecuación.	\$ 300.000.000,00 Aprox

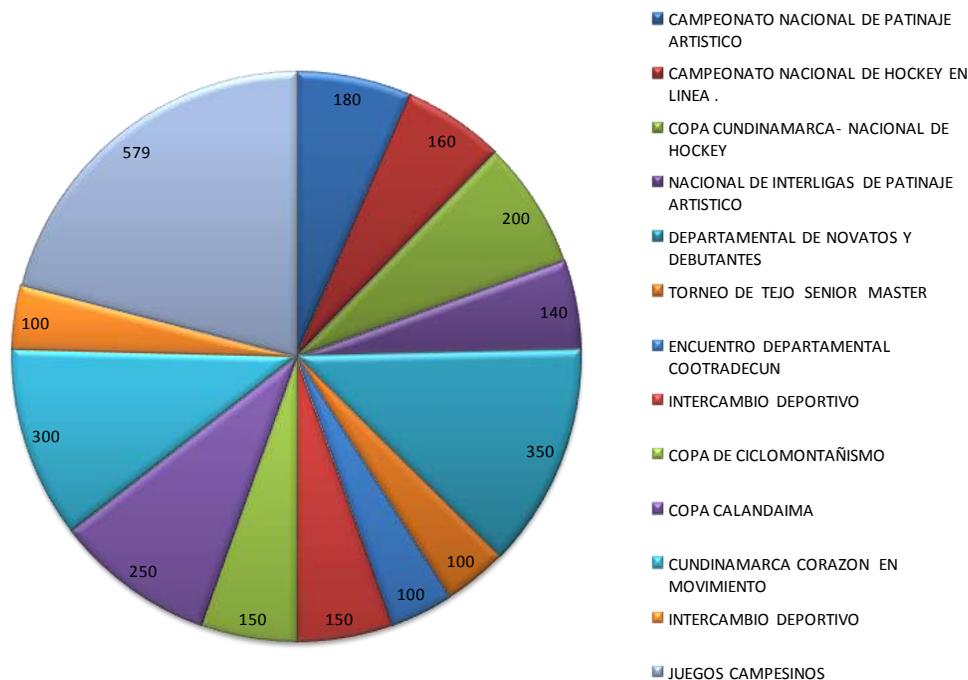
8.5.2.1.4 GRANDES EVENTOS DEPORTIVOS:

Se promovió el deporte como herramienta de socialización y motivando a la comunidad, para fomentar el Deporte Competitivo, con la realización de diferentes eventos deportivos de índole, zonal, departamental y nacional. En las diferentes modalidades deportivas. Posicionando al Deporte Colegiuno, con muy buenos resultados en el ámbito deportivo, como espectadores, y excelentes anfitriones características que le permitieron ser sede de grandes eventos regionales, departamentales y Nacionales, los eventos fueron apoyados y se contó con la participación de el Instituto Departamental de Recreación y Deporte de Cundinamarca, la empresa privada, las federaciones, las ligas deportivas, los clubes y escuelas de formación deportiva.



EVENTO	DEPORTE
CAMPEONATO NACIONAL DE PATINAJE ARTISTICO	PATINAJE ARTISTICO CATEGORIA MENORES
CAMPEONATO NACIONAL DE HOCKEY EN LINEA .	HOCKEY – CATEGORIA SUB 17 Y SUB 21
COPA CUNDINAMARCA- NACIONAL DE HOCKEY	HOCKEY EN LINEA
NACIONAL DE INTERLIGAS DE PATINAJE ARTISTICO	PATINAJE ARTISTICO
DEPARTAMENTAL DE NOVATOS Y DEBUTANTES	PATINAJE

EVENTO	DEPORTE
TORNEO DE TEJO SENIOR MASTER	TEJO
ENCUENTRO DEPARTAMENTAL COOTRADECUN	FUTBOL- FUTSAL- BALONCESTO – NATACION Y TEJO
INTERCAMBIO DEPORTIVO	NATACION
COPA DE CICLOMONTAÑISMO	CICLISMO
COPA CALANDAIMA	FUTBOL
CUNDINAMARCA CORAZON EN MOVIMIENTO	ACTIVIDAD FISICA
INTERCAMBIO DEPORTIVO	NATACION
JUEGOS CAMPESINOS	FUTSAL- TEJO –JUEGOS AUTOCTONOS



La Alcaldía ha apoyado los deportistas que se han proyectado hacia el alto rendimiento, demostrado su gran aceptación en los eventos con una gran participación en cada evento, donde se ha visto reflejado un gran número de espectadores. Entre ellos Niños, Jóvenes, Adultos y Tercera edad, los eventos han sido siempre proyectados para todo el público y general.

El desarrollo de los Juegos Ínter colegiados el municipio conto con una representación alcanzando un buen nivel y representación de cada delegación.

DEPORTE	FASE	RESULTADOS
TAEKWONDO 2010-2011	NACIONAL – MEDELLIN -CARTAGENA	2 MEDALLAS DE ORO. 3 DE BRONCE. 2010 1 MEDALLA DE PLATA COMO SUBCAMPEON NACIONAL 2011
PATINAJE 2010	FINAL DEPARTAMENTAL	6 PUESTO EN VELOCIDAD 2010
FUTBOL 2008-2011	FINAL DEPARTAMENTAL FINAL ARMENIA CARTAGENA	CAMPEON DEPARTAMENTAL 4 NACIONAL -2008 SUBCAMPEON DEPARTAMENTAL 2009 SUBCAMPEON DEPARTAMENTAL 2010 CAMPEON DEPARTAMENTAL 2011
FUTSAL 2010	ZONAL	2 PUESTO EN CAT. FEMENINA 2010

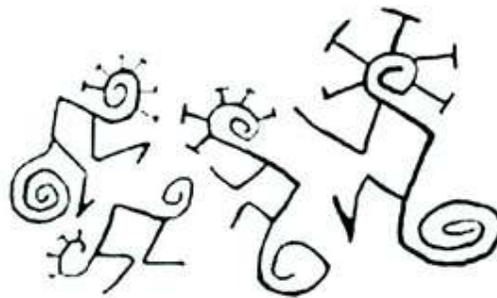
8.5.3 EJE POLITICA SOCIAL

SECTOR: CULTURAL

En el sector Cultural se ha venido promoviendo y fomentando las diferentes expresiones artísticas y se han focalizado en 5 líneas de acción, en donde en ellas se ha alcanzado lo proyectado la vigencia de 2008-2011.

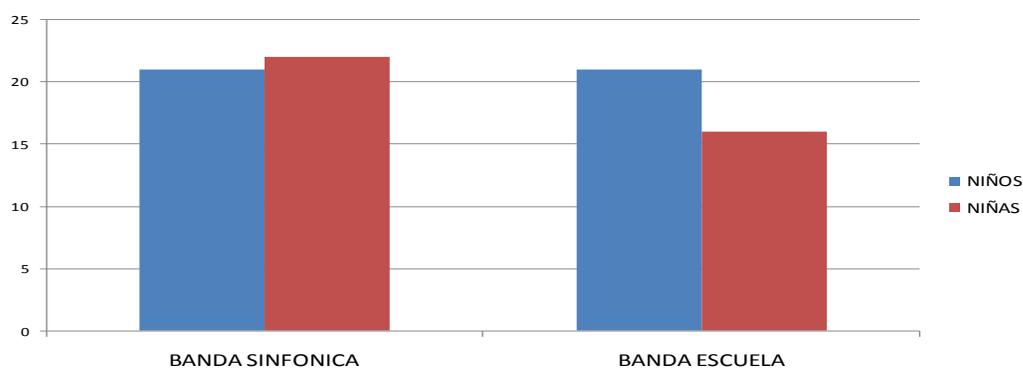
1. **CONSERVACIÓN DEL PATRIMONIO CULTURAL:** se realizo una investigación con los antecedentes del municipio y sus orígenes de los años 60.

Se deja un proyecto retomando el antecedente de la investigación de Arte Rupestre, para realizar la documentación y registro de arte rupestre fase II, del Municipio de El Colegio. Un proyecto que en su segunda fase se dan nuevas técnicas de trabajo permitirá hacer con mayor calidad los procesos de la primera etapa y generar al finalizar una versión exhaustiva de las áreas y sectores que fueron usadas por las comunidades pre colombinas.

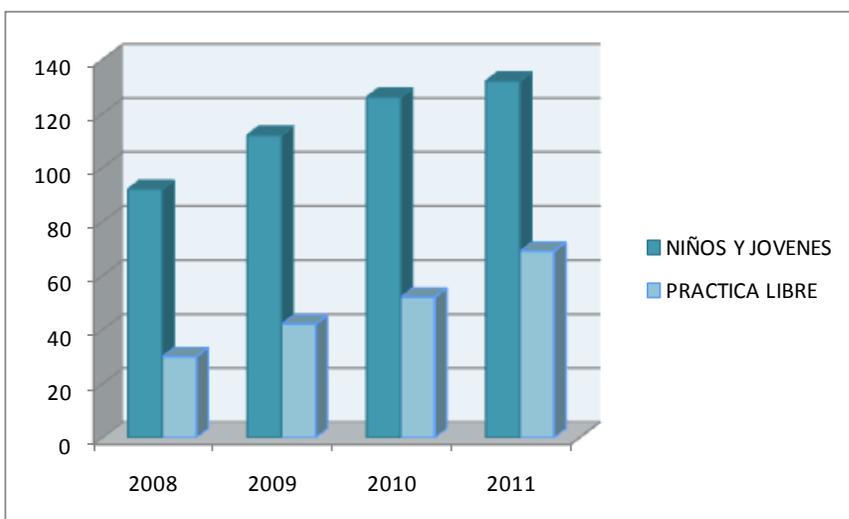


2. En las Escuelas de Formación: se ha hecho el acompañamiento en tres áreas artísticas de gran relevancia para los Colegiunos,

Escuela de Música de la Banda Sinfónica Municipal.



POBLACION BENEFICIADA BANDA MUNICIPAL Y ESCUELA DE MUSICA



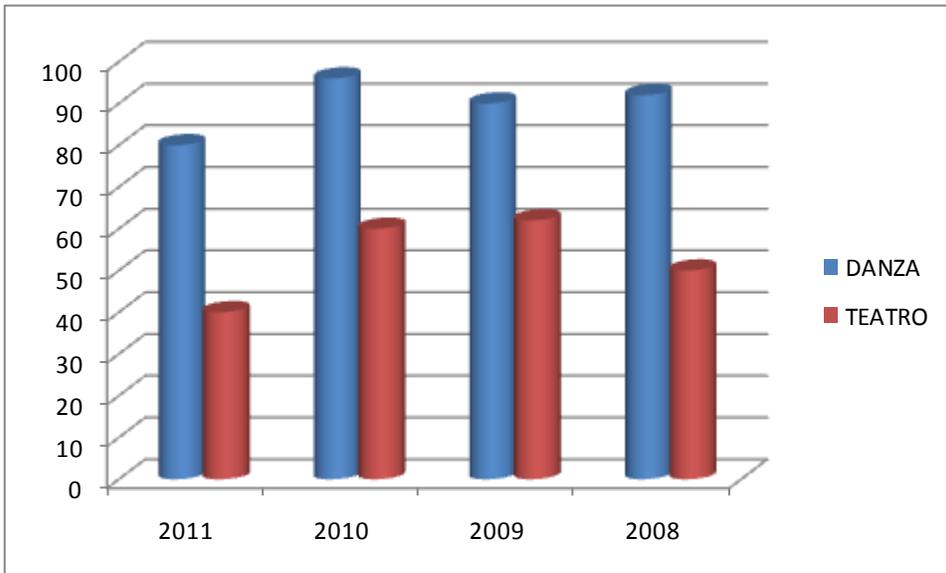
La Banda Municipal tiene una población de tres grupos de generaciones, los niños que incursionan en la vida musical, los jóvenes que llevan un proceso y los adultos hasta los 110 años, de práctica libre para el aprovechamiento del tiempo libre, donde se dictaron clases de guitarra y percusión.



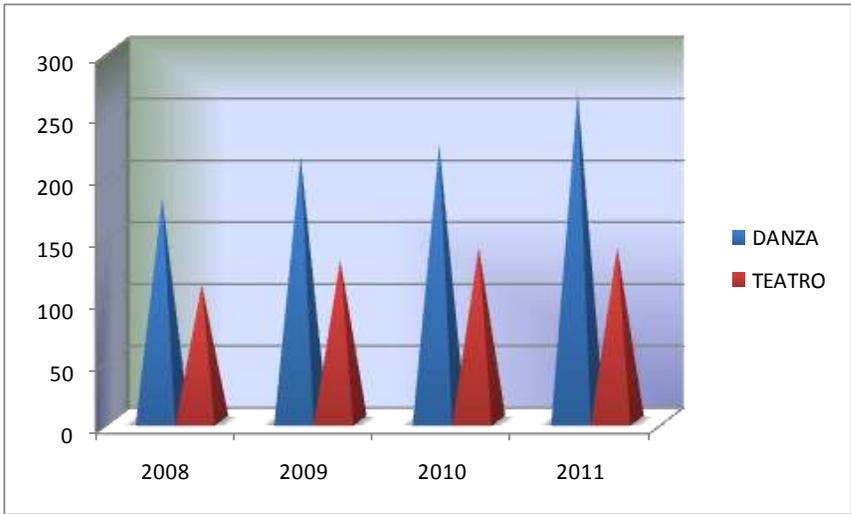
Escuela de Danza, que se proyecto en el área urbana y rural de l municipio con acompañamiento en las tres Inspecciones del Municipio.

Escuela de Teatro: que ha venido conservando un semillero de niños y jóvenes hacia las artes teatrales y la representación de la Escuela en los zonales de teatro de Cundinamarca.

ESCUELA DE DANZA Y TEATRO COBERTURA NIÑOS Y JOVENES.



COBERTURA DE POBLACION BENEFICIADA VIGENCIA 2008-2011



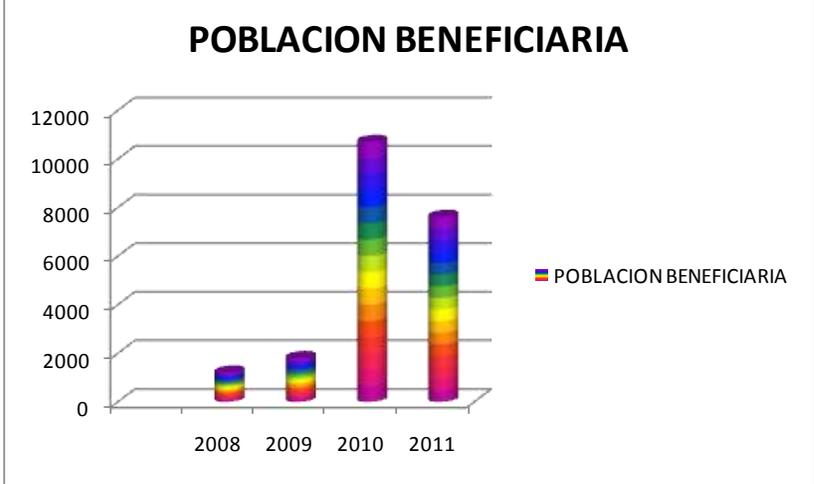
Escuelas de Formación Artística. Actualmente se cuenta con Tres áreas artísticas, Teatro, Danzas y Música con la Banda Sinfónica Municipal, las dos primeras funcionan bajo la figura contractual de Convenio interadministrativo con la Gobernación de Cundinamarca,

PROYECCION VIGENCIA 2008-2011	RESULTADOS ALCANZADOS
<ul style="list-style-type: none"> •3 PROCESOS DE FORMACION ARTISTICA • 300 PERSONAS BENEFICIADAS 	<ul style="list-style-type: none"> •3 PROCESOS DE FORMACION ARTISTICA •1403 PERSONAS BENEFICIADAS

EL PLAN NACIONAL DE LECTURA Y BIBLIOTECAS: en la vigencia 2008- 2011, se fortaleció el programa de lectura y las visitas a la biblioteca incentivando a los docentes de las diferentes instituciones Educativas y jardines Comunitarios a promover en los niños y Jóvenes los hábitos de lectura, como herramienta del aprovechamiento del tiempo libre.



PROYECCION VIGENCIA	RESULTADOS ALCANZADOS
4000 PERSONAS EN EL PROGRAMA	NIÑOS, JOVENES Y ADULTOS EN EL PROGRAMA. Mas de 15.000 usuarios accedían al servicio Aproximada



Se desarrollo el programa "Mesitas para escribir" donde a través de talleres de lectura y escritura, se utilizo una metodología que permitiera tener un contacto mas cercano y agradable para los jóvenes, y adultos que tenían algún interés particular hacia una de las expresiones mas representativas de la cultura.

El programa conto con tres grupos Jóvenes, adultos y docentes de las instituciones educativas. Con una población de 160 usuarios. A esa iniciativa junto con el apoyo con el Ministerio de Cultura. Un premio inmemorable fue la visita del escritor Argentino "PABLO RAMOS" y el escritor colombiano "JOSE LUIS DIAS GRANADOS" para el primer Simposio de Nodo Relata en Colombia con sede en Mesitas de El Colegio.

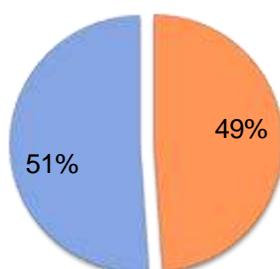


Se gestiona con el programa de Computadores para Educar un Kit de 15 Computadores Portátiles para el servicio de los usuarios de la Biblioteca



POBLACION BENEFICIADA SEGÚN SU GENERO

■ MUJERES ■ HOMBRES



Es de gran importancia la población que en la vigencia 2008-2011, se beneficio de las actividades culturales y artísticas según el género.

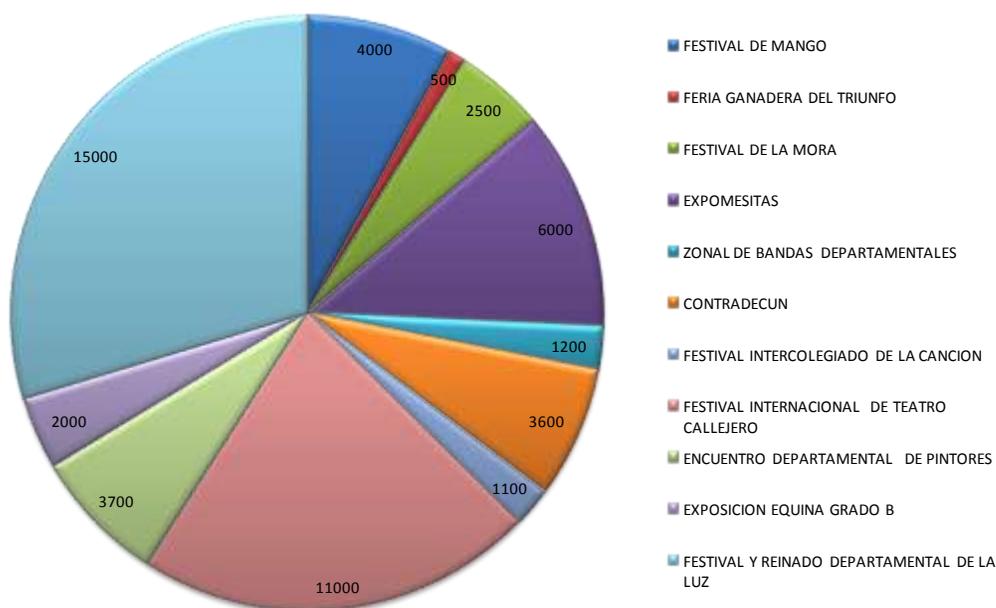
EVENTOS CULTURALES Y DIVULGACION PARA POSICIONAR EL TURISMO Y CULTURA DEL MUNICIPIO:

Los eventos culturales y turísticos se consolidan cada día como uno de los más relevantes de la región y el Departamento. No solo por su impacto social y calidad en cada una de las intervenciones, sino también acompañado por un seleccionado grupo de espectadores en género y edad.



PROYECCION VIGENCIA 2008-2011	RESULTADOS ALCANZADOS
16 EVENTOS DE CULTURAL Y TURISTICO	24 EVENTOS DE GRAN IMPACTO CULTURAL Y TURISTICO.

Se realizaron 24 eventos culturales, agroindustriales y turísticos, con el fin primordial de vincular los diferentes sectores económicos y sociales del Municipio, para brindar un espacio cultural en los niños, jóvenes y adultos del Municipio, turistas de la región, del departamento y del país. Mas 10.000 espectadores y participantes



Festival del mango, (Inspección del Triunfo)
 Encuentro Departamental de Pintores (Inspección de Pradilla)
 Festival Intercolegiado de la Canción (Inspección de Pradilla)
 Festival de la Mora, (Inspección de la Victoria)

Festival Internacional de Teatro Callejero (Internacional)
 Expo mesitas (Departamental)
 Exposición Equina Grado B (Nacional)
 Festival Turístico y Reinado Departamental de la Luz.(Departamental)

EVENTO	CLASIFICACION	MES
FESTIVAL TURISTICO Y CULTURAL DEL MANGO – EL TRIUNFO	CULTURAL Y TURISTICO	ENERO
FERIA GANADERA EL TRIUNFO	AGROINDUSTRIAL	MARZO
FESTIVAL Y REINADO REGIONAL DE LA MORA	TURISTICO	JUNIO
EXPOMESITAS	AGROINDUSTRIAL	JUNIO
ENCUENTRO DEPARTAMENTAL DE PINTORES - PRADILLA	CULTURAL	JUNIO
COOTRADECUN	CULTURAL	AGOSTO

EVENTO	CLASIFICACION	MES
V ZONAL DE BANDAS D E CUNDINAMARCA	CULTURAL	AGOSTO
FESTIVAL INTERNACIONAL DE TEATRO CALLEJERO	CULTURAL	OCTUBRE
FESTIVAL INTERCOLEGIADO DE LA CANCION- PRADILLA	CULTURAL	OCTUBRE
EXPOSICION EQUINA GRADO B	TURISTICO	NOVIEMBRE
FESTIVAL TURISTICO Y REINADO DEPARTAMENTAL DE LA LUZ	TURISTICO	DICIEMBRE

Eventos Institucionales: Los cuales se fomentan para fortalecer la identidad territorial.

EVENTO INSTITUCIONAL	CLASIFICACION	MES
ANIVERSARIO DEL MUNICIPIO	CULTURAL, Y DEPORTIVO	SEPTIEMBRE
ANIV LA VICTORIA AERSARIO DE LA INSPECCION DE	CULTURAL, Y DEPORTIVO	FEBRERO
ANIVERSARIO DE LA INSPECCION DE EL TRUINFO	CULTURAL, Y DEPORTIVO	JULIO
ANIVERSARIO DE LA INSPECCION DE PRADILLA	CULTURAL, Y DEPORTIVO	NOVIEMBRE

Los recursos destinados para estos eventos además de ser un esfuerzo del presupuesto propio de la Administración, también son apoyados por la Gestión Administrativa que logra una importante participación de diferentes empresas privadas y convenios interadministrativos como en el caso de la Gobernación de Cundinamarca, que aporta beneficios económicos con el fin de aunar esfuerzos en pro de la promoción turística del Municipio y la productividad económica de la misma área.

9. SECRETARIA DE DESARROLLO AGROPECUARIO, AMBIENTAL Y ECONÓMICO

9.1 ESTRUCTURA ORGÁNICA Y FUNCIONAL:

1. Despacho del Secretario
- 1.2. Funciones Internas de la Secretaria
2. Órganos de Asesoría, Consulta y Decisión

9.2 MISIÓN Y OBJETIVOS:

La misión de esta Secretaría se orienta a la planeación, formulación, dirección, coordinación, evaluación y control de las políticas, planes, programas y procesos relacionados con el fomento y desarrollo integral de los diferentes componentes del sector agropecuario, ambiental económico del municipio.

Su objetivo fundamental se centra en procesos de formación, capacitación y habilitación de mano de obra, desarrollo de procesos de oferta y demanda de empleo, fortalecimiento y desarrollo de los sectores de agroindustria, agropecuario; desarrollo, conservación y control ambiental.

9.3 PORTAFOLIO DE SERVICIOS

- Capacitación para habilitación de mano de obra
- Capacitación y orientación para conformación de formas asociativas de trabajo
- Capacitación: en las áreas ambiental, agropecuaria y comercial.
- Asistencia técnica ambiental o agropecuaria
- Asesoría en oficina
- Apoyo técnico a entidades públicas
- Venta o suministro de material vegetal
- Vigilancia y control del cumplimiento de las normas ambientales.
- Emisión de conceptos técnicos
- Certificaciones

9.4 PROCESOS Y PROCEDIMIENTOS

Proceso: Desarrollo Y Fortalecimiento Del Sector Económico
Procedimiento: Organización De Eventos
Proceso: Planeación Y Organización Del Sector Agrario Y Ambiental
Procedimiento: Elaboración Programa Agropecuario Municipal PAM
Proceso: Planeación Y Organización Del Sector Agrario Y Ambiental
Procedimiento: Elaboración De Proyectos Agropecuarios
Proceso: Desarrollo Agrario Y Ambiental
Procedimiento: Preservación Y Conservación Del Ambiente.
Proceso: Asistencia Técnica
Procedimiento: Capacitación
Proceso: Asistencia Técnica
Procedimiento: Entrega De Insumos
Proceso: Asistencia Técnica
Procedimiento: Alquiler De Maquinaria Y Equipos.
Proceso: Asistencia Técnica
Procedimiento: Mejoramiento Genético
Proceso: Asistencia Técnica
Procedimiento: Parcelas Demostrativas
Proceso: Asistencia Técnica
Procedimiento: Visitas Y Emisión De Conceptos Técnicos.

Proceso: Asistencia Técnica
Procedimiento: Prevención Y Atención De Enfermedades Pecuarias, Agrarias Y Ambientales.
Proceso: Asistencia Técnica
Procedimiento: Educación Ambiental
Proceso: Asistencia Técnica
Procedimiento: Consulta Veterinaria
Proceso: Asistencia Técnica
Procedimiento: Adquisición De Predios De Interés Ambiental.
Proceso: Asistencia Técnica
Procedimiento: Apoyo A Comercialización.
Proceso: Asistencia Técnica
Procedimiento: Asesoría A Productores Para Acceso A Crédito
Proceso: Asistencia Técnica
Procedimiento: Organización Y Administración De La Plaza De Mercado.

9.5 INFORME EJECUTIVO DE GESTIÓN DE LA SECRETARÍA DE DESARROLLO AGROPECUARIO, AMBIENTAL Y ECONÓMICO

9.5.1 GESTIÓN EN RELACIÓN CON EL CRECIMIENTO ECONÓMICO

Es de anotar que según reestructuración del año 2005 en el Municipio se creo la unidad de Asistencia Agropecuario y Medio Ambiental (UATAMA), la cual dependía de la secretaria de infraestructura y movilidad y era la encargada de prestar los servicios de Asistencia Técnica Agropecuaria al igual que Formular, Ejecutar y supervisar los proyectos de conservación ambiental, esta Unidad Funcionó hasta la adopción del manual básico de la Administración y la Estructura Orgánica de la Administración Municipal de El Colegio, Nivel Central (Acuerdo 003 de 14 de mayo de 2009) el cual se encuentra vigente a la fecha.

9.5.1.1 AÑO 2008

9.5.1.1.1 ASISTENCIA TECNICA;

9.5.1.1.1.1 IMPLEMENTACIÓN DE BUENAS PRÁCTICAS AGRÍCOLAS EN CULTIVO DE MORA Y PLÁTANO:

Este proyecto se formulo y ejecuto con el fin de capacitar a pequeños productores agrícolas de la zona alta y media del Municipio para la implementación de buenas prácticas agrícolas en cultivos de mora y plátano a fin de mejorar la calidad de los productos, garantizar la inocuidad y a la vez disminuir el impacto que se genera al medio ambiente por la mala utilización de plaguicidas en los cultivos.

Talleres de capacitación. 48

Usuarios capacitados: 511

Montaje de Parcelas demostrativas: 3 en mora y 2 en plátano.

9.5.1.1.1.2 IMPLEMENTACIÓN DE BUENAS PRÁCTICAS AGRÍCOLAS EN CULTIVO DE MANGO Y CITRICOS:

La finalidad de este programa era la de capacitar a los productores de la parte baja del municipio en la implementación de buenas prácticas agrícolas en los cultivos de mango y cítricos, con el fin de mejorar la calidad de los productos, garantizar su inocuidad, mejorar sus ingresos y a la vez

contribuir en la protección del medio ambiente mediante la utilización racional de los insumos agrícolas.

Talleres de capacitación 27
Usuarios capacitados 388
Montaje de parcelas demostrativas

9.5.1.1.1.3 SEGURIDAD ALIMENTARIA:

Para el mejoramiento de la calidad de vida de nuestros pequeños productores se implemento este programa con el fin que cada una de las personas capacitadas produjera hortalizas para que las incorporara en su dieta alimenticia, estas hortalizas se producen mediante la implementación de técnicas de agricultura limpia, disminuyendo al mínimo el uso de fertilizantes de síntesis química, plaguicidas y fungicidas.

Talleres de capacitación: 45
Usuarios capacitados 318
Montaje de parcelas 65

9.5.1.1.1.4 SALUD DE ANIMALES DOMÉSTICOS:

Mediante este programa se realizaron brigadas en las veredas y en los Barrios del municipio a fin de vacunar y desparasitar mascotas esto con el fin de disminuir los riesgos de contagio de enfermedades zoonóticas colaborando así no solo a mejorar la calidad de vida de nuestros beneficiarios si no mejorando la calidad de vida de caninos y felinos intervenidos.
Jornadas de vermifugación y vacunación antirrábica (canina y felina): 47

Ejemplares intervenidos: 2405
Propietarios beneficiados: 1932
Campaña de vacunación para prevención de la ENCEFALITIS EQUINA VENEZOLANA
Equinos intervenidos 348
Propietarios beneficiados: 117

9.5.1.1.1.5 BUENAS PRÁCTICAS PECUARIA EN PORCICULTURA Y AVICULTURA:

La implementación de este proyecto tenía la finalidad de dar a conocer a los productores de aves y cerdos del municipio los manuales técnicos de manejo en porcicultura y en avicultura, los cuales formulo el ICA quien es la autoridad sanitaria del sector agropecuario, de esta forma se espera que implementando estos manuales de manejo, los productores puedan adelantar sus actividades sin hacerse acreedores de sanciones por parte de la autoridad sanitaria o ambiental.

Usuarios capacitados: 85

9.5.1.1.1.6 FOMENTO A LA PISCICULTURA:

Pequeños productores pecuarios del municipio aprenden a implementar sistemas de manejo que les permite realizar el levante, engorde y comercialización de peces tropicales (mojarra y cachama) en el municipio de El Colegio

Jornadas de capacitación: 18
Usuarios beneficiados: 75
Alevinos entregados: 7500

9.5.1.1.1.7 MEJORAMIENTO BOVINO Y SISTEMAS ALTERNATIVOS DE ALIMENTACIÓN ANIMAL:

Con este programa se capacita a productores pecuarios (ganado bovino para carne y leche) en la utilización de subproductos de la industria oleaginosa para incorporarlos en las dietas de sus bovinos mejorando la producción de los mismos, igualmente se les enseña métodos de conservación de forrajes (silo y henos).

Usuarios beneficiados 77

9.5.1.1.1.8 APOYO A LOS PEQUEÑOS PRODUCTORES DEL MUNICIPIO PARA LA COMERCIALIZACIÓN DE SUS PRODUCTOS AGROPECUARIOS:

La administración municipal pone al servicio de los productores un vehículo thermo refrigerado para que a través del plan Maestro de Abastecimiento de Bogotá se puedan comercializar en forma directa los productos que se obtienen en las fincas, para esto se apoyará en la organización comunal (ANUC) la cual servirá de base para planificación de la oferta de productos y la participación de los productores.

Eventos de comercialización 21

Productores beneficiados 64

Toneladas comercializadas 40

9.5.1.1.1.9 ANALISIS DE SUELOS:

Se realizo el acompañamiento a 20 productores agrícolas del municipio para la toma de muestra, envío y posterior interpretación de los respectivos análisis de suelos con el fin de hacer los correctivos que permitieran mejorar la productividad de sus fincas.

9.5.1.1.1.10 ACOMPAÑAMIENTO PARA LA FORMULACION DE UN PROYECTO PARA FORTALECIMIENTO A GRUPO DE JOVENES CAMPESINOS:

Se formulo y se presento ante: El DISTRITO CAPITAL, ONG OXFAM Y LA UNIVERSIDAD MINUTO DE DIOS el proyecto: APOYO A LA PRODUCCION DE CONCENTRADOS ORGANICOS; DIRIGIDO A JOVENES CAMPESINOS DEL MUNICIPIO DEL COLEGIO CUNDINAMARCA. Por valor de \$ 7.900.000, este proyecto permitió que el grupo de jóvenes afiliado a la ANUC adquiriera maquinaria complementaria para la elaboración de concentrado destinado al consumo de aves de corral.

9.5.1.1.1.11 ACOMPAÑAMIENTO A PEQUEÑOS PRODUCTORES EN EL PROCESO DE ADQUISICIÓN DE CRÉDITOS LINEA FINAGRO:

Se realizaron 42 reuniones informativas el acompañamiento a 31 pequeños productores quienes solicitaron créditos línea Finagro ante el Banco Agrario.

9.5.1.1.1.12 CONVENIO “CUN011 ENTRE LA CORPORACION PARA EL DESARROLLO DE LAS MICRO EMPRESAS (ACCION SOCIAL) – GRUPO PRODUCTORES DE FLORES EXÓTICAS DE LA INSPECCIÓN DE LA VICTORIA (ANUC):

Se formuló y se presento ante LA CORPORACION PARA EL DESARROLLO DE LAS MICRO EMPRESAS el proyecto Fortalecimiento de la Mini Cadena Productiva de flores exóticas en los eslabones de transformación y comercialización de Anturios, Cymbidium, Heliconias, por medio del apoyo técnico, adquisición de equipos y herramientas, con el propósito de aumentar los ingresos de

26 familias de la Inspección de La Victoria, Municipio de El Colegio, Cundinamarca”: el cual fue aprobado por un valor de \$ 20.848.000.

9.5.1.1.2 CREACION DEL CIDEA MUNICIPAL:

Mediante decreto municipal decreto número 0345 de 2008 *SE CONFORMA EL COMITÉ INTERINSTITUCIONAL DE EDUCACIÓN AMBIENTAL (CIDEA) DEL MUNICIPIO EL COLEGIO, CUNDINAMARCA, SE DEFINE SU COMPOSICIÓN Y SE REGLAMENTAN SUS FUNCIONES EN CUMPLIMIENTO DE LA POLITICA NACIONAL DE EDUCACIÓN AMBIENTAL”.*

9.5.1.1.3 CREACION DEL COSO MUNICIPAL:

DECRETO No. 555 de 2008 POR MEDIO DEL CUAL SE CREA Y SE REGLAMENTA EL FUNCIONAMIENTO DEL COSO MUNICIPAL DEL MUNICIPIO EL COLEGIO, CUNDINAMARCA

9.5.1.1.4 VISITAS DE ASISTECIA TECNICA AGRÍCOLA:

626 USUARIOS ATENDIDOS EN FORMA DIRECTA

Convenio de cooperación interinstitucional N° 30: cofinanciación y Cooperación técnica para el mejoramiento de la productividad y competitividad de la zona cafetera del Municipio, suscrito entre el comité de cafeteros, la federación nacional de cafeteros y el municipio el colegio, aporte de la Alcaldía \$ 10.000.000.

Convenio de cooperación interinstitucional red de seguridad alimentaria suscrito entere la federación de cafeteros, el Comité de Cafeteros y la Alcaldía Municipal,

Beneficiarios: 152.

9.5.1.1.5 ACTIVIDADES AMBIENTALES

Interventoría contrato 697: Actividades de educación ambiental, manejo de micro cuencas y mantenimiento de plantaciones forestal desarrollado por la asociación BOSCOZO.

Interventoría contrato 479: Prestación de servicios de guardabosques en la zona de reserva hídrica Cuchilla de Peñas Blancas.

Se suscribió el convenio 557 CAR – MUNICIPIO : Con un valor de \$ 250.000.000 para la adquisición de predios de importancia hídrica, el convenio contempla la adquisición del predio denominada Balsillas de propiedad de la familia Burgos y en el nacen las quebradas la tribuna y la campuna.

Se suscribió el convenio 0791 CAR – Municipio: Objeto: Reforestación de 4 Ha en Arboles Nativos, 4.6 Ha en Guadua, 1.720 m de Cercado En Ejecución valor total \$60.000.000.oo.

9.5.2 AÑO2009

9.5.2.1 SALUD DE ANIMALES DOMESTICOS Y PROTECCION DE LAS ESPECIES SILVESTRES

El objetivo de este proyecto era Contribuir a mejorar la salud de las mascotas para minimizar los riesgos para la Salud Pública, así como contribuir a la preservación de los animales silvestres existentes en el Municipio.

Talleres de concienciación: 13

Usuarios vinculados: 94

Se recuperaron y reubicaron: 3 osos perezosos

1 boa constrictor (guio)
Brigadas de vacunación y desparasitación (Caninos y felinos): 9
Mascotas intervenidas: 1200
Brigadas vacunación (EEV): 1
Ejemplares intervenidos: 14

9.5.2.2 BUENAS PRÁCTICAS PECUARIAS EN ESPECIES MENORES

9.5.2.2.1 MEJORAMIENTO PORCÍCOLA:

Contribuir a mejorar los ingresos de los productores mediante la implementación de practicas de manejo y reproducción porcícola (BPP) en las explotaciones porcícolas del municipio además de sensibilizar a los productores porcícolas sobre la importancia de la implementación de la normatividad existente a fin de evitar sanciones de la autoridad ambiental

9.5.2.3 FOMENTO DE ESPECIES MENORES PROMISORIAS:

Contribuir a mejorar la calidad de vida de las familias de productores aumentando los ingresos mediante el Fomento de la Cunicultura en el municipio.

Talleres de capacitación: 25
Usuarios capacitados: 60

9.5.2.4 FOMENTO DE LA PISCICULTURA:

Contribuir a mejorar los ingresos de los productores piscícolas del Municipio El Colegio.

Talleres de capacitación: 16
Usuarios capacitados: 94
Asistencias técnicas directas a piscicultores: 101

9.5.2.5 MEJORAMIENTO BOVINO:

Ganaderos del Municipio de El Colegio implementan el mejoramiento de los sistemas productivos y genético para mejorar los parámetros productivos (carne y leche). Se seleccionaron los beneficiarios con base al manejo de su ganado y a las características genéticas del mismo, los animales en proceso, han sido sometidos a chequeos reproductivos y tratamientos que permitan garantizar la preñez con perdidas mínimas de material seminal.

Hatos seleccionados: 25
Hembras bovinas en proceso: 90

9.5.2.6 SANIDAD Y MANEJO DE GANADO BOVINO:

Contribuir a mejorar los ingresos de los productores mediante la implementación de prácticas de manejo, nutrición y reproducción del ganado bovino.

Talleres dictados: 78
Usuarios capacitados: 114

9.5.2.7 AVICULTURA:

Capacitar a pequeños productores del municipio en manejo y sanidad de aves de corral.

Talleres dictados: 2

Usuarios capacitados: 22

Asistencias técnicas directas: 47

9.5.2.8 IMPLEMENTACIÓN DE BUENAS PRÁCTICAS AGRÍCOLAS BPA EN FRUTALES TRADICIONALES:

Contribuir a mejorar los ingresos familiares de los campesinos al implementar las BPA de Frutales tradicionales en el Municipio.

Talleres de capacitación: 16

Usuarios capacitados: 155

Visitas de asistencia técnica directa: 43

9.5.2.9 DIVERSIFICACION DE CULTIVOS CON ESPECIES PROMISORIAS:

Contribuir a mejorar los ingresos familiares de los campesinos al implementar la diversificación de cultivos con especies como aguacate y cacao en el Municipio.

Talleres de capacitación: 3

Usuarios capacitados: 27

Asistencias técnicas directas: 20

9.5.2.10 SEGURIDAD ALIMENTARIA:

Contribuir al mejoramiento nutricional y calidad de vida mediante la producción de alimentos de autoconsumo en forma sostenible, en el municipio.bajo los principios de agricultura ecológica, recuperando la utilización de especies como ahuyama, guatila, calabaza entre otros.

Talleres de capacitación: 54

Usuarios capacitados: 174

Asistencias técnicas directas: 62

9.5.2.11 PROYECTO DE MONITOREO Y EVALUACIÓN DE CRÉDITOS:

Talleres de capacitación: 4

Usuarios capacitados: 46

Créditos planificados: 12

9.5.2.12 APOYO A LOS PEQUEÑOS PRODUCTORES DEL MUNICIPIO PARA LA COMERCIALIZACION DE PRODUCTOS AGROPECUARIOS:

Eventos de comercialización: 44

Usuarios beneficiados: 143

Toneladas de alimentos comercializadas: 99.6

9.5.2.13 CONVENIO “CUN011 ENTRE LA CORPORACION PARA EL DESARROLLO DE LAS MICRO EMPRESAS (ACCION SOCIAL) – GRUPO PRODUCTORES DE FLORES EXÓTICAS DE LA INSPECCIÓN DE LA VICTORIA (ANUC).

Para fortalecer el proceso se gestiona con el SENA un curso de capacitación de BPA en flores, el cual fue dictado por el ingeniero COTAMO, en compañía del ingeniero PEDRO MENDEZ, durante el desarrollo del curso se visitaron todos los cultivos y se les hicieron recomendaciones de manejo para el control de enfermedades.

El grupo fue incluido en el programa de comercialización, participando en 3 eventos de comercialización en Bogotá y uno en el municipio (Expomesitas)

Talleres de capacitación: 7

Usuarios capacitados: 42

9.5.2.14 CONVENIO INTERADMINISTRATIVO 004 DE 2009 SUSCRITO ENTRE LA SECRETARIA DE AMBIENTE DE CUNDINAMARCA Y EL MUNICIPIO DE EL COLEGIO: POR VALOR DE \$552.000.000 PARA LA ADQUISICIÓN DE PREDIOS DE IMPORTANCIA HÍDRICA.

9.5.2.15 CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS 0459 SUSCRITO CON LA ORGANIZACIÓN AMBIENTAL BOSCOZO: PARA LA REALIZACIÓN DE ACTIVIDADES AMBIENTALES EN EL MUNICIPIO DE EL COLEGIO:

Dentro de la ejecución de este contrato se desarrollaron las siguientes actividades:

- Curso de fortalecimiento a miembros de organizaciones comunitarias denominado “Acciones locales para la mitigación del cambio climático”
- Jornadas pedagógicas en predios de importancia ambiental e hídrica
- Apoyo a las instituciones educativas para la formulación e implementación de sus PRAES.
- Jornada lúdico-ambiental en las escuelas rurales del municipio.
- recorridos de sensibilización diseñados e implementados en la finca Agro-Ecológica de Desarrollo Sostenible.
- Un mantenimiento a los arboretum municipales.

9.5.2.16 CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS 0989 SUSCRITO CON LA ORGANIZACIÓN AMBIENTAL BOSCOZO:

PARA LA REALIZACIÓN DE UNA SALIDA PEDAGOGICA AMBIENTAL CON MIEMBROS DE LA COMUNIDAD Y DE LA ADMINISTRACION MUNICIPAL AL EMBALSE DE GUABIO Y MUNICIPIOS VECINOS. El objeto de esta salida es el conocer sistemas de construcción en barro, las cuales por sus características presentan bajo impacto ambiental y son de fácil construcción y bajos costos.

9.5.2.17 CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS SUSCRITO ENTRE LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL Y LA EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS EMPUCOL PARA LA CONTRATACIÓN DE UN GUARDABOSQUES QUE PRESTE SUS SERVICIOS EN LOS PREDIOS QUE EL MUNICIPIO POSEE DENTRO DEL DMI DE PEÑAS BLANCAS Y SUBIA:

Este contrato se suscribió con la finalidad de garantizar la presencia permanente de una persona que se encargaba de vigilar y cuidar los recursos naturales del sector.

9.5.3 AÑO 2010

9.5.3.1 SALUD DE ANIMALES DOMESTICOS Y PROTECCION DE LAS ESPECIES SILVESTRES:

Contribuir a mejorar la salud de las mascotas para minimizar los riesgos para la Salud Pública, así como contribuir a la preservación de los animales silvestres existentes en el Municipio.

Brigadas de vacunación y desparasitación para caninos y felinos 18
Animales intervenidos 911 caninos y 231 felinos
Recuperación osos perezosos 5
Recuperación boas constrictor (Guífos) 5
Conformación en las escuelas rurales de 3 grupos ambientales (amigos del oso perezoso)

9.5.3.2 BUENAS PRÁCTICAS PECUARIAS EN ESPECIES MENORES MEJORAMIENTO PORCÍCOLA:

Contribuir a mejorar los ingresos de los productores mediante la implementación de practicas de manejo y reproducción porcícola (BPP) en las explotaciones porcícolas del municipio.
Asistencias técnicas directas (106)
Talleres de capacitación en BPP (6)
Usuarios capacitados (76)

9.5.3.3 FOMENTO DE ESPECIES MENORES PROMISORIAS (CUNICULTURA):

Contribuir a mejorar la calidad de vida de las familias de productores aumentando los ingresos mediante el Fomento de la Cunicultura en el municipio.
Usuarios beneficiados 17

9.5.3.4 FOMENTO DE LA PISCICULTURA:

Contribuir a mejorar los ingresos de los productores piscícolas del Municipio El Colegio.
Usuarios beneficiados 21

9.5.3.5 MEJORAMIENTO GENETICO BOVINO:

Contribuir a mejorar los sistemas de producción bovina de los ganaderos del Municipio El Colegio.
Usuarios beneficiados 45
Visitas realizadas 65
Hembras inseminadas 15

9.5.3.6 ASISTENCIA TECNICA DIRECTA BOVINOS Y CAPACITACION EN SANIDAD Y MANEJO DE BOVINOS:

Capacitar a los ganaderos en mejoramiento de los sistemas de producción
Usuarios asistidos 62
Visitas realizadas 138
Cursos de capacitación 7
Usuarios capacitados 72

9.5.3.7 FOMENTO DE LA AVICULTURA DE CARNE Y POSTURA:

Contribuir a mejorar los ingresos de los productores avícolas del Municipio El Colegio.

Usuarios beneficiados 68

9.5.3.8 IMPLEMENTACIÓN DE BUENAS PRÁCTICAS AGRÍCOLAS BPA EN FRUTALES TRADICIONALES:

Contribuir a mejorar los ingresos familiares de los campesinos al implementar las BPA de Frutales tradicionales en el Municipio.

3 talleres

62 capacitados

85 asistencias técnicas

9.5.3.9 DIVERSIFICACION DE CULTIVOS CON ESPECIES PROMISORIAS:

Contribuir a mejorar los ingresos familiares de los campesinos al implementar la diversificación de cultivos con especies como pitahaya y cacao en el Municipio

Talleres sensibilización 4

Usuarios beneficiados 52

9.5.3.10 SEGURIDAD ALIMENTARIA:

Contribuir al mejoramiento nutricional y calidad de vida mediante la producción de alimentos de autoconsumo en forma sostenible, en el municipio bajo los principios de agricultura ecológica, recuperando la utilización de especies como ahuyama, guatila, calabaza entre otros.

Talleres de capacitación 13

Usuarios capacitados 193

9.5.3.11 OTRAS ACTIVIDADES

Visitas de apoyo y seguimiento del CLOPAD

27 PREDIOS CENSADOS

9.5.3.12 APOYO A LOS PEQUEÑOS PRODUCTORES DEL MUNICIPIO PARA LA COMERCIALIZACION DE PRODUCTOS AGROPECUARIOS:

Contribuir a mejorar los ingresos de los pequeños productores agropecuarios, mediante el apoyo a sus actividades de comercialización

Eventos de comercialización 48

Usuarios beneficiados 157

Toneladas de alimentos comercializadas 196.8

9.5.3.13 CURSO DE FORTALECIMIENTO EMPRESARIAL DE ORGANIZACIONES PRODUCTIVAS:

Curso con intensidad de 80 horas dirigidos a productores vinculados a algún tipo de organización, este curso se desarrollo gracias a convenio interinstitucional entre Gobernación e Cundinamarca, Dansocial y la empresa Lexcom, se beneficiaron 13 productores del municipio.

9.5.3.14 CENSO AGROPECUARIO:

Se gestionó ante La organización OXFAM y EL COMITÉ DE INTERLOCUCIÓN CAMPESINO Y COMUNAL UN PILOTO DE CENSO AGROPECUARIO EN LAS VEREDAS HONDURAS Y SANTA MARTA.

Se adelantó con la Universidad del Rosario el proyecto Propuesta para el desarrollo de un clúster frutícola en el departamento de Cundinamarca.

9.5.3.15 FORTALECIMIENTO DE AGRO-REDES:

Proyecto adelantado por la universidad Nacional y asociaciones de productores del Municipio, con el fin de fortalecer sus procesos de producción y comercialización.

9.5.3.16 TRANSFORMACION DE ALIMENTOS:

En asocio con el SENA se trabajaron proyectos de transformación de alimentos con los siguientes grupos:

SUBPRODUCTOS DEL CAFÉ: Consejo participativo de mujeres cafeteras

SUBPRODUCTOS DEL MANGO: Asociación de productores de mango

ELABORACION CAFÉ ESPECIAL: Grupo Productivo Alto de La Mula

9.5.3.17 APOYO A LA PISCICULTURA EN EL MUNICIPIO DE EL COLEGIO:

Con el apoyo del SENA se vinculo un grupo de productores piscícolas de la vereda Honduras a un proyecto de capacitación en piscicultura el cual tena el componente de capital semilla consistente en alevinos de peces tropicales y parte del alimento requerido en el proceso.

9.5.4 AÑO 2011

9.5.4.1 SALUD DE ANIMALES DOMESTICOS Y PROTECCION DE LAS ESPECIES SILVESTRES:

Contribuir a mejorar la salud de las mascotas para minimizar los riesgos para la Salud Pública, así como contribuir a la preservación de los animales silvestres existentes en el Municipio.

Brigadas de vacunación y desparasitación caninos y felinos (39)

Mascotas intervenidas (4.187)

Recuperación boas constrictor (Guíos) 13

Incautación gavián (1)

Incautación Tucán (1)

Incautación tortugas Doicoteas (2)
Talleres de conservación fauna silvestre (Comparendo Ambiental) 183 capacitados

9.5.4.2 BUENAS PRÁCTICAS PECUARIAS EN ESPECIES MENORES MEJORAMIENTO PORCÍCOLA:

Contribuir a mejorar los ingresos de los productores mediante la implementación de practicas de manejo y reproducción porcícola (BPP) en las explotaciones porcícolas del municipio.

Asistencias técnicas directas (106)
Talleres de capacitación en BPP (6)
Usuarios capacitados (76)

9.5.4.3 FOMENTO DE LA AVICULTURA DE CARNE Y POSTURA:

Contribuir a mejorar los ingresos de los productores avícolas del Municipio El Colegio

Asistencias técnicas directas (82)
Talleres de capacitación (4)
Usuarios capacitados (56)

9.5.4.4 FOMENTO DE LA PISCICULTURA:

Contribuir a mejorar los ingresos de los productores piscícolas del Municipio El Colegio.

Usuarios beneficiados 10
Mediante coordinación con el SENA se dictaron dos cursos de capacitación en piscicultura a productores de las veredas El tigre, Lucerna y honduras con un total de 25 productores beneficiados, el programa incluía la entrega de un capital semilla consistente en : 100 alevinos por beneficiario y 20 kg de concentrado.

9.5.4.5 MEJORAMIENTO BOVINO:

Contribuir a mejorar los sistemas de producción bovina de los ganaderos del Municipio El Colegio.

Asistencias técnicas directas (106)
Hembras inseminadas 33

9.5.4.6 IMPLEMENTACIÓN DE BUENAS PRÁCTICAS AGRÍCOLAS (BPAs) Y PROCESO DE CERTIFICACION A FINCAS PRODUCTORAS DE FRUTALES TRADICIONALES PROGRAMA DE RECONOCIMIENTO AMBIENTAL CCI-CAR:

Contribuir a mejorar los ingresos familiares de los campesinos al implementar las BPAs y obtener certificación ambiental en la producción de Frutales tradicionales en el Municipio.

Talleres CCI-CAR (3) Beneficiarios (18)
Taller práctico (1) Beneficiarios (16)
Talleres Manejo de suelos (10) Beneficiarios (50)
Talleres manejo contable y financiero (15) Beneficiarios (75)
Talleres fortalecimiento empresarial (1) Beneficiados (22)
Taller Alianzas productivas (1) Beneficiarios (22)
Día campo Podas (1) Beneficiarios (20)

9.5.4.7 DIVERSIFICACION DE CULTIVOS CON ESPECIES PROMISORIAS:

Contribuir a mejorar los ingresos familiares de los campesinos al implementar la diversificación de cultivos con especies como **Rosa de Jamaica y Orellana** en el Municipio.

Talleres de capacitación en cultivo de setas comestibles Orellana (13)

Usuarios beneficiados (59)

Talleres de capacitación en cultivo de Flor de Jamaica (5)

Usuarios beneficiados (10)

Talleres de capacitación en cultivo del cacao (3)

Usuarios beneficiados (35)

Giras a cultivos de cacao en Chaparral y San Vicente de Cjucurí (2)

Usuarios beneficiados (21)

Talleres de capacitación en cultivo de Moringa (2)

Usuarios beneficiados (18)

9.5.4.8 SEGURIDAD ALIMENTARIA:

Contribuir al mejoramiento nutricional y calidad de vida mediante la producción de **alimentos de autoconsumo** en forma sostenible, en el municipio, bajo los principios de agricultura ecológica, recuperando la utilización de especies como lechuga, repollo, cilantro entre otros.

Talleres de capacitación en cultivo de frijol arbustivo (3)

Usuarios capacitados (55)

Talleres de capacitación en huerta casera con manejo orgánico: (18)

Montaje de parcelas utilizando semilla certificada (163)

Montaje de parcelas utilizando plántulas de hortalizas (17)

9.5.4.9 ASISTENCIA TÉCNICA DIRECTA AGRÍCOLA:

Asistencia a productores de frutales tradicionales (31)

Asistencia a cultivos de hortalizas (67)

Asistencia a cultivos de flores tropicales (9)

Asistencia a cultivos de plantas aromáticas (4)

Asistencia a cultivos de cacao (4)

Asistencia a plantaciones forestales (1)

Asistencia a cultivo de Orellana (1)

9.5.4.10 APOYO A LOS PEQUEÑOS PRODUCTORES DEL MUNICIPIO PARA LA COMERCIALIZACION DE PRODUCTOS AGROPECUARIOS:

Contribuir a mejorar los ingresos de los pequeños productores agropecuarios, mediante el apoyo a sus actividades de comercialización.

Eventos de comercialización (48)

Usuarios beneficiados 157

Toneladas de alimento comercializados 196.8

9.5.4.11 COMPARENDO AMBIENTAL:

Se acompañó a la secretaria de gobierno y desarrollo institucional en el proceso de aplicación de las sanciones a los infractores del comparendo ambiental, un funcionario de esta Secretaría acompañó mes a mes las capacitaciones en temas ambientales que se dictaron en la casa de la cultura a quienes resultaban sancionados.

9.5.4.12 VEDURIA CIUDADANA POR MI RIO BOGOTA:

Se le brindo a la contraloría general de la república el apoyo necesario para la conformación de la veeduría ciudadana por mi río Bogotá, dentro del programa de recuperación del río Bogotá que se viene adelantando desde esa institución.

9.5.4.13 ESCUELAS DE CAMPO AGRÍCOLA:

Se gestionó con asohofrucol la asignación para el Municipio de El Colegio de 5 Escuela de Campo Agrícolas (ECAS) para apoyar los sistemas productivos de : mora, mango, plátano, cítricos y aguacate.

9.5.4.14 ALIANZAS PRODUCTIVAS:

Se apoyo a la asociación de productores de mango de El Colegio (ASPROMANCOL) para presentar un proyecto a la convocatoria de alianzas Productivas, logrando la aprobación y destinación de recursos por un valor de \$ 154.000.000.oo

9.5.4.15 INCENTIVO A LA ASISTENCIA TECNICA:

Se vincularon 90 productores de mora de la inspección de la victoria para ser incluidos en la convocatoria nacional de incentivo a la asistencia técnica la cual aún esta en proceso de evaluación.

9.5.4.16 APOYO COMERCIALIZACIÓN DE LECHE CRUDA:

Se ejecuto un contrato de prestación de servicios profesionales con el doctor JAVIER MEDINA con el objeto de capacitar a productores y comercializadores de leche cruda del municipio sobre la legislación existente sobre el tema y los requerimientos de las autoridades sanitarias para autorizar la comercialización de leche cruda en el Municipio.

9.5.4.17 MANEJO FINANCIERO Y CONTABLE DE LA FINCA:

Gracias al convenio SAC – SENA, se gestiono para capacitar a pequeños productores en manejo contable de sus actividades agropecuarias.

9.5.4.18 MANEJO DE LOS SUELOS ANTE LOS EFECTOS DE VARIABILIDA CLIMATICA DESDE LA FINCA:

Ciclo de talleres dirigidos a pequeños productores gracias con el fin de crear conciencia sobre la necesidad de mejorar los sistemas de manejo de los suelos debido a la problemática que plantea el cambio climático (Convenio SAC –SENA).

9.5.4.19 JOVENES EMPRENDEDORES:

Se trabajo con el SENA la capacitación de grupos de productores en:

Transformación de alimentos: Inspección de La Victoria

Pisciculturas: dos grupos de productores, uno ubicado en la vereda honduras y otro en al vereda Lucerna.

Preparación de alimentos concentrados para aves de engorde: productores de la vereda Junca.

9.5.4.20 SANIDAD Y MEJORAMIENTO GENETICO PORCINO:

Con la colaboración de la asociación Colombiana de Porcicultores se dictó un ciclo de talleres dirigido a productores porcícolas del Municipio.

9.5.5 GESTIÓN EN RELACIÓN CON PLANES LOCALES DE PROTECCIÓN DEL MEDIO AMBIENTE CON ÉNFASIS EN LAS ZONAS DE ESPECIAL PROTECCIÓN AMBIENTAL DE RECARGA Y RECURSO HÍDRICO.

9.5.5.1 COMPRA DE PREDIOS EN AREAS DE IMPORTANCIA HIDRICA Y AMBIENTAL:

En el desarrollo de este programa la administración municipal ha adquirido 15 predios ubicados dentro del DMI de peñas Blancas, el último de ellos denominado RESERVA DE EL CARMELO, se adquirió durante la presente administración mediante convenio 557 de 2008 suscrito entre la Corporación Autónoma Regional de Cundinamarca (CAR) y el Municipio, a la fecha se encuentran en ejecución los siguientes convenios interadministrativos:

Nº CONVENIO	QUIENES INTERVIENEN	OBJETO	VALOR
004 DE 2009	SECRETARIA DE AMBIENTE DE CUNDINAMARCA Y MUNICIPIO DE EL COLEGIO	ADQUISICION DE PREDIOS DE IMPORTANCIA HÍDRICA	\$ 551.000.000
712 de 2010	CORPORACION AUTÓNOMA REGIONAL DE CUNDINAMARCA (CAR) Y MUNICIPIO DE EL COLEGIO	ADQUISICION DE PREDIOS EN AREAS DE IMPORTANCIA HIDRICA	\$ 250.000.000

9.5.5.2 PROGRAMA DE PROTECCION Y REFORESTACION DE CUENCAS HIDRICAS:

En el desarrollo de este programa durante la actual administración se suscribió con la Corporación Autónoma Regional de Cundinamarca (CAR) el convenio 0600 de 2008 por valor de \$600.000.000 con el objeto de establecer 8.6 hc de plantaciones forestales y 1.720 mts de cercas de protección.

9.5.5.3 EDUCACION AMBIENTAL:

Con recursos del Municipio y de la Corporación Autónoma Regional de Cundinamarca se ejecutó el convenio 600 de 2010 por valor de \$ 23.000.000 cuyo objeto fue el de financiar el PROCEDA municipal el cual se orientó a "CONSERVACIÓN Y PROTECCIÓN DE FUENTES HÍDRICAS"

9.5.5.4 GESTIÓN EN RELACIÓN CON PLANES DE MANEJO DE LAS CUENCAS HIDROGRÁFICAS QUE LE CORRESPONDAN:

El Municipio de el Colegio está ubicado en la parte baja de la cuenca hidrográfica del Río Bogotá, para el saneamiento y manejo de la cuenca hidrográfica, la Contraloría General de la República adelantó la auditoría especial a la gestión del Río Bogotá, como resultado de ella el Municipio presentó su plan de Mejoramiento el cual fue aprobado y en la actualidad se encuentra en ejecución, Dentro del desarrollo del mismo en la actualidad se viene ejecutando el contrato de

prestación de servicios 506 de 2011 cuyo objeto es el de prestar servicios profesionales para realizar actividades dentro del plan de mejoramiento presentado a la contraloría para el saneamiento del Río Bogotá, en el desarrollo del mismo se esta realizando el inventario predial y de vertimientos rurales de toda la microcuenca del Municipio. Es de resaltar que dentro del programa adelantado por la contraloría general, El Municipio de El Colegio ya tiene constituida la veeduría ciudadana “VEEDURIA NUESTRO RIO BOGOTA” Para el control fiscal de los recursos del estado invertidos en el saneamiento y manejo del Río Bogotá.

9.5.5.5 GESTIÓN EN RELACIÓN CON PLANES LOCALES TENDIENTES A LA LEGALIZACIÓN Y CONTROL DE LA MINERÍA INFORMAL A SU DISMINUCIÓN, ASÍ COMO AQUELLOS TENDIENTES A LA VIGILANCIA DE LA MINERÍA FORMAL ENUNCIANDO LAS ZONAS EXCLUIDAS DE ESA ACTIVIDAD.

El Municipio de El Colegio mediante acuerdo 014 del 30 de noviembre de 2007 adoptó el sistema de Gestión Ambiental Municipal, en la formulación del mismo no se establecen acciones tendientes a regular o controlar las explotaciones mineras por no ser estas un renglón significativo dentro de la economía del municipio y por no encontrarse impactos graves que afecten la calidad de vida de los habitantes del municipio, no sin desconocer que cualquier actividad que afecte el medio ambiente que se realice de manera irregular debe ser prohibida y sometida a controles por parte de la autoridad correspondiente, sin embargo se tiene el reporte de las concesiones mineras expedidas por IGEO MINAS así como las licencias ambientales expedidas por la Corporación Autónoma Regional de Cundinamarca (CAR).

En la actualidad en el Municipio existen 6 concesiones mineras dadas por INGEOMINAS, de las cuales 2 no se encuentran siendo adelantadas, las otras 4 cuentan con los respectivos permisos otorgados por la autoridad ambiental.

10. SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA Y MOVILIDAD

10.1 ESTRUCTURA ORGÁNICA Y FUNCIONAL INTERNA

1. Despacho del Secretario
- 1.1 Funciones internas de la Secretaria
- 1.2 Órganos De Asesoría, Consulta y Decisión

10.2 MISION Y OBJETIVOS.

La misión de la Secretaría es garantizar en el municipio la construcción y mantenimiento de la infraestructura y equipamiento público municipal, así como la Planeación, dirección, administración, organización, atención, orientación, vigilancia y Control de los sistemas de tránsito, transporte y vial dentro de la jurisdicción del municipio, de acuerdo con las competencias legales y las autorizadas por el ministerio de transporte.

Su objetivo principal está orientado a la dirección, coordinación, organización y control de los procesos relacionados con la infraestructura física, equipamiento, interventorías; Movilidad y transporte así como con el mantenimiento de alumbrado público.

10.3 PORTAFOLIO DE SERVICIOS

- Licenciamiento
- Viabilización o negación de demarcaciones
- Estratificación
- Viabilidades de localización
- Vigilancia y control de publicidad exterior visual
- Emisión de conceptos técnicos
- Consulta del SIG
- Reglamentos de propiedad horizontal
- Registro para enajenación de inmuebles
- Consejo territorial de planeación

10.4 PROCESOS Y PROCEDIMIENTOS

Proceso: Gestión De Obra Pública
Procedimiento: Cálculo De Cantidades, Presupuesto De Obra Y Especificaciones Técnicas
Proceso: Gestión De Obra Pública
Procedimiento: Ejecución De Interventoría Y Control Contractual
Proceso: Gestión Contractual E Interventoría
Procedimiento: Evaluación Y Seguimiento Postcontractual
Proceso: Administración De Bienes (Parque Automotor)
Procedimiento: Suministro De Combustible, Lubricantes Y Mantenimiento General
Proceso: Infraestructura Física
Procedimiento: Programación, Ejecución Y Mantenimiento De La Malla Vial
Proceso: Transporte Público Municipal
Procedimiento: Expedición, Renovación Y/O Cancelación De Tarjetas De Operación
Proceso: Transporte Público Municipal
Procedimiento: Expedición De Certificado De Capacidad Transportadora

10.5 INFORME EJECUTIVO DE GESTIÓN DE LA SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA Y MOVILIDAD

La Secretaría de Infraestructura y Movilidad, ejemplo de gestión y creatividad en Proyectos de Infraestructura en el Departamento, durante el periodo 2008-2011 en el marco del Plan de Desarrollo, Económico, Social y de Obras Públicas “Manos a la Obra”, ha dispuesto sus manos, su mente y corazón para el desarrollo de obras de Infraestructura, en la ejecución de proyectos centrados en la política de “*INFRAESTRUCTURA PARA EL CRECIMIENTO ECONÓMICO, PRODUCTIVIDAD Y COMPETITIVIDAD*”, para lo cual ha venido adelantando obras centradas en la búsqueda de condiciones que propicien el mejoramiento de la calidad de vida de la comunidad, mejorando la infraestructura física y adecuando los espacios donde se desarrollan los programas socioeconómicos que generan bienestar a la población, destacando el compromiso y vinculación de las comunidades como socios de esta empresa Municipio, a través de la participación comunitaria y veeduría ciudadana en todos los proyectos.

10.5.1 GESTIÓN EN RELACIÓN CON EL PLAN 5000 ÉXITO TOTAL... EJEMPLO Y MODELO PARA EL DEPARTAMENTO EN EL MEJORAMIENTO DE VIAS RURALES, MÁS DE 10000 METROS DE CINTAS EN CONCRETO, SUPERANDO LAS METAS PROMETIDAS

El amor de la comunidad Colegiuna por cada una de las veredas, ha logrado formar la mejor sociedad de desarrollo para el mejoramiento definitivo de los tramos importantes de la malla vial rural, esta sociedad entre El Municipio y la Comunidad Colegiuna ha logrado desarrollar con éxito la construcción de cintas en concreto, con revestimientos laterales en piedra pegada y cunetas – bordillos en concreto, con esta inversión se logra facilitar el acceso a la zona rural del Municipio de El Colegio, escogidos mejor que nadie que por su misma comunidad como usuarios directos, la cual identificaba fácilmente los sitios con mayor necesidad de intervención, En el desarrollo de este programa la participación colectiva inicia con el aporte de los materiales por parte de la administración, previa proyección técnica y concertación comunal y la comunidad en su gesto de apoyo lidera el desarrollo de la mano de obra bajo la dirección y coordinación de la Secretaría de Infraestructura, este es nuestro **Plan 5000**, en donde la participación comunitaria y la optimización de recursos, nos confirman que si se pueden hacer grandes obras de calidad y visión, garantizando solución definitiva al mal estado de las vías rurales. El Plan 5000 debe continuar, buscando los más de 400 Km. de vías rurales.



CONCERTACION COMUNAL



Plan 5000



VIAS RURALES



Plan 5000

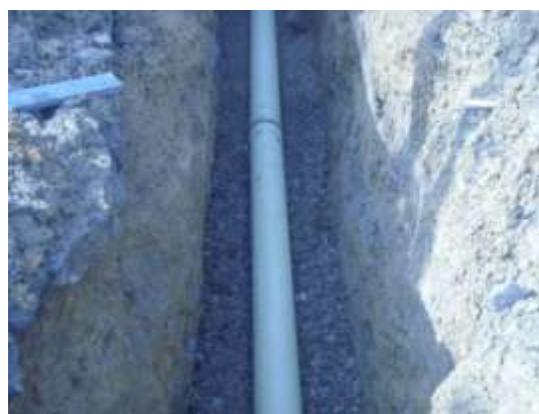
10.5.2 EJEMPLO DEPARTAMENTAL EN GESTION PARA SANEAMIENTO BÁSICO, MAS DE 11000 MILLONES, EN RECURSOS ASIGNADOS PARA LA IMPLEMENTACIÓN DEL PLAN MAESTRO DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO DE LA VICTORIA, CASCO URBANO ZONA SUR, ZONA NORTE Y COLECTORES PASO ELEVADO QBDA SANTA MARTA

Con gran esmero del equipo técnico de la Administración Municipal, se logran viabilizar proyectos de inversión social para la implementación del Plan Maestro de Acueducto y Alcantarillado Sanitario y Pluvial, ante el Ministerio de Ambiente, Vivienda y Desarrollo Territorial y la Corporación Autónoma Regional CAR, los cuales permitieron la asignación de recursos con la gestión del señor Alcalde Municipal.

De tan excelente gestión nos asignaron 2400 millones para la implementación del PLAN MAESTRO ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO de La Victoria, 2900 millones para la implementación del PLAN MAESTRO DE ACUEDUCTO Y ALCAANTARILLADO de la zona sur del casco urbano con recursos del Fondo Nacional de Regalías, 3100 millones para la construcción de colectores belén y paso elevado sobre la quebrada Santa Marta en convenio con la CAR y 2800 millones mediante convenio para hacer parte del PDA y obtener recursos de una gran bolsa donde aportará la Nación, el Departamento y El Municipio, la infraestructura de los sistemas de alcantarillado se optimizarán y construirán pensando en coberturas del 100% de la población, calidad y oportunidad en la eficiencia de la prestación del servicio, mitigación del impacto ambiental y del riesgo por afectaciones al subsuelo.



PMAA LA VICTORIA



ZONA NORTE



**COLECTORES
MARTHA**



PASO ELEVADO QUEBRADA SANTA



ZONA SUR



PMAA

10.5.3 CAPITAL ENERGETICA DE COLOMBIA... LA NEGOCIACIÓN QUE PERMITIO CONDONAR INTERESES, PAGAR LA DEUDA, MODERNIZAR Y GARANTIZAR EL MANTENIMIENTO Y LA OPERACIÓN DEL ALUMBRADO PUBLICO

Todo un acierto el proceso de negociación y desde luego los resultados del mismo, los Colegiunos están muy bien representados por que la Administración defendió los intereses del Municipio y los conflictos de tiempo atrás con la Empresa prestadora del servicio son cosa del pasado, el eterno tema del Alumbrado Público fue resuelto de manera definitiva...

EL Municipio firmo acuerdo de Alumbrado Público con Condensa SA, con el acompañamiento del Gobernador de Cundinamarca, se pagará la deuda de mas de 3700 millones financiada a 20 años, en donde fueron condonados la totalidad de los interés por cerca de 1500 millones, se suscribió contrato de arrendamiento de la infraestructura de alumbrado público, en donde Codensa garantizará el mantenimiento y operación del Alumbrado, para lo cual cada usuario tendrá un número de contacto de servicio para atención de fallas y luminarias apagadas, requerimientos que deben ser atendidos por Codensa en un término de 48 horas, la comunidad NO PAGARA un solo peso por concepto del servicio de Alumbrado Público y para cerrar con broche de oro con la negociación se logro que Codensa aportará \$1000 millones para cofinanciar el proyecto de “MEJORAMIENTO DE VIVIENDA CAMPESINA”.



MODERNIZACION



ALUMBRADO PUBLICO

10.5.4 MAS INVERSION EN SANEAMIENTO BASICO CONVENIO CAR - MUNICIPIO DE EL COLEGIO PARA LA CONSTRUCCION UNIDADES SANITARIAS PARA LAS VIVIENDAS RURALES DEL MUNICIPIO DE EL COLEGIO”

👉 “REDUCIR EL ALTO GRADO DE CONTAMINACION DE LAS FUENTES HIDRICAS QUE SON AFECTADAS POR EL VERTIMIENTO DE AGUAS RESIDUALES DE LAS VIVIENDAS DEL SECTOR RURAL QUE NO CUENTAN CON UN SISTEMA SANITARIO ADECUADO”

Alternativa a los propietarios de aquellas viviendas que se encuentren realizando vertimientos dispersos, afectando las condiciones de los recursos Naturales, beneficiarios que aun no contaban con unidades sanitarias que contemple un mayor grado de salubridad, para la entrega de la Unidades Sanitaria, integrando técnicamente la alternativa técnica que nos demuestren características optimas de estabilidad del terreno para la construcción de las unidades sanitarias; Sin embargo se cuenta con la compañía técnica de personal de la Corporación para georeferenciar y corroborar la necesidad a satisfacer.



UNIDADES SANITARIAS (ANTES)



UNIDADES SANITARIAS (DESPUES)

10.5.5 SERVICIOS PUBLICOS ACUEDUCTOS VEREDALES RENTABLES Y AUTOSOSTENIBLES, ADMINISTRADOS POR LOS USUARIOS, EJEMPLO DE ORGANIZACIÓN EMPRESARIAL

Garantizando el buen y adecuado uso de los recursos hídricos, realizamos DIAGNOSTICO DE LOS SISTEMAS DE ACUEDUCTO RURALES, en donde la integración sectorial y la transformación empresarial de las asociaciones de usuarios de acueducto deben proyectarse como empresas prestadoras de servicios públicos, en seis grandes sistemas de acueducto.

Pensando en ello, debemos demostrarle al País que los Acueductos Veredales, administrados por los usuarios son rentables y autosostenibles, para ello **AUAVIC** El Acueductos de La Victoria y sus veredas se convierte en ejemplo que demuestra la capacidad de los Colegiunos.

Infraestructura en Acueductos Veredales para el futuro, con inversiones propias del plan de choque del PDA:

- 👉 **AUAVIC** Construcción Planta de Tratamiento de Agua Potable, Optimización Macro medición y micro medición
- 👉 **LOS OCOBOS** Estudios y Diseños. Construcción Planta de Potabilización.
- 👉 **ACUEDUCTO DE INTEGRACIÓN DE SAN JOSE** (San José, La Colonia, Santa Cecilia, Auaverfran, Los Guadales) Estudios y diseños de integración, Optimización Planta de Potabilización.

- 👉 **ACUEDUCTO DE INTEGRACIÓN VEREDAS PRADILLA** (Antioquia, Brasil, Los Helechos, Guachaca, Tigre, Palmas, Junca, Zaden, Lucerna) Optimización planta de tratamiento de agua potable.
- 👉 **SAMARFLE** (Santa Marta, Marsella, Flechas) Ejemplo de trabajo comunitario, Construcción terminación redes de distribución.
- 👉 **ANTIOQUEÑITA – PARAISO ALTO.** Construcción redes de distribución.



ACUEDUCTOS RURALES



ACUEDUCTOS RURALES



RECUBRIMIENTO (LINEA DE CONDUCCION)



PLANTA AUAVIC

10.5.6 INFRAESTRUCTURA VIAS

10.5.6.1 LA VICTORA DESPENSA AGRICOLA DEL TEQUENDAMA MAS CERCA DE 7 MIL MILLONES DE CLIENTES DE LA CAPITAL DEL PAIS... OTRO COMPROMISO CUMPLIDO... EN EL 2011 LA “PAVIMENTACIÓN DE LA VÍA EL PIN – LA VICTORIA”, UN COMPROMISO DEL SEÑOR GOBERNADOR... MAS DE 10.000 MILLONES EN INVERSIÓN.

Gracias a los acuerdos con el Dr. Andrés González, el Departamento financiará la pavimentación de la vía El Pin – La Victoria y sus obras complementarias, que beneficiaran a toda la población de la parte alta del Municipio, como medio de comunicación que permitirá estar mas cerca del mas alto potencial de mercado, para la comercialización agropecuaria de nuestros campesinos. En el año 2010 se iniciarán los trabajos bajo la dirección del departamento y luego de una constante gestión de la administración Municipal. Entre tanto, a través del concesionario de La Troncal del Tequendama CONCAY SA, realizamos el mejoramiento y mantenimiento de la vía con maquinaria pesada y material de afirmado.



VIA EL PIN – LA VICTORIA

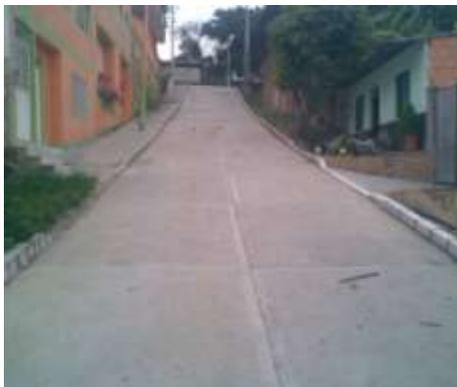


VIA EL PIN – LA VICTORIA

10.5.6.2 PAVIMENTACIÓN DE VIAS URBANAS – ACTUALIZADAS LAS REDES DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO SANITARIO Y PLUVIAL Y CONTINUAMOS CON LA INTERVENCION DE ACABADOS PARA MEJORAR NUESTRAS VIAS COMO EJE DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL URBANA.

Redes de acueducto y alcantarillado en orden, nos permiten pavimentar vías urbanas haciendo presencia en el casco urbano y en las inspecciones de Policía.

VIAS URBANAS PAVIMENTADAS:	740 METROS
<i>Inspección, Barrio atendidos:</i>	3 Inspección El Triunfo (villa luz) – (Matecaña), Pradilla (calle la envidia, La Victoria (Colegio Departamental). 11 Barrios centro calle 6 plaza de mercado, El Progreso sector 1 y sector 2, Villa de los Alpes, Horizonte, Villas de Calandaima, Asovitem, Portales del Tequendama, Villa Olímpica, Jazmín, Pardo Leal, Portales del Tequendama.
<i>Empleos generados:</i>	1000 Empleos 100 m.o.c 900 m.o.n.c.



INSPECCION DE EL TRIUNFO (VILLA LUZ)



VILLA DE LOS ALPES



VIAS URBANAS



VILLA OLIMPICA

Cambios radicales que garantizan a la comunidad calidad de movilidad y espacios más cómodos en los perímetros de sus viviendas....



JAZMIN (ANTES)



JAZMIN (DESPUES)

10.5.6.3 PAVIMENTACION DE VIAS IMPORTANTES PARA LA MOVILIDAD DEL MUNICIPIO DE EL COLEGIO.



PAVIMENTACION AVENIDA MEDINA



PAVIMENTACION AVENIDA MEDINA

10.5.6.4 OBRAS COMPLEMENTARIAS PARA EL MEJORAMIENTO DE VIAS RURALES CON LA GENTE Y PARA LA GENTE CAMNIANDO LE LA CARA A SU MALLA VIAL RURAL.

Con participación comunitaria generamos sentido de pertenencia por lo público, aportando mano de obra se construyen alcantarillas, gaviones, filtros y obras de estabilización, en donde el Municipio aporta los materiales, la vida de las vías con estas obras se complementa con la limpieza de cunetas, alcantarillas y rocerías en frenteros de predios actividades de convites comunitarios.

● **CONSTRUCCIÓN DE ALCANTARILLAS - 40 UND: (ALGUNAS DESCRIPCIONES)**

- Vía Santa Marta – Bellavista
- Vía San José – Escuela
- Vía San José – La Cangreja
- Vía La Victoria El Prado – El 21
- Vía Puerto Nuevo – Río Bogota – Brasil
- Vía Pradilla – Villa Alsacia
- Vía Santa Cruz – Primer sector
- Vía La Mesa – El Colegio
- Vía San Miguel – Santo Domingo - Batea Quebrada Santa Isabel
- Vía La Campos – Java - Recebera
- Vía El Pín – La Victoria – Box Couvert La Campos
- Vía Santa Cecilia – Paraíso – Alcantarilla Cuneta en concreto

Vía Santa Isabel – El Encanto
Vía Brasil – Alsacia
Vía Misiones – Santa Isabel



ALCANTARILLAS



ALCANTARILLAS



MANEJO DE AGUAS (FILTRO)



ALCANTARILLAS

● **ESTABILIZACIÓN EMERGENCIAS VIALES - 1000 ML:
(ALGUNAS DESCRIPCIONES)**

Vía Porvenir – Honduras - San Ramón
Vía Lucerna – Junca
Vía Santa Cecilia – Polideportivo San José
Vía La Victoria – San Gabriel Gaviones Vereda Entrerrios
Vía Cúcuta – Gaviones
Vía Guachaca – Gaviones
Vía Brasil – Gaviones
Vía El Porvenir - Gaviones
Estabilización Puente El Cafetalito – Gaviones

Remoción de derrumbes – recuperación banca:

- Vía Lucerna sector El Mirador
- Vía El Silo Alto de la Mula
- Vía Trujillo sector Pueblo Viejo
- Vereda El Zaden
- Vereda La Trinidad



VIAS ESTABILIZADAS



VIAS ESTABILIZACION



REMOCION DE DERRUMBES



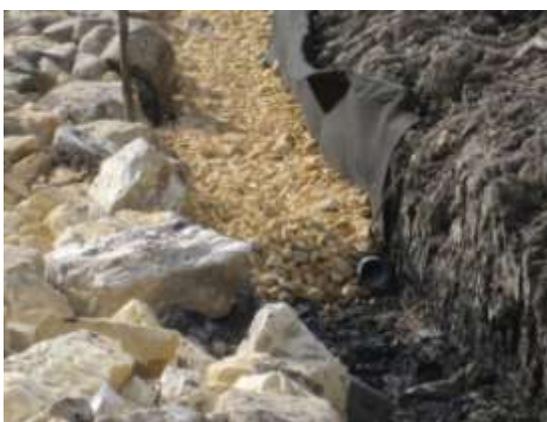
REMOCION DE DERRUMBES

● **FILTROS – DRENAJES - 1500 ML:
(ALGUNAS DESCRIPCIONES)**

- Vía San José – Alto de La Cruz
- Vía Marsella – Flechas – Puente sobre la Qbda Santa Marta
- Vía Santo Domingo – La Batea
- Vía Prado – La Victoria
- Vereda Santo Domingo – Batea.
- Vereda Cúcuta
- Vereda Redondillo



PROTECCION DE VIAS



VIAS ESTABILIZACION

10.5.7 GRANDES OBRAS

10.5.7.1 CONSTRUCCION PUENTE VEHICULAR – ADELANTAR LA CONSTRUCCION DE PUENTES VEHICULARES DE AYUDEN A DESEMBOTELLAR LA CONEXIÓN VIAL DEL MUNICIPIO DE EL COLEGIO.

Teniendo en cuenta que al pasar el tiempo la cantidad niveles de congestión son considerables en grado avanzados y para estos es necesarios realizar la construcción de obras que faciliten la circulación por las conexiones viales del Municipio de El Colegio; En este caso un puente vehicular para cruzar el rio Bogotá y conectar al Municipio de El Colegio con los Municipios vecinos.



**PUENTE VEHICULAR (EN EJECUCION)
(PUENTE IBAÑEZ)**

VIA MESITAS – LA MESA

10.5.7.2 NUESTRA ACTIVIDAD ECONÓMICA TURISTICA MERECE ESCENARIOS ATRACTIVOS, EL MEJORAMIENTO Y EMBELLECIMIENTO DE SITIOS DE INTERES TURISTICOS. UNA BUENA VISTA DE LO QUE HEMOS CRECIDO.

Atendiendo la necesidad de garantizar la comodidad de nuestros visitantes, realizamos intervenciones a los sitios de interés turístico, mejorando las condiciones optimas para recibir a los visitantes que acuden para desarrollar actividades deportivas, ecoturísticas y de turismo religioso.



ADECUACION PISOS ALTO DE LA CRUZ



BAÑOS PLAZA DE MERCADO



PASEO PEATONAL



BATAN PLAZA DE MERCADO

10.5.7.3 CONTINUANDO CON LA ACTIVIDAD ECONÓMICA TURISTICA, SE MODERNIZARON ECENARIOS CON MAYOR ATRACION TURISTICA.

La Atención a los sitios con mayor presencia de turistas se modernizaron, en la Inspección de la Victoria con la Construcción del Parque principal, para El Triunfo se entrega la etapa de diseños y para pradilla una hermosa zoncha acústica.....



PARQUE LA VICTORIA



PARQUE LA VICTORIA

10.5.7.4 MAYOR INVERSION EN INFRAESTRUCTURA DEPORTIVA GENERANDO INICIATIVAS DE MAYOR PRESENCIA AL AMOR DEL DEPORTE CON LA COMUNIDAD COLEGIUNA.

Cumpliendo los compromisos asumidos con la comunidad se adelantan la ampliación de la cobertura en infraestructura deportiva mejorar sus espacios y servicios continuos; El amante del deporte necesita escenarios dignos para practicarlo, asegurando la eficacia, eficiencia y efectividad de su Sistema de Calidad deportiva.



POLIDEPORTIVO ALTO DE LA MULA MULTIPLE



COLISEO DE EVENTOS



ESCENARIOS DEPORTIVOS EN LA ZONA URBANA



CAMPO DEPORTIVO DE TEJO.

10.5.8 INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA

10.5.8.1 ESPACIOS ADECUADOS PARA EDUCAR A NUESTRO NIÑOS Y JOVENES, FORTALECIENDO LA CALIDAD EN LA EDUCACION... “MEJORANDO MI ESCUELA” UN PROGRAMA PARA LAS SEDES RURALES DE NUESTRAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS.

Nuestras Escuelas requerían atención en el mejoramiento de su infraestructura, priorizando con la comunidad educativa las necesidades de cada sede, por eso nace MEJORANDO MI ESCUELA, dando alcance al 100% de las escuelas y beneficiando a más de 900 niños y niñas del Municipio.

PINTANDO MI ESCUELA permite embellecer la infraestructura de las escuelas como complemento a las obras de mejoramiento y adecuación, en donde el Municipio entrega la totalidad de la pintura y los padres y profesores colocan la mano de obra y los niños elaboran un mural alusivo al medio ambiente, en donde a su vez participan en concurso por un premio en dotación para la escuela.



BAÑOS ESCUELA FJO (ANTES)



BAÑOS ESCUELA FJO (DESPUES)



ESCUELAS RURALES



ESCUELAS RURALES



ESCUELA RURAL (ANTES)



ESCUELA RURAL (DESPUES)

Nuestras Instituciones de educación secundaria requerían de una mayor fortalecimiento en su infraestructura educativa, basado en el aumento de jóvenes que quieren superación personal y atendiendo la solicitud de la comunidad educativa de las tres inspecciones se crea la inversión para los colegios Departamentales, por eso nace la necesidad de inversión a los colegios departamentales, dando cobertura a la necesidad de cubrimiento con **AULAS PARA LOS COLEGIOS DEPARTAMENTALES** con esto se benefician mas de 1000 jóvenes del Municipio.



COLEGIO DEPTAL LA VICTORIA



COLEGIO DEPTAL EL TRIUNFO



COLEGIO DEPTAL DE PRADILLA (EN INICIO DE OBRA)



COLEGIO EL TEQUENDAMA (EN INICIO DE OBRA)

Todos merecen educación. **EDUCACION INFANTIL**, se fortalece con la adecuación de la infraestructura educativa infantil con el mantenimiento de los jardines infantiles de las Inspecciones y la Construcción de La Segunda y Tercera etapa de la Varita Mágica.



PREDIO HOGAR INFANTIL LA VARITA MAGICA



COMEDOR HOGAR INFANTIL LA VARITA MAGICA



HOGAR INFANTIL LA VARITA MAGICA



HOGAR INFANTIL LA VARITA

11. SECRETARIA DE PLANEACIÓN

11.1 ESTRUCTURA ORGÁNICA Y FUNCIONAL INTERNA:

1. Despacho Del Secretario
 - 1.1 Áreas funcionales de la Secretaría
 - 1.1.1 Área de Estudios, Análisis, Planificación Financiera y de Gestión
 - 1.1.2 Área de Sistemas de Información y Banco de Programas y Proyectos
 - 1.1.3 Área de Desarrollo Urbano y Ordenamiento Territorial
 - 1.1.4 Área de Programas de Vivienda de (Interés Social)
 - 1.2 De los órganos de asesoría, consulta y decisión
 - 1.2.1 Consejo Territorial de planeación
 - 1.2.2 Comité técnico de Sisben
 - 1.2.3 Comité técnico de estratificación
 - 1.2.4 Consejo Territorial de Planeación
 - 1.2.5 Junta Municipal de Valorización
 - 1.2.6 Comité o junta de vivienda de interés social.
 - 1.2.7 Consejo Municipal de Política Económica y Social

11.2 MISIÓN Y OBJETIVOS:

La misión es brindar asesoría y asistencia técnica para la dirección, orientación, coordinación, evaluación y control de la planificación y fortalecimiento del desarrollo económico, social, físico, cultural y ambiental en el municipio.

Su objetivo principal se centra en garantizar la viabilidad, ejecución, control y evaluación del plan de desarrollo, plan plurianual de inversiones, planes sectoriales, planes de acción, EOT, mediante la administración del Banco Municipal de Programas y Proyectos, la implementación de Sistemas de Información integrales, el desarrollo de planes, programas y procesos de desarrollo urbano y de vivienda y el desarrollo de procesos de seguimiento, control y evaluación de la gestión pública municipal a través de indicadores de acuerdo con sus competencias y la planeación, formulación dirección, evaluación y control de las políticas, plan estratégico, táctico y operativo

11.3 PORTAFOLIO DE SERVICIOS

- Asesoría para la formulación de planes estratégicos
- Gestión presupuestal
- Orientación asesoría y capacitación sobre metodologías y requisitos para inscripción de programas y proyectos en el BMPP.
- Asesoría para la formulación de diseños, planos fichas y documentos técnicos
- Consolidación de la información y estadística del banco de proyectos
- Orientación asesoría y capacitación para el desarrollo de indicadores de gestión
- Seguimiento, evaluación y verificación de la gestión por sectores.
- Sistema integrado de gestión
- Dirección, administración, y actualización del sistema de selección de beneficiarios "sisben"
- Evaluación del sisben, ante los administradores del régimen subsidiado

11.4 PROCESOS Y PROCEDIMIENTOS

Proceso: Planificación De La Gestión Pública Municipal
Procedimiento: Elaboración Y Aprobación Del Plan De Desarrollo
Proceso: Gestión Presupuestal
Procedimiento: Elaboración, Aprobación Y Liquidación Del Presupuesto Anual
Proceso: Gestión Presupuestal
Procedimiento: Elaboración Del Plan Financiero
Proceso: Gestión Tesorería
Procedimiento: Elaboración Del Plan Anual Mensualizado De Caja Pac.
Proceso: Planificación Institucional
Procedimiento: Elaboración Y Aprobación Del Plan De Acción
Proceso: Organización De Sistemas De Información
Procedimiento: "Sistema De Información Y Seguimiento A La Gestión"
Proceso: Administración Del Banco De Proyectos
Procedimiento: Priorización De Proyectos
Procedimiento: Desarrollo Y Elaboración De Proyectos
Procedimiento: Seguimiento De Los Proyectos Registrados Y Viabilizados En El BMPP
Proceso: Administración Del Banco De Proyectos
Procedimiento: Gestión Para La Viabilización De Proyectos Estadística Municipal
Proceso: Administración Sistemas De Información
Procedimiento: Administración Del Sistema De Selección De Beneficiarios
Proceso: Gestión Y Asistencia Técnica
Procedimiento: Apoyo Técnico Topográfico En Procesos De Adquisición De Predios O Establecimiento De Servidumbres
Proceso: Desarrollo Urbanístico
Procedimiento: Atención Y Orientación Al Usuario, Para La Emisión (Certificaciones, Nomenclaturas, De Estrato, Uso Del Suelo,
Proceso: Planificación Institucional
Procedimiento: Entrega De Subsidio En Especie Para Mejoramiento De Vivienda Para Población Sisben 1 y 2
Proceso: Licenciamiento
Procedimiento: Licencias De Construcción Y Urbanismo

11.5 INFORME EJECUTIVO DE GESTIÓN DE LA SECRETARÍA DE PLANEACIÓN

11.5.1 GESTIÓN EN RELACIÓN CON EL SECTOR PREVENCIÓN Y ATENCIÓN DE DESASTRES (Gestión Integral del Riesgo) EJE 3. DESARROLLO TERRITORIAL SOSTENIBLE.

OBJETIVO: Fortalecimiento del CLOPAD y gestión de recursos del nivel departamental, nacional público y privado entre otros para la atención de las zonas vulnerables y la población en riesgo, articulados a nivel nacional a la política de gestión integral del riesgo formulada por el Gobierno Nacional y Departamental.

PROGRAMAS:

1. REVISIÓN Y REFORMULACIÓN DEL PLAN DE CONTINGENCIA Y EMERGENCIAS.
2. ATENCIÓN A POBLACIÓN UBICADA EN ZONAS VULNERABLES.

11.5.1.1 PROGRAMA FORMULACION PLAN LOCAL DE EMERGENCIA Y CONTINGENCIAS PLEC'S

Según el Decreto 919 de 1989 y el Decreto 093 de 1998, todos los municipios del país deben formular y aplicar su Plan Local de Emergencia y Contingencias PLEC's, proceso que para el Municipio de El Colegio (Cund), se desarrollo durante el año 2008, de conformidad con la metodología establecida por la Dirección de Prevención y Atención de Desastres DPAD del Ministerio del Interior y de Justicia, como entidad coordinadora del Sistema Nacional para la Prevención y Atención de Desastres SNPAD, que facilitó la Guía Metodológica y un conjunto de herramientas e instrumentos que le permitió al CLOPAD y al Municipio adelantar el proceso de formulación, con la participación de los integrantes del CLOPAD, las diferentes Secretarías que conforman la Administración Municipal y con el apoyo del SENA Regional Girardot.

En el PLEC's se encuentran los lineamientos fundamentales en gestión del riesgo y se da a conocer la estructura organizacional del CLOPAD. Igualmente, se hace una identificación minuciosa de las condiciones actuales del municipio para determinar y evaluar el nivel de riesgo de cada uno de los mencionados anteriormente. Finalmente, se plantean las estrategias y alternativas para dar una respuesta eficaz e inmediata a las emergencias, con el fin de minimizar los riesgos y reducir las pérdidas que podrían ocasionar este tipo de eventos.

11.5.1.1.1 CONFORMACIÓN DEL CLOPAD:

El municipio de El Colegio cuenta con un Comité Local Para Prevención y Atención de Desastres CLOPAD, quien se encarga de "Clasificar y reglamentar su territorio incorporando la variable ambiental, teniendo en cuenta la gestión del riesgo y en particular los suelos aptos para la expansión urbana, determinar los suelos expuestos a amenazas naturales, elaborar los inventarios de población y vivienda en riesgo y ejecutar las medidas de prevención y mitigación.

El CLOPAD se conforma y organiza de acuerdo con lo establecido en el artículo 60 del decreto 919 de 1989 y mediante el Decreto administrativo No. 0153 de 2008 emitido por la Alcaldía Municipal, en tres comisiones denominadas normativas así:

COMISIÓN TÉCNICA:

COMISIÓN OPERATIVA:

COMISIÓN EDUCATIVA:

11.5.1.1.2 FORMULACION DEL PLAN MUNICIPAL PARA LA GESTION DEL RIESGO.

El Municipio hizo parte del convenio suscrito entre el Ministerio del Interior y de Justicia Dirección de Gestión del Riesgo, junto con otros diez municipios, con el objeto de brindar asistencia técnica en la Gestión local del Riesgo, a fin de avanzar en la prevención y atención de emergencias y desastres.

El Plan Municipal para la Gestión del Riesgo es el instrumento mediante el cual el Comité Local para la Prevención y Atención de Desastres CLOPAD prioriza, formula, programa y hace seguimiento a las acciones específicas requeridas para el conocimiento y reducción del riesgo, así como la preparación para la respuesta a emergencias y recuperación, siguiendo el componente de procesos. Las acciones de intervención de los factores de riesgo y las de preparación se van formulando en la medida que las acciones de conocimiento del riesgo van arrojando sus respectivos resultados.

Así las cosas, este proceso se concretó con la participación de los integrantes del CLOPAD, con la elaboración de documentos de caracterización general de escenarios de riesgo, por medio de la especificación de los factores de riesgo, sus causas, la relación entre las causas, los actores relacionados con las causas, el tipo y nivel de daños y/o pérdidas que se pueden presentar, la

identificación de los principales factores que requieren intervención así como de las medidas a aplicar y los actores públicos y privados que deben intervenir.

11.5.1.1.3 TALLER EN PLANES COMUNITARIOS DE GESTION DEL RIESGO.

El Municipio de El Colegio Cundinamarca, hizo parte del Proyecto de Asistencia Técnica en Gestión Local del Riesgo a nivel Municipal y Departamental, coordinado por la Dirección de Gestión del Riesgo del Ministerio del Interior y de Justicia, dentro del cual se llevo a cabo el PRIMER TALLER EN PLANES COMUNITARIOS DE GESTION DEL RIESGO, dirigido a la Juntas de Acción Comunal de las veredas y barrios en los cuales se ha evidenciado mayor inestabilidad de los suelos y los integrantes del CLOPAD, con el objeto de avanzar desde la organización de la misma comunidad en la prevención y atención de emergencias y desastres.

Actualmente las Juntas de Acción Comunal se encuentran en el proceso de elaboración de sus propios PLANES COMUNITARIOS DE GESTION DEL RIESGO, éstos deben fijar la estrategia correspondiente con tiempos y responsables para lograr su divulgación y socialización, para que sea conocido por toda la comunidad de su vereda y garantizar que funcione como se ha previsto, dichos planes deberán ser remitidos por la Juntas de Acción Comunal a la Administración Municipal y a la Dirección de Gestión del Riesgo del Ministerio del Interior y de Justicia, para su revisión y aprobación.

Es de resaltar la importancia en la gestión adelantada por la Administración Municipal, para lograr la inclusión del Municipio de El Colegio (Cund), como beneficiario de este tipo de asistencia técnica, teniendo en cuenta que la capacitación recibida por las comunidades en este sentido, es de gran importancia frente a la organización de los habitantes en la prevención y atención de emergencias, en pro de la optimización del desempeño municipal y comunitario en la gestión integral del riesgo, como un componente inherente al desarrollo del municipio, todo lo anterior en concordancia con las disposiciones y obligaciones legales estipuladas en la normatividad vigente.

Los Planes Comunitarios de Gestión del Riesgo, comprenden el conjunto de medidas tendientes a orientar el desarrollo de la comunidad en función del riesgo, incorporando la planeación de variables físicas, económicas, sociales, institucionales, ambientales y culturales, que permitan a la comunidad organizada, la reducción del riesgo y la toma de medidas anticipadas a una emergencia o desastre. Dicho plan fue elaborado gracias a un trabajo colectivo con las Juntas de Acción Comunal, que permitirá a los habitantes de determinado sitio o sector mejorar su calidad de vida, reducir la posibilidad de ser afectados, actuar en forma adecuada a la hora de un desastre, o recuperarse si se presenta una emergencia o desastre.

11.5.1.1.4 ATENCION OLA INVERNAL 2008 – 2009.

Debido a las afectaciones presentadas en zonas de diferentes veredas, como consecuencia de la temporada invernal presentado a finales del año 2008 y principio del 2009, el CLOPAD y la Administración Municipal ha actuado de manera oportuna para la atención de este tipo de situaciones, las cuales fueron atendidas en su momento y para lo cual se continúan adelantando las gestiones necesarias para la consecución de recursos necesarios a nivel Departamental y Nacional para prestar ayuda eficiente a las familias damnificadas.

Dentro de las veredas más afectadas por la fuerte temporada invernal 2008-2009, se encuentran las siguientes: TRUJILLO, ANTIOQUIA, ANTIOQUEÑITA, EL PARAISO, SAN RAMON, SANTA MARTA, ENTRERRIOS, LA TRINIDAD, HONDURAS, LAS PALMAS, SAN JOSE, MARSELLA, FLECHAS, SANTA CRUZ, CUCUTA.

Dentro de las causas que pudieron originar la situación de inestabilidad y los movimientos activos de los suelos, están entre otras las aguas lluvias y residuales que se infiltran en el terreno, debido al mal manejo por parte de los propietarios de las mismas viviendas. Por parte de la Secretaría de Infraestructura y Movilidad del Municipio en coordinación con EMGESA, se ejecutaron labores de drenaje de los pozos o lagunas existentes en el sector de la vereda Trujillo, con el fin de mitigar la

inestabilidad del suelo presentada. Igualmente se ejecutaron trabajos con la maquinaria sobre las vías de las diferentes veredas, las cuales fueron habilitadas oportunamente, la Administración Municipal no ha desatendido en ningún momento esta situación y continúa adelantando las gestiones necesarias en la búsqueda de recursos para atender a la población afectada.

Una vez se tuvo conocimiento de la problemática de inestabilidad presentada en las diferentes veredas, la Administración Municipal coordinó con el CLOPAD visitas a los sitios, con el fin de realizar el censo de viviendas afectadas; Teniendo en cuenta que de acuerdo a lo observado algunas viviendas no garantizaban su estabilidad y seguridad para quienes las habitaban, se solicitó a estas familias la reubicación inmediata; Por parte del CLOPAD y la Administración Municipal se gestionó la apropiación de recursos propios del municipio, para subsidiar tres (3) meses de arriendo a las familias damnificadas, teniendo en cuenta que el Departamento no asignó recursos en este sentido y considerando las dificultades económicas de la población afectada.

Se otorgó apoyo a cuarenta y cuatro (44) familias damnificadas, con la entrega de subsidios de arrendamiento por tres meses, cada uno por valor de \$100.000,00, para un valor total por familia de \$300.000,00. y un valor total de los subsidios entregados de \$13.200.000,00.

Teniendo en cuenta que la situación presentada desbordó la capacidad financiera, técnica y humana de atención por parte del CLOPAD, la Administración Municipal emitió comunicaciones a las Entidades del orden Departamental y Nacional: OPAD Oficina para la Prevención y Atención de Emergencias y Desastres del Departamento, Ministerio de Ambiente Vivienda y Desarrollo Territorial, Ingeominas y a la CAR, con el fin de obtener apoyo para la atención de esta emergencia.

Adicionalmente la Secretaría de Desarrollo Agropecuario, Ambiental y Económico del municipio, con el apoyo de la misma comunidad elaboró en su momento el censo de afectaciones agropecuarias y pérdidas de frutales, para lo cual se gestionó ayudas para las familias que cumplieron con los requisitos establecidos por el Gobierno Nacional, las cuales recibieron subsidio de ayuda dependiendo de las hectáreas afectadas en cada predio.

A la vez por parte de la Administración Municipal se adelantaron algunas labores de obras públicas con maquinaria, para el mejoramiento de las vías rurales afectadas. Igualmente, se adelantaron gestiones con la Gobernación de Cundinamarca, Secretarías de Agricultura y Desarrollo Económico y de Obras Públicas y con el Ministerio de Ambiente, Vivienda y Desarrollo Territorial, para la consecución de recursos para el mejoramiento y reconstrucción de las viviendas afectadas, para la atención de las fincas agrícolas y la recuperación de la malla vial deteriorada.

Dentro de las acciones adelantadas por la Administración Municipal, para la atención inmediata de la emergencia presentada por la temporada invernal, en su momento se habilitó un albergue para atender a las familias damnificadas, a la vez se gestionó con el ICBF y la Cruz Roja la entrega de ayuda humanitaria representada en mercados para las familias damnificadas.

Es de tener en cuenta que en su momento el CLOPAD implementó el Plan Local de Emergencia y Contingencias (PLECs) del municipio, con el fin de orientar las acciones de preparación y respuesta ante la ocurrencia de una posible emergencia, herramienta fundamental que ha permitido actuar de manera eficiente para la atención a la población afectadas por esta situación.

Como medida de mitigación inmediata de la inestabilidad de los suelos presentada en el sector del Parque de La Pila, la Administración Municipal realizó la ejecución de obras de terraceo y control de aguas del sector, con el fin de liberar cargas del suelo y tratar de mitigar el proceso de deslizamiento de suelos presentado, actividades de revegetalización de los taludes conformados, con plántulas gramíneas tipo vetiver que ayudarán a impermeabilizar y estabilizar los suelos.

Además dentro de las obras priorizadas en el Plan Departamental de Aguas, se ejecutaron obras de reposición y renovación de redes de acueducto y alcantarillado pluvial y sanitario del sector de la calle 10, con el fin de prevenir fugas de agua hacia este sector del borde de la meseta, que puedan afectar la estabilidad de los suelos.

Como medida de mitigación individual se ha recomendado a los propietarios de los inmuebles afectados, realizar un eficiente manejo de las aguas lluvias y residuales de sus viviendas y conducirlas al sistema de alcantarillado dispuesta por la Empresa de Servicios Públicos de El Colegio EMPUCOL ESP.

11.5.1.1.4.1 CONSOLIDADO DE VIVIENDAS AFECTADAS:

Dentro de las acciones adelantadas por el CLOPAD y la Administración Municipal, en conjunto con la Defensa Civil y el Cuerpo de Bomberos Voluntarios, se elaboraron los censos de viviendas afectadas de conformidad con los formatos oficialmente establecidos y avalados por el Ministerio de Ambiente, Vivienda y Desarrollo Territorial, Viceministerio de Vivienda y Desarrollo Territorial - Dirección del Sistema Habitacional, Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural, Viceministerio de Agricultura - Dirección de Desarrollo Rural, Ministerio del Interior y de Justicia- Dirección de Prevención y Atención de Desastres, tanto para viviendas averiadas, destruidas y de reubicación, el cual presentó un consolidado total de 107 viviendas averiadas, 67 viviendas destruidas y 9 viviendas para reubicación, total 183 viviendas afectadas.

11.5.1.1.4.2 ACCIONES ADELANTADAS PARA EL PROCESO DE REUBICACION DE FAMILIAS AFECTADAS POR LA OLA INVERNAL 2008 – 2009.

Respecto al proceso de reubicación de las familias afectadas, que fueron incluidas en su momento en el respectivo censo elaborado por el CLOPAD Municipal, avalado por el CREPAD Departamental, se informa que este proceso proyecta desarrollarse en las siguientes fases: 1) Adquisición del predio donde se reubicarán las familias. 2) Trámites de Subsidios de Vivienda. 3) Realización de Estudios y diseños. 4) Ejecución de obras de urbanismo. 5) Construcción de viviendas.

1) Adquisición del predio donde se reubicarán las familias damnificadas: La Administración adelantó gestiones con la Empresa EMGESA, para la consecución de un predio que reúne las condiciones adecuadas que permitirá adelantar el proceso de reubicación de las familias afectadas, proceso de escrituración que culminó en el primer semestre del año 2.010 (Copia de la correspondiente escritura fue suministrada a la comunidad), el inmueble adquirido se denomina “Guaca lote” y se localiza en uno de los sectores de mejor desarrollo en el municipio.

2) Trámites de Subsidios de Vivienda: Dentro de las acciones adelantadas por la Administración Municipal, para la atención de esta emergencia, se adelantaron gestiones con la Caja de Compensación Familiar CAFAM, respecto al trámite para la postulación al subsidio de vivienda, que permita adelantar el proceso de reubicación de las familias afectadas, que en su momento fueron incluidas en el CENSO DE VIVIENDAS DESTRUIDAS, para lo cual CAFAM ya le hizo entrega a los hogares de la carta de asignación del subsidio. Vale la pena recordar que el monto total de todos los subsidios de vivienda gestionados por la Administración asciende a la suma de quinientos veinticuatro millones setecientos veintiséis mil cuatrocientos pesos (\$524.726.400,00).

Igualmente se adelantaron las gestiones necesarias ante la mencionada Caja de compensación, respecto al trámite para la ampliación de la vigencia de los subsidios adjudicados, para los cuales esta Entidad informó en el año 2010 que validó la ampliación de la vigencia hasta el treinta (30) de octubre de 2011 y con la comunicación No. 24515 de septiembre 20 de 2011 informa que ante el Consejo Directivo de CAFAM se gestionará una segunda prórroga a la vigencia de los mencionados subsidios.

Así las cosas con la consecución del predio “Guaca LT” identificado con el No. Catastral 01-00-0064-0101-000, objeto de la reubicación, adquirido por medio de escritura pública y el cual asciende a un valor comercial aproximado de novecientos millones de pesos (\$900.000.000,00) y sumados al valor de los subsidios asignados por medio de la gestión de la Administración Municipal, se ha viabilizado al consecución de mas de mil cuatrocientos millones de pesos para la atención de las familias afectadas por la ola invernal, con lo cual esperamos y estamos convencidos se ha alcanzado un indicador alto para dar lugar al proceso de reubicación.

Es de tener en cuenta, que debido a la complejidad de este tipo de procesos, la reubicación se realiza en el largo plazo y conlleva por lo menos la ejecución de las fases mencionadas anteriormente. Actualmente por parte de la Administración Municipal, se ha avanzado en la ejecución de las fases 1 y 2, teniéndose proyectado para el inicio de la próxima Administración la ejecución de la contratación de la fase 3, correspondiente a la realización de los Estudios y diseños. Se espera con estos estudios y diseños, conocer el presupuesto definitivo, que permita adelantar el cierre financiero del proyecto, necesario para continuar con el proceso de gestión de los recursos correspondientes ante las Entidades de orden Departamental y Nacional, para adelantar la fase 4 de ejecución de obras de urbanismo, que permitirá finalmente realizar la aplicación de los subsidios para la construcción de las viviendas y fin del proceso de reubicación.

En relación con las gestiones adelantadas para el mejoramiento de las viviendas averiadas, se informa que por parte de la Gobernación de Cundinamarca, con el apoyo del Comité del Comité de Cafeteros, se realizaron visitas a las respectivas viviendas que en su momento fueron incluidas al respectivo censo de viviendas afectadas, con el fin de realizar la evaluación y diagnóstico de cada una de ellas, necesario para la formulación de los respectivos proyectos de mejoramiento de vivienda.

Actualmente de acuerdo a lo informado por la Gobernación de Cundinamarca, se suscribió un convenio con la Universidad Nacional de Colombia, con el objeto de elaborar la formulación de los respectivos proyectos, que serán presentados ante las entidades del orden nacional, para la búsqueda de recursos necesarios para ejecutar las obras de mejoramiento de las respectivas viviendas.

Respecto a los estudios de suelos realizados en el sector del parque de la pila, borde de la meseta de la cabecera municipal, se informa que se ejecutó el contrato de consultoría No. 001 de fecha mayo 22 de 2010, cuyo objeto fue la elaboración de estudios y diseños para realizar las obras de estabilización en borde de la meseta, en la cabecera municipal y en las veredas Trujillo, Trujillo Pueblo Viejo y Trujillo Puerto Alegre, para la ejecución del convenio de cooperación suscrito entre el Municipio de El Colegio y Emgesa SA ESP de 2009, suscrito con la firma GEOCING LTDA, a la fecha teniendo en cuenta la terminología técnica de estudio, se está a la espera de la presentación de los resultados por parte de esta firma, tanto a la Administración Municipal, como a la Empresa Emgesa, para posteriormente hacer la socialización correspondiente con la comunidad del sector.

Con respecto al censo de afectaciones agropecuarias y pérdidas de frutales, la Secretaría de Desarrollo Agropecuario, Ambiental y Económico, informó que con el apoyo de la misma comunidad fue elaborado en su momento y las familias que cumplieron con los requisitos establecidos por el Gobierno Nacional, recibieron el subsidio de ayuda dependiendo de las hectáreas afectadas en cada predio.

Frente a la solicitud de alinderamiento de predios, se informa que no es competencia de la Secretaría de Planeación Municipal o la Administración Municipal, adelantar este tipo de actividades; Se ha sugerido que por parte de los interesados se solicite información y asesoría directamente al Instituto Geográfico Agustín Codazzi IGAC, Entidad encargada entre otras funciones de la elaboración del catastro nacional de la propiedad inmueble en el país y de la realización del inventario de las características de los suelos, respecto a la realización del replanteo y localización de puntos arcifinos, linderos, mojones y áreas de los predios afectados, por el desplazamiento de linderos de los respectivos predios.

La Administración Municipal ha mantenido permanentemente informada a la comunidad respecto a este proceso, en las diferentes reuniones realizadas con la comunidad y/o sus representantes, tanto en las oficinas de la Alcaldía Municipal, como en las diferentes reuniones y consejos comunitarios realizados en las mismas veredas, donde se ha tratado específicamente sobre este tema.

11.5.1.1.4.3 FENOMENO DE LA NIÑA 2010 – 2011.

La Administración y Municipal y El CLOPAD estuvo activado constantemente desde el inicio de la temporada invernal, período comprendido entre noviembre de 2010 y julio de 2011 y actuó acorde a los procedimientos establecidos en el Plan Local de Emergencias y Contingencia PLEC's, la experiencia vivida en el invierno del año 2008 y las instrucciones emitidas por el Gobierno Nacional.

Por parte de las Secretarías que conforman la Administración Municipal se realizó constantemente el monitoreo de zonas vulnerables en la zona rural del municipio, por la ola invernal presentada, de acuerdo al Plan Padrino establecido por el CLOPAD, tomando las medidas oportunas y necesarias tendientes atender eventos relacionados con inundaciones lentas, crecientes súbitas, deslizamientos de tierra, vientos fuertes y demás eventos que pudieron presentarse con ocasión del Fenómeno de la Niña.

Con respecto a las determinaciones tomadas por el Gobierno a nivel nacional, es de tener en cuenta que fue declarada la Emergencia Económica, Social y Ecológica, así como también la Situación de Desastre, para adoptar las medidas necesarias que permitieran enfrentar las consecuencias de la ola invernal que afectó al país, igualmente para afrontar la grave emergencia por las inundaciones y los deslizamientos que han ocasionado las lluvias en el territorio nacional.

Con base en este estado de excepción, el Gobierno Nacional ha tomado las medidas necesarias para atender la emergencia, tanto en el corto plazo, como en el mediano y largo plazo, trabajando en tres fases. “La primera se dedicó a la atención humanitaria, es decir, a salvar vidas y a dar albergue y comida a las familias que lo requirieron. La segunda fue una fase de rehabilitación para reparar las vías, escuelas, redes eléctricas y demás obras de infraestructura que pudieron recuperarse y la tercera fase considerada la más grande y ambiciosa de todas será la de reconstrucción, que implica levantar de nuevo todo aquello que resultó destruido o inservible”. Igualmente el Consejo de Ministros decidió adoptar estas medidas porque la emergencia superó la capacidad del Gobierno, a pesar de haber invertido inicialmente más de medio billón de pesos, las necesidades desbordaron la capacidad económica y han desbordado también la de los organismos especializados en la atención de desastres, que siguen haciendo todos sus esfuerzos para atender esta situación.

De acuerdo a lo establecido en las diferentes reuniones del CLOPAD, por parte de cada una de las cinco Secretarías que conforman la Administración Municipal, se implementó un Plan Padrino, con el fin de que cada Secretaría realizara un monitoreo diario de nueve veredas, la Empresa de Servicios Públicos EMPUCOL ESP apadrinó el monitoreo de todos los acueductos que existen en el municipio, la Secretaría de Infraestructura y Movilidad Municipal el monitoreo de la infraestructura vial y de servicios públicos así como también la infraestructura física de los inmuebles del municipio, la Secretaría de Desarrollo Agropecuario y Ambiental del Municipio el monitoreo de las afectaciones agropecuarias, riesgo por caídas de árboles, afectaciones a cuerpos de agua y demás afectaciones al medio ambiente, la Secretaría de Planeación Municipal el monitoreo de afectaciones a viviendas o edificaciones y las Inspecciones de Policía de El Triunfo, La Victoria y Pradilla el monitoreo de su jurisdicción.

Con base en lo anterior, la Administración Municipal atendió las situaciones presentadas, realizó las visitas técnicas a los sitios donde se tuvo conocimiento de eventos o situaciones de emergencia generadas por la ola invernal, con el fin de atender a la población afectada, emitir concepto técnico y recomendaciones para cada caso en particular. Igualmente se emitieron los reportes correspondientes a las Entidades del orden Departamental y Nacional y se dio respuesta a los requerimientos suscritos por las diferentes entidades.

Para el casco urbano se tomó la determinación que igual que en la zona rural, se implementara un Plan Padrino, estableciendo que por parte de cada una de las cinco Secretarías que conforman la Administración, se realizara un monitoreo diario de seis a ocho barrios o sectores urbanos, para atender las situaciones de emergencias presentadas.

Igualmente, se tomó la determinación de crear una Unidad de Reacción Inmediata, que funcionó las 24 horas del día y contó con teléfonos disponibles para estar en contacto permanente con la Administración Municipal y el CLOPAD. En razón a que las fuertes lluvias, principalmente pueden generar emergencias por inundaciones y teniendo en cuenta el conocimiento y manejo sobre las redes y el sistema de alcantarillado en el perímetro urbano municipal es de la Empresa de Servicios Públicos EMPUCOL ESP, se tomó la determinación que la Unidad de Reacción Inmediata estuviera a cargo de esta Empresa, la cual contó con operarios las 24 horas al día que estuvieron permanente comunicados con el CLOPAD, Empresa a través de la cual se coordinó la atención necesaria y se prestó el apoyo correspondiente que darle solución eficiente a las emergencias presentas en la cabecera municipal.

Al respecto la Empresa EMPUCOL informó oportunamente que los problemas se pueden presentar, no por la deficiencia en la capacidad de las redes existentes, sino por la cantidad de sedimento, barro y piedras que arrastran las aguas lluvias y finalmente obstruyen las redes en algunos sectores. Actualmente están en ejecución dos convenios, que buscan separar las aguas lluvias en algunos sectores priorizados por el Plan Maestro de Acueducto y Alcantarillado y en el Plan Departamental de aguas, para evitar problemas de saneamiento ambiental y obtener un eficiente funcionamiento del sistema de alcantarillado en el municipio.

En relación con la atención a las familias que resultaron afectadas por situaciones de emergencia, la Secretaría de Desarrollo Social y la Comisaría de Familia prestaron apoyo psicológico a los hogares afectados. Igualmente para el procedimiento de divulgación de la información oficial, relacionada con las situaciones de emergencia o desastre y demás desempeño de las acciones del CLOPAD en el municipio, se hizo a través de la Secretaría de Gobierno y Desarrollo Institucional, bajo la estricta coordinación de la Alcaldía Municipal, siendo este el único centro de información oficial.

Los registros de las afectaciones presentadas como consecuencia de la ola invernal, avaladas por el CLOPAD, fueron consolidados en los formatos establecidos por las entidades del orden departamental y nacional, a través de las correspondientes Secretarías dependiendo de su competencia, las cuales se encargaron de remitirlos directamente a las entidades correspondientes, para trámite de recursos necesarios para atender a la comunidad afectada.

El consolidado de registro de afectaciones a la infraestructura vial municipal (Puentes, vías urbanas y rurales, obras de arte, etc) especificando longitud, sitios que comunica, tipo de vía, tipo de afectación, etc. Igualmente el Censo de afectaciones a la infraestructura de servicios públicos, sector educativo y demás infraestructura municipal, estuvo a cargo de la Sec. de Infraestructura y Movilidad.

El consolidado de registro de afectaciones ambientales y fuentes hídricas presentadas en el Municipio, conforme al Formato Único de Registro de Afectaciones establecido por la Dirección Nacional de Prevención y Atención de Desastres, estuvo a cargo de la Secretaría de Desarrollo Agropecuario, Ambiental y Económico.

El consolidado de registro de viviendas y edificaciones afectadas, averiadas y destruidas, en los formatos establecidos por el Gobierno Nacional, estuvo a cargo de la Secretaría de Planeación Municipal.

El consolidado de Censo de afectaciones de la infraestructura de servicios públicos de acueducto y alcantarillado de la cabecera municipal, (Inundaciones, taponamiento de alcantarillas, sumideros, cárcamos, etc) estuvo a cargo de la Empresa de Servicios Públicos EMPUCOL ESP y en las Inspecciones de Policía de El Triunfo, La Victoria y Pradilla a cargo de la Secretaría de Infraestructura y Movilidad.

Por parte de la Secretaría de Desarrollo Social del Municipio, estuvo la responsabilidad del albergue municipal, el cual cumplió con las condiciones físicas necesarias, para alojar a los hogares que por situación de emergencia o desastre tuvieron que abandonar la zona donde residían. En el mismo sentido adelantó las acciones correspondientes para dotarlo de todos elementos necesarios para ser

habitado. Igualmente adelantó las actividades de coordinación con el hospital local, para la valoración médica de las personas alojadas allí, garantizando la correspondiente atención en salud. La Comisaría de familia prestó el apoyo psicológico de los hogares afectados, especialmente de los niños, para evitar complicaciones en su salud.

Por parte de las Instituciones educativas se adelantaron labores de concienciación y sensibilización en el tema de prevención y atención de emergencias, tanto a estudiantes como a padres de familia.

11.5.1.1.4.4 CONSOLIDADO AFECTACIONES FENÓMENO DE LA NIÑA 2010-2011.

Conforme a lo establecido por medio de la Circular emitida por la U. A. E. P. R. A. E. Prevención del Riesgo y Atención de Emergencias del Departamento, de acuerdo a los lineamientos y directrices establecidas por la Dirección de Gestión del Riesgo (Ministerio del Interior y de Justicia), el CLOPAD municipal efectuó el cierre de reportes de afectaciones del Fenómeno de la Niña (Temporada Ola Invernal), mediante la respectiva acta.

Por lo anterior, el siguiente es el RESUMEN VIVIENDAS AFECTADAS del Municipio de El colegio (Cund), como consecuencia de la temporada invernal del fenómeno de la "Niña 2010-2011":

VIVIENDAS AVERIADAS	VIVIENDAS DESTRUIDAS	TOTAL
60	32	92

Toda la información relacionada con los reportes de afectaciones presentadas por el Fenómeno de la Niña 2010-2011, se ha dado a conocer oportunamente tanto a los miembros del CLOPAD, como a la comunidad en general.

AFECTACIONES AGROPECUARIAS:

TOTAL DE INMUEBLES AFECTADOS (TERRENOS Y CULTIVOS): 60.

TOTAL DE HECTARES AFECTADAS: 96,3 APROX.

La Secretaría de Desarrollo Agropecuario, Ambiental y Económico del municipio, informa que de acuerdo a las visitas realizadas por esa Secretaría, a las diferentes veredas del municipio, se han verificado las afectaciones del sector agropecuario, dando recomendaciones a los propietarios respecto a como afrontar la situación para mitigar los efectos de la ola invernal; dentro de las afectaciones más críticas generadas por esta situación, están las veredas: Las Palmas, El Tigre, Junca, Lucerna, Zaden, Brasil, Antioquia, Honduras, San Ramón y La Trinidad.

Dentro de las causas que han generado este tipo de afectaciones, puede mencionarse el mal manejo de las aguas lluvias por parte de los propietarios, las cuales no son encausadas adecuadamente y fluyen sin ningún control afectando la estabilidad de los terrenos, adicionalmente la falta de rocería de zonas de vía y de limpieza de cunetas por parte los propietarios, han contribuido a la afectación de la malla vial rural del municipio.

Igualmente, se gestionó con las Entidades del orden departamental y nacional y con el Banco Agrario de Colombia y demás corporaciones bancarias en el municipio, apoyos para los productores del sector agropecuario, afectados por la Ola Invernal 2010-2011, en lo relacionado con la refinanciación o nuevos créditos para quienes no lo tenían, con el fin de que estas familias puedan acceder en el menor tiempo posible a los beneficios contemplados a través de estas Entidades y puedan salir adelante nuevamente en sus diferentes actividades agrícolas y pecuarias, tras los estragos que dejó a su paso el invierno. Es de tener en cuenta que este procedimiento fue adelantando positivamente, con el apoyo de la Secretaría de Desarrollo Agropecuario, Ambiental y Económico del Municipio.

11.5.1.1.4.5 AFECTACIONES A LA INFRAESTRUCTURA VIAL

La malla vial de toda la zona rural del municipio (44 Veredas) presentó afectaciones, para lo cual a través de la Secretaria de Infraestructura y Movilidad, la Administración Municipal atendió las emergencias con la maquinaria del Municipio, en la remoción de derrumbes, deslizamientos y recuperación de la banca de las vías rurales y adelantando labores de monitoreo e identificación de sitios críticos que requirieron atención inmediata.

Igualmente, la Administración Municipal gestionó varios proyectos ante Colombia Humanitaria, para la construcción y rehabilitación de la infraestructura vial y acueductos y adicionalmente con la Dirección de Gestión del Riesgo gestionó recursos para alquiler de maquinaria con destino a la recuperación y mantenimiento de vías.

Es de resaltar que dentro de las actuaciones del CLOPAD, constantemente se adelantó una labor pedagógica a la comunidad de los sectores urbano y rural, emitiendo comunicados o volantes a la comunidad sobre recomendaciones para evitar que se presenten situaciones de emergencia y Que hacer en caso de una emergencia, para lo cual se entregaron volantes a los integrantes del CLOPAD los cuales a su vez los distribuyeron a la comunidad; información que adicionalmente fue publicada en la pagina web del municipio de El Colegio Cundinamarca www.elcolegio-cundinamarca.gov.co, considerando este un buen medio de información teniendo en cuenta que desde el año 2008 hasta la fecha el contador de visitas de la entidad es superior a 500.000 usuarios.

Adicional a lo anterior se mantuvo permanentemente actualizado el directorio telefónico del CLOPAD, del cual se hizo entrega de una copia a cada uno de sus integrantes, junto el listado de veredas del Plan Padrino, los volantes informativos a la comunidad rural y urbana sobre prevención de emergencias con ocasión de la temporada invernal y las responsabilidades de cada entidad; Información que adicionalmente fue publicada en la pagina web del municipio de El Colegio Cundinamarca www.elcolegio-cundinamarca.gov.co, para consulta de la comunidad en general.

11.5.1.1.5 ATENCION EMERGENCIAS POR INCENDIOS FORESTALES Y ESTRUCTURALES:

Durante el periodo 2008 – 2011 se atendieron de manera oportuna 18 casos de incendios, tanto forestales como estructurales, asociados a calentamiento global del fenómeno del niño, la deforestación y quemas no controladas por parte de la comunidad y accidentes en viviendas y establecimientos de comercio.

La Administración y Municipal y El CLOPAD actuó de manera oportuna en la atención de este tipo de situaciones, acorde a los procedimientos establecidos en el Plan Local de Emergencias y Contingencia PLEC's.

11.5.1.1.6 REUNIONES DEL COMITÉ LOCAL PARA LA PREVENCION Y ATENCIÓN DE DESASTRES CLOPAD:

AÑO	NUMERO DE REUNIONES REALIZADAS
2008	18
2009	13
2010	8
2011	11
TOTAL	50
PROMEDIO DEL PERIODO DE GOBIERNO	UNA REUNION MENSUAL

11.5.2 SECTOR VIVIENDA EJE 3. DESARROLLO TERRITORIAL SOSTENIBLE.

OBJETIVO SECTORIAL: Promover el mejoramiento de las condiciones de habitabilidad de la población Colegiuna.

11.5.2.1. PROGRAMA CONSTRUCCION Y MEJORAMIENTO DE VIVIENDA DE INTERES SOCIAL

11.5.2.1.1 PROYECTOS CONSTRUCCION Y MEJORAMIENTO DE VIVIENDA DE INTERES SOCIAL.

MOVIMIENTO FEMENINO II
PORTALES DEL TEQUENDAMA X

Se realizó la terminación y entrega de viviendas de los proyectos: Urbanización Movimiento Femenino II (6 Viviendas) con la ejecución de obras de urbanismo y Portales del Tequendama X (11 Viviendas) por el mismo concepto, las cuales son determinantes para la fase final del proyecto y para viabilizar el levantamiento de la declaratoria de incumplimiento de dichos proyectos por parte de FONVIVIENDA.

La Administración Municipal con base en la terminación y legalización de los proyectos de vivienda "PORTALES DEL TEQUENDAMA X" y "MOVIMIENTO FEMENINO – ETAPA II" ejecutados en este municipio, ha invocado ante Fonvivienda la derogatoria de las Resoluciones Nos. 482 de diciembre 10 de 2007, 015 de enero 21 de 2008 y 020 de enero 22 de 2008 proferidas por Fonvivienda, por medio de las cuales se declaró el incumplimiento de los mencionados proyectos.

Lo anterior, requiriendo a Fonvivienda para que mediante Acto Administrativo, se de lugar a la derogatoria de las Resoluciones precitadas, en tanto estas guardaban vigencia para la anterior Administración y teniendo en cuenta la necesidad de que el Municipio se postule como oferente en el concurso de esfuerzo territorial, a fin de viabilizar la presentación de proyectos que permita la adjudicación de subsidios de vivienda al Municipio, de la bolsa del Gobierno Nacional.

Dentro de las acciones adelantadas por la Administración Municipal respecto a este tema, están las siguientes:

1. Se aseguró la terminación de los proyectos de vivienda "PORTALES DEL TEQUENDAMA X" y "MOVIMIENTO FEMENINO – ETAPA II". Adelantando para tal efecto visitas e informes constantes para dar cuenta del avance de éstos, los cuales se soportan en el archivo central y en el archivo de gestión de la

dependencia. De igual manera se atendieron los requerimientos de los entes de control frente al particular, remitiendo oportunamente los informes de estado de los proyectos de vivienda y de las acciones adelantadas por la Administración Municipal.

2. Por parte de FONADE se adelantó la supervisión de las actividades de terminación de los mencionados proyectos, para lo cual emitió los respectivos Certificados de Existencia de las Viviendas y cumplimiento de la ejecución de las mismas.

3. Se remitió a la Coordinadora de Vivienda No Afiliados de CAFAM, por medio del oficio No. 292 de 2010, copia de los informes de ejecución de obras, que soportan el cumplimiento de los proyectos de vivienda "PORTALES DEL TEQUENDAMA X" y "MOVIMIENTO FEMENINO – ETAPA II" ejecutados en el Municipio de El Colegio Cundinamarca.

4. Se ha invocado a Fonvivienda la derogatoria de las Resoluciones por medio de las cuales se declaró el incumplimiento de los mencionados proyectos.

5. El proceso de escrituración y entrega de las viviendas correspondientes ya fue ejecutado, para lo cual actualmente con la intermediación de Seguros del Estado S.A. y la Unión Temporal de Cajas UT-CAVIS, se está adelantando el proceso de legalización de los respectivos subsidios.

La Administración Municipal está a la espera de la derogatoria de las mencionadas resoluciones, como quiera que se han ejecutado y legalizado los proyectos objeto de recursos oficiales que fueron desembolsados efectivamente, razón por la cual se insta a la Administración entrante a que continúe y adelante las gestiones necesarias para el levantamiento de dicha sanción.

6. Con respecto al proyecto de vivienda "PORTALES DEL TEQUENDAMA XII", el cual se circunscribe al igual que "PORTALES DEL TEQUENDAMA X" al Convenio Asociativo suscrito con la constructora Geodesarrollo el 31 de Agosto de 2000, a través de la Oficina Asesora Jurídica del Municipio, se adelantó el proceso de liquidación del Convenio Asociativo, suscrito con la constructora Geodesarrollo, que le permita al Municipio encontrar alternativas jurídicas y financieras para la terminación de las viviendas faltantes y la posterior legalización de los subsidios asignados.

En este sentido a través de las resoluciones Nos. 553 de mayo 28 de 2010 y la 917 de septiembre 16 de 2010, se procedió a la liquidación del convenio asociativo, en las cuales se determinaron las acciones a que hay lugar para la solución jurídica de las obligaciones contraídas por las partes. A la Administración entrante se le recomienda continuar con el proceso que de cuenta de la adopción de las medidas definidas en las resoluciones de la liquidación mencionadas con el fin de estructurar el cierre financiero para dar lugar al cumplimiento de las obligaciones de las partes, salvaguardando en todo momento el patrimonio del Municipio y adelantando las acciones jurídicas a que haya lugar para el cumplimiento del objeto del convenio y dar lugar al desarrollo de la política de vivienda de interés social contando con recursos de las bolsas de esfuerzo territorial que conforme el Gobierno Nacional a través de sus entidades rectoras en la materia.

Respecto al proyecto "PORTALES DEL TEQUENDAMA XII" el Municipio de El Colegio suscribió a través de su Representante Legal de la época el 27 de Septiembre de 2005 contrato de encargo fiduciario de administración y pagos para administrar los recursos provenientes de los subsidios de vivienda familiar asignados dentro del marco del mencionado proyecto "PORTALES DEL TEQUENDAMA XII", el cual a la fecha se encuentra vigente, derivándose de éste obligaciones para el fideicomitente dentro de las cuales se encuentra la de la remuneración que el Municipio ha venido honrando, habiéndose generado hace apenas semanas las facturas correspondientes a los meses de octubre y noviembre de 2011, que corresponden cada una a UN (1) SMMLV, las cuales se remitieron a la Secretaría de Hacienda para lo de su competencia. Se recomienda a la Administración entrante hacer seguimiento al cumplimiento de los pagos que deban realizarse por este concepto mientras el contrato de encargo fiduciario se encuentre vigente, así como a adelantar las gestiones necesarias para una vez cumplidas las obligaciones de las partes, dar el término correspondiente a éste, y destinar los recursos que a la fecha se encuentran depositados junto con sus rendimientos financieros para el objeto establecido. Dicha información financiera se encuentra en los informes financieros allegados por parte de Fiduagraria y que reposan en los archivos de la Secretaría.

En lo relacionado con el proyecto "MOVIMIENTO FEMENINO – ETAPA II, se han remitido a la Oficina Asesora Jurídica las facturas generadas por Fiduagraria frente a un encargo fiduciario del proyecto, a fin de que se establezcan las acciones jurídicas a que haya lugar en tanto se ha constatado que el Representante Legal del Municipio para la época no suscribió dicho contrato de encargo fiduciario. Por lo anterior se recomienda a la Administración entrante efectuar el seguimiento debido a dicha situación, a fin de salvaguardar el patrimonio público de la entidad y tomar las medidas legales necesarias frente al particular, en tanto la última factura allegada por Fiduagraria y remitida a la Oficina Asesora Jurídica asciende a la suma de Treinta y cinco millones ciento veintiséis mil ciento noventa y dos pesos mcte (\$35.126.192).

11.5.2.1.2 PROYECTO VIVIENDA CAMPESINA EN SITIO PROPIO - MUNICIPIO DE EL COLEGIO CUNDINAMARCA.

Viable técnica, jurídica, socioeconómica, ambiental y financieramente.

Objetivo: construcción de 205 casas prefabricadas de 36 m2 en el área rural del Municipio.

COSTO TOTAL DEL PROYECTO : \$ 1.813.548.972⁷

FINANCIACION:

CODENSA SA. ESP : \$ 1.000.000.000

GOBERNACION DE CUNDINAMARCA : \$ 410.000.000

MUNICIPIO DE EL COLEGIO : \$ 182.283.972

COMITÉ DE CAFETEROS : \$ 30.000.000

BENEFICIARIOS (Estimado) : \$ 191.265.000

ASPECTOS FAVORABLES DEL PROYECTO:

- Articulación y convergencia del sector público, privado, cafetero y comunitario en el desarrollo del proyecto.
- Cumplimiento y responsabilidad con las normas ambientales y servicios públicos domiciliarios.
- Proyecto que viabiliza el cumplimiento de la responsabilidad social empresarial.
- Participación comunitaria en el proceso de identificación y selección de los beneficiarios
- Cumplimiento de parámetros técnicos y requisitos legales de los terrenos postulados
- Promoción de titulación y legalización de predios.
- Cumplimiento de normas técnicas de sismo resistencia para las viviendas instaladas
- Evaluación y calificación de factores socioeconómicos incluyentes, priorizando madres cabeza de hogar, tercera edad, población en condición de desplazamiento, población con discapacidad y primera infancia.
- Transparencia en la asignación de subsidios a través de asambleas comunitarias, con la participación de veedurías ciudadanas y representantes de los diversos sectores del municipio.
- Fortalecimiento del tejido social, trabajo comunitario y participación ciudadana, a favor de los beneficiarios durante el desarrollo del proyecto.
- Máxima eficiencia en la ejecución del proyecto, instalando tres viviendas por día.
- Mejoramiento efectivo de las condiciones de vida de los beneficiarios, derrotando condiciones de pobreza extrema.

11.5.2.1.3 PARTICIPANTE DEL BANCO DE PROYECTOS EXITOSOS DEL DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE LA FUNCIÓN PÚBLICA.

En el municipio de El Colegio, Cundinamarca se identificó un déficit cuantitativo y cualitativo de vivienda, lo cual produjo mecanismos informales, irregulares o ilegales de acceso a alternativas de "vivienda" (ranchos de bareque, latas, madera, plástico, etc.) que con frecuencia son precarias y sólo resuelven momentáneamente el problema. Con el proyecto de "Vivienda Campesina" se identificó esta necesidad de sustituir ese tipo de construcciones precarias e inestables por una vivienda digna, en óptimas condiciones y con todos los servicios públicos básicos. Las casas que se construyeron son del estilo "prefabricadas" y se entregaron con todo un combo sanitario, por lo que los hogares beneficiados ahora cuentan con un baño digno y con un sistema séptico domiciliario de última tecnología y ambientalmente sostenible.

El Proyecto de Vivienda Campesina del municipio de El Colegio Cundinamarca, se desarrolló en cumplimiento del Plan de Desarrollo Municipal "Manos a la Obra 2008-2011" Eje 3 Desarrollo Territorial Sostenible, Sector Vivienda, Estrategia Mejoramiento de Vivienda Campesina, el cual consistió en la Construcción de 205 viviendas prefabricadas de treinta y seis (36) metros cuadrados M2, distribuidas entre las veredas que conforman el área rural del municipio, otorgadas a las familias

⁷ Cifra de formulación del Proyecto.

más pobres que habitan nuestra zona rural, contribuyendo así de manera efectiva y definitiva a la solución y entrega de un techo para quienes más lo necesitan. Proyecto ejecutado con el apoyo de todas las Secretarías que conforman la Administración Municipal, la Gobernación de Cundinamarca, el Comité de Cafeteros, Codensa y Emgesa, Entidades que aunaron esfuerzos y recursos para la ejecución del mencionado proyecto y el acompañamiento de la Juntas de Acción comunal de la zona rural del municipio, con el fin de garantizar la selección objetiva de las familias beneficiarias del proyecto.

Con este proyecto se garantizó el derecho de la población más vulnerable a la vivienda digna, saludable y armónica con su entorno. Las 205 familias que se beneficiaron del proyecto de “Vivienda Campesina” presentaban incapacidad económica y se encontraban en condiciones de marginalidad y extrema pobreza (Niveles 1 y 2 del SISBEN), razones por las cuales les era difícil acceder a una vivienda con mínimas condiciones de habitabilidad.

Se logró con el proyecto de “Vivienda Campesina” que las familias beneficiadas tuvieran hogares seguros, que cumplen con las normas de sismo-resistencia y que estuvieran ubicadas en lugares que no representen riesgos para la estructura de las casas y para la vida de sus habitantes. Con la “vivienda campesina” se logró la legalización de predios, que los beneficiarios se pusieran al día en el pago de impuestos y, en general, la normalización de la propiedad.

Con este proyecto se ha dado cumplimiento a lo que la Constitución Política de Colombia de 1991 que establece en su Artículo 49 “La atención de la salud y el saneamiento ambiental son servicios públicos a cargo del Estado. Se garantiza a todas las personas el acceso a los servicios de promoción, protección y recuperación de la salud”. En este sentido, el proyecto de “Vivienda Campesina” es una solución a la deficiencia en la prestación de los servicios públicos básicos en el área rural, contribuyendo así al mejoramiento de las condiciones sanitarias de las viviendas rurales, garantizando una vida familiar saludable de una forma ambientalmente sostenible.

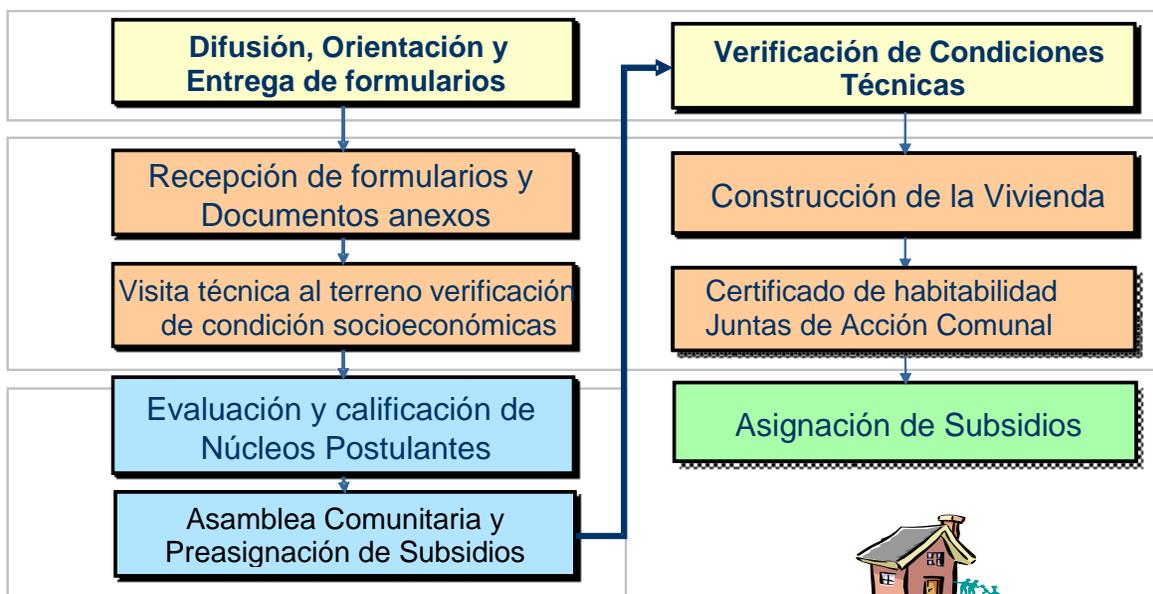
Igualmente, el Artículo 51 de nuestra Constitución Pública señala que “Todos los colombianos tienen derecho a una vivienda digna”. Con el proyecto “Vivienda Campesina” se construyeron viviendas cualitativamente dignas, con condiciones esenciales que garantizan la armonía, el bienestar y el progreso de las familias beneficiadas. Con este proyecto, el municipio garantiza el derecho a la vivienda consagrado en el Artículo 51 de la Constitución Política y promueve el derecho a la propiedad y la seguridad del patrimonio social y económico de la familia, contribuyendo así a su estabilidad económica.

Para la ejecución de este proyecto, el municipio de El Colegio Cundinamarca celebró el convenio No. 005730 de fecha abril 23 de 2009 con la Empresa CODENSA SA. ESP, para la financiación del proyecto de construcción de unidades de vivienda campesina en zona rural de este municipio; Igualmente celebró convenio interadministrativo de cofinanciación No. 0001 de fecha noviembre 11 de 2009 con el Departamento de Cundinamarca – Unidad Administrativa Especial de Vivienda Social, con el objeto de aunar esfuerzos técnicos, administrativos y financieros para la construcción de 205 viviendas prefabricadas en diferentes veredas del municipio de El Colegio (Cund).

En el mismo sentido celebró con la Federación Nacional de Cafeteros de Colombia - Comité de Cafeteros de Cundinamarca, el Convenio de Cooperación y Cofinanciación No. 47 de fecha noviembre 11 de 2009, por medio del cual las partes se comprometieron a aunar esfuerzos consistentes principalmente en realizar aportes económicos, administrativos y técnicos y en disponer su personalidad jurídica mediante acciones de colaboración, cooperación y cofinanciación, con el fin de ejecutar el proyecto denominado “Construcción y mejoramiento de 205 unidades de vivienda de interés social rural, ubicadas en el municipio de El Colegio (Cund)”.

Las diferentes entidades realizaron aportes cercanos a los \$1.813.548.972,00 de pesos, de los cuales \$1.000.000.000,00 aportó Codensa, \$410.000.000,00 la Gobernación de Cundinamarca y \$182.283.972,00 de recursos propios del municipio, los beneficiarios aportaron las obras de construcción de la placa de piso y construcción del pozo séptico con la ubicación exacta y las especificaciones técnicas de sismoresistencia establecidas por las Entidades ejecutoras del proyecto.

11.5.2.1.4 PROCESO DE ASIGNACION DE LOS SUBSIDIOS:



La Administración Municipal por medio de los Decretos Nos. 0639 de 2009, 0809 de 2009 y 090 de 2011, reglamentó el Proyecto de Vivienda Campesina y el procedimiento para acceder al subsidio familiar de vivienda, que comprendió el proceso de divulgación, comunicación, información, recepción de solicitudes, verificación y revisión de la información y documentación suministrada por los hogares postulantes, digitación, calificación por parte del Comité Evaluador, selección de hogares beneficiados, dentro de un proceso abierto de convocatoria de conocimiento público, preasignación, adjudicación y entrega de los subsidios familiares de vivienda representado en viviendas prefabricadas, con el fin de garantizar la debida inversión de los recursos, dentro del marco legal y disposiciones que rigieron este procedimiento.

Para la escogencia de los hogares beneficiarios se tuvieron en cuenta, entre otros, los aspectos que a continuación se relacionan, a fin de determinar la viabilidad de las postulaciones: 1) Conformación del núcleo familiar de por lo menos tres (3) personas, con excepción para el caso de madres cabeza de familia, de los vínculos abuela – nieto, o cuando alguno de los dos miembros presenten alguna discapacidad. 2) Ser propietario de un terreno que cumpla con las especificaciones definidas para el proyecto o quienes se acrediten en la condición de herederos en proceso de sucesión. 3) Elegibilidad del predio, con visita técnica al mismo. 4) Pertenecer a los niveles de Sisben 1 o 2 y los demás aspectos establecidos por medio de los Decretos Nos. 639 y 809 de 2009 y 090 de 2011.

11.5.2.1.5 SOCIALIZACIÓN Y DIFUSIÓN DEL PROYECTO, CON TODAS LAS JUNTAS DE ACCIÓN COMUNAL DE LA ZONA RURAL DEL MUNICIPIO, LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL HIZO UNA DESCRIPCIÓN DETALLADA DEL PROYECTO, REGLAMENTACIÓN GENERAL, REQUISITOS Y PROCESO DE EJECUCIÓN.

La fase de selección de los hogares beneficiarios se adelantó entre los meses de agosto de 2009 a abril de 2010 y la ejecución, construcción y entrega de las viviendas inició en mayo de 2010 y culminó meses mas tarde con la asignación de los respectivos subsidios.

11.5.2.1.6 ASAMBLEA COMUNITARIO PARA LA PREASIGNACION DE SUBSIDIOS

La Administración Municipal efectuó la asignación los respectivos subsidios de vivienda representados en viviendas prefabricadas de 36 M2, con sus respectivas instalaciones hidrosanitarias, sistema de pozo séptico de saneamiento básico y combo sanitario (Excepto a quienes manifestaron haberlo adquirido en el momento de la entrega), de acuerdo a las especificaciones y cantidades descritas en la correspondiente Acta de entrega, a los hogares postulantes que dieron estricto cumplimiento a las disposiciones que rigieron la ejecución de este proyecto y previo certificado la habitabilidad de las viviendas preasignadas expedidos por las Juntas de Acción Comunal de la zona rural del Municipio, cumpliendo con los compromisos establecidos dentro del marco legal del proyecto.

Que de conformidad con el Artículo 3º. del Decreto No. 090 de 2011, la entrega de los subsidios se hizo de manera oficial por parte de la Administración Municipal, mediante Resolución de Adjudicación y Acta de entrega formal la cual de manera detallada y específica, contiene la descripción de los elementos que la componen, adicionalmente se deberá suscribir condición resolutoria a cinco (5) años, cifándose a la minuta establecida por la Administración Municipal, a nombre del titular del predio que se haya acreditado en la postulación, es decir, el titular que aparece en el folio de matrícula inmobiliaria del correspondiente inmueble, con el objeto de garantizar el goce, uso y disfrute de éste, por parte del núcleo familiar beneficiario, evitando así que se transfiera, venda o comercialice antes de cumplir su objeto social. Los costos que se deriven del proceso de escrituración y registro serán asumidos totalmente por los beneficiarios.

A la asignación del subsidio, se hizo entrega a los beneficiarios de una copia del instructivo para el mantenimiento de la vivienda campesina y del sistema séptico, en el cual se establecieron las obligaciones, recomendaciones y prohibiciones de estricto cumplimiento de los beneficiarios, evitando el deterioro de la vivienda, a fin de garantizar condiciones óptimas de uso y mantenimiento que permitan el correcto funcionamiento de la estructura de la unidad de vivienda, los elementos que la componen y las condiciones del terreno en la que fue construida. De no observar y atender dichas recomendaciones y llegase a presentar afectación de cualquier tipo en la unidad de vivienda y/o del sistema séptico, se constituirán dichas afectaciones en responsabilidad directa del beneficiario, quien en consecuencia deberá asumir las acciones correctivas por su propia cuenta.

Dada la asignación y entrega del subsidio de vivienda, el beneficiario tendrá un plazo de seis (6) meses, para allegar la Escritura Pública que contenga la condición resolutoria descrita, con la obligación especial del beneficiario de no enajenar o arrendar la vivienda en el término de cinco (5) años, contados a partir de la asignación del subsidio, obligación que debe ser registrada en el respectivo folio de matrícula inmobiliaria. Igualmente el beneficiario tendrá un plazo de diez (10) meses a partir de la asignación, para allegar el certificado de tradición y libertad expedido por la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos respectiva, en donde se haya inscrito la escritura que contiene la condición resolutoria. De no efectuarse dicho registro en el plazo estipulado, se constituirá dicha actuación en una causal para que se restituya el subsidio a la entidad que lo otorgó. Con base en lo anterior se extiende la recomendación a la Administración entrante para que se verifique y constate el cumplimiento de las disposiciones que rigen el proyecto y se tomen las acciones en consecuencia de lo allí dispuesto, que garanticen el cumplimiento de los compromisos y obligaciones que contrajeron los beneficiarios, realizando las visitas correspondientes cada seis meses a cada una de las viviendas para constatar la observancia por parte de los beneficiarios de lo reglamentado.

En caso de que se restituya la unidad de vivienda por parte del municipio de El Colegio, y se hubiesen efectuado mejoras a la unidad, estará facultado el Municipio para exigir la restitución de todo lo entregado al estado anterior o si decidiera conservar las mejoras hechas por el beneficiario, no las deberá pagar y quedarán en beneficio del Municipio. Si al efectuarse la restitución no se han presentado mejoras, el beneficiario deberá reintegrar todo en el buen estado recibido, salvo el deterioro que ocasione el buen uso y el transcurrir del tiempo, caso contrario deberá reparar lo averiado y reponer lo perdido y si esto fuese imposible pagará el valor a nuevo y sin uso de lo deteriorado o faltante, conforme al valor de inventario o de mercado y en todo caso renunciando a todo derecho de repetición contra el Municipio.

Dentro de las novedades presentadas dentro del proceso de ejecución de este proyecto, respecto a los hogares que participaron de la convocatoria, están las siguientes a la fecha:

1. La señora BERENICE PARRA MORALES identificada con la cédula de ciudadanía No. 35.376.694 de El Colegio Cundinamarca, se presentó a la Secretaría de Planeación Municipal con el fin de presentar de forma verbal, escrita y voluntaria, renuncia al respectivo subsidio, manifestando que por motivo del fuerte invierno y las condiciones ambientales que se presentan en el municipio, especialmente en la zona donde se localiza el inmueble de su propiedad, desiste de la asignación del respectivo subsidio; En consecuencia y de acuerdo a las razones expresadas por el Cabeza de Hogar mencionado, por medio de acto administrativo la Administración Municipal resuelve aceptar la renuncia al subsidio de vivienda preasignado; Igualmente por parte del Hogar Postulante se dio lugar a la devolución de los elementos que componen la vivienda, entregados durante el proceso de ejecución del proyecto, los cuales fueron recibidos a satisfacción por el señor JUAN MANUEL ROMERO VARGAS Jefe de la Oficina de Almacén e Inventarios de la Alcaldía Municipal, para su traslado, cuidado y almacenamiento adecuado con el propósito de garantizar el buen estado de estos elementos o materiales. La disposición futura de dichos elementos corresponde a la Administración entrante, quien en todo momento deberá dar observancia a los procedimientos establecidos en la reglamentación del proyecto a efectos de una eventual asignación de la vivienda a un particular. Mientras tanto, deberá garantizar las óptimas condiciones de almacenamiento y el correcto estado y funcionamiento de los elementos en mención.

2. Al verificarse por parte del Comité Evaluador que el señor CARLOS JULIO CAICEDO SANCHEZ identificado con la cédula de ciudadanía No. 3.249.889 de El Colegio Cundinamarca, cabeza de hogar postulante indujo en error tanto al Comité Evaluador como a la Administración Municipal, al suministrar información inexacta contraria a la verdad con la suscripción del formulario de solicitud y durante todo el proceso, razón por la cual por medio de acto administrativo se revocó en toda y cada una de sus partes la resolución por medio de la cual se hizo la preasignación de este subsidio de vivienda, se declaró como consecuencia de la revocatoria, la exclusión de la preasignación del subsidio de vivienda al mencionado Hogar postulante y se ordenó la restitución de los elementos o materiales preasignados y entregados que conforman la vivienda prefabricada, en el marco del desarrollo del proyecto. Teniendo en cuenta que el mencionado señor no realizó de manera voluntaria la devolución de la vivienda prefabricada con todos sus elementos y materiales preasignados, la Alcaldía Municipal con la participación de la Oficina Asesora Jurídica del Municipio y la Inspección de Policía de La Victoria procederán a realizar el respectivo proceso jurídico de restitución, el cual deberá continuar la Administración entrante hasta asegurar que los elementos entregados que componen la vivienda en cuestión sean restituidos efectivamente y proceder a su debido almacenamiento, custodia y conservación en los términos fijados para el caso citado en el numeral anterior.

Por último, deberá asegurarse la correcta custodia y archivo de la documentación de los expedientes que soportan todas y cada una de las postulaciones que se presentaron durante la ejecución del proyecto, así como de los actos administrativos emitidos por la Administración Municipal en desarrollo del proyecto y de las actas emitidas por el Comité Evaluador del proyecto, toda vez que éstos documentos y expedientes se entregan completos.

11.5.2.1.7 PROGRAMA ESTRATIFICACION SOCIOECONOMICA

Los respectivos estudios de Estratificación Socioeconómica, fueron realizados en su momento de acuerdo con las metodologías establecida por el Departamento Nacional de Planeación DNP y fue adoptada por medio de los siguientes actos administrativos:

CABECERA MUNICIPAL	Decreto No. 098 de 1.997 (Junio 27 de 1997)
CENTROS POBLADOS (INSPECCIONES PRADILLA, EL TRIUNFO, LA VICTORIA)	Decreto No. 099 de 1.997 (Junio 27 de 1997)
FINCAS Y VIVIENDAS DISPERSAS ZONA RURAL	Decreto No. 045 de 2.003

Es de aclarar que en su momento, el proceso y resultados obtenidos, fue informado a las Empresas prestadoras de servicios públicos en el municipio y a todos los acueductos rurales para su conocimiento y aplicación correspondiente.

Actualmente el DANE recibió del Departamento Nacional de Planeación –DNP- las funciones relacionadas con el diseño de las nuevas metodologías necesarias para realizar la estratificación socioeconómica (Decreto No. 262 de 2004). Sin embargo el DANE informa que los municipios que ya adoptaron la estratificación, este estudio continua vigente hasta cuando se lleven a cabo los estudios con las nuevas metodologías que el DANE asigne a esta jurisdicción.

Por parte de la Secretaría de Planeación Municipal, la estratificación se ha mantenido permanentemente actualizada de acuerdo con la metodología actual vigente, básicamente atendiendo las novedades que se presenten o las solicitudes o reclamos presentados directamente por las personas residentes o propietarias de las viviendas y de acuerdo al desarrollo urbanístico municipal; Dentro de los eventos de actualización de la estratificación socioeconómica más frecuentes en el municipio se presentan los siguientes: Vivienda nueva en predio registrado sin vivienda, Predio nuevo con vivienda.

De acuerdo con la metodología establecida para la Cabecera Municipal, la unidad de observación que se asignó fue la del “Lado de manzana”, contando actualmente con un total aproximado de 2.407 inmuebles estratificados, distribuidos así:

Estrato Socioeconómico 1 (Bajo-Bajo)	=	28
Estrato Socioeconómico 2 (Bajo)	=	1.230
Estrato Socioeconómico 3 (Medio - Bajo)	=	1.109
Estrato Socioeconómico 4 (Medio)	=	40

Para la Zona Rural y Centros Poblados o Inspecciones de El Triunfo, La Victoria y Pradilla los resultados generales actuales de los estudios de estratificación socioeconómica, son los siguientes:

VIVIENDAS RURALES ESTRATIFICADAS

Bajo – Bajo (1)	Bajo (2)	Medio – Bajo (3)	Medio (4)	Medio – Alto (5)	Alto (6)
1.299	956	745	116	27	12

CENTROS POBLADOS O INSPECCIONES (El Triunfo, La Victoria y Pradilla).

Bajo – Bajo (1)	Bajo (2)	Medio – Bajo (3)	Desocupadas
38	377	54	22

No obstante lo anterior se deberá dar cumplimiento a lo establecido en el Decreto 007 de 2010, expedido por el Gobierno Nacional.

11.5.3 CARGUE DE INFORMACION AL SISTEMA ÚNICO DE INFORMACIÓN SUI:

En relación con el cargue masivo de información al Sistema Único de Información SUI, me permito comunicarle que la Secretaría de Planeación Municipal, cargó el reporte de la información correspondiente a la Estratificación Socioeconómica vigencias 2008, 2009 y 2010, como se observa a continuación; Lo anterior con base en la información suministrada por los prestadores de servicios públicos de acueducto, alcantarillado y aseo en el municipio y de acuerdo a las instrucciones dadas por la Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios SSPD.

De acuerdo con la metodología establecida por la SSPD, la información correspondiente a la Estratificación Socioeconómica vigencia 2011, deberá ser reportada a través de la página del SUI en el mes de marzo de 2012.

INFORMACION REPORTADA AL SISTEMA ÚNICO DE INFORMACIÓN SUI:

Pasos de proceso de validación

- 1 Instalar el validador de archivos - Alcaldes. (Se recomienda instalar primero el validador Completo)
- 2 Elaborar archivos a partir de los formatos guía
- 3 Validar los archivos

Pasos del proceso de cargue de información (Archivos validados)

- 1 Datos de envío. Datos generales
- 2 Archivos. Adjuntar los archivos validados con los datos solicitados
- 3 Certificar consolidado. Revisión y certificación de los datos cargados al SUI

Plan de carga de información (80535)

Tipo de Archivo	Periodo	Estado	1 Datos de envío	2 Archivos	3 Certificar Consolidado	Fecha Certificación
FORMATO PARA REPORTAR LA ESTRATIFICACION AL SUI	1 A 2009	Certificado				2010-04-08 07:52:37.0
FORMATO PARA REPORTAR LA ESTRATIFICACION AL SUI	1 A 2009	Certificado				2010-02-08 08:03:38.0
FORMATO PARA REPORTAR LA ESTRATIFICACION AL SUI	1 A 2010	Certificado				2010-06-15 19:02:04.0

De acuerdo con la metodología establecida por la SSPD, la información correspondiente a la Estratificación Socioeconómica vigencia 2011, deberá ser reportada a través de la página del SUI en el mes de marzo de 2012.

La Secretaría de Planeación Municipal ha remitido oportunamente a la Secretaría de Infraestructura y Movilidad la información pertinente y necesaria en el tema de Estratificación Socioeconómica, la cual debe adelantar las acciones necesarias para el reporte de la información, a través del sistema único de información SUI dentro de los plazos establecidos por la Superintendencia de Servicios Públicos SSPD, dando cumplimiento de las obligaciones legales establecidas y de conformidad con la Circular externa conjunta No. 20081000000034 del tres de marzo de 2008 (Publicada en el Diario Oficial No. 46.950 del treinta de abril de 2008), por medio del cual la SSPD solicitó a los Alcaldes de los municipios y distritos el reporte de la Estratificación Socioeconómica.

Por lo anterior, por parte de la Secretaría de Planeación Municipal se ha dado cumpliendo con el cargue de la información dentro de las funciones y competencias propias de esta dependencia, como requisito para la certificación de la información por parte de la SSPD.

11.5.4 GESTIÓN EN RELACIÓN CON LICENCIAMIENTO

Dentro de los indicadores que permiten identificar el crecimiento físico del territorio municipal, se encuentran las licencias urbanísticas en todas sus modalidades (Construcción, urbanización y subdivisión entre las más relevantes al Municipio), las cuales han presentado un significativo crecimiento, con un promedio cercano al 370% durante la presente administración, lo que a su vez a generado mayores recursos por ingresos propios al municipio y el aumento del cumplimiento de la normatividad en materia urbanística por parte de los habitantes de las zonas urbana y rural, lo cual adicionalmente es un factor de crecimiento ordenado que permite aprovechar racionalmente los recursos del municipio.

El Ministerio de Ambiente, Vivienda y Desarrollo Territorial expidió el Decreto Número 1469 de 2010, "Por el cual se reglamentan las disposiciones relativas a las licencias urbanísticas; al reconocimiento de edificaciones; a la función pública que desempeñan los curadores urbanos y se expiden otras disposiciones".

En razón a lo anterior, todo ciudadano interesado en desarrollar actividades de urbanización, parcelación, construcción o subdivisión de predios en el municipio, debe solicitar la correspondiente Licencia de conformidad con el Plan de Ordenamiento Territorial y la normatividad urbanística, agraria y ambiental aplicables a la clase de suelos donde se localice el inmueble.

El estudio, trámite y expedición de la licencia procederá a solicitud de quienes puedan ser titulares de las mismas, una vez hayan sido radicadas en legal y debida forma en la Secretaría de Planeación Municipal. Se entenderá que una solicitud está radicada en legal y debida forma si a la fecha de radicación se allegan la totalidad de los documentos exigidos en el Decreto No. 1469 de 2010, aun cuando estos estén sujetos a posteriores correcciones.

En el mismo sentido, según lo estipulado por medio del artículo 99 de la Ley 388 de 1997, se requiere licencia para el loteo o subdivisión de predios en toda clase de suelo, dichas licencias se otorgarán con sujeción al Plan de Ordenamiento Territorial, planes parciales y a las normas urbanísticas que los desarrollen y complementen y de acuerdo con lo dispuesto en la Ley 99 de 1993 y en su reglamento. De acuerdo con lo determinado por medio del Esquema de Ordenamiento Territorial (EOT), adoptado para el Municipio de El Colegio (Cund), por medio del Acuerdo No. 043 de 1.999, los predios rurales NO podrán fraccionarse por debajo de una (1) hectárea (10.000 M2).

11.5.4.1 RELACION ACTIVIDADES SECRETARIA DE PLANEACION 2008 - URBANISMO Y LICENCIAS DE CONSTRUCCION.

TRÁMITE DE SOLICITUDES DE LICENCIAS DE URBANISMO RADICADAS ENTRE EL 01 / 01 / 2008 HASTA EL 26 / 12 / 2008:

• Licencias de Subdivisión – Parcelación	TOTAL	35
• Licencias de Construcción Aprobadas	TOTAL	78
• Licencias de Urbanismo Aprobadas	TOTAL	01
• Solicitudes de Licencia Construcción por Liquidar	TOTAL	10
• Solicitudes de Licencia de Construcción por revisar	TOTAL	27
• Solicitudes por presentación de Correcciones	TOTAL	52

Total de solicitudes de Licencias de Urbanismo (Construcción – Subdivisión – Parcelación – Urbanismo – Reconocimiento de la Existencia de Edificaciones) 203

11.5.4.1.1 RECAUDO A FECHA DEL 24 DE DICIEMBRE DE 2008 POR TRÁMITE DE LICENCIAS DE URBANISMO: SETENTA Y TRES MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y SIETE MIL QUINIENTOS VEINTISEIS PESOS CON TREINTA CENTAVOS M/cte. \$ 73.997.526,30.

11.5.4.1.2 RECAUDO A FECHA DEL 24 DE DICIEMBRE DE 2008 POR IMPUESTO DE CONTRIBUCIÓN AL DEPORTE: SIETE MILLONES TRESCIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL SETECIENTOS CINCUENTA Y DOS PESOS CON SESENTA Y TRES CENTAVOS M/cte. \$7.399.752,63

TOTAL RECAUDO = \$ 81.397.278,93

11.5.4.1.3 LICENCIAS DE SUBDIVISION 2008:

Para el trámite de licencia de subdivisión, 26 fueron aprobadas para lo cual el recaudo por este concepto fue el siguiente: Tasa por concepto de licencia de subdivisión = \$10.014.550,00. Contribución Prodeporte = \$1.001.455,00 Total = \$11.016.005,00.

VISITAS AÑO 2008

REALIZACIÓN DE VISITAS DE INSPECCIÓN A OBRAS EN EJECUCIÓN:

Total visitas realizadas zona urbana y zona rural No. 105.

REALIZACIÓN DE VISITAS TÉCNICAS SOLICITADAS LA COMUNIDAD:

Total visitas realizadas zona urbana y zona rural No. 165

ACOMPAÑAMIENTO Y APOYO A OTRAS DEPENDENCIAS:

Total visitas realizadas zona urbana y zona rural No. 32

ATENCIÓN DE EMERGENCIAS TEMPORADA INVERNAL:

Total visitas realizadas zona urbana y zona rural No. 155

TOTAL VISITAS: No. 457

11.5.4.1.4 RELACION ACTIVIDADES SECRETARIA DE PLANEACION 2009 - URBANISMO Y LICENCIAS DE CONSTRUCCION.

11.5.4.1.4.1 TRÁMITE DE SOLICITUDES DE LICENCIAS DE URBANISMO RADICADAS ENTRE EL 01 / 01 / 2009 HASTA EL 28 / 12 / 2009:

- | | |
|---|-----------|
| • Licencias de Subdivisión – Parcelación | TOTAL 45 |
| • Licencias de Construcción Aprobadas | TOTAL 124 |
| • Licencias de Urbanismo Aprobadas | TOTAL 00 |
| • Solicitudes de Licencia Construcción por Liquidar | TOTAL 17 |
| • Solicitudes de Licencia de Construcción por revisar | TOTAL 18 |
| • Solicitudes por presentación de Correcciones | TOTAL 25 |

Total de solicitudes de Licencias de Urbanismo (Construcción – Subdivisión – Parcelación – Urbanismo – Reconocimiento de la Existencia de Edificaciones) 187

5.1.4.2 RECAUDO A FECHA DEL 28 DE DICIEMBRE DE 2009 POR TRÁMITE DE LICENCIAS DE URBANISMO: CIENTO CINCO MILLONES TRESCIENTOS VEINTINUEVE MIL CIENTO TREINTA Y OCHO PESOS M/cte. \$ 105.329.138,00

5.1.4.3 RECAUDO A FECHA DEL 28 DE DICIEMBRE DE 2008 POR IMPUESTO DE CONTRIBUCIÓN AL DEPORTE: DIEZ MILLONES QUINIENTOS TREINTA Y DOS MIL NOVECIENTOS TRECE PESOS CON OCHENTA CENTAVOS M/cte. \$ 10.532.913,80

TOTAL RECAUDO = \$ 115.862.051,80

11.5.4.1.5 LICENCIAS DE SUBDIVISION 2009

Para el trámite de licencia de subdivisión, 38 fueron aprobadas para lo cual el recaudo por este concepto fue el siguiente: Tasa por concepto de licencia de subdivisión = \$ 18.090.800,00. Contribución Prodeporte = \$ 1.809.080, 00. Total = \$ 19.899.880,00

VISITAS AÑO 2009

REALIZACIÓN DE VISITAS DE INSPECCIÓN A OBRAS EN EJECUCIÓN:

Total visitas realizadas zona urbana y zona rural No. 95 aprox.

REALIZACIÓN DE VISITAS TÉCNICAS SOLICITADAS LA COMUNIDAD:

Total visitas realizadas zona urbana y zona rural No. 85 aprox.

ACOMPañAMIENTO Y APOYO A OTRAS DEPENDENCIAS:

Total visitas realizadas zona urbana y zona rural No. 45 aprox.

ATENCIÓN DE EMERGENCIAS TEMPORADA INVERNAL:

Total visitas realizadas zona urbana y zona rural No. 50 aprox.

TOTAL VISITAS:

No. 275 aprox.

11.5.4.1.5.1 RELACION ACTIVIDADES SECRETARIA DE PLANEACION 2010 - URBANISMO Y LICENCIAS DE CONSTRUCCION.

11.5.4.1.5.2 TRámITE DE SOLICITUDES DE LICENCIAS DE URBANISMO RADICADAS ENTRE EL 01 / 01 / 2010 HASTA EL 31 / 12 / 2010:

- | | |
|---|-----------|
| • Licencias de Subdivisión – Parcelación | TOTAL 40 |
| • Licencias de Construcción Aprobadas | TOTAL 135 |
| • Licencias de Urbanismo Aprobadas | TOTAL 00 |
| • Solicitudes de Licencia Construcción por Liquidar | TOTAL 18 |
| • Solicitudes de Licencia de Construcción por revisar | TOTAL 0 |
| • Solicitudes por presentación de Correcciones | TOTAL 40 |

Total de solicitudes de Licencias de Urbanismo (Construcción – Subdivisión – Parcelación – Urbanismo – Reconocimiento de la Existencia de Edificaciones) 233

5.1.5.3 RECAUDO A FECHA DEL 31 DE DICIEMBRE DE 2010 POR TRámITE DE LICENCIAS DE URBANISMO: CIENTO TREINTA Y TRES MILLONES TRESCIENTOS DIECISÉIS MIL DOSCIENTOS CUARENTA Y CUATRO M/cte. \$ 133.316.244,00.

5.1.5.4 RECAUDO A FECHA DEL 31 DE DICIEMBRE 2010 POR IMPUESTO DE CONTRIBUCIÓN AL DEPORTE: TRECE MILLONES TRESCIENTOS TREINTA Y UN MIL SEISCIENTOS VEINTICUATRO MIL CUATRO PESOS M/cte. \$13.331.624,00.

TOTAL RECAUDO = \$ 146.647.868,40

11.5.4.1.6 LICENCIAS DE SUBDIVISION 2010

Para el trámite de licencia de subdivisión, 37 fueron aprobadas para lo cual el recaudo por este concepto fue el siguiente: Tasa por concepto de licencia de subdivisión = \$ 28.221.950,00. Contribución Prodeporte = \$ 2.822.195,00. Total = \$ 31.044.145,00

VISITAS AÑO 2010

REALIZACIÓN DE VISITAS DE INSPECCIÓN A OBRAS EN EJECUCIÓN:

Total visitas realizadas zona urbana y zona rural No. 108 aprox.

REALIZACIÓN DE VISITAS TÉCNICAS SOLICITADAS LA COMUNIDAD:

Total visitas realizadas zona urbana y zona rural No. 147 aprox.

ACOMPañAMIENTO Y APOYO A OTRAS DEPENDENCIAS:

Total visitas realizadas zona urbana y zona rural No. 80 aprox.

ATENCIÓN DE EMERGENCIAS TEMPORADA INVERNAL:

Total visitas realizadas zona urbana y zona rural No. 60 aprox

TOTAL VISITAS:

No. 395 aprox

11.5.4.1.6.1 RELACION ACTIVIDADES SECRETARIA DE PLANEACION 2011 - URBANISMO Y LICENCIAS DE CONSTRUCCION.

11.5.4.1.6.2 TRÁMITE DE SOLICITUDES DE LICENCIAS DE URBANISMO RADICADAS ENTRE EL 01 / 01 / 2011 HASTA EL 05 / 11 / 2011:

• Licencias de Subdivisión – Parcelación	TOTAL 28
• Licencias de Construcción Aprobadas	TOTAL 125
• Licencias de Urbanismo Aprobadas	TOTAL 00
• Solicitudes de Licencia Construcción por Liquidar	TOTAL 14
• Solicitudes de Licencia de Construcción por revisar	TOTAL 27
• Solicitudes por presentación de Correcciones	TOTAL 32

Total de solicitudes de Licencias de Urbanismo (Construcción – Subdivisión – Parcelación – Urbanismo – Reconocimiento de la Existencia de Edificaciones) 229

5.1.6.3 RECAUDO A FECHA DEL 31 DE OCTUBRE POR TRÁMITE DE LICENCIAS DE URBANISMO: CIENTO CUARENTA Y SEIS MILLONES SETECIENTOS VEINTIUN MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA PESOS M/cte. \$ 146.721.450,00.

5.1.6.4 RECAUDO A FECHA DEL 31 DE OCTUBRE POR IMPUESTO DE CONTRIBUCIÓN AL DEPORTE: CATORCE MILLONES SEISCIENTOS SETENTA Y DOS MIL CIENTO CUARENTA Y CINCO PESOS M/cte. \$14.672.145,00

TOTAL RECAUDO = \$ 161.393.595,00

11.5.4.1.7 LICENCIAS DE SUBDIVISION 2011

Para el trámite de licencia de subdivisión, 26 fueron aprobadas para lo cual el recaudo por este concepto fue el siguiente: Tasa por concepto de licencia de subdivisión = \$ 18.317.520,00. Contribución Prodeporte = \$ 1.831.752,00. Total = \$ 20.149.272,00

VISITAS AÑO 2011

REALIZACIÓN DE VISITAS DE INSPECCIÓN A OBRAS EN EJECUCIÓN:

Total visitas realizadas zona urbana y zona rural No. 82 aprox.

REALIZACIÓN DE VISITAS TÉCNICAS SOLICITADAS LA COMUNIDAD:

Total visitas realizadas zona urbana y zona rural No. 143 aprox.

ACOMPAÑAMIENTO Y APOYO A OTRAS DEPENDENCIAS:

Total visitas realizadas zona urbana y zona rural No. 45 aprox.

ATENCIÓN DE EMERGENCIAS TEMPORADA INVERNAL:

Total visitas realizadas zona urbana y zona rural No. 162 aprox

TOTAL VISITAS: No. 432 aprox

11.5.4.1.8 RELACION DE CERTIFICACIONES EXPEDIDAS 2008-2011:

CERTIFICACIONES EXPEDIDAS AÑO 2008:

Se expidieron 542 certificaciones discriminadas así:

Usos del suelo = 312

Estratificación = 141

Nomenclatura = 89

El recaudo por este concepto fue de aproximadamente cinco millones cuatrocientos veinte mil pesos (\$5.420.000).

CERTIFICACIONES EXPEDIDAS AÑO 2009:

Se expidieron 698 certificaciones discriminadas así:

Usos del suelo = 402

Estratificación = 182

Nomenclatura = 114

El recaudo por este concepto fue de aproximadamente seis millones novecientos ochenta mil pesos (\$6.980.000).

CERTIFICACIONES EXPEDIDAS AÑO 2010:

Se expidieron 795 certificaciones discriminadas así:

Usos del suelo = 455

Estratificación = 208

Nomenclatura = 132

El recaudo por este concepto fue de aproximadamente siete millones novecientos cincuenta mil pesos (\$7.950.000).

CERTIFICACIONES EXPEDIDAS AÑO 2011:

Se expidieron 898 certificaciones discriminadas así:

Usos del suelo = 516

Estratificación = 234

Nomenclatura = 148

El recaudo por este concepto fue de aproximadamente nueve millones ochocientos setenta y ocho mil pesos (\$9.878.000).

11.5.4.2 REFORMULACIÓN PLAN DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL

11.5.4.2.1 MARCO LEGAL

De acuerdo con la Ley de Desarrollo Territorial (Ley 388 de 1997) corresponde al municipio, en ejercicio de su autonomía, promover el ordenamiento de su territorio, el uso equitativo y racional del suelo, la preservación y defensa del patrimonio ecológico y cultural localizado en su ámbito territorial y la prevención de desastres en asentamientos de alto riesgo, así como la ejecución de acciones urbanísticas eficientes.

“ARTICULO 28. VIGENCIA Y REVISION DEL PLAN DE ORDENAMIENTO. <Artículo modificado por el artículo 2 de la Ley 902 de 2004. El nuevo texto es el siguiente:> Los planes de ordenamiento territorial deberán definir la vigencia de sus diferentes contenidos y las condiciones que ameritan su revisión en concordancia con los siguientes parámetros:

1. El contenido estructural del plan tendrá una vigencia de largo plazo, que para este efecto se entenderá como mínimo el correspondiente a tres (3) períodos constitucionales de las administraciones municipales y distritales, teniendo cuidado en todo caso de que el momento previsto para su revisión coincida con el inicio de un nuevo período para estas administraciones.
2. Como contenido urbano de mediano plazo se entenderá una vigencia mínima correspondiente al término de dos (2) períodos constitucionales de las administraciones municipales y distritales, siendo entendido en todo caso que puede ser mayor si ello se requiere para que coincida con el inicio de un nuevo período de la administración.
3. Los contenidos urbanos de corto plazo y los programas de ejecución regirán como mínimo durante un (1) período constitucional de la administración municipal y distrital, habida cuenta de las excepciones que resulten lógicas en razón de la propia naturaleza de las actuaciones contempladas o de sus propios efectos.

4. Las revisiones estarán sometidas al mismo procedimiento previsto para su aprobación y deberán sustentarse en parámetros e indicadores de seguimiento relacionados con cambios significativos en las previsiones sobre población urbana; la dinámica de ajustes en usos o intensidad de los usos del suelo; la necesidad o conveniencia de ejecutar proyectos de impacto en materia de transporte masivo, infraestructuras, expansión de servicios públicos o proyectos de renovación urbana; la ejecución de macroproyectos de infraestructura regional o metropolitana que generen impactos sobre el ordenamiento del territorio municipal o distrital, así como en la evaluación de sus objetivos y metas del respectivo plan.

No obstante lo anterior, si al finalizar el plazo de vigencia establecido no se ha adoptado un nuevo plan de ordenamiento territorial, seguirá vigente el ya adoptado.

5. Las autoridades municipales y distritales podrán revisar y ajustar los Planes de Ordenamiento Territorial o sus componentes una vez vencido el período constitucional inmediatamente anterior.

En las revisiones de los Planes de Ordenamiento se evaluará por los respectivos Alcaldes los avances o retrocesos y se proyectarán nuevos programas para el reordenamiento de los usos de servicios de alto impacto referidos a la prostitución y su incompatibilidad con usos residenciales y dotacionales educativos”.

Decreto 4002 de 2004. “Artículo 5°. Revisión de los planes de ordenamiento territorial. Los Concejos municipales o distritales, por iniciativa del alcalde y en el comienzo del período constitucional de este, podrán revisar y ajustar los contenidos de largo, mediano o corto plazo de los Planes de Ordenamiento Territorial, siempre y cuando haya vencido el término de vigencia de cada uno de ellos, según lo establecido en dichos planes.

Tales revisiones se harán por los motivos y condiciones contemplados en los mismos Planes de Ordenamiento Territorial para su revisión, según los criterios que establece el artículo 28 anteriormente citado.

Parágrafo. Por razones de excepcional interés público, o de fuerza mayor o caso fortuito, el alcalde municipal o distrital podrá iniciar en cualquier momento el proceso de revisión del Plan o de alguno de sus contenidos. Serán circunstancias de excepcional interés público, o de fuerza mayor o caso fortuito, que justifiquen la revisión del Plan de Ordenamiento las siguientes:

a) La declaratoria de desastre o calamidad pública de que tratan los artículos 18 y 48 del Decreto Ley 919 de 1989, por la ocurrencia súbita de desastres de origen natural o antrópico;

b) Los resultados de estudios técnicos detallados sobre amenazas, riesgos y vulnerabilidad que justifiquen la recalificación de áreas de riesgo no mitigable y otras condiciones de restricción diferentes de las originalmente adoptadas en el Plan de Ordenamiento Territorial vigente.”

El Acuerdo 043 de 1999 por medio del cual se adoptó el EOT de El Colegio se ajusta a lo conceptuado anteriormente al haber transcurrido más de tres períodos de Gobierno, por lo que se hace necesario formular un nuevo Plan Básico de Ordenamiento, cuyo eje sea el conjunto de determinantes ambientales, reconozca el complejo territorial regional y defina una estrategia territorial de desarrollo.

Por lo anterior, la Administración Municipal realizó el estudio para la formulación del PLAN BÁSICO DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL DEL MUNICIPIO DE EL COLEGIO, CUNDINAMARCA, en tres fases así:

11.5.4.2.2 1 FASE. CARACTERIZACIÓN AMBIENTAL Y TERRITORIAL.

Comprendió el proceso de revisión y evaluación integral del EOT vigente, propuesta de ajustes formales al mismo, elaboración de los estudios técnicos y justificación jurídica.

En esta primera fase se realizaron convocatorias públicas, en las cuales se contó con una amplia participación de la comunidad, con quienes se realizó la realización de 6 Talleres o Mesas de Trabajo sectorizadas por todo el Municipio; El desarrollo de estos talleres se basó en la aplicación de la metodología de Cartografías Sociales, mediante la cual los participantes establecieron diálogos entre sí y con su propio entorno, intentando identificar social y ambientalmente el territorio que de manera esquemática permitieron abordar el proceso; Igualmente se atendieron las opiniones, recomendaciones y observaciones de los gremios económicos y agremiaciones cívicas, comunitarias y de profesionales del municipio sobre este tema.

El resultado de esta primera fase produjo un informe técnico de soporte sobre las circunstancias que dan lugar a la revisión, evaluación y formulación del PBOT.

11.5.4.2.3 2 FASE. FORMULACION DEL PLAN BÁSICO DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL

El proceso de formulación contó con la asesoría de un equipo asesor, conformado por Especialistas en Planificación y profesionales en, Biología, Ecología, Geología, Cartografía e Ingeniería Catastral y Geodesia, Psicología, Derecho, Ingeniería de Sistemas, y Administración Pública.

La reformulación del PBOT se adelantó con base en el método de aproximaciones sucesivas, con base en la confrontación del PBOT documento y el Ordenamiento realidad, a partir del análisis documental y la observación de campo orientado por la concepción del Ordenamiento expresada en el documento de informe técnico.

El Ordenamiento como proceso socio territorial se concibió desde el enfoque de derechos y de población, por lo que apuntó a garantizar el uso social pacífico, seguro y sostenible del espacio Colegiuno, tanto en su función como prestador de servicios ambientales, de paisaje y recreación, como de productor de bienes y servicios agropecuarios integrados a las políticas locales, regionales y nacionales de seguridad alimentaria y de consolidación de los mercados regional y local.

En lo regional se reconoció la inserción material del espacio de El Colegio al proceso Capital – Región, proceso el cual debe darse de manera ordenada, atendiendo a las regulaciones que desde la autonomía del municipio se derivan de la Estrategia Territorial de Desarrollo y de las consecuentes políticas y de los mecanismos de ordenamiento.

El ordenamiento implica el reconocimiento de los procesos y las tendencias socio territoriales ambientales, relacionados con la división social y la división técnica del espacio, en el municipio de El Colegio ligados a la presencia de la diversidad étnica y cultural, orientados hacia la construcción de un proyecto de desarrollo, a un sentir y querer ser de los diversos grupos o sectores de la sociedad Colegiuna.

En desarrollo del proceso se recorrieron las áreas rurales del municipio y se revisaron aerofotografías e imágenes remotas y cartografía disponible y se acopió información secundaria a fin de interpretar los fenómenos litológicos, estructurales hidrogeológicos, geomorfológicos, morfodinámicos, edáficos, climáticos, de balance hídrico, bióticos, de sensibilidad ambiental y riesgo. Se prestó atención especial a las chucuas. En los resultados se enuncia el que se considera el determinante ambiental del municipio y se explica por qué en relación con sus causas y consecuencias.

Los responsables de Ingeniería Catastral y de Arquitectura han reconocido en detalle el sector rural, se ha analizado el espacio del centro urbano de El Colegio, con el fin de determinar entre otras cosas conflictos funcionales, nodos críticos y áreas urbanizables no urbanizadas, y los encargados de Administración Pública y Finanzas avanzaron en la confrontación de las estrategias del PBOT y los desarrollos en materia de ejecución de políticas en el municipio.

El proceso de Formulación del PBOT incorporó los siguientes elementos:

1. Visión estratégica territorial orientadora del ordenamiento de las actividades en el territorio municipal.
 - 1.1. La organización territorial.
 - 1.2. Determinantes ambientales del ordenamiento territorial.
 - 1.3. Relaciones Urbano funcionales y sistemas territoriales.
 - 1.4. Gestión del riesgo.
 - 1.5. Antenas de telecomunicaciones y de telefonía celular.
 - 1.6. Sistemas de producción más limpia.
 - 1.7. Clasificación tipológica del suelo y los usos del suelo.
 - 1.8. Incompatibilidad de actividades y usos.

2. Ordenamiento del suelo urbano.
 - 2.1. Mecanismos y propósitos.
 - 2.2. Objetivos de política.
 - 2.3. Componentes urbanos del territorio y perímetros.
 - 2.4. Acciones espacio – temporales del Ordenamiento Urbano.
 - 2.4.1. Borde de la meseta. Recuperación del espacio público como valor paisajístico y de estabilidad del asentamiento urbano.
 - 2.4.2. Re-espacialización de las actividades de alto y medio impacto.
 - a. Reubicación Plaza de Mercado.
 - b. Reubicación Centro Empresarial de Transporte.
 - c. Redefinición de usos del suelo urbano. Sector Buenos Aires.
 - d. Estructuración espacios verdes para el disfrute y la recreación.
 - 2.4.3. Socialización del espacio público y reordenamiento vial para la construcción de espacio urbano sostenible.
 - a. Eje cultural y turístico.
 - b. Peatonalización de vías.
 - c. Subterranización de redes de servicios públicos.
 - d. Recuperación del camino a El Paraíso.
 - e. Restitución de servidumbres y espacios públicos rurales.
 - f. Eje vial perimetral.
 - 2.4.4. Tratamiento del canal de la Quebrada Belén.

3. Ordenamiento del suelo rural.
 - 3.1. Mecanismos y propósitos.
 - 3.2. Objetivos de Política.
 - 3.3. Usos y destinación del suelo rural.
 - 3.4. Acciones.

4. Ordenamiento del suelo suburbano.
 - 4.1. Usos del suelo suburbano.
 - 4.1.1. Usos principales.
 - 4.1.2. Usos restringidos.
 - 4.2. Reclasificación de suelo rural a suelo suburbano.

5. Ordenamiento del suelo de reserva y del suelo de protección.
 - 5.1. Determinación de los suelos de Reserva Ambiental y Ecológica.
 - 5.2. Delimitación y condiciones generales de manejo.

 - 5.3. Determinación de los suelos de protección.
 - 5.3.1. Delimitación y condiciones generales de manejo.

6. Organización administrativa del territorio.
 - a. Corregimiento La Victoria.
 - b. Corregimiento de El Triunfo.

- c. Corregimiento de Pradilla.
- d. Corregimiento El Centro.
- e. Corregimiento La Meseta.

- 7. Patrimonio cultural, histórico y arquitectónico
- 8. Manejo ambiental sostenible de residuos.
- 9. Ejecución y manejo del PBOT.

11.5.4.2.3.1 MESAS DE TRABAJO PARTICIPATIVO COMUNITARIO

Se realizaron convocatorias públicas de amplia difusión, en las cuales se contó con una amplia participación de la comunidad, Juntas de Acción Comunal, Acueductos, Secretarios de Despacho y profesional, con quienes se realizó 6 Talleres o Mesas de Trabajo sectorizadas por todo el Municipio, así:

ACTA N° 1
24 DE JUNIO DE 2009

LUGAR	VEREDAS
CONCEJO MUNICIPAL	Francia
	San José Alto
	San José Bajo
	Santa Marta
	Santa Marta Bellavista
	Santa Marta Alta
	Santa Isabel
	Santa Cruz No 1
	Santa Cruz No 2
	San Joaquín Santa Cecilia
	La Virginia
	La Soledad

ACTA N° 2
24 DE JUNIO DE 2009

LUGAR	VEREDA
CONCEJO MUNICIPAL	Cúcuta
	Redondillo
	Trujillo
	Trujillo Puerto Alegre
	Trujillo Pueblo Viejo
	Zadem
	Junca
	San Miguel
	Santa Rita

ACTA N° 3
25 DE JUNIO DE 2009

LUGAR	BARRIO
CONCEJO MUNICIPAL	BARRIOS

ACTA N° 4
26 DE JUNIO DE 2009

LUGAR	VEREDA
LA VICTORIA COLEGIO	Arcadia
	El Carmelo
	Enterríos
	Flechas
	La Campos
	La Pitala
	Subia
	Marsella
	Insp La Victoria
	La Trinidad

ACTA N° 5
27 DE JUNIO DE 2009

LUGAR	VEREDA
Salón JAC Inspección de Pradilla	Antioqueñita
	Antioquia
	Las palmas
	Los Helechos
	Brasil
	El Tigre
	El Paraíso
	Guachacá
	Inspección Pradilla
	Lucema

1 DE JULIO DE 2009
ACTA N° 6

LUGAR	VEREDA
Colegio Inspección El Triunfo	Santo Domingo
	Misiones
	Honduras
	Porvenir
	Inspección El Triunfo
	San Ramón

11.5.4.2.3.2 ESTUDIOS Y DOCUMENTOS QUE SE TUVIERON EN CUENTA EN LA FORMULACION:

Concejo de El Colegio. 1999. Acuerdo 43.

Concejo de El Colegio. 2007. Proyecto de acuerdo sobre ajustes al EOT.

Consortio Riveros Leyva & Cía. 1989. Plan para el control de la erosión y estabilización de deslizamientos en el área de Mesitas de El Colegio. CAR, El Colegio. Mimeografiado. Bogotá.

CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE CUNDINAMARCA. SICLICA - Sistema de Información Climatológica e Hidrológica, Sistema de Información Hidrometeorológica

Cossio U, G Rodríguez & M Rodríguez. 1995. Geología de la Plancha 283 Purificación. Escala 1:100.000. INGEOMINAS. Bogotá.

Franco LB & JM Naranjo. 2002, Informe sobre la visita de asistencia técnica al municipio de El Colegio en torno al tema del ordenamiento territorial. Ministerio De Minas y Energía, Instituto de Investigación e Información Geocientífica, Minero - Ambiental y Nuclear – Ingeominas, Subdirección de Amenazas Geoambientales. Bogotá.

Grajales A & Guerrero YM. 1999. Memoria Técnica, Esquema de Ordenamiento Territorial Urbano para el Municipio de El Colegio – Cundinamarca. Alcaldía, UD Francisco José de Caldas. El Colegio. 101 p.

Geocing. Estabilización del bode de la Meseta. 2010

Lázaro CO. 1998. Adaptabilidad de 10 especies de leguminosas como cultivos de cobertura y abono verde para siembras en ladera. Universidad de San Carlos de Guatemala. Tesis Agrónomo. Chiquimula, Guatemala. 43 p.

Novoa D. 1996. Estatuto de zonificación de usos del suelo. Alcaldía de El Colegio, CAR. El Colegio. 110 p.

Ortiz CA, MC Gutiérrez (traductores), ÉV Gutiérrez (colaborador) & LA Hernández (coordinador). 2007. Claves para la Taxonomía de Suelos. Décima Edición, 2006. Soil Survey Staff, Departamento de Agricultura de los Estados Unidos, Servicio de Conservación de Recursos Naturales. Montecillo, Texcoco, México. 331 p.

Poveda et al. 1999. Plan Básico de Ordenamiento Territorial de Sesquilé. Corporación Manaba. Sesquilé (Cundinamarca), Bogotá. 197 p, 21 mapas.

Poveda Gómez, Abdón Alejandro. Planeación del Desarrollo a escala territorial. Módulo APT. Revisión y Actualización 2008.

Rodríguez G, G Zapata, ME Velásquez, U Cossio & AC Londoño. 2002. Geología de las planchas 367 Gigante, 368 San Vicente del Caguán, 389 Timaná, 390 Puerto Rico, 391 Lusitania (parte noroccidental) y 414 el Doncello. Ingeominas. Medellín.

Van der Hammen T. 2000. Aspectos de historia y ecología de la biodiversidad orandina y amazónica. Rev Acad Col Cien Ex Fís Nat 24(91):231-45.

El resultado de esta segunda fase produjo un documento técnico, que sirvió de base para la elaboración del Proyecto de Acuerdo por medio del cual se adopta el Plan Básico de Ordenamiento Territorial PBOT del municipio de El Colegio, el cual el 30 de octubre de 2009 fue presentado, socializado y puesto a consideración del Consejo Territorial de Planeación, instancia competente en asuntos de ordenamiento territorial, el cual allegó comunicación electrónica del 9 de diciembre de 2009 en la cual referenciaron aspectos con el fin de que se tuvieran en cuenta dentro de la elaboración del documento final, sin que se hubiesen dado objeciones frente a lo presentado por parte de la Administración Municipal respecto al mencionado proyecto de ordenamiento territorial. En el mismo sentido, fue presentado en Consejo de Gobierno a fin de integrar aspectos relacionados con cada una de las instancias propias de cada Secretaría según sus competencias.

11.5.4.2.4 3 FASE. PROYECTO DE ACUERDO PLAN BÁSICO DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL DEL MUNICIPIO DE EL COLEGIO, CUNDINAMARCA

Después de cumplir la etapa de participación democrática y concertación interinstitucional, consulta y aprobación del Consejo Territorial de Planeación previstos en la Ley 388 de 1997 en concordancia con la Ley 507 de 1999, se elaboró el Proyecto de Acuerdo del Plan Básico de Ordenamiento Territorial, que deberá ser presentado a consideración del Concejo Municipal para el proceso de aprobación correspondiente.

Respecto al Consejo Territorial de Planeación CTP, se prestó durante ésta Administración el apoyo logístico requerido para su funcionamiento. Frente a la conformación de éste y la participación de sus miembros, debe la Administración entrante dar cumplimiento a lo establecido en la Ley 152 de 1994 dando lugar a la convocatoria y elección de los miembros que tomarán el lugar de aquellos a quienes se les termina el período próximamente. En el mismo sentido según lo manifestado por algunos de sus miembros, respecto a los sectores que lo integran y el grado de representatividad, de proponer una nueva conformación de sectores, deberá tramitarse ante el Concejo Municipal el Acuerdo que permita modificar su estructura y composición actual.

Dentro de los aspectos principales contemplados en el Proyecto de Acuerdo, están los siguientes:

1. Visión estratégica territorial orientadora del ordenamiento de las actividades en el territorio de El Colegio.
2. Ordenamiento del suelo urbano.
3. Ordenamiento del suelo rural.
4. Ordenamiento del suelo suburbano.
5. Ordenamiento del suelo de reserva y del suelo de protección.
6. Organización administrativa del territorio.
7. Patrimonio cultural, histórico y arquitectónico.
8. Manejo ambiental sostenible de residuos.
9. Ejecución y financiamiento del PBOT.

Durante esta fase, se sometió el proyecto a consideración de la Corporación Autónoma Regional de Cundinamarca CAR, para su aprobación y concertación en lo relativo a los asuntos exclusivamente ambientales, como es lógico sustentado en documentos técnicos.

El documento fue remitido a la CAR en octubre de 2009, de conformidad con la parte normativa establecida en la Ley 388 de 1997, las leyes y demás reglamentaciones expedida por el Gobierno Nacional, realizándose durante la vigencia 2010 reuniones por parte de los equipos técnicos, y entregas de documentación anexa en razón a las observaciones presentadas por la CAR, las cuales se soportan con las comunicaciones que reposan en el archivo de la dependencia.

Pese a la labor que ha venido adelantando el Municipio de El Colegio desde finales del año 2009 ante la CAR frente al proceso de concertación de los aspectos exclusivamente ambientales del ordenamiento territorial, la posición de la Corporación se ha mantenido en solicitar información adicional la cual se relaciona en gran medida en información cartográfica, lo cual obstruye de ésta manera el cumplimiento de su cometido legal, en el sentido de dar paso a la concertación de los asuntos ambientales del PBOT de El Colegio, lo que no nos ha permitido contar con este instrumento esencial de planificación y de gestión del desarrollo territorial, dada la importancia de la instancia, previo a la aprobación por parte del Honorable Concejo Municipal.

Para el Municipio de El Colegio es muy importante contar con el concurso activo de la Autoridad Ambiental en la salvaguarda de los derechos ambientales de la población, en la conservación del ambiente, la preservación de la biodiversidad y, en fin, en la garantía de sostenibilidad ambiental del desarrollo; por ello se considera de suma importancia que se dé curso a lo ordenado en el ordenamiento jurídico vigente, en el sentido de someter a “consideración de la Corporación Autónoma Regional o autoridad ambiental competente a efectos de que conjuntamente con el municipio y/o distrito concerten lo concerniente a los asuntos exclusivamente ambientales, dentro del ámbito de su competencia de acuerdo con lo dispuesto en la Ley 99 de 1993...”(Artículo 6° Ley 507 de 1999. Subrayado fuera de texto)

Los asuntos puramente territoriales son del resorte de la plena autonomía del Municipio, de acuerdo con lo dispuesto en nuestro ordenamiento constitucional y legal, derechos territoriales ratificados y defendidos por la Corte Constitucional entre otras, en la Sentencia C-795 de 2000 mediante la cual con ponencia del Magistrado Dr. EDUARDO CIFUENTES MUÑOZ, se declaró INEXQUIBLE la totalidad del Artículo 7 de la Ley 388 de 1997. Recordemos que el Artículo en comento definía una serie de competencia en materia de Ordenamiento Territorial a la Nación, así como a los niveles departamental y metropolitano y, obviamente, a los municipios y distritos, predicando que las decisiones de los niveles superiores eran prevalentes respecto de las locales.

Ahora bien, en lo que concierne específicamente a las competencias y alcances de la acción de la Autoridad Ambiental, la Corte Constitucional en Sentencia C-431 de 2000, con ponencia del Magistrado Dr. VLADIMIRO NARANJO MESA, dijo:

*“Para la Corte, el hecho de que se le reconozca plena garantía a la protección ambiental, permitiendo que se surta el debido control ecológico sobre los POT, no elimina ni hace inoperante el cometido estatal de la eficacia y celeridad en la función administrativa, pues el ordenamiento jurídico tiene previstas diversas alternativas de control legal –derecho de petición, sanciones disciplinarias y acciones contenciosas- que, precisamente, han sido diseñadas para asegurar el cumplimiento de los fines estatales asignados a los diferentes organismos públicos. A este respecto, no sobra recordar que, por expreso mandato Superior, los servidores públicos son responsables ante las autoridades no sólo por infringir la Constitución y la ley, sino también por **“omisión”** o extralimitación en el ejercicio de sus funciones” (C.P. art. 6°). (Negrillas y subrayas fuera de texto).*

De lo anterior se colige que por lo menos la Autoridad Ambiental tiene una importante competencia en materia ambiental, como quiera que además de las responsabilidades que tiene en relación con la garantía de los derechos de tercera generación, es la entidad que por su naturaleza puede y debe desarrollar el principio de **armonía regional** que le es consustancial a la legislación ambiental.

La Car, tal como lo menciona en su oficio 201121112091 reitera la posición antes señalada, lo anterior se registra en lo consignado en la comunicación CAR recibida en la Alcaldía Municipal el 3 de junio de 2010 en la cual se solicitaba allegar **“la cartografía de los temas abordados”** y en comunicación del 15 de septiembre de 2010 en donde en su numeral 2 expresa la Corporación: “La Corporación considera que las breves referencias de la instancia técnica municipal sobre morfodinámica, **no se realizaron sobre estudios específicos con escala 1:10.000 o similares** que permitan evaluar aéreas específicas del territorio municipal procesos de soliflucción, escurrimiento laminar o remoción en masa.” Así mismo en el numeral 3 reza: “De igual manera, sobre Geología estructural, ni el carácter de la reunión, ni el desarrollo temático de la asistencia técnica dieron lugar a sustentaciones, ni presentación de soportes en escala de detalle sobre el territorio de El Colegio, **asuntos que en el proceso de concertación se podrán abordar, siempre**

que se cuente con la cartografía de soporte y las precisiones georeferenciadas sobre la dinámica de ocupación.”. Posteriormente en el numeral 4 señala: “Sobre las disciplinas de la Hidrogeología, la Climatología, la edafología, la Pedología, la Hidrografía, la Ecología y los análisis meteorológicos y de la biota, algunas de las ciencias para el soporte de la evaluación integral de los asuntos ambientales, **resulta fundamental contar con los soportes que debe consolidar el Municipio, la mayoría de los cuales se constituyen en mapas temáticos debidamente georeferenciados y a una escala de detalle que sea confrontable con la propuesta de usos del suelo y el modelo de ocupación, información que el Municipio no ha remitido y ha sido objeto de requerimiento por parte de la Corporación.** (Negritas y subrayas fuera de texto.)

Con base en lo anterior, adquiere principal y absoluta relevancia lo concerniente a la ejecución y cumplimiento de los objetos y sus respectivos alcances y productos de los Convenios que a continuación se relacionan con sus modificaciones y prórrogas:

Convenio Marco de apoyo, ayuda y asistencia técnica entre el Instituto Geográfico Agustín Codazzi y el Departamento de Cundinamarca 06 – 08 (numeración Departamento), No. 2975-08 (numeración IGAC) del 13 de noviembre 2008 con una duración de tres años.

Convenio Específico No. 1 al Convenio Marco de apoyo, ayuda y asistencia técnica entre el Instituto Geográfico Agustín Codazzi y el Departamento de Cundinamarca 06 – 08 (numeración Departamento), No. 2975-08 (numeración IGAC) suscrito el 18 de diciembre de 2008 el cual tiene como objeto elaborar la cartografía básica vectorial y ortofoto a escala 1:10000 de cuarenta y tres (43) municipios del departamento de Cundinamarca dentro de los cuales se encuentra el Municipio de El Colegio como consta en oficio CAR No. 20112120053 y como productos: 1. Cartografía digital escala 1:10.000. – 1.1 Esquema en papel de seguridad correspondiente a las líneas de vuelo, en donde se indican los centros y números de las fotografías. – 1.2 Una copia de la información digital a escala 1:10.000 en formato Geodatabase y el metadato respectivo. – 1.3 Una salida gráfica en papel de seguridad por hoja a escala 1:10.000, según formato del IGAC.- 2. Modelo digital del terreno – Una copia de la información digital en formato Tiff, Grid, XYZ. 3. Elaboración de ortofoto a escala 1:10.000. – 3.1 Una copia de la información digital a escala 1:10.000 en formato TIFF y el metadato respectivo. – 3.2 Una salida gráfica del ortofoto (a nivel proyecto) en papel fotográfico. Lo anterior con un plazo de ejecución de 20 meses por un valor de **MIL DOSCIENTOS CUARENTA Y TRES MILLONES DE PESOS (\$1243.000.000).**

Convenio de Adhesión al Convenio Marco de apoyo, ayuda y asistencia técnica entre el Instituto Geográfico Agustín Codazzi No. 2975 y el Departamento de Cundinamarca 06 – 08 y la **Corporación Autónoma Regional de Cundinamarca CAR**, suscrito el 19 de diciembre de 2008 en el cual la Corporación según la cláusula segunda adquiere entre otras obligaciones las de: **1. Realizar las labores de supervisión para el logro del objeto contractual en los convenios específicos. 2. Hacer el seguimiento a los Convenios específicos que se celebren en desarrollo del objeto de Convenio Marco.**

Convenio Específico No. 2 al Convenio Marco de apoyo, ayuda y asistencia técnica entre el Instituto Geográfico Agustín Codazzi No. 2975-08, el Departamento de Cundinamarca 06 – 08 (numeración Departamento) y la Corporación Autónoma Regional de Cundinamarca CAR suscrito el 26 de diciembre de 2008 el cual tiene como objeto elaborar la cartografía básica vectorial, ortofoto e integración catastral a escala 1:10000 de zonas definidas de departamento de Cundinamarca con un plazo de ejecución de 12 meses por un valor de **MIL MILLONES DE PESOS (\$1000.000.000).**

Modificación, Adición y Prórroga No. 001 del Convenio Específico No. 001 al Convenio Marco de apoyo, ayuda y asistencia técnica entre el Instituto Geográfico Agustín Codazzi No. 2975-08 y el Departamento de Cundinamarca 06 – 08 (numeración Departamento) suscrita el 11 de noviembre de 2009, mediante el cual se adicionan en valor **QUINIENTOS TREINTA MILLONES DE PESOS (\$530.000.000) y se prorroga su tiempo de ejecución en ocho (8) meses.**

Convenio Específico No. 003 al Convenio Marco de apoyo, ayuda y asistencia técnica entre el Instituto Geográfico Agustín Codazzi No. 2975-08, el Departamento de Cundinamarca 06 – 08 (numeración Departamento) adherido por la Corporación Autónoma Regional de Cundinamarca CAR

suscrito el 10 de agosto de 2010, el cual tiene como objeto elaborar la cartografía básica vectorial y ortofoto a escala 1:10000 de los sectores noroccidental, nororiental y oriental del Departamento de Cundinamarca con un plazo de ejecución de 15 meses por un valor de **MIL SEISCIENTOS SESENTA Y CINCO MILLONES QUINIENTOS SESENTA Y CUATRO MIL SEISCIENTOS CINCUENTA Y CINCO PESOS (\$1665.564.655)**.

Modificación No. 002 del Convenio Específico No. 001 al Convenio Marco de apoyo, ayuda y asistencia técnica entre el Instituto Geográfico Agustín Codazzi No. 2975-08 y el Departamento de Cundinamarca 06 – 08 (numeración Departamento) suscrita el 17 de Diciembre de 2010, mediante el modifica la forma de pago anteriormente establecida.

Prórroga No. 002 del Convenio Específico No. 001 al Convenio Marco de apoyo, ayuda y asistencia técnica entre el Instituto Geográfico Agustín Codazzi No. 2975-08 y el Departamento de Cundinamarca 06 – 08 (numeración Departamento), de acuerdo a la información entregada por medio escrito por parte del Dr. Javier O. Barón Castro Jefe de la Oficina de Sistemas de Información, Análisis y Estadística de la Gobernación de Cundinamarca el pasado 13 de diciembre de 2011 en la que manifiesta que su plazo de ejecución se extiende hasta el 13 de noviembre de 2012.

Prorroga No. 001 al Convenio Marco de apoyo, ayuda y asistencia técnica entre el Instituto Geográfico Agustín Codazzi No. 2975-08 y el Departamento de Cundinamarca 06 – 08 (numeración Departamento) suscrita el 13 de Octubre de 2011, mediante la cual se prorroga la duración del **convenio hasta el 30 de Junio de 2013**.

A lo anterior, se suman las múltiples justificaciones de las entidades que hacen parte de los Convenios en mención en las cuales aluden un sinnúmero de situaciones de orden técnico y climático por las cuales después de más de 36 meses y con más de **TRES MIL NOVECIENTOS MILLONES DE PESOS (\$3.900.000.000) de recursos públicos invertidos**, de los cuales **MIL SETECIENTOS SETENTA Y TRES MILLONES DE PESOS (\$1773.000.000)** se destinaron para la ejecución del Convenio específico No. 01 el cual contiene al Municipio de El Colegio, solo le han remitido información parcial y segmentada de acuerdo al objeto del Convenio, nunca de oficio sino debido a las reiteradas solicitudes del Municipio, siendo lo único entregado hasta noviembre de 2011 información en medio magnético que una vez revisada presentó las siguientes inconsistencias:

1. La información contenida en el CD denominado ORTOFOTOMOSAICO MAYO 2011, corresponde a una zona del municipio de La Mesa Cundinamarca (Parte urbana de La Mesa y vía carretable que conduce de este municipio a la hidroeléctrica Dario Valenca).
2. La información contenida en el DVD denominado IMÁGENES AEROFOTOGRAFICAS, no cuenta con una georreferenciación definida, ni con la orientación y determinación de coordenadas de las zonas fotografiadas.

Por lo anterior, se solicitó la información correspondiente al ORTOMOSAICO de la representación continua del área del municipio de El colegio Cundinamarca, con las imágenes fotográficas corregidas y georreferenciadas. Igualmente la información cartográfica digital producida con base en esta documentación.

Ante la ocurrencia de las situaciones descritas anteriormente y teniendo en cuenta lo establecido por medio de la Ley 388 de 1997, respecto a la concertación con la autoridad ambiental, la Administración Municipal optó por la inclusión de un artículo transitorio en el cual se estableciera que la información cartográfica, se incorporaría después, una vez las entidades competentes suministraran al información al Municipio; A lo cual, la CAR exigió que la cartografía debía ser allegada durante el proceso de concertación.

Adicional a lo anterior, la Corporación Autónoma Regional de Cundinamarca CAR quien hace parte del Convenio en mención, quien además tiene la labor de supervisión de las actividades que se realizan en virtud de los Convenios y quien conoce de primera mano el escaso avance de éstos, específicamente en lo que requiere al Municipio de El Colegio, mantiene las solicitudes de cartografía como se señaló en las comunicaciones anteriormente referenciadas.

Para el Municipio resulta totalmente claro, primero que no cuenta con los recursos suficientes para adquirir por su propia cuenta dicho material y segundo, aunque contara con la disponibilidad de los recursos, resultaría indebido contratar un objeto que ya está previsto y contratado por otras entidades públicas, que además destinaron un número cuantioso y significativamente considerable de recursos públicos para obtener dichos productos, a lo cual resulta exigiendo la Corporación información (que por un vínculo contractual legal y vigente está en la obligación de supervisar que la entidad especializada y autorizada (IGAC) lo realice), al Municipio que no cuenta con los recursos ni financieros ni técnicos para obtenerlos.

Resultan tan imprescindibles dichos productos para proseguir con la concertación de los asuntos ambientales según la CAR de un lado, pero por otro no se avanza en la ejecución y entrega del objeto de los Convenios de los cuales tiene la supervisión.

Mientras que a el Municipio de un lado le es imposible desarrollar su cartografía actualizada por las razones ya expuestas, la CAR, el IGAC y la Gobernación postergan reiteradamente mediante prórrogas sucesivas el cumplimiento del objeto del Convenio en comento, porque según las comunicaciones por ellos emitidas, desde hace más de 14 meses les ha resultado imposible realizar unas tomas de aerofotografías, debido al mal tiempo que ha permanecido por más de 400 días, por lo que esperábamos la fecha del 18 de noviembre de 2011 en la cual se había definido inicialmente el límite para la entrega de los productos referenciados para el Municipio, no obstante mediante respuesta a Derecho de petición, el Dr. Javier O. Barón Castro Jefe de la Oficina de Sistemas de Información, Análisis y Estadística de la Gobernación de Cundinamarca el pasado 13 de diciembre de 2011 en la que manifiesta que su plazo de ejecución se extiende hasta el 13 de noviembre de 2012, a la vez que adjunta de nuevo imágenes parciales que se anexan en 2 CD.

Por las razones anteriores y con la solicitud expresa de dar paso a la Concertación sobre los asuntos exclusivamente ambientales del PBOT del Municipio de El Colegio, se remitió el pasado 27 de diciembre de 2011 borrador de Acta de Concertación, acompañada de los siguientes documentos y de acuerdo a las observaciones realizadas por la Corporación:

1. Documento Técnico PBOT (250 folios)
2. Proyecto de Acuerdo (83 folios)
3. Cartografía medio físico (6 Folios)

Red de Drenaje (1 folio)

Propuesta de Ordenamiento (1 folio)

Tendencias Territoriales (1 folio)

Suelo de protección (1 folio)

Riesgo (1 folio)

Vulnerabilidad (1 folio)

4. Cartografía en medio magnético (2 CD) que contienen:

Ortofotomosaico en formato Tiff de las planchas cartográficas 1:10.000 227IIID3 y 227IIID4.

Geodatabase de la información vectorial plancha cartográficas 1:10.000 227IIID3 y 227IIID4.

Planchas cartográficas en formato Pdf de las hojas 1:10.000 227IIID3 y 227IIID4.

Ficha técnica en PDF del ortofotomosaico correspondiente a la plancha 1:10.000 227.

Quedando a la espera del cumplimiento de lo ordenado en la Ley 507 de 1999 por parte de la CAR, a lo que adicionalmente se está a la espera de la entrega de la información cartográfica correspondiente al Convenio Marco y específico 01 ya citados, para ser adjuntada a los documentos relacionados en los apartados inmediatamente anteriores ya mencionados del ordenamiento territorial y ser remitidos a la CAR para continuar con el respectivo proceso de concertación y posterior sustentación formal para estudio y aprobación por parte de la Administración entrante ante el Concejo Municipal electo para el periodo 2012-2015. Con base en lo anterior se determina hacer entrega del proyecto de acuerdo y documentación técnica a la Administración entrante para su conocimiento y demás fines (al igual que se le hizo entrega al Concejo Municipal el 27 de Diciembre

de 2011), quien deberá culminar la fase de Concertación de los asuntos ambientales con la CAR, para proseguir con los subsiguientes pasos hasta la aprobación del Honorable Concejo Municipal, con base en el documento técnico soporte de las decisiones definidas y contenidas en el proyecto de acuerdo ya elaborado. Mencionado lo anterior y para tal efecto se adjunta lo siguiente:

1. Documento Técnico PBOT (250 folios)
2. Proyecto de Acuerdo (83 folios)
3. Cartografía en medio magnético (3 CD) que contienen:

Ortofotomosaico en formato Tiff de las planchas cartográficas 1:10.000 227IIID3 y 227IIID4
Geodatabase de la información vectorial plancha cartográficas 1:10.000 227IIID3 y 227IIID4.
Planchas cartográficas en formato Pdf de las hojas 1:10.000 227IIID3 y 227IIID4.
Ficha técnica en PDF del ortofotomosaico correspondiente a la plancha 1:10.000 227.

ORTOFOTOMOSAICO MAYO 2011

4. Cartografía en medio magnético (1 DVD) que contiene

DVD denominado IMÁGENES AEROFOTOGRAFICAS.

11.5.4.2.5 CODIGO URBANISTICO

El Código Urbanístico (**C.U.**) se concibe como un instrumento técnico-normativo cuya aplicación se orienta al cumplimiento de la estrategia territorial planteada en el Plan Básico de Ordenamiento Territorial del Municipio de El Colegio, en procura del uso ordenado del territorio, el aseguramiento de los asentamientos humanos, el uso pacífico del espacio público, el respeto del ambiente y de los derechos fundamentales de la persona, en particular de la niñez y la adolescencia.

En tal sentido, el Código Urbanístico (**C.U.**) impulsa la cultura ambiental en la perspectiva del desarrollo sostenible y regula de manera particular los procesos sociales y económicos relacionados con el desarrollo físico del asentamiento urbano (permanente y transitorio), así como el que se da en los espacios suburbanos o rurales, con particular énfasis en los elementos propios del espacio público y el equipamiento social del municipio.

El Código Urbanístico (**C.U.**) toma como fundamento los elementos éticos, estéticos y didácticos que soportan la garantía del goce del ambiente sano, la socialización y el uso pacífico del espacio público, la prevalencia del interés general sobre el interés particular y la función social y ecológica de la propiedad.

El ámbito de aplicación de las normas contenidas en el Código Urbanístico (**C.U.**) está comprendido por la jurisdicción territorial de El Colegio regulando la puesta en marcha de todo tipo de acción urbanística pública o privada sobre el suelo del municipio, sea éste urbano, suburbano o rural.

Las normas urbanísticas están definidas según las unidades de actuación urbana, y en total concordancia con la Estructura General del Suelo, cuyo objetivo fundamental es el de regular el desarrollo físico del municipio con base en las definiciones espacio temporales contenidas en el PLAN BÁSICO DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL DE EL COLEGIO, buscando el mejoramiento de la calidad de vida de sus pobladores y el buen aprovechamiento del espacio, estableciendo los procedimientos y requisitos que se deben cumplir cuando se pretenda el desarrollo de infraestructuras físicas, urbanizar, construir, ampliar, modificar, adecuar, reparar o demoler edificaciones y determinar las sanciones que se impondrán por su incumplimiento.

De acuerdo con el Artículo 100 de la Ley 388 de 1997 la adopción de las normas urbanísticas generales y complementarias que sustentarán la expedición de las licencias de que trata el artículo anterior, se deberá fundamentar en los principios de concordancia, neutralidad, simplicidad y transparencia, razón por la cual la actual Administración elaboro el Código Urbanístico (**C.U.**) en observancia de los principios legales y rectores del ordenamiento, con el objetivo de generar una

herramienta eficaz para la toma de decisiones en el control urbanístico en el Municipio. Dicho Código se entrega en un documento de sesenta (60) folios, a fin de que la Administración entrante lo adopte en concordancia con las medidas definidas en los documentos del ordenamiento territorial mencionados en el capítulo anterior.

Adicionalmente se insta a la administración entrante a actuar en consecuencia frente a la determinación del efecto plusvalía que se genere de las decisiones adoptadas en virtud del proceso de reformulación del ordenamiento territorial, las cuales deberán ajustarse a los términos de ley y a las condiciones establecidas en los documentos generados por la Administración Municipal que se señalaron y se entregan mediante ésta acta.

11.5.4.3 PROGRAMA DE ACTUALIZACIÓN CATASTRAL

De acuerdo con el objeto del convenio ínter administrativo CAR-0242, SPC-033, IGAC-4030 de 2009, las labores del IGAC Instituto Geográfico Agustín Codazzi consistieron en realizar los trabajos de actualización catastral y la digitalización de la información catastral de los sectores urbanos y rurales del Municipio de El Colegio, cumpliendo con esta obligación legal en los términos de la normatividad vigente.

Corresponde al Instituto Geográfico “Agustín Codazzi” IGAC, establecimiento público del Orden Nacional como Autoridad Catastral, realizar los estudios de formación, actualización y conservación de los catastros para los predios localizados en jurisdicción de este municipio, tendientes a la correcta identificación física, jurídica, fiscal y económica de los predios; De acuerdo a lo establecido por Ley es obligación de las autoridades catastrales formar los catastros o actualizarlos con el fin de revisar los elementos físicos o jurídicos del catastro originados en mutaciones físicas, variaciones de uso o de productividad, obras públicas o condiciones locales del mercado inmobiliario.

En cumplimiento al convenio ínter administrativo CAR-0242, SPC-033, IGAC-4030 de 2009, el Instituto a través de la Dirección Territorial Cundinamarca realizó la actualización catastral del Municipio de El Colegio zonas urbana y rural, en los términos de la Ley 14 de 1983, su Decreto reglamentario No. 3496 de 1983 y la Resolución 2555 de 1988 de la Dirección General del Instituto Geográfico Agustín Codazzi.

11.5.5 SISBEN – SISTEMA DE IDENTIFICACION DE POTENCIALES BENEFICIARIOS DE PROGRAMAS SOCIALES

11.5.5.1 SISBEN.

¿QUÉ ES EL SISBÉN?

Es el Instrumento de focalización para la identificación de potenciales beneficiarios de programas sociales.

Es una herramienta de identificación y no de clasificación, que organiza los individuos de acuerdo con el estándar de vida y permite la selección técnica, objetiva, uniforme y equitativa de beneficiarios de programas sociales que maneja el estado, de acuerdo a su situación socio-económica.

SISBEN EN NUESTRO MUNICIPIO

En el Municipio El Colegio el sistema de información de potenciales beneficiarios de programas sociales (SISBEN), ha Proporcionado al D.U.B. (Destinatario, Usuario, Beneficiario) un modelo de acercamiento Ciudadano con calidad, para resolver sus necesidades de manera Confiable y Oportuna, en el punto de

atención y servicio dispuesto; (primer piso de la Alcaldía Municipal), conforme a la metodología SISBÉN vigente con Funcionarios con sentido de pertenencia, actitud de servicio, y procesos transparentes; logrando el mejoramiento continuo identificando y clasificando al Potencial Beneficiario de los programas Sociales del Estado.

11.5.5.2 SISBEN W2

En la Oficina del SISBÉN ubicada en la Carrera 7 # 9 - 36, primer piso Palacio Municipal se realizan los siguientes Trámites:

- Solicitud de Encuesta
- Actualización de datos
- Modificaciones por cambio de documento (R.C. a T.I. o T.I. a C.C.).
- Inclusión de personas
- Retiro de personas
- Reclamos por Puntaje, Discapacidad o Inconformidad.
- Impresión de Certificados.

11.5.5.2.1 Estadística 2008

BASE CONSOLIDADA DURANTE EL AÑO 2008

TOTAL PERSONAS	NIVEL	
18.836	NIVEL 1	5.043
	NIVEL 2	10.544
	NIVEL 3	2.920
	NIVEL 4	329

11.5.5.2.2 Estadística 2009

BASE CONSOLIDADA DURANTE EL AÑO 2009

TOTAL PERSONAS	NIVEL	
20.220	NIVEL 1	5.423
	NIVEL 2	11.424
	NIVEL 3	3.041
	NIVEL 4	332

11.5.5.2.3 Estadística 2010

BASE CONSOLIDADA DURANTE EL AÑO 2010

TOTAL DE PERSONAS	NIVEL	
21.701	NIVEL 1	5.737
	NIVEL 2	12.273
	NIVEL 3	3.352
	NIVEL 4	339

11.5.5.2.4 Estadística 2011

BASE CONSOLIDADA DURANTE EL AÑO 2011

TOTAL PERSONAS	NIVEL	
22.226	NIVEL 1	5.895
	NIVEL 2	12.715
	NIVEL 3	3.277
	NIVEL 4	339

11.5.5.3 SISBEN III

METODOLOGIA SISBEN III

Teniendo en cuenta la necesidad de la actualización de la base de datos del Sisben II, a nivel nacional se proyectó realizar el proceso de identificación de potenciales beneficiarios de programas sociales donde se debían tener en cuenta dos fases para lograr este objetivo.

11.5.5.3.1 Primera fase:

Etapa de Barrido: Que se consigue haciendo la encuesta a todos los hogares existentes en una unidad de vivienda que hay en una área geográfica previamente delimitada. La cual se aplicó para la implementación de la base de SISBENET, permitiendo construir el archivo inicial y que se realizó en:

- Zona Rural proyectada a realizar 2823 encuestas.
- Zona Urbana proyectada a realizar 2228 encuestas.
- Para un proyectado de 5051 encuestas según convenio Fonade.

PROCESO DE SELECCIÓN DE PERSONAL

- El personal seleccionado fue convocado de todas las zonas rurales y urbanas del Municipio de El Colegio.
- Se realizó el proceso de capacitación correspondiente.
- Fue definido en 43 personas el grupo que estaría a cargo del proceso de recolección y consolidación de información obtenida en campo por los encuestadores.

REALIZACIÓN DEL PROCESO: Antes de dar inicio al proceso se realizó una socialización con los Presidentes de JAC y representantes de los distintos entes de control municipal.

El grupo encargado fue dividido de la siguiente manera:

Coordinador de oficina:

- Encargado de 5 digitadores quienes ingresarían la información a la base de datos a consolidar.
- 4 críticos quienes realizarían un primer filtro de corrección de encuestas obtenidas.

Coordinador Rural:

- Un grupo de 22 personas compuestos así:
- Dos supervisores a cargo de 20 Encuestadores

Coordinador Urbano:

- Un grupo de 9 personas compuestos así:
- Un supervisor y 8 Encuestadores

ZONAS EN LA QUE SE REALIZO EL PROCESO

Se realizó en todo el municipio que consta de:

- 44 veredas
- 3 centros poblados (Pradilla, El triunfo, La Victoria)
- Cabecera Municipal

En todos los sectores se realizó un proceso de difusión mediante carteles, perifoneo y llamadas a los representantes de las diversas juntas de acción comunal, este proceso se realizó un día antes del desembarque de los encuestadores.

Para un total de 5535 encuestas realizadas y consolidadas con lo cual fue abarcado el 109,6% de la cobertura del municipio establecida en el convenio Interadministrativo No 2102053 suscrito entre el Municipio y Fonade, y el cual fue certificado y aprobado mediante reporte de la recepción de la Información contenida en la base de datos el Municipio – sisben III (Anexo copia formato). Este proceso tomo un tiempo de 25 días a partir del día 15 de Noviembre al 10 de Diciembre de 2010.

Para la digitación de este nuevo SISBEN, el Municipio adquirió un computador y una cámara digital con las siguientes características:

- CPU (memoria RAM 3mb-DDR 250 GB -Intel core2)
- Monitor LCD
- Mause Óptico
- Teclado Multimedia
- UPS 750 VA
- Cámara Digital de 8,2 MPX con memoria de 2 GB

Esto con el objeto de tener una mayor capacidad en la administración de los datos e información y de esta manera prestar un mejor servicio en lo relacionado con el Sistema de información de potenciales beneficiarios de programas sociales SISBEN.

11.5.5.3.2 SEGUNDA FASE:

ETAPA DE DEMANDA:

Proceso que inicia después de terminada la etapa de barrido y durante el cual se registran novedades asociadas a las unidades de vivienda, hogares y personas, adicionalmente inicia solamente cuando el DNP remite la base de datos y el software.

El pasado 25 de Febrero de 2011 el Municipio recibe por parte del DNP la base certificada para dar inicio de esta fase e indican la nueva opción disponible para la realización de un proceso que se desee solicitar. Los usuarios que se acerquen a la oficina del SISBEN posterior a la fase de barrido a solicitar una encuesta nueva o a registrar alguna novedad, necesariamente debe ser registrado en este modulo.

11.5.5.3.3 Estadística 2011

RELACIÓN VISITAS SISBEN III REALIZADAS EN EL AÑO 2011

VISITAS EN TOTAL	445
Visitas por inconformidad	2
Visitas no atendidas por el solicitante	14
Fichas solicitud retiro	122
Fichas solicitud inclusión de personas	214
Fichas actualización de datos	569
TOTAL TRAMITES REALIZADOS	1370

Hasta la fecha el Municipio cuenta con una base actualizada, sin inconsistencias y sin tramites pendientes por realizar, dando como resultado un total de 17.585 personas sisbenizadas en la Base Municipal. (Anexo reporte total base de datos).

De acuerdo a las directrices emitidas por el Departamento Nacional de Planeación el Municipio a dado cumplimiento a lo establecido en la Resolución 091 de 2011, el Decreto 1192 de 2010, que otorga la facultad al Departamento Nacional de Planeación, de determinar y modificar durante cada vigencia mediante resolución, conforme a los lineamientos y las condiciones de operación y plataforma tecnológica vigente, las fechas de entrega de las Bases Brutas Municipales y Distritales del Sisbén y de publicación y envío de la Base Certificada del Sisbén.

En relación a lo anterior durante el presente año se han realizado los siguientes envíos de la base de datos del Municipio:

1. Enero 29 de 2011
2. Junio 01 de 2011
3. Septiembre 08 de 2011
4. Diciembre 09 de 2011

De lo anterior se resalta que los envíos efectuados no presentaron inconsistencia alguna, lo que demuestra su adecuado manejo. (Anexos reportes de envío y respuesta DNP).

Respecto a la continuación de la fase de demanda que es permanente se recomienda a la Administración entrante, adelantar las gestiones pertinentes a fin de en el menor tiempo posible dar lugar a la adquisición de las fichas correspondientes para atender las encuestas de los hogares que lo soliciten durante la vigencia 2012, asegurando de tener siempre material suficiente para acometer esta actividad. En el mismo sentido, se entrega la base actualizada, sin inconsistencias y así deberá mantenerse por parte del Administrador Sisben, a la vez que se deberá cumplir con las fechas de corte y de envío que fije para tal efecto de la base el DNP. De ésta manera tendrán que atenderse lo relacionado con los informes de reporte de información del SUI en lo referente a la Estratificación del Municipio y el SICEP sistema de información de control y seguimiento de la ejecución presupuestal a partir de las directices que impartan los entes rectores.

Respecto a los resultados de la Metodología Aplicada Sisben III, las personas que atendieron al encuestador en la etapa de barrido, solicitaron la encuesta o reportaron novedades hasta el mes de Junio pueden obtener sus puntajes en la página de internet del DNP SISBEN de la siguiente manera.

CUADRO DE VISITAS PENDIENTES:

Por parte de la Oficina del SISBEN se atendieron todas las solicitudes presentadas por la comunidad y se realizaron las visitas correspondientes por parte del encuestador, sin embargo algunas solicitudes no fueron atendidas por los solicitantes por los siguientes motivos:

NOMBRE CABEZA DE HOGAR	MOTIVO
NELSON ENRIQUE PEDROZA	Se llamó el día 20/12/2011 y no se encontraba en el sitio de residencia y no confirmó nuevo día de visita
ANDREA DEL PILAR ORJUELA	Visita los días 28/11/2011 y 20/12/2011 y no se encontraba en el sitio de residencia
YOHANA M TORRES	Visita los días 13/11/2011 y 20/12/2011 y no se encontraba en el sitio de residencia
MONICA GOMEZ LOZANO	Visita los días 18/11/2011 y 20/12/2011 y no se encontraba en el sitio de residencia
KAREN ELIANA MORENO	Visita 11/11/2011 y los vecinos confirman que no vive en esa dirección
PAULA A MEDINA	Visita el día 02/12/2011 y no se encontraba en el sitio de residencia.
LUZ ADRIANA BOSA	Visita el día 20/12/2011 y no se encontraba en el sitio de residencia.
PATRICIA IBANEZ	Visita el día 04/12/2011 y no se encontraba en el sitio de residencia.
NIDIA GIL	Visita el día 16/12/2011 y no se encontraba en el sitio de residencia.
LUIS F SEGURA	Se llamo varias veces durante los días 27 y 28 de diciembre y no contesto para confirmar dirección
MARIA MARTINEZ	Se llamó el día 28/12/2011 y no se encontraba en el sitio de residencia
VICTOR CORTES	El número de celular está bloqueado y no lo conocen en el sector.
VICTOR MOLINA	Visita el día 09/12/2011 y no se encontraba en el sitio de residencia.
DERLIS CALDERON	Visita el día 07/12/2011 y los vecinos informan que se trasladaron de residencia. No se conoce el sitio actual de residencia.

Con base en lo anterior, se recomienda a la Administración entrante atender nuevamente estas solicitudes por parte de la comunidad.

PASOS PARA CONSULTAR PUNTAJE APLICATIVO SISBEN III

PASO .1 INGRESE AL BUSCADOR ESCRIBIENDO DNP SISBEN COMO LO INDICA LA GRAFICA



PASO .2 AL DAR LA OPCION DE BUCAR ESTE PRESENTARA VARIAS ALTERNATIVAS, ESCOJA LA DE CONSULTA DE PUNTAJE.



PASO .3 ESCOJA EL TIPO DE DOCUMENTO QUE TENIA AL MOMENTO DELA ENCUESTA Y DIGITELO EN LA OPCION NUMERO



PASO .4 VERIFIQUE EL PUNTAJE QUE ARROJO LA ENCUESTA.



11.5.5.4 POBLACION ESPECIAL

La población especial es aquella que por sus diversas situaciones culturales y socioeconómicas la persona debe salir de su sitio de origen y desplazarse a un municipio o departamento diferente. Personas que pueden ingresar al listado Censal del Municipio:

- Indígenas (presentan carnet del cabildo de origen).
- Indigentes (presentan certificación de la Personería Municipal).
- Menores en protección ICBF (Presentan certificación de la entidad responsable del menor).
- Desmovilizados (presentan carnet CODA).
- Desplazados (presentan certificación de la Personería Municipal).
- Personas de la tercera edad que estén en el hogar del bienestar del anciano del Municipio.

Hasta la fecha el Municipio cuenta con 831 personas en el Listado Censal.

11.5.6 PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA COLOMBIA HUMANITARIA

INFORMACION DEL PROCESO.

OBRAS MENORES

La Alcaldía Municipal adelanto la entrega de varios proyectos Fondo Nacional de Calamidades - Subcuenta Colombia Humanitaria, de los cuales eran solicitudes hasta por \$250.000.000,00 para la financiación obras civiles de emergencia. Estos proyectos deberían presentar la descripción cualitativa y cuantitativa, un presupuesto y el aval del CLOPAD o CREPAD -según sea el caso-. Estas acciones se refieren a obras viales, ambientales, acueductos, alcantarillados, disposición de residuos sólidos y otros.

La contratación de la Interventoría, para obras civiles, queda a cargo de la entidad territorial y su financiación será con cargo al proyecto, la cual no debe superar el 7% del valor de la obra. Esta se realizara por las universidades, el cuerpo de Ingenieros de las fuerzas militares, o gremios de ingeniería o de la construcción.

PROYECTOS PRESENTADOS AL FONDO NACIONAL DE CALAMIDADES SUBCUENTA COLOMBIA HUMANITARIA.

1. CONSTRUCCION DE OBRAS CIVILES PARA LA ATENCION DE DESASTRES INFRAESTRUCTURA VIAL Y DE ACUEDUCTOS, MUNICIPIO DE EL COLEGIO, CUNDINAMARCA.
2. OBRAS CIVILES.

3. RECUPERACION DE LAS VIAS EN EMERGENCIA POR EL FENOMENO DE LA NIÑA.
4. MEJORAMIENTO DE LAS VIAS RURALES (CONSTRUCCION OBRAS DE ARTE)

PROYECTO APROBADO POR EL FONDO NACIONAL DE CALAMIDADES SUBCUENTA COLOMBIA HUMANITARIA.

1. CONSTRUCCION DE OBRAS CIVILES PARA LA ATENCION DE DESASTRES INFRAESTRUCTURA VIAL Y DE ACUEDUCTOS, MUNICIPIO DE EL COLEGIO, CUNDINAMARCA, VALOR: **DOSCIENTOS CINCUENTA MILLONES DE PESOS (\$250.000.000,00)**

CONTRATOS DE OBRA, VALOR Y ESTADO:

1. CONSTRUCCION OBRAS CIVILES PARA ATENCION DE DESASTRES E INFRAESTRUCTURA DE VIAL, contratista MILTON HUGO GARZON HERNANDEZ, VALOR: CIENTO SETENTA Y UN MILLONES OCHOCIENTOS CINCUENTA Y SEIS MIL NOVECIENTOS NOVENTA PESOS M/CTE (\$171.856.990,00).
 - Actualmente se encuentra en ejecución, con plazo hasta el día 15 de Enero del año 2011.
2. CONSTRUCCION OBRAS CIVILES PARA ATENCION DE DESASTRES E INFRAESTRUCTURA DE ACUEDUCTOS, contratista CONGETER LTDA, VALOR: SESENTA Y UN MILLONES SETECIENTOS OCHENTA Y OCHO MIL NOVECIENTOS CINCUENTA Y OCHO PESOS M/CTE (\$61.788.958,00).
 - En proceso de liquidación, obra 100% ejecutada.

CONTRATOS DE INTERVENTORIA:

1. INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA PARA EL PROYECTO DE OBRA "CONSTRUCCION Y REHABILITACION DE OBRAS CIVILES PARA LA TENCION DE DESASTRES E INFRAESTRUCTURA VIAL", VALOR: ONCE MILLONES NOVECIENTOS DIEZ MIL OCHOCIENTOS OCHENTA PESOS M/CTE (\$11.910.880,00).
 - Actualmente se encuentra en ejecución, con plazo hasta el día 15 de Enero del año 2011.
2. INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA PARA EL PROYECTO DE OBRA "CONSTRUCCION Y REHABILITACION DE OBRAS CIVILES PARA LA TENCION DE DESASTRES E INFRAESTRUCTURA DE ACUEDUCTOS", VALOR: CUATRO MILLONES TRESCIENTOS TREINTA Y CINCO MIL SETECIENTOS CUARENTA Y CINCO PESOS CON OCHENTA Y DOS CENTAVOS M/CTE (\$4.335.745,82).
 - En proceso de liquidación, obra 100% ejecutada.

Con el desarrollo de las obras ejecutadas con los recursos del FONDO NACIONAL DE CALAMIDADES, subcuenta COLOMBIA HUMANITARIA, se logro atender cuatro importantes veredas afectadas con el Fenómeno Natural "FENOMENO DE LA NIÑA", de las cuales se puede apropiar que comunidad beneficiada alrededor de 600 personas.

Para el Municipio de El Colegio, fueron aprobados únicamente Doscientos Cincuenta Millones de Pesos m/cte. los cuales fueron invertidos en los contratos de obra e interventoria relacionados anteriormente; sin embargo se logra mitigar afectaciones considerables a la zona rural municipal.

RECOMENDACIONES:

Desembolsos: Para el desembolso a los contratistas de acuerdo con las condiciones y formas de pago pactadas en el contrato, el Ordenador del Gasto (Alcalde) de las cuentas abiertas para cada giro, sea el Gobernador o el Alcalde remitirá a la FIDUPREVISORA S.A:

1. Orden de pago del contratista.
2. Cuenta de cobro o factura presentada por el contratista.
3. Concepto técnico con la recomendación de pago por parte de la Interventoría, y con el visto bueno del supervisor de la entidad ejecutora.

Liquidación y último pago: El plazo de los recursos correspondientes a obras de rehabilitación ante la FIDUPREVISORA es de un mes después de terminada la obra y deberá hacerse por parte del Municipio.

Recursos no ejecutados: Cuando no se ejecuten la totalidad de los recursos asignados, éstos deben ser reintegrados de manera inmediata al Fondo Nacional de Calamidades-Subcuenta Colombia Humanitaria, para lo cual FIDUPREVISORA S.A. les suministrará el número de la cuenta y la entidad bancaria en la cual se debe adelantar este proceso. Para constancia del trámite el Departamento o Ciudad Capital deben remitir a la Gerencia del Fondo Nacional de Calamidades – Subcuenta Colombia Humanitaria, el original o fotocopia legible de la consignación realizada

Rendimientos: Los rendimientos netos que generen los recursos girados a las carteras colectivas que administra FIDUPREVISORA S.A. deberán ser reintegrados mensualmente al Fondo Nacional de Calamidades – subcuenta Colombia Humanitaria, a la cuenta por el reportada, debiendo igualmente remitirse la documentación que soporta dicho trámite. El giro de estos rendimientos deberá realizarse durante los 10 primeros días hábiles siguientes al vencimiento de este plazo.

Requisitos para los giros: Una vez analizada la solicitud, el Gerente del Fondo Nacional de Calamidades -Subcuenta Colombia Humanitaria ordenará la transferencia de los recursos asignados así:

- a) El giro inicial de recursos para la compra de ayuda humanitaria, descrita en el numeral anterior, será del cien por ciento (100%), una vez el Gerente del Fondo Nacional de Calamidades -Subcuenta Colombia Humanitaria lo ordene a Fiduprevisora S.A.
- b) Estos recursos se trasladarán a un encargo fiduciario a nombre del Departamento o Ciudad Capital afectado en una cartera colectiva, a la vista, de FIDUPREVISORA S.A y su administración quedará a cargo del ordenador del gasto, es decir, el Alcalde del municipio. Este encargo fiduciario solo recibirá recursos del Fondo Nacional de Calamidades - Subcuenta Colombia Humanitaria. Este dinero no hace parte del presupuesto del Municipio afectado.
- c) A partir de la segunda solicitud, y previo al giro de estos recursos, el Presidente del CREPAD deberá diligenciar la Ficha de Acción que se defina por parte de la Dirección de Gestión del Riesgo para la solicitud de recursos económicos. La información consignada en la Ficha de Acción será responsabilidad del CREPAD. Esta información deberá contar con una viabilidad técnica por parte de la Dirección de Gestión del Riesgo, la cual informará al Gerente del Fondo Nacional de Calamidades -Subcuenta Colombia Humanitaria. El procedimiento para el giro cumplirá los requisitos.

11.5.7 DÉFICIT O SUPERÁVIT DE CADA UNO DE LOS SECTORES DE INVERSIÓN

CUADRO ESTADÍSTICO DE AVANCE POR SECRETARIAS	
SECRETARIA	PLAN DE ACCIÓN EJECUTADO 2008 - 2011
DESARROLLO SOCIAL	128%
DEPORTE, CULTURA Y TURISMO	107%
GOBIERNO Y DESARROLLO INSTITUCIONAL	100%
HACIENDA	100%
PLANEACIÓN	99%
INFRAESTRUCTURA Y MOVILIDAD	92%
DESARROLLO AGROPECUARIO Y ECONÓMICO	93%
Avance Administración Municipal de Ejecución de Plan de Desarrollo consolidado a 31 de Diciembre de 2011	101%

GRAFICA POR SECRETARIAS PLAN DE ACCIÓN
PLAN DE DESARROLLO
"MANOS A LA OBRA"



11.5.8 EVALUACIÓN PLAN DE ACCIÓN AÑO 2011 Y PLAN DE DESARROLLO “MANOS A LA OBRA” CUATRENIO 2008-2011

INFORME DE GESTIÓN EN EL MANEJO FINANCIERO Y DE CUMPLIMIENTO DE METAS DURANTE EL AÑO 2011.

Con la expedición de la Constitución de 1991 se fortaleció el proceso de descentralización con el propósito de que las entidades territoriales se hicieran más eficientes en la prestación de los servicios y fortalecimiento de su democracia local.

Para cumplir con este objetivo la Nación, expidió la ley 152 de 1994 “ Plan de Desarrollo” y traslada a los entes territoriales recursos actualmente denominados participación del Sistema General de Participación, para que conjuntamente con sus propios recursos se logre avanzar en el desarrollo económico y social de los habitantes; y para ello, deben invertir en los sectores que han sido definidos por la ley como son : Salud, Educación, Agua Potable, Deporte, Cultura y Otros sectores; garantizando ampliación de cobertura en las zonas rurales además de operar la focalización en las zonas más pobres.

Por lo anteriormente mencionado se hace necesarios realizar la evaluación de los gobernantes locales para lo cual el Departamento Nacional de Planeación es el organismo encargado de tal misión; es importante resaltar que de dicha evaluación depende la transferencia de recursos hacia los entes territoriales evaluando principalmente la eficiencia y eficacia fiscal, administrativa y social.

Dentro de este contexto el municipio durante los últimos años ha logrado posesionarse favorablemente en el ranking elaborado por el DNP, logrando quedar de primero dentro de los municipios que hacen parte de la región del Tequendama, como también ha avanzado en el fortalecimiento de sus finanzas y en el manejo administrativo como en el ejercicio propio de la inversión y ha proyectado y ejecutado las estrategias y acciones que se requieren para el logro de sus objetivos de la siguiente manera:

SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL DR. MIGUEL ANDRÉS PEÑA CUBILLOS

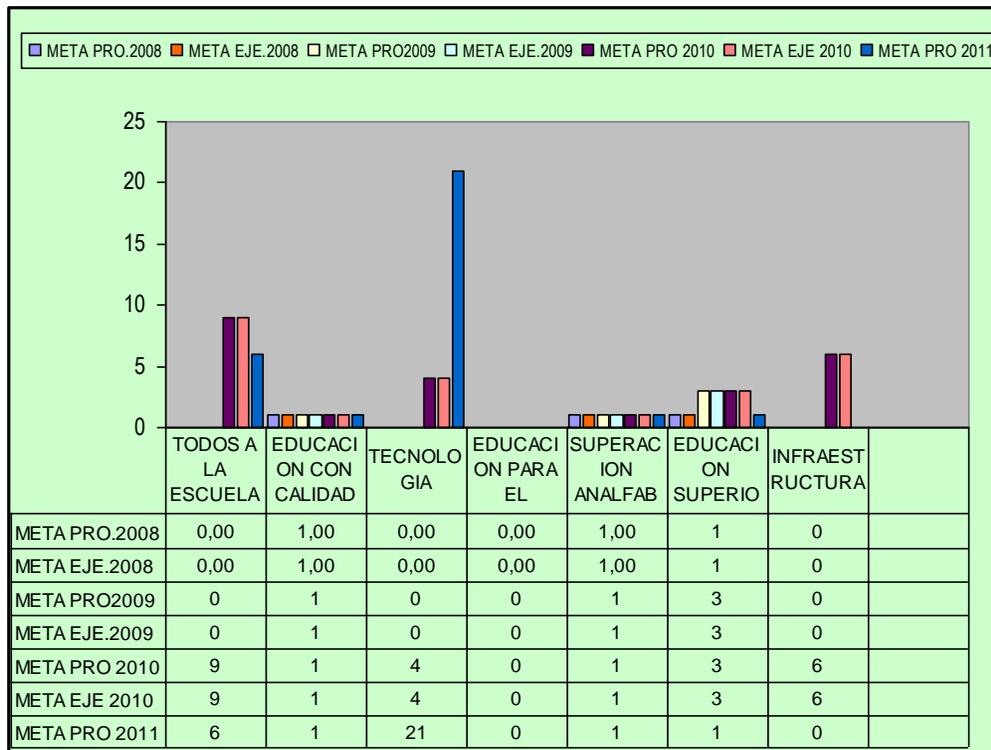
SEGUIMIENTO AL PLAN DE DESARROLLO DE ACUERDO AL PLAN INDICATIVO POR SECTORES.

EJE: POLÍTICA SOCIAL SECTOR: EDUCACIÓN.

Cuadro

PROGRAMA	META DE RESULTADO	META DE PRODUCTO	META PROYECTADA 2011	META EJECUTADA 2011
Todos a la escuela	Cobertura del 100%(5598) de la población en edad escolar.	Construcción Instituciones educativas y dotación 6 aulas	6	3
Educación con Calidad	415 estudiantes escolarizados vinculados a los proyectos de ciencia y tecnología	Cuatro convocatorias	1	1
Tecnología	25 Instituciones Educativas conectadas a Internet	Conectar 25 instituciones educativas a Internet	7	0
Educación para el trabajo	Incrementar en un 75% las Instituciones Educativas Técnicas en el Municipio. Alcanzar que por lo menos 100 personas, anualmente, se matriculen en instituciones de educación postsecundaria en el Municipio.	Conversión de una institución educativa en Técnica	100%	243
Superación del analfabetismo	Lograr disminuir en el 10%(62) la tasa de analfabetismo en el municipio de El Colegio	Cuatro convenios con Instituciones Educativas para capacitar a personal analfabeta	1	1
Educación Superior	Vincular 150 personas de la población y nuevos bachilleres a la Educación superior.	Cuatro Convocatorias	4	232
Infraestructura	Lograr la construcción de 3 aulas al año y el mantenimiento del 100% de los establecimientos.	Construcción de 12 aulas y 100% de adecuaciones y mantenimiento realizadas.	6 AULAS	AULAS 43 ADECUACIONES 100%

Grafico



En el sector Educación como puede apreciarse en el cuadro y en el gráfico el municipio ha

Cumplido con las metas de producto proyectadas a excepción de la conversión de una institución educativa en técnica.

EJE: POLÍTICA SOCIAL
SECTOR: SALUD.
RÉGIMEN SUBSIDIADO

Cuadro No.12

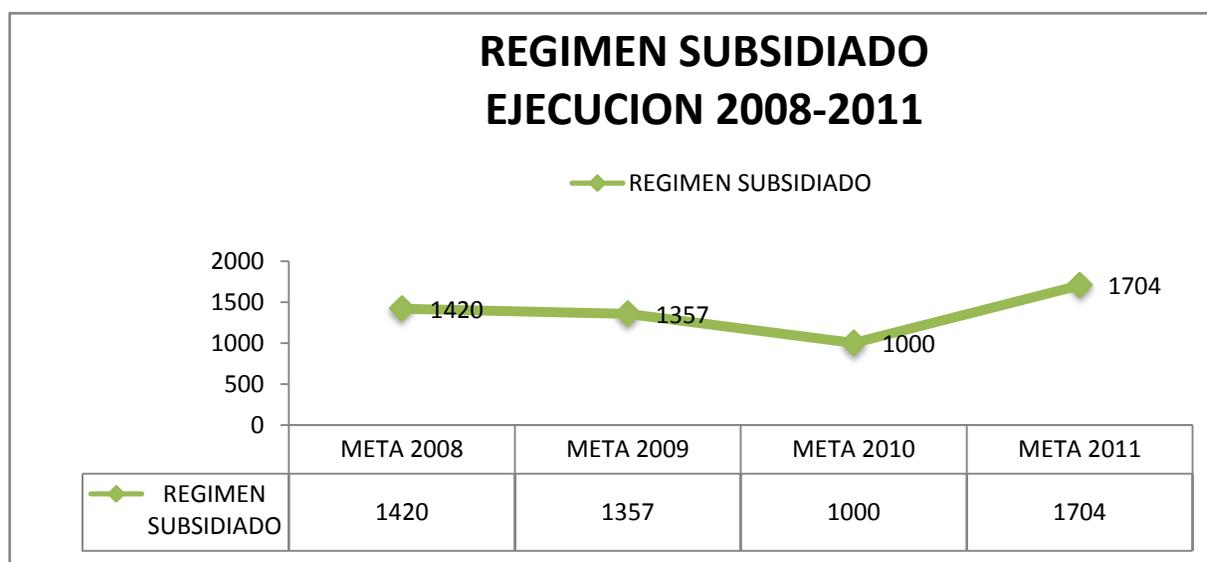
PROGRAMA	META RESULTADO	META PRODUCTO	META PROYECTADO 2011	META EJECUTADO 2011
COBERTURA RÉGIMEN SUBSIDIADO	Aumentar la cobertura , en 4500 nuevos afiliados al régimen subsidiado en salud, cubriendo la población sisbenizada en nivel 1 Y 2	Vinculación de 4500 personas al régimen subsidiado	1.125	1.704

SALUD PÚBLICA

PROGRAMA	META RESULTADO	META PRODUCTO	META PROYECTADA 2011	META EJECUTADA 2011
PAI: Lograr fortalecer cultura de vacunación en la población y aumentar la cobertura	Incrementar la cobertura útil de vacunación al 98%(4654) con los biológicos del PAI, al finalizar el cuatrienio	95%	4337	79%
SALUD SEXUAL Y REPRODUCTIVA. Sensibilizar a la población sobre la prevención de enfermedades de transmisión sexual y sexualidad responsable, priorizando en las campañas las Instituciones Educativas de la cabecera municipal y las inspecciones. Además mantener la tasa de mortalidad perinatal.	50% de la población estudiantil cubierta con las campañas de prevención de las enfermedades de transmisión sexual. Reducir el número de adolescentes en embarazo; de cada 100 mujeres adolescentes 3 en embarazo al finalizar el cuatrienio.	16 campañas de prevención de las enfermedades de transmisión sexual	4	2
PROTECCIÓN A MUJERES GESTANTES Y LACTANTES. Proteger a la mujer gestante y lactante como contribución a los objetivos del milenio y las políticas de infancia y adolescencia. Disminuir la tasa de morbilidad materna debido a múltiples factores: Captación tardía de la gestante, inasistencia a control prenatal, bajas coberturas de vacunación en gestantes, baja asistencia a control posparto, ausencia articulación PAB con POS	Incrementar al 100% las mujeres gestantes y lactantes atendidas y con seguimiento de su estado de salud.	100% de las mujeres gestantes y lactantes atendidas y con seguimiento de su estado de salud.	100% de las mujeres gestantes y lactantes atendidas y con seguimiento de su estado de salud.	100%

PROGRAMA	META RESULTADO	META PRODUCTO	META PROYECTADA 2011	META EJECUTADA 2011
PROMOCIÓN DEL AMBITO FAMILIAR (PROMOTORES) Brindar herramientas de conocimiento a la comunidad Colegiuna frente a métodos de promoción y prevención de la salud de acuerdo con las líneas formuladas en el plan de intervenciones colectivas y el plan territorial de salud.	Realizar por medio de actividades de promoción y prevención 1500 intervenciones al año.	Realizar 40 actividades de promoción y prevención	1500 INTERVENCIONES	2800
NUTRICIÓN. Contribuir a fortalecer los programas de seguridad alimentaria, lactancia materna, vigilancia nutricional a través del diseño y ejecución de la política de Seguridad Alimentaria Nutricional y la reactivación del Comité de Seguridad Alimentaria.	Fortalecimiento de los programas de salud alimentaria, lactancia materna, vigilancia nutricional a través del diseño y ejecución de la política de Seguridad Alimentaria	Reactivación del Comité de Seguridad Alimentaria y un documento formulado	comité activo Seguridad Alimentaria	comité activo Seguridad Alimentaria
ESCUELAS SALUDABLES. Contribuir a mejorar la calidad de vida de los escolares del Municipio en aspectos de salud, higiene, buen trato y saneamiento ambiental, a través de acciones intersectoriales de las entidades comprometidas con el programa. AIEPI. Mantener la mortalidad por IRA y EDA en cero. Reducir la morbilidad y las complicaciones principalmente por IRA y EDA en menores de cinco años en un 40%. Implementar AIEPI clínico en IPS públicas, comunitario y realizar seguimiento a las UROCs y UAIRACs existentes en el municipio y hacerlas funcionales.	Mejoramiento de la calidad de vida de los escolares del municipio en salud, higiene, buen trato etc.)	5 Escuelas Saludables	10 Escuelas Saludables	12
AIEPI. Mantener la mortalidad por IRA y EDA en cero. Reducir la morbilidad y las complicaciones principalmente por IRA y EDA en menores de cinco años en un 40%. Implementar AIEPI clínico en IPS públicas, comunitario y realizar seguimiento a las UROCs y UAIRACs existentes en el municipio y hacerlas funcionales.	Reducir en 40% la morbilidad por IRA y EDA en menores de 5 años Cero (0) de muertes en menores de 5 años por IRA y EDA	Reducir en 40% la morbilidad por IRA y EDA en menores de 5 años Cero (0) de muertes en menores de 5 años por IRA y EDA	Cero (0) muertes en menores de 5 años por IRA y EDA	0
SALUD MENTAL. Determinar las acciones de promoción y prevención en violencia intrafamiliar, maltrato infantil, prevención del consumo de sustancias psicoactivas y disminución de los casos de suicidio.	60% de la población adolescente vinculados en la red del buen trato	Realizar 80 talleres a través del Comité	20	0
ATENCIÓN POBLACIÓN DISCAPACITADA. Atender a la población con discapacidad con proyectos especiales, para lo cual se focalizará esta franja poblacional a través de un censo.	Atender a 250 personas. anual, con discapacidad en el municipio * 1 mini olimpiada realizada anualmente Y Realizar Estudios y diseños para la ampliación del Centro de Vida Sensorial Un (1) censo de población en condición de discapacidad	250 personas atendidas con discapacidad, cuatro mini olimpiadas realizadas	250	186

Grafico



En el Régimen subsidiado la meta de resultado propuesta era la de atender a 4500 personas durante los 4 años, a 31 de Diciembre de 2011 se ha ejecutado el 115%

En relación con la meta propuesta para cada uno de los años se ha cumplido con lo proyectado.

De acuerdo a la proyección esta meta puede ser superada con lo inicialmente programado ejecutar. La grafica muestra la tendencia oscilante del comportamiento del régimen subsidiado entre los años 2008 al 31 de Diciembre de 2011.

Las políticas de salud muestran claramente su eficacia con respecto a las metas programadas en el Plan de Desarrollo.

EJE: POLÍTICA SOCIAL
SECTOR: SEGURIDAD ALIMENTARIA

Cuadro 13.

PROGRAMA	META DE RESULTADO	META DE PRODUCTO	META PROYECTADA 2011	META EJECUTADA 2011
ALIMENTACIÓN ESCOLAR. Identificar la población vulnerable en riesgo de desnutrición e integrar la oferta de programas de seguridad alimentaria con el apoyo de entidades del nivel departamental, nacional, públicas y privadas.	Ampliar los programas de alimentación escolar hasta alcanzar a 3.300 niños y niñas beneficiados con alimentación escolar	Beneficiar 501 niños y niñas con programas de alimentación escolar	3300 niños beneficiados	2.799
SEGURIDAD ALIMENTARIA, Crear el Banco de alimentos para cubrir la población en condiciones de vulnerabilidad con hambre y/o desnutrición, incluidos todos los grupos etareos y cofinanciar otros proyectos de seguridad alimentaria niños y niñas todos nutridos	Mantener y ampliar la cobertura en el 100% de beneficiarios actuales	Mantener y ampliar la cobertura en el 100% de beneficiarios actuales	800 personas beneficiadas	1.167

Grafico



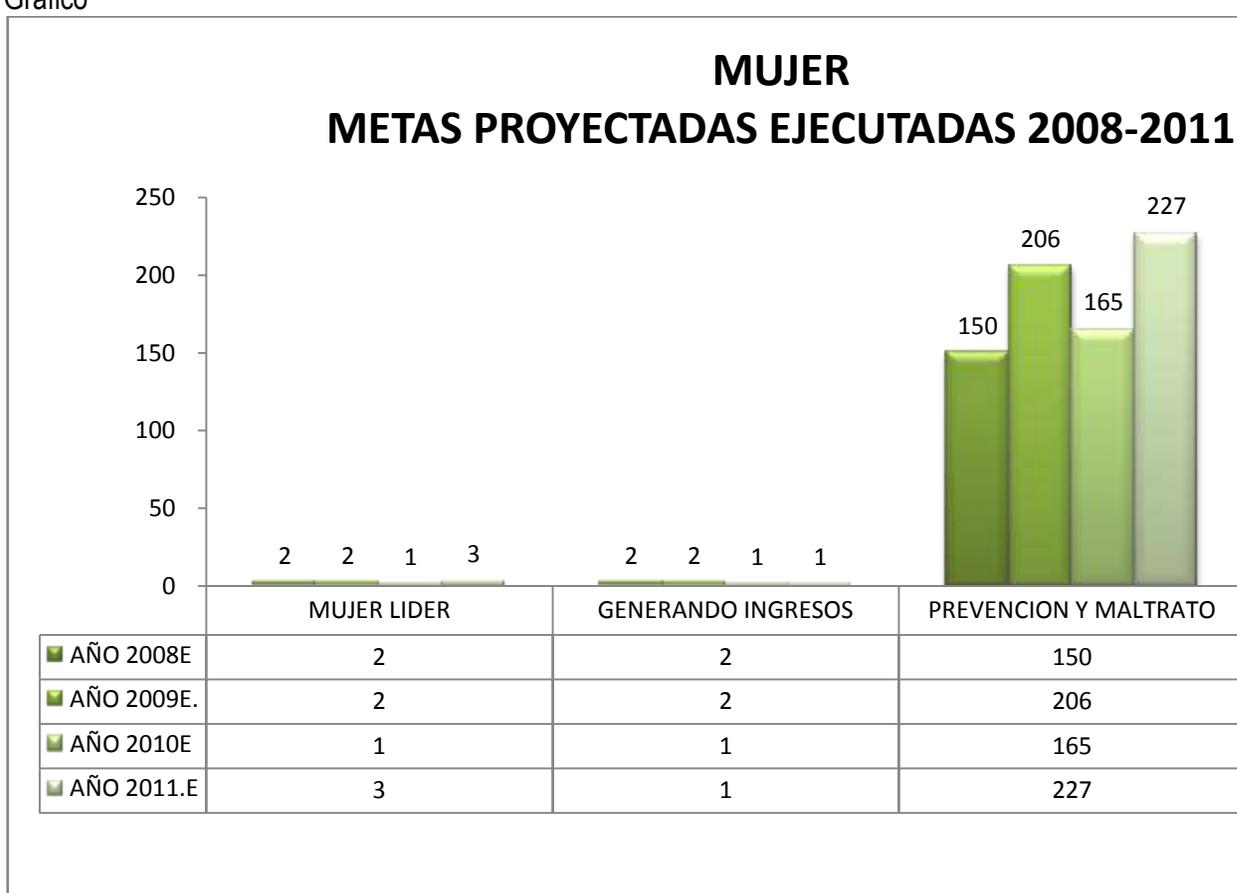
En cuanto a la alimentación Escolar de la meta proyectada de dar alimentación a 3.300 niños se ha mantenido la cobertura para cada uno de los años de 2.799 niños, que equivalen con respecto del total de niños propuestos atender a 84.8% durante los tres años de ejecución.

En lo concerniente a la Seguridad Alimentaria se ha superado la meta de producto proyectada de 800 niños se ha pasado a 923 con un crecimiento de 15.3%.

EJE: POLÍTICA SOCIAL
SECTOR: MUJER
Cuadro 14

PROGRAMA	META DE RESULTADO	META DE PRODUCTO	META PROYECTADA 2011	META EJECUTADA 2011
MUJER LÍDER. Apoyar los procesos sociales y económicos liderados por mujeres cabeza de familia, madres de personas con discapacidad y en general mujeres que se destaquen en procesos organizativos.	Mantener el apoyo al 100% (3) de organizaciones sociales reconocidas lideradas por mujeres, apoyadas por la Administración.	Apoyar 3 organizaciones sociales por la administración municipal.	3	4
GENERACIÓN DE INGRESOS. Apoyo a la vinculación de mujeres en programas de generación de ingresos dando prioridad a madres cabeza de familia, madres de niños especiales y madres comunitarias	Fortalecer y/o conformar 5 procesos productivos liderados por mujeres	Generar 5(organizaciones) procesos productivos liderados por mujeres	5	39
PREVENCIÓN MALTRATO A LA MUJER. Prevenir el maltrato a la mujer mediante campañas de sensibilización al grupo familiar sobre la sana convivencia y el respeto a todos los integrantes del núcleo familiar	Atender 200 familias para prevención y maltrato	realizar la atención a 200 familias atendidas para prevención y maltrato	200familias atendidas en prevención de violencia intrafamiliar	227 familias

Grafico



En cuanto al programa de Mujer Líder el porcentaje ejecutado con corte a 31 de Diciembre de 2011 es del 137%.

Del programa Generando Ingresos ya sea ejecutado el 100%.

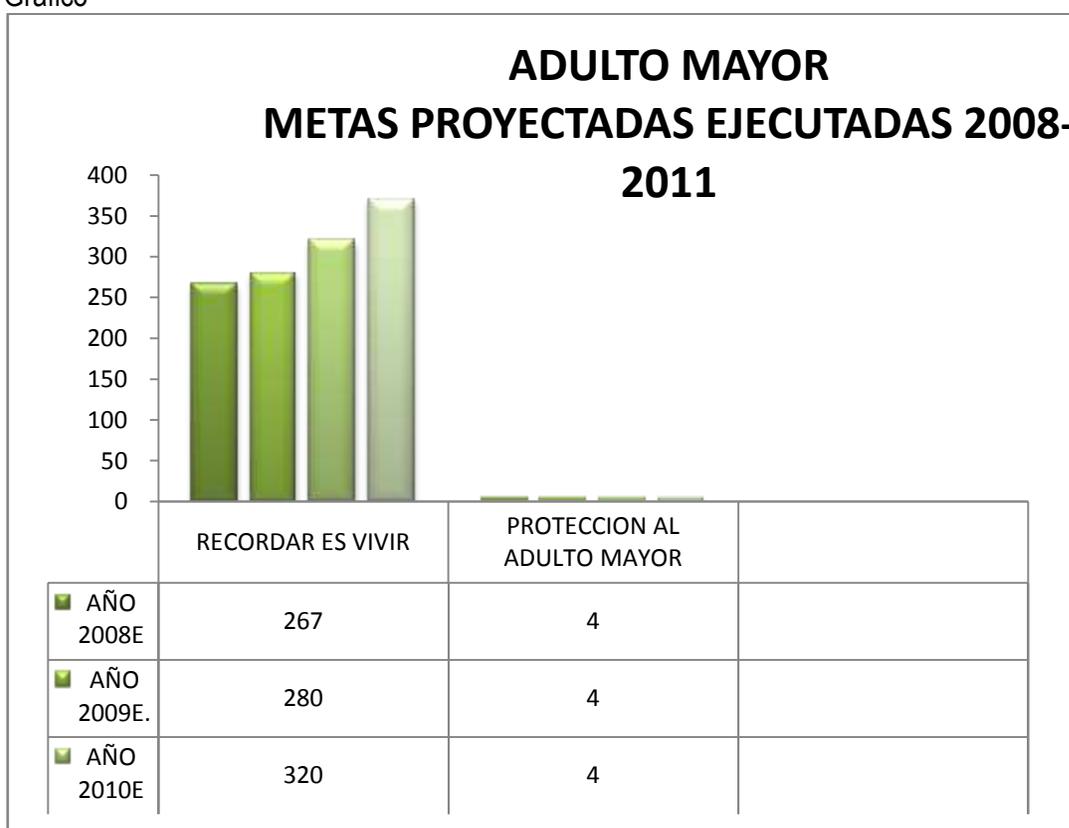
Y en relación al Programa de Prevención y Maltrato a la Mujer va en el 237%.

Esto implica que estos programas se han cumplido de acuerdo a lo proyectado en el Plan de Desarrollo.

EJE: POLÍTICA SOCIAL
SECTOR: ADULTO MAYOR
Cuadro 15

PROGRAMA	META DE RESULTADO	META DE PRODUCTO	META PROYECTADA 2011	META EJECUTADA 2011
RECORDAR ES VIVIR. Rescatar los juegos autóctonos y la tradición oral mediante encuentros y tertulias entre adultos mayores, niños y jóvenes.	Mantener la vinculación de 250 personas anualmente en proyectos lúdicos.	1000 personas vinculadas en proyectos lúdicos	250	332 personas
PROTECCIÓN AL ADULTO MAYOR. En coordinación con la Comisaría de Familia Municipal, Centro Día y en alianza estratégica con organizaciones y entidades del nivel departamental, nacional, ongs y otras instituciones públicas y privadas lograr la protección integral al adulto mayor.	Beneficiar a 2960 personas adultas mayores en proyectos de protección	Implementar 4 proyectos de protección para personas adultas mayores	4 proyectos implementados de protección para personas adultas mayores	1044 Beneficiarios

Grafico



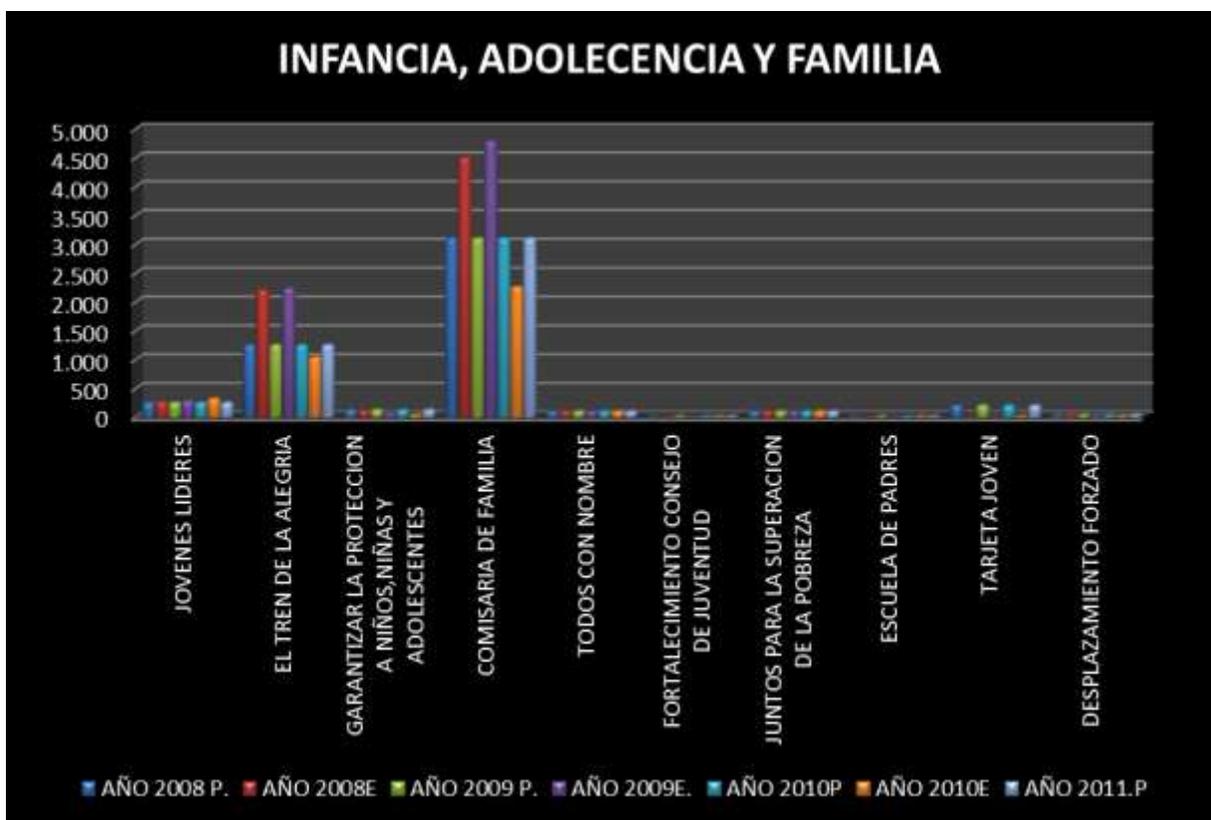
En el programa Recordar es Vivir las metas de cada uno de los años fueron superadas y faltando un año se lleva ejecutado el 137% de los tres años 2008 a 31 de Diciembre de 2011.

El programa Protección al Adulto Mayor se ha ejecutado en el 120% en cada uno de los años.

SECTOR: INFANCIA, ADOLESCENCIA Y FAMILIA.

PROGRAMA	META DE RESULTADO	META DE PRODUCTO	META PROYECTADO 2011	META EJECUTADO 2011
JÓVENES LÍDERES. Promover el liderazgo de los jóvenes del Municipio aprovechando los espacios de participación social que la ley y esta administración brindan.	50 jóvenes en una escuela de liderazgo	Realizar 1 procesos de selección	1 proceso de selección realizado como orientadores en salud sexual y reproductiva	1
EL TREN DE LA ALEGRÍA. Integrar a niños y niñas de todo el Municipio, a actividades lúdicas de manera permanente.	lograr que 5000 niños y niñas sean beneficiados con actividades que se programen en el tren de la alegría	Número de niños y niñas que participaron en las actividades del tren de la alegría	1250 niños y niñas participaron en las actividades del tren de alegría	1.086
GARANTIZAR LA PROTECCIÓN A NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES. Mediante el fortalecimiento de las Redes, tales como Red del Buen Trato, Red de Protección Social entre otras.	Lograr que 500 niños sean beneficiados con programas enfocados a su protección	125 niños beneficiados con programas enfocados a su protección cada año	125 niños beneficiados con programas enfocados a su protección	153

COMISARÍA DE FAMILIA. Fortalecimiento de la Comisaría de Familia, para la atención oportuna de niños, niñas, adolescentes y familia.	12400 personas beneficiadas con atención oportuna por la Comisaría de Familia	3100 personas beneficiadas con atención oportuna por la Comisaría de Familia por año	3100 personas beneficiadas con atención oportuna por la Comisaría de Familia	4.454
TODOS CON NOMBRE. Lograr que todos los nacidos vivos sean registrados	100% de nacidos vivos sean registrados	100% de nacidos vivos sean registrados	100% de nacidos vivos sean registrados	0
FORTEALECIMIENTO CONSEJO DE JUVENTUD. Promover la participación de los jóvenes a la elección de Consejo de Juventud.	Consejo de Juventud Fortalecido	Cuatro procesos electorales para la elección del Consejo de Juventud	4	0
JUNTOS PARA SUPERACIÓN DE LA POBREZA	100% familias atendidas con Familias en Acción	100% familias atendidas con Familias en Acción	100% familias atendidas con Familias en Acción	100% familias atendidas con Familias en Acción
ESCUELA DE PADRES. Vincular a los padres de familia por medio de la escuela de padres de cada una de las instituciones educativas del Municipio, a procesos de prevención y atención rápida del maltrato infantil, el uso indebido de sustancias psicoactivas y promoción de la salud sexual y reproductiva.	100% de Instituciones educativas con Escuela de Padres implementada	Número de Instituciones Educativas con Escuela de Padres implementada/Número de instituciones educativas	4	1
SISBEN 1 Y 2, TARJETA JOVEN. Facilitar el acceso de niños y niñas a eventos y escenarios deportivos y/o recreacionales por medio de la TARJETA JOVEN a tarifas especiales.	200 de niños, niñas y jóvenes de niveles 1 y 2 con tarjeta joven	Número de niños, niñas y jóvenes de niveles 1 y 2 de Sisben con tarjeta joven	200	268 jóvenes participaron en el proceso como orientadores en salud sexual y reproductiva grupo (SAS) y Seminario Social en control de la ESAP
DESPLAZAMIENTO FORZADO	Atender al 100% de la población desplazada	Número de familias desplazadas atendidas/Número de familias desplazadas proyectadas atender	35 familias atendidas	0 familias atendidas



En este eje los programas concernientes a: Jóvenes Líderes, Tren de la Alegría, Protección a niños, niñas y adolescentes, Comisaría de Familia, Todos con nombre, y Juntos para la superación de la pobreza, presentan una ejecución de metas que superan de manera global el 97%.

INDICADORES DE GESTIÓN Y PRODUCTO AÑO 2011

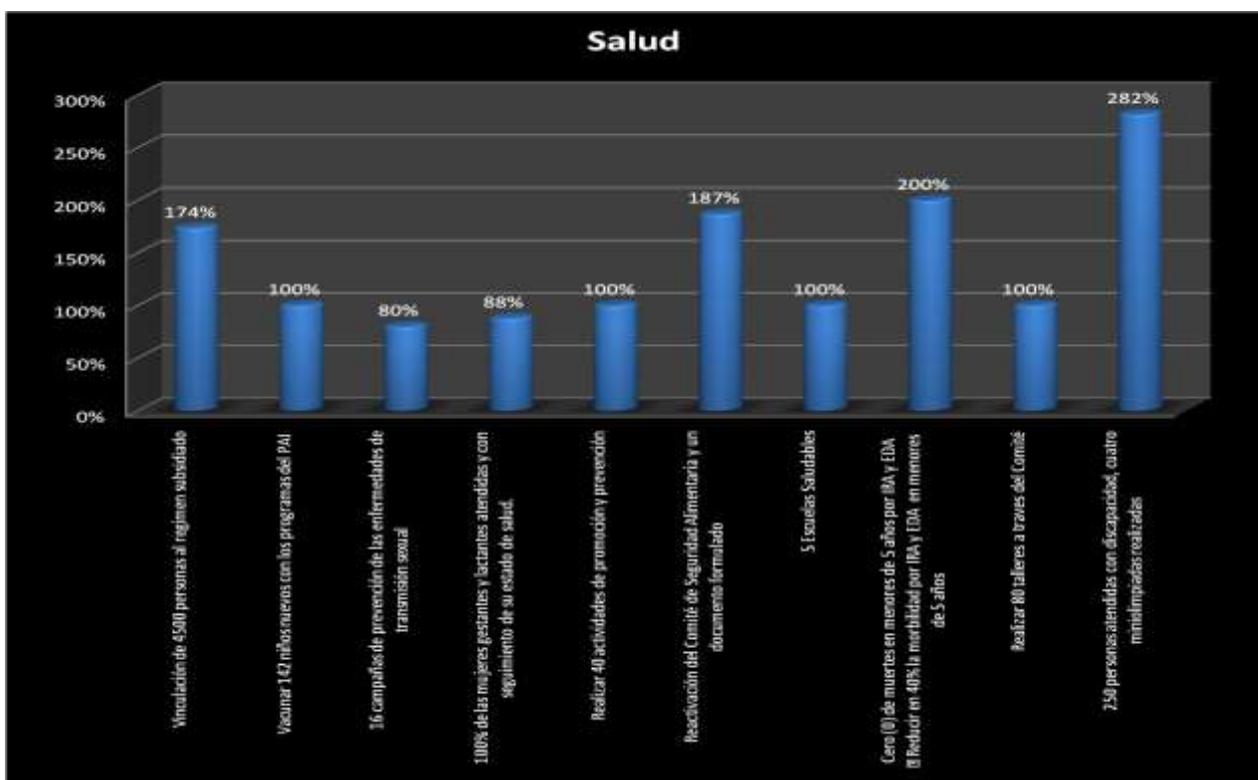
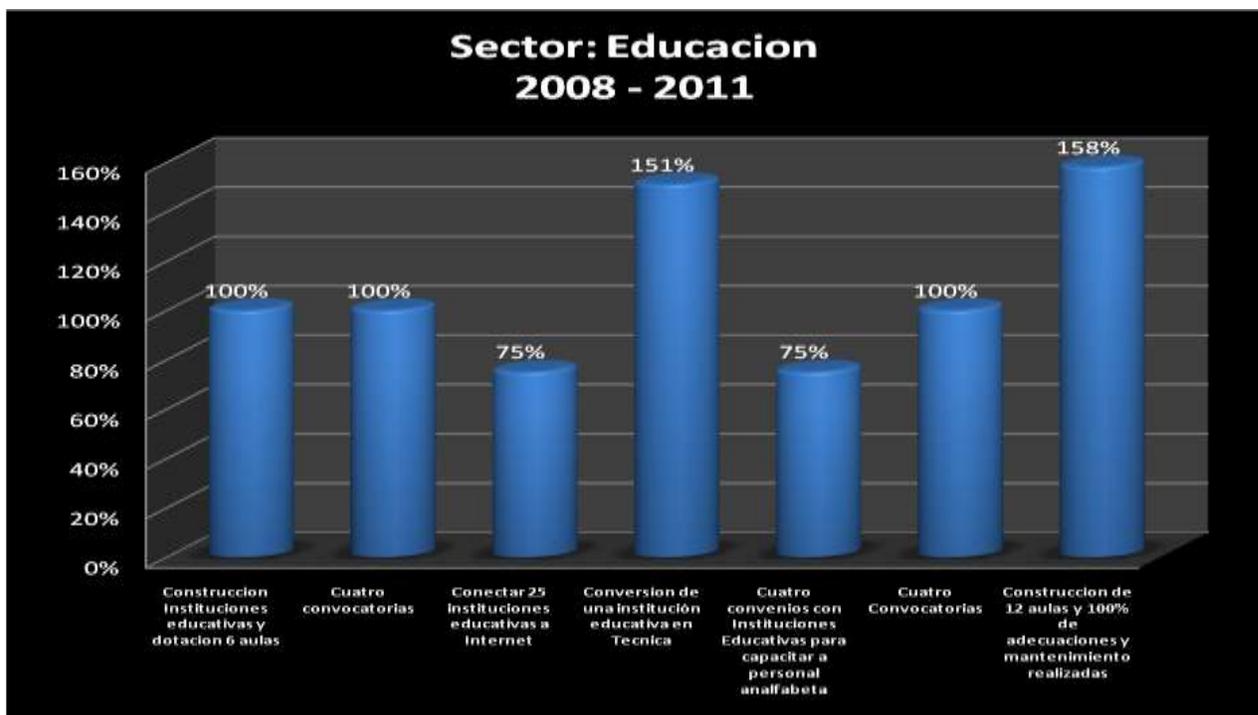
META (PDM) RESULTADO	INDICADOR RESULTADO	META DE PRODUCTO PDM	INDICADOR PRODUCTO	META ANUAL PROYECTADA 2011	META ANUAL EJECUTADA 2011	PORCENTAJE DE EJECUCIÓN DEL CUATRENIO
Cobertura del 100%(5598) de la población en edad escolar.	5598 niños en el sistema educativo/población en edad escolar.	Construcción Instituciones educativas y dotación 6 aulas	Numero de Instituciones y aulas construidas/Numero de instituciones y aulas proyectadas construir	6	6	100%
415 estudiantes escolarizados vinculados a los proyectos de ciencia y tecnología	415 de estudiantes vinculados a proyectos de ciencia y tecnología	Cuatro convocatorias	Numero de Convocatorias efectuadas/Numero de convocatorias proyectadas realizar	1	1	100%
25 Instituciones Educativas conectadas a internet	25 Instituciones Educativas con nuevas conexiones a internet	Conectar 25 instituciones educativas a Internet	Numero de Instituciones Educativas conectadas a Internet/Numero de instituciones proyectadas conectar a Internet	7	0	75%
Incrementar en un 75% las Instituciones Educativas Técnicas en el Municipio. Alcanzar que por lo menos 100 personas, anualmente, se matriculen en instituciones de educación postsecundaria en el Municipio.	Lograr que 1 Institución educativa se convierta en técnica.	Conversión de una institución educativa en Técnica	Numero de Instituciones educativas convertidas en técnica	100%	0	151%
Lograr disminuir en el 10%(62) la tasa de analfabetismo en el municipio de El Colegio	Bajar a 558 personas el número de personas analfabetas	Cuatro convenios con Instituciones Educativas para capacitar a personal analfabeta	Número de convenios con instituciones educativas para capacitar a personal analfabeta	1	1	75%
Vincular 150 personas de la población y nuevos bachilleres a la Educación superior	750 personas vinculadas a la educación superior	Cuatro Convocatorias	Numero de Convocatorias efectuadas/Numero de convocatorias proyectadas realizar	4	2	102%
Lograr la construcción de 3 aulas al año y el mantenimiento del 100% de los establecimientos	42 aulas construidas en las Instituciones educativas y 100% de adecuaciones y mantenimiento realizadas	Construcción de 12 aulas y 100% de adecuaciones y mantenimiento realizadas	Número de aulas construidas/ Número de aulas proyectadas construir. porcentaje de adecuaciones y mantenimiento realizadas en instituciones educativas	6	3	AULAS 158% ADECUACIONES Y MANTENIMIENTOS 100%
Aumentar la cobertura , en 4500 nuevos afiliados al régimen subsidiado en salud, cubriendo la población sisbenizada en nivel 1 Y 2	15167 personas afiliadas al régimen subsidiado	Vinculación de 4500 personas al régimen subsidiado	Número de nuevos afiliados al régimen subsidiado	1.125	686	174%
Incrementar la cobertura útil de vacunación al 98%(4654) con los biológicos del PAI, al finalizar el cuatrienio	4654 niños entre 0 y 6 años vacunados con los biológicos el PAI	Vacunar 142 niños nuevos con los programas del PAI	Número de nuevos niños vacunados con los programas del PAI	4337	4.303	99%
50% de la población estudiantil cubierta con las campañas de prevención de las enfermedades de transmisión sexual. Reducir el número de adolescentes en embarazo; de cada 100 mujeres adolescentes 3 en embarazo al finalizar el cuatrienio.	50% de la población estudiantil beneficiadas con campañas de prevención de enfermedades sexuales. Reducción del número de adolescentes en embarazo de cada 100 3 en embarazo	16 campañas de prevención de las enfermedades de transmisión sexual	Numero de campañas de prevención de las enfermedades de transmisión sexual	4	2	80%

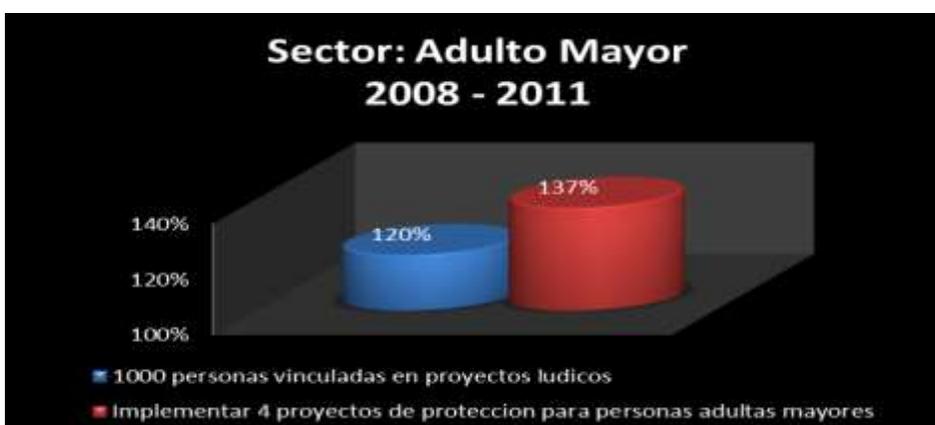
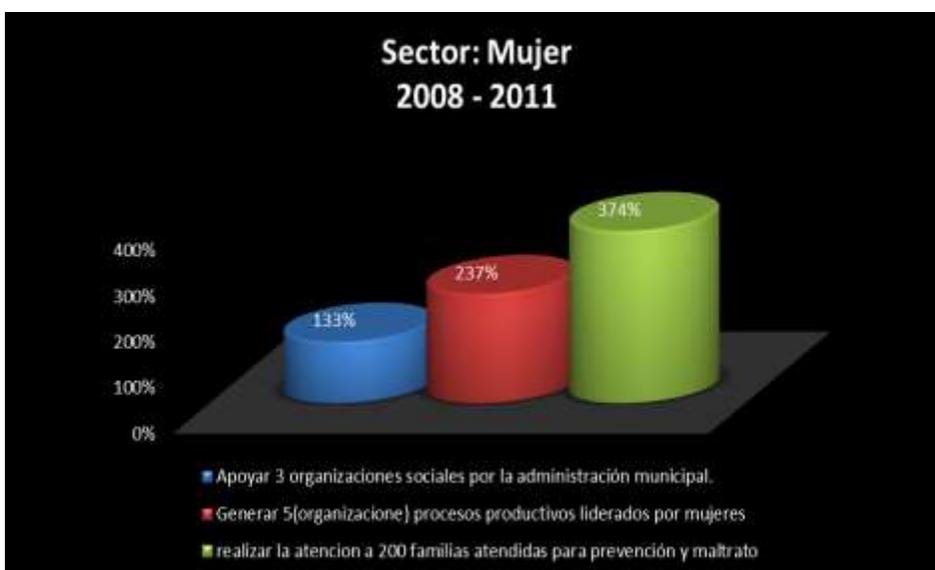
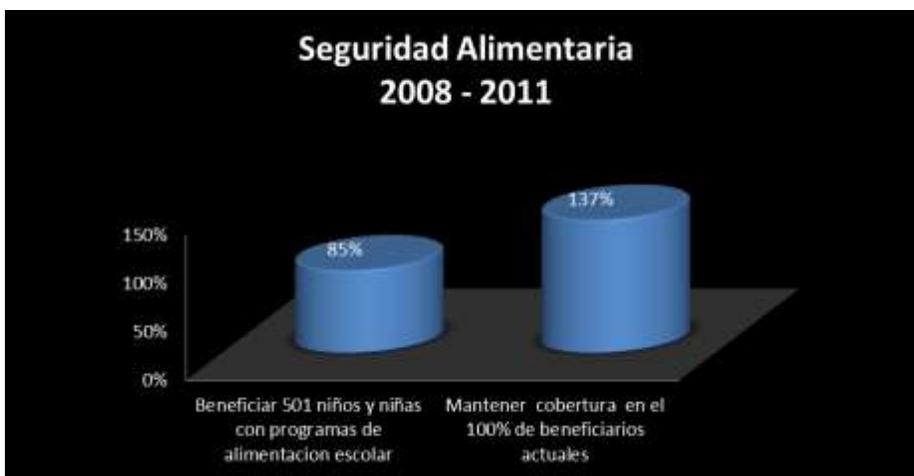
META (PDM) RESULTADO	INDICADOR RESULTADO	META DE PRODUCTO PDM	INDICADOR PRODUCTO	META ANUAL PROYECTADA 2011	META ANUAL EJECUTADA 2011	PORCENTAJE DE EJECUCIÓN DEL CUATRENIIO
Incrementar al 100% las mujeres gestantes y lactantes atendidas y con seguimiento de su estado de salud.	100% de las mujeres gestantes y lactantes atendidas y con seguimiento de su estado de salud.	100% de las mujeres gestantes y lactantes atendidas y con seguimiento de su estado de salud.	Número de mujeres gestantes y lactantes atendidas y con seguimiento de su estado de salud/población total de mujeres lactantes y gestantes.	100%	50%	88%
Realizar por medio de actividades de promoción y prevención 1500 intervenciones al año.	21000 intervenciones por medio de actividades de promoción y prevención	Realizar 40 actividades de promoción y prevención	Número de actividades de promoción y prevención efectuadas	1500	923	100%
Fortalecimiento de los programas de salud alimentaria, lactancia materna, vigilancia nutricional a través del diseño y ejecución de la política de Seguridad Alimentaria	Fortalecimiento de los programas de salud alimentaria etc.	Reactivación del Comité de Seguridad Alimentaria y un documento formulado	Documento formulado Comité conformado y funcionando	comité activo Seguridad Alimentaria	20%	187%
Mejoramiento de la calidad de vida de los escolares del municipio en salud, higiene, buen trato etc.)	Mejoramiento de la calidad de vida de los escolares del municipio en salud, higiene, buen trato etc.)	5 Escuelas Saludables	Número de escuelas incluidas en el programa	10	12	100%
Ø Cero (0) de muertes en menores de 5 años por IRA y EDA Ø Reducir en 40% la morbilidad por IRA y EDA en menores de 5 años	Ø Cero (0) de muertes en menores de 5 años por IRA y EDA Ø Reducir en 40% la morbilidad por IRA y EDA en menores de 5 años	Ø Cero (0) de muertes en menores de 5 años por IRA y EDA Ø Reducir en 40% la morbilidad por IRA y EDA en menores de 5 años	Número de muertes en menores de 5 años por IRA y EDA	Cero (0) muertes en menores de 5 años por IRA y EDA	0	200%
60% de la población adolescente vinculados en la red del buen trato	60% de la población adolescente vinculados en la red del buen trato	Realizar 80 talleres a través del Comité	Numero de talleres realizados	20	0	75%
Atender a 250 personas. anual, con discapacidad en el municipio * 1 mini olimpiada realizada anualmente Y Realizar Estudios y diseños para la ampliación del Centro de Vida Sensorial Ø Un (1) censo de población en condición de discapacidad	1000 personas atendidas con discapacidad, cuatro mini olimpiadas realizadas	250 personas atendidas con discapacidad, cuatro mini olimpiadas realizadas	Número de personas discapacitadas atendidas. * Número de eventos coordinados con el Instituto Municipal para la Recreación y el Deporte Y Estudios y Diseños para ampliación del Centro de Vida Sensorial. Ø 1 mini olimpiada realizada.	250	186	282%
Ampliar los programas de alimentación escolar hasta alcanzar a 3.300 niños y niñas beneficiados con alimentación escolar	3300 niños y niñas en programas de alimentación escolar	Beneficiar 501 niños y niñas con programas de alimentación escolar	No. De alumnos beneficiados con alimentación escolar	3300 niños beneficiados	2.799	85%
Mantener la cobertura en el 100% de beneficiarios actuales	Mantener la cobertura en el 100% de beneficiarios actuales	Mantener cobertura en el 100% de beneficiarios actuales	beneficiarios que permanecen en los proyectos de seguridad alimentaria /Total de población beneficiaria	800 personas beneficiadas	1.088	137%

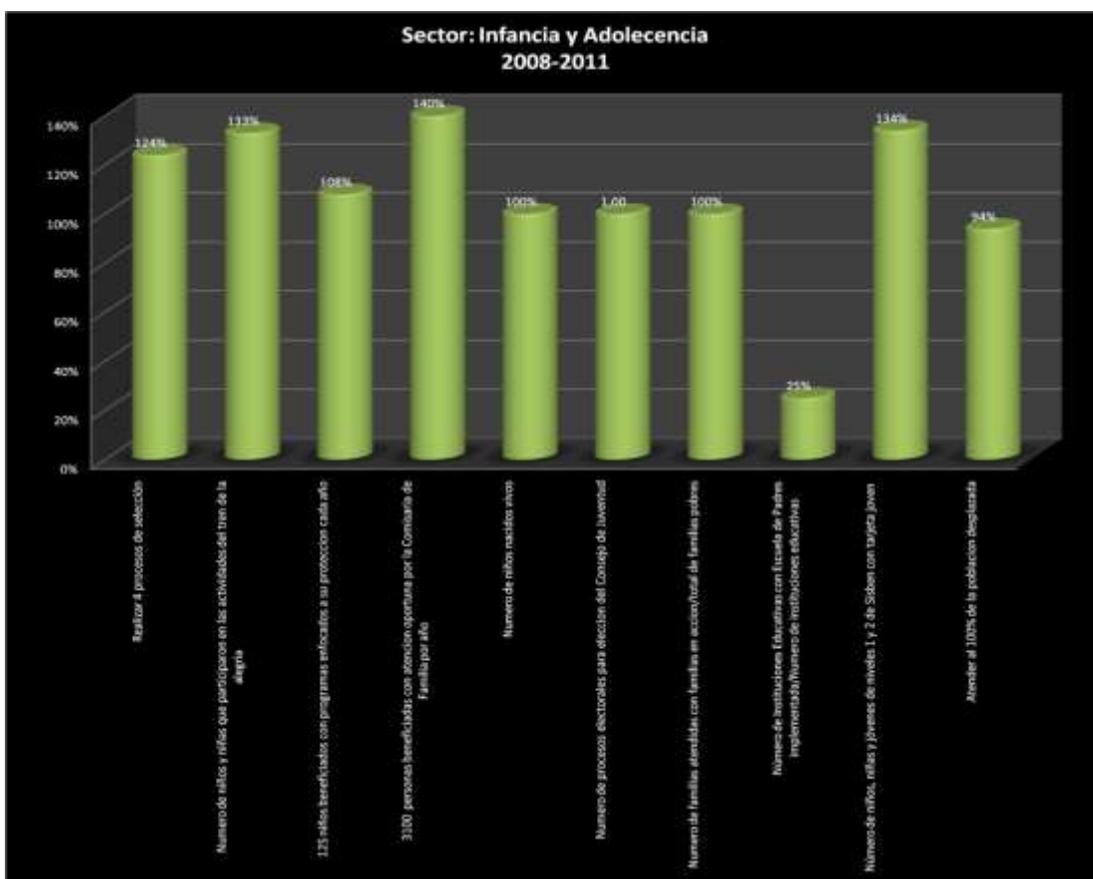
META (PDM) RESULTADO	INDICADOR RESULTADO	META DE PRODUCTO PDM	INDICADOR PRODUCTO	META ANUAL PROYECTADA 2011	META ANUAL EJECUTADA 2011	PORCENTAJE DE EJECUCIÓN DEL CUATRENI
Mantener el apoyo al 100% (3) de organizaciones sociales reconocidas lideradas por mujeres, apoyadas por la Administración.	El 100% (3) de las organizaciones sociales apoyadas por la administración municipal	Apoyar 3 organizaciones sociales por la administración municipal.	Numero de Organizaciones sociales apoyadas por la administración	3	3	133%
Fortalecer y/o conformar 5 procesos productivos liderados por mujeres	10 (organizaciones) procesos productivos liderados por mujeres	Generar 5(organizaciones) procesos productivos liderados por mujeres	Número de organizaciones productivas apoyadas lideradas por mujeres	15	0	960%
Atender 200 familias para prevención y maltrato	200 familias atendidas para prevención y maltrato	realizar la atención a 200 familias atendidas para prevención y maltrato	Nº de familias atendidas	200familias atendidas en prevención de violencia intrafamiliar	227 familias	374%
Mantener la vinculación de 250 personas adultas en proyectos lúdicos.	1000 personas vinculadas en proyectos lúdicos	1000 personas vinculadas en proyectos lúdicos	Número de personas en proyectos lúdicos interactuando adultos mayores, jóvenes, niños y niñas.	250	332 personas	120%
Beneficiar a 2960 personas adultas mayores en proyectos de protección	2960 personas adultas mayores en proyectos de protección	Implementar 4 proyectos de protección para personas adultas mayores	Número de proyectos de protección para personas adultas mayores implementado	4 proyectos implementados de protección para personas adultas mayores	4 proyectos implementados de protección para personas adultas mayores	137%
50 jóvenes en una escuela de liderazgo	Realizar 4 procesos de selección	Realizar 4 procesos de selección	Número de jóvenes participando en una Escuela de Liderazgo Municipal.	1 proceso de selección realizado como orientadores en salud sexual y reproductiva	1	124%
lograr que 5000 niños y niñas sean beneficiados con actividades que se programen en el tren de la alegría	5000 niños y niñas sean beneficiados con actividades que se programen en el tren de la alegría	Número de niños y niñas que participaron en las actividades del tren de la alegría	1250 niños y niñas participaron en las actividades del tren de alegría por año	1250 niños y niñas participaron en las actividades del tren de alegría	1.086	133%
Lograr que 500 niños sean beneficiados con programas enfocados a su protección	500 niños beneficiados con programas de protección	125 niños beneficiados con programas enfocados a su protección cada año	Número de niños beneficiados con los programas de protección/Número de niños proyectados beneficiar con programas de protección	125 niños beneficiados con programas enfocados a su protección	53	108%
12400 personas beneficiadas con atención oportuna por la Comisaría de Familia	12400 personas beneficiadas con atención oportuna por la Comisaría de Familia	3100 personas beneficiadas con atención oportuna por la Comisaría de Familia por año	Número de personas beneficiadas con atención oportuna por la Comisaría de Familia	3100 personas beneficiadas con atención oportuna por la Comisaría de Familia	656	140%
100% de nacidos vivos sean registrados	100% de nacidos vivos sean registrados		Número de niños registrados/Número de niños nacidos vivos	100% de nacidos vivos sean registrados	0	100%
Consejo de Juventud Fortalecido	Cuatro procesos electorales para la elección del Consejo de Juventud	Numero de procesos electorales para elección del Consejo de Juventud	1	1	0	100%
100% familias atendidas con Familias en Acción	100% familias atendidas con Familias en Acción	Número de familias atendidas con familias en acción/total de familias pobres		100% familias atendidas con Familias en Acción	100% familias atendidas con Familias en Acción	100%
100% de Instituciones educativas con Escuela de Padres implementada	100% de Instituciones educativas con Escuela de Padres implementada	Número de Instituciones Educativas con Escuela de Padres implementada/ Numero de instituciones educativas	0	4	1	25%

META (PDM) RESULTADO	INDICADOR RESULTADO	META DE PRODUCTO PDM	INDICADOR PRODUCTO	META ANUAL PROYECTADA 2011	META ANUAL EJECUTADA 2011	PORCENTAJE DE EJECUCIÓN DEL CUATRENIIO
200 de niños, niñas y jóvenes de niveles 1 y 2 con tarjeta joven	Llevar a cabo la entrega a 200 niños, niñas y jóvenes de niveles 1 y 2 la tarjeta joven	Número de niños, niñas y jóvenes de niveles 1 y 2 de Sisben con tarjeta joven	0	0	0	134%
100% de las familias desplazadas focalizadas con los criterios establecidos por el Gobierno Nacional, de acuerdo con las posibilidades presupuestales	100% de las familias desplazadas focalizadas con los criterios establecidos por el Gobierno Nacional, de acuerdo con las posibilidades presupuestales	Atender al 100% de la población desplazada	Número de familias desplazadas atendidas/Número de familias desplazadas proyectadas atender	39 familias atendidas	0	94%

GRAFICA INDICADORES DE GESTIÓN AÑOS 2008 - 2011







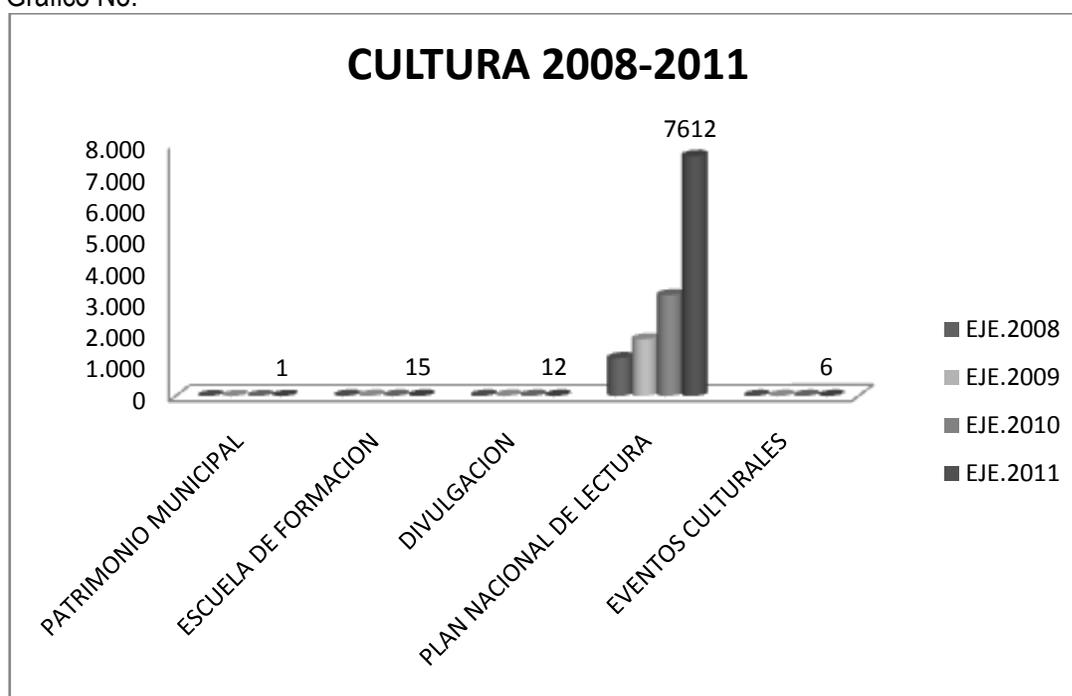
SECRETARIA DE TURISMO, DEPORTE Y CULTURA
DRA. LUZ HERMINDA NOVA CHACÓN

EJE: POLÍTICA SOCIAL
SECTOR: CULTURA

PROGRAMA	META DE RESULTADO	META DE PRODUCTO	META PROYECTADA 2011	META EJECUTADA 2011
PATRIMONIO MUNICIPAL. Recuperar, conservar y divulgar el patrimonio cultural municipal y rescatar la tradición oral	1 museo establecido Realizar una investigación de los bienes materiales e inmateriales culturales del Municipio.	1 museo establecido Realizar una investigación de los bienes materiales e inmateriales culturales del Municipio.	1 INVESTIGACIÓN DE BIENES MUEBLES E INMUEBLES DEL MUNICIPIO	1 INVESTIGACIÓN DE BIENES MUEBLES E INMUEBLES DEL MUNICIPIO.
ESCUELA DE FORMACIÓN ARTÍSTICA Y CULTURAL. Dinamizar y estabilizar los procesos de formación artística propiciando la formación de formadores, la constitución de grupos estables garantizando procesos de formación.	Beneficiar 300 personas en programas de formación artística.	48 procesos de formación artística	15 PROCESOS	15 PROCESOS
DIVULGACIÓN. Organizar eventos descentralizados y campañas promocionales para posicionar el turismo cultural del Municipio.	12 Calendarios de eventos por año incluidos en el Link Turístico cultural en la página WEB que informe a los turistas los principales eventos culturales del municipio	48 calendarios de eventos incluidos en el link	12 CALENDARIOS DE EVENTOS	12 CALENDARIOS DE EVENTOS
PLAN NACIONAL DE LECTURA Y BIBLIOTECA. El objetivo fundamental del Plan es mejorar los niveles de lectura y escritura, fortalecer y racionalizar los servicios prestados por las bibliotecas públicas y escolares colombianas, facilitando el acceso de toda la población nacional a la información, conocimiento y entretenimiento	Alcanzar la participación de 4.000 personas en el programa	4000 personas en el programa	3200 BENEFICIARIOS	7612 BENEFICIARIOS

EVENTOS CULTURALES. Realizar eventos culturales de impacto que promuevan la divulgación de eventos culturales, artísticos, costumbres, artesanías, entre otros, que sirvan de apalancamiento al sector turístico	lograr la participación de 10000 personas año en 4 eventos culturales de impacto anualmente	efectuar 16 eventos culturales de impacto	6 EVENTOS CULTURALES DE IMPACTO	6 EVENTOS CULTURALES DE IMPACTO
--	---	---	---------------------------------	---------------------------------

Grafico No.



En el sector Cultura el Programa de Patrimonio Cultural se realizó un estudio de bienes inmuebles de interés cultural cumpliendo de esta forma la meta de ejecución de un 100%, en cuanto a las Escuelas de Formación Artística se han adelantado para cada uno de los años los procesos de formación artística realizando el 100% anual. De la misma forma la Divulgación se ha ejecutado en el 100% cada año ejecutando los calendarios previstos. En el Plan Nacional de Lectura y Biblioteca

EJE: POLÍTICA SOCIAL
SECTOR: DEPORTE

PROGRAMA	META DE RESULTADO	META DE PRODUCTO	META PROYECTADA 2011	META EJECUTADA 2011
DESCENTRALIZACIÓN DEPORTE. Llegar a las Veredas e Inspecciones del Municipio con eventos deportivos y recreativos, fomentando el aprovechamiento del tiempo libre de niños, niñas y jóvenes.	Beneficiar a 2965 niños y niñas en el área rural con eventos deportivos y recreativos fomentando el aprovechamiento del tiempo libre	Realizar 8 eventos deportivos y recreativos. Creación del día deportivo y recreativo en el área rural	2 EVENTOS DEPORTIVOS	2 EVENTOS DEPORTIVOS
ESCUELAS DE FORMACIÓN DEPORTIVA. Busca cualificar la actividad deportiva con miras a posicionar al Municipio como líder en el deporte competitivo.	Lograr la participación de 800 niños y jóvenes en las escuelas de formación deportiva	Realizar 4 convocatorias para inscripciones mediante divulgación por medio escrito y por radio	1 CONVOCATORIA	1 CONVOCATORIA
MANTENIMIENTO DE ESCENARIOS DEPORTIVOS. Gestionar la adecuación y mantenimiento de escenarios deportivos y dotación de elementos deportivos a centros educativos	Realizar mantenimiento y adecuación en el 50%(32) escenarios deportivos	Realizar el mantenimiento y adecuación de 32 escenarios deportivos	8	8
GRANDES EVENTOS DEPORTIVOS. Establecer el viernes como día deportivo y recreativo para el Municipio, aprovechando el tiempo libre de niños y jóvenes e incentivando la práctica deportiva.	48 días viernes para la práctica deportiva	Realizar 48 eventos deportivos	14 EVENTOS DEPORTIVOS	14 EVENTOS DEPORTIVOS

Grafico No.

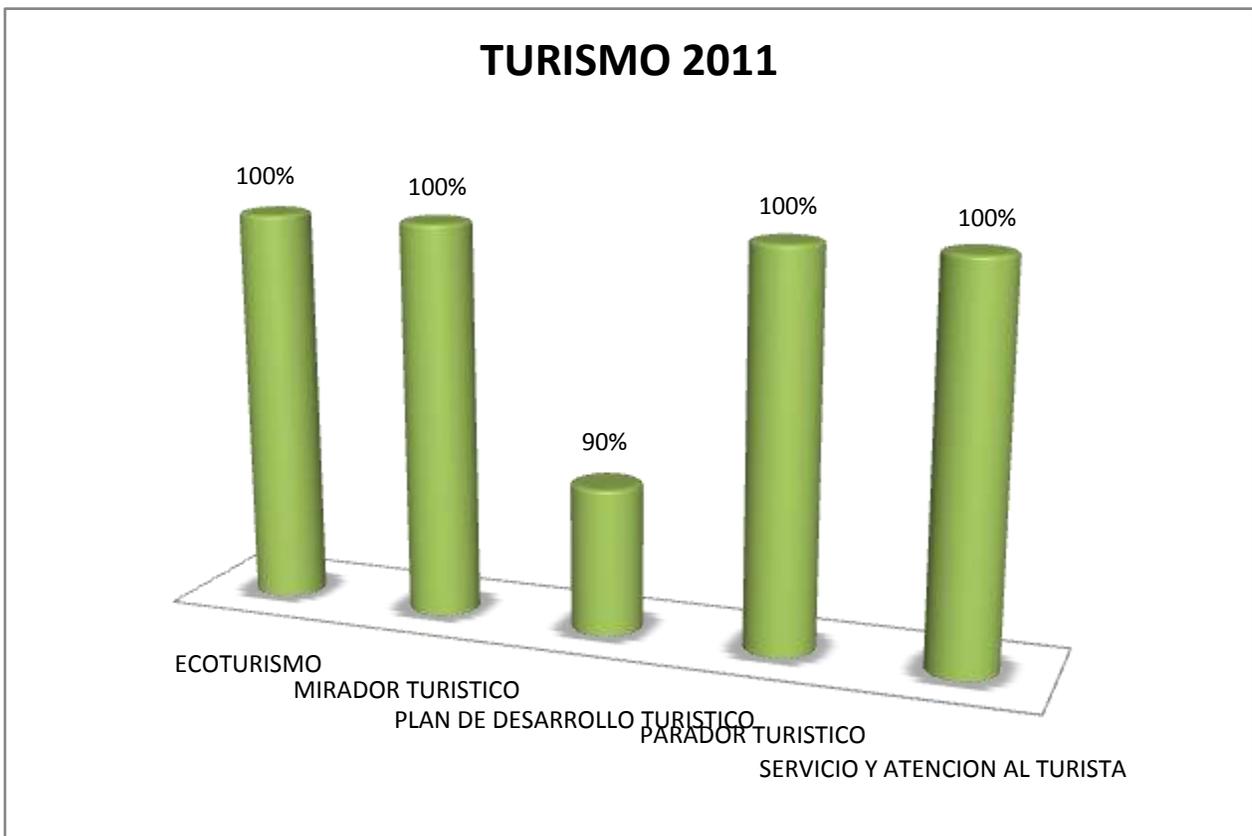


Del sector Deporte el programa de Descentralización del Deporte se ejecuto el 100% cada año; En el programa de formación Deportiva se ha cumplido con la consecución de las metas programadas año tras año; El Mantenimiento de Escenarios Deportivos debe ser fortalecido pues la metas de ejecución presentan un indice bajo y en cuanto al Programa de Grandes Eventos Deportivos se ha ejecutado en el 100% cada año a excepción del 2008 pero alcanzando en forma global un global del 100%.

EJE TURISMO

PROGRAMA	META DE RESULTADO	META DE PRODUCTO	META EJECUTADA 2011	META PROYECTADA 2011
ECOTURISMO. Explotar las ventajas competitivas del Municipio en materia de biodiversidad para implementar proyectos eco turístico.	Establecer 3 rutas eco turísticas reguladas explotando las ventajas competitivas y preservando el ambiente, que atraiga una nueva franja de turistas, aproximadamente 300 personas al año.	Número de rutas turísticas y de personas que asisten a las actividades eco turístico programado.	3 RUTAS TURÍSTICAS 1200 VISITANTES	3 RUTAS TURÍSTICAS 1200 VISITANTES
MIRADOR TURÍSTICO. Adquisición de predios, diseño y construcción de un mirador turístico.	* 1 mirador construido y en funcionamiento	*2 Predios adquirido *Construcción Mirador Turístico	COMPRA DE 2 PREDIOS Y CONSTRUCCIÓN DE MIRADOR	1 PARADOR - MIRADOR DISEÑADO EN EJECUCIÓN
PLAN DE DESARROLLO TURÍSTICO. Crear una herramienta que le permita a la administración municipal planear, identificar y desarrollar a mediano y largo plazo las principales potencialidades turísticas del municipio protegiendo el medio ambiente y articulando elementos de inversión privada, promoción y adecuación de infraestructura, entre otras, para posicionarlo como destino turístico aprovechando las directrices del Plan de Desarrollo Departamental frente a la integración regional como referente que permite el desarrollo y crecimiento económico y social ; teniendo en cuenta proyectos como trenes turísticos, estaciones férreas, etc.	1 Plan de Desarrollo Turístico elaborado e implementado al terminar el cuatrienio	Plan de desarrollo turístico	ELABORACIÓN E IMPLEMENTACIÓN PLAN DESARROLLO TURÍSTICO	1 PLAN DE DESARROLLO ELABORADO
PARADORES TURÍSTICOS. Establecer paradores como sitios de interés para quienes visitan el municipio y quieren conocer nuevos atractivos	Un (1) 1 parador turístico diseñado y construido	Un (1) 1 parador turístico diseñado y construido	DISEÑO Y CONSTRUCCIÓN PARADOR TURÍSTICO	1 PARADOR - MIRADOR DISEÑADO Y EN EJECUCIÓN

SERVICIO Y ATENCIÓN AL TURISTA. Mejorar la atención y servicio al turista por medio de capacitación y orientación a la población vinculada al sector.	Lograr el 80% de operadores capacitados	Realizar 4 talleres de capacitación a operadores turísticos	4 TALLERES DE CAPACITACIÓN OPERADORES TURÍSTICOS	4 TALLERES DE CAPACITACIÓN OPERADORES TURÍSTICOS.
---	---	---	--	---



El programa Ecoturismo cumplió con la ejecución de las tres rutas turísticas, el programa de El Mirador Turístico se tiene proyecto la compra de dos predios para el año 2011; El Plan de Desarrollo Turístico se ejecutó para el año 2011; El Parador Turístico se ejecutó a en el año 2011, lo mismo que la conformación de los talleres de capacitación a operadores turísticos.

INDICADORES DE GESTIÓN CULTURA 2011:

META (PDM) RESULTADO	INDICADOR RESULTADO	META DE PRODUCTO PDM	INDICADOR PRODUCTO	META DE PRODUCTO PROYECTADA 2011	META DE PRODUCTO LOGRADA 2011	PORCENTAJE DE EJECUCIÓN DEL CUATRENI
1 museo establecido *Realizar una investigación de los bienes materiales e inmateriales culturales del Municipio.	1 museo establecido *Realizar una investigación de los bienes materiales e inmateriales culturales del Municipio.	1 museo establecido *Realizar una investigación de los bienes materiales e inmateriales culturales del Municipio.	Museo Arqueológico establecido Nº Investigación de bienes materiales e inmateriales	PROYECCIÓN 2011	1 INVESTIGACIÓN DE BIENES MUEBLES E INMUEBLES DEL MUNICIPIO.	100%
Beneficiar 300 personas en programas de formación artística.	300 personas beneficiadas con programas de formación artística	48 procesos de formación artística	Número de procesos de formación artística realizados	15 PROCESOS	15 PROCESOS	100%
12 Calendarios de eventos por año incluidos en el Link Turístico cultural en la página WEB que informe a los turistas los principales eventos culturales del municipio	48 calendarios de eventos por año incluidos en el link turístico	48 calendarios de eventos incluidos en el link	Nº de publicaciones realizadas	12 CALENDARIOS DE EVENTOS	12 CALENDARIOS DE EVENTOS	100%

Alcanzar la participación de 4.000 personas en el programa	4000 personas en el programa	4000 personas en el programa	Número de personas participando en las actividades programadas.	3200 BENEFICIARIOS	7612 BENEFICIARIOS	345%
lograr la participación de 10000 personas año en 4 eventos culturales de impacto anualmente	10000 personas participando en eventos culturales de impacto	efectuar 16 eventos culturales de impacto	Nº de eventos culturales de impacto realizados	6 EVENTOS CULTURALES DE IMPACTO	6 EVENTOS CULTURALES DE IMPACTO	100%

INDICADORES DE TURISMO 2011

META (PDM) RESULTADO	INDICADOR RESULTADO	META DE PRODUCTO PDM	INDICADOR PRODUCTO	META DE PRODUCTO PROYECTADA 2011	META DE PRODUCTO LOGRADA 2011	PORCENTAJE EJECUTADO EN EL CUATRENIO
Tres(3) rutas turísticas reguladas explotando las ventajas competitivas y preservando el ambiente, con presencia de 1200 personas	Establecer 3 rutas eco turísticas reguladas explotando las ventajas competitivas y preservando el ambiente, que atraiga una nueva franja de turistas, aproximadamente 300 personas al año.	Número de rutas turísticas y de personas que asisten a las actividades ecos turísticas programados.		3 Rutas Turísticas 1200 Visitantes	3 Rutas Turísticas 1200 Visitantes	100%
Un mirador	Adquisición de 2 predios	*2 Predios adquiridos *Construcción Mirador Turístico	Numero de predios adquiridos/Numero de predios proyectados adquirir	Compra de 2 Predios y Construcción de Mirador	1 Parador - Mirador Diseñado en Ejecución	100%
1 Plan de Desarrollo Turístico elaborado e implementado al terminar el cuatrienio	1 Plan de Desarrollo Turístico elaborado e implementado al terminar el cuatrienio	Plan de desarrollo turístico	Plan de desarrollo turístico	Elaboración e Implementación Plan Desarrollo Turístico	1 Plan de Desarrollo Elaborado	90%
Un (1) 1 parador turístico diseñado y construido	Un (1) 1 parador turístico diseñado y construido	Un (1) 1 parador turístico diseñado y construido	Un (1) 1 parador turístico diseñado y construido	Diseño y Construcción Parador Turístico	1 Parador - Mirador Diseñado y en Ejecución	100%
Lograr el 80% de operadores capacitados	80% de operadores capacitados	Realizar 4 talleres de capacitación a operadores turísticos	Numero de talleres de capacitación realizados/Numero de talleres de capacitación proyectados	4 Talleres de Capacitación a Operadores Turísticos	4 Talleres de Capacitación a Operadores Turísticos.	100%

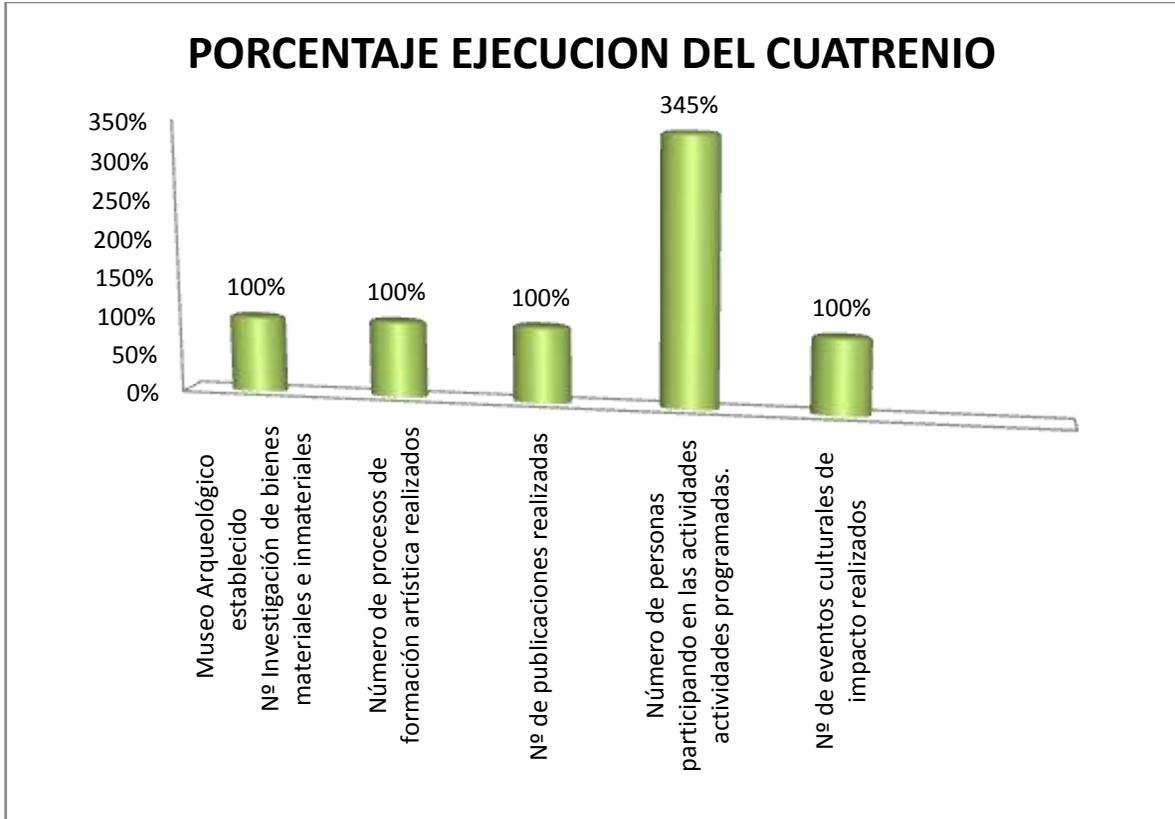
INDICADORES DE DEPORTE 2011

META (PDM) RESULTADO	INDICADOR RESULTADO	META DE PRODUCTO PDM	INDICADOR PRODUCTO	META DE PRODUCTO PROYECTADA 2011	META DE PRODUCTO LOGRADA 2011	PORCENTAJE EJECUTADO EN EL CUATRENIO
Beneficiar a 2965 niños y niñas en el área rural con eventos deportivos y recreativos fomentando el aprovechamiento del tiempo libre	2965 niños y niñas del área rural beneficiados con eventos deportivos	Realizar 8 eventos deportivos y recreativos. Creación del día deportivo y recreativo en el área rural	Nº de eventos recreativos y deportivos	2 EVENTOS DEPORTIVOS	2 EVENTOS DEPORTIVOS	100%
Lograr la participación de 800 niños y jóvenes en las escuelas de formación deportiva	1215 niños y jóvenes en las escuelas de formación deportiva	Realizar 4 convocatorias para inscripciones mediante divulgación por medio escrito y por radio	Numero de convocatorias para inscripciones realizadas	1 CONVOCATORIA	1 CONVOCATORIA	100%

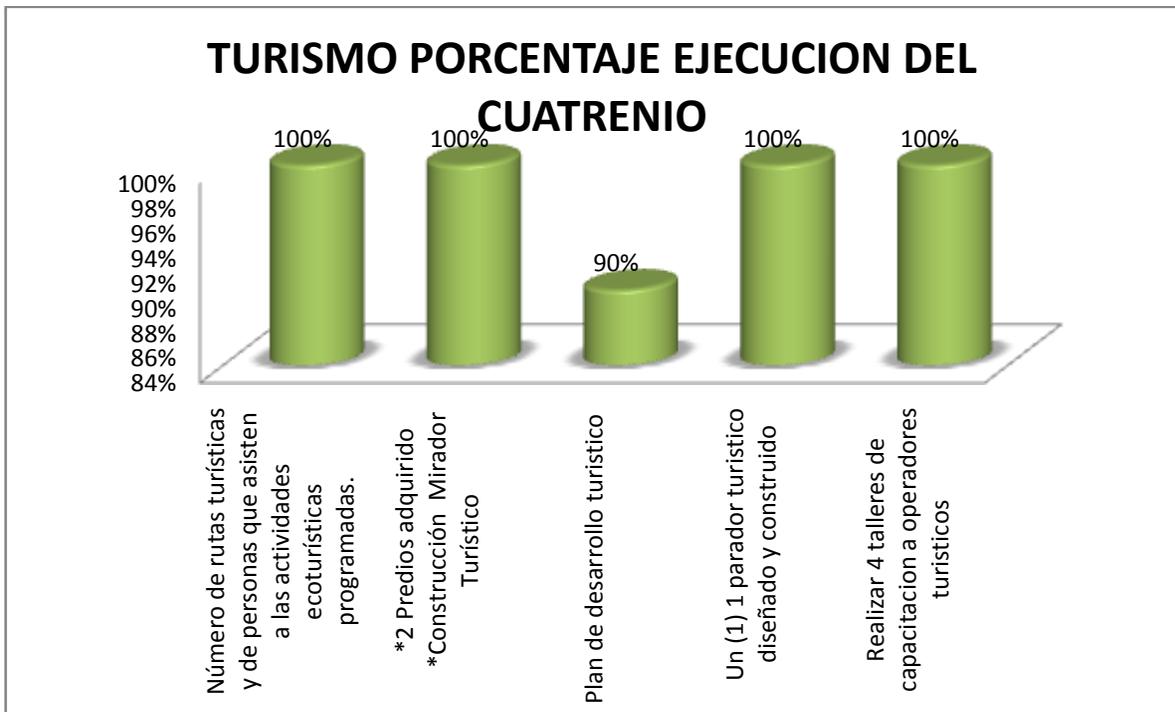
Realizar mantenimiento y adecuación en el 50%(32) escenarios deportivos	32 escenarios deportivos con mantenimiento y adecuación	Realizar el mantenimiento y adecuación de 32 escenarios deportivos	Numero de escenarios deportivos adecuados y mantenidos	8	8	100%
Establecer 48 días vienes para realización de eventos deportivos	48 días vienes para la práctica deportiva	Realizar 48 eventos deportivos	Número de días de eventos deportivos realizados	14 EVENTOS DEPORTIVOS	14 EVENTOS DEPORTIVOS	100%

GRAFICAS INDICADORES DE GESTIÓN

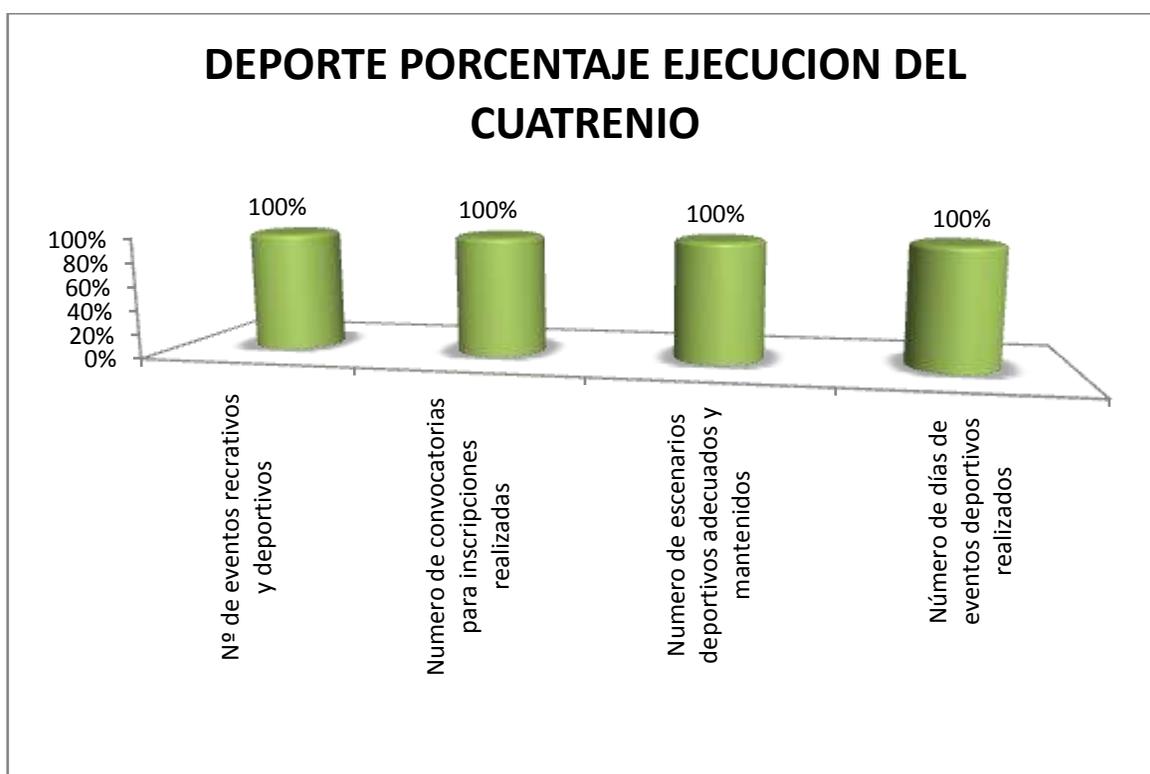
CULTURA



TURISMO



DEPORTE:



SECRETARIA DE DESARROLLO AGROPECUARIO, AMBIENTAL Y ECONÓMICO
DR. CARLOS AUGUSTO DE JESÚS VICARIA SÁNCHEZ

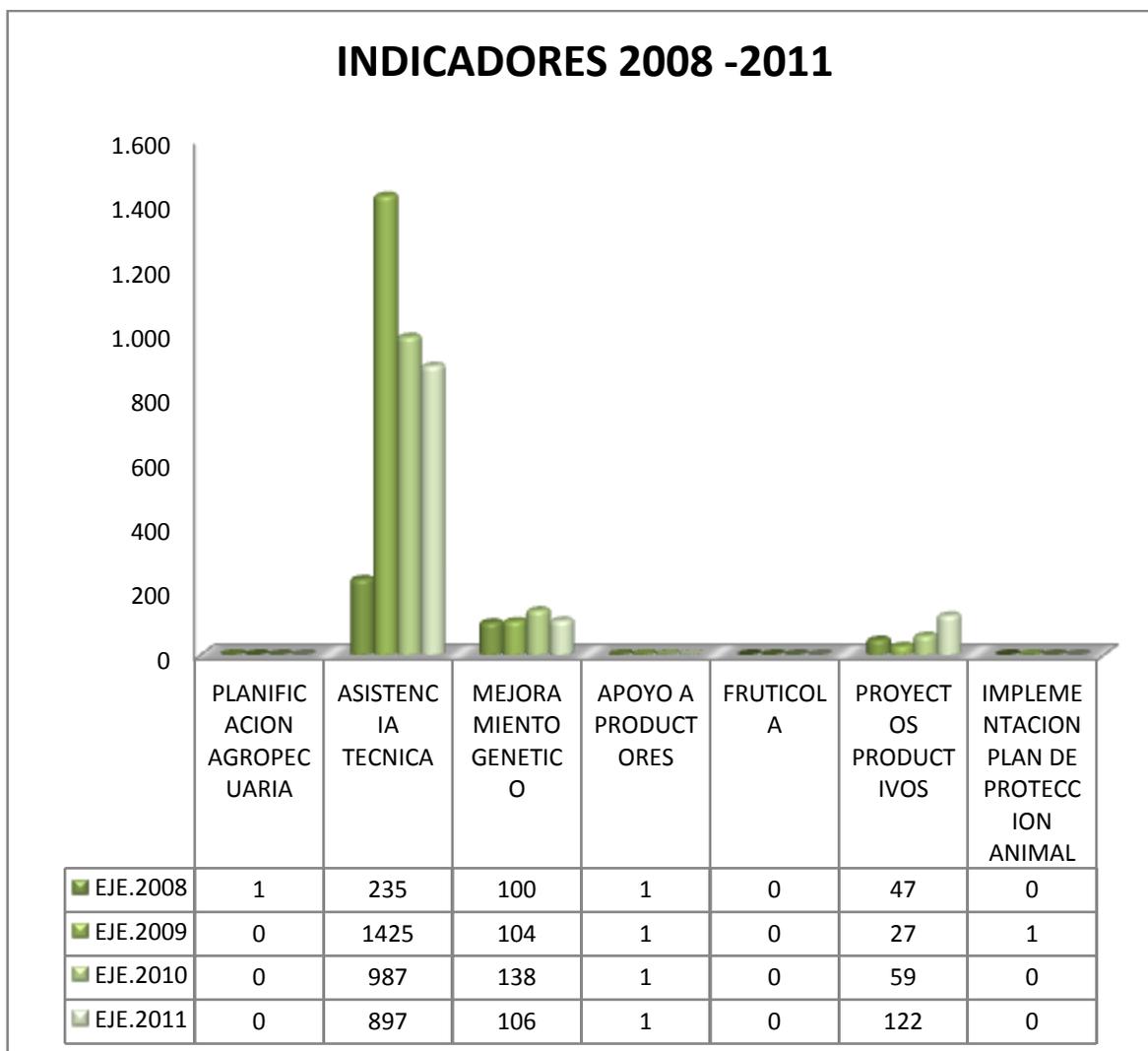
EJE: CRECIMIENTO ECONÓMICO, PRODUCTIVIDAD Y COMPETITIVIDAD.
 SECTOR: AGROPECUARIO

PROGRAMA	META DE RESULTADO	META DE PRODUCTO	META PROYECTADA 2011	META EJECUTADA 2011
PLANIFICACIÓN DEL SECTOR AGROPECUARIO. Formulación de un plan del sector agropecuario que defina los lineamientos del sector, partiendo de la base productiva del Municipio, buscando mejorar los índices productivos y competitivos del sector.	1 PAM formulado e implementado	1 PAM formulado e implementado	1	1
ASISTENCIA TÉCNICA AGROPECUARIA. Atender a los pequeños productores agropecuarios, por medio de visitas Técnicas	Beneficiar al 100% de pequeños productores con asistencia técnica	Realizar 2800 asistencias técnicas	153	897
MEJORAMIENTO GENÉTICO BOVINO DE INSEMINACIÓN ARTIFICIAL Y SELECCIÓN DE RAZAS APTAS PARA EL MEJORAMIENTO DE LA PRODUCCIÓN.	Atender a 400 pequeños productores pecuarios	realizar 400 atenciones	158	106
APOYO A PRODUCTORES Y / O COMERCIALIZADORES	Incentivar la conformación de 4 organizaciones de pequeños productores para facilitar y abrir canales de comercialización.	conformación de 4 organizaciones de pequeños productores	1	1
FRUTÍCOLA. Plan de procesamiento de fruta inspección la Victoria.	Recuperación y fortalecimiento de la Planta de procesamiento de fruta de la inspección la Victoria	1 Planta de fruta recuperada.	*	*
PROYECTOS PRODUCTIVOS. Apoyar la producción agropecuaria diversificada, con cultivos promisorios considerando la oferta exportadora, Departamental, Nacional e Internacional.	Lograr que el 10% de los productores Agropecuarios implementen cultivos promisorios para exportación	28 cultivos promisorios para exportación	59	122
IMPLEMENTACIÓN PLAN DE PROTECCIÓN ANIMAL. Fortalecimiento Junta Defensora de Animales y creación del COSO	Fortalecimiento de la Junta Defensora de Animales constituida y fortalecida y creación del Coso Municipal	Junta Defensora de Animales y creación el COSO	1	1

El programa de Planificación del Sector Agropecuario se implementó en el año 2008 cumpliendo así con la meta proyectada; el programa de Asistencia Técnica Agropecuaria ejecuta un consolidado en

el Cuatrenio de un 216% El programa de Mejoramiento Genético Bovino logra un 80,22% en el Cuatrenio.

Cumplió satisfactoriamente la meta proyectada para el año 2008, en el año 2009,2010 y 2011 superó la meta, el programa Apoyo a Productores y Comercializadores se cumplió en el cien por ciento durante cada una de las vigencias; el Programa de Proyectos Productivos se cumplió superando las metas propuestas en cada uno de los años de estudio; y el programa de Implementación de Protección animal tuvo su cumplimiento en el año 2009.



**EJE: DESARROLLO TERRITORIAL Y SOSTENIBILIDAD
SECTOR: AMBIENTE**

PROGRAMA	META DE RESULTADO	META DE PRODUCTO	META PROYECTADA 2011	META EJECUTADA 2011
MANEJO INTEGRADO DE MICRO CUENCAS	200 hectáreas de nacimientos y rondas hídricas protegidas	200 hectáreas de nacimientos y rondas hídricas protegidas	1	1
ADQUIRIR HECTÁREAS E INCENTIVAR LA FORMACIÓN DE ÁREAS DE RESERVA FORESTAL. Conservar áreas de importancia hídrica. Adquirir predios e incentivar la formación de áreas de reserva forestal, mediante la ejecución de proyectos de reforestación y lograr la sostenibilidad de los guardabosques.	Alcanzar 250 hectáreas identificados en el Distrito de Manejo Integrado como de reserva hídrica	Alcanzar 250 hectáreas identificados en el Distrito de Manejo Integrado como de reserva hídrica	65	140
EDUCACIÓN AMBIENTAL. Fortalecer las organizaciones comunitarias en gestión ambiental y realización de actividades ambientales en establecimientos educativos y apoyo a la implementación de la finca agroecológica municipal	1 campaña de educación ambiental permanente en todas las instituciones educativas, durante los 4 años de la administración municipal.	1 campaña de educación ambiental permanente en todas las instituciones educativas, durante los 4 años de la administración municipal.	1	1

MANEJO DE RESIDUOS SOLIDOS Y MATERIA ORGÁNICA. Incentivar el aprovechamiento de los residuos sólidos, apoyar las actividades de separación en la fuente en el área urbana y rural del municipio. Generar elementos de concientización y manejo adecuado del recurso hídrico del Municipio,	80%(5.818) de la población capacitadas en el aprovechamiento de residuos sólidos	5818 habitantes urbanos capacitados en el aprovechamiento de residuos sólidos	8	8
	*Lograr por medio de 1 campaña de Educación Ambiental y Capacitación a los poricultores del municipio mejorar la calidad del agua y concientización del manejo de materia orgánica y residuos sólidos en el sector rural con cobertura del 100% de la población rural.	*Lograr por medio de 1 campaña de Educación Ambiental y Capacitación a los poricultores del municipio mejorar la calidad del agua y concientización del manejo de materia orgánica y residuos sólidos en el sector rural con cobertura del 100% de la población rural.	1	1

INDICADORES DE GESTIÓN AGROPECUARIOS AÑO 2011

SECTOR AGROPECUARIO

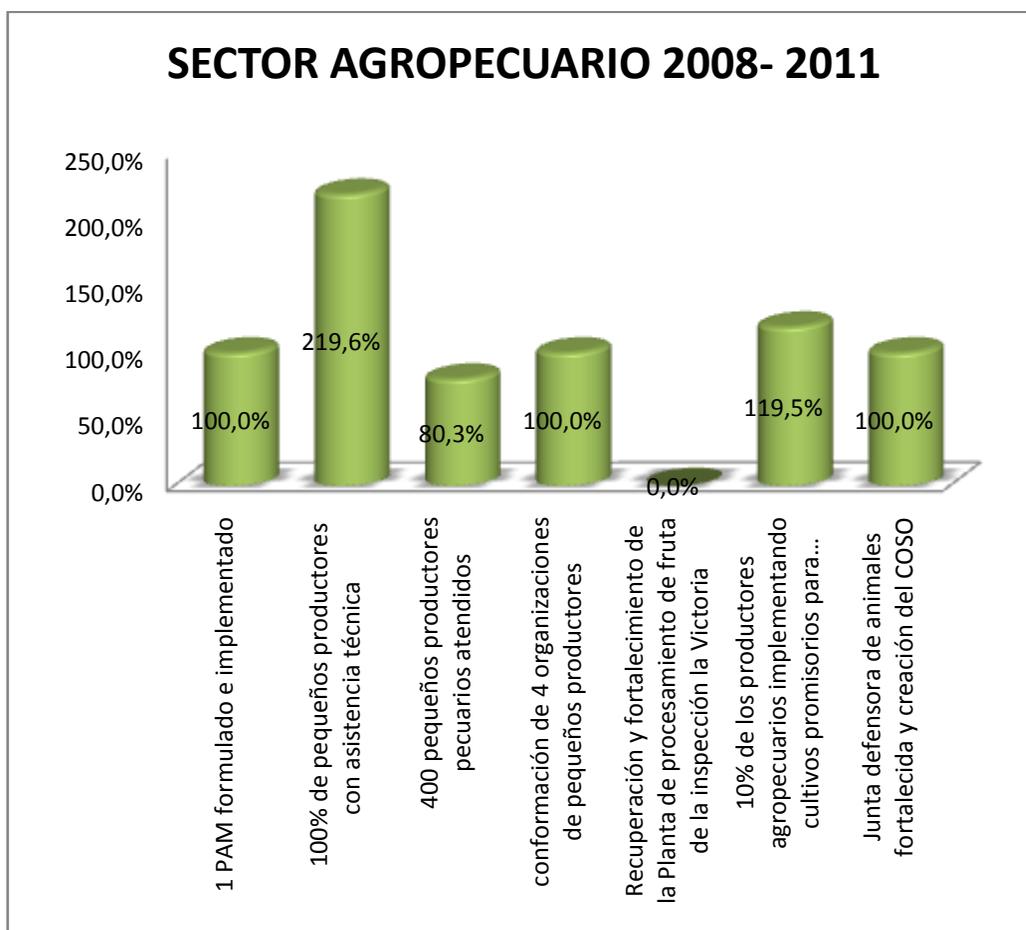
META RESULTADO (PDM)	INDICADOR RESULTADO	META DE PRODUCTO PDM	INDICADOR PRODUCTO	META DE PRODUCTO PROYECTADA 2011	META DE PRODUCTO LOGRADA 2011	PORCENTAJE EJECUCIÓN DEL CUATRENIO
1 PAM formulado e implementado	1 PAM formulado e implementado	1 PAM formulado e implementado	Plan Agropecuario Municipal formulado	0	0	100%
Beneficiar al 100% de pequeños productores con asistencia técnica	100% de pequeños productores con asistencia técnica	Realizar 2800 asistencias técnicas	Número de asistencias técnicas realizadas	153	897	219.56%
Atender a 400 pequeños productores pecuarios	400 pequeños productores pecuarios atendidos	realizar 400 atenciones	Número de pequeños productores atendidos	158	106	80.3%
Incentivar la conformación de 4 organizaciones de pequeños productores para facilitar y abrir canales de comercialización.	conformación de 4 organizaciones de pequeños productores	conformación de 4 organizaciones de pequeños productores	Nº de organizaciones de comercializadores / Nº de organizaciones constituidas	1	1	100%
Recuperar y fortalecer la Planta de procesamiento de fruta de la Inspección la Victoria.	Recuperación y fortalecimiento de la Planta de procesamiento de fruta de la inspección la Victoria	Recuperación de la Planta de fruta	1 Planta de fruta recuperada.	*	*	*
Lograr que el 10% de los productores Agropecuarios implementen cultivos promisorios para exportación	10% de los productores agropecuarios implementando cultivos promisorios para exportación	28 cultivos promisorios para exportación	numero de cultivos promisorios para exportación	59	122	119.5%
Fortalecimiento de la Junta Defensora de Animales constituida y fortalecida y creación del Coso Municipal	Junta defensora de animales fortalecida y creación del COSO	Junta Defensora de Animales y creación el COSO	Junta Defensora de Animales y creación el COSO	0	0	100%

SECTOR AMBIENTAL

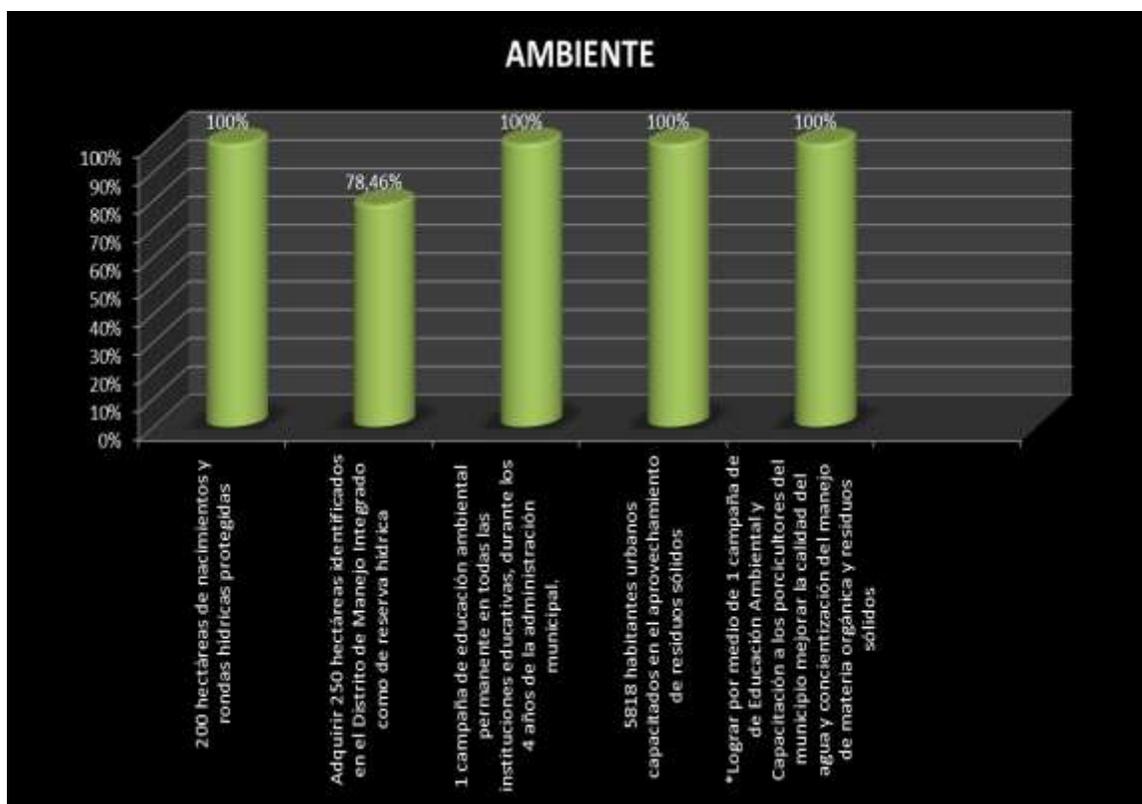
META RESULTADO (PDM)	INDICADOR RESULTADO	META DE PRODUCTO PDM	INDICADOR PRODUCTO	META DE PRODUCTO PROYECTADA 2011	META DE PRODUCTO LOGRADA 2011	PORCENTAJE EJECUCIÓN DEL CUATRENIO
200 hectáreas de nacimientos y rondas hídricas protegidas	200 hectáreas de nacimientos y rondas hídricas protegidas	implementar un sistema de gestión ambiental	un sistema de gestión ambiental implementado	*	*	100%

Adquirir 250 hectáreas identificados en el Distrito de Manejo Integrado como de reserva hídrica	Adquirir 250 hectáreas identificados en el Distrito de Manejo Integrado como de reserva hídrica	Adquirir 250 hectáreas identificados en el Distrito de Manejo Integrado como de reserva hídrica	Número de hectáreas adquiridas en el Distrito de Peñas Blancas.	65	140	78.46%
1 campaña de educación ambiental permanente en todas las instituciones educativas, durante los 4 años de la administración municipal.	1 campaña de educación ambiental permanente en todas las instituciones educativas, durante los 4 años de la administración municipal.	4 campañas de educación ambiental permanente en todas las instituciones educativas.	4 campaña de Educación Ambiental implementada	1	1	100%
80%(5.818) de la población capacitadas en el aprovechamiento de residuos sólidos	5818 habitantes urbanos capacitados en el aprovechamiento de residuos sólidos	Realizar 16 talleres de capacitación	Numero de talleres de capacitación	8	8	100%
*Lograr por medio de 1 campaña de Educación Ambiental y Capacitación a los poricultores del municipio mejorar la calidad del agua y concientización del manejo de materia orgánica y residuos sólidos en el sector rural con cobertura del 100% de la población rural.	*Lograr por medio de 1 campaña de Educación Ambiental y Capacitación a los poricultores del municipio mejorar la calidad del agua y concientización del manejo de materia orgánica y residuos sólidos en el sector rural con cobertura del 100% de la población rural.	1 programa de recuperación ambiental de las quebradas que reciben aguas residuales	1 programa de recuperación ambiental de las quebradas que reciben aguas residuales	1	1	100%

GRÁFICOS SECRETARIA DESARROLLO AGROPECUARIO Y ECONÓMICO
 GRAFICA1
 SECTOR AGROPECUARIO



GRAFICA 2
SECTOR AMBIENTE

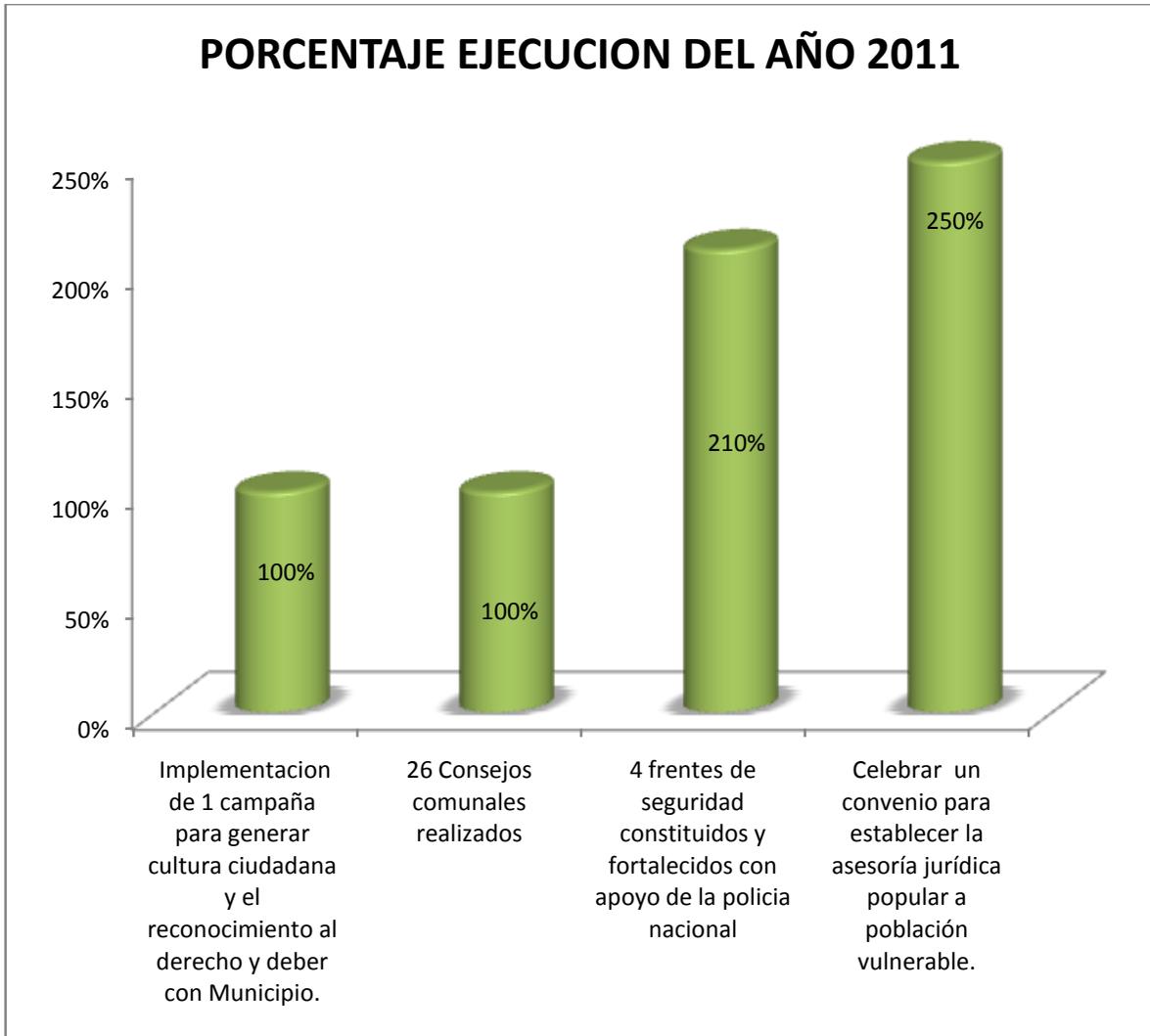


SECRETARIA DE GOBIERNO Y DESARROLLO INSTITUCIONAL
DRA.: RUTH ÁNGELA MUÑOZ RODRÍGUEZ
EJE: FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL
SECTOR: CIUDADANÍA

PROGRAMA	META (PDM) RESULTADO	META DE PRODUCTO PDM	META DE PRODUCTO PROYECTADA 2011	META DE PRODUCTO LOGRADA 2011
CULTURA Y CONVIVENCIA CIUDADANA. Se promoverán los proyectos de sensibilización de la comunidad en temas como el respeto del espacio público, la atención al turista, la convivencia pacífica, la protección ambiental y en general la apropiación del territorio	Implementación de 1 campaña para generar cultura ciudadana y el reconocimiento al derecho y deber con Municipio.	Implementación de 1 campaña para generar cultura ciudadana y el reconocimiento al derecho y deber con Municipio.	11 TALLERES DE COMPARENDO AMBIENTAL A LOS INFRACTORES-10 TALLERES DE PROTECCIÓN AMBIENTAL FAUNA SILVESTRE	10 TALLERES DE COMPARENDO AMBIENTAL A 138 INFRACTORES/ 10 TALLERES DE PROTECCIÓN AMBIENTAL A XX PERSONAS
PARTICIPACIÓN CIUDADANA. Promover la participación comunitaria, brindando herramientas de formación y espacios de participación; principalmente el fortalecimiento de las Juntas de Acción Comunal, Consejo Territorial de Planeación., consejos comunales entre otros	Capacitar a las 63 Juntas de Acción Comunal sobre funciones de las JAC, Mecanismos de participación ciudadana y herramientas legales para la defensa de sus derechos. Realizar 26 Consejos Comunitarios para oferta de servicios a 2000 personas de la comunidad	CAPACITAR A 63 JAC. Y BENEFICIAR A 300 DIGNATARIOS. REALIZAR OFERTA DE SERVICIOS DE LA ALCALDÍA EN 26 CONSEJOS COMUNITARIOS PARA BENEFICIAR A 2000 PERSONAS	1 SEMINARIO DE DOS DÍAS SOBRE RESOLUCIÓN DE CONFLICTOS, SEGURIDAD Y PROTECCIÓN AL MEDIO AMBIENTE PARA 150 PERSONAS	180 PERSONAS BENEFICIADAS DEL SEMINARIO
SEGURIDAD CIUDADANA. Incentivar la solidaridad de los ciudadanos colegiados para la constitución y fortalecimiento de los frentes de seguridad con el apoyo de la Policía Municipal.	4 frentes de seguridad constituidos y fortalecidos con apoyo de la Policía Nacional al finalizar el cuatrienio, cubriendo por lo menos 60% de la población.	4 frentes de seguridad constituidos y fortalecidos con apoyo de la policía nacional	CREAR Y FORTALECER 4 FRENTES DE SEGURIDAD	9 FRENTES DE SEGURIDAD CREADOS Y FORTALECIDOS (Sector bancario, las quintas, santa helena, portales del Tequendama, San Antonio, 20 de febrero, galima-Pardo leal, Comerciantes inspección la victoria, pitala)

ASESORÍA JURÍDICA POPULAR.	Celebrar un convenio para establecer la asesoría jurídica popular a población vulnerable./ Y o prestar asesorías jurídicas populares en diferentes espacios institucionales del municipio .	Celebrar un convenio para establecer la asesoría jurídica popular a población vulnerable./ Y o prestar asesorías jurídicas populares en diferentes espacios institucionales del municipio	2 servicios de asesoría y orientación jurídica (personería, Comisaría de Familia, Secretaría de Gobierno, Juez de Paz) en el marco de los consejos comunitarios a demanda de los ciudadanos / Funcionamiento de la Notaría Única del Circulo de El Colegio	5 personas orientadas y asesoradas jurídicamente (personería, Comisaría de Familia, Secretaría de Gobierno, Juez de Paz) en los consejos comunitarios / Notaría en funcionamiento en el Municipio de El Colegio
----------------------------	---	---	--	---

**GRAFICA 1
SECTOR: CIUDADANÍA**



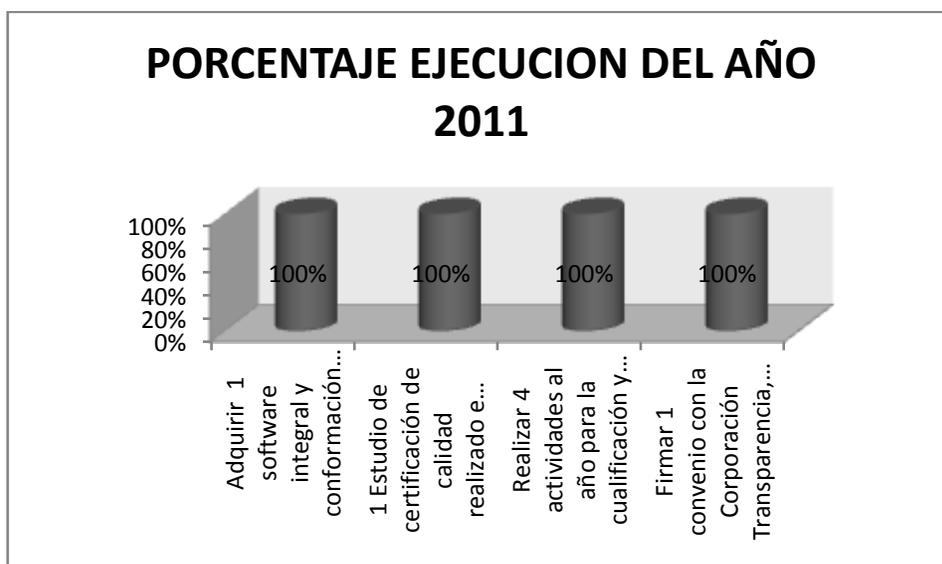
La campaña realizada de la implementación para la generación de cultura ciudadana y el reconocimiento del derecho se ha implementado a partir del año 2008 - 2011 con un cumplimiento promedio de 100% por encima de lo proyectado, de igual forma la implementación de los consejos comunitarios de sensibilización y acercamiento de la administración pública a la comunidad se han llevado a cabo a partir del año 2009 con un cubrimiento del 137%.

La creación de frentes de seguridad ciudadana tuvo su mayor activación y fortalecimiento en el año 2011 con la creación de 9 frentes de seguridad de los cuatro proyectados a cumplir en ese año con el cual se cumple con un 210% de lo proyectado a realizar. Con la consolidación de un convenio de asesoría jurídica popular orientada a la población más vulnerable el cual se ha venido atendiendo la demanda basados en el sostenimiento del convenio durante los cuatro años transcurridos.

EJE: FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL
SECTOR: EFICIENCIA EN LA GESTIÓN

PROGRAMA	META (PDM) RESULTADO	META DE PRODUCTO PDM	META DE PRODUCTO PROYECTADA 2011	META DE PRODUCTO LOGRADA 2011
MODERNIZACIÓN DEL SERVICIO. Lograr la prestación de un servicio público eficiente y oportuno, con la presencia de los servidores público en todo el Municipio.	Adquirir 1 software integral y conformación de 1 base de datos general y realizar otras actividades de optimización.(mantenimiento preventivo, adquisición de software operativo y software ofimática y optimización del hardware, Optimización y robustecimiento de la plataforma tecnológica por medio de la adquisición de equipos de cómputo).	Adquirir 1 software integral y conformación de 1 base de datos general y realizar otras actividades de optimización.(mantenimiento preventivo, adquisición de software operativo y software ofimática y optimización del hardware, Optimización y robustecimiento de la plataforma tecnológica por medio de la adquisición de equipos de cómputo)	Subir a la página web de la entidad 15 trámites y servicios de la entidad./Adquirir 5 office 2003 Basic, 12 Windows Xp, 1 karpeski	15 trámites y servicios subidos al SUIT a la página web de la entidad / 18 programas adquiridos e instalados en los equipos de la administración
SERVICIO CON CALIDAD. Implementar el sistema de calidad con miras a la certificación del Municipio, en concordancia con el sistema de Control Interno, generando los manuales necesarios para establecer rutas crítica de los procesos que evite pasos innecesarios procurando el respeto por el ciudadano, proveedores de bienes y servicios, clientes internos y externos de la Administración Municipal.	1 Estudio de certificación de calidad realizado e implementado	1 Estudio de certificación de calidad realizado e implementado	Implementar los manuales de procesos y procedimientos de la Entidad y los portafolios de servicios/implementación de los proceso de gestión Documental y elaboración del programa de Gestión Documental de la entidad.	Manuales de Procesos y Procedimientos y portafolios de servicios Implementados en la Entidad/ proceso de gestión Documental y elaboración del programa de Gestión Documental de la entidad implementados y elaborados.
BIENESTAR SOCIAL. Implementar actividades de mejoramiento del clima organizacional y laboral, de cualificación y bienestar social de los servidores públicos.	Realizar 1 actividad al año para la cualificación y bienestar social de los servidores públicos	Realizar 4 actividades al año para la cualificación y bienestar social de los servidores públicos	Realizar 4 actividades para la cualificación y bienestar social de los servidores públicos vinculados a la Alcaldía Municipal.	4 de actividades realizadas para la cualificación y bienestar social de los servidores públicos vinculados a la Alcaldía Municipal.
LUCHA CONTRA LA CORRUPCIÓN. Generar mecanismos de control social y responsabilidad de los servidores públicos, que garanticen el uso transparente de los recursos y bienes públicos.	Firmar 1 convenio con la Corporación Transparencia, la Presidencia de la República y/o demás entidades con los que pueda generar convenios.	Firmar 1 convenio con la Corporación Transparencia, la Presidencia de la República y/o demás entidades con los que pueda generar convenios.	Conformadas en el municipio e inscritas en la personería municipal 13 veedurías	Conformadas en el municipio e inscritas en la personería municipal 13 veedurías

CUADRO 2
SECTOR: EFICIENCIA DE LA GESTIÓN

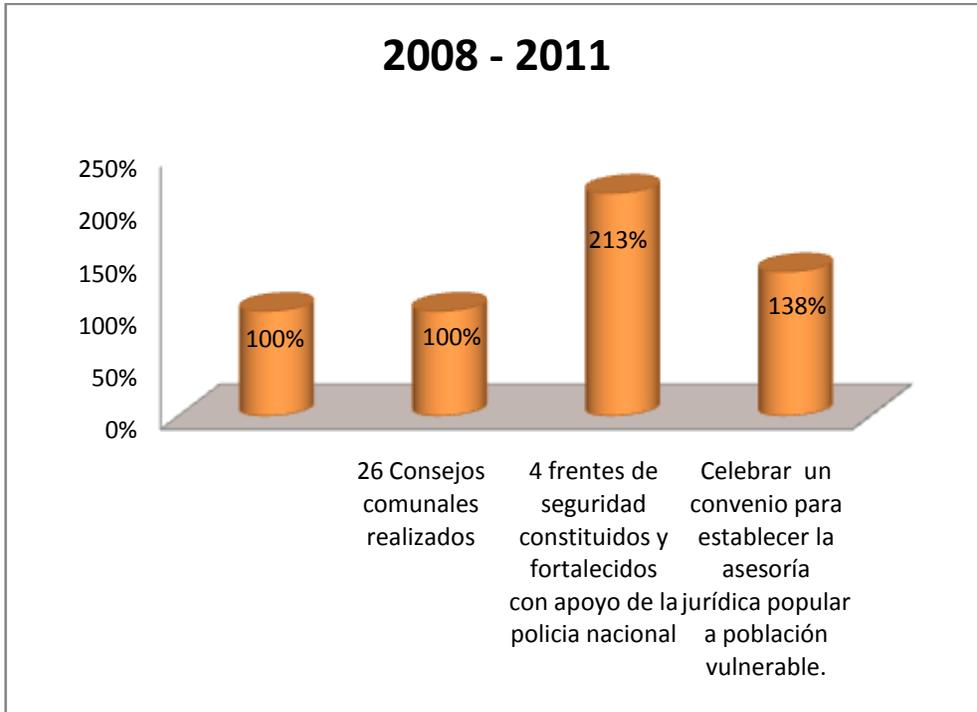


La secretaria de gobierno y desarrollo institucional se ha fomentado en estos cuatro años 2008-2011, la realización de actividades de integración y bienestar social de cada uno de sus servidores públicos dando cumplimiento a las metas trazadas de 4 actividades por años a realizar, realizando los procesos de adquisición de software, modernización y /o certificación y convenio con instituciones con la que se pueda firmar dicho convenio de transparencia en el desempeño de las funciones.

**EJE: FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL
SECTOR: CIUDADANÍA**

PROGRAMA	META RESULTADO (PDM)	META DE PRODUCTO PDM	META DE PRODUCTO PROYECTADA 2011	META DE PRODUCTO LOGRADA 2011	PORCENTAJE DE EJECUCIÓN DEL CUATRENIO
CULTURA Y CONVIVENCIA CIUDADANA. Se promoverán los proyectos de sensibilización de la comunidad en temas como el respeto del espacio público, la atención al turista, la convivencia pacífica, la protección ambiental y en general la apropiación del territorio	Implementación de 1 campaña para generar cultura ciudadana y el reconocimiento al derecho y deber con Municipio.	Implementación de 1 campaña para generar cultura ciudadana y el reconocimiento al derecho y deber con Municipio.	11 talleres de comparendo ambiental a los infractores-10 talleres de protección ambiental de fauna silvestre	10 talleres de comparendo ambiental a 138 infractores/ 10 talleres de protección ambiental a xx personas	100%
PARTICIPACIÓN CIUDADANA. Promover la participación comunitaria, brindando herramientas de formación y espacios de participación; principalmente el fortalecimiento de las Juntas de Acción Comunal, Consejo Territorial de Planeación., consejos comunales entre otros	Brindar herramientas de formación y conocimiento de los mecanismos de participación ciudadana principalmente a las 60 JAC al CTP y a la comunidad en general. 26 Consejos Comunales realizados en los 4 años	26 Consejos comunales realizados	1 seminario de dos días sobre resolución de conflictos, seguridad y protección al medio ambiente para 150 personas	180 personas beneficiadas del seminario	100%
SEGURIDAD CIUDADANA. Incentivar la solidaridad de los ciudadanos colegiados para la constitución y fortalecimiento de los frentes de seguridad con el apoyo de la Policía Municipal.	4 frentes de seguridad constituidos y fortalecidos con apoyo de la Policía Nacional al finalizar el cuatrienio, cubriendo por lo menos 60% de la población.	4 frentes de seguridad constituidos y fortalecidos con apoyo de la policía nacional	crear y fortalecer 4 frentes de seguridad	9 frentes de seguridad creados y fortalecidos (sector bancario, las quintas, santa helena, portales del Tequendama, san Antonio, 20 de febrero, galima-pardo leal, comerciantes inspección la victoria, pítala)	213%
ASESORÍA JURÍDICA POPULAR.	Celebrar un convenio para establecer la asesoría jurídica popular a población vulnerable.	Celebrar un convenio para establecer la asesoría jurídica popular a población vulnerable.	2 servicios de asesoría y orientación jurídica (personería, Comisaria de Familia, Secretaria de Gobierno, Juez de Paz) en el marco de los consejos comunitarios a demanda de los ciudadanos / Funcionamiento de la Notaría Única del Circulo de El Colegio	5 personas orientadas y asesoradas jurídicamente (personería, Comisaria de Familia, Secretaria de Gobierno, Juez de Paz) en los consejos comunitarios / Notaría en funcionamiento en el Municipio de El Colegio	137.5%

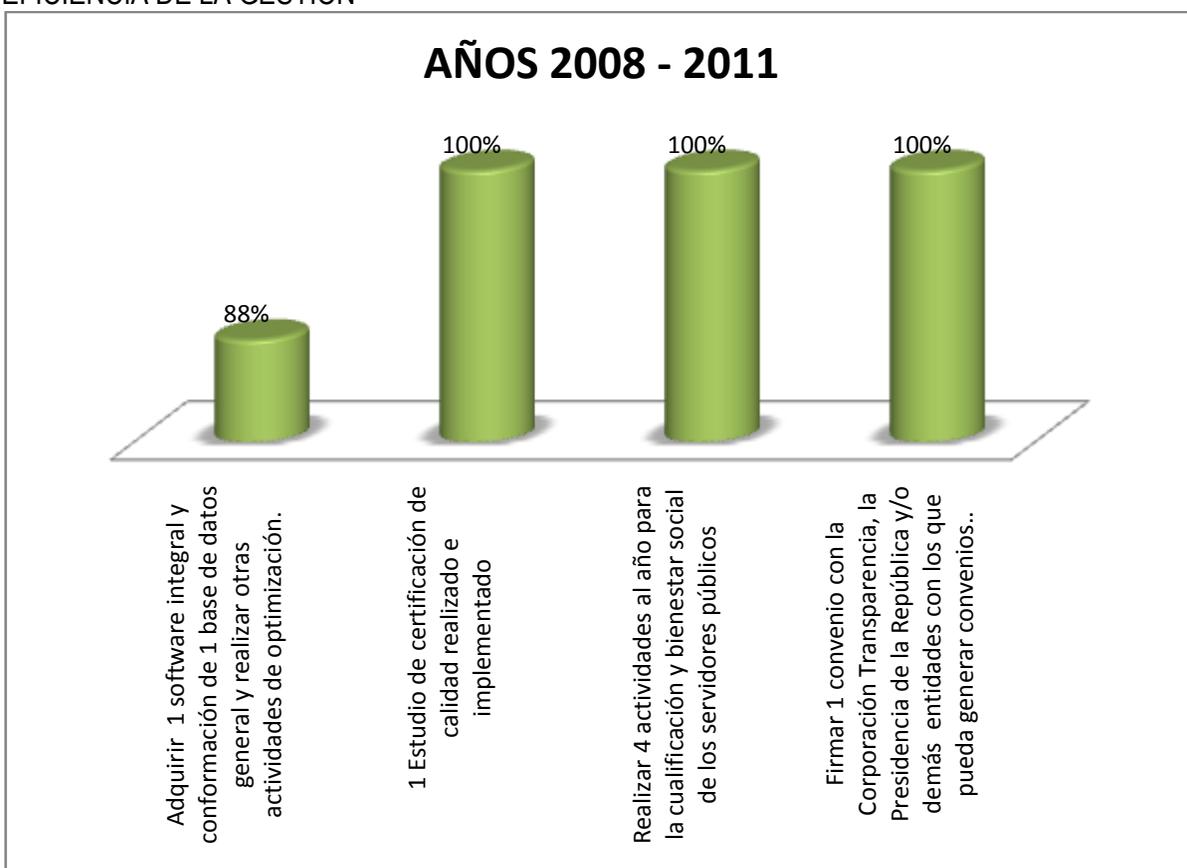
**GRAFICA
PORCENTAJE ALCANZADO DURANTE EL CUATRENIO
SECTOR DE CIUDADANÍA**



**EJE: FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL
SECTOR: EFICIENCIA EN LA GESTIÓN**

PROGRAMA	META (PDM) RESULTADO	META DE PRODUCTO PDM	META DE PRODUCTO PROYECTADA 2011	META DE PRODUCTO LOGRADA 2011	PORCENTAJE DE EJECUCIÓN DEL CUATRENIO
MODERNIZACIÓN DEL SERVICIO. Lograr la prestación de un servicio público eficiente y oportuno, con la presencia de los servidores público en todo el Municipio.	Adquirir 1 software integral y conformación de 1 base de datos general y realizar otras actividades de optimización.	Adquirir 1 software integral y conformación de 1 base de datos general y realizar otras actividades de optimización.	Subir a la página web de la entidad 15 trámites y servicios de la entidad./Adquirir 5 office 2003 Basic, 12 Windows Xp, 1 karpeski	15 trámites y servicios subidos al SUIT la página web de la entidad / 18 programas adquiridos e instalados en los equipos de la administración	88%
SERVICIO CON CALIDAD. Implementar el sistema de calidad con miras a la certificación del Municipio, en concordancia con el sistema de Control Interno, generando los manuales necesarios para establecer rutas crítica de los procesos que evite pasos innecesarios procurando el respeto por el ciudadano, proveedores de bienes y servicios, clientes internos y externos de la Administración Municipal.	1 Estudio de certificación de calidad realizado e implementado	1 Estudio de certificación de calidad realizado e implementado	Implementar los manuales de procesos y procedimientos de la Entidad y los portafolios de servicios/implementación de los proceso de gestión Documental y elaboración del programa de Gestión Documental de la entidad.	Manuales de Procesos y Procedimientos y portafolios de servicios implementados en la Entidad/ proceso de gestión Documental y elaboración del programa de Gestión Documental de la entidad implementados y elaborados.	100%
BIENESTAR SOCIAL. Implementar actividades de mejoramiento del clima organizacional y laboral, de cualificación y bienestar social de los servidores públicos.	Realizar 1 actividad al año para la cualificación y bienestar social de los servidores públicos	Realizar 4 actividades al año para la cualificación y bienestar social de los servidores públicos	Realizar 4 actividades para la cualificación y bienestar social de los servidores públicos vinculados a la Alcaldía Municipal.	4 de actividades realizadas para la cualificación y bienestar social de los servidores públicos vinculados a la Alcaldía Municipal.	100%
LUCHA CONTRA LA CORRUPCIÓN. Generar mecanismos de control social y responsabilidad de los servidores públicos, que garanticen el uso transparente de los recursos y bienes públicos.	Firmar 1 convenio con la Corporación Transparencia, la Presidencia de la República y/o demás entidades con los que pueda generar convenios.	Firmar 1 convenio con la Corporación Transparencia, la Presidencia de la República y/o demás entidades con los que pueda generar convenios.	Conformadas en el municipio e inscritas en la personería municipal 13 veedurías	Conformadas en el municipio e inscritas en la personería municipal 13 veedurías	100%

GRAFICA
PORCENTAJE ALCANZADO DURANTE EL CUATRENIO
EFICIENCIA DE LA GESTIÓN



SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA Y MOVILIDAD
ING. LUIS CARLOS VARGAS OLMOS

EJE: CRECIMIENTO ECONÓMICO PRODUCTIVIDAD Y COMPETITIVIDAD
 SECTOR: VÍAS Y MOVILIDAD
 INDICADORES DE GESTIÓN

PROGRAMA	META RESULTADO (PDM)	META DE PRODUCTO PDM	META DE PRODUCTO PROYECTADA 2011	META DE PRODUCTO LOGRADA 2011	AVANCE TOTAL DEL CUATRENIO
PLAN 5000. MEJORAMIENTO DE VÍAS RURALES, A TRAVÉS DE LA CONSTRUCCIÓN DE CINTAS EN CONCRETO. Gestionar y cofinanciar la construcción de encintados en puntos críticos de las vías rurales.	Lograr la construcción de 1250 metros de encintado anual en vías rurales.	5000 metros construidos de encintado en vías rurales	1250 metros de encintados en vías rurales.	1500 metros de encintados en vías rurales.	7000 metros de encintados en vías rurales.
MEJORAMIENTO Y APERTURA DE VÍAS	1.3 km apertura de vías y 250 km de mejoramiento de vías	1.3 km apertura de vías y 250 km de mejoramiento de vías	0.35 km apertura de vías y 63 km de mejoramiento de vías	60 km apertura de vías y 63 km de mejoramiento de vías	2,6 Km apertura de vías y 250 km de mejoramiento de vías
PAVIMENTACIÓN DE VÍAS URBANAS Y EMBELLECIMIENTO URBANÍSTICO DE CORREDORES VIALES Y PEATONALES EN ZONAS DE INTERÉS TURÍSTICO, PARQUES Y ALAMEDAS. Gestionar y cofinanciar la pavimentación de vías urbanas (cabecera e inspecciones)	Pavimentar anualmente 500 metros (25%) en las vías urbanas programados en el periodo de Gobierno	Pavimentar anualmente 500 metros (25%) en las vías urbanas programados en el periodo de Gobierno	500 Metros lineales	740 Metros Lineales	2300 Metros lineales

PAVIMENTACIÓN VÍAS INTERMUNICIPALES, AUNANDO ESFUERZOS CON EL DEPARTAMENTO. Terminación y mejoramiento de vía intermunicipal entre El Triunfo - Anapoima, PIN - LA VICTORIA, EL COLEGIO - LA MESA entre otras	50% de las vías intermunicipales pavimentadas	50% de las vías intermunicipales pavimentadas	10% de las vías intermunicipales pavimentadas	10% de las vías intermunicipales pavimentadas	50% de las vías intermunicipales pavimentadas
CONSTRUCCIÓN DE OBRAS DE ESTABILIZACIÓN EN VÍAS RURALES EN ZONAS DE ALTO RIESGO. Gestionar recursos para lograr la estabilización de vías rurales afectadas por fenómenos de inestabilidad.	Construcción de 970 m3 de Gaviones para estabilización de vías	Construcción de 970 m3 de Gaviones para estabilización de vías	Construcción de 240 m3 de Gaviones para estabilización de vías	Construcción de 200 m3 de Gaviones para estabilización de vías	Construcción de 970 m3 de Gaviones para estabilización de vías
PASEO PEATONAL FASE I	25% del diseño construido	25% del diseño construido	0 % del diseño construido	0 % del diseño construido	25% del diseño construido
ADQUISICIÓN DE MAQUINARIA.	Vincular maquinaria(10) que permita atender de manera rápida los ejes viales y vías de penetración vial	Vincular maquinaria(10) que permita atender de manera rápida los ejes viales y vías de penetración vial	1 Maquinaria adquirida o vinculada	0 Maquinaria adquirida o vinculada	3 Maquinaria adquirida o vinculada
MOVILIDAD. Organizar el transporte local para lograr que la movilidad sea fluida principalmente en los días festivos y de eventos, en los cuales se generan conflicto vial.	Un (1) Plan de Manejo Vial y de Espacio Público, con el propósito de garantizar la movilidad en las principales vías urbanas y rurales para recuperar el Espacio Público del Municipio, implementando procesos de señalización, preventiva e informativa en las vías y reubicación de paraderos	Un (1) Plan de Manejo Vial y de Espacio Público, con el propósito de garantizar la movilidad en las principales vías urbanas y rurales para recuperar el Espacio Público del Municipio, implementando procesos de señalización, preventiva e informativa en las vías y reubicación de paraderos	1 Plan de manejo vial y de espacio publico	**1 Plan de manejo vial y de espacio publico	1 Plan de manejo vial y de espacio publico

**EJE: CRECIMIENTO ECONÓMICO PRODUCTIVIDAD Y COMPETITIVIDAD
SECTOR: AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO**

PROGRAMA	META (PDM) RESULTADO	META DE PRODUCTO PDM	META DE PRODUCTO PROYECTADA 2011	META DE PRODUCTO LOGRADA 2011	AVANCE TOTAL DEL CUATRENIO
Fortalecimiento de las organizaciones responsables de los sistemas de acueducto rurales. Acompañar a los acueductos que reportaron su existencia, en cumplimiento de la ley, con el diligenciamiento de la inscripción y actualización en el Registro Único de Prestadores de Servicios Públicos – RUPS y prestar el soporte a las asociaciones de usuarios de los acueductos veredales, requerido por la Directiva 15 de 2005 del Procurador General de la Nación, sobre el apoyo a todos los prestadores de los servicios de acueducto, alcantarillado y aseo para que cumplan la normativa vigente.	Llevar a cabo la Optimización de 10 acueductos en el sector rural	10 acueductos optimizados en el sector rural	Llevar a cabo la Optimización de 2 acueductos en el sector rural	Llevar a cabo la Optimización de 2 acueductos en el sector rural	50%
	Suministrar al 85%(11,466) de la población rural de agua potable	Dotar a 11466 habitantes del servicio de agua	Suministrar al 85%(11,466) de la población rural de agua potable	Suministro 30%(4721) de la población rural de agua potable	40%
Subsidios agua potable y saneamiento básico	Otorgar subsidios al 100% de la población de los estratos 1 y 2	Otorgar subsidios al 100% de la población de los estratos 1 y 2	Otorgar subsidios al 100% de la población de los estratos 1 y 2	Subsidios otorgados al 100% de la población de los estratos 1 y 2	100%

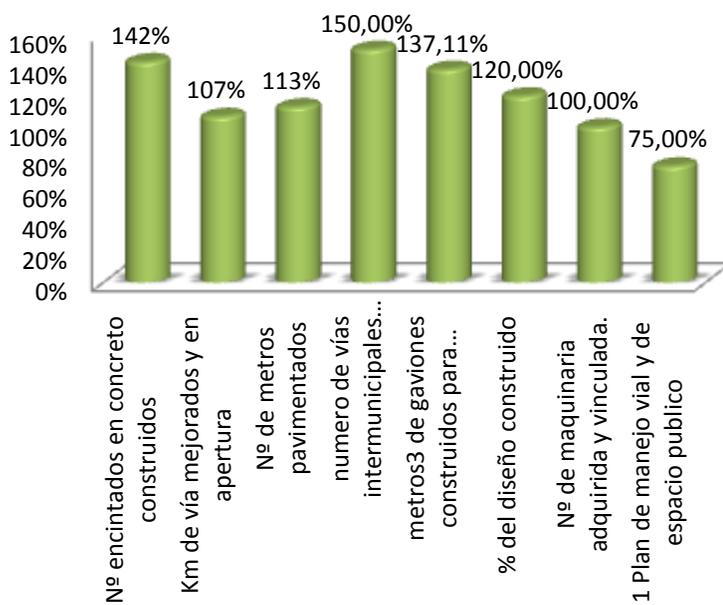
<p>CONSTRUCCIÓN Y MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA DE ACUEDUCTOS, DE REDES COLECTORES DE LOS SISTEMAS DE ALCANTARILLADO PLUVIAL Y DE AGUAS NEGRAS. Modernizar la infraestructura de acueducto y alcantarillado en el Municipio, siguiendo los diseños del Plan Maestro de Acueducto y Alcantarillado</p> <p>(Mediante la cofinanciación la Administración Municipal buscará la ejecución del 100% del Plan Maestro de Acueducto y Alcantarillado, en la media que los recursos municipales y los aportados por otras Entidades públicas y/o privadas necesarios, haciendo efectiva la gestión municipal.)</p>	4 sistemas de Acueductos y Alcantarillado optimizadas	4 sistemas de Acueductos y Alcantarillado optimizadas	1 sistemas de Acueductos y Alcantarillado optimizadas	1 sistemas de Acueductos y Alcantarillado optimizadas	100%
	4 bocatoma construidas	4 bocatoma construidas	1 bocatoma construida	0 bocatoma construida	0%
	715 ml construidos de aducción (bocatoma al desarenador)	715 ml construidos de aducción (bocatoma al desarenador)	0 ml construidos de aducción (bocatoma al desarenador)	170 ml construidos de aducción (bocatoma al desarenador)	0%
	4 desarenadores construidos	4 desarenadores construidos	1 desarenadores construidos	1 desarenadores construidos	0%
	1.351. ml de conducción	1.351. ml de conducción	350 ml de conducción	150 ml de conducción	29%
	1 planta de potabilización construida	1 planta de potabilización construida	0 planta de potabilización construida	0 planta de potabilización construida	100%
	1 tanque de almacenamiento construido	1 tanque de almacenamiento construido	0 tanque de almacenamiento construido	0 tanque de almacenamiento construido	100%
	63.068 ml de redes de aguas negras construidas	63.068 ml de redes de aguas negras construidas	15.767 ml de redes de aguas negras construidas		5%
	1 paso elevado de aguas negras construido	1 paso elevado de aguas negras construido	0 paso elevado de aguas negras construido	0 paso elevado de aguas negras construido	100%
	13.967 ml de redes de alcantarillado de aguas lluvias construidos	13.967 ml de redes de alcantarillado de aguas lluvias construidos	3.491 ml de redes de alcantarillado de aguas lluvias construidos		35%
4 PTAR construidas	4 PTAR construidas	1 PTAR construidas	1 PTAR construidas	0%	
PLAN MAESTRO AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO RURAL	Un estudio realizado	Un estudio realizado	Un estudio realizado	0 Estudio realizado	0%
ESTUDIOS, DISEÑOS Y CONSTRUCCIÓN EMBALSE RIO CALANDAIMA. Realizar los Estudios y diseños del embalse del rio Calandaima y construcción en alianza con municipios vecinos, la CAR, la Gobernación entre otros.	Estudio y diseño del embalse del rio Calandaima y gestión para su ejecución.	Estudio y diseño del embalse del rio Calandaima y gestión para su ejecución.	Estudio y diseño del embalse del rio Calandaima y gestión para su ejecución.	Estudio de factibilidad realizado	0%

CUADRO SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA Y MOVILIDAD

INDICADOR PRODUCTO	AÑO 2008	AÑO 2009	AÑO 2010	AÑO 2011
Nº encintados en concreto construidos	104%	256%	88%	120%
Km de vía mejorados y en apertura	119%	74%	135%	120%
Nº de metros pavimentados	254%	50%	108%	148%
numero de vías intermunicipales pavimentadas/total de las vías intermunicipales	0%	25%	300%	100%
metros ³ de gaviones construidos para estabilización de vías	242%	150%	58%	85%
% del diseño construido	0%	0%	120%	0%
Nº de maquinaria adquirida y vinculada.	0%	0%	100%	0%
1 Plan de manejo vial y de espacio publico	0%	0%	0%	75%

GRAFICA

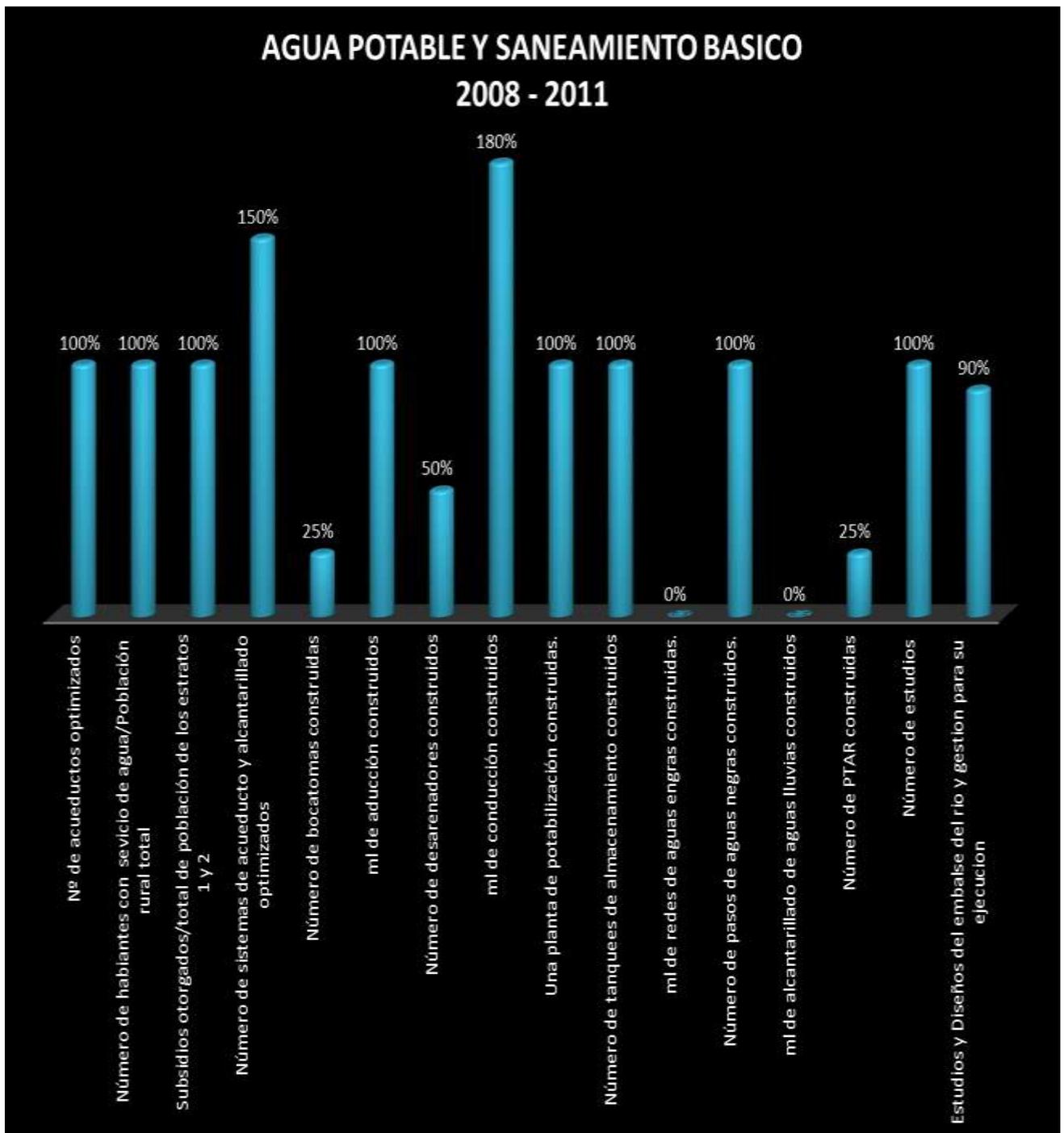
VIAS Y MOVILIDAD 2008- 2011



CUADRO SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA Y MOVILIDAD

INDICADOR PRODUCTO	PORCENTAJE EJECUCIÓN DEL AÑO 2008	PORCENTAJE EJECUCIÓN DEL AÑO 2009	PORCENTAJE EJECUCIÓN DEL AÑO 2010	PORCENTAJE EJECUCIÓN DEL AÑO 2011
Nº de acueductos optimizados	100%	100%	67%	100%
Número de habitantes con servicio de agua/Población rural total	41%	41%	0	41%
Subsidios otorgados/total de población de los estratos 1 y 2	100%	100%	100%	100%
Número de sistemas de acueducto y alcantarillado optimizados	200%	200%	100%	100%
Número de bocatomas construidas	0%	100%	0%	0%
ml de aducción construidos	90%	63%	0%	100%
Número de desarenadores construidos	0%	100%	0%	100%
ml de conducción construidos	471%	186%	137%	45%
Una planta de potabilización construidas.	100%	100%	100%	0%
Número de tanques de almacenamiento construidos	100%	100%	100%	0%
ml de redes de aguas negras construidas.	0%	0%	0%	0%
Número de pasos de aguas negras construidos.	0%	0%	100%	100%
ml de alcantarillado de aguas lluvias construidos	0%	0%	0%	0%
Número de PTAR construidas	0%	0%	100%	0%
Número de estudios	0%	0%	0%	0%
Estudios y Diseños del embalse del rio y gestión para su ejecución	50%	100%	100%	100%

GRAFICA



SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA Y MOVILIDAD
 ING. LUIS CARLOS VARGAS OLMOS
 VÍAS Y MOVILIDAD
 AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO

95%
 87%

La Secretaria de Infraestructura y Movilidad ha adelantado sus diversos programas de manera eficiente entre los cuales se resalta que desde el año 2008 – 2011 con corte a 31 de Diciembre de 2011 lo siguiente, en el Sector de Vías y Movilidad se ha consolidado un 95% de las metas estimadas a cumplir en cada uno de los diversos programas proyectados por la secretaria durante el Cuatrenio. En el sector de agua potable y saneamiento básico sea consolidado a 31 de Diciembre de 2011 un total del 87% de las metas cumplidas dentro de lo proyectado a ejecutar por cada uno de los programas que la componen.

**SECRETARIA DE PLANEACIÓN
DR. LUIS HUMBERTO SALCEDO PRADO**

**EJE: DESARROLLO TERRITORIAL Y SOSTENIBILIDAD
SECTOR: E.O.T INTEGRACIÓN REGIONAL**

PROGRAMA	META (PDM) RESULTADO	META DE PRODUCTO PDM	META DE PRODUCTO PROYECTADA 2011	META DE PRODUCTO LOGRADA 2011
PROVINCIA DE CALANDAIMA. Liderar las gestiones para crear la Provincia del Calandaima y propiciar la reformulación del Esquema de Ordenamiento Territorial.	Una (1) propuesta que sustente un proyecto de ordenanza para ser presentado a la Asamblea Departamental	Una (1) propuesta que sustente un proyecto de ordenanza para ser presentado a la Asamblea Departamental	0	0
REFORMULACIÓN ESQUEMA DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL. Redefinir el E.O.T, teniendo en cuenta, las áreas de expansión urbana, áreas de reserva forestal y uso del suelo, involucrando las políticas definidas en la mesa Región Capital en lo concerniente al Municipio. Actualización de estratificación y Sisben	Un (1) proyecto de acuerdo concertado con la CAR presentado al Consejo Territorial de Planeación y al Concejo Municipal.	Un (1) proyecto de acuerdo concertado con la CAR presentado al Consejo Territorial de Planeación y al Concejo Municipal.	100	100
PREVENCIÓN Y ATENCIÓN DE DESASTRES. (Gestión Integral del Riesgo). Fortalecimiento del CLOPAD y gestión de recursos del nivel departamental, nacional público y privado entre otros para la atención de las zonas vulnerables y la población en riesgo, articulados a nivel nacional a la política de gestión integral del riesgo formulada por el Gobierno Nacional y Departamental. Reformular el Plan de Contingencia y el Plan de Gestión Integral del Riesgo si así lo decide el CLOPAD.	Plan de contingencia revisado y reformulado, identificando zonas vulnerables y población asentada en ellas	Plan de contingencia revisado y reformulado, identificando zonas vulnerables y población asentada en ellas	0	0

**SECRETARIA DE PLANEACIÓN
EJE: DESARROLLO TERRITORIAL Y SOSTENIBILIDAD
SECTOR: VIVIENDA**

PROGRAMA	META (PDM) RESULTADO	META DE PRODUCTO PDM	META DE PRODUCTO PROYECTADA 2011	META DE PRODUCTO LOGRADA 2011
CONSTRUCCIÓN Y/O MEJORAMIENTO DE VIVIENDA DE INTERÉS SOCIAL. Promover el mejoramiento de las condiciones de habitabilidad de la población Colegiuna, en las diferentes modalidades que establezca el Gobierno Nacional y Departamental, priorizando la vivienda rural.	Lograr la construcción y mejoramiento de 75 viviendas anual hasta lograr beneficiar 300 familias campesinas durante los 4 años de Gobierno y vivienda urbana.	Construcción y/o mejoramiento de 300 viviendas	75	0

CUADRO DE RESUMEN SECRETARIA DE PLANEACIÓN

SECTOR	RESPONSABLE	PORCENTAJE EJECUTADA	META
E.O.T. INTEGRACIÓN REGIONAL	DR. LUIS HUMBERTO SALCEDO	100%	
VIVIENDA	DR. LUIS HUMBERTO SALCEDO	98%	

Del anterior cuadro podemos analizar que la secretaria ha avanzado en un 100% en las metas trazadas para el cumplimiento de sus objetivos en el sector E.O.T. INTEGRACIÓN REGIONAL.

En el sector de vivienda con la acción emprendida para dar cumplimiento al programa CONSTRUCCIÓN Y/O MEJORAMIENTO DE VIVIENDA DE INTERÉS SOCIAL.

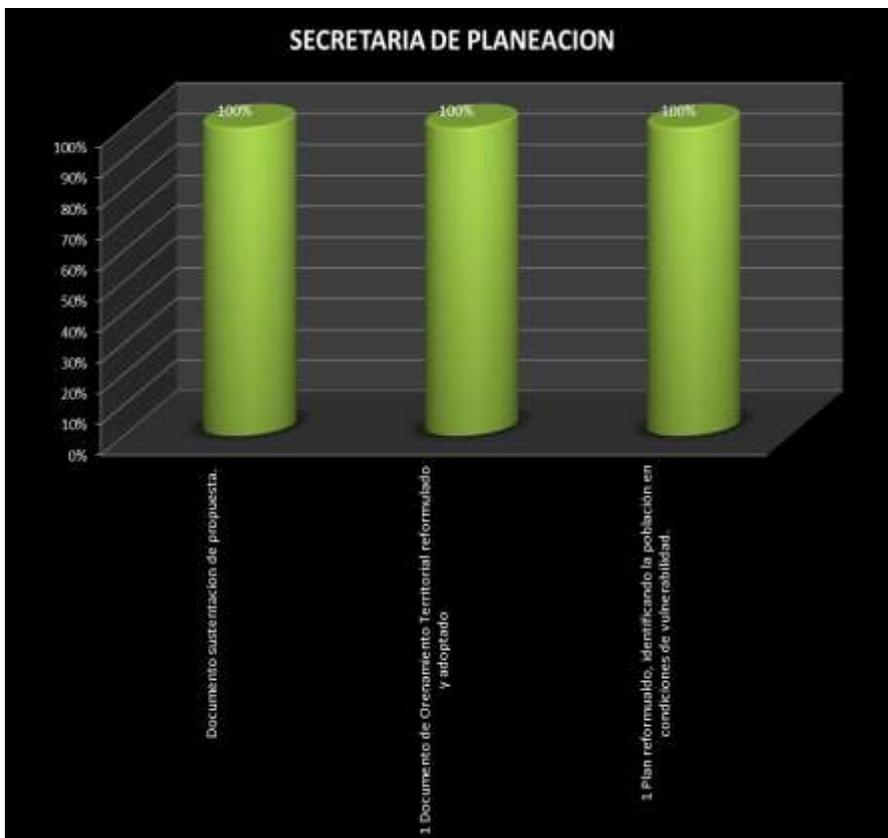
Promover el mejoramiento de las condiciones de habitabilidad de la población Colegiuna, en las diferentes modalidades que establezca el Gobierno Nacional y Departamental, priorizando la vivienda rural, el cual se le da cumplimiento con la asignación de 205 viviendas dentro del plan de

vivienda campesina para las personas menos favorecidas del municipio de El Colegio y 3 en el plan piloto ejecutado en 2008, más 37 baterías sanitarias y la consecución de 48 subsidios para la construcción de las viviendas de los afectados ola invernol del sector rural alcanzando un total de un 98% de la meta trazada a cumplir dentro del sector de vivienda.

**INDICADORES DE GESTIÓN
SECRETARIA DE PLANEACIÓN
SECTOR: E.O.T INTEGRACIÓN REGIONAL**

META (PDM) RESULTADO	INDICADOR RESULTADO	META DE PRODUCTO PDM	INDICADOR PRODUCTO	META DE PRODUCTO PROYECTADA 2011	META DE PRODUCTO LOGRADA 2011	PORCENTAJE EJECUCIÓN DEL CUATRENIO
Una (1) propuesta que sustente un proyecto de ordenanza para ser presentado a la Asamblea Departamental	Una (1) propuesta que sustente un proyecto de ordenanza para ser presentado a la Asamblea Departamental	Una (1) propuesta que sustente un proyecto de ordenanza para ser presentado a la Asamblea Departamental	Documento sustentación de propuesta.	1	0.5	100%
Un (1) proyecto de acuerdo concertado con la CAR presentado al Consejo Territorial de Planeación y al Concejo Municipal.	Un (1) proyecto de acuerdo concertado con la CAR presentado al Consejo Territorial de Planeación y al Concejo Municipal.	Un (1) proyecto de acuerdo concertado con la CAR presentado al Consejo Territorial de Planeación y al Concejo Municipal.	1 Documento de Ordenamiento Territorial reformulado y adoptado	0	0	100%
Plan de contingencia revisado y reformulado, identificando zonas vulnerables y población asentada en ellas	Plan de contingencia revisado y reformulado, identificando zonas vulnerables y población asentada en ellas	Plan de contingencia revisado y reformulado, identificando zonas vulnerables y población asentada en ellas	1 Plan reformulado, identificando población en condiciones de vulnerabilidad.	0	0	100%

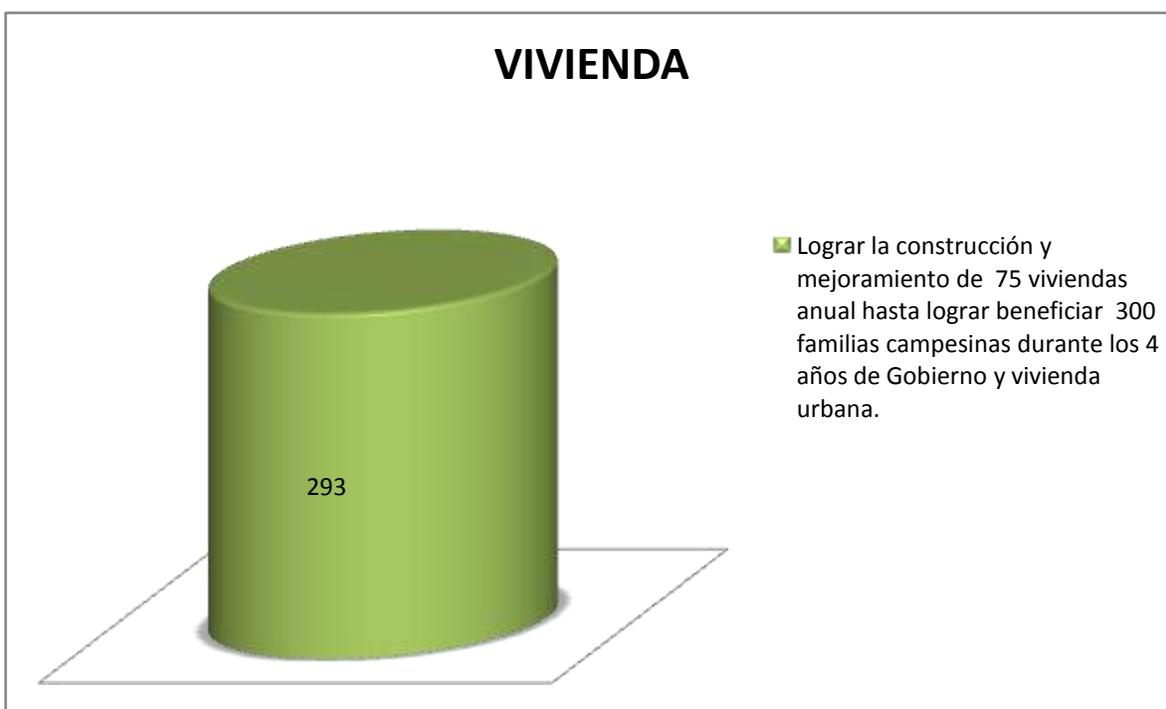
**SECRETARIA DE PLANEACIÓN
SECTOR: E.O.T INTEGRACIÓN REGIONAL
GRAFICA AÑOS 2008 - 2011**



**SECRETARIA DE PLANEACIÓN
SECTOR: VIVIENDA**

META (PDM) RESULTADO	INDICADOR RESULTADO	META DE PRODUCTO PDM	INDICADOR PRODUCTO	META DE PRODUCTO	META EJECUTADA DURANTE EL CUATREÑO
Lograr la construcción y mejoramiento de 75 viviendas anual hasta lograr beneficiar 300 familias campesinas durante los 4 años de Gobierno y vivienda urbana.	Construcción y/o mejoramiento de 300 viviendas	Construcción y/o mejoramiento de 300 viviendas	Nº construcciones y/o mejoramientos de vivienda de interés social.	293	100%

**SECRETARIA DE PLANEACIÓN
SECTOR: VIVIENDA
AÑOS 2008 - 2011
GRAFICA**



CUADRO ESTADÍSTICO RESUMEN POR EJE Y SECTOR 1 ENERO 2011 A 31 DE DICIEMBRE DE 2011				
EVALUACIÓN PORCENTUAL PLANES DE ACCIÓN 2011				
EJE	SECTOR	DEPENDENCIA	FUNCIONARIO RESPONSABLE	PORCENTAJE TOTAL EJECUTADO 2011
POLÍTICA SOCIAL	EDUCACIÓN	SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL	DR. MIGUEL ANDRÉS PEÑA	113%
	SALUD	SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL	DR. MIGUEL ANDRÉS PEÑA	96,5%
	SEGURIDAD ALIMENTARIA	SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL	DR. MIGUEL ANDRÉS PEÑA	115%
	MUJER	SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL	DR. MIGUEL ANDRÉS PEÑA	732%
	ADULTO MAYOR	SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL	DR. MIGUEL ANDRÉS PEÑA	137%
	CULTURA	SECRETARIA CULTURA, DEPORTE Y TURISMO	DRA. LUZ HERMINDA NOVA CHACÓN	127%
	DEPORTE	SECRETARIA CULTURA, DEPORTE Y TURISMO	DRA. LUZ HERMINDA NOVA CHACÓN	100%
	TURISMO	SECRETARIA CULTURA, DEPORTE Y TURISMO	DRA. LUZ HERMINDA NOVA CHACÓN	98%
	INFANCIA ADOLESCENCIA Y FAMILIA	SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL	DR. MIGUEL ANDRÉS PEÑA	81,2%
TOTAL EJECUCIÓN AÑO 2011		178%	TOTAL DEL CUATRENIO: 129 %	
CRECIMIENTO ECONÓMICO Y PRODUCTIVIDAD Y COMPETITIVIDAD	VÍAS Y MOVILIDAD	SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA Y MOVILIDAD	ING. LUIS CARLOS VARGAS OLMOS	73,5%
	AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO	SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA Y MOVILIDAD	ING. LUIS CARLOS VARGAS OLMOS	49,2%
	PLANIFICACIÓN DEL SECTOR AGROPECUARIO	SECRETARIA DE DESARROLLO AGROPECUARIO Y ECONÓMICO	DR. CARLOS AUGUSTO VICARIA SÁNCHEZ	102%
TOTAL EJECUCIÓN AÑO 2011		75%	TOTAL DEL CUATRENIO: 114%	
DESARROLLO TERRITORIAL Y SOSTENIBILIDAD	E.O.T INTEGRACIÓN REGIONAL	SECRETARIA DE PLANEACIÓN	DR. LUIS HUMBERTO SALCEDO	33,4%
	VIVIENDA	SECRETARIA DE PLANEACIÓN	DR. LUIS HUMBERTO SALCEDO	0%
	AMBIENTE	SECRETARIA DE DESARROLLO AGROPECUARIO Y ECONÓMICO	DR. CARLOS AUGUSTO VICARIA SÁNCHEZ	95,6%
TOTAL EJECUCIÓN AÑO 2011		43%	TOTAL DEL CUATRENIO: 95%	
FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL	CIUDADANÍA	SECRETARIA DE GOBIERNO Y DESARROLLO INSTITUCIONAL	DRA. RUTH ÁNGELA MUÑOZ	125%
	EFICIENCIA EN LA GESTIÓN	SECRETARIA DE GOBIERNO Y DESARROLLO INSTITUCIONAL	DRA. RUTH ÁNGELA MUÑOZ	97%
	FORTALECIMIENTO FINANCIERO	SECRETARIA DE HACIENDA	DRA. NUBIA ROCÍO ROJAS ALVARADO	100%
TOTAL EJECUCIÓN AÑO 2011		107%	TOTAL DEL CUATRENIO: 101%	

**CONSOLIDADO AVANCE DE EJECUCION
 PLAN DE DESARROLLO
 MANOS A LA OBRA 2008 - 2011
 FECHA DE CORTE: ENERO 1 DE 2008 – 31 DE DICIEMBRE DE 2011**

CUADRO ESTADÍSTICO DE AVANCE POR SECRETARIAS	
SECRETARIA	PLAN DE ACCIÓN EJECUTADO 2008 - 2011
DESARROLLO SOCIAL	128%
DEPORTE, CULTURA Y TURISMO	107%
GOBIERNO Y DESARROLLO INSTITUCIONAL	100%
HACIENDA	100%
PLANEACIÓN	99%
INFRAESTRUCTURA Y MOVILIDAD	92%
DESARROLLO AGROPECUARIO Y ECONÓMICO	93%
Avance Administración Municipal de Ejecución de Plan de Desarrollo consolidado a 31 de Diciembre de 2011	101%

**GRAFICA POR SECRETARIAS PLAN DE ACCIÓN
 PLAN DE DESARROLLO
 "MANOS A LA OBRA"**



11.5.9 RELACIÓN DE PROYECTOS INSCRITOS EN BANCO MUNICIPAL DE PROGRAMAS Y PROYECTOS

Considerando El numeral 6º del artículo 91 de la Ley 136 de 1994 que faculta a los alcaldes para reglamentar los acuerdos municipales; El artículo 49, numerales 3 y 4, de la Ley 152 de 1994, Orgánica del Plan de Desarrollo, los municipios con menos de cien mil habitantes, a través de sus organismos de planeación, deben organizar y poner en funcionamiento bancos de programas y proyectos para la planeación, por lo cual el Concejo Municipal creó el Banco de Programas y Proyectos del Municipio de El Colegio, mediante Acuerdo No.030 del 30 de Agosto de 1997 y la Alcaldía Municipal de El Colegio, estableció el Manual de Operaciones para la presentación de proyectos en el Banco de Programas y Proyectos del municipio de El colegio, mediante el Decreto No. 148 de Abril 02 de 2010. Con base en lo anterior, se recomienda a la Administración entrante dar cumplimiento a lo establecido en el Decreto No. 148 de Abril 02 de 2010, a la vez que deberá mantener actualizada e ir depurando los registro de los proyectos de acuerdo a su ciclo de vida.

Este manual rige para todos los programas y proyectos que presentan para evaluación y registro los entes estatales, dependencias sectoriales o entidades adscritas o vinculadas a éstas; igualmente, los miembros de corporaciones públicas de elección popular, las organizaciones no gubernamentales, organizaciones comunitarias y organizaciones gremiales que aspiren a ser financiados o cofinanciados con recursos del Presupuesto General de Ingresos y Gastos del Municipio de El Colegio.

Resulta entonces el Banco de Programas y Proyectos en el Instrumento para la planeación que registra los programas y proyectos técnico, ambiental y socio económicamente viables, susceptibles de ser financiados con recursos del Presupuesto General del Departamento, la Nación y demás entidades, gubernamentales y no gubernamentales, que permite organizar información valiosa para concretar y darle coherencia a los programas de gobierno, planes de desarrollo y presupuestos, así como realizar labores de análisis y evaluación de resultados.

Los proyectos poseen varias etapas como: La preinversión, ejecución, operación y evaluación expost del proyecto, los cuales se clasifican en obras de infraestructura, servicios, asistencia técnica, dotación, capacitación.

La viabilidad de un proyecto, se hace mediante un Análisis especializado sobre un aspecto específico del mismo, donde se determina el grado de cumplimiento de los parámetros y especificaciones técnicas que regulan un sector, tarea que realiza el ente administrativo interno (Secretaría, Dirección) que a nombre del municipio es responsable del manejo de un sector del desarrollo social y económico del municipio (vías, salud, educación, deportes, etc.).

Los proyectos en su mayoría deberán ser elaborados en la Metodología General Ajustada MGA para la identificación, preparación y evaluación de proyectos de inversión pública, con su respectivo Presupuesto desagregado y demás documentos de preinversión, documentos y anexos. Otros proyectos estarán formulados en otras metodologías específicas requeridas por cada cofinanciador o financiador.

Adicionalmente, la Secretaría de Planeación Municipal, brinda asesorías a quien así lo solicite en los temas de su competencia.

CÓDIGO	FECHA RADICAC. DD/MM/AAAA	FECHA REGISTRO DD/MM/AAAA	FECHA ACTUALIZ	NOMBRE DEL PROYECTO	VALOR REGISTRO / ACTUALIZADO	VALOR ACTUALIZADO (IPC)	FINANCIACIÓN	
							MPIO	OTRAS FUENTES
BMPIN000 199	16/1/2008	16/1/2008		IMPLEMENTACIÓN DEL PLAN MAESTRO DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO DEL MUNICIPIO DE EL COLEGIO	38.033.550.000	42.605.132.506		
BMPIN000 200	23/1/2008	23/1/2008		ESTUDIOS, DISEÑO Y PAVIMENTACIÓN VÍAS CENTRO POBLADO INSPECCIÓN DE PRADILLA MUNICIPIO DE EL COLEGIO CUNDINAMARCA	548.026.000	613.898.002		
BMPIN000 201	24/1/2008	24/1/2008		ESTUDIOS Y DISEÑOS PARA REALIZAR LAS OBRAS DE ESTABILIZACIÓN DEL BORDE DE LA MESETA DE LA CABECERA MUNICIPAL EN EL MUNICIPIO DE EL COLEGIO CUNDINAMARCA	1.625.296.000	1.820.654.434		
BMPIN000 202	31/1/2008	31/1/2008		ESTUDIOS, DISEÑO Y PAVIMENTACIÓN VÍAS CENTRO POBLADO INSPECCIÓN DE LA VICTORIA MUNICIPIO DE EL COLEGIO CUNDINAMARCA	6.426.040.000	7.198.441.526		

CÓDIGO	FECHA RADICAC. DD/MM/AAAA	FECHA REGISTRO DD/MM/AAAA	FECHA ACTUALIZ	NOMBRE DEL PROYECTO	VALOR REGISTRO / ACTUALIZADO	VALOR ACTUALIZADO (IPC)	FINANCIACIÓN	
							MPIO	OTRAS FUENTES
BMPIN000203	7/2/2008	7/2/2008		CONSTRUCCIÓN DE OBRAS DE PREVENCIÓN Y MITIGACIÓN DE EMERGENCIA BARRIO SAN ANTONIO MUNICIPIO DE EL COLEGIO CUNDINAMARCA	714.627.000	800.524.222		
BMPIN000204	14/2/2008	14/2/2008		CONSTRUCCIÓN DEL COMPLEJO DE EVENTOS MÚLTIPLES DEL MUNICIPIO DE EL COLEGIO DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA	1.356.075.000	1.519.073.425		
BMPIN000205	20/2/2008	20/2/2008		MEJORAMIENTO DE LA VÍA VEREDA SANTA MARTA SECTOR LA FUNDA, DESDE K0+000 INTERCEPCIÓN VÍA A LA PITALA A K3+700 VÍA A SANTA MARTA, EN EL MUNICIPIO DE EL COLEGIO CUNDINAMARCA	383.560.000	429.663.406		
BMPIN000206	20/2/2008	20/2/2008		MEJORAMIENTO DE LAS VÍAS VEREDA SAN JOSÉ SECTORES LA CANGREJA LOS FARAONES Y CASA LOMA DE STA. CECILIA A VDA EL PARAÍSO DE VÍA BOGOTA A VDA SAN JOSÉ DE LOS FARAONES A LA CANGREJA EN EL MUNICIPIO DE EL COLEGIO CUNDINAMARCA	829.743.000	929.477.013		
BMPIN000207	27/2/2008	27/2/2008		ESTUDIO, DISEÑO Y CONSTRUCCIÓN PARA EL MEJORAMIENTO DE LAS VÍAS DEL PARQUE PRINCIPAL DEL CASCO URBANO, MUNICIPIO DE EL COLEGIO, CUNDINAMARCA	164.881.000	184.699.479		
BMPIN000208	27/2/2008	27/2/2008		ESTUDIOS, DISEÑOS, REHABILITACIÓN Y PAVIMENTACIÓN DE LA VÍA EL PRADO LA VICTORIA, MUNICIPIO DE EL COLEGIO, CUNDINAMARCA	5.849.452.000	6.552.548.409		
BMPIN000209	27/2/2008	27/2/2008		ESTUDIOS, DISEÑO Y CONSTRUCCIÓN PARA LA AMPLIACIÓN PUENTE VEHICULAR VEREDA TRUJILLO, MUNICIPIO EL COLEGIO CUNDINAMARCA	187.311.000	209.825.535		
BMPIN000210	4/4/2008	4/4/2008		CONSTRUCCIÓN DE 19 UNIDADES BÁSICAS SANITARIAS EN VIVIENDAS DE LA ZONA RURAL MUNICIPIO DE EL COLEGIO CUNDINAMARCA	131.496.000	147.301.646		
BMPIN000211	5/4/2008	5/4/2008		X FESTIVAL INTERNACIONAL ¡VIVA EL TEATRO CALLEJERO! EN MESITAS DE EL COLEGIO	14.005.000	15.688.383		
BMPIN000212	5/4/2008	5/4/2008		XIX ENCUENTRO DEPARTAMENTAL DE PINTORES DE CUNDINAMARCA	14.000.000	15.682.782		
BMPIN000213	11/4/2008	18/4/2008		CONSTRUCCIÓN OBRAS DE ESTABILIZACIÓN SOBRE EL DESLIZAMIENTO EN EL BORDE DE LA MESETA DESDE EL SECTOR REMO PARRILLA HASTA EL BARRIO SAN ANTONIO, MUNICIPIO DE EL COLEGIO, CUNDINAMARCA	216.487.000	242.508.452		
BMPIN000214	19/3/2008	18/4/2008		CONSTRUCCIÓN DE AULAS Y BATERÍAS DE BAÑOS COLEGIO DEPARTAMENTAL EL TEQUENDAMA MUNICIPIO DE EL COLEGIO CUNDINAMARCA	843.611.000	945.011.929		
BMPIN000215	22/5/2008	23/5/2008		ESTUDIO DE ZONIFICACIÓN DE AMENAZA POR MOVIMIENTOS EN MASA Y AVENIDAS TORRENCIALES DISEÑOS DE OBRAS NECESARIAS PARA ESTABILIZAR LOS TALUDES DE LA VEREDA CÚCUTA MUNICIPIO DE EL COLEGIO CUNDINAMARCA	858.219.000	961.375.791		
BMPIN000216	22/5/2008	23/5/2008		ADECUACIÓN DE ÁREAS EN ZONAS DE RIESGO MEDIANTE LA IMPLEMENTACIÓN DE OBRAS BIOMECÁNICAS EN EL MUNICIPIO DE EL COLEGIO CUNDINAMARCA	49.995.000	56.004.333		
BMPIN000217	22/5/2008	23/5/2008		ADQUISICIÓN DE PREDIOS DE IMPORTANCIA HÍDRICA Y FORESTAL EN EL ÁREA DE RESERVA DEL MUNICIPIO DE EL COLEGIO CUNDINAMARCA	166.440.000	186.445.868		
BMPIN000218	8/5/2008	23/5/2008		CAPACITACIÓN Y FORMACIÓN DE VALORES AMBIENTALES PARA LA GESTIÓN SOSTENIBLE A ORGANIZACIONES COMUNITARIAS EN EL MUNICIPIO EL COLEGIO CUNDINAMARCA	60.000.000	67.211.921		
BMPIN000219	22/5/2008	23/5/2008		IMPLEMENTACIÓN DE UNA RED COMUNITARIA PARA LA PROTECCIÓN Y EL MONITOREO DE LA FAUNA SILVESTRE MUNICIPIO EL COLEGIO CUNDINAMARCA	18.090.000	20.264.394		
BMPIN000220	23/5/2008	23/5/2008		MANTENIMIENTO PLANTACIONES PROTECTORAS ESTABLECIDAS EN PREDIOS MUNICIPALES EL COLEGIO CUNDINAMARCA	8.917.000	9.988.812		
BMPIN000221	22/5/2008	23/5/2008		REFORESTACIÓN DE MARGENES HÍDRICAS DE LAS MICRO CUENCAS EXISTENTES EN EL MUNICIPIO DE EL COLEGIO CUNDINAMARCA	42.558.000	47.673.415		
BMPIN000222	30/5/2008	30/5/2008		IMPLEMENTACIÓN DEL PLAN MAESTRO DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO SANITARIO Y PLUVIAL DEL CASCO URBANO Y LOS CENTROS POBLADOS DE LAS INSPECCIONES DEL MUNICIPIO DE EL COLEGIO CUNDINAMARCA	46.548.561.000	52.143.636.588		
BMPIN000223	30/5/2008	30/5/2008		CONSTRUCCIÓN ACUEDUCTO RURAL VEREDAS ANTIOQUEÑITA Y PARAÍSO PARTE ALTA MUNICIPIO DE EL COLEGIO CUNDINAMARCA	1.354.030.000	1.516.782.619		
BMPIN000224	30/5/2008	30/5/2008		CONSTRUCCIÓN ACUEDUCTO DE INTEGRACIÓN VEREDAS ANTIOQUIA ANTIOQUEÑITA LUCERNA JUNCA TIGRE BRASIL LAS PALMAS Y OTRAS DE LA INSPECCIÓN DE PRADILLA MUNICIPIO DE EL COLEGIO CUNDINAMARCA	2.106.200.000	2.359.362.460		
BMPIN000225	30/5/2008	30/5/2008		CONSTRUCCIÓN DE 150 UNIDADES BÁSICAS SANITARIAS EN VIVIENDAS DE LA ZONA RURAL MUNICIPIO DE EL COLEGIO CUNDINAMARCA	1.038.125.000	1.162.906.255		

CÓDIGO	FECHA RADICAC. DD/MM/AAAA	FECHA REGISTRO DD/MM/AAAA	FECHA ACTUALIZ	NOMBRE DEL PROYECTO	VALOR REGISTRO / ACTUALIZADO	VALOR ACTUALIZADO (IPC)	FINANCIACIÓN	
							MPIO	OTRAS FUENTES
BMPIN000 226	3/6/2008	3/6/2008		MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO POR EMERGENCIAS DE LAS VÍAS RURALES TRES TORRES TRUJILLO LA GUACA SAN MIGUEL PUERTO NUEVO RÍO BOGOTA LAS PALMAS VEREDA CÚCUTA EL MIRADOR VEREDA LUCERNA MUNICIPIO DE EL COLEGIO CUNDINAMARCA - INVIAS	917.890.000	1.028.219.166		
BMPIN000 227	3/6/2008	3/6/2008		MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO POR EMERGENCIAS DE LAS VÍAS RURALES TRES TORRES TRUJILLO LA GUACA SAN MIGUEL PUERTO NUEVO RÍO BOGOTA LAS PALMAS VEREDA CÚCUTA EL MIRADOR VEREDA LUCERNA MUNICIPIO DE EL COLEGIO CUNDINAMARCA - GOBER CUND	917.890.000	1.028.219.166		
BMPIN000 228	9/6/2008	9/6/2008		REPOSICIÓN RED DE DISTRIBUCIÓN DE ACUEDUCTO BARRIOS BARRANQUILLA SAN IGNACIO Y CENTRO MUNICIPIO DE EL COLEGIO CUNDINAMARCA	350.000.000	392.069.538		
BMPIN000 229	9/6/2008	10/6/2008		SUMINISTRO DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR A ESTUDIANTES DE LOS ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS DEL MUNICIPIO DE EL COLEGIO, CUND.	240.000.000	268.847.683		
BMPIN000 230	10/6/2008	11/6/2008		GARANTIZAR LA PERMANENCIA EN EL SISTEMA EDUCATIVO MUNICIPAL A TRAVÉS DEL TRANSPORTE ESCOLAR	480.000.000	537.695.366		
BMPIN000 231	10/6/2008	11/6/2008		ASEGURAMIENTO AL RÉGIMEN SUBSIDIADO DE LA POBLACIÓN MUNICIPAL CON NBI DEL MPIO DE EL COLEGIO, CUND.	5.800.000.000	6.497.152.344		
BMPIN000 232	10/6/2008	11/6/2008		ATENCIÓN INTEGRAL DE ENFERMEDADES PREVALENTES EN LA INFANCIA (AIEPI)	60.000.000	67.211.921		
BMPIN000 233	10/6/2008	11/6/2008		ATENCIÓN A LA POBLACIÓN MUNICIPAL CON PROYECTOS DE PREVENCIÓN EN SALUD DEL MPIO DE EL COLEGIO, CUND.	600.000.000	672.119.208		
BMPIN000 234	11/6/2008	12/6/2008		ESTUDIOS, DISEÑOS, AMPLIACIÓN, MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA DE LOS SISTEMAS DE ACUEDUCTO, ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO BÁSICO DEL MUNICIPIO DE EL COLEGIO, CUND.	1.400.000.000	1.568.278.152		
BMPIN000 235	11/6/2008	12/6/2008		ESTUDIOS, DISEÑOS, AMPLIACIÓN, MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA Y DOTACIÓN PARA LA RECREACIÓN Y EL DEPORTE DEL MUNICIPIO DE EL COLEGIO, CUND.	360.000.000	403.271.525		
BMPIN000 236	11/6/2008	12/6/2008		ESTUDIOS, DISEÑOS, AMPLIACIÓN, MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA Y DOTACIÓN PARA LA RECREACIÓN Y EL DEPORTE DEL MUNICIPIO DE EL COLEGIO, CUND.	360.000.000	403.271.525		
BMPIN000 237	11/6/2008	12/6/2008		PRESTACIÓN DE SERVICIO Y ASISTENCIA TÉCNICA Y PROYECTOS PRODUCTIVOS AGROPECUARIOS, MUNICIPIO DE EL COLEGIO, CUND.	420.000.000	470.483.446		
BMPIN000 238	11/6/2008	12/6/2008		PROMOVER EL FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE EL COLEGIO, CUND.	780.000.000	873.754.970		
BMPIN000 239	12/7/2008	12/7/2008		TERMINACIÓN CONSTRUCCIÓN OBRAS DE URBANISMOS PLAN DE VIVIENDA ALTOS DE AGANDAIMA, MUNICIPIO DE EL COLEGIO, CUNDINAMARCA	269.500.000	301.893.544		
BMPIN000 240	9/6/2008	12/7/2008		ESTUDIOS, DISEÑOS, AMPLIACIÓN, MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA Y DOTACIÓN DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS RURALES Y URBANAS DEL MUNICIPIO DE EL COLEGIO, CUND.	2.800.000.000	3.136.556.304		
BMPIN000 241	11/6/2008	13/7/2008		ESTUDIOS, DISEÑOS, AMPLIACIÓN, MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA, DOTACIÓN Y OPERACIÓN PARA LA CULTURA DEL MUNICIPIO DE EL COLEGIO, CUND.	840.000.000	940.966.891		
BMPIN000 242	11/6/2008	12/7/2008		ESTUDIOS, DISEÑOS, AMPLIACIÓN, MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA Y DOTACIÓN PARA REDES ELÉCTRICAS, GAS Y OTROS SERVICIOS PÚBLICOS DEL MUNICIPIO DE EL COLEGIO, CUND.	280.000.000	313.655.630		
BMPIN000 243	11/6/2008	12/7/2008		ESTUDIOS, DISEÑOS, AMPLIACIÓN Y MEJORAMIENTO DE VIVIENDA RURAL Y URBANA DEL MUNICIPIO DE EL COLEGIO, CUND.	280.000.000	313.655.630		
BMPIN000 244	11/6/2008	12/7/2008		FORTALECIMIENTO A LAS INSTITUCIONES Y DEPENDENCIA DE JUSTICIA DEL MUNICIPIO DE EL COLEGIO, CUND.	1.240.000.000	1.389.046.363		
BMPIN000 245	12/6/2008	12/7/2008		DIVULGACIÓN Y CAPACITACIÓN DE DESARROLLO COMUNITARIO Y GRUPOS JUVENILES DEL MUNICIPIO DE EL COLEGIO, CUND.	60.000.000	67.211.921		
BMPIN000 246	17/7/2008	17/7/2008		CONSTRUCCIÓN ACUEDUCTO RURAL ETAPA I VEREDAS ANTIOQUEÑITA Y PARAÍSO PARTE ALTA MUNICIPIO DE EL COLEGIO CUNDINAMARCA	406.525.860	455.389.732		
BMPIN000 247	30/7/2008	30/7/2008		CONSTRUCCIÓN COLISEO DE FERIAS Y POLIDEPORTIVO INSPECCIÓN DE LA VICTORIA MUNICIPIO DE EL COLEGIO CUNDINAMARCA	375.862.030	421.040.150		
BMPIN000 248	4/8/2008	4/8/2008		ESTUDIOS DISEÑOS Y CONSTRUCCIÓN DE 6 AULAS Y BATERÍA DE BAÑOS INSTITUCIÓN EDUCATIVA DEPARTAMENTAL INSPECCIÓN DE LA VICTORIA MUNICIPIO DE EL COLEGIO CUNDINAMARCA	242.597.250	271.757.119		
BMPIN000 249	12/8/2008	12/8/2008		ESTUDIOS DISEÑOS CONSTRUCCIÓN Y DOTACIÓN HOGAR MÚLTIPLE CABECERA MUNICIPAL DE EL COLEGIO CUNDINAMARCA	1.188.904.000	1.331.808.691		
BMPIN000 250	12/8/2008	12/8/2008		ESTUDIOS DISEÑOS CONSTRUCCIÓN Y DOTACIÓN CENTRO INFANTIL CABECERA MUNICIPAL DE EL COLEGIO CUNDINAMARCA	1.188.904.000	1.331.808.691		
BMPIN000 251	23/8/2008	23/8/2008		FESTIVAL INTER COLEGIADO DE LA CANCIÓN	14.000.000	15.682.782		

CÓDIGO	FECHA RADICAC. DD/MM/AAAA	FECHA REGISTRO DD/MM/AAAA	FECHA ACTUALIZ	NOMBRE DEL PROYECTO	VALOR REGISTRO / ACTUALIZADO	VALOR ACTUALIZADO (IPC)	FINANCIACIÓN	
							MPIO	OTRAS FUENTES
BMPIN000 252	24/8/2008	24/9/2008		CONSTRUCCIÓN E IMPLEMENTACIÓN DE PLANTA PROCESADORA DE CONCENTRADOS ORGÁNICOS	50.000.000	56.009.934		
BMPIN000 253	11/6/2008	12/7/2008		ESTUDIOS, DISEÑOS, AMPLIACIÓN, MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO DE INFRAESTRUCTURA Y DOTACIÓN DE CENTROS DE RECLUSIÓN DEL MUNICIPIO DE EL COLEGIO, CUND.	80.000.000	89.615.894		
BMPIN000 254	11/6/2008	12/7/2008		ESTUDIOS, PROMOCIÓN Y PREVENCIÓN DE DESASTRES EN EL MUNICIPIO DE EL COLEGIO, CUND.	240.000.000	268.847.683		
BMPIN000 255	11/6/2008	12/7/2008		FOMENTO, PROMOCIÓN Y PREVENCIÓN PARA EL DESARROLLO EMPRESARIAL EN EL MUNICIPIO DE EL COLEGIO, CUND.	260.000.000	291.251.657		
BMPIN000 256	11/6/2008	12/7/2008		ADQUISICIÓN DE PREDIOS CON DESTINO A INFRAESTRUCTURA DE EQUIPAMIENTO MUNICIPAL DEL MUNICIPIO DE EL COLEGIO, CUND.	360.000.000	403.271.525		
BMPIN000 257	11/6/2008	12/7/2008		ESTUDIOS, DISEÑOS, AMPLIACIÓN, MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO DE INFRAESTRUCTURA Y DOTACIÓN DE EQUIPAMIENTO MUNICIPAL DEL MUNICIPIO DE EL COLEGIO, CUND.	160.000.000	179.231.789		
BMPIN000 258	9/9/2008	10/9/2008		ESTUDIOS DISEÑOS REHABILITACIÓN Y PAVIMENTACIÓN DE LA VÍA EL PRADO LA VICTORIA MUNICIPIO DE EL COLEGIO	5.845.455.960	6.548.072.050		
BMPIN000 259	4/9/2008	10/9/2008		ESTUDIOS DISEÑOS REHABILITACIÓN Y PAVIMENTACIÓN DE LA VÍA EL TRIUNFO ANAPOIMA MUNICIPIO DE EL COLEGIO	1.422.561.700	1.593.551.739		
BMPIN000 260	16/9/2008	16/9/2008		CONSTRUCCIÓN DE 26 UNIDADES BÁSICAS SANITARIAS EN VIVIENDAS DE LA ZONA RURAL MUNICIPIO DE EL COLEGIO CUNDINAMARCA	168.499.997	188.753.474		
BMPIN000 261	18/9/2008	18/9/2008		CONSTRUCCIÓN ACUEDUCTO RURAL ETAPA I VEREDAS ANTIOQUEÑITA Y PARAÍSO PARTE ALTA MUNICIPIO DE EL COLEGIO CUNDINAMARCA	436.525.860	488.995.692		
BMPIN000 262	19/9/2008	19/9/2008		MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO POR EMERGENCIAS DE LAS VÍAS RURALES TRES TORRES TRUJILLO LA GUACA SAN MIGUEL PUERTO NUEVO RÍO BOGOTA LAS PALMAS VEREDA CUCUTA EL MIRADOR VEREDA LUCERNA MUNICIPIO DE EL COLEGIO CUNDINAMARCA	917.890.440	1.028.219.659		
BMPIN000 263	25/9/2008	25/9/2008		IMPLEMENTACIÓN DEL PLAN MAESTRO ETAPA I DE ALCANTARILLADOS SANITARIO Y PLUVIAL DE LA CABECERA MUNICIPAL DEL MUNICIPIO DE EL COLEGIO CUNDINAMARCA	3.520.934.350	3.944.146.011		
BMPIN000 264	26/9/2008	26/9/2008		IMPLEMENTACIÓN DEL PLAN MAESTRO DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADOS SANITARIO Y PLUVIAL DE LA INSPECCIÓN DE LA VICTORIA DEL MUNICIPIO DE EL COLEGIO CUNDINAMARCA	2.491.721.668	2.791.223.323		
BMPIN000 265	1/10/2008	1/10/2008		ESTUDIOS DISEÑOS Y CONSTRUCCIÓN DE 6 AULAS 1 BATERÍA DE BAÑOS Y CERRAMIENTO INSTITUCIÓN EDUCATIVA DEPARTAMENTAL INSPECCIÓN DE LA VICTORIA MUNICIPIO DE EL COLEGIO CUNDINAMARCA	400.932.980	449.124.595		
BMPIN000 266	2/10/2008	2/10/2008		ESTUDIOS DISEÑOS Y CONSTRUCCIÓN DE PUENTES VEHICULARES CARRERA 9 DE LA CABECERA MUNICIPAL Y VEREDAS TRUJILLO MARSELLA E INSPECCIÓN DE LA VICTORIA MUNICIPIO EL COLEGIO CUNDINAMARCA	500.006.547	560.106.673		
BMPIN000 267	2/10/2008	2/10/2008		ESTUDIOS DISEÑOS Y PAVIMENTACIÓN DE LA VÍA CALLE 8 ENTRE K 10 Y VILLA OLÍMPICA MUNICIPIO DE EL COLEGIO CUNDINAMARCA	138.271.080	154.891.081		
BMPIN000 268	4/4/2008	4/10/2008		CONSTRUCCIÓN DE 31 UNIDADES BÁSICAS SANITARIAS EN VIVIENDAS DE LA ZONA RURAL MUNICIPIO DE EL COLEGIO CUNDINAMARCA	199.999.997	224.039.732		
BMPIN000 269	10/10/2008	10/10/2008		ESTUDIOS, DISEÑOS Y CONSTRUCCIÓN DE CUBIERTA POLIDEPORTIVO BARRIO CHAPINERO, MUNICIPIO DE EL COLEGIO, CUNDINAMARCA	128.935.040	144.432.862		
BMPIN000 270	17/10/2008	17/10/2008		IMPLEMENTACIÓN DE MODELOS AGROPECUARIOS SOSTENIBLES MEDIANTE ESTABLECIMIENTO DE SISTEMAS AGROFORESTALES MUNICIPIO EL COLEGIO CUNDINAMARCA	599.200.000	671.223.049		
BMPIN000 271	21/10/2008	21/10/2008		CONSTRUCCIÓN DE 6 AULAS 1 BATERIA DE BAÑOS Y CERRAMIENTO INSTITUCIÓN EDUCATIVA DEPARTAMENTAL LA VICTORIA INSPECCIÓN DE LA VICTORIA MUNICIPIO DE EL COLEGIO CUNDINAMARCA	400.932.975	449.124.590		
BMPIN000 272	24/10/2008	24/10/2008		ADQUISICIÓN DE PREDIOS DE IMPORTANCIA HÍDRICA Y FORESTAL EN EL ÁREA DE RESERVA DEL MUNICIPIO DE EL COLEGIO CUNDINAMARCA	730.000.000	817.745.036		
BMPIN000 273	12/8/2008	24/10/2008		CONSTRUCCIÓN ETAPA II JARDIN INFANTIL LA VARITA MÁGICA MUNICIPIO DE EL COLEGIO CUNDINAMARCA	658.531.538	737.686.160		
BMPIN000 274	4/11/2008	5/11/2008		CONSTRUCCIÓN Y MEJORAMIENTO DEL POLIDEPORTIVO BARRIO EL PROGRESO, MUNICIPIO DE EL COLEGIO, CUNDINAMARCA	250.758.682	280.899.545		
BMPIN000 275	7/11/2008	7/11/2008		CONSTRUCCIÓN TANQUE DE ALMACENAMIENTO Y OPTIMIZACIÓN ACUEDUCTO RURAL LA COLONIA VEREDA SAN JOSÉ, MUNICIPIO DE EL COLEGIO, CUNDINAMARCA	110.000.000	123.221.855		
BMPIN000 276	8/11/2008	8/11/2008		ADQUISICIÓN DE PREDIOS DE IMPORTANCIA HÍDRICA Y FORESTAL EN EL ÁREA DE RESERVA DEL MUNICIPIO DE EL COLEGIO, CUNDINAMARCA	730.000.000	817.745.036		

CÓDIGO	FECHA RADICAC. DD/MM/AAAA	FECHA REGISTRO DD/MM/AAAA	FECHA ACTUALIZ	NOMBRE DEL PROYECTO	VALOR REGISTRO / ACTUALIZADO	VALOR ACTUALIZADO (IPC)	FINANCIACIÓN	
							MPIO	OTRAS FUENTES
BMPIN000 277	26/11/2008	26/11/2008		CONSTRUCCIÓN OBRAS DE ESTABILIZACIÓN SOBRE EL DESLIZAMIENTO EN EL BORDE DE LA MESETA POR EMERGENCIA INVERNAL, SECTOR CAFETALITO, MUNICIPIO DE EL COLEGIO, CUNDINAMARCA	60.000.000	67.211.921		
BMPIN000 278	26/11/2008	26/11/2008		XXVII FESTIVAL TURÍSTICO DE LA LUZ EN EL MUNICIPIO DE EL COLEGIO DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA - EMGESA	15.000.000	16.802.980		
BMPIN000 279	26/11/2008	26/11/2008		XXVII FESTIVAL TURÍSTICO Y REINADO DE LA LUZ EN EL MUNICIPIO DE EL COLEGIO DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA - GOBER. CUND.	35.000.000	39.206.954		
BMPIN000 280	28/11/2008	28/11/2008		ESTUDIOS Y DISEÑOS PARA REALIZAR LAS OBRAS DE ESTABILIZACIÓN DEL BORDE DE LA MESETA DE LA CABECERA MUNICIPAL EN EL MUNICIPIO DE EL COLEGIO CUNDINAMARCA - CAR - EMGESA - MIN	1.625.296.000	1.820.654.434		
BMPIN000 281	17/12/2008	17/12/2008		MEJORAMIENTO DE 300 UNIDADES DE VIVIENDA ZONA RURAL MUNICIPIO DE EL COLEGIO CUNDINAMARCA	1.950.003.000	2.184.390.787		
BMPIN000 282	19/12/2008	19/12/2008		CONSTRUCCIÓN OBRAS DE ESTABILIZACIÓN SOBRE EL DESLIZAMIENTO EN EL BORDE DE LA MESETA POR EMERGENCIA INVERNAL, SECTOR CAFETALITO, MUNICIPIO DE EL COLEGIO, CUNDINAMARCA	105.000.000	117.620.861		
BMPIN000 283	19/12/2008	19/12/2008		CONSTRUCCIÓN OBRAS DE ESTABILIZACIÓN SOBRE EL DESLIZAMIENTO EN EL BORDE DE LA MESETA DESDE EL SECTOR REMO PARRILLA HASTA EL BARRIO SAN ANTONIO, MUNICIPIO DE EL COLEGIO, CUNDINAMARCA	219.864.458	246.291.876		
BMPIN000 284	19/12/2008	19/12/2008		ESTUDIOS, DISEÑO Y CONSTRUCCIÓN SALÓN COMUNAL BARRIO GALIMA, MUNICIPIO DE EL COLEGIO, CUNDINAMARCA	50.000.000	56.009.934		
BMPIN000 285	19/12/2008	19/12/2008		ESTUDIOS, DISEÑO Y CONSTRUCCIÓN SALÓN COMUNAL VEREDA MISIONES, MUNICIPIO DE EL COLEGIO, CUNDINAMARCA	50.000.000	56.009.934		
BMPIN000 286	23/12/2008	23/12/2008		CONSTRUCCIÓN POLIDEPORTIVO INSPECCIÓN DE LA VICTORIA, MUNICIPIO DE EL COLEGIO, CUNDINAMARCA	359.520.202	402.734.056		
BMPIN000 287	24/1/2009	24/1/2009	-	ESTUDIO Y DISEÑOS PARA REALIZAR LAS OBRAS DE ESTABILIZACIÓN EN BORDE DE LA MESETA CABECERA MUNICIPAL Y VEREDA TRUJILLO EN EL MUNICIPIO DE EL COLEGIO CUNDINAMARCA	232.182.145	241.562.304		
BMPIN000 288	24/1/2009	24/1/2009	-	REFORESTACIÓN PROTECCIÓN Y CONSERVACIÓN DE ECOSISTEMAS ESTRATÉGICOS DE MICRO CUENCAS MUNICIPIO DE EL COLEGIO CUNDINAMARCA	850.000.000	884.340.000		
BMPIN000 289	15/1/2009	27/1/2009	-	ADECUACIÓN AREAS EN ZONAS DE RIESGO MEDIANTE LA IMPLEMENTACIÓN DE OBRAS BIOMECÁNICAS QUEBRADA LA CAMPUNA VEREDA EL CARMELO MUNICIPIO DE EL COLEGIO CUNDINAMARCA	100.000.000	104.040.000		
BMPIN000 290	29/1/2009	29/1/2009	27/10/2009	ESTUDIO DISEÑO Y PAVIMENTACIÓN DE VÍAS URBANAS INSPECCIÓN DE EL TRIUNFO MUNICIPIO DE EL COLEGIO CUNDINAMARCA	2.815.852.875	2.929.613.332		
BMPIN000 291	13/2/2009	13/2/2009	-	MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE LAS VÍAS RURALES TRES TORRES TRUJILLO LA GUACA SAN MIGUEL PUERTO NUEVO RÍO BOGOTA LAS PALMAS VEREDA CÚCUTA EL MIRADOR VEREDA LUCERNA MUNICIPIO DE EL COLEGIO CUNDINAMARCA	917.890.440	954.973.214		
BMPIN000 292	19/2/2009	19/2/2009	1/9/2009	RECUPERACIÓN Y ADECUACIÓN DEL ESPACIO PÚBLICO CON LA CONSTRUCCIÓN DEL PASEO PEATONAL AVENIDA MEDINA CABECERA MUNICIPAL DE EL COLEGIO	800.000.000	832.320.000	12,50 %	87,50%
BMPIN000 293	25/2/2009	25/2/2009	-	IMPLEMENTACIÓN PLAN MAESTRO DE ALCANTARILLADO SANITARIO Y PLUVIAL ZONA SUR CABECERA MUNICIPAL DE EL COLEGIO CUNDINAMARCA	2.512.730.329	2.614.244.635	0,00%	100,00 %
BMPIN000 294	10/3/2009	10/3/2009	-	CONSTRUCCIÓN DE 300 UNIDADES DE VIVIENDA PREFABRICADA EN ZONA RURAL MUNICIPIO DE EL COLEGIO CUNDINAMARCA	1.950.000.000	2.028.780.000		
BMPIN000 295	10/3/2009	10/3/2009	-	CONSTRUCCIÓN DE AULAS Y BATERÍAS DE BAÑOS COLEGIO DEPARTAMENTAL EL TEQUENDAMA MUNICIPIO DE EL COLEGIO CUNDINAMARCA	350.000.000	364.140.000		
BMPIN000 296	10/3/2009	10/3/2009	-	ESTUDIOS DISEÑOS Y CONSTRUCCIÓN DE CINTAS EN CONCRETO DE LA VÍA EL PRADO LA VICTORIA MUNICIPIO DE EL COLEGIO	250.000.000	260.100.000		
BMPIN000 297	27/3/2009	27/3/2009	-	CONSTRUCCIÓN DE 250 UNIDADES DE VIVIENDA PREFABRICADA ZONA RURAL MUNICIPIO DE EL COLEGIO CUNDINAMARCA	1.750.000.000	1.820.700.000		
BMPIN000 298	24/10/2008	31/3/2009	-	ADQUISICIÓN DE PREDIOS DE IMPORTANCIA HÍDRICA Y FORESTAL EN EL ÁREA DE RESERVA DEL MUNICIPIO DE EL COLEGIO CUNDINAMARCA	1.198.698.750	1.247.126.180		
BMPIN000 299	1/4/2009	1/4/2009	-	IMPLEMENTACIÓN PLAN MAESTRO DE ALCANTARILLADO SANITARIO Y PLUVIAL INSPECCIÓN DE EL TRIUNFO MUNICIPIO DE EL COLEGIO CUNDINAMARCA	2.410.916.652	2.508.317.685	0,00%	100,00 %
BMPIN000 300	4/4/2009	4/4/2009	-	IMPLEMENTACIÓN PLAN MAESTRO DE ALCANTARILLADO SANITARIO Y PLUVIAL INSPECCIÓN DE PRADILLA MUNICIPIO DE EL COLEGIO CUNDINAMARCA	1.451.818.781	1.510.472.260	0,00%	100,00 %
BMPIN000 301	7/4/2009	7/4/2009	-	CONSTRUCCIÓN CONCHA ACÚSTICA INSPECCIÓN DE PRADILLA MUNICIPIO DE EL COLEGIO CUNDINAMARCA	72.375.469	75.299.438	10,00 %	90,00%

CÓDIGO	FECHA RADICAC. DD/MM/AAAA	FECHA REGISTRO DD/MM/AAAA	FECHA ACTUALIZ	NOMBRE DEL PROYECTO	VALOR REGISTRO / ACTUALIZADO	VALOR ACTUALIZADO (IPC)	FINANCIACIÓN	
							MPIO	OTRAS FUENTES
BMPIN000302	16/4/2009	16/4/2009	-	MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO VÍA EL PRADO LA VICTORIA INSPECCIÓN LA VICTORIA MUNICIPIO DE EL COLEGIO CUNDINAMARCA	1.000.000.000	1.040.400.000	0,00%	100,00%
BMPIN000303	16/4/2009	16/4/2009	-	MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO VÍA EL PIN LA VICTORIA SAN GABRIEL INSPECCIÓN LA VICTORIA MUNICIPIO DE EL COLEGIO CUNDINAMARCA	1.000.000.000	1.040.400.000	0,00%	100,00%
BMPIN000304	21/4/2009	21/4/2009	-	CONSTRUCCIÓN TANQUE DE ALMACENAMIENTO Y OPTIMIZACIÓN ACUEDUCTO RURAL LA COLONIA VEREDA SAN JOSÉ MUNICIPIO DE EL COLEGIO CUNDINAMARCA	110.000.000	114.444.000	9,09%	90,91%
BMPIN000305	24/4/2009	24/4/2009	-	XX ENCUENTRO DEPARTAMENTAL DE PINTORES DE CUNDINAMARCA	17.000.000	17.686.800	58,82%	41,18%
BMPIN000306	24/4/2009	24/4/2009	-	CONSTRUCCIÓN POLIDEPORTIVO ALTO DE LA MULA VEREDA LA TRINIDAD MUNICIPIO DE EL COLEGIO CUNDINAMARCA	268.624.196	279.476.614	10,00%	90,00%
BMPIN000307	24/4/2009	24/4/2009	15/8/2009	CONSTRUCCIÓN POLIDEPORTIVO ALTO DE LA MULA VEREDA LA TRINIDAD MUNICIPIO DE EL COLEGIO CUNDINAMARCA	242.062.260	251.841.575	11,08%	88,92%
BMPIN000308	28/4/2009	28/4/2009	-	CONSTRUCCIÓN DE 250 UNIDADES DE VIVIENDA PREFABRICADA ZONA RURAL MUNICIPIO DE EL COLEGIO CUNDINAMARCA	2.125.000.000	2.210.850.000	11,76%	88,24%
BMPIN000309	11/5/2009	11/5/2009	-	ESTUDIOS DISEÑOS Y PAVIMENTACIÓN VÍAS BARRIO EL PROGRESO CABECERA MUNICIPAL DE EL COLEGIO CUNDINAMARCA	500.000.000	520.200.000	2,00%	98,00%
BMPIN000310	24/1/2009	14/5/2009	-	REFORESTACIÓN Y PROTECCIÓN Y CONSERVACIÓN DE ECOSISTEMAS ESTRATÉGICOS DE MICRO CUENCAS MUNICIPIO DE EL COLEGIO CUNDINAMARCA	872.878.356	908.142.642	0,00%	100,00%
BMPIN000311	14/5/2009	14/5/2009	-	XX ENCUENTRO DEPARTAMENTAL DE PINTORES DE CUNDINAMARCA	13.000.000	13.525.200	23,08%	76,92%
BMPIN000312	18/5/2009	18/5/2009	-	IMPLEMENTACIÓN PLAN MAESTRO DE ALCANTARILLADO SANITARIO Y PLUVIAL ZONA SUR CABECERA MUNICIPAL DE EL COLEGIO CUNDINAMARCA	2.946.488.880	3.065.527.031	0,00%	100,00%
BMPIN000313	20/5/2009	20/5/2009	-	CONSTRUCCIÓN DE AULAS Y BATERÍAS DE BAÑOS COLEGIO DEPARTAMENTAL EL TEQUENDAMA MUNICIPIO DE EL COLEGIO CUNDINAMARCA	843.610.570	877.692.437	27,92%	72,08%
BMPIN000314	23/5/2009	23/5/2009	-	CONSTRUCCIÓN TANQUE DE ALMACENAMIENTO Y OPTIMIZACIÓN ACUEDUCTO RURAL LA COLONIA VEREDA SAN JOSÉ MUNICIPIO DE EL COLEGIO CUNDINAMARCA	110.000.000	114.444.000	9,09%	90,91%
BMPIN000315	28/5/2009	28/5/2009	-	CONSTRUCCIÓN ACUEDUCTO DE INTEGRACIÓN VEREDAS ANTIOQUIA ANTIOQUEÑITA LUCERNA JUNCA TIGRE BRASIL LAS PALMAS Y OTRAS DE LA INSPECCIÓN DE PRADILLA MUNICIPIO DE EL COLEGIO CUNDINAMARCA	2.099.533.696	2.184.354.857	10,00%	90,00%
BMPIN000316	28/5/2009	28/5/2009	-	CONSTRUCCIÓN DE 250 UNIDADES DE VIVIENDA PREFABRICADA ZONA RURAL MUNICIPIO DE EL COLEGIO CUNDINAMARCA	1.979.840.910	2.059.826.483	14,35%	85,65%
BMPIN000317	5/6/2009	5/6/2009	-	ESTUDIOS DISEÑO Y CONSTRUCCIÓN POLIDEPORTIVO URBANIZACIÓN VIS PORTALES DEL TEQUENDAMA MUNICIPIO DE EL COLEGIO CUNDINAMARCA	239.673.472	249.356.280	5,00%	95,00%
BMPIN000318	10/6/2009	10/6/2009	-	X FESTIVAL Y VI REINADO REGIONAL DE LA MORA INSPECCIÓN DE LA VICTORIA, MUNICIPIO DE EL COLEGIO, CUNDINAMARCA	15.264.000	15.880.666	58,96%	41,04%
BMPIN000319	11/6/2009	11/6/2009	-	MEJORAMIENTO VÍAS RURALES CON LA CONSTRUCCIÓN DE PLACA HUELLA EN CONCRETO VEREDAS ANTIOQUEÑITA SANTA MARTA - BELLA VISTA Y HONDURAS MUNICIPIO DE EL COLEGIO CUNDINAMARCA	300.000.000	312.120.000	6,43%	93,57%
BMPIN000320	1/6/2009	11/6/2009	-	ESCUELA DE FORMACIÓN DANZA Y TEATRO	7.830.000	8.146.332	50,00%	50,00%
BMPIN000321	17/6/2009	17/6/2009	-	IMPLEMENTACIÓN PLAN MAESTRO DE ALCANTARILLADO SANITARIO Y PLUVIAL ZONA SUR CABECERA MUNICIPAL DE EL COLEGIO CUNDINAMARCA	2.946.759.949	3.065.809.051	0,00%	100,00%
BMPIN000322	20/6/2009	20/6/2009	-	IMPLEMENTACIÓN DEL PLAN MAESTRO DEL ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO SANITARIO Y PLUVIAL DEL LA INSPECCIÓN DE LA VICTORIA DEL MUNICIPIO DE EL COLEGIO, CUNDINAMARCA	2.491.902.434	2.592.575.293	0,00%	100,00%
BMPIN000323	7/7/2009	7/7/2009	-	RECUPERACIÓN Y ADECUACIÓN DEL ESPACIO PÚBLICO CON LA CONSTRUCCIÓN DEL PASEO PEATONAL AVENIDA MEDINA CABECERA MUNICIPAL DE EL COLEGIO CUNDINAMARCA	1.100.000.000	1.144.440.000	9,09%	90,91%
BMPIN000324	16/7/2009	16/7/2009	-	CONSTRUCCIÓN POLIDEPORTIVO URBANIZACIÓN VIS PORTALES DEL TEQUENDAMA MUNICIPIO DE EL COLEGIO CUNDINAMARCA	255.430.362	265.749.749	5,00%	95,00%
BMPIN000325	17/7/2009	17/7/2009	-	IMPLEMENTACIÓN PLAN MAESTRO DE ALCANTARILLADO SANITARIO Y PLUVIAL ZONA SUR CABECERA MUNICIPAL DE EL COLEGIO CUNDINAMARCA	2.946.759.949	3.065.809.051	0,00%	100,00%
BMPIN000326	6/8/2009	11/8/2009	-	XI FESTIVAL INTERNACIONAL ¡VIVA EL TEATRO CALLEJERO! EN MESITAS DE EL COLEGIO	44.000.000	45.777.600	65,91%	34,09%
BMPIN000327	19/8/2009	19/8/2009	-	XI FESTIVAL INTERNACIONAL ¡VIVA EL TEATRO CALLEJERO! EN MESITAS DE EL COLEGIO	47.000.000	48.898.800	89,36%	10,64%
BMPIN000328	19/8/2009	19/8/2009	-	XXVIII FESTIVAL TURÍSTICO DE LA LUZ EN EL MUNICIPIO DE EL COLEGIO DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA	34.000.000	35.373.600	64,71%	35,29%
BMPIN000329	20/8/2009	20/8/2009	-	XXVIII FESTIVAL TURÍSTICO DE LA LUZ EN EL MUNICIPIO DE EL COLEGIO DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA	26.500.000	27.570.600	83,02%	16,98%

CÓDIGO	FECHA RADICAC. DD/MM/AAAA	FECHA REGISTRO DD/MM/AAAA	FECHA ACTUALIZ	NOMBRE DEL PROYECTO	VALOR REGISTRO / ACTUALIZADO	VALOR ACTUALIZADO (IPC)	FINANCIACIÓN	
							MPIO	OTRAS FUENTES
BMPIN000330	11/9/2009	11/9/2009	-	ADQUISICIÓN MAQUINA DE BOMBEROS MUNICIPIO DE EL COLEGIO CUNDINAMARCA	180.000.000	187.272.000	10,00 %	90,00%
BMPIN000331	18/9/2009	18/9/2009	10/10/2009	IMPLEMENTACIÓN PLAN MAESTRO DE ALCANTARILLADO INSPECCIÓN LA VICTORIA MUNICIPIO DE EL COLEGIO, CUNDINAMARCA	2.344.369.334	2.439.081.855	0,00%	100,00 %
BMPIN000332	3/10/2009	3/10/2009	-	CONSTRUCCION COMPLEJO DE EVENTOS MULTIPLES DEPORTIVOS MUNICIPIO DE EL COLEGIO CUNDINAMARCA	500.000.000	520.200.000	0,00%	100,00 %
BMPIN000333	15/10/2009	15/10/2009	-	XXVIII FESTIVAL TURISTICO DE LA LUZ EN EL MUNICIPIO DE EL COLEGIO DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA	20.000.000	20.808.000	0,00%	100,00 %
BMPIN000334	28/10/2009	28/10/2009	-	EVENTOS CULTURALES EN EL MARCO DEL "XXVIII FESTIVAL DE LA LUZ EN EL MUNICIPIO DE EL COLEGIO, CUNDINAMARCA	42.000.000	43.696.800	73,23 %	26,77%
BMPIN000335	10/11/2009	10/11/2009	-	CONSTRUCCION DE OBRAS DE SANEAMIENTO COMO PARTE DE LA AMPLIACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA DEL SISTEMA DE ALCANTARILLADO SANITARIO DEL CASCO URBANO DEL MUNICIPIO DE EL COLEGIO CUNDINAMARCA	3.152.101.514	3.279.446.415	12,69 %	87,31%
BMPIN000336	11/11/2009	11/11/2009	-	IMPLEMENTACION PLAN MAESTRO DE ALCANTARILLADO SANITARIO Y PLUVIAL ZONA SUR CABECERA MUNICIPAL DE EL COLEGIO CUNDINAMARCA	2.946.759.949	3.065.809.051	0,00%	100,00 %
BMPIN000337	11/11/2009	11/11/2009	-	CONSTRUCCIÓN DE 205 UNIDADES DE VIVIENDA PREFABRICADA ZONA RURAL MUNICIPIO DE EL COLEGIO CUNDINAMARCA	1.731.800.304	1.801.765.036	18,58 %	81,42%
BMPIN000338	30/11/2009	30/11/2009	-	CONSTRUCCIÓN REDES ALCANTARILLADO SANITARIO ZONA NORTE ETAPA I CABECERA MUNICIPAL DE EL COLEGIO CUNDINAMARCA	1.261.864.609	1.312.843.939	0,00%	100,00 %
BMPIN000339	14/11/2009	14/11/2009	-	REHABILITACION Y MANTENIMIENTO DE LA VIA PRINCIPAL DE LA VEREDA SANTA MARTA DEL MUNICIPIO DE EL COLEGIO CUNDINAMARCA	44.567.817	46.368.357	0,00%	100,00 %
BMPIN000340	14/11/2009	14/11/2009	11/2/2010	PAVIMENTACIÓN DE VIAS URBANAS DEL MUNICIPIO DE EL COLEGIO, CUNDINAMARCA	10.904.920.012	11.345.478.780	10,00 %	90,00%
BMPIN000341	20/1/2010	20/1/2010	-	IMPLEMENTACIÓN PLAN MAESTRO ALCANTARILLADO SANITARIO Y PLUVIAL INSPECCIÓN DE EL TRIUNFO MUNICIPIO DE EL COLEGIO CUNDINAMARCA	2.247.459.712	2.292.408.907	0,00%	100,00 %
BMPIN000342	11/2/2010	11/2/2010	-	ESTUDIOS, DISEÑOS Y CONSTRUCCIÓN ESCUELA RURAL LA TRINIDAD VEREDA LA TRINIDAD, MUNICIPIO DE EL COLEGIO, CUNDINAMARCA.	138.598.631	141.370.603	10,00 %	90,00%
BMPIN000343	12/2/2010	12/2/2010	-	MANTENIMIENTO DE LAS VÍAS RURALES DEL MUNICIPIO DE EL COLEGIO, CUNDINAMARCA	14.275.045.120	14.560.546.022	10,00 %	90,00%
BMPIN000344	10/3/2010	10/3/2010	30/4/2010	CONSTRUCCIÓN REDES ALCANTARILLADO SANITARIO Y PLUVIAL ZONA NORTE ETAPA I CABECERA MUNICIPAL DE EL COLEGIO CUNDINAMARCA	1.285.161.882	1.310.865.119	49,02 %	50,98%
BMPIN000345	3/5/2010	3/5/2010	-	CONSTRUCCION DE AULAS Y BATERÍAS DE BAÑOS COLEGIO DEPARTAMENTAL EL TEQUENDAMA, CABECERA MUNICIPAL DE EL COLEGIO, CUNDINAMARCA	844.765.344	861.660.651	0,00%	100,00 %
BMPIN000346	23/6/2010	23/6/2010	-	CONSTRUCCIÓN CANCHA DE FÚTBOL 5 CABECERA MUNICIPAL DE EL COLEGIO, CUNDINAMARCA	326.286.585	332.812.317	10,00 %	90,00%
BMPIN000347	8/7/2010	8/7/2010	-	ESTUDIOS, DISEÑOS Y CONSTRUCCIÓN ESTACIÓN DE POLICIA MUNICIPIO DE EL COLEGIO, CUNDINAMARCA	800.000.001	816.000.001	12,50 %	87,50%
BMPIN000348	14/7/2010	14/7/2010	-	ESTUDIOS, DISEÑOS Y CONSTRUCCIÓN ESCUELA VEREDA MARSELLA, MUNICIPIO DE EL COLEGIO, CUNDINAMARCA	149.904.866	152.902.963	0,00%	100,00 %
BMPIN000349	10/8/2010	10/8/2010	-	ESTUDIOS, DISEÑOS Y CONSTRUCCIÓN ESCUELA RURAL LA TRINIDAD VEREDA LA TRINIDAD, MUNICIPIO DE EL COLEGIO, CUNDINAMARCA.	139.162.391	141.945.639	0,00%	100,00 %
BMPIN000350	8/9/2010	8/9/2010	-	XXI ENCUESTRO DEPARTAMENTAL DE PINTORES DE CUNDINAMARCA	33.497.500	34.167.450	52,24 %	47,76%
BMPIN000351	29/12/2010	29/12/2010	-	SUMINISTRO E INSTALACION PARQUES INFANTILES MUNICIPIO DE EL COLEGIO CUNDINAMARCA	84.700.000	86.394.000	100,00 %	0,00%
BMPIN000352	10/2/2011	10/2/2011	-	MEJORAMIENTO Y OPTIMIZACIÓN PLANTA FRANCIA DE POTABILIZACIÓN DE AGUA Y CONSTRUCCIÓN REDES EXPRESAS DE ACUEDUCTO CABECERA MUNICIPAL DE EL COLEGIO CUNDINAMARCA	1.775.449.558	1.775.449.558	49,02 %	50,98%
BMPIN000353	24/2/2011	24/2/2011	-	ESTUDIOS DISEÑOS REHABILITACION Y PAVIMENTACION VIA EL PRADO LA VICTORIA ETAPA II MUNICIPIO DE EL COLEGIO CUNDINAMARCA	3.050.000.112	3.050.000.112	0,72%	99,28%
BMPIN000354	28/2/2011	28/2/2011	-	REHABILITACIÓN Y PAVIMENTACION VIA EL PRADO LA VICTORIA ETAPA II MUNICIPIO DE EL COLEGIO CUNDINAMARCA	2.999.222.018	2.999.222.018	0,00%	100,00 %
BMPIN000355	1/3/2011	1/3/2011	-	COMPRVENTA DE AULAS PREFABRICADAS PARA LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS MUNICIPIO DE EL COLEGIO	60.000.000	60.000.000	100,00 %	0,00%
BMPIN000356	11/3/2011	11/3/2011	-	CONSTRUCCIÓN ESTACIÓN DE POLICIA MUNICIPIO DE EL COLEGIO CUNDINAMARCA	960.000.000	960.000.000	20,83 %	79,17%
BMPIN000357	19/3/2011	19/3/2011	-	MEJORAMIENTO VIAS RURALES VEREDAS LUCERNA SANTO DOMINGO ARCADIA Y SUBIA MUNICIPIO DE EL COLEGIO CUNDINAMARCA	600.000.027	600.000.027	0,00%	100,00 %
BMPIN000358	22/3/2011	22/3/2011	-	REHABILITACION VIA PUERTO NUEVO LAS PALMAS RIO BOGOTÁ VEREDA LAS PALMAS MUNICIPIO DE EL COLEGIO CUNDINAMARCA	350.000.001	350.000.001	0,00%	100,00 %
BMPIN000359	16/4/2011	16/4/2011	-	ESTUDIOS DISEÑOS SEÑALIZACIÓN VIAL ZONA URBANA Y RURAL MUNICIPIO DE EL COLEGIO, CUNDINAMARCA	125.000.000	125.000.000	50,00 %	50,00%

CÓDIGO	FECHA RADICAC. DD/MM/AAAA	FECHA REGISTRO DD/MM/AAAA	FECHA ACTUALIZ	NOMBRE DEL PROYECTO	VALOR REGISTRO / ACTUALIZADO	VALOR ACTUALIZADO (IPC)	FINANCIACIÓN	
							MPIO	OTRAS FUENTES
BMPIN000360	15/4/2011	15/4/2011		ESTUDIOS OBRAS ESTABILIZACIÓN VEREDA JUNCA MUNICIPIO DE EL COLEGIO CUNDINAMARCA	110.000.000	110.000.000	10,00 %	90,00%
BMPIN000361	15/4/2011	15/4/2011		CONSTRUCCIÓN POLIDEPORTIVO ESCUELA VEREDA ANTIOQUEÑITA MUNICIPIO DE EL COLEGIO CUNDINAMARCA	122.047.878	122.047.878	10,00 %	90,00%
BMPIN000362	15/4/2011	15/4/2011		TORNEO DE FUTBOL INFANTIL Y PREJUVENIL EN EL MUNICIPIO DE EL COLEGIO	9.000.000	9.000.000	100,00 %	
BMPIN000363	15/4/2011	15/4/2011		MANTENIMIENTO DE LOS INSTRUMENTOS DE LA BANDA SINFÓNICA DEL MUNICIPIO DE EL COLEGIO, CUNDINAMARCA	5.000.000	5.000.000	100,00 %	
BMPIN000364	15/4/2011	15/4/2011		CONSTRUCCIÓN 2ª ETAPA POLIDEPORTIVO URBANIZACIÓN VIS PORTALES DEL TEQUENDAMA, MUNICIPIO DE EL COLEGIO, CUNDINAMARCA	65.688.264	65.688.264	5,00%	95,00%
BMPIN000365	20/4/2011	20/4/2011		SUMINISTRO E INSTALACIÓN SISTEMA INTEGRADO DE EMERGENCIA Y SEGURIDAD SIES SISTEMA CCTV MUNICIPIO DE EL COLEGIO CUNDINAMARCA	857.194.980	857.194.980	11,67 %	88,33%
BMPIN000366	6/5/2011	6/5/2011		PROMOCIÓN TURÍSTICA E INCENTIVOS EN EL DESARROLLO DEL CULTIVO DE LA MORA EN LA INSPECCIÓN DE LA VICTORIA MUNICIPIO DE EL COLEGIO	4.000.000	4.000.000	0,00%	100,00 %
BMPIN000367	6/5/2011	6/5/2011		RECUPERACIÓN DE VÍAS EN EMERGENCIA POR FENÓMENO DE LA NIÑA, MUNICIPIO DE EL COLEGIO, CUNDINAMARCA	61.909.946	61.909.946	0,00%	100,00 %
BMPIN000368	6/5/2011	6/5/2011		CONSTRUCCIÓN ETAPA 2 POLIDEPORTIVO BARRIO PORTALES DEL TEQUENDAMA MUNICIPIO DE EL COLEGIO CUNDINAMARCA	65.688.264	65.688.264	5,00%	95,00%
BMPIN000369	10/5/2011	10/5/2011		RECUPERACIÓN DE VÍAS EN EMERGENCIA POR FENÓMENO DE LA NIÑA, MUNICIPIO DE EL COLEGIO, CUNDINAMARCA	250.000.000	250.000.000	0,00%	100,00 %
BMPIN000370	12/5/2011	12/5/2011		CONSTRUCCIÓN POLIDEPORTIVO VEREDA SAN JOSE MUNICIPIO DE EL COLEGIO CUNDINAMARCA	321.847.825	321.847.825	5,00%	100,00 %
BMPIN000371	13/5/2011	13/5/2011		MEJORAMIENTO VIA D3 COLEGIO DEPARTAMENTAL VEREDA SANTA MARTA PUERTO COMUNAL, MUNICIPIO DE EL COLEGIO, CUNDINAMARCA	300.000.000	300.000.000	0,00%	100,00 %
BMPIN000372	19/5/2011	19/5/2011		REHABILITACIÓN Y PAVIMENTACIÓN CARRERA 1 ENTRE CALLES 5C Y 5E CABECERA MUNICIPAL DE EL COLEGIO CUNDINAMARCA	100.000.000	100.000.000	0,00%	100,00 %
BMPIN000373	26/5/2011	26/5/2011		CONSTRUCCIÓN BOX CULVERT SOBRE QUEBRADA JUNCA MUNICIPIO DE EL COLEGIO, CUNDINAMARCA	72.192.663	72.192.663	6,93%	93,07%
BMPIN000374	3/6/2011	3/6/2011		CONSTRUCCIÓN PARANINFO CASA DE LA CULTURA, MUNICIPIO DE EL COLEGIO, CUNDINAMARCA	499.999.989	499.999.989	10,00 %	90,00%
BMPIN000375	3/6/2011	3/6/2011		ADQUISICIÓN CARRO COMPACTADOR DE RESIDUOS SÓLIDOS MUNICIPIO DE EL COLEGIO CUNDINAMARCA	267.527.148	267.527.148	49,02 %	50,98%
BMPIN000376	16/6/2011	16/6/2011		ESTUDIOS, DISEÑOS Y CONSTRUCCIÓN ESCUELA RURAL VEREDA LA TRINIDAD, MUNICIPIO DE EL COLEGIO, CUNDINAMARCA.	100.078.060	100.078.060	0,00%	100,00 %
BMPIN000377	16/6/2011	16/6/2011		XXI EXPOMESITAS MUNICIPIO DE EL COLEGIO DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA	80.000.000	80.000.000	25,00 %	75,00%
BMPIN000378	20/6/2011	20/6/2011		CONSTRUCCIÓN ETAPA I GRADERÍAS POLIDEPORTIVO BARRIO EL PROGRESO, MUNICIPIO DE EL COLEGIO, CUNDINAMARCA	49.999.998	49.999.998	0,00%	100,00 %
BMPIN000379	16/6/2011	20/6/2011		ESTUDIOS, DISEÑOS Y CONSTRUCCIÓN ESCUELA VEREDA MARSELLA, MUNICIPIO DE EL COLEGIO, CUNDINAMARCA.	87.271.922	87.271.922	0,00%	100,00 %
BMPIN000380	20/6/2011	20/6/2011		FORTALECIMIENTO DE LA ESCUELA DE PATINAJE Y PARTICIPACION EN COMPETENCIA	45.000.000	45.000.000	10,00 %	90,00%
BMPIN000381	20/6/2011	20/6/2011		FOMENTO DE EVENTOS CULTURAL Y ARTISTICO FESTIVAL DE TEATRO CALLEJERO XXII	100.000.000	100.000.000	80,00 %	20,00%
BMPIN000382	20/6/2011	20/6/2011		FOMENTO DE EVENTOS DEPORTIVOS IV TORNEO DE FUTBOL COPA CALANDAIMA	40.000.000	40.000.000	60,00 %	40,00%
BMPIN000383	20/6/2011	20/6/2011		FOMENTO DE EVENTOS TURISTICO EXPOSICION EQUINA GRADO B	40.000.000	40.000.000	90,00 %	10,00%
BMPIN000384	20/6/2011	20/6/2011		FOMENTO A LA PARTICIPACION DEPORTIVA EN EL AREA RURAL Y URBANA JUEGOS CAMPESINOS	10.000.000	10.000.000	50,00 %	50,00%
BMPIN000385	20/6/2011	20/6/2011		MEJORAMIENTO VIAS RURALES VEREDAS CUCUTA Y SAN JOSE MUNICIPIO DE EL COLEGIO CUNDINAMARCA	250.000.000	250.000.000	0,00%	100,00 %
BMPIN000386	20/6/2011	20/6/2011		IMPLEMENTACIÓN ESCUELAS DE FORMACIÓN DEPORTIVA MUNICIPIO DE EL COLEGIO CUNDINAMARCA	8.000.000	8.000.000	10,00 %	90,00%
BMPIN000387	20/6/2011	20/6/2011		FORTALECIMIENTO ESCUELA DE FUTBOL REAL MADRID MUNICIPIO DE EL COLEGIO CUNDINAMARCA	10.000.000	10.000.000	20,00 %	80,00%
BMPIN000388	11/7/2011	11/7/2011		ESTUDIOS, DISEÑOS Y CONSTRUCCIÓN OBRAS DE URBANISMO Y VIVIENDAS POBLACIÓN DESPLAZADA PLAN DE VIVIENDA LAS DELICIAS, MUNICIPIO DE EL COLEGIO, CUNDINAMARCA	1.622.334.000	1.622.334.000	6,16%	80,00%
BMPIN000389	19/7/2011	19/7/2011		CONSTRUCCIÓN PARQUE EL TRIUNFO MUNICIPIO EL COLEGIO CUNDINAMARCA	870.000.000	870.000.000	100,00 %	0,00%
BMPIN000390	28/7/2011	28/7/2011		MEJORAMIENTO VIAS RURALES VARIAS VEREDAS MUNICIPIO DE EL COLEGIO CUNDINAMARCA	320.000.000	320.000.000	100,00 %	0,00%
BMPIN000391	22/8/2011	23/8/2011		IMPLEMENTACIÓN PLAN MAESTRO ALCANTARILLADO SANITARIO Y PLUVIAL ZONA NORTE ETAPA II CABECERA MUNICIPAL DE EL COLEGIO CUNDINAMARCA	3.222.293.285	3.222.293.285	0,00%	100,00 %
BMPIN000392	27/9/2011	27/9/2011		CONSTRUCCIÓN FASE I PARANINFO CASA DE LA CULTURA, MUNICIPIO DE EL COLEGIO, CUNDINAMARCA	500.000.000	500.000.000	6,00%	94,00%

CÓDIGO	FECHA RADICAC. DD/MM/AAAA	FECHA REGISTRO DD/MM/AAAA	FECHA ACTUALIZ	NOMBRE DEL PROYECTO	VALOR REGISTRO / ACTUALIZADO	VALOR ACTUALIZADO (IPC)	FINANCIACIÓN	
							MPIO	OTRAS FUENTES
BMPIN000 393	21/10/2011	21/10/2011		REHABILITACIÓN Y PAVIMENTACIÓN VÍA TRES TORRES SANTO DOMINGO, MUNICIPIO DE EL COLEGIO, CUNDINAMARCA	7.643.633.364	7.643.633.364	0,00%	100,00 %
BMPIN000 394	27/10/2011	27/10/2011		MEJORAMIENTO DE LA RED TERCARIA VÍAS: PUERTO NUEVO LAS PALMAS RÍO BOGOTÁ, PRADILLA EL PARAÍSO, EL PROVENIR HONDURAS Y EL KIOSCO MISIONES SANTA ISABEL, MUNICIPIO DE EL COLEGIO, CUNDINAMARCA	3.000.003.618	3.000.003.618	1,67%	98,33%
BMPIN000 395	16/11/2011	16/11/2011		XXVIII FESTIVAL TURÍSTICO DE LA LUZ EN EL MUNICIPIO DE EL COLEGIO DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA	60.000.000	60.000.000	20,00 %	80,00%
TOTALES / VIGENTES					273.521.183.581	295.407.789.974		
TOTALES / SOLO AÑO			2011		31.090.382.920	31.090.382.920		

12. SECRETARIA DE HACIENDA

12.1 ESTRUCTURA ORGÁNICA Y FUNCIONAL INTERNA:

1. Despacho del Secretario
- 1.1 Funciones internas de la Secretaria
- 1.2. Órganos De Asesoría, Consulta y Decisión

12.2 MISION Y OBJETIVOS:

La misión de la secretaría se orienta a la dirección, coordinación, organización y control de los sistemas de hacienda pública, tesorería, presupuesto, contabilidad y jurisdicción coactiva por delegación del despacho del Alcalde.

Su objetivo fundamental se dirige a la recepción, manejo, gestión, custodia y ejecución planeada y eficiente de los recursos del municipio que garanticen la satisfacción de las necesidades del Municipio y de la población

12.3 PORTAFOLIO DE SERVICIOS

- Orientación jurídica y tributaria permanente a los usuarios del servicio, en asuntos de interés para el municipio.
- Recepción y pago declaración industria y comercio
- Registro de un nuevos establecimiento de comercio
- Clausura de establecimiento de comercio
- Modificación a los registros de establecimiento de comercio
- Solicitud acuerdos de pago impuesto de industria y comercio
- Solicitud información del comercio y la industria
- Entrega de cheques

12.4 PROCESOS Y PROCEDIMIENTOS

Dependencia:	Secretaria de Hacienda y Secretaría de Planeación
Proceso:	Gestión Presupuestal
Procedimiento:	Elaboración, Aprobación y Liquidación del Presupuesto Anual
Dependencia:	Secretaria de Hacienda y Secretaría de Planeación
Proceso:	Gestión Presupuestal
Procedimiento:	Cierre de Vigencia Presupuestal
Proceso:	Gestión Presupuestal
Procedimiento:	Elaboración del Plan Financiero
Proceso:	Gestión Presupuestal
Procedimiento:	Expedición de Solicitud y Certificados de Disponibilidad Presupuestal y Registros Presupuestales
Proceso:	Gestión Presupuestal
Procedimiento:	Adición Presupuestal
Proceso:	Gestión Presupuestal
Procedimiento:	Traslados Presupuestales
Proceso:	Gestión Presupuestal
Procedimiento:	Registro y Control de la Ejecución Presupuestal Activa y Pasiva
Proceso:	Gestión Tesorería
Procedimiento:	Determinación y Certificación de Cuentas por Pagar
Proceso:	Atención al Usuario

Procedimiento: Atención, Orientación e Información al Contribuyente y Público en General en Relación con la Expedición de Certificaciones, y Pago de Servicios Administrativos, entre otros.

Proceso: Atención al Usuario

Procedimiento: Atención, Orientación e Información al Contribuyente y Público en General en Relación con Liquidación para pago de impuestos.

Proceso: Atención Al Usuario

Procedimiento: Atención, Orientación E Información Al Contribuyente Y Público En General En Relación Con Liquidación Para Pago De Impuesto De Degüello.

Proceso: Atención Al Usuario

Procedimiento: Atención, Orientación E Información Al Contribuyente Y Público En General En Relación Con Liquidación Para Pago De Arrendamientos.

Proceso: Atención Al Usuario

Procedimiento: Atención, Orientación E Información Al Contribuyente Y Público En General En Relación Con Liquidación Para Pago De Sobretasa a la Gasolina.

Proceso: Gestión Tesorería

Procedimiento: Elaboración Y Viabilización De Comprobantes De Egreso, Giro De Cheques o Transferencias Bancarias (Para Seguridad Social, Parafiscales Y Nomina)

Dependencia: Secretaria De Hacienda Y Secretaría De Planeación

Proceso: Gestión Tesorería

Procedimiento: Elaboración Del Plan Anual Mensualizado De Caja Pac.

Proceso: Gestión Contable

Procedimiento: Conciliación Bancaria

Proceso: Gestión Contable

Procedimiento: Elaboración Y Presentación De Estados Financieros

Proceso: Rendición De Cuentas

Procedimiento: Elaboración Y Rendición De Informes

Almacén General

Proceso: Administración De Recursos

Procedimiento: Entradas A Almacén De Bienes De Consumo Y Devolutivos

Proceso: Administración De Recursos

Procedimiento: Salidas De Almacén De Elementos De Consumo

Proceso: Administración De Recursos

Procedimiento: Salidas Almacén De Elementos Devolutivos

Proceso: Administración De Recursos

Procedimiento: Traspaso Bienes Devolutivos De Funcionario A Funcionario

Proceso: Administración De Información

Procedimiento: Rendición De Informe De Movimiento Mensual De Almacén

Proceso: Administración De Bienes

Procedimiento: Baja De Bienes Muebles

Proceso: Administración De Bienes

Procedimiento: Perdida De Elementos Devolutivos

12.5 INFORME EJECUTIVO DE GESTIÓN DE LA SECRETARÍA DE HACIENDA

Con la expedición de la Constitución de 1991 se fortaleció el proceso de descentralización con el propósito de que las entidades territoriales se hicieran más eficientes en la prestación de los servicios y fortalecimiento de su democracia local.

Para cumplir con este objetivo la Nación traslada a los entes territoriales recursos actualmente denominados participación del Sistema General de Participación, para que conjuntamente con sus propios recursos se logre avanzar en el desarrollo económico y social de los habitantes; y para ello, deben invertir en los sectores que han sido definidos por la ley como son : Salud, Educación, Agua Potable, Deporte, Cultura y Otros sectores; garantizando ampliación de cobertura en las zonas rurales además de operar la focalización en las zonas mas pobres.

Por lo anteriormente mencionado se hace necesarios realizar la evaluación de los gobernantes locales para lo cual el Departamento Nacional de Planeación es el organismo encargado de tal misión; es importante resaltar que de dicha evaluación depende la transferencia de recursos hacia los entes territoriales evaluando principalmente la eficiencia y eficacia fiscal, administrativa y social.

Dentro de este contexto el municipio durante los últimos años ha logrado posesionarse favorablemente en el ranking elaborado por el DNP, logrando quedar de primero dentro de los municipios que hacen parte de la región del Tequendama, como también ha avanzado en el fortalecimiento de sus finanzas y en el manejo administrativo como en el ejercicio propio de la inversión y ha proyectado y ejecutado las estrategias y acciones que se requieren para el logro de sus objetivos de la siguiente manera:

DESEMPEÑO FISCAL 2008 - 2010. Se ejecutaron políticas para incrementar el recaudo de los impuestos principalmente en Predial e Industria y Comercio tales como adelantar procesos de cobro coactivo para lo cual en principio el municipio contrato con una firma de abogados para que llevaran a cabo el proceso y después lo siguió a través de la Secretaria de Hacienda.

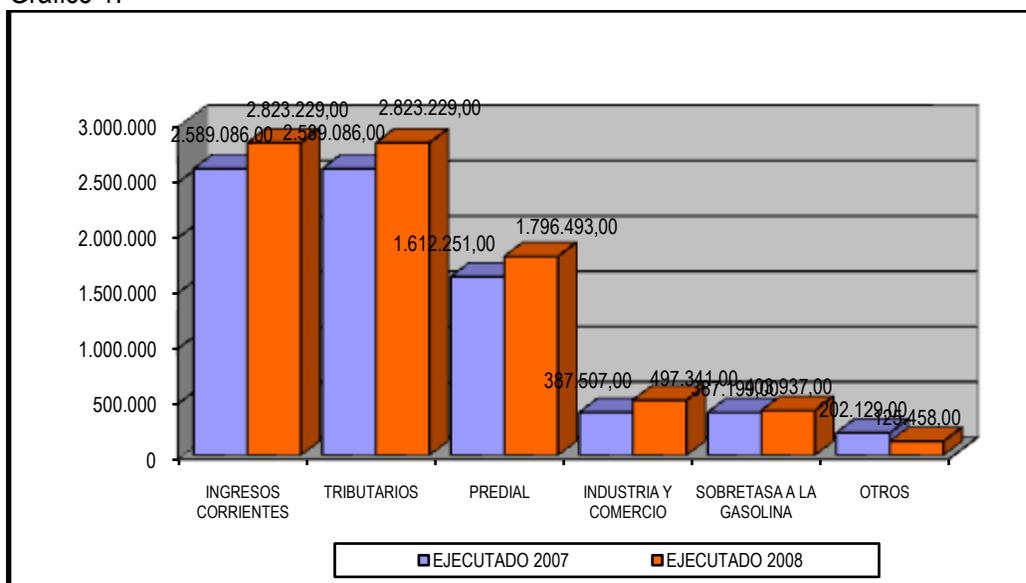
El municipio tuvo el siguiente comportamiento en el recaudo efectivo entre el año 2007 - 2010 periodo de evaluación:

Cuadro 1.
COMPORTAMIENTO DE LOS INGRESOS TRIBUTARIOS MAS REPRESENTATIVOS

Miles \$

I. INGRESOS CORRIENTES	AÑO 2007 EJECUTADO	AÑO 2008 EJECUTADO	VAR. %
1.1. TRIBUTARIOS	2.589.086	2.823.229	109,04
1.2. Predial Unificado	1.612.251	1.796.493	111,43
1.3. Industria y Comercio	387.507	497.341	128,34
1.4. Sobretasa a la Gasolina	387.199	403.937	104,32
1.5. Otros	202.129	125.458	62,07

Grafico 1.



Como puede apreciarse en la grafica el comportamiento de la ejecución de los ingresos entre los años 2007 y 2008 ha tenido un crecimiento en los impuestos mas representativos como son el impuesto predial con un crecimiento del 11.43%, industria y comercio 28.34% y la sobretasa a la gasolina con el 4.32%.

12.5.1 EFICIENCIA DEL RECAUDO EFECTIVO SOBRE LOS INGRESOS PROYECTADOS AÑOS 2008 - 2010. Corte a 31 de Marzo.

El municipio ha cumplido con los requerimientos legales y dentro de estos esta tener un Marco Fiscal que le ha permitido realizar una optima planeación para la proyección de los ingresos que permitan financiar los gastos programados y mantener un superávit primario para garantizar compromisos de deuda.

Cuadro 2

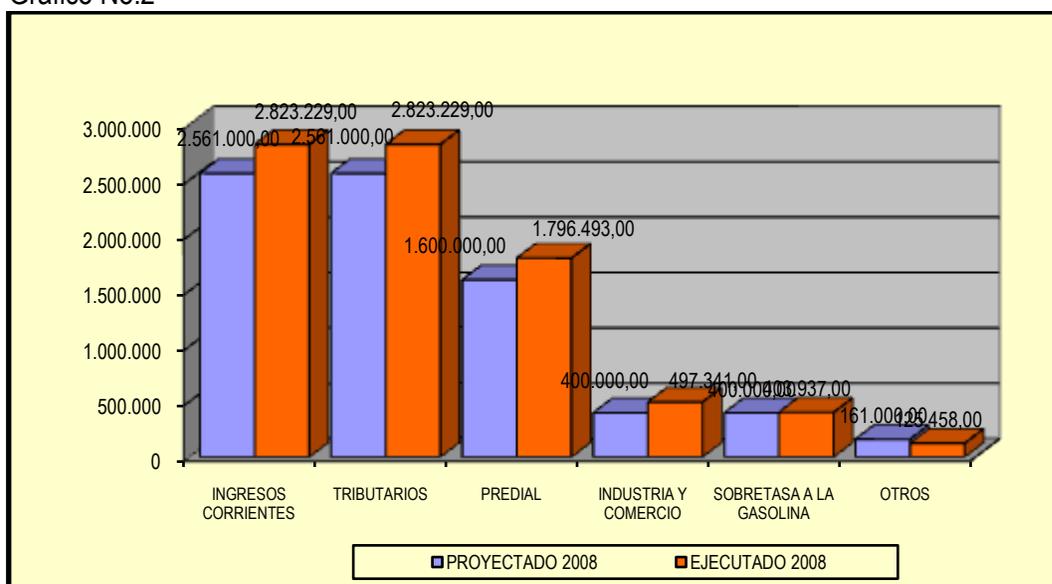
Miles \$

I. INGRESOS CORRIENTES	AÑO 2008 PRESUPUESTADO	AÑO 2008 EJECUTADO	VAR. %
1.1. TRIBUTARIOS	2.561.000	2.823.229	110,24
1.2. Predial Unificado	1.600.000	1.796.493	112,28
1.3. Industria y Comercio	400.000	497.341	124,34
1.4. Sobretasa a la Gasolina	400.000	403.937	100,98
1.5. Otros	161.000	125.458	77,92

El municipio ha superado las metas de programación de sus rentas en impuestos tan importantes como son el Predial, Industria y Comercio y la sobretasa a la gasolina.

Es importante resaltar que el municipio ha sobresalido por su eficiencia fiscal durante los últimos años debido a la planificación y ejecución de políticas de impacto que se traslucen en mayor recaudo de sus rentas lo que permite apalancar gastos de inversión.

Grafico No.2



Dentro del proceso de evaluación que realiza El Departamento Nacional de Planeación se determina la capacidad de recaudo y su recaudo efectivo para que a través del indicador formulado nos permita conocer la capacidad de gestión del municipio y la eficacia en la consecución de sus metas.

Cuadro 3

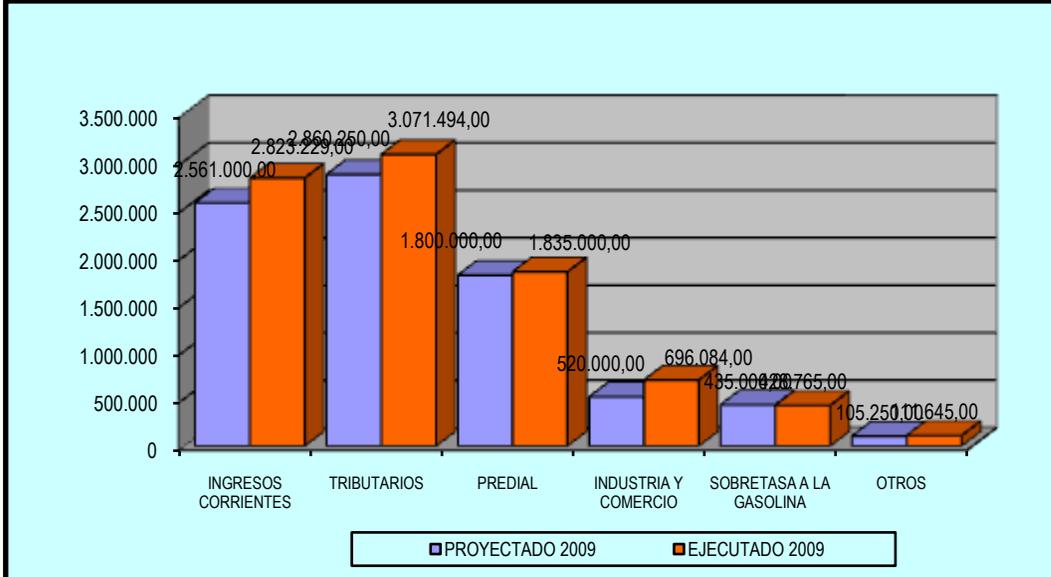
Miles \$

I. INGRESOS CORRIENTES	AÑO 2009 PRESUPUESTADO	AÑO 2009 EJECUTADO	VAR. %
1.1. TRIBUTARIOS	2.860.250	3.071.494	107.38
1.2. Predial Unificado	1.800.000	1.835.000	101.94
1.3. Industria y Comercio	520.000	696.084	133.86
1.4. Sobretasa a la Gasolina	435.000	428.765	98.5
1.5. Otros	105.250	111.645	106.07

Durante la vigencia del año 2009 el recaudo del Impuesto predial superó lo proyectado en 1.94%, de la misma forma el de Industria y Comercio presenta un incremento del 33.86%, mientras que la

sobretasa a la gasolina se ejecuto en el 98.5% de lo proyectado y en los demás impuestos el aumento es del 6.07%.

Grafico No.3



Como puede apreciarse en la grafica el municipio muestra un comportamiento de eficiencia y eficacia en el recaudo efectivo de acuerdo a la proyección de las rentas de carácter tributario.

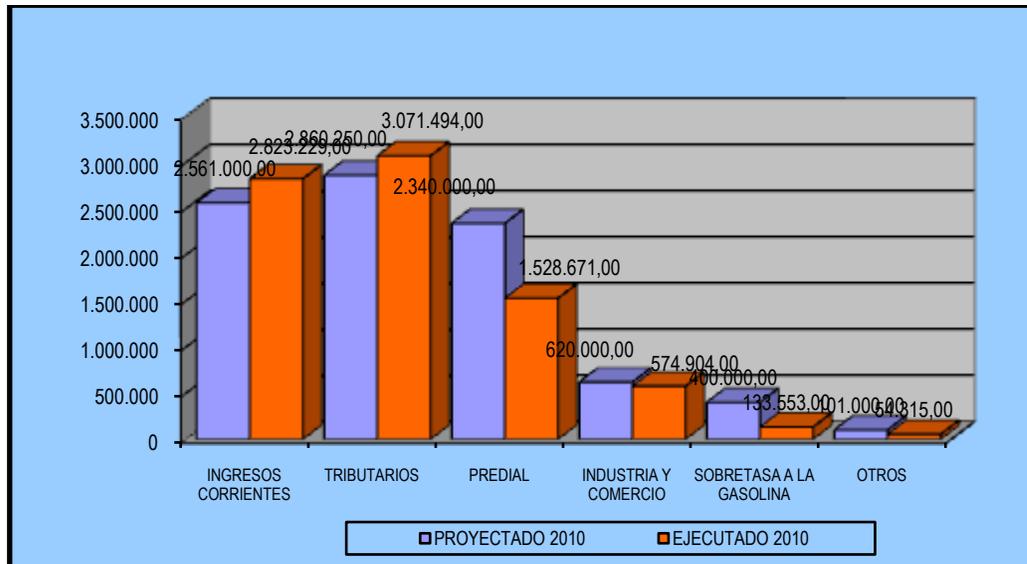
Cuadro No.4

Miles \$

• INGRESOS CORRIENTES	AÑO 2010 PRESUPUESTADO	AÑO 2010 EJECUTADO	VAR. %
1.1. TRIBUTARIOS	3.461.000	2.291.443	66.2
1.2. Predial Unificado	2.340.000	1.528.671	65.3
1.3. Industria y Comercio	620.000	574.904	92.7
1.4. Sobretasa a la Gasolina	400.000	133.553	33.3
1.5. Otros	101.000	54.315	53.7

Para el año 2010 con corte a 31 de marzo tenemos que el recaudo efectivo del impuesto predial esta en el 65.3% porcentaje alto de recaudo y que vislumbra como mínimo el recaudo de lo proyectado aunque se espera sobrepasar la meta de la programación por el comportamiento en el pago del impuesto por parte de los contribuyentes. En Industria y Comercio el recaudo es del 92.7% de lo proyectado, esto implica que ciertamente al finalizar el año fiscal lo recaudado sobrepasara lo estimado recaudar. La sobretasa a la gasolina tiene un comportamiento normal de acuerdo a lo proyectado y que a fecha de este corte el recaudo es de 53.7%. Lo anterior muestra una racional proyección de recursos sobre variables verificables y medibles como de un análisis del comportamiento histórico de los ingresos tributarios.

Grafico No.4



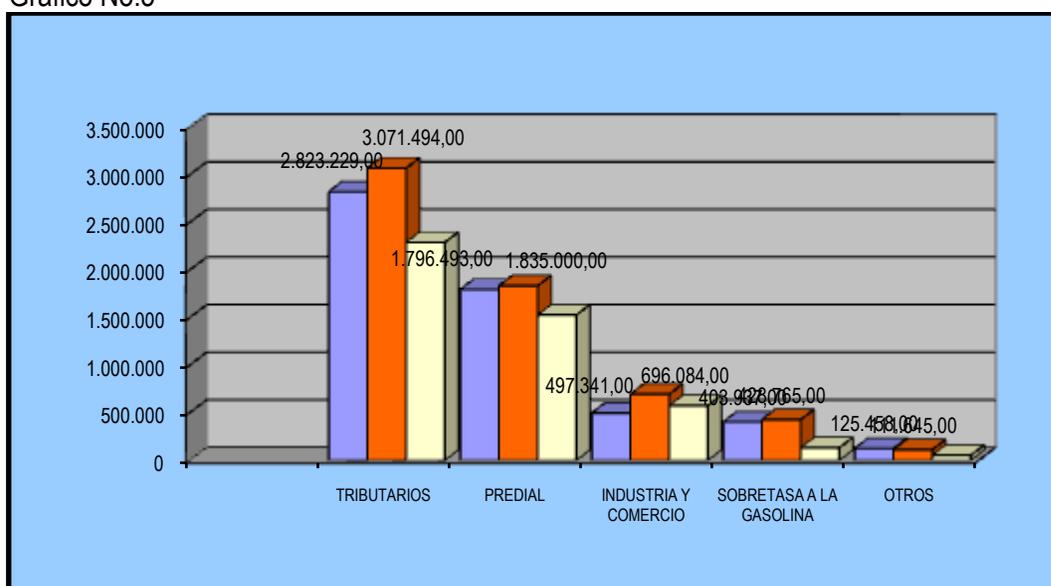
Es importante recalcar que la proyección de los ingresos tributarios debe hacerse sobre unas bases que permita la objetividad en la estimación pues esta, se mide con los indicadores desarrollados para conocer la eficacia en la consecución de las metas de recaudo.

EJECUCION PRESUPUESTAL AÑOS 2008 - 2010

Tabla No. 5

INGRESOS CORRIENTES	PRESUPUESTO EJECUTADO 2008	PRESUPUESTO EJECUTADO 2009	PRESUPUESTO EJECUTADO 2010
1.1. TRIBUTARIOS	2.823.229	3.071.494	2.291.443
1.2. Predial Unificado	1.796.493	1.835.000	1.528.671
1.3. Industria y Comercio	497.341	696.084	574.904
1.4. Sobretasa a la Gasolina	403.937	428.765	133.553
1.5. Otros	125.458	111.645	54.315

Grafico No.5



En el grafico se puede apreciar que los ingresos tributarios tienen una variación positiva entre los años 2008 a 2009 y se ve una tendencia del año 2010 a evolucionar positivamente manteniendo la tendencia histórica de incremento en el recaudo efectivo.

12.5.2 POLITICAS DE IMPACTO EN EL COBRO DEL IMPUESTO PREDIAL E INDUSTRIA Y COMERCIO.

Para el año 2008 se llevo a cabo la clasificación de la cartera morosa del impuesto predial por etapas de acuerdo al monto de la deuda, y esto dio como resultado que quedarán 623 procesos clasificados desde un millón en adelante por una cuantía de \$1.900.000.000 de los cuales se ha recuperado \$480.000.000.

Los de cuantía de \$999.999 hacia \$5.000.000 quedaron clasificados como persuasivos de los cuales se ha recuperado un valor de \$272.000.000

De 623 procesos de cobro coactivo se tienen 150 procesos con medida cautelar de embargo, para hacer el secuestre y remate de los bienes. De los embargos se tienen 10 procesos de cuantías de mas de 10 millones a los que se les nombro secuestre.

Se han efectuado hasta la fecha 100 acuerdos de pago por valor de \$400.950.000 de los cuales se han recaudado \$318.561.000.

En lo referente al Impuesto de Industria y Comercio se realizó un censo a los establecimientos que no estaban inscritos ante el registro único tributario, tanto de la parte urbana como e las inspecciones de policía y se inscribieron 54 negocios en el registro único tributario.

En el cierre del año 2009 el municipio presenta una cartera morosa del impuesto predial por valor de \$457.064.041 en impuesto y de \$66.284.605 en intereses para un total de \$523.348.646. y de vigencias anteriores por \$1.195.389.629 en capital y \$1.261.629.382 para un total de \$2.457.019.011.

Para el año 2010 se proyecta recaudar \$2.340.000.000 que equivalen a 78.5% del total de la deuda morosa de impuesto predial, el porcentaje de disminución de la cartera morosa podrá aumentar por lo mostrado históricamente donde lo ejecutado supera lo proyectado, sin embargo hay que ser cautelosos para no sobreestimar la proyección de recaudo que no pueda ser efectivamente recaudado, porque estos recursos amparan gastos a ejecutar y la no consecución lógicamente nos traería un déficit rentístico que afectaría gastos proyectados pagaderos con estos recursos.

Es importante recalcar que el municipio ha definido procedimientos de análisis de carácter técnico que ha permitido una proyección racional y una consecución eficaz de recaudo de los impuestos en especial de Predial e Industria y Comercio.

ANALISIS DE LOS GASTOS GASTOS DE FUNCIONAMIENTO

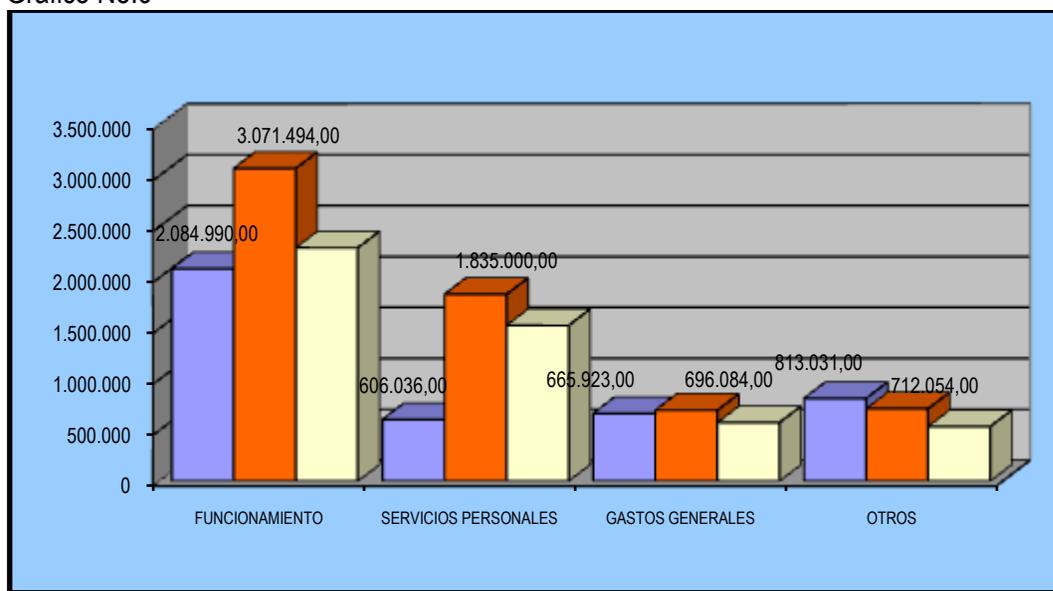
Tabla No.6

Miles de \$

CONCEPTO	EJECUCION 2008	EJECUCION 2009	EJECUCION 2010
FUNCIONAMIENTO	2.084.990	2.373.574	913.515
SERVICIOS PERSONALES	606.036	663.268	188.820
GASTOS GENERALES	665.923	998.252	380.693
OTROS	813.031	712.054	535.875

El comportamiento histórico de los gastos de funcionamiento ha mostrado racionalización en el gasto durante los últimos dos años es así como los gastos de servicios personales asociados a la nomina tienen una variación entre el año 2008 a 2009 de 9.44%, los gastos generales de 49.9% y en el concepto de otros que comprende los demás gastos de funcionamiento como servicios personales indirectos, transferencias etc.

Grafico No.6



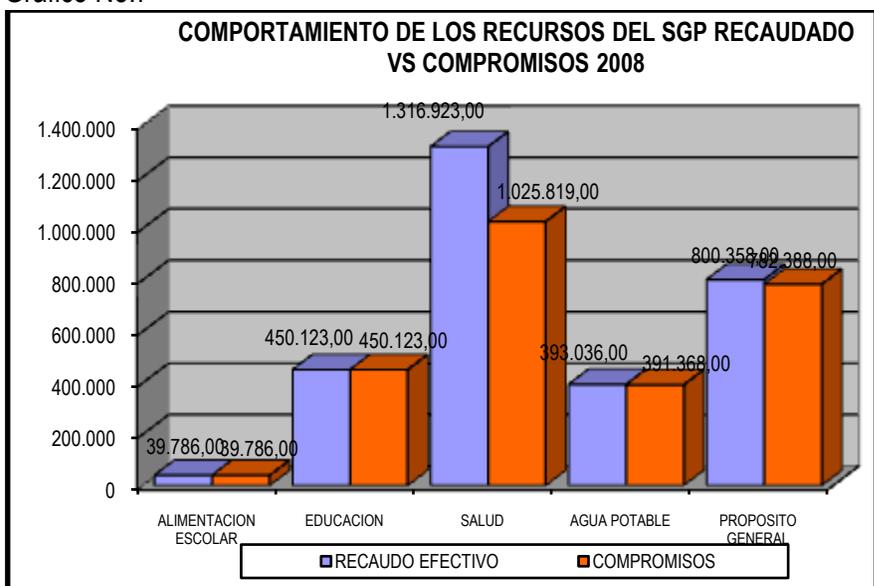
En el grafico puede apreciarse de manera clara el comportamiento histórico de los años 2008 a 2010 con corte a 31 de marzo.

12.5.3 RECURSOS DEL SISTEMA GENERAL DE PARTICIPACION PARA INVERSION EN LOS DIFERENTES SECTORES.

Cuadro No.7

SECTORES	RECAUDO EFECTIVO 2008	COMPROMISOS 2008	VAR.%
ALIMENTACION ESCOLAR	39.786	39.786	100,00
EDUCACION	450.123	450.123	100,00
SALUD	1.316.923	1.025.819	77,90
AGUA POTABLE	393.036	391.368	99,58
PROPOSITO GENERAL	800.358	782.388	97,75
TOTAL	3.000.226	2.689.484	

Grafico No.7



Es importante resaltar que los recursos transferidos por el SGP se comprometan durante la vigencia la totalidad de estos, pues esto demuestra que hay diligenciamiento e interés por la solución de los problemas de la comunidad; uno de los errores principales de un municipio es creer que al no comprometer pasan generando un falso superávit que a la postre se convierte en un mal para el municipio ya que

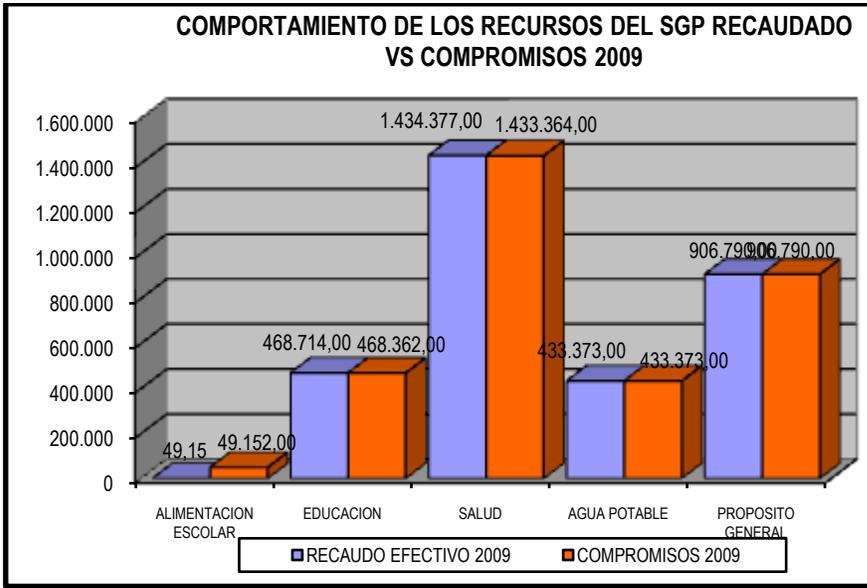
la no utilización de los recursos puede generar investigaciones por parte de entidades como la Procuraduría como también el recorte de las transferencias.

Para el caso del municipio de El Colegio se comprometieron los recursos en porcentajes superiores al 90% como se muestra en la tabla No.3 Se presenta una excepción en salud y es porque quedan pendientes de transferir recursos en la vigencia pero en el momento que hacen su ingreso efectivo estos se comprometen.

Cuadro No.8

SECTORES	RECAUDO EFECTIVO 2009	COMPROMISOS 2009	VAR.%
ALIMENTACION ESCOLAR	49.152	49.152	100
EDUCACION	468.714	468.362	99.9
SALUD	1.434.377	1.433.364	99.9
AGUA POTABLE	433.373	433.373	100
PROPOSITO GENERAL	906.790	906.790	100
TOTAL	3.292.406	3.291.041	99.9

Grafico No.8



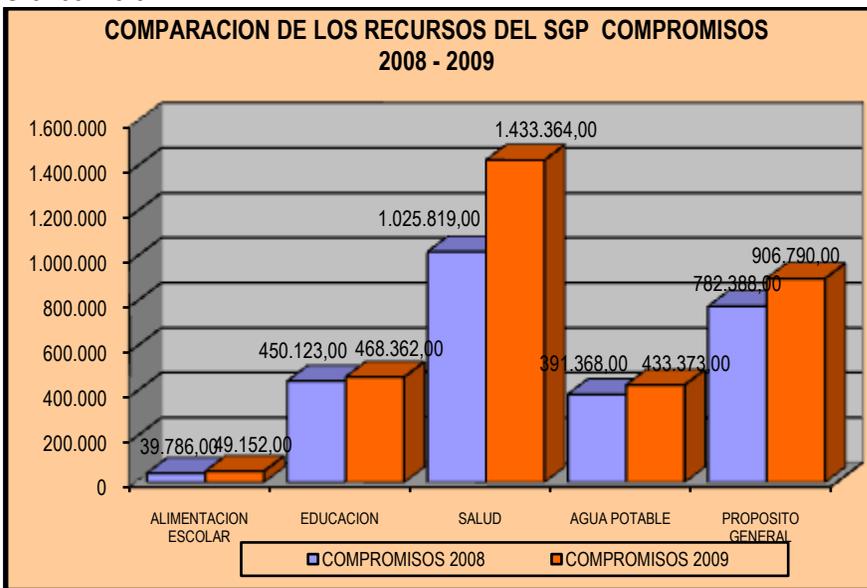
Como puede apreciarse de manera mas clara en el grafico cada uno de los sectores tuvo un comportamiento optimo es decir que con los recursos efectivamente recaudados a través de los Conpes el municipio comprometió siguiendo los lineamientos legales establecidos por el Departamento Nacional de Planeación que definen que los recursos deben ser comprometidos durante la vigencia fiscal en porcentajes que superen el 90%.

12.5.4 COMPARACION POR SECTORES DE INVERSION DURANTE LOS AÑOS 2008 Y 2009.

Tabla No.9

SECTORES	COMPROMISOS 2008	COMPROMISOS 2009	VAR.%
ALIMENTACION ESCOLAR	39.786	49.152	23.5
EDUCACION	450.123	468.362	4.05
SALUD	1.025.819	1.433.364	39.7
AGUA POTABLE	391.368	433.373	10.7
PROPOSITO GENERAL	782.388	906.790	15.9
TOTAL	2.689.484	3.291.041	22.3

Grafico No.9



La asignación de recursos al municipio a tenido una evolución positiva cabe recalcar que el Departamento Nacional de Planeación establece que si los municipios no comprometen durante la vigencia respectiva un porcentaje superior al 90% de lo asignado se le podrán disminuir recursos para la nueva vigencia, lo importante es comprometer los recursos y evitar tener saldos de recursos sin comprometer al final de la vigencia porque afecta la evaluación en la gestión administrativa y financiera, pues son recursos que tienen que ser utilizados durante la vigencia fiscal de acuerdo a

las normas presupuestales y en consideración que el año fiscal comienza el primero de enero y termina el 31 de diciembre.

12.5.5 CUMPLIMIENTO DEL INDICADOR DE LA LEY 617 DE 2000.

Para el año 2008 la Contraloría General de la Republica en cumplimiento de la Resolución Orgánica No.5393 de 2002, certificó los ingresos corrientes de libre destinación y en su relación con los gastos de funcionamiento se obtuvo un porcentaje del 60.7% dando cumplimiento a lo preceptuado por la ley 617 de 2000.

CONCEPTO	AÑO 2008	AÑO 2009
Ingresos Corrientes de Libre Destinación	3.430.764	4.214.437
Gastos de Funcionamiento	2.084.532	2.357.097
LEY 617/2000	60.76	55.93

Para el año 2009 la relación ingresos corrientes de libre destinación y gastos de funcionamiento fija un porcentaje del 55.93% cumpliendo con lo fijado por la ley 617 de 2000 que define que en esta relación los municipios no pueden superar el 80% en caso de presentarse tal situación los municipios deben entrar a elaborar un plan de desempeño en coordinación con el Ministerio de Hacienda y si los gastos son superiores a los ingresos ingresarían a ley 550 de 1999 para llevar a cabo la reestructuración de pasivos. El municipio de El Colegio siempre ha mostrado porcentajes inferiores al 80% lo que le ha permitido apalancar gastos de inversión, entre menores sean los gastos de funcionamiento con relación a los ingresos mayor será la participación de los ingresos corrientes de libre destinación para desarrollar proyectos de inversión.

12.5.6 PRESENTACION DE LOS INFORMES A LAS ENTIDADES DE CONTROL Y DE PLANEACION.

Otra de las variables importantes evaluadas por el DNP lo configura la presentación oportuna y coherente de la información a las entidades de Planeación y de Control.

El Municipio es bastante cuidadoso en lo concerniente a la presentación de informes ya que entregar la información de manera oportuna evita las sanciones y las multas que originan su incumplimiento, como también evita ver menoscabada sus finanzas por disminución de las transferencias del SGP.

12.5.7 CUMPLIMIENTO DE METAS DE ACUERDO A LO ESTABLECIDO EN LA PARTE ESTRATEGICA DEL PLAN DE DESARROLLO, EN EL PLAN PLURIANUAL DE INVERSIONES Y PLAN INDICATIVO.

Uno de los aspectos más importantes y de mayor calificación en la evaluación lo constituye lo concerniente al formato L del Sicep que tiene que ver con la evaluación de la eficacia para cumplir con este objetivo la Secretaria de Hacienda elaboró para los años 2008 y 2009 sus planes de acción a ejecutar en la vigencia. Documento adjunto. El resultado de tales planes es de cumplir con las metas proyectadas de acuerdo a lo fijado en el Plan de Desarrollo.

12.5.8 DEUDA PÚBLICA

MUNICIPIO DE EL COLEGIO CUNDINAMARCA
 INFORMACIÓN CREDITOS VIGENTES
 SECRETARIA DE HACIENDA
 VIGENCIA 2011

Entidad Bancaria	Monto Inicial	fecha desembolso	Plazo Total	Periodo Gracia	Tasa	Periodo Pago	Amortizaciones a Capital 2010	Intereses pagados vigencia 2010	Amortizaciones a Capital 2011	valor Intereses vigencia 2011
Banco Popular 3631301142-4 Jardín Infantil - Código 611513957	\$ 400,000,000.00	2009/12/28	60 meses	12 meses	DTF + 5,5%	T.V.	\$ -	\$ 37,478,407.00	\$ 100,000,000.00	\$ 34,656.096
Banco Popular 3631301147-1 Compra Volquetas - Código 611513956	\$ 400,000,000.00	2010/02/24	60 meses	SIN	DTF + 5%	T.V.	\$ 60,000,000.00	\$ 25,054,071.00	\$ 80,000,000.00	\$ 27,657.720
Banco Popular 3631301210-9 Pavimentación Vías Urbanas - Código 611514727	\$ 800,000,000.00	2011/08/05	84 meses	24	DTF +3,7	T.V.	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 16,076,711.00

El Colegio Cundinamarca, Noviembre 2011

Valor Cuota		DESTINO	Renta en garantía	% de pignoración	Total Amortizaciones a Capital	Saldo Deuda a Noviembre 2011	TOTAL INTERESES PAGADOS	Vcto Final
\$ 25,000,000.00	ESPECIAL DE MEDIANO Y LARGO PLAZO	Hogar Infantil La Varita Mágica	Recursos Propios Impuesto predial	130%	\$ 100,000,000	\$ 300,000,000	\$ 72,134.503	2014/12/28
\$ 20,000,000.00	FINDETER	Compra de Volquetas	Recursos Propios Sobretasa a la gasolina	130%	\$ 140,000,000.00	\$ 260,000,000.00	\$ 52,711.791	2015/02/24
\$ 40,000,000.00	ESPECIAL DE MEDIANO Y LARGO PLAZO	Pavimentación Vías Urbanas	Recursos Propios Impuesto de Industria y Comercio	130%	\$ -	\$ 800,000,000.00	\$ 16,076,711.00	2018/08/05

12.5.9 RELACIÓN CUENTAS BANCARIAS CORTE A 30 DE NOVIEMBRE DE 2011

ENTIDAD BANCARIA	CLASE DE CUENTA	Nº CUENTA	SALDO
DAVIVIENDA	CORRIENTE	18202565-0	\$ 680,550,557.68
DAVIVIENDA	CORRIENTE	18200494-5	\$ 426,905,307.05
DAVIVIENDA	CORRIENTE	18202470-3	\$ 11,192,603.13
DAVIVIENDA	CORRIENTE	18202975-1	\$ 65,216.06
DAVIVIENDA	CORRIENTE	18203062-7	\$ 199,667.66
DAVIVIENDA	CORRIENTE	18203114-6	\$ 57,516.98
DAVIVIENDA	CORRIENTE	18203124-5	\$ 23,406,583.59
DAVIVIENDA	CORRIENTE	18203146-8	\$ 8,682,349.88
DAVIVIENDA	CORRIENTE	18203119-5	\$ 716,818.67
DAVIVIENDA	CORRIENTE	18203172-4	\$ 158,611,665.76
DAVIVIENDA	CORRIENTE	18203148-4	\$ 17,667,380.97
DAVIVIENDA	CORRIENTE	18203174-0	\$ 1,607,165.41
DAVIVIENDA	CORRIENTE	18203204-5	\$ 58,429.10
DAVIVIENDA	CORRIENTE	18203307-6	\$ 7,070,834.70
DAVIVIENDA	CORRIENTE	18202900-9	\$ 949,998.00
DAVIVIENDA	CORRIENTE	18202999-1	\$ 293,768,350.54
DAVIVIENDA	CORRIENTE	18203258-1	\$ 119,734.29
DAVIVIENDA	CORRIENTE	18203299-5	\$ 988,625.33
DAVIVIENDA	CORRIENTE	18203368-8	\$ 4,160,001.70
DAVIVIENDA	CORRIENTE	18203320-9	\$ 14,634,138.96
DAVIVIENDA	CORRIENTE	18203332-4	\$ 9,453,249.44
DAVIVIENDA	CORRIENTE	18203392-8	\$ 875.19
DAVIVIENDA	CORRIENTE	18203403-3	\$ 37,994,764.57
DAVIVIENDA	CORRIENTE	18203418-1	\$ 590.72
DAVIVIENDA	CORRIENTE	47596999733-1	\$ -
DAVIVIENDA	CORRIENTE	47596999733-1	\$ -
DAVIVIENDA	AHORROS	18252758-0	\$ 302,868.29
DAVIVIENDA	AHORROS	18252759-8	\$ 1,294,954.79
DAVIVIENDA	AHORROS	18252833-1	\$ 68,409.03
DAVIVIENDA	AHORROS	18252344-9	\$ 419,708.14
DAVIVIENDA	AHORROS	18252639-2	\$ 9,295,198.50
DAVIVIENDA	AHORROS	18252638-4	\$ 309,484.63
DAVIVIENDA	AHORROS	18252637-6	\$ 7,314,790.83
DAVIVIENDA	AHORROS	18252740-8	\$ 1,275,837,799.37
DAVIVIENDA	AHORROS	18252741-6	\$ 125,964,019.07
DAVIVIENDA	AHORROS	18252745-7	\$ 2,249,909.01
DAVIVIENDA	AHORROS	18252760-6	\$ 891,080.77
DAVIVIENDA	AHORROS	18252874-5	\$ 4,667,541.04
DAVIVIENDA	AHORROS	18252871-1	\$ 5,160,707.27
DAVIVIENDA	AHORROS	18252928-9	\$ 339,779.21
DAVIVIENDA	AHORROS	18252926-3	\$ 1,970,536.96
DAVIVIENDA	AHORROS	18253178-0	\$ 13,336,117.05
DAVIVIENDA	AHORROS	18253500-5	\$ 107,799.23
DAVIVIENDA	AHORROS	18253094-9	\$ 183,400.00
DAVIVIENDA	AHORROS	18253162-4	\$ 429,745.48
DAVIVIENDA	AHORROS	18253163-2	\$ 1,871,096.75
DAVIVIENDA	AHORROS	18253203-6	\$ 7,386,616.16
DAVIVIENDA	AHORROS	18251799-5	\$ 25,058.14
DAVIVIENDA	AHORROS	18253421-4	\$ 2,768,325.57
DAVIVIENDA	AHORROS	18253423-0	\$ 3,670,408.54
DAVIVIENDA	AHORROS	18253434-7	\$ 1,729,039.75
DAVIVIENDA	AHORROS	18253435-4	\$ 1,787,072.59
DAVIVIENDA	AHORROS	18253409-9	\$ 14,775,112.82
DAVIVIENDA	AHORROS	18253437-0	\$ 102,139.93
DAVIVIENDA	AHORROS	18253731-6	\$ 1,832,557.73
DAVIVIENDA	AHORROS	18253734-0	\$ 28,501.41
DAVIVIENDA	AHORROS	18253735-7	\$ 4,069,632.04
DAVIVIENDA	AHORROS	18253736-5	\$ 18,991,864.40
DAVIVIENDA	AHORROS	47590004705-5	\$ 202,517,378.02
DAVIVIENDA	AHORROS	47590004638-8	\$ -
DAVIVIENDA	AHORROS	47590004703-0	\$ -
BANCO AGRARIO	CORRIENTE	3124001159-8	\$ 897,806.39
BANCO AGRARIO	CORRIENTE	3124001512-8	\$ 544,748.00
BANCO AGRARIO	CORRIENTE	3124001521-9	\$ 1,222,238.00
BANCO AGRARIO	CORRIENTE	3124001511-0	\$ 184,693,941.40
BANCO AGRARIO	CORRIENTE	3124001480-8	\$ 31,518.00
BANCO AGRARIO	CORRIENTE	3124001466-7	\$ 609,130.15
BANCO AGRARIO	CORRIENTE	3124001504-5	\$ 159,521.00
BANCO AGRARIO	CORRIENTE	3124000089-2	\$ 2,758,515.30
BANCO AGRARIO	CORRIENTE	3124000095-9	\$ 5,188,620.00
BANCO AGRARIO	CORRIENTE	3124000096-7	\$ 24,801.00
BANCO AGRARIO	CORRIENTE	3124000099-1	\$ 3,745.00
BANCO AGRARIO	CORRIENTE	312400100-7	\$ 38,947,482.00
BANCO AGRARIO	CORRIENTE	3124000104-9	\$ 1,976.00
BANCO AGRARIO	CORRIENTE	3124000105-6	\$ 225.00
BANCO AGRARIO	AHORROS	3124010870-7	\$ 1,079,492.00
BANCO AGRARIO	AHORROS	3124000733-1	\$ 828,522.00

ENTIDAD BANCARIA	CLASE DE CUENTA	Nº CUENTA	SALDO
BANCO AGRARIO	AHORROS	3124300289-4	\$ 14,970,630.00
BANCO AGRARIO	AHORROS	3124300290-8	\$ 1,081,861.00
BANCO AGRARIO	AHORROS	3124300298-3	\$ 193,489.00
BANCO AGRARIO	AHORROS	3124300301-7	\$ 22,918.00
BANCO AGRARIO	AHORROS	3124300302-5	\$ 1,853,168.00
BANCO AGRARIO	AHORROS	3124300303-3	\$ 190,097.00
BANCO AGRARIO	AHORROS	3124300388-2	\$ 24,075,050.00
BANCO AGRARIO	AHORROS	3124701137-7	\$ 97,428.00
BANCO AGRARIO	AHORROS	3124300038-7	\$ 462,818.00
BANCO DE BOGOTÁ	CORRIENTE	59027243	\$ 20,742,506.24
BANCO DE BOGOTÁ	CORRIENTE	59027235	\$ 12,656,246.63
BANCO DE BOGOTÁ	CORRIENTE	59027391	\$ 4,806,849.92
BANCO DE BOGOTÁ	CORRIENTE	59027284	\$ 936,841.81
BANCO DE BOGOTÁ	CORRIENTE	59027250	\$ 1,550,478.73
BANCO DE BOGOTÁ	CORRIENTE	59027490	\$ 2,330,617.05
BANCO DE BOGOTÁ	CORRIENTE	59027615	\$ 889,018.15
BANCO DE BOGOTÁ	CORRIENTE	59027672	\$ 154,222.24
BANCO DE BOGOTÁ	CORRIENTE	59027722	\$ 20,338,607.73
BANCO DE BOGOTÁ	CORRIENTE	59027516	\$ 368,970.00
BANCO DE BOGOTÁ	CORRIENTE	59027201	\$ 15,757,853.00
BANCO DE BOGOTÁ	CORRIENTE	59000083	\$ 1,877,671.00
BANCO DE BOGOTÁ	CORRIENTE	59000174	\$ 2,454,012.00
BANCO DE BOGOTÁ	CORRIENTE	59000182	\$ 1,321,905.00
BANCO DE BOGOTÁ	CORRIENTE	59000208	\$ 6,134,813.00
BANCO DE BOGOTÁ	CORRIENTE	59000190	\$ 646,905.00
BANCO DE BOGOTÁ	CORRIENTE	59030718	\$ 166,291.00
BANCO DE BOGOTÁ	CORRIENTE	59030759	\$ 1,362,497.00
BANCO DE BOGOTÁ	CORRIENTE	59030767	\$ 4.00
BANCO DE BOGOTÁ	AHORROS	59005579	\$ 6,182,567.72
BANCO DE BOGOTÁ	AHORROS	59005561	\$ 11,513,345.68
BANCO DE BOGOTÁ	AHORROS	59007872	\$ 58,886.54
BANCO DE BOGOTÁ	AHORROS	59008334	\$ 375,904.03
BANCO DE BOGOTÁ	AHORROS	59009456	\$ 1,084,693.00
BANCO DE BOGOTÁ	AHORROS	59008144	\$ 11,824,526.48
BANCO DE BOGOTÁ	AHORROS	59028720	\$ 59,976,096.50
BANCO DE BOGOTÁ	AHORROS	59034272	\$ 9,922,190.00
BANCO DE BOGOTÁ	AHORROS	59034470	\$ 3,186.00
BANCO DE BOGOTÁ	AHORROS	59037523	\$ 206,139.00
BANCO DE BOGOTÁ	AHORROS	59037754	\$ 246,659.00
BANCO DE BOGOTÁ	AHORROS	59037747	\$ 169,944.00
BANCO DE BOGOTÁ	AHORROS	59037770	\$ 274,261.00
BANCO DE BOGOTÁ	AHORROS	59038182	\$ 18,598,204.00
BANCO DE BOGOTÁ	AHORROS	59029728	\$ 3,327,862.00
BANCO DE BOGOTÁ	AHORROS	59043745	\$ 1,895,530.10
BANCO DE BOGOTÁ	AHORROS	59044172	\$ 955,919.00
B. POPULAR	CORRIENTE	36302191-6	\$ 135,271,757.55
B. POPULAR	CORRIENTE	36302394-6	\$ 39,432,137.00
B. POPULAR	CORRIENTE	36302396-1	\$ 6,896,552.00
B. POPULAR	CORRIENTE	36302438-1	\$ 480,000,000.00
B. POPULAR	AHORROS	36302632-9	\$ 1,291,837.05
BANCO BBVA		238870100003875	\$ 556,169.51
BANCO COLOMBIA		3840673999	\$ 9,281.66
BANCO COLMENA		53450007310	\$ 56,651.08

DOCUMENTOS

- 6 ESTATUTO DE RENTAS
- 7 MANUAL DE CARTERA

TITULOS VALORES

RELACION LETRAS DE CAMBIO PREDIAL

No. Acuerdo	Nombre	Valor	Fecha letra	Vnto. Letra
LETRAS SOBRE ACUERDOS DE PAGO PREDIAL 2005				
002	LUZ MARINA MANRIQUE	\$ 104,097	10/03/06	2005/10/31
002	LUZ MARINA MANRIQUE	\$ 91,538	10/03/06	2005/06/30
002	LUZ MARINA MANRIQUE	\$ 78,663	10/03/06	2005/09/30
004	ENRIQUE MENDOZA	\$ 128,313	03/04/05	04/10/05
007	LEOVIGILDO SANCHEZ	\$ 69,443	10/04/05	2005/06/12
007	LEOVIGILDO SANCHEZ	\$ 87,425	10/04/05	2005/06/26
008	ALVARO MESA	\$ 420,000	14/04/05	2005/10/14
008	ALVARO MESA	\$ 420,000	14/04/05	2006/04/14
008	ALVARO MESA	\$ 420,000	14/04/05	2006/10/14
008	ALVARO MESA	\$ 420,000	14/04/05	2007/04/14
008	ALVARO MESA	\$ 420,000	14/04/05	2007/10/14
011	ALIRIO PINZON (SALDO 141259)	\$ 226,300	28/04/05	2006/07/10
021	ALVARO ENRIQUE CASABUENA	\$ 535,072	19/05/05	2005/09/15

021	ALVARO ENRIQUE CASABUENA	\$ 253,993	19/05/05	2005/12/15
022	ERNESTO RODRIGUEZ	\$ 173,913	02/06/05	2005/04/10
022	ERNESTO RODRIGUEZ	\$ 150,743	02/06/05	2005/07/10
022	ERNESTO RODRIGUEZ	\$ 181,822	02/06/05	2006/10/10
027	MARIA MYRIAN RODRIGUEZ	\$ 202,789	14/07/05	2006/01/15
027	MARIA MYRIAN RODRIGUEZ	\$ 180,359	14/07/05	2006/03/15
027	MARIA MYRIAN RODRIGUEZ	\$ 174,295	14/07/05	2006/05/15
028	DOUGLAS BERNAL	\$ 3,401,175	14/08/05	2006/03/15
033	HERNANDO ANTONIO BAEZ	\$ 2,112,788	05/11/05	
035	HOSPITAL NUESTRA SEÑORA DEL CARMEN	\$ 12,720,338	26/11/05	2006/12/30
035	HOSPITAL NUESTRA SEÑORA DEL CARMEN	\$ 12,720,338	26/11/05	2007/12/30
035	HOSPITAL NUESTRA SEÑORA DEL CARMEN	\$ 12,720,338	26/11/05	2008/12/30
035	HOSPITAL NUESTRA SEÑORA DEL CARMEN	\$ 12,720,338	26/11/05	2009/12/30
037	IGNACIO DE NARVAEZ VARGAS	\$ 3,521,844	22/12/05	2007/07/22
038	CARLOS EDUARDO BUITRAGO	\$ 1,836,248	24/12/05	2006/06/05
039	ANA TULIA HERRERA LOPEZ	\$ 542,050	29/12/05	
040	EDUARDO RODRIGUEZ DIAZ	\$ 1,792,104	30/12/07	2006/11/10
041	ALVARO PIÑEROS RUBIO	\$ 2,110,237	30/12/05	2006/12/30
042	WILSON VICTOR MORENO BARAJAS	\$ 5,097,602	30/12/07	2006/06/30
	RAMON ANTONIO SOLER ROBAYO	\$ 598,961	17/09/05	17/12/205

RELACION LETRAS DE CAMBIO PREDIAL

LETAS SOBRE ACUERDOS PREDIAL AÑO 2006

No. Acuerdo	Nombre	Valor	Fecha letra	Fecha Vto.
001	DANIEL MENDOZA ORTIZ (saldo 1,261,474)	\$ 1,670,096	2007/01/19	2007/03/30
002	OFELIA DE CAMARGO	\$ 2,065,167	2008/07/28	
004	BERTHA CECILIA MONTAÑO MORENO	\$ 202,381	2006/01/25	2008/01/26
004	BERTHA CECILIA MONTAÑO MORENO	\$ 172,758	2006/01/25	2008/05/26
004	BERTHA CECILIA MONTAÑO MORENO	\$ 156,022	2006/01/25	2008/09/26
004	BERTHA CECILIA MONTAÑO MORENO	\$ 139,165	2006/01/25	2009/01/26
004	BERTHA CECILIA MONTAÑO MORENO	\$ 162,128	2006/01/25	2009/05/26
007	GILBERTO SOLORZANO TRIVIÑO	\$ 331,334	2006/02/05	2006/03/05
007	GILBERTO SOLORZANO TRIVIÑO	\$ 331,334	2006/02/05	2006/04/05
009	HUMBERTO HERRERA APARICIO	\$ 178,138	2006/02/11	2006/12/10
012	JOAQUIN ALFREDO LOPEZ MORENO	\$ 1,033,904	2006/02/16	2006/12/06
015	MARIA IRENE MELO GARZON (Saldo 728,165)	\$ 1,449,771	2006/02/24	2006/07/17
016	ALBERTO MURCIA	\$ 1,142,283	2006/02/28	2006/12/05
025	MARIO ENRIQUE OSORIO AVILA	\$ 960,450	2006/03/23	2006/06/27
025	MARIO ENRIQUE OSORIO AVILA (Saldo 1,322,650)	\$ 960,450	2006/03/23	2006/12/27
026	OLGA CECILIA GOMEZ RAMIREZ (saldo 528,990)	\$ 1,530,308	2006/03/23	2007/04/18
027	DORIS GIL CASTIBLANCO	\$ 70,818	2006/03/25	2006/06/30
031	GILBERTO ULLOA MARIN (Saldo 1,402,752)	\$ 3,091,299	2006/03/31	2007/03/24
032	MARIO MONTENEGRO	\$ 211,622	2006/03/31	2006/05/28
039	HECTOR ROJAS (Saldo 165,890)	\$ 313,325	2006/04/28	2006/09/30
041	JAIME ORLANDO PEÑA MEDINA	\$ 271,570	2006/05/03	2006/07/05
045	MAGDALENA ARDILA (Saldo 381,525)	\$ 500,000	2006/05/18	2006/10/18
047	GLADYS MORENO DE GAITAN	\$ 742,735	2006/05/19	2006/09/20
048	MIGUEL BASTO PRADA (Saldo 494,265)	\$ 1,007,650	2006/05/31	2007/05/03
049	MIGUEL BASTO PRADA (Saldo 1,043,228)	\$ 2,136,988	2006/06/07	2007/06/03
053	ARMANDO VANEGAS (Saldo 3468106)	\$ 7,589,167	2006/07/07	2007/10/10
055	FABIO QUINTERO CORREA	\$ 200,000	2006/07/08	2007/04/07
055	FABIO QUINTERO CORREA	\$ 200,000	2006/07/08	2007/05/07
058	BEATRIZ SANCHEZ	\$ 287,292	2006/08/06	2006/11/25
061	ALIRIO PINZON	\$ 76,343	2006/09/09	2006/10/10
061	ALIRIO PINZON	\$ 76,343	2006/09/09	2006/11/10
062	ERNESTO MEDINA SARMIENTO (\$1,567,927)	\$ 2,994,884	2006/09/16	2006/12/10
063	YESICA A RODRIGUEZ MONTAÑEZ Saldo 187,787	\$ 2,289,357	2006/01/10	2007/11/10
064	CARLOS H. BARACALDO (Saldo 75,878)	\$ 840,000	2006/10/14	2007/05/18
067	MARIA BEATRIZ CAMACHO	\$ 474,391	2007/12/23	2007/04/10
	ROSA ELVIA HERRERA LOPEZ	\$ 542,050	SIN FECHA	
	VICTOR HUGO BURGOS	\$ 11,882,168	2006/03/30	
	OLGA CECILIA BERNAL	\$ 744,000	2006/09/28	

RELACION LETRAS DE CAMBIO PREDIAL

LETAS SOBRE ACUERDOS PREDIAL AÑO 2007

Acuerdo No.	Nombre	Valor Letra	Fecha letra	Vent. Letra
001	ANA JULIA RODRIGUEZ	\$ 2,871,250	2007/07/21	
003	BAUDILIO VALERO CONTRERAS	\$ 1,514,783	2007/03/06	2007/11/06
004	LUCILA GUTIERREZ	\$ 467,304	2007/03/21	21/11/007
005	OLGA LUCILA GIL RODRIGUEZ	\$ 578,835	2007/04/26	2007/09/26
006	PEDRO CANTE CASTILLO	\$ 719,245	2007/04/27	2008/04/26
008	PABLO ENRIQUE CAGUA	\$ 2,921,361	2007/04/30	2008/07/30
011	ANTONIO ALBERTO CUBILLOS RODRIGUEZ	\$ 854,002	2007/05/05	2008/03/05
012	GLORIA FLOREZ FORERO	\$ 229,566	2007/05/17	2007/07/20
013	VICTOR JULIO LOPEZ	\$ 224,642	2007/05/18	2007/10/18
014	CARLOS EDUARDO BULLA CABIATIVA	\$ 488,059	2007/05/22	2007/10/30
016	BENJAMIN GALEANO GONZALEZ	\$ 969,201	2007/05/25	2007/12/28
019	MANUEL DARIO PRIETO CHALA	\$ 836,247	2007/06/06	2009/01/14
021	ISABEL SANCHEZ MENDOZA	\$ 253,483	2007/06/08	2008/03/08

Acuerdo No.	Nombre	Valor Letra	Fecha letra	Vent. Letra
023	ANGEL MARIA LOPEZ	\$ 957,736	2007/06/26	2007/12/26
024	DORA CECILIA BORRAEZ	\$ 3,548,770	2007/06/27	2008/04/28
026	JOSE DEHIVER ALONSO SANCHEZ	\$ 3,790,748	2007/06/28	2007/12/17
028	IVAN DARIO ANGULO SILVA	\$ 2,696,658	2007/06/30	2008/05/03
030	OLIVA URIBE RAMIREZ	\$ 569,794	50/07/07	2008/03/06
031	JAIDY CANTE PABON	\$ 2,363,051	2007/07/05	2008/07/05
035	JOSE ARTURO CHALA	\$ 279,313	2007/07/10	2007/12/15
036	ALVARO MESA RUEDA	\$ 839,376	2006/07/18	2008/03/16
036	ALVARO MESA RUEDA	\$ 779,733	2006/07/18	2008/10/16
036	ALVARO MESA RUEDA	\$ 992,778	2007/07/18	2009/08/16
036	ALVARO MESA RUEDA	\$ 1,067,555	2007/07/18	2010/08/16
036	ALVARO MESA RUEDA	\$ 916,347	2007/07/18	2011/05/16
038	CAMILO TORRES PINTO	\$ 500,000	2007/07/13	2007/11/23
038	CAMILO TORRES PINTO	\$ 500,000	2007/07/13	2008/01/23
038	CAMILO TORRES PINTO	\$ 500,000	2007/07/13	2008/03/23
038	CAMILO TORRES PINTO	\$ 500,000	2007/07/13	2008/05/23
038	CAMILO TORRES PINTO	\$ 500,000	2007/07/13	2007/07/23
038	CAMILO TORRES PINTO	\$ 500,000	2007/07/13	2007/09/23
038	CAMILO TORRES PINTO	\$ 540,677	2007/07/13	2007/11/23
042	JORGE HERRERA	\$ 4,620,420	2007/08/17	2008/08/15
043	GLADYS GONZALEZ	\$ 270,518	2007/08/22	2008/03/15
044	ADOLFO GUERRERO MONTENEGRO	\$ 2,808,270	2007/08/22	2008/08/01
048	JOSE DE JESUS BARON	\$ 278,000	2007/10/13	2007/12/02
051	WILLIAM GERARDO PULECIO	\$ 15,228,571	2007/11/06	2008/11/06
052	SIXTO CUERVO BUSTOS	\$ 6,658,510	2007/11/14	2009/11/06
054	OLGA INES ROJAS AVILA	\$ 620,887	2007/11/21	2007/12/30
055	JAIME LARA OLARTE	\$ 2,603,079	2007/11/24	2008/01/15
	TITO SILVA	\$ 740,130	2007/07/07	2008/03/31

RELACION LETRAS DE CAMBIO INDUSTRIA Y COMERCIO

No. Acuerdo	Nombre	Valor	Fecha de Letra	Fecha Vnto.
LETRAS SOBRE ACUERDOS DE PAGO INDUSTRIA Y COMERCIO Y OTROS AÑO 2005				
002	LUCIANO CASTILLO MARTINEZ	\$ 180,400	2005/01/15	2005/04/15
002	LUCIANO CASTILLO MARTINEZ	\$ 180,400	2005/01/15	2005/05/15
002	LUCIANO CASTILLO MARTINEZ	\$ 180,400	2005/01/15	2005/06/15
007	EDGAR A VILLALBA	\$ 90,000	2005/02/17	2005/04/19
007	EDGAR A VILLALBA	\$ 90,000	2005/02/17	2005/05/18
007	EDGAR A VILLALBA	\$ 90,000	2005/02/17	2005/06/18
016	CARLOS ORTIZ	\$ 40,000	2005/02/18	2005/03/31
016	CARLOS ORTIZ	\$ 40,000	2005/02/18	2005/04/30
012	CARLOS ORTIZ	\$ 40,000	2005/02/18	2005/05/31
012	CARLOS ORTIZ	\$ 40,000	2005/02/18	2005/06/30
009	MARCO TULIO SILVA Y/O DIEGO ANDRES LOPEZ	\$ 1,256,400	2005/09/17	2007/01/17

RELACION LETRAS DE CAMBIO INDUSTRIA Y COMERCIO

LETRAS SOBRE ACUERDOS DE PAGO INDUSTRIA Y COMERCIO 'AÑO 2006				
No. Acuerdo	Nombre	Valor		VENCE
001	LUIS GUILLERMO PAEZ CEPEDA	\$ 38,200.00	2006/01/21	2006/04/30
001	LUIS GUILLERMO PAEZ CEPEDA	\$ 38,200.00	2006/01/21	2006/05/30
001	LUIS GUILLERMO PAEZ CEPEDA	\$ 38,200.00	2006/01/21	2006/06/30
001	LUIS GUILLERMO PAEZ CEPEDA	\$ 38,200.00	2006/01/21	2006/07/30
001	LUIS GUILLERMO PAEZ CEPEDA	\$ 38,200.00	2006/01/21	2006/08/30
001	LUIS GUILLERMO PAEZ CEPEDA	\$ 38,200	2006/01/21	2006/09/30
013	DORA CILVINA AMADOR	\$ 148,500.00	31/05/06	2006/06/15
015	JOSE MARIO CARDENAS GARZON (SALDO 127,500)	\$ 255,000.00	2006/07/13	2006/09/06
020	JORGE ENRIQUE PRIETO (SALDO 42,000)	\$ 282,000.00	2006/10/04	2007/02/10
001	LUIS GUILLERMO PAEZ CEPEDA	\$ 38,200.00		2006/07/30
001	LUIS GUILLERMO PAEZ CEPEDA	\$ 38,200.00		2006/08/30
001	LUIS GUILLERMO PAEZ CEPEDA	\$ 38,200.00		2006/09/30

RELACION LETRAS DE CAMBIO INDUSTRIA Y COMERCIO

ACUERDOS DE PAGO PLAZA DE MERCADO Y TERMINAL AÑO 2006				
No. Acuerdo	Nombre	Valor		VENCE
004	MISAEAL GARZON	\$ 142,668.00	2006/06/28	2006/07/05
004	MISAEAL GARZON	\$ 142,668.00	2006/06/28	2006/07/26
004	MISAEAL GARZON	\$ 142,668.00	2006/06/28	2006/08/02
004	MISAEAL GARZON	\$ 142,668.00	2006/06/28	2006/08/30
004	MISAEAL GARZON	\$ 142,668.00	2006/06/28	2006/09/07
004	MISAEAL GARZON	\$ 142,668.00	2006/06/28	2006/09/24
004	MISAEAL GARZON	\$ 142,668.00	2006/06/28	2006/10/02
012	LUIS EDUARDO CALDERON	\$ 257,400.00	2006/10/06	2006/12/15
004	MELBA ACEVEDO	\$ 344,425.00	2006/11/09	2006/12/10
004	MELBA ACEVEDO	\$ 344,425.00	2006/11/09	2007/01/10
004	MELBA ACEVEDO	\$ 344,425.00	2006/11/09	2007/02/10

019	ERASMO GODOY	\$ 350,000.00	2006/12/02	2007/10/02
008	YANETH ORTIZ	\$ 129,690.00	2006/10/04	2007/01/12
008	YANETH ORTIZ	\$ 259,380.00	2006/10/04	2006/12/12
009	YANETH ORTIZ	\$ 222,640.00	2006/10/04	2006/12/12
009	YANETH ORTIZ	\$ 111,320.00	2006/10/04	2007/01/12
011	JUAN DE JESUS MORENO	\$ 90,000.00	2006/10/08	2006/11/08
013	DAVID MESA RAMIREZ (SALDO PEND. 1,587,000)	\$ 2,491,000.00	2006/10/28	2007/10/15
017	MARIA GLADYS SUAREZ	\$ 1,128,540.00	2006/11/24	2009/04/15
RELACION LETRAS DE CAMBIO INDUSTRIA Y COMERCIO				
LETRAS INDUSTRIA Y COMERCIO AÑO 2007				
No. Acuerdo	Nombre	Valor	Fecha Letra	Fecha Vnto.
"001	EMPUCOL E.S.P.	\$ 53,857,838.00	2007/01/06	2007/04/30
"002	LEONOR RINCON PUENTES	\$ 708,792.00	2007/03/03	2008/01/03
"005	ALBERTO GUZMAN COBALEDA	\$ 183,244.00	2007/03/16	2007/07/16
"006	FRANCISCO DUARTE	\$ 479,698.00	2007/03/27	2007/11/27
"012	SIXTA TULIA GUTIERREZ	\$ 312,500.00	2007/10/08	2008/01/15
"013	ANDRES DAVID FERNANDEZ	\$ 293,068.00	2007/11/30	2008/02/27

RELACION LETRAS DE CAMBIO INDUSTRIA Y COMERCIO

LETRAS TERMINAL Y PLAZA DE MERCADO 2007				
No. Acuerdo	Nombre	Valor	Fecha Letra	Fecha Vnto.
"008	DEYNIRA AHUMADA ESCOBAR	\$ 259,380.00	2007/08/13	2007/12/15
"009	FLOR ALBA ROJAS PINTO	\$ 438,900.00	2007/10/11	2009/08/05
"011	JULIO ALFREDO SALCEDO (Caseta Vereda Lucerna	\$ 250,000.00	2007/06/19	2007/10/20
"001	LUIS EDUARDO CALDERON	\$ 486,200.00	2007/01/03	2007/05/08

12.5.10 NOTAS ESTADOS FINANCIEROS A 30 DE NOVIEMBRE DE 2011

Realizados los procesos contables a 30 de noviembre de 2011 que concluyeron con el balance que se adjunta, me permito informar los ajustes que se encuentran pendientes y que deben ser registrados en el balance del mes de diciembre/11:

1. Ajustes derivados de las conciliaciones bancarias que tesorería debe entregar a 31 de diciembre de 2011.
2. Registrar resoluciones de fosyga 2011 pendientes de cobro.
3. Registro de la información de activos fijos con base en la base de datos de activos fijos del modulo de inventarios de PRADMA que se esta actualizando a la fecha con soporte del ingeniero de PRADMA.
4. Pendiente todo el análisis y ajustes del mes de diciembre dado que no se ha cerrado el mes y mi contrato de prestación de servicios termina el 31 de diciembre de 2011.
5. Responder la parte pertinente al plan de mejoramiento una vez llegue el documento de la contraloría departamental

Tal como lo manifesté en reunión con la administración municipal y los miembros de la comisión de empalme, en caso de que requieran aclaraciones serán atendidas a la mayor brevedad.

Alba Luz García Bautista

Contadora

A la fecha en la comisión de empalme no se ha hecho presente ningún contador por lo que se hace imposible la sustentación de dicha información.

NOMBRE DEL RESPONSABLE DE PRESENTACION DEL ACTA

OSCAR MAURICIO NUÑEZ JIMENEZ

**CARGO: ALCALDE
PERIODO: 2008 - 2011**

**NOMBRE DE LOS FUNCIONARIOS RESPONSABLES DE LA INFORMACIÓN
PARA LA PRESENTACION DEL ACTA DE INFORME DE GESTIÓN**

Alcalde:	Oscar Mauricio Nuñez Jimenez
Dirección de Control Interno	Jorge Enrique Martínez Jiménez
Jefe Oficina Asesora Jurídica	Dedsi Hernández Barón
Secretario de Gobierno y Desarrollo Institucional	Ruth Ángela Muñoz Rodríguez
Secretario de Planeación	Luis Humberto Salcedo Prado
Secretario de Desarrollo Social	Miguel Andrés Peña Cubillos
Secretario para el Desarrollo Agropecuario, Ambiental y Económico	Carlos Augusto Vicaria Sánchez
Secretario de turismo, deporte y cultura	Luz Herminda Nova Chacón
Secretario de Infraestructura y Movilidad	Luis Carlos Vargas Olmos
Secretario de Hacienda	Nubia Rocío Rojas Alvarado
Comisario de Familia	Elizabet Guaqueta Sotelo
Inspector de Policía Urbana	Nelson Enrique Casas Torres
Inspector de Policía Rural	José Alfonso Mancera Guerrero
Inspector de Policía Rural	Alberto Flórez Zuluaga
Inspector de Policía Rural	Martha Bibiana Parada Martinez
Almacenista:	Juan Manuel Romero Vargas
Contador externo:	Alba Luz García